ict
instituto de cultura de tabasco

Jan de Vos

Oro verde

La conquista de la Selva Lacandona por los madereros tabasqueños, 1822-1949

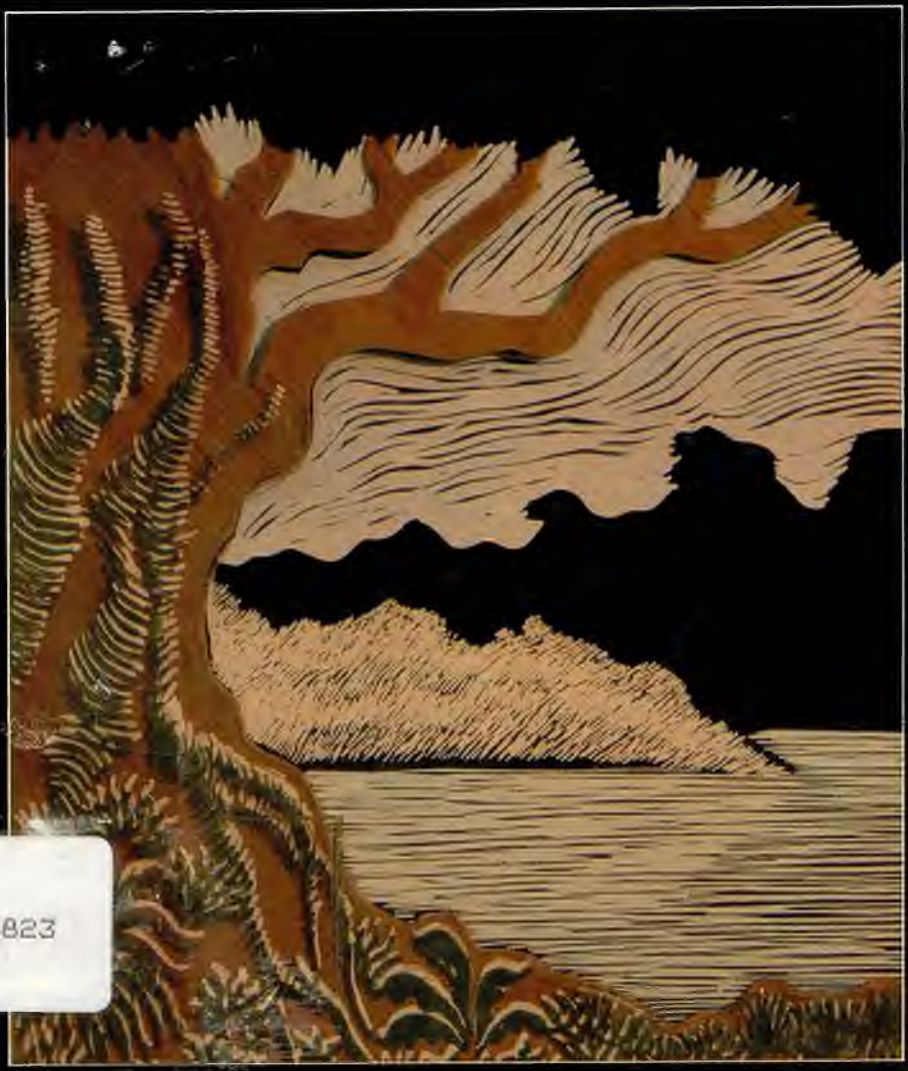

344823

FED. NAL. DE BIBLIOTECAS PUBLICAS

JAN DE VOS

ORO VERDE

La conquista de la Selva Lacandona por los madereros tabasqueños

1822-1949

Este libro no sale
de la Biblioteca
Fondo Tabasco

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ict
instituto
de cultura
de tabasco

cfe

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
México

Primera edición, 1988

D. R. © 1988, Fondo de Cultura Económica, S. A. de C. V.
Av. de la Universidad, 975; 03100 México, D. F.

ISBN 968-16-2987-6

Impreso en México

Aquí el río es el último destino. Aquí, a los hombres se los lleva la corriente [...]. Aquí, los hombres se van volviendo selva. Para no morir como los árboles podridos, se vengan de un mundo que los lleva a dondequiera, un mundo que no pueden dominar, y por eso lo destruyen. El montero sabe cortar, romper, destripar admirablemente.

MARIO MONTEFORTE TOLEDO, *Anaité*, 1948.

149526

INTRODUCCION

La historia moderna de la Selva Lacandona comienza en el preciso momento en que nace el estado de Chiapas. En 1822, año en que la provincia colonial de "Las Chiapas" se independiza definitivamente de España, la Selva Lacandona, parte nororiental del nuevo estado, es descubierta por primera vez como reserva forestal. El autor de ese descubrimiento es un funcionario de Ciudad Real, el capitán de milicias Cayetano Ramón Robles, ex subdelegado del partido de Huixtán. En un escrito, fechado el 21 de enero de 1822 y dirigido a la Diputación Provincial de Las Chiapas, el capitán Robles, junto con su amigo Antonio Vives, pide la autorización y los medios para explorar la cuenca del río Jataté, hasta su desembocadura en el río Usumacinta.[1] Además de la apertura de los dos ríos como ruta navegable hacia los puertos de Tabasco y Campeche, ofrece "a la Nación, la explotación de toda madera de construcción y alquitrán que sea necesaria por la mitad del precio que en el día la vende el angloamericano, a los particulares del Imperio por una tercera parte menos, y a los extranjeros a nuestro arbitrio".[2]

Los futuros exploradores no olvidan mencionar las compensaciones que esperan se les darán por los fuertes gastos que la expedición arrojará inevitablemente. Las dos principales son: 1) "la recompensa de cuatro sitios de ganado mayor, a donde nos acomode de aquel terreno que media de las haciendas de Ocosingo al pueblo de Tenosic, para el corte de maderas, crianza o labranza",[3] y 2) la autorización exclusiva, por un término de seis años, "de cortar y extraer maderas [...] y tener canoas en el río de aquel terreno".[4] En otras palabras, la petición de Cayetano Ramón Robles y Antonio Vives es el primer intento para obtener de las autoridades: *a*) unos títulos de propiedad, y *b*) una concesión de corte de madera.

[1] La petición de 21-I-1822 forma parte de un expediente de 13 documentos, escritos entre 1822 y 1825, que lleva el título "Exploración del río Usumacinta o de la Pasión, departamento de Ocosingo, Chiapas". El expediente se conserva en la Colección García Icazbalceta de la Biblioteca de la Universidad de Texas, Austin. En 1953, 12 de los 13 documentos han sido publicados, bajo el mismo título, en el boletín del Archivo del estado de Chiapas: *Documentos históricos de Chiapas*, núm. 3, 1953, pp. 73-120. Existe otra copia del documento de 21-I-1822, junto con muchos otros escritos relativos al mismo tema, en un expediente titulado "Sobre descubrimiento del río Jataté, conocido por El Real, en el partido de Ocosingo, del estado de Chiapas, 1823", que se conserva en el Archivo de Terrenos Nacionales, Secretaría de la Reforma Agraria, México, D. F. Citaremos del siguiente modo los dos expedientes: *Documentos históricos...*, núm. 3, y A. T. N., L.29 (5), Divers.[os]. I, Compl.[ementario] núm. 49.

[2] *Documentos históricos...*, núm. 3, p. 77; A. T. N., L.29 (5), Divers. I, Compl., núm. 49, f. 3.

[3] *Ibid.*

[4] *Ibid.*

Se inicia así, en 1822, la historia moderna de la Selva Lacandona. Podemos caracterizarla como un nuevo enfrentamiento entre conquistadores y pobladores autóctonos. Esta vez, los atacados ya no son comunidades indígenas, como en la época colonial. Desde hace tiempo, la Selva Lacandona es un gran despoblado, donde los cuatro centenares de indios caribes apenas se perciben. Las víctimas indefensas ahora son árboles, caobas y cedros, poseedores de la madera más fina de América. Estos árboles están condenados a muerte si llaman la atención por su altura y corpulencia, y si, además, se encuentran plantados en la cercanía de algún río o arroyo, capaz de cargar con los troncos cortados en la época de las crecientes. En la Selva no hay otro medio de transporte que estos "caminos que andan".

Los conquistadores modernos son una decena de madereros llegados de Tabasco, hombres acometedores que poseen las dos armas indispensables para obtener la victoria sobre sus adversarios: un temple de acero, capaz de enfrentar la naturaleza feroz del bosque tropical, y el capital necesario para defenderse contra los grandes riesgos financieros que se corren, inevitablemente, en este tipo de negocio.

El drama comienza con la apertura de la Selva por tres intrépidos exploradores, un tabasqueño y dos chiapanecos. Conocemos sus hazañas gracias a las memorias que de ellas dejaron escritas. Sus descubrimientos hacen posible, alrededor de 1870, el establecimiento de los primeros cortes de madera preciosa. Debido a la indiferencia imperdonable del gobierno de Chiapas, la explotación pronto es monopolizada por comerciantes e industriales del vecino estado de Tabasco. Esta primera etapa se extiende de 1822 hasta 1880, aproximadamente.

En la segunda etapa —que va desde 1880 hasta 1895—, ya no son individuos los que hacen la historia de la Selva. Entran en escena tres poderosas compañías madereras, con sede en la ciudad de San Juan Bautista, la antigua capital de Tabasco. Las tres empresas se lanzan, al mismo tiempo, a la conquista de las cuencas fluviales donde la madera preciosa abunda más: la Casa Bulnes en los ríos Jataté y Chocoljá, la Casa Valenzuela en los ríos San Pedro Mártir y Usumacinta, y la Casa Jamet y Sastré en los ríos Lacantún, Chixoy y Pasión. Los cortes de madera, hasta entonces empresas modestas y locales, se convierten en una industria de gran envergadura, que conquista su lugar en el mercado mundial gracias al apoyo financiero de inversionistas e importadores extranjeros. La caoba lacandona es embarcada en los puertos del golfo de México y vendida en los muelles de Londres, Liverpool y Nueva York, a precios de oro bajo el nombre de "madera de Tabasco".

La Casa Valenzuela y la Casa Jamet y Sastré tienen la mala suerte de establecer sus "monterías" (campamentos de explotación maderera) en los ríos que forman la frontera entre México y Guatemala. Se ven involucradas en la cuestión de los límites que envenena, de 1882 a 1895, las relaciones entre los dos países. El mismo problema afecta también a la Casa Romano y a la Casa Schindler, dos empresas madereras que inician cortes a partir

de 1892, la primera en el río Tzendales, la segunda en el Alto Usumacinta. Las rivalidades entre las cinco casas tabasqueñas agudizan de tal manera el conflicto internacional que el gobierno mexicano casi llega a declarar la guerra a su vecino guatemalteco. La calma regresa, *in extremis*, gracias a un arreglo celebrado en 1895.

A partir de esa fecha se inicia una tercera etapa, que termina con la Revolución. Es la época de oro de la caoba lacandona. La política económica liberal, propulsada por el régimen de Porfirio Díaz, pone las condiciones ideales para que los capitalistas extranjeros inviertan en el país grandes sumas de dinero. La extracción de la madera preciosa participa, de lleno, en ese proceso; más aún, hay pocas industrias tan "vendidas al extranjero" como el corte de la caoba. La Selva Lacandona, en su totalidad, es repartida entre una decena de latifundistas, de los cuales cinco son madereros de Tabasco y los demás empresarios y políticos del Distrito Federal. La Selva se cubre, así, de monterías. Los métodos de trabajo utilizados son primitivos: el árbol es tumbado con el hacha, arrastrado por tiros de bueyes y transportado, a flote, por las corrientes fluviales. Las condiciones de los trabajadores son duras: los "monteros" viven en una semiesclavitud, amarrados al campamento por las deudas y por más de 100 kilómetros de vegetación tropical casi imposible de franquear.

La Revolución llega a la Selva desde Tabasco, en 1913. Los trabajadores esperan de ella la liberación definitiva de los malos pagos y tratos; los empresarios, por su parte, prevén el hundimiento total de sus negocios. Ni una ni otra cosa sucede. A partir de 1917, comienza una cuarta y última etapa, caracterizada por un lento pero irreversible receso en la producción maderera. Las grandes empresas del Porfiriato desaparecen una tras otra y son reemplazadas por compañías más modestas, que a su vez dejan de funcionar después de unos cuantos años. Los latifundios sufren la intervención del gobierno, algunos son fraccionados, otros son nacionalizados. Los métodos de trabajo siguen siendo primitivos, las condiciones laborales empeoran aún. Los castigos infligidos a los peones de la montería Tzendales durante los años 20 llegan a ser objeto de denuncias, en los ámbitos nacional e internacional. Esta decadencia progresiva alcanza su fin cuando, en 1949, el gobierno mexicano decide prohibir la exportación de madera en rollo, clausurando con esta medida un negocio lucrativo de más de 70 años.

Presentamos la historia de la explotación maderera tabasqueña en la Selva Lacandona a partir de su tímido comienzo en 1822 hasta su abrupto fin en 1949. Lo hacemos con base en el abundante material manuscrito y cartográfico que hemos podido reunir durante tres años de investigación, en los archivos públicos y privados de México y Guatemala. Muchos documentos y la mayor parte de las publicaciones decimonónicas fueron consultados en varias bibliotecas de México, Guatemala y Estados Unidos. Finalmente, hicimos un esfuerzo para corroborar los datos de los documentos con entrevistas grabadas a personas en México, D. F., Tuxtla Gutiérrez, San

Cristóbal de Las Casas, Villahermosa, Frontera, Tenosique, Palenque y Ocosingo.

Con todo esto no pretendemos haber logrado una investigación completa. Varios obstáculos se presentaron en el curso del estudio. El más serio de ellos fue la prohibición de seguir trabajando en el Archivo de Terrenos Nacionales, dependiente de la Secretaría de la Reforma Agraria. Esta medida cerró, a medio camino, el acervo más rico y significativo que habíamos encontrado. Otro revés muy inoportuno fue la imposibilidad de continuar el trabajo de campo, apenas iniciado, en las zonas del río Lacantún y del lago Miramar, debido a problemas políticos en estas dos regiones de la Selva Lacandona.

No cabe duda que los obstáculos mencionados han causado lagunas en la recopilación de los datos. Hay que sumar a ellas las deficiencias ocasionadas por la desaparición de los archivos de las empresas madereras que operaron en la Selva de 1880 a 1920. Sin embargo, tuvimos la suerte de descubrir documentación valiosa sobre la Casa Bulnes entre los papeles y fotografías que pertenecen al señor Jaime Bulnes Flinagan, en su casa en el Distrito Federal y en su rancho en San Quintín, a orillas del Jataté. También pudimos tener acceso a un número reducido, pero importante, de documentos y mapas relativos a las casas Valenzuela y Sud-Oriental y las zonas Dorenberg, Sala y Dorantes, que se conservan en el archivo de la ya desaparecida Compañía Madera Maya. Queremos expresar nuestra profunda gratitud a su antiguo director, el licenciado Pedro del Villar, por la gran confianza que nos tuvo y el apoyo incondicional que nos brindó.

Finalmente, hay que tomar en cuenta nuestras propias deficiencias, en cuanto a la estructuración e interpretación de los datos.

Con el subtítulo, *La conquista de la Selva Lacandona por los madereros tabasqueños, 1822-1949*, quedan indicados los límites temáticos y cronológicos que pusimos a nuestro estudio. En cuanto al tema, éste se reduce a la explotación de la madera preciosa, empresa que estuvo exclusivamente en manos de compañías tabasqueñas. No se tocarán, pues, temas secundarios como son el cultivo del hule en las plantaciones norteamericanas de la región palencana, a principios del siglo XX, la extracción del chicle en el norte de la Selva por los años 40, o el exterminio de lagartos y tortugas en la cuenca del río Lacantún a partir de la década de los 50. En cuanto a la cronología, ésta se limita al período 1822-1949. Ya queda explicado el porqué de las dos fechas. Para la época anterior remitimos al lector a nuestro libro, *La paz de Dios y del Rey, La conquista de la Selva Lacandona por los españoles, 1525-1821*. Sobre el período posterior, de 1950 para acá, tenemos una investigación en marcha. Nos falta aún mucha información sobre esta última etapa de la historia de la Selva Lacandona, caracterizada por la acelerada e irreversible destrucción del bosque tropical. Nos da cierto temor y disgusto evocar y analizar esta fase final, puesto que pudimos presenciar personalmente cómo la selva caía víctima de la irracional roza-quema-tumba provocada por campesinos y ganaderos ignaros y de los voraces tractores

y motosierras de compañías constructoras, madereras y petroleras, igualmente irresponsables. Además, consideramos que la problemática contemporánea es tan delicada y de tal complicación, que merece un estudio interdisciplinario, en el cual el historiador deberá ceder gran parte del terreno de investigación a sociólogos, antropólogos, economistas y ecólogos.

Los mapas que acompañan el texto han sido trazados por nosotros mismos con base en más de 200 originales que pudimos estudiar y copiar en varios archivos, particularmente en la mapoteca "Orozco y Berra", del Observatorio Nacional, en el Archivo de Terrenos Nacionales, de la Secretaría de la Reforma Agraria, y en el archivo de la desaparecida Compañía Maderera Maya. Al final del libro, en un índice especial, referimos a los principales mapas y croquis que nos sirvieron como fuente cartográfica para el levantamiento de los nuestros. En cuanto a las fotografías, nos fueron obsequiadas por dos personas muy amantes de la Selva, Jaime Bulnes Flánagan y Gertrude Duby de Blom. Les agradecemos por habernos permitido publicar estas imágenes que complementan tan felizmente la historia escrita.

Escribir este libro no fue para nosotros un simple quehacer académico. Fue también una aventura que dejó profundas huellas personales. En varias ocasiones, la investigación nos llevó por caminos tan extraños, que nos topamos con muros de desconfianza y hostilidad. Hasta perdimos amigos en el curso y a causa de tal investigación. Pero también tuvimos la suerte de hacer nuevas amistades. Entre ellas vale mencionar a dos "informantes" que llegamos a querer mucho: Jaime Bulnes Flánagan y Pedro Vega Martínez, alias Pablo Montañez. Estos dos señores, "a todo dar", nos abrieron no sólo sus valiosos legajos de documentos y mapas, sino también su casa y su corazón. También recordamos con particular gusto a los compañeros investigadores del Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste. Gracias al apoyo que recibimos de ellos nunca perdimos el entusiasmo, a pesar de los múltiples obstáculos que se nos presentaron. Finalmente, queremos agradecer, de modera muy especial, a Emma Cosío Villegas por la finura y certeza con las que corrigió el estilo del texto, y a Zenobia Gutiérrez Robles por la paciencia y habilidad con las que descifró y mecanografió el manuscrito.

San Cristóbal de Las Casas,
11 de julio de 1986

I. LA ÚLTIMA RESERVA DE CAOBA

1. Sobrevolando la selva

Con una superficie de 74 415 kilómetros cuadrados, o sean 7 441 500 hectáreas, que representan 3.75% de la extensión total del país, el estado de Chiapas ocupa el octavo lugar entre las demás entidades de la República. De esa superficie, más de la mitad estaba, a principios del siglo pasado, cubierta por varios tipos de vegetación forestal, entre ellos principalmente la llamada "selva alta perennifolia" o "selva alta siempre verde". Este tipo de bosque tropical se encontraba en el norte, el noreste y el sureste del estado, cubriendo originalmente una extensión aproximada de 3 000 000 de hectáreas. La parte de selva alta siempre verde, ubicada en la región norte y noreste, se denomina ahora comúnmente Selva Lacandona.[1] A principios del siglo XIX, solía llamarse El Lacandón,[2] o simplemente El Desierto.[3] Geográficamente, está situada entre los 16° 4' y 17° 35' de latitud Norte y 90° 22' y 92° 15' de longitud Oeste de Greenwich. Su clima puede describirse como muy húmedo, sin estación seca bien definida, y cálido, sin estación invernal bien marcada.[4]

La Selva Lacandona no forma una región natural, estrictamente hablando. El territorio está cruzado por cordilleras bajas, sensiblemente paralelas, que corren en dirección Noroeste-Sureste y culminan en un estrechamiento orográfico, llamado Nudo del Diamante, con alturas de hasta 1 300 metros sobre el nivel del mar [s.n.m.], en donde hacen presencia las coníferas. Otras serranías notables son la sierra de San Felipe, con una cota promedio de 1 200 metros s.n.m., que contiene el sistema lacustre de los lagos El Suspiro, Ojos Azules y otros; las sierras que rodean el lago Miramar que promedian alti-

[1] El nombre "Selva Lacandona" apareció por primera vez en el título del libro de Enrique Juan Palacios: *En los confines de la Selva Lacandona*, 1928. A partir de esta fecha el nombre se hizo tan popular que ahora es universalmente aceptado, tanto en declaraciones políticas y artículos periodísticos como en estudios científicos. Existen, sin embargo, algunas notables excepciones. Por ejemplo, Carlos Helbig, en su libro *Chiapas, geografía de un estado mexicano*, tomo I, 1976, prefiere utilizar el concepto "Lacandonia".

[2] "El Lacandón" era la denominación común durante la época colonial. *Cf.* el capítulo II, n. 2.

[3] Con esta palabra se quería indicar lo despoblado de la Selva Lacandona. El Desierto de El Lacandón se dividía en varias zonas, por ejemplo El Desierto de Ocosingo, El Desierto de la Soledad, El Desierto de Tzendales, etc. Para más detalles, véase asimismo el capítulo II, *passim*.

[4] Para la descripción geográfica de la Selva Lacandona, nos hemos basado en los datos ofrecidos por los especialistas en la materia: en primer lugar, Helbig: *op. cit.*; Subsecretaría Forestal y de la Fauna [S.F.F.]: *Selva Lacandona. Desarrollo silvícola, industrial y rural*, 1975, y Secretaría de Recursos Hidráulicos [S.R.H.]: *Estudio integral de la Selva Lacandona*, s. f.

tudes de 1 200 metros, s.n.m., y las sierras del Guital y de Piedras Bolas, al norte y noreste del área lacustre de Metzabok. Los valles y llanos, definidos por este relieve montañoso, se ubican al norte del lago Ojos Azules (680 metros s.n.m.), al noroeste del lago Santa Clara (400 metros s.n.m.), alrededor de Palenque (50 a 100 metros s.n.m.), en la cuenca superior del río Chocoljá, en las cuencas de los ríos Tulijá y Bascán (150 metros s.n.m.), en la confluencia de los ríos Jataté y Perlas (la sabana de San Quintín), en la cuenca del río Lacanjá, y en la planicie que se extiende entre los ríos Lacantún y Chixoy (la zona llamada Marqués de Comillas, a 225 metros s.n.m.).[5]

La manera más fácil de acercarse a la Selva Lacandona es sobrevolarla en avioneta. En unas pocas horas, cualquiera puede darse una idea general de su relieve accidentado, de su red fluvial complicada y de su diversificada vegetación tropical. En 1972, el conocido geógrafo Carlos Helbig hizo este tipo de reconocimiento y resumió, después, sus impresiones en cuatro páginas de su libro *Chiapas, geografía de un estado*. Vale la pena copiarlas, omitiendo algunas opiniones personales del autor que no vienen al caso. Es la introducción más sucinta y, al mismo tiempo, más aguda que conocemos. Presenta, es obvio, la Selva Lacandona ya mutilada seriamente por la reciente invasión de madereros, ganaderos y agricultores. Pero describe un panorama que es todavía un paraíso comparado con la desolación actual. Para imaginarnos el estado verdaderamente virgen, en el que la selva se encontraba a principios del siglo pasado, tenemos que eliminar cualquier huella puesta por los destructores modernos. Hay que evocar un inmenso bosque tropical, apenas tocado por sus moradores autóctonos, los trescientos y tantos indios caribes. Entonces, la Selva Lacandona merecía todavía el nombre que recibió en el mapa oficial del estado, trazado en 1856: Desierto incógnito habitado por los indios lacandones.[6]

El viaje de reconocimiento, con Carlos Helbig como nuestro guía experto, empieza cuando hemos dejado atrás la ciudad de Comitán y nos dirigimos hacia el Noreste:

> Crece nuestra tensión. Nos acercamos a la misteriosa Lacandonia, la verde y solitaria patria de los últimos autóctonos llamados lacandones. Aún se esconden en el vaho de la humedad ascendente de los bosques. La larga, oscura cordillera en el lejano horizonte oriental, bien delineada por la luz del sol encima de las nubes, ya no pertenece a México. Son los Cuchumatanes, tierra inhóspita alpina de Guatemala. [...]
>
> A la derecha se reconoce el paisaje lacustre de Montebello con un nuevo acceso. Más adelante el país se ve muy movido. Cumbres, conos, y lomos mayores lo atraviesan. Ya vemos el profundo surco del Tzaconejá prove-

[5] Cf. Helbig: op. cit., tomo I, pp. 61-63; S.P.P.: op. cit., tomo I: "Estudio del impacto humano en la Selva Lacandona", pp. 22-23.

[6] "Carta General del Estado L. y S. de Chiapas, levantado por disposición del Exmo. Sr. Gobernador del mismo D. Ángel A. Corzo, por el agrimensor D. Secundino Ouvrles."

niendo de Los Altos. Amplios arenales acompañan su lecho torrencial. Aquí y allá un poblado..., un aserradero..., pinares a ambos lados..., un camino final penetrando hasta los depósitos madereros... Y luego empieza este otro mundo con mayor potencialidad y monumentalidad que aquel del noroeste del estado donde moran los zoques. Este universo no tiene caminos, ni motores, ni cables eléctricos, ni luz y teléfono, ni ciudades e iglesias y tendapones. Empieza el gran bosque, respira "la selva". Nos acostumbramos a llamarlo Lacandonia en honor a los "últimos verdaderos mayas", aunque estos se han reducido a un grupo de 200 hombres, difícil de considerarlos como dueños de este dominio reservado. Ahora son desplazados cada vez más por colonos de tierras vecinas y de más allá. Estos recién venidos saben hacer valer sus derechos aunque las autoridades no siempre los confirman.

Por una sierra que corre de WNW a ESE y que sirve de parteaguas, la hidrografía de esta porción más oriental de Chiapas ha sido puesta de cabeza. La red fluvial es extraordinariamente densa ya que aquí hacia N no hay montaña alta que impida el acceso de las lluvias que traen los vientos alisios. La mayoría de los cursos acuáticos no se dirige directamente hacia la llanura del golfo, sino que corre en dirección opuesta, al Sureste. Para el inexperto esto resulta confuso.

Las aguas las recoge el Tzaconejá que desemboca en el Jataté, el cual, tras de recibir el Sto. Domingo, trueca su nombre en Lacantún, río hermano del río de la Pasión. Su confluencia marca el nacimiento del Usumacinta. O bien, las aguas alcanzan este mayor río de México directamente y con él enfilan por fin, tras una enorme vuelta, el golfo. Nuestra pequeña máquina [...] atraviesa en cortos lapsos valles fluviales paralelos, uno tras otro, así como los hemos entre ellos, que pueden alcanzar hasta 1 000 m, los ríos Domingo (o Soledad)..., Dolores..., Caliente..., Euseba..., Jataté... Perlas... Aparecen y desaparecen, aquí en estrechas muescas y allá en anchas vaguadas.

¡Alto ahora! ¡Concentremos nuestra atención! Una gran mancha plana, casi café, interrumpe el verde de las cordilleras. Estamos encima del campo maderero más grande de Lacandonia, abandonado desde hace tiempo. Yace en el triángulo equilátero de la desembocadura del río Perlas con el Jataté en la sabana de San Quintín. Nuevos colonos, en mortificantes travesías, llevando sus pertenencias más indispensables, llegaron hasta esta planicie abierta, un hueco en la alfombra de la selva. Ahora la ocupan como punto de arranque para la continua colonización en el curso inferior del Jataté y desde aquí en los valles ascendentes de sus tributarios. Nubes de humo, manchas de rozaduras, milpas ya cosechadas quizá por primera vez, ranchos solitarios, senderos a lo largo del río o subiendo las laderas. ¡Cuánta madera valiosa se pierde en cada rozadura! El suelo virgen se pudiera usar de manera más racional y produciría mayores rentas; ahora es saqueado, empobrecido y abandonado en seguida.

[...] Ya se acerca otro cuadro que hemos de gozar, la laguna Miramar, la mayor superficie acuática de este estado. Brilla en un maravilloso azul, sus riberas en color verde esmeralda. Fue considerada por los mayas un secreto sagrado durante siglos; el primer forastero la contempló apenas hace unas décadas. Cualquier turista favorecido puede volar hacia ella; un camino

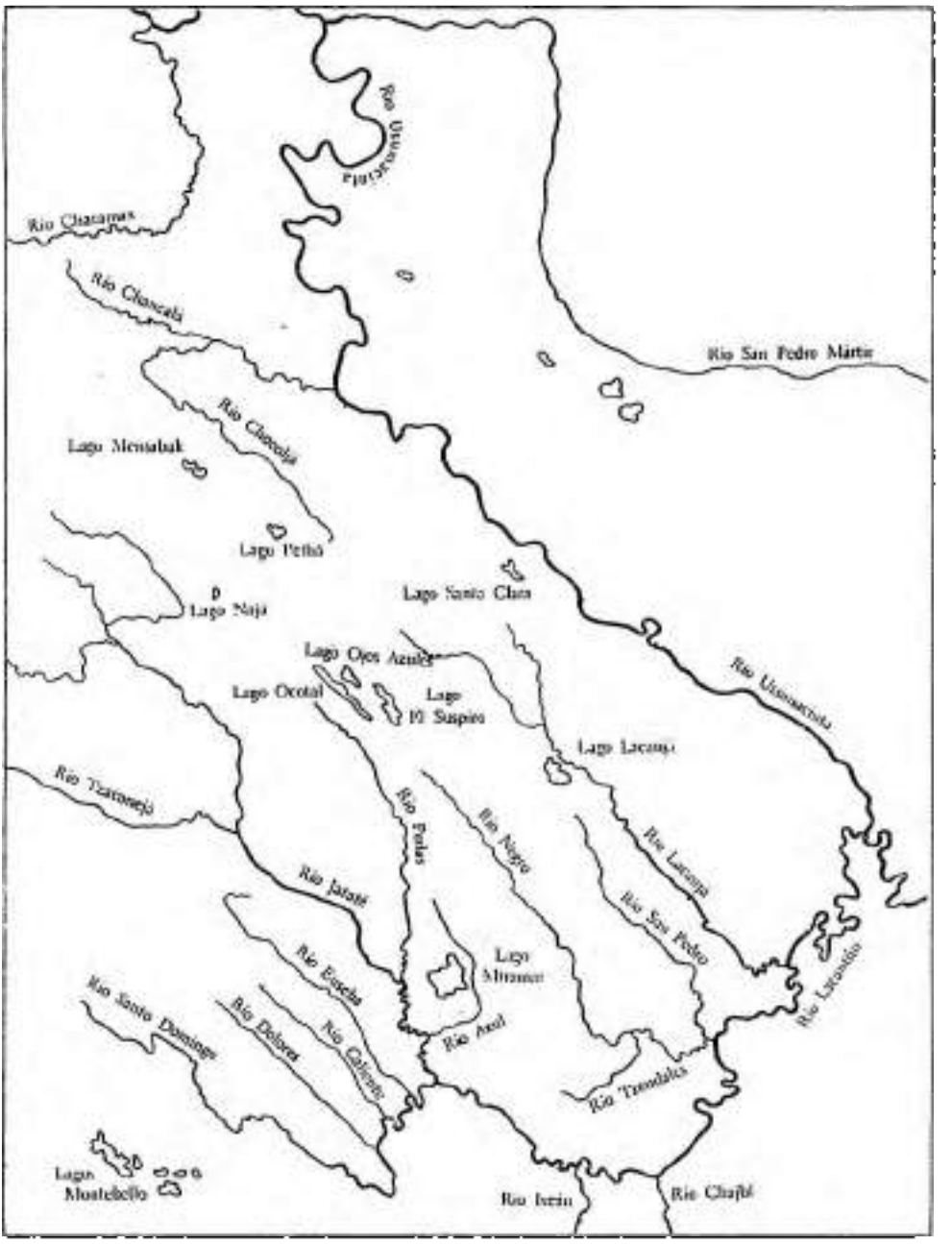

Mapa 1. *La Selva Lacandona: principales ríos y lagos*

transitable de pocos kilómetros lo lleva desde la pista cerca de San Quintín a sus riberas. Eso también es profanación como lo es la devastación de los bosques por colonizadores hambrientos. [...]

Sigamos mirando el mundo abajo. El río Azul, pequeño y angosto, apenas es percibido en la densa selva. Por su escasa importancia no debería mencionarse, pero un compatriota mío, buscando sus manantiales lo atravesó en una lancha de hule hace casi 15 años, acompañado de unos deportistas, entre ellos su esposa. Publicó la aventura de varias semanas en un reportaje muy interesante. Por el contrario, el último tramo del Jataté impresiona por su grandioso ímpetu, su curso fugaz y el rosario de cascadas a lo largo de 7 km, en el llamado "Cañón del Colorado", poco antes de unirse con el río Ixtán, proveniente de Guatemala, con el cual forma el Lacantún.

Hasta aquí no han penetrado aún los colonos. Hay una pequeña estación hidrométrica como en otros ríos de Lacandonia; en un futuro no lejano quieren apresar las aguas del Usumacinta y sus afluentes para generar energía eléctrica. Sentimos gran admiración por el equipo que consta de 2 o 3 ayudantes, por su valentía y su buena disposición para "sacrificarse" en este lugar tan alejado del mundo civilizado. Estos hombres se tutean con los peligros de la naturaleza y con la soledad.

Ya nos hemos acercado a la ancha planicie del largo valle del Usumacinta. En grandes curvas cual herraduras la atraviesa el río Lacantún. Sin cesar recoge agua de otros afluentes, a ambos lados. En la proximidad del río Tzendales, enmarañado y enlazado como no hay otro, descubrieron importantes ruinas mayas. Durante siglos la densa cubierta selvática las cubrieron como a las demás. Aún está intacta la floresta de la zona Marqués de Comi. Ilas, la parte más oriental de Chiapas, una selva alta perennifolia; los pinos quedaron atrás en las alturas. El día en que se comience a talar aquí, no está lejano, y la desmontadura tomará su curso de costumbre. Las compañías madereras sólo han extraído aislados troncos de maderas preciosas, y la selva permanecía tal como estuvo. Las cicatrices se cerraron pronto. Hay franjas vacías con gramíneas. Pero no los ha originado el hombre sino la naturaleza misma. Son recodos de los ríos. Durante las lluvias torrenciales siempre se llenan de agua e impiden el crecimiento de árboles.

Nuevamente unos minutos interesantes. Del Petén de Guatemala se acerca al Lacantún un río del mismo linaje, el río de la Pasión. Ambos se aproximan más y más hasta que no queda entre ellos más que una lengua angosta de pocos metros. Donde esta lengua termina empieza el Usumacinta. Pronto vuelve a dividirse en dos brazos, obligado por una diminuta isla formada del lodo y la arena de ambos ríos. Su curioso nombre "No te metas" se debe a una anécdota. Sobre el Lacantún la pista y las casitas de Tres Naciones. Del lado del Pasión los ranchos y plantaciones de campesinos guatemaltecos, que disponen de un sendero con su *hinterland* (tras-tierra); tal vereda falta del lado mexicano.

En la ribera del río Agua Azul, tachonado por múltiples y descoloridas islas arenosas nos llaman la atención ojos de agua azul, color típico de manantiales sulfurosos. No son los únicos de Chiapas. En el estado, hay todo un cinturón de fuentes y arroyos con sabor a azufre, especialmente en esta latitud.

El terreno vuelve a ser accidentado, empiezan las ya mencionadas alturas

de Lacandonia que son divisorias de aguas. Es una región calcárea fuertemente acentuada por arrecifes bien modelados. Suben a 700 m, pues encima del techo frondoso de la selva se ven los troncos erguidos de pinos. Los montes obligan al Usumacinta a correr por un angosto lecho de rápidos. Saliendo de esta estrechez el río se pierde pronto en largos kilómetros de recodos. En uno de ellos los mayas construyeron sobre una colina calcárea un alargado templo, ahora en ruinas, cuyo nombre Yaxchilán puede significar "el joven", "el importante" o "el gran señor". Este templo es quizá parte del no muy alejado complejo de Bonampak ("Muros pintados"). Sin duda había vías de comunicación entre estos lugares de culto, pero ahora no hay ni rastro de ellos; la vegetación se tragó todo.

El majestuoso complejo de Bonampak, ya librado de la selva, se encuentra detrás del ancho mar selvático. Estamos a principios de marzo y los árboles "Contés" brillan con sus flores amarillas como cirios festivos. A poca distancia, junto a la pista de aterrizaje se ha construido un albergue para arqueólogos, otro para los cuidadores y sus familias, lo mismo que una pequeña estación meteorológica y recientemente una de radio. La fama de este grupo de templos descubierto por casualidad en 1946, voló pronto por el mundo, por los frescos pintados en colores brillantes que a duras penas han resistido los embates de una selva lluviosa y 1 500 años.

¡Y qué espectáculo en su derredor, estas lomas verdes suavemente onduladas, parecidas a olas petrificadas de un océano titánico! ¡Con qué seguridad y calma busca el cercano Lacanjá su camino hacia el majestuoso Usumacinta! ¡Qué precioso fulgor irradia la laguna Lacanjá allende el río! No cabe duda, que la Lacandonia, con sus escondidos misterios puede cautivar aún al más desapasionado científico.

En su parte nordeste reúne toda una serie de lagunas pintorescas. También aquí se formaron en dolinas de lajas calcáreas disueltas. Tampoco faltan las demás concavidades tan características para el Karst. La disolubilidad de la caliza origina también el cambio gradual de los contornos de estas lagunas. Por rupturas hacia recintos subterráneos pueden desaparecer porciones enteras o irrupciones a dolinas inmediatas ensanchan éstas. Sobrevolando la laguna Suspiro se advierte que grandes áreas lacustres se están transformando en tierras (acolmatamiento). La de Ocotal continúa, seleccionando una uvala (serie de colinas) en concavidades vecinas después de cierto estrechamiento. A veces resplandecen ojos de agua verdosa de dolinas muy juntas por lo común unidos en grupos.

Vuelven a dominar los pinos en la sierra. Ahí se esconden verdaderas joyas, las lagunas Sival y Quineo o Itzanocú, los mayores santuarios del pueblo lacandón. Nuestro gozo es breve, porque súbitamente hacemos frente a nubes de humo provenientes de bosques incendiados, y se nos presentan manchas morenas, profundas heridas que dejó el fuego en la naturaleza. hace pocas horas aún virgen; miramos troncos talados sin sentido y ahora amontonados como hogueras en señal de alarma. Dejamos atrás la tierra "oculta", la que salió de la Creación divina y nos aproximamos otra vez al mundo "culto" del hombre, volando hacia la margen septentrional de la Lacandonia.

El piloto comprensivo pasa otra vez por la sierra de pinares y describe una amplia curva hacia Oriente a la región baja de la selva perennifolia, siguiendo nuevamente un trecho del curso del Usumacinta. Aquí, el hacha,

el machete y el fuego de los colonos todavía están lejos. Sólo el río con sus orillas vírgenes domina el panorama. Lo observamos cómo se acerca a su gran cañón, abajo de la desembocadura del Chocolja. Ruidoso y espumeante se esfuerza por el angosto lecho. Después de recorrer un tramo sobre tierra plana, vuelve a ser aprisionado entre las últimas dolinas calcáreas en el borde norteño de Chiapas, al oriente de Pénjamo. Finalmente a diez kilómetros de Tenosique cerca de la estación de ferrocarril y del puente de Boca del Cerro, ya libre de todas sus cadenas, puede entrar definitivamente en la gran llanura aluvial del golfo y correr sosegadamente hacia el océano.[7]

Terminado el vuelo de reconocimiento, toca ahora observar más de cerca y describir con mayor detalle los dos elementos naturales que tendrán un papel decisivo en la historia moderna de la Selva Lacandona: *los ríos*, en cuyas orillas los monteros cortaron, durante 80 años, la madera preciosa, y por cuyas aguas bajaron las trozas rumbo al mar; y *la montaña*, o sea el bosque tropical, con su tesoro más valioso: la caoba. El seguimiento de los ríos lacandones nos llevará, automáticamente, a incluir en nuestra descripción los Altos de Guatemala y la llanura de Tabasco, por ser estas dos regiones parte integral del sistema fluvial. Asimismo, hablando de la caoba lacandona, habrá que ensanchar considerablemente el marco, en el nivel geográfico primero, para diferenciarla de otros tipos de caoba que crecen en México, Centroamérica, el Caribe y Sudamérica; y en el nivel histórico, después, para poder situar su explotación en conexión con un mercado mundial, viejo ya de 200 años cuando ella también hace en él su entrada.

2. Bajando los ríos

Los ríos y arroyos que bañan la Selva Lacandona pertenecen, casi todos, al sistema fluvial llamado cuenca del Usumacinta, que cubre la parte occidental y septentrional de Guatemala, el este y noreste de Chiapas y la mitad oriental de Tabasco. Este poderoso sistema es el primero, entre los de México y Guatemala, por el volumen y la navegabilidad de sus corrientes. Su arteria principal la constituye el majestuoso río Usumacinta o Mono Sagrado, el cual está formado por la confluencia de dos grandes ríos guatemaltecos, el Chixoy o Salinas y el Pasión, y poco después por el considerable caudal de otro importante río —chiapaneco éste—, el Lacantún. Doscientos kilómetros más abajo, el río Usumacinta recibe su segundo gran afluente, el río San Pedro Mártir. Es necesario describir en breve el curso de estas cuatro corrientes selváticas, puesto que forman el marco físico en donde se desarrollará la historia de la explotación maderera, objeto de nuestro estudio.[8]

El río Chixoy o Salinas es considerado comúnmente como la corriente

[7] Helbig, *op. cit.*, tomo I, pp. 46-49.

[8] Para la descripción de la gran cuenca del Usumacinta, seguimos de cerca los excelentes estudios de P. González: *Los ríos de Tabasco*, 1ª ed., 1906; 2ª ed., 1946, y E. Compañ Pulido: *Así es la cuenca del río Usumacinta o Mono Sagrado*, 1956.

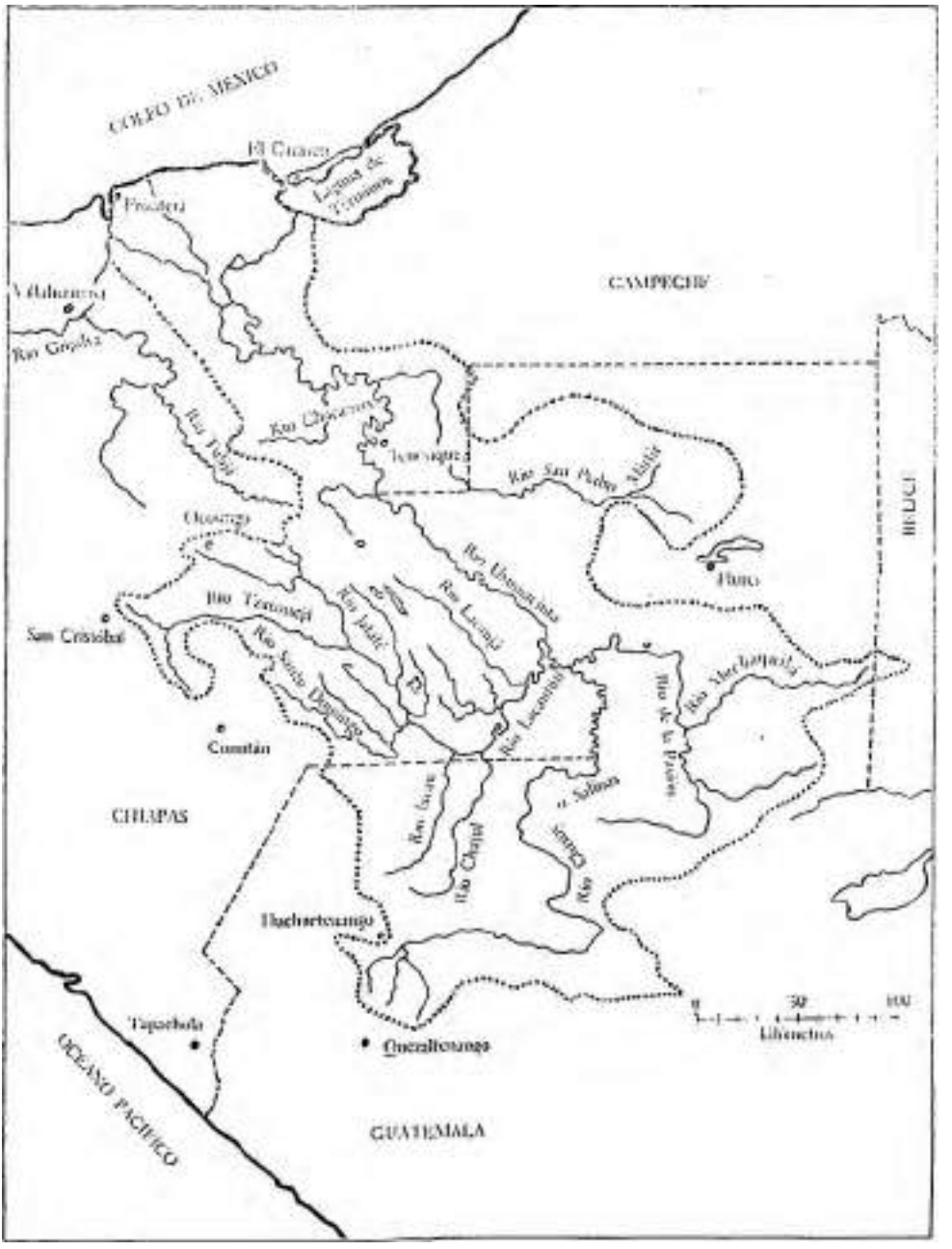

Mapa 2. *La cuenca del río Usumacinta: extensión hidrográfica*

madre, o sea el verdadero curso superior del río Usumacinta. Tiene su origen en los flancos septentrionales del gran macizo central de los Altos de Guatemala. Hacia el oeste del pueblo de Santa Cruz del Quiché, a una altura próxima a 2 000 metros s.n.m., sus manantiales casi se mezclan con los del río Gujalva y los del río Motagua. El Alto Chixoy, formado por la unión de dos corrientes caudalosas, el río Blanco y el río Negro, corre primero en dirección ENE, como si se dirigiera hacia el golfo de Honduras. Después de recibir por su margen derecha el río de Rabinal, se encorva hacia el Norte y baja con rápida pendiente, entre elevadas montañas, hacia el Vértice de Santiago, la frontera geodésica entre México y Guatemala. Sale de este último país para formar, en adelante, el límite natural entre las dos repúblicas, hasta unirse con el río de la Pasión y convertirse, así, en el río Usumacinta propiamente dicho. De su origen hasta la boca del Pasión, el río Chixoy o Salinas tiene un curso de aproximadamente 300 kilómetros de largo. De éstos, más de 200 quedan en territorio guatemalteco, el resto sirve de frontera internacional.[9]

El gran confluente del río Chixoy, el río de la Pasión, viene de un rumbo diametralmente opuesto. Tiene sus fuentes muy próximas a las del río Mopán, en los flancos sudoccidentales de la cordillera que ocupa el sur del territorio de Belice, a una altura aproximada de 1 000 metros s.n.m. En todo su curso, que alcanza una longitud de más de 400 kilómetros, se desliza lentamente entre las suaves colinas y dilatadas llanuras de El Petén, bordeado por inmensos bosques tropicales, donde abundan las maderas preciosas y tintóreas. Su gran caudal y la poca pendiente de su lecho hacen de este río uno de los más regulares de toda la cuenca. Después de pasar a poca distancia al sur del pueblo de La Libertad (el antiguo Sacluc), el río de la Pasión desemboca por fin en el río Chixoy, para ayudar a éste a constituir en adelante el río Usumacinta.[10]

El río Usumacinta, llamado así a partir de esta confluencia, continúa su propio curso, dirigiéndose alternativamente hacia el Oeste y el Norte, y sirviendo de límite natural entre México y Guatemala. Después de un trayecto de aproximadamente 24 kilómetros, recibe por la izquierda la corriente del caudaloso río Lacantún. Este gran afluente está formado sobre todo por las aguas del río Jataté, que baja del Noroeste, por las vertientes meridionales y orientales de las serranías de Ocosingo, engrosado progresivamente por el río Santa Cruz, el río Tzaconejá, el río Perlas, el río Azul y el río Santo Domingo, antes de entrar en el cañón del Colorado y convertirse, a su salida, en el río Lacantún. Un poco más abajo, recibe por su margen derecha las aguas de los ríos Ixcán y Chajul, dos corrientes que bajan de Sur a Norte por las vertientes septentrionales de la gran sierra de los Altos Cuchumatanes. En su margen opuesta, le entran después dos ríos que nacen

[9] Gonzalez: *op. cit.*, pp. 34-36; Compañ Pulido: *op. cit.*, pp. 55-61.

[10] *Ibid.*, pp. 36-37 y 45-51; véase también la descripción del río Usumacinta en M. Woolrich: "Hidrología chiapaneca", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo LXVI, 1948, pp. 271-273.

en el corazón de la Selva Lacandona, el río Tzendales y el río Lacanjá. La cuenca del río Lacantún describe, así, una inmensa curva, bajando primero desde el Noroeste y dirigiéndose después hacia el Sureste. Con sus innumerables afluentes y arroyos, baña toda la parte sur de la Selva Lacandona.[12]

Después de recibir el tributo del Lacantún, el río Usumacinta continúa dirigiéndose, ya francamente hacia el Noroeste, entre territorio mexicano a la izquierda y territorio guatemalteco a la derecha. En esta parte de su alto curso, muy regular y de pocas curvas, es profundo y de rápida corriente; sin embargo, permite la navegación. A 60 kilómetros abajo de la boca del Lacantún, recibe por la izquierda el afluente Agua Azul. Poco después, en un torno tan pronunciado que casi hace un círculo cerrado, forma el Paso de Yalchilán, llamado así por el arroyo del mismo nombre que baja del lado guatemalteco. Casi frente a la desembocadura de este arroyo se encuentran las imponentes ruinas de una ciudad maya, descubierta por el explorador alemán Edwin Rockstroh en 1881, y conocida primero bajo el nombre Menché, después Yalchilán, y finalmente —aunque menos correcto— Yaxchilán.[13]

Abajo del Paso de Yalchilán, el río Usumacinta profundiza más su corriente, pues sus riberas comienzan a elevarse, al cortar el río las estribaciones de las serranías de Palenque. A poco más de 36 kilómetros abajo de Yalchilán, el río forma el primer rápido que impide absolutamente toda navegación, el raudal de Anaité, seguido por los de El Cayo, Piedras Negras y San José. Sobre un trayecto de 50 kilómetros, desde El Desempeño hasta San José, las aguas se precipitan por entre los elevados acantilados que ellas mismas han cortado, a pico, en las montañas. En este tramo, el río Usumacinta recibe, por la izquierda, al río Chocoljá, el cual, nacido próximo a las fuentes del río Lacanjá, toma una dirección diametralmente opuesta, dirigiéndose primero al Noroeste, para cambiar después su curso hacia el Este. A poca distancia de la boca del Chocoljá, el río Usumacinta deja de servir de límite internacional entre México y Guatemala para entrar ya en territorio exclusivamente mexicano. En ese punto preciso, lleva ya más de 100 kilómetros de longitud.[14]

A unos 15 kilómetros del pueblo de Tenosique, el río Usumacinta topa bruscamente con un gran dique rocalloso, de cerca de 300 metros de altura y con un espesor de 5 kilómetros en su base, al nivel medio de las aguas. Este obstáculo natural, revestido de la más exuberante vegetación, el río Usumacinta lo corta fácilmente, forma una rápida curva a la derecha y luego corre, con relativa lentitud, por un amplio cañón de 200 metros de anchura y 5 000 metros de largo. Allí se encuentra primero el sitio de-

[12] González, *op. cit.*, pp. 37-38; Compañ Pulido, *op. cit.*, pp. 65-78; véase también la bella descripción del río Jataté-Lacantún-Usumacinta, en P. Montañez: *Jataté-Usumacinta. País del futuro*, 1971, pp. 26-33.

[13] El nombre Menché fue puesto por E. Rockstroh en 1881, el de Yaxchilán por T. Maler en 1895-1897, quien interpretó y copió mal el nombre del arroyo cercano de Yalchilán. Cf. la introducción de Ian Graham a la obra *Arte maya. Selva y mar*, editada por R. Piña Chan y G. Stuart, 1984.

[14] González, *op. cit.*, p. 39; Compañ Pulido, *op. cit.*, pp. 81-87.

nominado El Cuarumo y después el llamado Tulacal, en donde se estacionan los pequeños cayucos de los recogedores de las piezas de madera preciosa que descienden flotando, sueltas, desde las montañas de las márgenes de los ríos Jataté, Lacantún, Tzendales, Chixoy, Pasión y Alto Usumacinta. Los tripulantes de estas embarcaciones "pescan" las trozas para formar con ellas grandes balsas, que serán después remolcadas por el Bajo Usumacinta hasta los puertos de exportación en el golfo de México.[14]

Después de Tulacal, las dos márgenes del gran río se abaten repentinamente, es la Boca del Cerro, por donde sale la corriente, dilatando ahora su cauce en doble anchura, para encaminarse, en amplísimos serpenteos, hacia las llanuras tabasqueñas, en donde ya nada más estorbará su curso tranquilo. Aquí, en la Boca del Cerro, termina el Alto Usumacinta, después de un trayecto de unos 200 kilómetros a partir de la confluencia del río Chixoy con el río de la Pasión. Desde tal sitio, el Bajo Usumacinta desarrolla su curso apacible, bajando, apenas, una altura de 40 metros sobre una distancia de más de 400 kilómetros, hasta encontrarse, en la boca de Tres Brazos, con el río Grijalva. En todo este trayecto, su lecho menor alcanza anchuras que varían entre 400 y 600 metros, con profundidades que, en el estiaje, nunca bajan de 2 metros en los más altos fondos del canal principal y con un gasto medio de 6 000 metros cúbicos por segundo. Constituye así, junto con los diversos brazos adicionales, como son el río Chico, el río San Antonio, el río Palizada, el río San Pedro y San Pablo, etc., la principal vía de comunicación comercial del estado de Tabasco.[15]

Después de pasar la villa de Tenosique, importante puerto interior por ser la llave del tránsito de las trozas de caoba y cedro, el río Usumacinta continúa dirigiéndose hacia el Norte, con grandes y pronunciados zigzags. Sesenta kilómetros abajo de Tenosique, recibe por su derecha el caudal del río San Pedro Mártir, su último gran afluente. Este río tiene su origen casi en el centro geográfico de El Petén, al oeste del lago de Petén Itzá, y corre muy sinuoso a través de las extensas llanuras peteneras, cubiertas de bosques, hasta desembocar finalmente en el río Usumacinta. Este último, dejando atrás la confluencia con el San Pedro Mártir, se dirige ahora hacia el Oeste, pasando por la villa de Balancán y recibiendo, por la margen izquierda, el caudal del río Chacamax, para bañar después la villa de Montecristo. A unos 40 kilómetros abajo de ese pueblo, la gran corriente se bifurca, el mayor volumen de las aguas se dirige al Norte, la parte menor sigue hacia el Oeste bajo el nombre de río Chico. Diez kilómetros después, la corriente principal vuelve a dividirse; el ramal llamado río San Antonio se dirige al Oeste, el brazo mayor describe una curva en dirección opuesta y, antes de volver a unirse con el brazo San Antonio, se divide otra vez con el desprendimiento, hacia el Norte, del llamado río Palizada, la primera y más oriental rama del delta. El río Palizada desemboca, por la barra de

[14] González: op. cit., pp. 10-11; Compañ Pulido: op. cit., pp. 91-92.
[15] González: op. cit., p. 11; Compañ Pulido: op. cit., pp. 92-93.

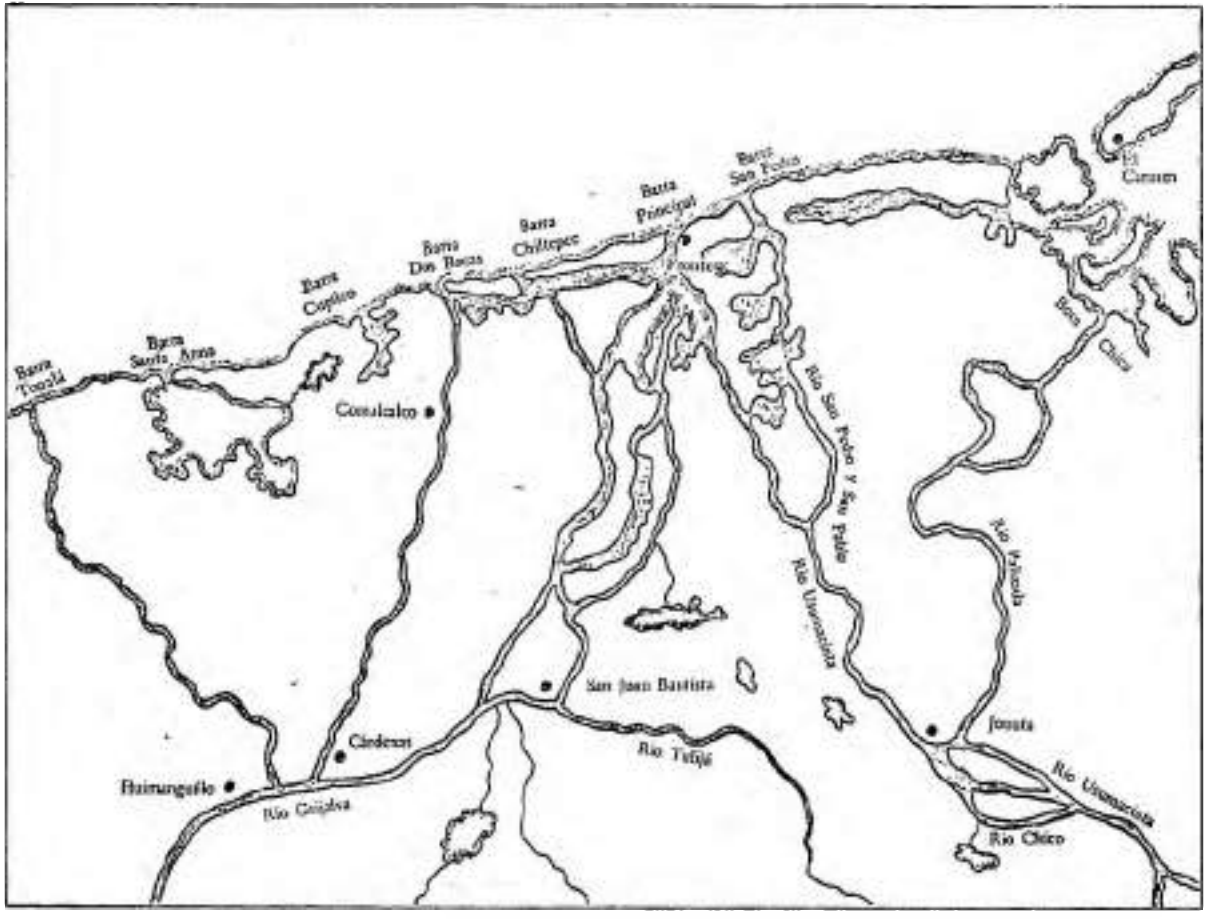

MAPA 3. *La costa de Tabasco: principales ríos y barras*

Boca Chica, en la laguna de Términos, la cual comunica con el mar abierto por los pasos de Xicalango, Puerto Real y Puerto Escondido.[16]

Desprendido el río Palizada y recuperado el río San Antonio, el gran Usumacinta pasa frente al pueblo de Jonuta y, unos 20 kilómetros adelante, se divide de nuevo. El río San Pedro y San Pablo se deriva de la corriente principal para correr rumbo al Norte y, tras de un trayecto de 80 kilómetros, ir a desembocar directamente en el golfo de México por la barra de San Pedro. Mientras, la rama principal continúa su camino hacia el Noroeste, para unirse finalmente con el río Grijalva, después de haber formado la gran isla de Tres Brazos. Desde este punto, los dos grandes ríos unidos se dirigen al Norte y constituyen una majestuosa corriente fluvial de gran profundidad, y de una anchura media de 1 500 metros. Dejando a la derecha el puerto de Frontera, continúa todavía siete kilómetros, antes de llegar a su desembocadura en el mar por la barra Principal, la ramificación más importante del delta, la verdadera Puerta de Tabasco.[17]

La barra Principal, la barra de San Pedro y la barra de Boca Chica son las tres salidas al mar que tiene el sistema hidrográfico del Usumacinta. Son, asimismo, las tres puertas por donde las balsas de madera preciosa pueden llegar a las embarcaciones extranjeras. La barra de Boca Chica, por donde el río Palizada desagua en la laguna de Términos, ofrece apenas un calado de 5 a 6 pies, o sean 1.53 a 1.83 metros, y su canal es largo y tortuoso. En cuanto a la barra de San Pedro, en el límite entre Campeche y Tabasco, su canal ofrece sólo una profundidad de 5 pies, o sean 1.53 metros. En cambio, la barra Principal, como su nombre lo indica, es mucho más apta para la navegación. Formada por la gran masa de aluviones arrojada al mar por la caudalosa corriente del río Usumacinta, avanza hasta más de 1 000 metros afuera. Su canal principal, o sea el "paso" o "salto", tiene una profundidad que fluctúa, en marea alta, entre 8 y 10 pies, o sean 2.44 y 3.05 metros.[18]

Estas variaciones tienen lugar casi siempre en la época de las crecientes, cuando el río arrastra un volumen mayor de aluviones, cuya huella amarilla se prolonga más de 50 kilómetros mar afuera. Precisamente en esta temporada soplan también fuertes vientos desde el Norte, en dirección opuesta a la corriente fluvial. El choque de las aguas del río contra la furiosa marejada ocasiona el levantamiento temporal de la barra, debido al descomunal depósito de aluviones así producido. La desembocadura se obstruye, entonces, con una barrera de rompientes, en los que serían destrozadas las embarcaciones. Esta obstrucción dura no sólo mientras soplan los nortes, sino aun dos o tres días después. Tal fenómeno se produce durante el otoño y el invierno, y aun hasta principios de la primavera. En un lapso de seis meses, dos o tres veces al mes, se encuentra así cerrada la Puerta de Tabasco e incomunicada con el exterior toda la comarca.[19]

[16] González: *op. cit.*, pp. 42-46. Compañ Pulido: *op. cit.*, pp. 101-116.
[17] González: *op. cit.*, pp. 46-49. Compañ Pulido: *op. cit.*, pp. 116-118.
[18] González, *op. cit.*, pp. 58-59.
[19] *Ibid.*, pp. 100-101.

En el interior del estado, sin embargo, la navegación en los ríos no sufre ningún estorbo. Al contrario, durante el otoño y el invierno, la red fluvial constituye prácticamente el único medio de transporte, puesto que los senderos —mal llamados caminos— se inundan por el desbordamiento de ríos, arroyos y lagunas, o bien se convierten en pantanos por la naturaleza aluvial e inconsistente del terreno. En particular, el Bajo Usumacinta, desde Tenosique hasta su unión con el río Grijalva, ofrece una vía navegable de primera importancia, que se extiende sobre más de 400 kilómetros, sin contar la vía que se prolonga, por el río Grijalva, corriente arriba, hasta la capital, San Juan Bautista, y la que va, corriente abajo, hasta el puerto de Frontera.[20]

En cuanto al Alto Usumacinta, excepto el tramo de 56 kilómetros al sur de Tenosique, donde los rápidos hacen el tránsito muy peligroso, el río es navegable después sobre una distancia de 150 kilómetros, hasta la confluencia del río Chixoy y del río de la Pasión. Estos dos últimos son navegables, a su vez, el primero sobre una distancia de 150 kilómetros, el segundo a lo largo de más de 300 kilómetros. Asimismo, el río Lacantún es navegable sobre una extensión de 100 kilómetros, desde el cañón de Colorado hasta su desembocadura en el río Usumacinta.[21]

A principios del siglo pasado, la única clase de navegación fluvial era la que se hacía en barquitos movidos por remo, llamados cayucos, chalanes, canoas o bongos, según sus dimensiones y construcción, realizada ésta, ya de varias piezas, ya de un solo tronco, ahuecado, de los enormes árboles de la región, cuya madera flota fácilmente, como por ejemplo la ceiba, el cedro y la caoba. A partir de 1850, aparecen los barcos de vapor con propulsores de rueda o hélice. A finales del siglo, ya son más de 25 los vapores que navegan en los ríos tabasqueños, sin contar los barcos más grandes, originarios de los puertos mexicanos y norteamericanos del golfo, que remontan a veces el río Grijalva hasta San Juan Bautista. Entre los vapores de río domina el tipo norteamericano de propulsor de rueda de aspas, en la popa, puesto que permite navegar hasta en una profundidad de 61 cm, como acontece en muchos tramos de los ríos en la época del estiaje.[22]

3. Buscando la caoba

La Selva Alta Siempre Verde, en Chiapas suele llamarse *montaña alta* o simplemente *montaña*, indicando esta palabra a la vez lo tupido y lo alto de los árboles que la forman, puesto que éstos pasan de un promedio de 35 metros de altura. Generalmente, la montaña permanece verde casi todo el año. Sólo en la época más seca —en los meses de marzo, abril y mayo—, la intensidad del verde disminuye algo. La gran altura y densidad de la vege-

[20] *Ibid.*, pp. 105-107.
[21] *Ibid.*, p. 110.
[22] *Ibid.*, p. 111, véase también P. Correa: *Reseña económica del estado de Tabasco, 1899-1901*, pp. 58-59.

tación son el resultado directo de la feliz combinación de dos factores, una precipitación pluvial superior a un promedio de 2 000 mm anuales, y temperaturas promedias que oscilan entre 22 y 26° C. Contrario a lo que muchos se imaginan, el suelo de la selva no es muy fértil. Más bien llama la atención la pobreza de la tierra. Es un continuo milagro el que una vegetación tan exuberante pueda subsistir sobre una capa de humus tan pobre y tan delgada.[23]

La Selva Alta Siempre Verde es la vegetación más diversificada y más desarrollada que existe en el mundo. En ella se encuentran más de 300 especies diferentes, repartidas en tres estratos arbóreos relativamente bien definidos: el inferior, localizado entre 5 y 12 metros de altura; el intermedio, de 13 a 20 metros, y el superior, de 21 a 35 metros. El diámetro de los troncos de los árboles varía según el estrato. En el medrano, muchos no pasan de 5 centímetros a la altura del pecho, a pesar de encumbrarse la planta hasta 15 metros. En el estrato superior no son raros los individuos con un diámetro hasta de 2 metros, alcanzando una altura de 70 metros. Las copas de los árboles del estrato superior tienden a ser redondeadas, a veces piramidales. Su follaje, generalmente de color verde claro y brillante, se confunde con el de los bejucos y plantas trepadoras, cuyos tallos pueden llegar a tener el grosor de un árbol. Más abajo, en el estrato medio, abundan las plantas epífitas, en especial las grandes bromelias que contienen enormes cantidades de agua en la base de sus arrosetadas hojas. En el estrato inferior, además de los árboles y arbustos, son muy abundantes las plantas umbrófilas, de grandes hojas y verde obscuro, y varias especies de palmas, frecuentemente espinosas y siempre con hojas pinnadas.[24]

La Selva Alta Siempre Verde cubre, dentro del territorio de México, una parte de Veracruz y Oaxaca, una mayor porción de Tabasco y toda la zona nororiental de Chiapas, sin olvidar una franja delgada en la Sierra Madre del Soconusco. Se interna en Guatemala, cruzando el río Usumacinta, y se extiende allí sobre toda la parte norte de El Petén, para continuar después sobre la costa caribeña de Centroamérica, hasta Panamá. Los árboles dominantes, por su número y su altura, son el canshán o cortés amarillo, el palo de chombo, el bayalté o chichi colorado, el chuchum o baqueta, el sacbahilanté o barí, el cedro, y el rey de todos, la caoba. Este último árbol merece nuestra atención especial, puesto que es el protagonista de la historia que aquí exponemos.

La caoba se presenta primeramente como un árbol solitario, puesto que se encuentra esparcido por la selva, a razón de uno a dos ejemplares por hectárea, en zonas de particular abundancia. Puede alcanzar una altura de 70 metros y un diámetro hasta de 3.5 metros. Generalmente tiene el tronco derecho, con estribos o contrafuertes bien formados hasta de 2 a 3 metros de alto, con pocas ramas gruesas ascendentes, y la copa abierta y redondeada. Su corteza es gruesa y agrietada, por fuera de color pardo a

[23] P. Miranda: *La vegetación de Chiapas*, tomo I, 1975, p. 35.

[24] T. Pennington y J. Sarukhan: *Árboles tropicales de México*, 1968, pp. 5-7.

moreno, por dentro de color rosado a rojo. Sus hojas son lanceoladas, puntiagudas y brillantes de color verde amarillento a verde obscuro en la haz, y verde pálido en el envés. Sus flores, pequeñas y amarillentas, aparecen al comienzo de las lluvias. Sus frutos, capsulares y leñosos, maduran en la estación seca. El árbol se desarrolla preferiblemente en suelos de origen caliza o aluvial, desde el nivel del mar hasta una altura aproximada de 700 metros.[32]

La caoba es el árbol maderable más valioso de América y uno de los más apreciados del mundo. Su madera tiene un olor fragante muy característico. De color amarillento a rosado cuando fresca, se obscurece con la edad hasta volverse profundamente roja o parda. La superficie de la madera recientemente aserrada se vuelve roja obscura por exposición al sol. De peso mediano, sin embargo es muy fuerte y resistente. Posee una fina textura, un grano que va de recto a ondulado, a veces con atractiva figura. Excepcionalmente durable, es además fácil de trabajar y toma un hermoso pulimento que se intensifica todavía con los años. En zonas más secas, la madera suele ser más densa y más profundamente colorada.[33]

La caoba que crece en la Selva Lacandona se extiende desde la cuenca del río Papaloapan, en Veracruz, y sigue por todo Centroamérica, hasta la vertiente oriental de los Andes en Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia y Brasil. Pertenece a la especie llamada, en botánica, *Swietenia macrophylla* King. Existen, no obstante, otras dos especies, de las cuales una se encuentra también en México, la *Swietenia humalis* Zuccarini, vulgarmente llamada caobillo, que ocurre en la costa del Pacífico, desde Sinaloa y Durango hasta Costa Rica. En cambio, la tercera especie, *Swietenia mahagoni* Jacquin, sólo crece en la punta meridional de Florida y en las islas de Cuba, Jamaica, Haití, Puerto Rico y las Bahamas (*véase* el mapa 4). El género *Swietenia* es parte de la familia de las Meliaceae, en la cual forma un subgrupo particular, junto con otros ocho árboles tropicales, entre los cuales destacan la *Cedrela mexicana* o cedro y la *Khaya ivorensis* o caoba africana.[34]

La *Swietenia mahagoni* Jacquin, o sea la caoba caribeña, fue la primera en recibir una descripción científica. En 1754, el botánico inglés W. Catesby la presentó en su *Natural History of Carolina, Florida and the Bahama Islands*. Con base en una excelente ilustración, publicada en este tratado, el gran creador del sistema binominal de la nomenclatura botánica, Linneo, en 1759 propuso para el árbol el nombre *Cedrela mahagoni*. Un año más tarde, en 1760, el botánico holandés Nikolaas Josef van Jacquin cambió este binomio por *Swietenia mahagoni*, en honor a su compatriota, el famoso médico Gerard Swieten. En 1840, el botánico J. G. Zuccarini describió una especie que se diferenciaba claramente de la antillana, con

[32] Miranda *op. cit.*, pp. 204-207; S. Record y R. Hess: *Timbers of the New World*, 1943, pp. 366-374.

[33] Record y Hess: *op. cit.*, p. 366; F. B. Lamb: *Mahogany of Tropical America. Its Ecology and Management*, 1966, p. 6.

[34] *Ibid.*, pp. 366 y 24.

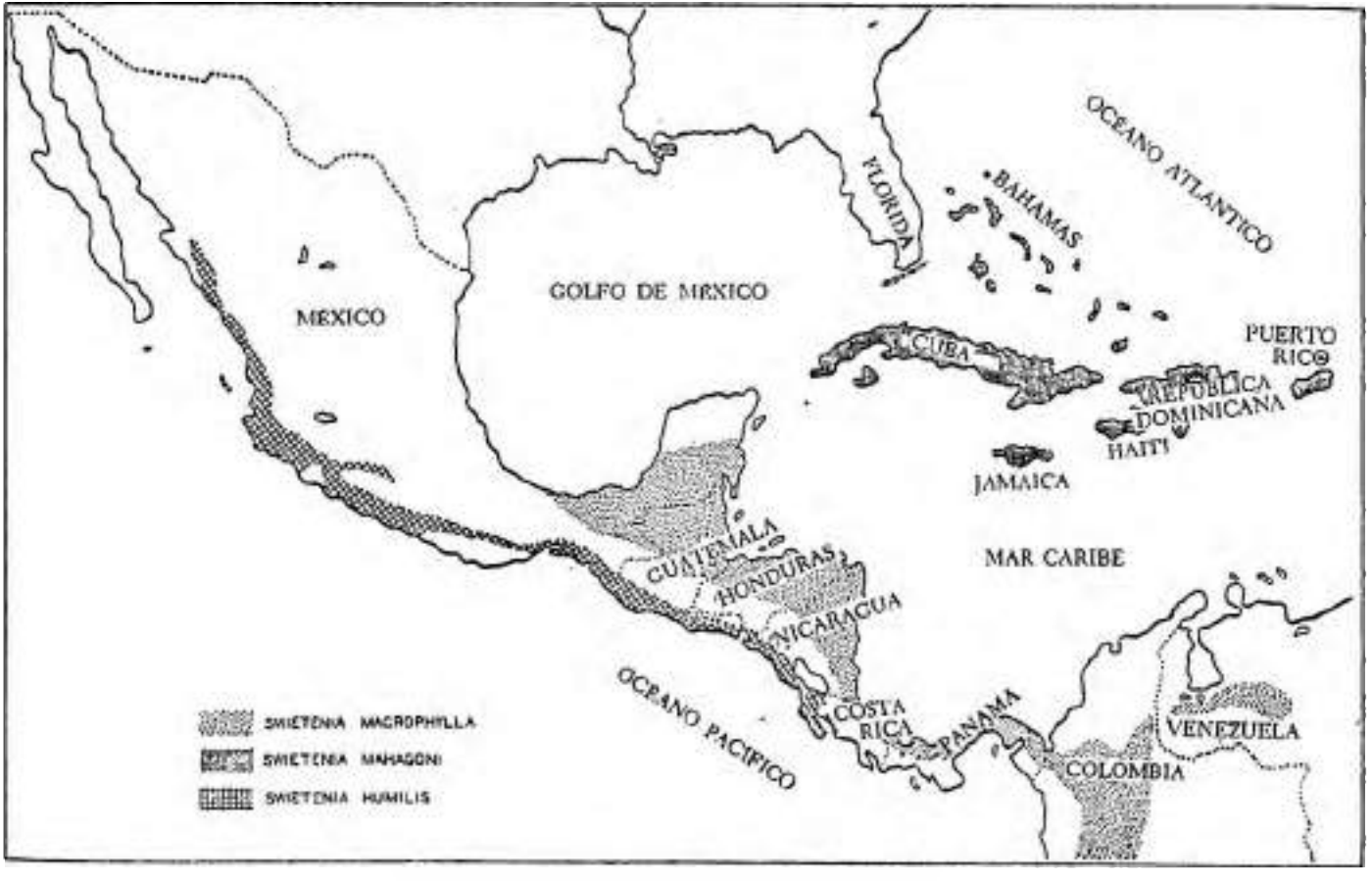

MAPA 1. *El área de distribución de la caoba mexicana y centroamericana*

base en un material recogido cerca de Tehuantepec; la nombró *Swietenia humilis*, por ser su madera de muy inferior calidad. En 1886, George King, director del Jardín Botánico de Calcuta, describió una tercera especie, basándose en un árbol cuyas semillas habían sido llevadas desde Honduras; la llamó *Swietenia macrophylla*, por tener el árbol hondureño las hojas mucho más grandes que sus colegas *humilis* y *mahagoni*. Las tres descripciones (de 1760, 1840 y 1886) son ahora universalmente reconocidas para designar a tres especies diferentes de un mismo género.[11]

El nombre *mahagoni*, introducido por Jacquin en 1760, deriva del inglés *mahogany*, a su vez originario de la isla de Jamaica. Según Bruce Lamb, autoridad en la materia, es una deformación de la palabra africana *m'ogamao*, nombre dado al árbol por los esclavos negros de la tribu yoruba, que fueron llevados a Jamaica desde Nigeria. Después de haber sufrido varios cambios, el nombre finalmente emergió como mahogany, y ya estaba aceptado como tal en la lengua inglesa por el año de 1700. En cambio, el nombre español caoba [o caobo], forma abreviada de caobán o caobano, fue utilizado para el árbol por los indígenas arawakos de Santo Domingo. El historiador Gonzalo Fernández de Oviedo lo menciona por primera vez en su *Historia General y Natural de las Indias*... (1535): "El caobán es el árbol que da la mejor madera en toda Hispañola, las demás islas y la tierra firme. Esta madera se apreciará en todas partes del mundo."[12]

Efectivamente, la caoba no tardó en conquistar el mercado de la madera en Europa y América. El primer país en apreciarla y utilizarla fue, obviamente, la metrópoli española. La Corona pronto descubrió que la caoba caribeña no tenía rival, tanto para la ebanistería como para la arquitectura naval. El rey Felipe II quedó tan fascinado por el llamativo colorido de la madera que mandó usarla para las puertas, ventanas, estantes y escritorios de la librería de su palacio-convento El Escorial. También gran parte de la madera utilizada para la construcción de la famosa Armada, vencida por los ingleses en 1588, provenía de caobas cortadas en las islas antillanas y en la tierra firme mexicana. A partir de 1626, un importante centro de construcción naval empezó a funcionar en la ciudad de La Habana; dicho centro recibía abasto, entre otros lugares, de Minatitlán, en el río Coatzacoalcos, donde el gobierno colonial de México había establecido un gran depósito de trozas. Entre 1724 y 1796, más de 100 barcos de guerra fueron construidos en Cuba para la marina española. Muchos de ellos fueron capturados, después, por los ingleses en combates navales. Uno de los más famosos, el *Juan de Córdoba*, un navío de 80 cañones, construido en 1750 con caoba proveniente del Istmo de Tehuantepec, fue capturado en 1789 por Lord Rodney y rebautizado *The Gibraltar*. Cuando, en 1836, fue desman-

[11] *Ibid.*

[12] Cita en Lamb, *op. cit.*, p. 11. Sobre el origen africano de la palabra *mahogany* y el origen antillano de la palabra caoba, *ibid.*, pp. 1-2; véase también C. D. Mell: "True Mahogany", *Bulletin of the U. S. Department of Agriculture*, núm. 474, 9 II 1917, páginas 3-4.

telado en los astilleros reales de Londres, su cuaderna se encontró en tan excelente estado que de las tablas se hicieron una serie de mesas enormes, para repartirlas después entre los barcos más importantes de la Royal Navy.[40]

El interés británico en las maderas preciosas de las colonias españolas data de los comienzos del siglo XVII. Al principio, la codicia británica estuvo exclusivamente enfocada hacia el palo de tinte, producto de alto valor en el mercado europeo, en donde los españoles lo vendían a razón de 100 libras esterlinas la tonelada. Según se cuenta, el capitán corsario James se apoderó de un barco español cargado de madera tintórea, la cual utilizó en parte como combustible durante el viaje de regreso a Londres. Grande fue su sorpresa al llegar al puerto y obtener, por el cargamento restante, una fantástica suma de dinero. A partir de entonces, los filibusteros ingleses se dedicaron a saquear los establecimientos madereros españoles, sobre todo los situados en la costa de Campeche. Sin embargo, el Tratado de Madrid, de 1667, que puso fin a la piratería, obligó a los ingleses a obtener directamente el tan codiciado producto. Ya por los años de 1670, colonos británicos estaban asentados en la laguna de Términos, en la bahía de Campeche y, sobre todo, en la bahía de Honduras.[41]

A finales del siglo XVII, los colonos ingleses de Belice y Jamaica estaban ya cortando y exportando caoba, además del palo de tinte. La primera mención en las estadísticas de importación del *Public Records Office* ocurre en el año de 1700, y trata de un pequeño lote de *mohagony wood* proveniente de Jamaica. La referencia más temprana de caoba en un periódico inglés parece haber sido un anuncio en la *London Gazette* del 22 de febrero de 1702, relativo a la venta de dos cargamentos de *mohagony wood*. En 1724, la caoba conquistó también a la sociedad elegante de Londres, cuando un doctor Gibbons consiguió unas tablas a través de los servicios de un hermano suyo, capitán de barco marino, y mandó hacer de ellas un hermoso baúl. Sucedió que la duquesa de Buckingham vio el cofre y quedó tan maravillada del color y del lustre de la madera que no descansó antes de haber obtenido un escritorio hecho del mismo material. De esta manera, la caoba hizo su entrada en la corte real inglesa y se convirtió, en poco tiempo, en la madera preferida de los ebanistas más famosos de la época. Se desarrolló, así, entre 1725 y 1825, lo que en Inglaterra se ha llamado "el siglo de oro de la caoba".[42]

Fue tal la hegemonía de la caoba en Inglaterra que su uso influyó directamente en la creación y el desarrollo de cuatro estilos de muebles, conocidos como Chippendale, Adam, Hepplewhite y Sheraton. El gran tamaño de las tablas dio a los ebanistas mayores posibilidades en cuanto al diseño del mobiliario. La viveza e intensidad de color, la variedad de figuración y la fineza de textura eran otras tantas virtudes de la caoba. Además, la madera

[40] Lamb, *op. cit.*, pp. 10-13.
[41] M. E. Paz Salinas, *Belice, el despertar de una nación*, 1979, p. 22.
[42] Lamb, *op. cit.*, pp. 11-12; B. Latham: *Timber, Its Development and Distribution. A Historical Survey*, 1957, pp. 157-158.

era fácil de trabajar y poseía una resistencia fuera de lo común, especialmente la que provenía de las islas del Caribe. Así, se podían diseñar y fabricar patas de sillas y mesas delicadamente encorvadas, sin ninguna necesidad de reforzarlas de modo artificial. Finalmente, la caoba no tenía igual en cuanto a durabilidad; más aún, los muebles solían ganar en belleza con los años.[48]

Todas estas cualidades explican la enorme popularidad que la caoba cobró en Europa durante los siglos XVIII y XIX. Dos grandes mercados, establecidos en Londres y Liverpool, controlaban la distribución de la madera, no sólo para Gran Bretaña, sino hasta en el continente europeo. En ambos puertos, el negocio estaba en manos de un grupo selecto de poderosos agentes importadores, quienes vendían la madera en pública almoneda. Antes de cada venta se distribuían entre los compradores catálogos que describían los lotes. Los interesados llegaban de todas partes de Inglaterra y de la Europa continental. Comúnmente, las trozas eran examinadas y evaluadas en el muelle. Al día siguiente, se hacía el remate en una cafetería cercana. Famosa fue la Garroway's Coffee House, en Cornhill, Londres. Los lotes eran vendidos "a la luz de la vela", es decir, que un clavillo era insertado en una vela debajo de la mecha encendida, y el lote iba al mayor postor en el momento que caía el clavillo.[49]

A principios del siglo XVIII, la isla de Jamaica, ocupada por los ingleses desde 1655, fue la mayor fuente de abastecimiento. Ya en 1735, empezó a escasear la madera en las zonas accesibles a lo largo de la costa y los principales ríos de la isla. Los madereros ingleses de Jamaica intensificaron entonces la explotación en tierra firme, particularmente en la bahía de Honduras y la Costa de los Mosquitos, en Nicaragua. En los mercados de Londres y Liverpool, las diferentes variedades eran reconocidas y clasificadas según su lugar de origen. El nombre *spanish mahogany*, o sea "caoba española", estaba reservado para la madera originaria de las Antillas, y dentro de este grupo se hacía todavía una distinción con base en cada isla. La caoba proveniente del continente centroamericano también estaba catalogada y evaluada según su lugar de origen: Panamá, Nicaragua, Honduras o Tabasco. Por lo general, las trozas de la tierra firme eran de tamaño superior, pero su madera era más blanda, menos colorada y menos pesada que la caribeña.[50]

Hacia finales del siglo XVIII hubo, en el mercado, una creciente demanda de una parte del árbol, llamada *curl* en Inglaterra y *crotch* en los Estados Unidos. Esta pieza se obtenía de la horcadura, formada bien por el tronco mismo, bien por las ramas principales. Para satisfacer esa demanda, se talaron un sinnúmero de árboles y se cortaron cuidadosamente todas las horcaduras, que resultaban de unas nueve pulgadas de largo por cinco de grueso.

[48] Lamb: *op. cit.*, p. 14.
[49] *Ibid.*, p. 15.
[50] *Ibid.*, p. 16; véase también J. R. Baterden: *Timber*, 1908, pp. 153-159; E. Chaloner: *The Mahogany Tree*, 1850, pp. 9-36, y A. Howard: *A Manual of the Timbers of the World*, 1918-1934², pp. 301-306.

Estas piezas, cortadas en forma de tablas, fueron transportadas en mulas y bueyes hasta la costa, y embarcadas a Londres y Nueva York. En cambio, los troncos, demasiado pesados para su traslado, fueron abandonados en el suelo, en donde muchos quedaron tirados, y fueron pudriéndose paulatinamente con el andar de los años.[34]

Es muy difícil encontrar o establecer estadísticas fidedignas sobre la cantidad de madera que, desde el siglo XVII, salió de Centroamérica hacia Europa. Para el principio de esta época no existen registros de importación. En el caso de tener los registros, el investigador se enfrenta al problema de las diferentes unidades de medición que fueron utilizadas: toneladas, pies superficiales, pies troza, pies cúbicos, pies tabla, etc. La medida más común era el pie tabla (*board feet*), que consistía en una cantidad de un pie de largo, un pie de ancho y una pulgada de alto; igualaba a un dozavo de pie cúbico. Otra dificultad es el hecho de que la tonelada de caoba variaba considerablemente en número de pies (cúbicos o tabla), según la densidad de la madera y, además, según su estado de sequedad. Por ejemplo, la caoba de Florida, en estado seco, tenía un peso específico de 0.84; un pie cúbico pesaba 52.5 libras, y 456 pies tabla hacían una tonelada. La caoba de Cuba, en estado seco, tenía un peso específico de 0.72; un pie cúbico pesaba 45 libras, y 533 pies tabla hacían una tonelada. La caoba de Honduras, comúnmente llamada *baywood*, o sea "madera de bahía", era la más ligera, puesto que su peso específico era de 0.56; un pie cúbico alcanzaba sólo alrededor de 35 libras, y 686 pies tabla eran necesarios para hacer una tonelada.[35]

Cuadro I.1. *Toneladas de caoba, importadas en Gran Bretaña, 1838-1849*

Año	*Importaciones en Liverpool, desde*				*Importaciones en Gran Bretaña*
	S. Domingo	*Cuba*	*Honduras*	*Total*	
1838	2 360	270	3 666	6 296	23 336
1839	2 540	972	4 121	7 633	25 859
1840	1 630	373	2 716	4 719	23 115
1841	1 865	200	2 479	4 544	19 502
1842	2 080	180	1 128	3 388	16 938
1843	1 510	765	2 726	5 001	20 284
1844	3 215	1 766	4 473	9 454	25 622
1845	5 127	4 458	4 891	14 476	38 351
1846	3 480	2 819	7 503	13 808	40 239
1847	3 836	888	4 045	7 769	34 009
1848	1 603	2 139	1 757	5 499	31 668
1949	5 121	1 025	4 911	11 057	29 012

[34] Howard, *op. cit.*, p. 305.
[35] Mell, *op. cit.*, pp. 6-7.

Cuadro I.2. *Toneladas de caoba, importadas en Gran Bretaña, 1829-1850*

Año	*Toneladas*	*Millones pies tabla*
1829	19 335	11 400
1839	25 889	15 200
1849	29 012	17 000
1850	50 000	30 000

Sin embargo, algunas referencias aisladas nos pueden dar una idea general del movimiento de trozas y de dinero, en el mercado mundial, a finales de la Colonia y principios de la Epoca Moderna. Por ejemplo, Edward Long, en su *History of Jamaica*, publicada en 1774, estima que de la isla se exportaban, en un año, 510 000 pies (¿cúbicos?) de caoba, por un valor global de 12 750 libras esterlinas.[38] Otro autor, E. Chaloner, en su libro *The Mahogany Tree*, publicado en 1850, da un cuadro estadístico que cubre la importación de caoba caribeña y centroamericana en el puerto de Liverpool, desde 1838 hasta 1849, junto con las cifras globales para toda Gran Bretaña.[39] (Véase cuadro I.1.)

R. Chambers, en su artículo "Mahogany", publicado en 1851, da otro cuadro, que cubre los años 1829-1850, dando cifras en toneladas y millones de pies tabla.[40] (Véase cuadro I.1.)

Finalmente, A. R. Gibbs, autor de *British Honduras. An Historical and Descriptive Account*, 1883, da el siguiente cuadro de las exportaciones beliceñas, de 1812 a 1878.[41]

Cuadro I.3. *Volumen de caoba exportada de Belice, 1802-1878*

Año	*Total en pies*	*Año*	*Total en pies*
1802	2 250 000	1840	4 500 000
1805	4 500 000	1845	9 919 000
1805	6 481 000	1846	13 719 000
1824	6 481 000	1874	6 000 000
1837	8 500 000	1878	5 146 582

Por otra parte, Thomas Sheraton, en su libro *The Cabinet Dictionary*, 1803, ofrece algunos datos sobre el tamaño de las trozas que se importaban de Centroamérica. La caoba española, es decir, la proveniente de las islas

[38] Latham, *op. cit.*, p. 162.
[39] Chaloner, *op. cit.*, p. 117.
[40] R. y W. Chambers: "Mahogany", *Chamber's Edinburgh Journal*, 1851, vol. 15, página 183.
[41] A. R. Gibbs: *British Honduras. An Historical and Descriptive Account*, 1883, página 117.

caribeñas, llegaba en troncos de 21 a 22 pulgadas de grueso y 10 pies de largo. En cambio, la caoba hondureña a menudo alcanzaba de 2 a 4 pies de grueso y de 12 a 14 pies de largo; algunas veces llegaban trozas de 6 a 7 pies de grueso. En 1850, 6 de abril, la publicación *Illustrated London News* dio a conocer un dibujo que representaba el remate, en un muelle de Liverpool, de una troza gigantesca de caoba hondureña, que tenía 20 pies de largo y 6 pies por los cuatro costados.[42] (Véase ilustración 2.)

Alrededor de 1850, los importadores ingleses empezaron a darse cuenta de que la caoba caribeña, hasta entonces la mejor cotizada, había llegado casi a su punto de extinción. Se trataba, claro está, de los árboles que crecían cerca de los ríos puesto que la explotación se limitaba a las cuencas fluviales. Montaña adentro, en las serranías inaccesibles, la caoba quedaba sin tocarse. Para satisfacer la demanda a corto plazo, los comerciantes decidieron abrir nuevas zonas, provistas de buenas corrientes de agua y fáciles salidas al mar. La región que ofrecía las mejores perspectivas era el estado mexicano de Tabasco, con su inmenso delta formado por los ríos Grijalva y Usumacinta, su gran número de afluentes y, en la costa, varias barras que podían servir como puertos de embarque. Durante los primeros 20 años, se cortaron las caobas del litoral tabasqueño, a poca distancia del mar, y en las riberas de las desembocaduras de los ríos. Al mismo tiempo, se intensificó el corte en Belice y en las costas de Honduras y Nicaragua.

Sin embargo, en Tabasco, los grandes ríos, navegables en buena parte de sus larguísimas corrientes, invitaban a los madereros a meterse más tierra adentro. Les había llegado la noticia de que la caoba de la montaña era muy superior a la de la costa por el hecho de haber crecido en suelos mejor drenados que los del litoral pantanoso. Gracias a esta condición favorable, la caoba lacandona ofrecía una madera casi tan valiosa como la de la añorada caoba del Caribe. La Selva Lacandona no sólo era la última gran reserva que permanecía intacta en México-Centroamérica, sino además albergaba madera de primera categoría. Se entiende, pues, por qué, alrededor de 1870, las empresas importadoras de Londres y Liverpool, y asimismo las casas madereras de San Juan Bautista, Tabasco, decidieron que había llegado el momento para abrir a la explotación la Selva Lacandona. Para lograr este objetivo, aprovecharon hábilmente la experiencia reunida a partir de 1822, por varios exploradores pioneros. Fueron éstos los verdaderos descubridores de la Selva. Tres de ellos han dejado huella en la historia: Cayetano Ramón Robles, Felipe Marín y Juan Ballinas. Con ellos se inicia la historia moderna de la Selva Lacandona.

[42] Lamb, *op. cit.*, pp. 15-16; Latham, *op. cit.*, p. 170.

II. LA APERTURA DE LA SELVA

1. El sueño de Cayetano R. Robles

Cuando, en septiembre de 1821, la antigua provincia colonial de Las Chiapas obtiene su independencia de España y se convierte en Estado Libre y Soberano, su provisional gobierno no tiene una idea clara, ni de la extensión exacta ni de los límites precisos del territorio de la nueva entidad. De hecho, los chiapanecos viven concentrados en el valle central del río Chiapa, en los Llanos de Comitán, en la parte oriental de la franja costera del Soconusco, y en la meseta central de Los Altos. Así pues, sólo ocupan una quinta parte del territorio. Por todos lados los rodean grandes "despoblados" o "desiertos": el Mezcalapa hacia el noroeste, el Soconusco en el suroeste, la Sierra Madre al sur de la depresión central, y El Lacandón en el noroeste. Este último despoblado, con mucho el más extenso, es también el menos conocido. Los chiapanecos tienen miedo de explorarlo, puesto que está habitado por los misteriosos y temibles indios lacandones, única tribu salvaje que queda todavía en el estado. (*Cf.* el mapa 5.)

Entre los integrantes del nuevo gobierno chiapaneco reina la ignorancia más completa sobre el "Desierto de El Lacandón". No se tiene conocimiento ni de la topografía de sus montañas ni de la ubicación de sus ríos. Ha caído en total olvido la experiencia, reunida a lo largo del siglo XVIII a través de las entradas militares que se hicieron de 1695 a 1697, desde los pueblos de Ocosingo e Ixtatán, contra los lacandones de Sac Bahlán, y que terminaron en el control militar de este vasto territorio selvático.[1] Entonces era ciencia común entre los criollos de Guatemala y de Chiapas que "El Lacandón" —así se acostumbraba llamar a la Selva Lacandona durante la Colonia—[2] era, casi en su totalidad, una tierra muy quebrada. Asimismo, se sabía que sus principales ríos, el de Ocosingo (el Jataté) y el de Zacapulas (el Chixoy-Usumacinta), tenían raudales y rápidos que los

[1] Para la historia de la Selva Lacandona durante la época colonial, véase mi libro *La paz de Dios y del Rey*, *op. cit.*. Colección Ceiba, núm. 10, Gobierno del Estado de Chiapas, México, 1980.

[2] La primera mención de "El Lacandón" ocurre en una veintena de reales cédulas, redactadas en 1-V-1545 y dirigidas a la Audiencia de Los Confines y a los frailes y caciques de Guatemala, sobre la pacificación de "las provincias de Tezulutlán y Lacandón" (A.G.I., Guatemala 393, 2, ff. 190-195). Después, el nombre aparece en muchos documentos. Basta citar aquí los títulos de tres crónicas coloniales, escritas entre los siglos XVII y XVIII: Antonio de León Pinelo: *Relación en el Consejo de las Indias sobre la pacificación y población de las provincias del Manché y Lacandón, que pretende hacer Don Diego de Vera Ordóñez de Villaquirán* (1639); Sebastián Rosica de Caldas: *Sobre la conquista, reducción y conversión de las provincias de El Lacandón* (1667); Juan de Villagutierre Sotomayor. *Historia de la conquista de la Provincia de El Itzá, reducción y progresos de la de El Lacandón...* (1701).

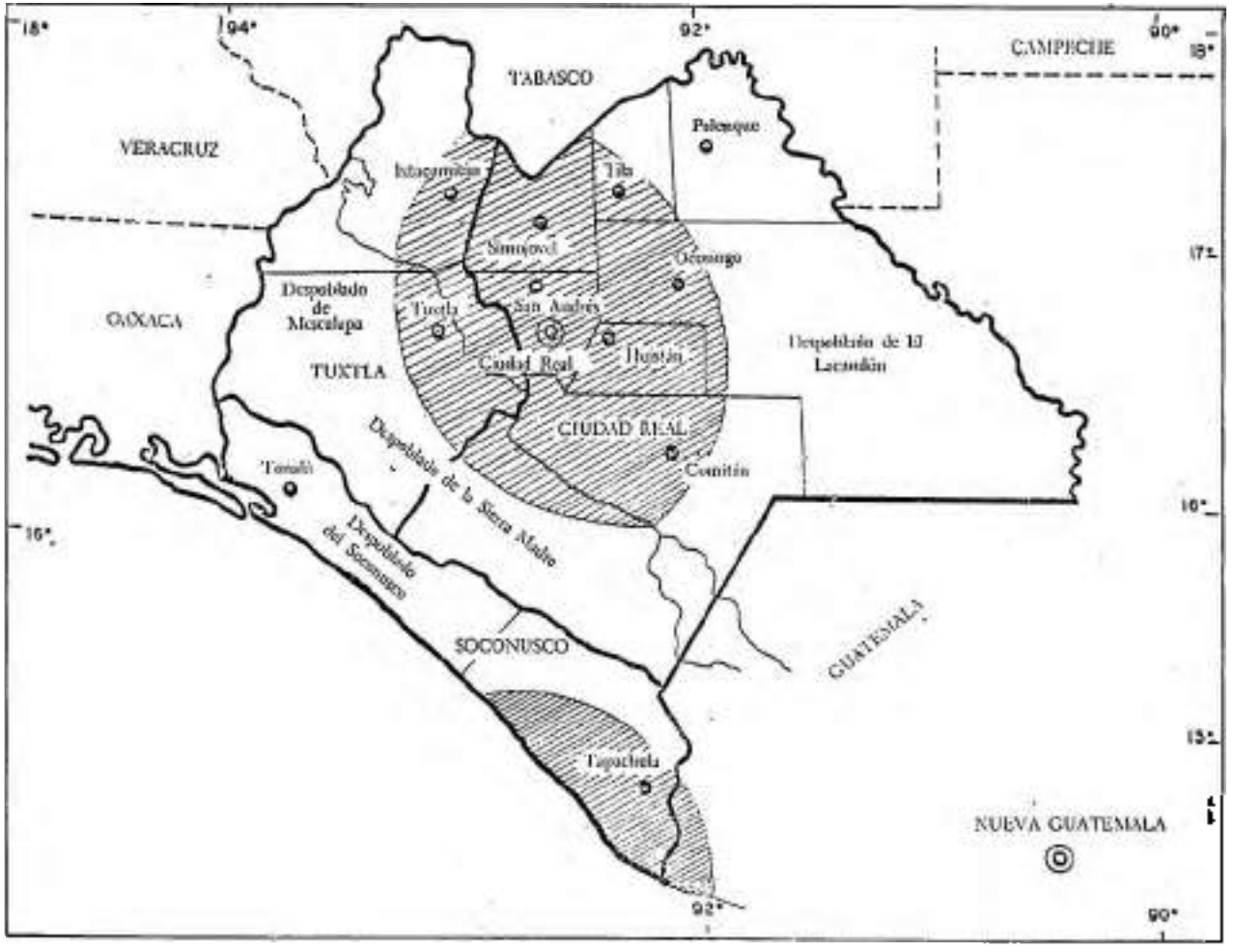

Mapa 5. Chiapas en 1821: zonas habitadas y zonas despobladas

hacían innavegables en varios tramos de sus cursos.[3] En cambio, a principios del siglo XIX, se ha olvidado hasta el nombre de la región. Los mapas de la época, además de trazar pésimamente los ríos,[4] identifican el desierto nororiental del estado con nombres como "Sabana Grande"[5] o "Tierras Despobladas hasta El Petén".[6]

El desconocimiento, claro está, no es de todos. Los que viven en la orilla de la selva, en especial los habitantes de Ocosingo y Palenque, han conservado buena parte de los conocimientos obtenidos en la Colonia. Los palencanos se acuerdan todavía muy bien cómo, hace 20 años, el cura José Manuel Calderón fundó una misión entre los indios lacandones, a ocho leguas al sur del pueblo. La iniciativa finalmente fracasó, pero durante más de 10 años los palencanos habían podido comerciar con los naturales de la selva, trocando machetes, sal y espejitos, por tabaco, cera y miel silvestres, venciendo en el trueque su temor ancestral por la tribu desconocida, y familiarizándose, de alguna manera, con la montaña en la que ésta vivía.[7]

En Ocosingo, tampoco son una incógnita los "Montes Lacandones". En el fértil valle que se extiende al oriente del pueblo, los padres dominicos de Ciudad Real poseen no menos de nueve haciendas, una de las cuales, la de Dolores, está contigua al paraje El Real, considerado desde hace siglos como la puerta de entrada a la selva.[8]

En 1775, fray Pedro Arlica, administrador de las nueve fincas, se embarcó en una canoa y bajó el río Jataté durante seis días, hasta llegar a un "raudal infranqueable". Se vio obligado a dar vuelta y regresar a su convento de Ciudad Real, en donde pronto se enteró "haberle tenido sus hermanos y prelados muy a mal este descubrimiento".[9] El fraile emprendedor había hecho la expedición movido por el deseo de encontrar una salida al mar para los productos de las haciendas. Al mismo tiempo pensaba ya en una

[3] Véase, por ejemplo, Francisco Ximénez, *Historia natural del reino de Guatemala* (1722), ed. José de Pineda Ibarra, Guatemala, 1967, p. 188, en donde habla de los raudales del río de Zacapulas (= el río Chixoy-Usumacinta): "... de allí para adelante, por mucha distancia se mete por unos cerros altísimos de peña viva y tajada, y se precipita en un gran salto que allí hace, y así de allí no se puede pasar por el río navegándolo, si lo quisieren navegar desde El Lacandón".

[4] Cf. el "Plano en croquis de la Provincia de Chiapa o de Ciudad Real, 1818" (A.G.I., Mapas y Planos, Guatemala, núm. 278), en donde el río Usumacinta corre en la cercanía inmediata del pueblo de Ocosingo, confundiéndose con el río Jataté.

[5] Cf. el mapa "Provincia de Sendales en la Intendencia de Ciudad Real, 1801" (A.G.I., Mapas y Planos, Guatemala, núm. 301).

[6] Cf. el croquis "Haciendas de los RR.PP. Dominicos de Ciudad Real, Ocosingo, 1821" (A.G.C.A., Chiapas A1.44-546-46).

[7] Sobre la misión de San José de Gracia Real durante los años 1786-1807, véase De Vos: *op. cit.*, pp. 239-242.

[8] Las nueve haciendas eran San Vicente, San Antonio, Dolores, Santa Rita, El Rosario, San José, Santo Tomás, Queril y Rancho Mateo; tenían una población global de 326 hombres y 316 mujeres. Cf. un informe dado por el subdelegado del partido de Ocosingo al presidente de Guatemala, el 22-I-1821 (A.G.C.A., Chiapas A1.44-546-46).

[9] Informe de Cayetano Ramón Robles a la Sociedad Económica de Amigos del País, Ciudad Real, 22-I-1822. *Documentos históricos...*, núm. 3, p. 79.

posible explotación maderera de la zona, puesto que, al decir de un amigo suyo, "el fin de su paternidad era el conducir palos de ocote y palos mayores de navíos".[10]

Debido a los obstáculos topográficos mencionados, los palencanos y los ocosingueros abandonaron todo plan de explorar la selva. A principios del siglo XIX, El Lacandón volvió a ser terreno desconocido, por lo menos desde el lado chiapaneco. En cambio, por la parte de Tabasco existe una puerta geográfica mucho más fácil de abrir: la cuenca del río Alto Usumacinta. Los habitantes de Tenosique, última población antes de entrar a la selva, acostumbran, desde hace tiempo, tomar esta ruta para sus tratos comerciales con los colonos del departamento guatemalteco de Alta Verapaz. Por desgracia, el Alto Usumacinta no es navegable en su principio. Inmediatamente al sur de Tenosique, forma el estrecho de la Boca del Cerro, todavía franqueable por las canoas, pero pocas leguas más arriba se precipita a través de dos encajonados muy peligrosos, el de San José y el de Anaité. Para evitar estos dos raudales, los tenosiqueros se ven obligados a efectuar un rodeo por tierra, caminando por la ribera derecha del río, hasta el paso del arroyo Yalchilán.[11] El sendero, que sigue más o menos de lejos el curso del río, encuentra en un momento dado otra brecha que va en dirección oriental hacia el lago de Petén Itzá. Sin embargo, a partir del paso de Yalchilán, el río Usumacinta también ofrece una ruta hacia el Petén. Los canoeros de Tenosique acostumbran navegarla, corriente arriba, hasta las bocas del río Lacantún y del río Chixoy, y después por el río de la Pasión, hasta llegar a las primeras aldeas del Petén suroccidental.

Sin embargo, son los petenecos quienes disponen del acceso más fácil a la Selva Lacandona. Desde San Benito, pueblo establecido en la orilla sureña del lago de Petén Itzá, frente a la ciudad lacustre de Flores, sale una vereda hacia El Paso Real, paraje en la ribera derecha del río de la Pasión. A medio camino, se pasa por el pueblo de Sacluc, última población antes de entrar en las selvas de la extensa cuenca formada por los ríos Pasión, Chixoy y Lacantún. Desde El Paso Real, los viajeros ya pueden embarcarse, bajando el río Pasión hasta su confluencia con el río Chixoy, y continuar después, siempre corriente abajo, por el río Usumacinta, hasta el raudal de Anaité.[12] Esta ruta fluvial la tomó en 1813 Manuel María de la Chica, otro fraile dominico, del convento de Cobán, en la provincia de la Verapaz. Este misionero, en su afán de localizar y convertir a los indios

[10] Informe de Mariano Antonio de Ulloa al presbítero don Eulogio Cortés, Comitán, 15-VIII-1817 (B.U.T., G 597, "Exploración del río Usumacinta", folio único).

[11] Para una descripción detallada del sendero Tenosique-Paso de Yalchilán, véase el mapa publicado en 1887 por el explorador Désiré Charnay en su libro *The Ancient Cities of the New World, Being Travels and Explorations in Mexico and Central America, 1857-1882*, Nueva York, p. 437; y asimismo el mapa publicado en 1901 por el explorador Teobert Maler en su libro *Researches on the Central Portion of the Usumacinta Valley*, Cambridge, p. 76.

[12] Para el mapeado de la ruta Petén Itzá-El Paso Real, véase el mapa levantado en 1889 por Eduardo Paschke (A.G.C.A., Mapoteca, sin número).

lacandones, y asimismo abrir un camino entre Guatemala y Tabasco, emprendió varios viajes por los ríos Pasión y Usumacinta. Su muerte violenta en 1817, a manos de un criado suyo, puso fin abrupto a estas expediciones muy prometedoras.[13] (*Cf.* el mapa 6.)

El hecho de que tabasqueños y petenetos frecuentan los ríos Usumacinta y Pasión no significa que realmente conozcan la selva. Su experiencia se limita a la avenida fluvial y sus orillas inmediatas. No se atreven a penetrar en la montaña tierra adentro. El interior de la selva sigue siendo territorio exclusivo de los indios lacandones, a quienes todos temen y casi nadie se anima a visitar. Se les imagina muy numerosos y particularmente feroces. En los pueblos tzeltales de Los Altos de Chiapas circulan acerca de ellos unas tradiciones orales muy antiguas, que tienen su origen en sucesos bélicos, ocurridos en tiempos de la Conquista española y hasta en la época prehispánica.[14] Los criollos de Ciudad Real, faltos de conocimiento y pródigos en imaginación, han hecho suyas estas leyendas indígenas. Para ellos, el gran Desierto de El Lacandón es una zona prohibida, puesto que en ella moran un sinnúmero de salvajes y comegentes.

Sin embargo, hay entre ellos una persona que parece ser la excepción que confirma la regla, el capitán Cayetano Ramón Robles. Miembro de una de las familias más distinguidas de Ciudad Real, don Cayetano ha sido durante varios años subdelegado del Partido de Huixtán.[15] Desde ese puesto administrativo ha tenido la oportunidad de conocer la frontera occidental de la Selva Lacandona y reunir sobre ella la información que circula entre los rancheros de la región y los frailes administradores de las fincas del valle de Ocosingo. Está decidido a explorar el Desierto de El Lacandón, principalmente por dos razones: quiere abrir una salida por los puertos de Tabasco a los productos agropecuarios de la zona de Ocosingo, sea por tierra, sea por agua, y pretende explotar la riqueza maderera de la selva, a fin de procurar materia prima de alta calidad para los astilleros del golfo. Le vino esta doble idea a raíz de una conversación que sostuvo en 1810 con el gobernador Manuel Junquito y Vaquerizo. Recién llegado de Guatemala, este alto funcionario le encargó que investigara las posibilidades de un corte de

[13] Sobre fray Manuel María de la Chica y sus exploraciones misioneras en El Lacandón, véanse A.G.C.A., A1.12-7066-334: "Expediente sobre el camino que fray Manuel María de la Chica abrió de la Verapaz a Tabasco, 1813-1820"; y A.G.C.A., A1.12-7065-334: "Fray Manuel María de la Chica pide se le auxilie para la conquista de los indios lacandones, 1816." El fraile pretendía "bajar el río de la Pasión y lograr la reducción del gran pueblo gentil que llaman Chacampat, y con la de aquellos la de todos los demás de la vasta montaña que corre hasta Tabasco". También Cayetano Ramón Robles sabe de la existencia, "a más de los lacandones sueltos, de un pueblo amurallado de la planta de pitiuela". Cf. Informe a la Sociedad Económica, 22-VI-1822, *Documentos históricos...*, núm. 3 (1953), p. 79.

[14] Sobre una de estas tradiciones tzeltales, que aún existe hoy, véase De Vos, *op. cit.*, capítulo XI: "El carnaval de Bachajón. Sobrevivencia ritual de los lacandones en una fiesta maya actual", pp. 247-258.

[15] Informe de Cayetano Ramón Robles a la Sociedad Económica, 22-VI-1822, *Documentos históricos...*, núm. 3 (1953), p. 79.

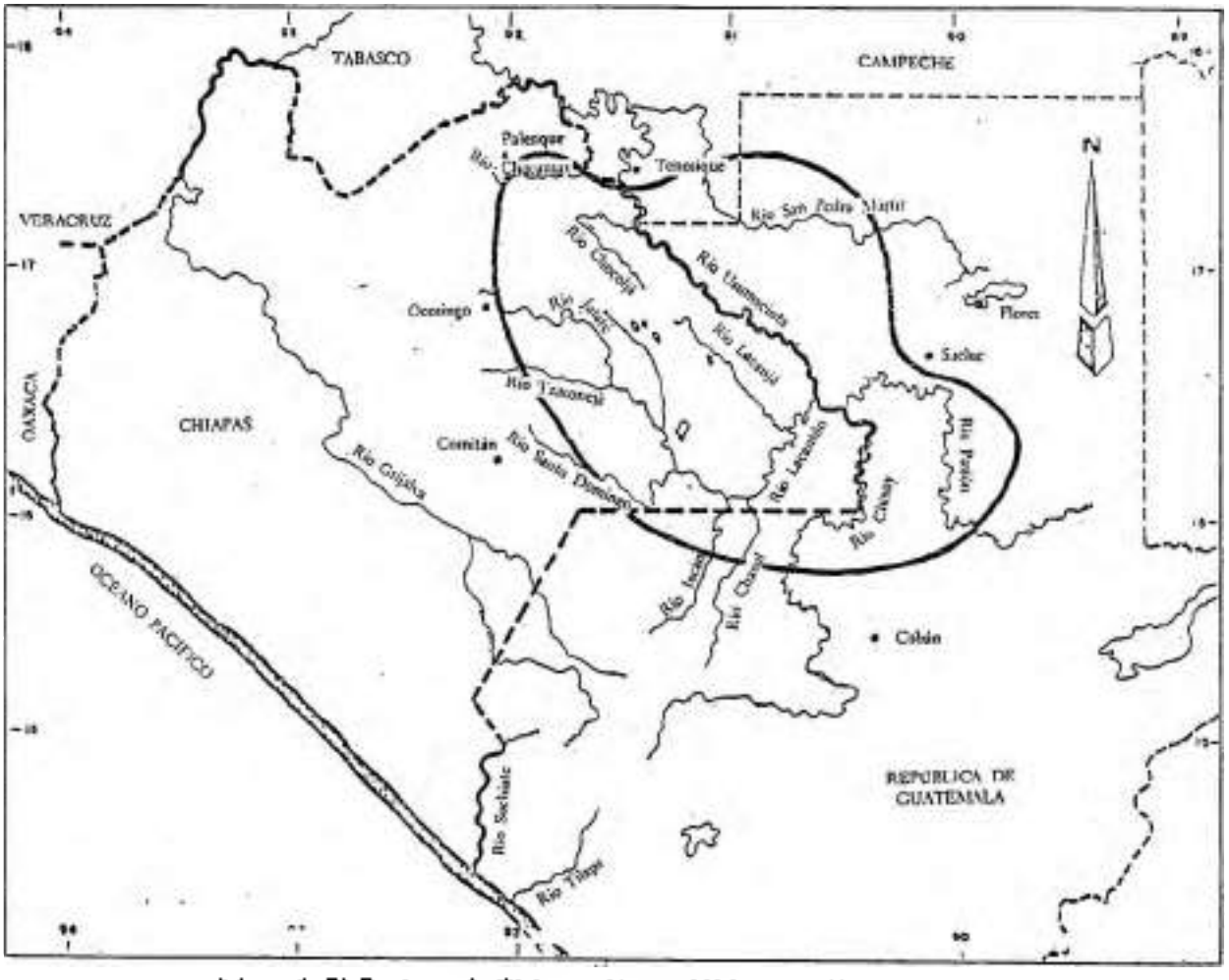

MAPA 6. *El Desierto de El Lacandón en 1821: extensión aproximada*

madera en las orillas del río Jataté y del transporte de las trozas por esta misma ruta fluvial. En el caso de que el río no estuviera navegable, el gobernador le había sugerido que abriera un camino de arriería, por el cual "arrastrando las maderas con bueyes podrían lograrse muchas utilidades".[16]

En 1820, 10 años después de aquella entrevista, el capitán Robles pone manos a la obra. Su primera iniciativa es la reapertura de un camino de arriería que, en 1805, se había abierto entre el pueblo de Bachajón y la villa de Palenque, pero que por descuido del gobierno local había sido invadido por la maleza.[17] Para realizar el trabajo, don Cayetano cuenta con suficiente capital, aportado por 24 comerciantes, en su mayoría campechanos, y con el apoyo incondicional de su amigo, el finquero Antonio Vives.[18] El camino se abre a principios de 1821, gracias a la colaboración eficaz de los naturales de los pueblos de la zona, entre ellos bachajontecos, tumbaltecos, salteños y palencanos. El nuevo camino unirá la capital chiapaneca con los puertos de Campeche, vía Playas de Catazajá y laguna de Términos.[19]

A pesar del éxito rotundo, don Cayetano no queda enteramente satisfecho. El camino, de más de 23 leguas, va por terreno muy montañoso y cruza cuatro ríos, muy caudalosos en época de lluvias, el Tulijá, el Paxilá, el Baxcán y el Chacamax.[20] Además, de Palenque a Playas de Catazajá hay que caminar otras cinco leguas antes de poder embarcar personas y productos. ¿No habrá otro camino más corto y más plano, por ejemplo, uno que conectara el pueblo de Ocosingo directamente con el de Tenosique? ¿Por qué no intentar navegar por el río Jataté? El capitán Robles se imagina —con mucha ingenuidad— que el Jataté, una vez salido del valle de Ocosingo, corre directamente hacia el Noreste para desembocar poco después en el río Usumacinta, a corta distancia del pueblo de Tenosique. En sus propias palabras, opina que "de la última hacienda de los RR. PP. Dominicos no se divisa serranía sino un pequeño cerro que atraviesa, que sin

[16] *Ibid.*

[17] Sobre este proyecto existen dos expedientes en el Archivo General de Centroamérica, Guatemala: "Apertura de un camino entre Bachajón y Palenque, año 1821" (A.G.CA. Chiapas A1.6.6-276-19), publicado en *Documentos históricos...*, núm. 6 (1956), pp. 133-139, y "Establecimiento de una bodega en Playas de Catazajá, año 1821" (A.G.CA. Chiapas A1.6.6-189-8), publicado en *Documentos históricos...*, num. 6 (1956), pp. 141-158, y núm. 7 (1957), pp. 19-23.

[18] Los 21 comerciantes campechanos aportaron 714 pesos 4 reales. Robles y otros tres socios de Ciudad Real pusieron 385 pesos 4 reales. El capital total sumaba 1 100 pesos. Cf. *Documentos históricos...*, núm. 7, p. 23.

[19] Informe de José Flandolit, vecino de Ciudad Real y socio principal de Cayetano Robles, 5-III-1821. *Documentos históricos...*, núm. 6, pp. 143-145. Para asegurar los intereses de los comerciantes campechanos, el chiapaneco propone el establecimiento de una bodega en el pueblo de Playas de Catazajá, "por ser punto donde llegan las recuas y donde se embarcan los efectos hasta Campeche" (p. 144).

[20] El camino tenía 23 leguas y 1 050 varas de largo, y 12 y más varas de ancho. En el Tulijá y el Baxcán había una canoa para pasar personas y mercancía. Cf. el informe de fray Matías de Córdoba, presidente de la Sociedad Económica, 8-V-1821 (A.G.CA., Chiapas A1.6.6-276-19; *Documentos históricos...*, núm. 6, pp. 135-138).

duda es el mismo que ocasiona el raudal de la Boca".[31] No sabe aún que el río Jataté, en vez de buscar inmediatamente las aguas del golfo, hace un gigantesco rodeo de más de 200 kilómetros hacia el Sureste, para seguir después, bajo el nombre de Lacantún, otros tantos kilómetros hacia el Oriente, y continuar, ya como el río Usumacinta, otros 200 kilómetros rumbo al Noroeste, antes de llegar a la Boca del Cerro.

Cuán equivocado estaba el capitán Robles lo demuestra el croquis que él mismo levanta en 1824, con el fin de convencer más fácilmente a las autoridades federales y estatales de su proyecto de exploración.[32] En su mapa casero, el autor reduce "el trecho que se pretende descubrir" a una distancia que mide apenas el doble de la que separa el pueblo de Ocosingo de El Rosario, última hacienda dominica en el valle. A la gran laguna de El Lacandón, la sitúa a medio camino, a pocas leguas del pueblo de Tenosique. También se equivoca grandemente en cuanto al curso que llevan los ríos Tzaconejá y Santo Domingo, y en cuanto a los puntos en donde ambos desembocan en el río Jataté. Finalmente, ignora la existencia del río Lacantún y de la inmensa curva que éste describe antes de encontrar las aguas del río de la Pasión, para formar juntos el río Usumacinta. (*Cf.* el mapa 7.)

La idea de abrir un nuevo camino por la Selva Lacandona, conectando el pueblo de Ocosingo con la Boca del Cerro, es expresada por primera vez en el ocurso que el capitán Robles manda, el 21 de enero de 1822, a la Diputación Provincial de Las Chiapas. Ya tuvimos la oportunidad de comentar las ofertas y recompensas más importantes que los dos futuros exploradores proponen en dicho escrito.[33] Entre las ofertas está, además de la apertura del camino Ocosingo-Tenosique, "de modo que puedan transitar recuas cargadas", la construcción de una bodega, arriba del raudal de la Boca, para almacenar la mercancía que se embarcará después, río abajo, para los puertos de Frontera y Ciudad del Carmen. Las recompensas más significativas que se piden son, como ya sabemos, unos títulos de propiedad sobre cuatro sitios de ganado mayor y el permiso, por seis años, de cortar y extraer maderas preciosas en las márgenes del río Jataté.[34]

Pasarán cuatro largos años antes de que Cayetano Ramón Robles y Antonio Vives vean realizado su proyecto de exploración. Mientras tanto, aumentarán las peticiones que dirigen a las autoridades y crecerán la desilusión y la impaciencia de los peticionarios. El 22 de junio de 1822, exponen también su plan a la Sociedad Económica de Amigos del País, con sede en Ciudad Real y bajo la dirección de fray Matías de Córdoba. Vuelven a insistir en las ventajas, que según ellos significarán, para el nuevo estado de Chiapas, la extracción de la madera fina y su exportación por los ríos de

[31] Informe de Cayetano Robles a la Sociedad Económica, 22-VI-1822, "Documentos históricos . . .", núm. 3, p. 85.

[32] El croquis se conserva en el expediente "Sobre Descubrimiento del río Jataté", A.T.N., 1.29 (5), Direc. I Compl., núm. 49, f. 1.

[33] Petición de Cayetano Robles a la Diputación Provincial, 21-I-1822, "Documentos históricos . . .", núm. 3, pp. 76-78.

[34] *Ibid.*, pp. 76 y 78.

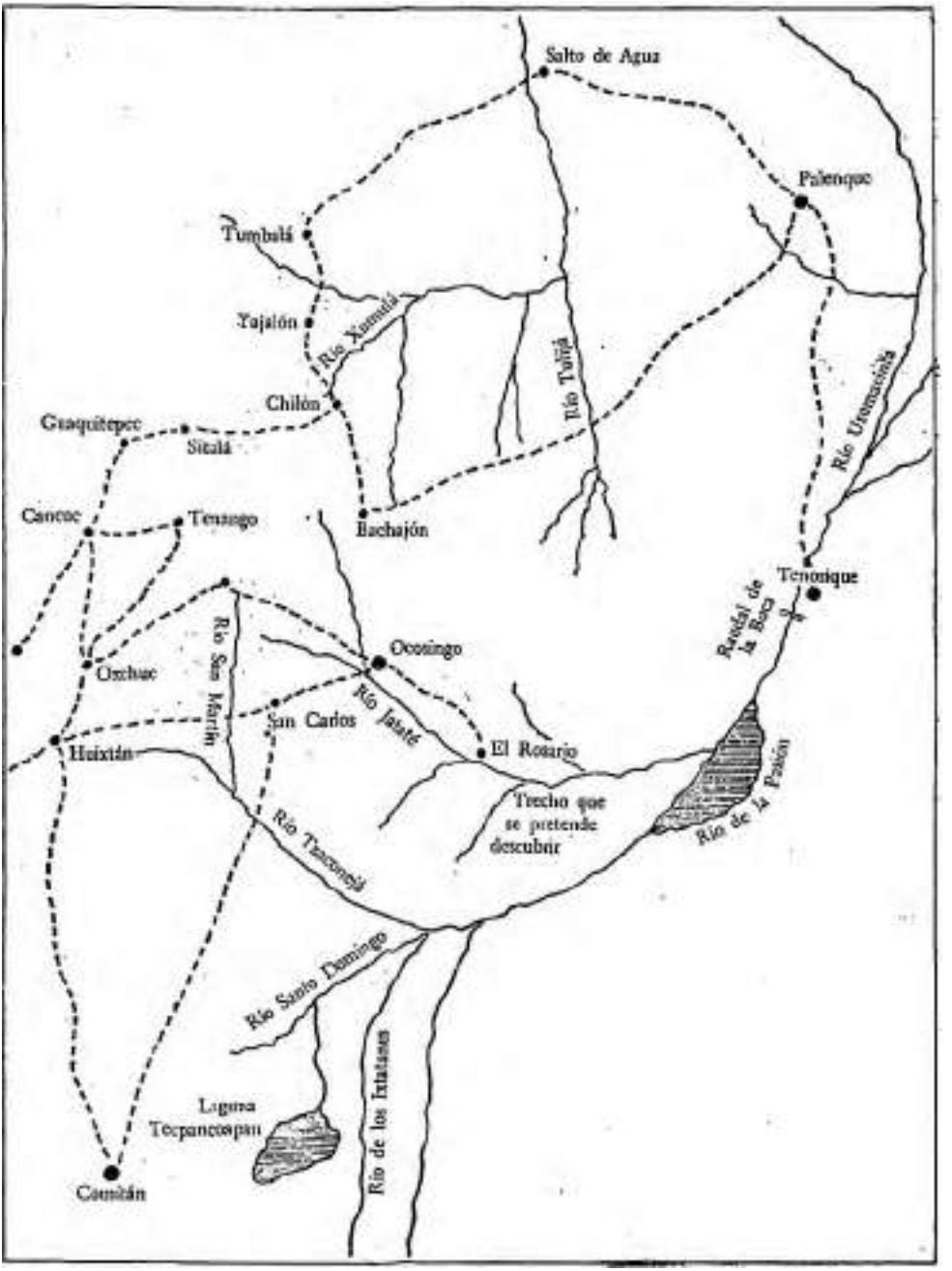

MAPA 7. *El Desierto de El Lacandón, según Cayetano R. Robles, 1824*

la selva. Prevén un ingreso de no menos de "dos millones de pesos anuales". Aun en el caso de no ser navegable o utilizable el río Jataté, por estar cortado por saltos y raudales, "no lo ven nada difícil de bajar la madera por el río Tzaconejá y de allá al río Usumacinta". Sueñan ya con la perspectiva de recuperar los troncos en Tenosique y conducirlos en balsas a la costa de Campeche, en donde proponen establecer un astillero para la fabricación de buques.[37]

La Sociedad Económica tarda más de medio año para comunicar el proyecto al gobierno central en la ciudad de México,[38] y éste espera más de un año para dar su opinión. Finalmente, el 21 de enero de 1825, manda su visto bueno. Los señores Robles y Vives reciben la autorización de explorar el río Jataté "para que el estado de Chiapas comience a disfrutar de los bienes que debe procurarle su unión a esta República". Nombrados oficialmente como "descubridores", los dos chiapanecos deberán, sin embargo, hacer el reconocimiento bajo el mando de un ayudante del estado mayor del ejército, y en estrecha colaboración con un comisionado especial del gobierno federal. Este último les manda por correo un cuestionario de cinco puntos, que les pide contestar circunstanciadamente.[39]

De nuevo, la Sociedad Económica toma cartas en el asunto. Designa una comisión para responder el cuestionario.[40] Así se pierde otro año. Cayetano Robles da rienda suelta a su exasperación en nota escrita el 25 de marzo de 1825:

> Estamos ya allegados en el tiempo más riguroso de calores y con las aguas encima. El señor oficial nombrado no aparece ni tenemos noticia de él. E ignoramos oficialmente si el auxilio de un piquete de tropa vendrá o no para acompañarnos. El trabajo que vamos a emprender es material y no necesita de mucho ciencio, porque es fabricar dos o tres canoas pequeñas para que éstas vayan bajando al par de los grupos por tierra vayan haciendo la picadura para el reconocimiento. Hecho esto, podrá bajar el Señor Facultativo, que quizá no tendrá sufrimiento bastante para esta primera operación, por ser muy recia.[41]

Efectivamente, el "señor facultativo", tarda todavía más de un año en llegar. Finalmente, en marzo de 1826, el subteniente José María Esquinca, encargado oficial de la explotación, aparece en Ciudad Real. El cuerpo expedicionario propiamente dicho se compone de cuatro personas: Esquinca, Robles, Vives, y un miembro de la Diputación Provincial, el señor José Ignacio Sosa, "para que sirva de intérprete con los lacandones". Estos cuatro

[37] *Ibid.*, pp. 79-86.

[38] Carta de Mariano Robles, presidente de la Sociedad Económica, al secretario de Relaciones Exteriores, Ciudad Real, 26-XII-1824 (A.T.N., I.29 (5), Diver. I Compl., núm. 49, ff. 27-29).

[39] Parecer de la Secretaría, México, D. F., 21-I-1825 (*ibid.*, ff. 30-33), *Documentos Históricos...*, núm. 3, pp. 107-108.

[40] *Ibid.*, pp. 111-112.

[41] *Ibid.*, p. 112.

señores exploradores serán acompañados por una pequeña escolta de soldados y un grupo considerable de cargadores y macheteros, que se reclutarán en los pueblos cercanos a la selva.[29]

La expedición sale de la capital chiapaneca el 21 de abril de 1826, es decir, en el momento menos oportuno del año, puesto que ya está empezando la temporada de lluvias. Primero pasa por Huixtán, Oxchuc, San Martín, San Carlos y Ocosingo, enlistando por el camino a la mano de obra necesaria. Cruza el valle de Ocosingo, pasando por las haciendas de San Antonio, Santo Tomás y Dolores. Baja después por la cuenca del río Jataté, pernoctando sucesivamente en los parajes El Real, El Mamey, El Mono, La Cruz, La Palma, El Palo de Piedra, hasta llegar al Raudal de la Peña (posteriormente llamado Encajonado de las Tazas). Durante 25 días, del 6 de mayo hasta el 1 de junio, los exploradores tratan, en vano, de encontrar un rodeo al raudal. Desanimados, deciden dar la vuelta. El 5 de junio están de regreso en Ocosingo.

Después de unos días de descanso, la comitiva dispone trasladarse a Tenosique y hacer otro intento por la cuenca del río Usumacinta, corriente arriba. Salen de Ocosingo el 10 de junio, y llegan a Tenosique el 5 de julio, después de haber pasado por los pueblos de Bachajón, Chilón, Yajalón, Tumbalá, San Pedro Sabana, Palenque y Usumacinta. Después de cruzar sin mayor problema la Boca del Cerro, tratan, en vano, de vencer también el raudal de San José. Convencidos de que no hallarán camino por el río Usumacinta, deciden buscar una salida hacia Ocosingo por la cuenca del arroyo Chiniquijá. Guiados por unos indígenas lacandones, se meten montaña adentro, hasta llegar a la orilla del río Chocoljá. En ese momento se les huyen los guías. Ante la falta de víveres y lo extenso y quebrado del terreno, optan por regresar inmediatamente y declaran la expedición por terminada. Gracias a la ayuda de dos tenosiqueros, quienes llevan ya cuatro años de vivir entre los lacandones, logran salir de la selva, buscando el rumbo de Palenque. El 7 de agosto llegan a la capital chiapaneca, extenuados por las marchas forzosas y decepcionados por el doble fracaso. (Cf. el mapa 8.)

A finales del mes, el subteniente Esquinca redacta un informe oficial que tendrá graves consecuencias, no sólo para el capitán Robles sino también para todo el estado de Chiapas. En una "Descripción del Río Jataté", desde su nacimiento cerca del pueblo de San Martín (Abasolo) hasta el Encajonado de las Tazas, llega a la siguiente conclusión:

> El Río Jataté ni es ni ha sido ni puede ser navegable (...) y no presenta la más remota ventaja, ni al Estado, ni a la Nación. Las maderas de construcción que hay en sus orillas no llaman la atención para ninguna empresa. Los caobanos son manchones a trechos, los cedros en mucho menor número, los

[29] Para los preparativos de la expedición y para los pormenores de la misma, seguimos el diario de José María Esquinca, ff. 76-83 del "Descubrimiento del Jataté", A.T.N., 1.29 (5; Tuxt. I Compl., núm. 49.

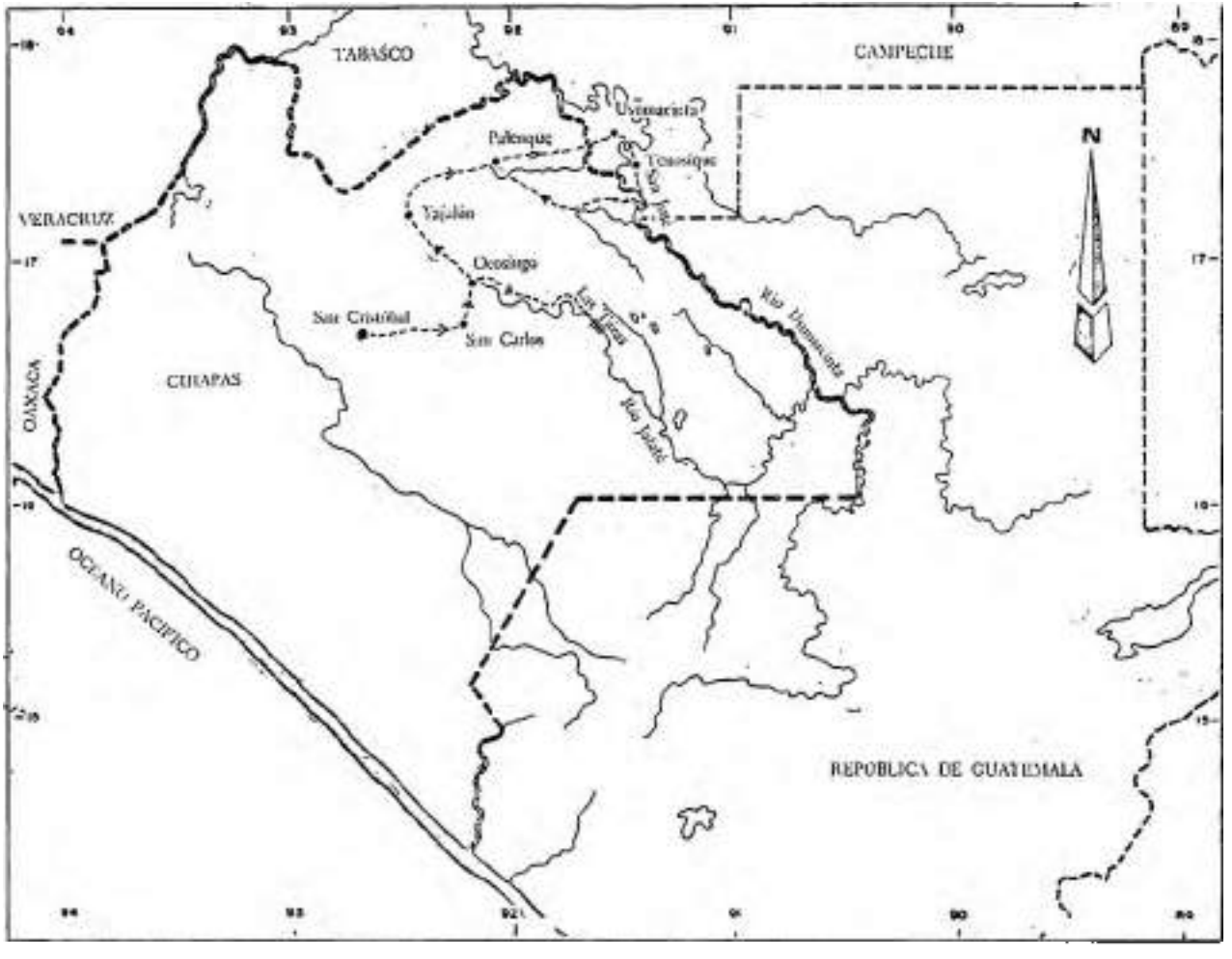

MAPA 8. *La ruta seguida por J. M. Esquinca y C. R. Robles, 1826*

pmales están a larga distancia del río, en la mayor altura de las serranías y no en todas. La imposibilidad de ser conducidos en balsas por el río es otro obstáculo insuperable, mucho más si se añade que el Río de Usumacinta, a excepción del pino, tiene esas maderas con más facilidad en sus orillas y montañas, fáciles de conducirse a cualquier punto, por ser éste navegable hasta Villahermosa y Laguna de Términos.[33]

Debido a este informe negativo, los gobiernos de México y de Chiapas pierden el poco interés que tuvieron en la explotación maderera de la Selva Lacandona por la parte de Ocosingo. En cuanto al capitán Robles, sus proyectos nunca volverán a salir de los expedientes. Para las autoridades de Ciudad Real, la selva seguirá siendo, durante medio siglo más, una gran mancha blanca en los mapas del estado. En el primer mapa, formado en 1841 por Pedro Adolfo Dugelay, la selva ni siquiera lleva nombre.[34] En el segundo, levantado en 1856 por Secundino Orantes, figura como "Desierto Incógnito poseído por los Lacandones";[35] carece de límites definidos por la parte de El Petén y tiene los ríos mal trazados. Los mismos errores cartográficos se repetirán en el mapa oficial del estado, que el gobernador Manuel Carrascosa manda publicar en 1889 para ilustrar el texto de su memoria.[36]

El desinterés y el desconocimiento prevalecen, sin embargo, sólo en el Distrito Federal y en Chiapas. En el vecino estado de Tabasco, tanto el gobierno local como los comerciantes en madera consideran la Selva Lacandona como la última gran reserva de caoba que queda disponible para la explotación en el momento que se agote la materia prima en las márgenes de los ríos tabasqueños. A finales de los años cincuenta, este momento parece haber llegado. Una nueva etapa se inicia entonces en la historia de la apertura de la selva. Su pionero, es Felipe Marín, comerciante del pueblo de Balancán.

2. El experimento de Felipe Marín

Los tabasqueños que viven en las orillas del Bajo Usumacinta saben que este río no es navegable, arriba de la Boca del Cerro, puesto que tienen experiencia de los peligros que constituyen los raudales de San José y Anaité. Pero eso no excluye que el río sea transitable para troncos de árboles. En 1815, los habitantes de Tenosique fueron testigos de la bajada de una multitud de pinos, provenientes de las montañas Cuchumatanes, en Gua-

[33] *Ibid.*, ff. 72-75.

[34] Del mapa de Pedro Adolfo Dugelay sólo existe una copia de segunda mano, hecha en 1869 por Hermann Berendt, quien trabajó sobre una copia hecha por José León Durán. La copia de Berendt se conserva en el Observatorio Nacional, Colección Orozco y Berra, Chiapas, núm. 1680.

[35] Esta denominación vaga la repite el ingeniero José Luis Valaz en su "Croquis de la línea divisoria entre México y Guatemala, 1877". M.O.N., Orozco y Berra, Parciales 727: 118.

[36] Biblioteca Orozco y Berra, Archivo de Chiapas, tomo XII, núm. 1; Biblioteca Profesor Moscoso, Mapas y Planos, núm. 1.

temala, en donde un gigantesco deslave los había lanzado al río Chixoy, y de allí al río Usumacinta.[28]

En 1859, Felipe Marín, vecino del pueblo de Balancán, sugiere al corregidor de El Petén, Eduvigis Vidaurre, comprobar, por medio de un experimento, lo que la naturaleza había enseñado espontáneamente 44 años antes.[29] Pide permiso de cortar unos 70 árboles de caoba y de cedro cerca del nacimiento del Alto Usumacinta y echarlos al agua. Quiere averiguar si las trozas pueden vencer los rápidos del Alto Usumacinta sin sufrir graves daños. En caso afirmativo, el experimento abrirá de golpe a la iniciativa de los madereros tabasqueños una zona inmensamente rica en madera preciosa, ansiosos como están de extender los cortes hacia las cuencas de los ríos Pasión, Chixoy, Lacantún y Usumacinta.

¿Por qué Felipe Marín se dirige a las autoridades de la ciudad de Flores, capital de la provincia guatemalteca de El Petén, y no al gobierno local de San Juan Bautista, Tabasco, o al de San Cristóbal Las Casas, Chiapas? La respuesta es obvia: Felipe Marín, y asimismo el corregidor de El Petén, están ambos convencidos de que la zona, en donde se cortarán los 70 árboles y se establecerán después los cortes de madera, está en territorio guatemalteco.

La frontera que, a mediados del siglo XIX, está vigente entre México y Guatemala, es la que trazó en 1811 el ingeniero guatemalteco Domingo Caballero para establecer la división administrativa entre la recién fundada Intendencia General de Ciudad Real y el resto del Reino de Guatemala.[30] Esta línea divisoria fue aceptada igualmente por mexicanos y guatemaltecos, después de la independencia de Chiapas en 1821 y de su anexión a la República Mexicana en 1824. Es una frontera muy distinta de la que se fijará en 1882 por el Tratado de Límites y se convertirá en la frontera definitiva entre los dos países. Gran parte de la Selva Lacandona, que entonces se agregará al territorio mexicano, en 1859 todavía pertenece a Guatemala.

[28] Informe de Cayetano Robles a la Sociedad Económica, 22-VI-1822; *Documentos históricos...*, núm. 5, pp. 81-82.

[29] Para el experimento de Felipe Marín seguimos la información que Rubén Navarro da en su obra manuscrita *Historia de la Selva Lacandona*, pp. 5-8. El autor dice haberla encontrado "en un antiguo cuaderno bastante deteriorado, una especie de diario del señor Felipe Marín, que tuve en mi poder una semana para luego entregarlo a su dueño don Francisco Cámara Lezama de Tenosique" (p. 5). Los datos proporcionados por Rubén Navarro coinciden con el testimonio dado en Flores, el 10-XI-1894, por Antonio del Valle, uno de los dos monteros que acompañaron a Felipe Marín en la ejecución del experimento. Cf. un expediente en el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, D. F. (A.R.E., 13-7-14 bis) y que fue publicado parcialmente en *Correspondencia Oficial con motivo de invasiones de Guatemala en territorio mexicano*, 1895, pp. 36-78. El testimonio está en las pp. 69-70.

[30] Sobre la llamada "Línea de Caballero", véase F. Carvajal, *Exposición del representante del gobierno de Tabasco en la controversia sobre límites con Chiapas (abril 15, 1908)*, 1951, pp. 159-161. El autor está, sin embargo, en el error cuando afirma que dicha línea fue trazada "al querer definirse en un tratado los límites entre Guatemala y la Nueva España" (p. 161), puesto que la provincia de Chiapas siguió perteneciendo al reino de Guatemala hasta 1821.

Por otro lado, una porción considerable de la selva petenera, situada entre los ríos Usumacinta y San Pedro Mártir, pertenece todavía a México.[28]

En la región de la Selva Lacandona que nos ocupa, la frontera tradicional está formada por un paralelo que corre desde el cerro de Ixbul, situado al sureste del lago de Tziscao, en dirección Oriente, hasta el punto en que este paralelo corta el río Ixcán, para continuar por este río hasta el río Lacantún, cuyo cauce sigue hasta su desembocadura en el río Alto Usumacinta; de allí, sigue el curso del Alto Usumacinta hasta el arroyo de Yalchilán, continuando después por este último hacia el cerro de las Cruces. Según este trazo, toda la parte sureña de la Selva Lacandona, conocida ahora como zona Marqués de Comillas, cae del lado guatemalteco. (*Cf.* el mapa 9.)

De esta situación fronteriza el gobierno de Chiapas no tiene la menor idea. En cambio, los tabasqueños la conocen perfectamente bien. Aceptan los ríos Lacantún y Usumacinta, y el arroyo Yalchilán como parte de la línea divisoria entre Guatemala y México. Pero esta aceptación significa una interpretación bien particular. El territorio que se extiende por el lado mexicano, desde el río Lacantún hasta el río Chacamax, no es, en opinión de los madereros tabasqueños, territorio chiapaneco, sino pertenece al estado de Tabasco. En otras palabras, el municipio de Tenosique se prolonga —siempre según la interpretación tabasqueña— hasta la boca del Lacantún, y se extiende, por el Oeste, hasta "las montañas de Ocosingo". Lo que significa la ausencia total de la jurisdicción chiapaneca en las cuencas del Lacantún y del Alto Usumacinta.[29]

La petición de Felipe Marín no es el proyecto de una sola persona; refleja el interés que tienen todos los madereros tabasqueños, interés colectivo que se explica por la situación peculiar en la que se encuentra en ese momento el mercado centroamericano de la caoba. En la llanura costeña de Tabasco existen desde hace tiempo importantes cortes de caoba y palo de tinte. En cambio, la extensa provincia de El Petén, a la cual pertenece gran parte de la Selva Lacandona, lleva apenas unos ocho años de haber sido abierta a la explotación maderera. Los tabasqueños, especialistas en la materia, obviamente quieren apoderarse de esa nueva zona de extracción tan prometedora.

El 1 de junio de 1851, dos habitantes de la ciudad de Flores, José Do-

[28] Para la cuestión de los límites entre México y Guatemala, véase el tercer capítulo de nuestro estudio y el libro más exhaustivo sobre el tema, D. Cosío Villegas, *Historia moderna de México, El Porfiriato. La vida política exterior, Primera Parte*, 1960.

[29] Carnijal, op. cit., p. 161: "El hecho de la agregación de Chiapas a México en 1824 no podía alterar en manera alguna el derecho que en favor de Tabasco consagró la Línea de Caballero." Véase también M. Gil y Sáenz, *Compendio histórico, geográfico y estadístico del estado de Tabasco*, 1872, p. 14: "Unidos el río Chixoy con el río de la Pasión y otros ríos que vienen de los Altos de Oeste, forman el Usumacinta, al entrar en este estado (de Tabasco)." De la misma opinión es el jefe político de Flores, Petén, cuando comenta en 1871 al ministro de Gobernación en Guatemala sobre una expedición organizada por el jefe político de Ocosingo con el fin de abrir un camino hasta el río de la Pasión: "Debo advertir que el territorio que considero invadido pertenece al estado de Tabasco, que es el limítrofe por esa parte." A.G.C.A., B-26628-032.

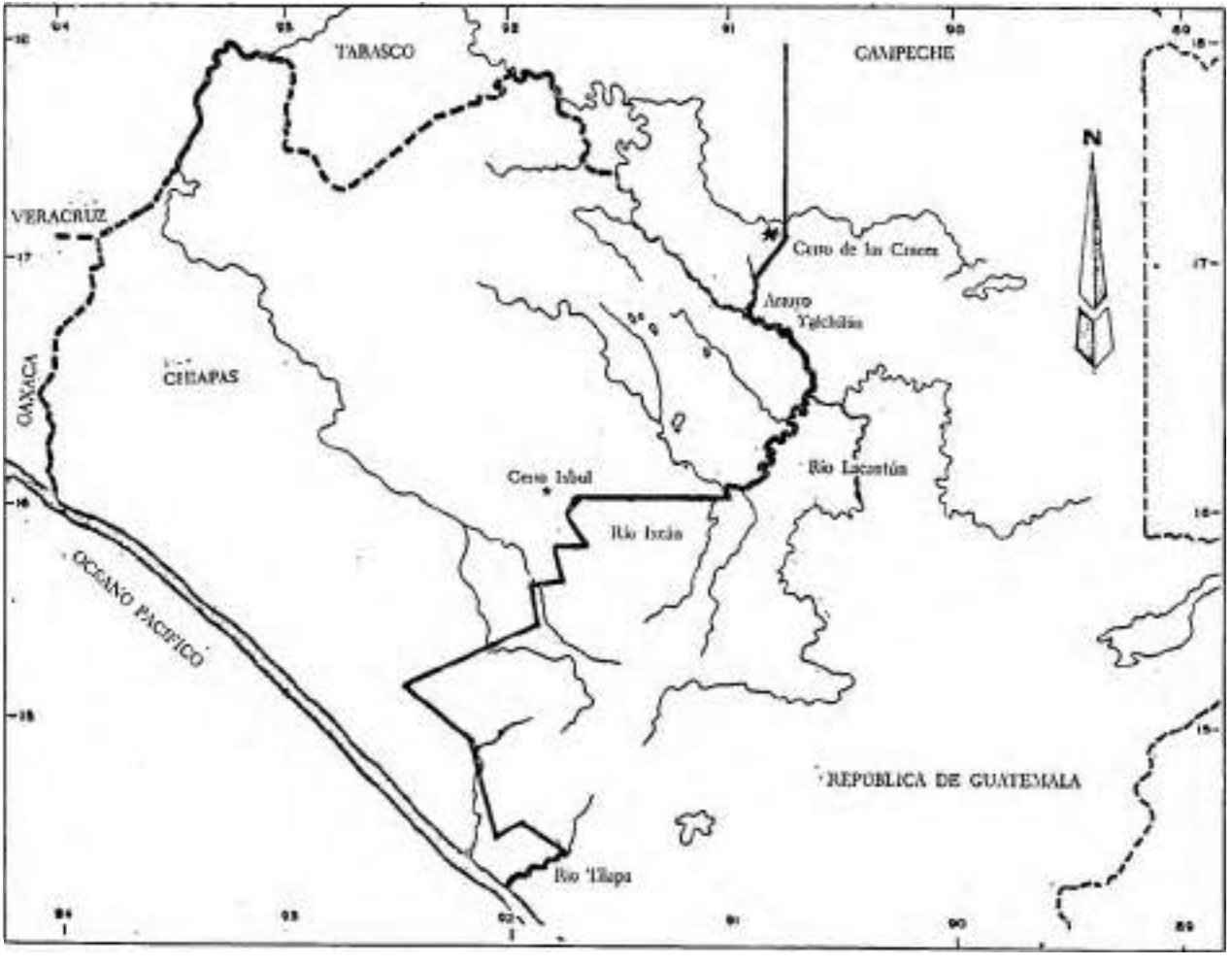

Mapa 9. *La frontera tradicional entre México y Guatemala, 1811-1882*

mingo Segura y Mariano Guerra, solicitan al corregidor "ayuda y protección para efectuar un corte de caoba en el paraje Santa María, en el río Mopán, para llevarla al comercio de Belize".[39] Esta solicitud —la primera que ha sido registrada en los documentos— ha tenido como consecuencia un primer reglamento sobre cortes de madera, elaborado por una comisión *ad hoc* del Consejo de Gobierno de Guatemala. Al corregidor de El Petén se le permite otorgar licencias a particulares, con la condición de señalar en ellas con toda precisión "la extensión del paraje y el precio que deban satisfacer por cada árbol que derriben y extraigan, según la clase de la madera".[41] Asimismo, se le sugiere limitar la licencia a un término máximo de cinco años.[42]

El corregidor de El Petén ha concedido todavía en el mismo año de 1851 la autorización a los dos interesados, exigiéndoles el pago de cinco pesos por cada caoba cortada. Así ha quedado establecida oficialmente la explotación maderera en esta provincia guatemalteca, y asimismo asegurada una modesta pero segura entrada para las rentas muy escasas del gobierno de Flores. Sus representantes tienen mucho interés en expandir la nueva industria, en especial por la parte mexicana de su territorio, dadas las relaciones tensas que existen con el poderoso vecino inglés en la frontera oriental. La petición de Felipe Marín llega, pues, en un momento oportuno, y el corregidor Eduvigis Vidaurre está encantado en darle el permiso para su experimento.

A principios de 1860, el comerciante de Balancán contrata en el pueblo de Saclue a dos hacheros y baja con ellos el río de la Pasión. En ambas riberas del río Usumacinta, antes de la confluencia con el río Lacantún, corta 72 caobas y echa los troncos al agua. En la primera gran creciente del mismo año, los habitantes de la ribera del Cerro, al sur de Tenosique, recuperan 70 de las 72 trozas.[43] El experimento ha tenido un éxito rotundo. La madera preciosa, cortada en la inmensa cuenca formada por los ríos Lacantún, Chixoy, Pasión y Usumacinta, puede vencer los raudales de Anaité y San José. Gracias a la iniciativa de Felipe Marín, los tabasqueños ven la posibilidad de conquistar esa remota parte de la Selva Lacandona. La conquista no tarda en verificarse. A principios de 1861, ya están varias solicitudes de madereros tabasqueños en las oficinas del ministro de Hacienda en la ciudad de Guatemala y en las del corregidor de El Petén, en Flores. Se trata de permisos para cortar caoba y cedro en los márgenes del río de la Pasión, en pleno territorio guatemalteco.[44]

[39] A.G.C.A., B-28553-032. Los ingleses llevan, en este momento, ya más de un siglo cortando madera preciosa en Belice y exportándola para la ebanistería y la construcción naviera de Londres y Liverpool. Cf. Paz Salinas, *op. cit.*, 1979, pp. 30-31.

[41] Dictamen de la Comisión ante el Consejo, Guatemala, 2-IX-1851 (A.G.C.A., B-28553-032)

[42] Opinión del Consejo de Gobierno, Guatemala, 4-IX-1851 (*ibidem*.).

[43] Navarro, *op. cit.*, pp. 7-8, *Correspondencia Oficial*..., p. 70.

[44] Respuesta del jefe político de Flores, Petén, al ministro de Hacienda en Guatemala,

A finales de los sesentas, los tabasqueños también tratan de abrir a la explotación la cuenca del río Lacantún. Uno de los primeros es Policarpo Valenzuela, originario del pueblo de San Antonio de Cárdenas. Denuncia ante la Jefatura de Hacienda del estado de Tabasco "todos los árboles de caoba y cedro que se encuentren sobre una parte del terreno y a ambas orillas del río Ocosingo".[45] Sin embargo, esta solicitud tardará varios años antes de convertirse en un contrato debidamente formulado y firmado. El río Lacantún todavía sigue un tiempo más sin explotarse. Mientras tanto, Policarpo Valenzuela se instala en la parte tabasqueña del Alto Usumacinta, junto con otros madereros de San Juan Bautista, entre ellos José María Zetina, Juan Iris y Encarnación Carrillo.[46] Este último recibe una concesión en la cercanía inmediata de las ruinas de Menché, conocidas más tarde como de Yaxchilán. En la opinión del explorador y arqueólogo Teobert Maler, será el primer saqueador de esta antigua ciudad maya.[47]

Falta información precisa sobre los primeros cortes en el sudeste de la Selva Lacandona. La cuenca más explotada parece haber sido la del río de la Pasión, probablemente por la abundancia de maderas preciosas en sus orillas, y además por la cercanía de varios poblados peteneros, entre ellos Sacluc y Sayaxché.[48] Estos pueblos sirven a los madereros como centros de abastecimiento, tanto de víveres y herramientas como de mano de obra. Ya en aquel entonces se llamaba "monterías" a las explotaciones madereras, establecidas en la selva.[49] Consisten en campamentos rudimentarios levantados a orillas de los ríos. No es necesario todavía meterse selva adentro. Los caobos y cedros más crecidos y corpulentos se encuentran a menudo en la ribera misma.

Estas primeras monterías son empresas muy modestas. Cortan entre 100 y 200 árboles al año. Antes de establecerlas, el interesado ha mandado practicar un "monteo", es decir, una exploración del terreno en cuanto a su riqueza maderera. Al encontrar una "mancha" de caoba o cedro, se erige, a orillas del río o arroyo más inmediato a esa mancha, la casa principal del

9-II-1861): "Se les va a interrogar a los tabasqueños que pretenden establecer cortes de caoba en el Río de la Pasión" (A.G.C.A., B-26584-82).

[46] Carvajal, *op. cit.*, p. 164, en donde el autor cita un documento proveniente de un expediente "relativo a la reclamación llamada de Valenzuela".

[47] Ibid.

[48] T. Maler, *op. cit.*, 1903, p. 108. "During the sixties of the nineteenth century, the mexican government accorded to one Encarnacion Carillo a woodcutting privilege on the banks of the Usumacinta, in the immediate vicinity of our Yaxchilan, thus for a few dollars giving up this city of magnificent ruins, probably unknowingly, to the vandalism of a band of woodcutters." Yaxchilán fue tal vez la primera ruina maya saqueada por los monteros, pero seguramente no la única.

[49] Sacluc y Sayaxché contaban entonces con apenas unos centenares de habitantes. La población de la ciudad de Flores no pasaba de 2 000, y la población total de El Petén apenas llegaba a los 10 000. Cf. M. S. González, "Memorias sobre el Departamento de El Petén", *Gaceta de Guatemala*, núm. 58, 28-IX-1867, Guatemala. Véase también J. M. Soza, *Monografía del departamento de El Petén*, 1970.

[49] En la parte oriental de El Petén, las monterías se llamaban "benques" y sus jefes "jomanes". Cf. González, *op. cit.*

"jefe de corte" y las habitaciones de los "mozos". A este campamento se le da un nombre que expresa la fe que se tiene en la empresa, "El Porvenir" o "La Esperanza", o algún nombre por el estilo. Como los árboles marcados para el corte no están juntos, sino en un perímetro más o menos extenso, por cada árbol que se tumba se hace un camino denominado "trozopás". Este camino sirve para facilitar el arrastre de la troza de madera hasta llevarla al "tumbo", el lugar desde donde la troza es puesta en el agua. De allí navega, corriente abajo, rumbo a los puertos de Tabasco y Campeche, primero suelta, después en balsas.[50]

En 1870, la explotación de la madera preciosa en la zona fronteriza ha cobrado tanta importancia, que el corregidor de El Petén decide "reglamentar de un modo estable y fijo lo establecido ya por el uso". El 18 de mayo manda publicar un bando, que puede considerarse como el primer intento de legislación al respecto.[51] El nuevo reglamento establece, a través de 17 artículos, los derechos y las obligaciones de los madereros que operan en las selvas de El Petén, sobre todo en la Selva Lacandona. Los empresarios pagarán por cada tronco de caoba sano tres pesos de derecho de monte, por cada tronco de cedro dos pesos, por cada árbol grande de otra clase cuatro reales, por cada quintal de palo de tinte medio real, y por cada quintal de chicle cuatro reales. Al denunciar el número de árboles que quieren cortar, los contratistas pagarán la tercera parte en el momento de obtener la licencia, otra tercera parte a los seis meses y el resto a finales del año. Deben pagar esta suma sobre los árboles tumbados durante el año, aunque no hayan podido labrar toda la madera ni despacharla para la costa. Harán sus denuncias y firmarán sus contratos a principios de cada año, expresando el lugar en donde quieren tumbar. Entregarán cada seis meses una nómina de todo el personal que ocupan en los cortes. Omitirán cualquier tipo de castigo corporal a sus empleados por comisión de alguna falta.

El gobierno de Flores promulga ese reglamento "con el fin de evitar errores y fraudes". Es decir, que estos errores y fraudes abundan. Nacieron en el mismo momento en que nacieron las monterías, particularmente las instaladas en las orillas del río de la Pasión. Estas últimas, debido a su lejanía, "han evadido en muchos casos los legítimos derechos del fisco". Para sanear la situación, el reglamento prevé toda una serie de multas: 25 pesos en caso de no satisfacer a tiempo los derechos de monte, 10 pesos por cada tronco no declarado al fisco, 25 pesos en el caso de no remitir al gobierno cada seis meses la nómina del personal de la montería, 100 pesos por retener en los cortes, como fiadores, a hijos menores de trabajadores fallecidos, la anulación de todo contrato que no sea formulado ante la autoridad correspondiente, etcétera.

[50] Datos tomados del informe, mandado el 13-VIII-1898 al ministro de Fomento, en Guatemala, por el jefe político de Flores, quien da una descripción de una montería de la década de los setenta. A.G.C.A., Ministerio de Fomento, B 129-2.13-14867.

[51] El texto manuscrito del bando se encuentra en A.G.C.A., Ministerio de Fomento, Depto. de El Petén, B 129-2 3.-14869.

Con todas estas prescripciones y multas, el gobierno de El Petén piensa poder poner bajo control una industria que promete grandes entradas al erario público del departamento. Pero ha olvidado incluir en su reglamento algo indispensable para que el control sea efectivo: la supervisión del corte en el terreno mismo. Hubiera podido tomar como ejemplo el reglamento que está vigente desde 1861 en la vecina república de México.[32] Allá sí se acostumbra —por lo menos en el papel— mandar a un inspector para "reconocer el lugar, cerciorarse de que es el mismo designado por el solicitante en el permiso que hubiere pedido para el corte (artículo 4) y vigilar que no se corten maderas sin conocimiento de la agencia (artículo 14)".

El reglamento mexicano contiene otro artículo más, que en el guatemalteco brilla por su ausencia: la obligación de todo cortador de madera de "plantar por cada árbol que derribe diez semillas de caoba o cedro (artículo 5)". Sin duda, el gobierno mexicano tomó esa medida ante la rápida destrucción del bosque tropical en varias regiones de la República. Fue una medida puramente teórica. En 1870, un conocedor de la explotación forestal en el Altiplano denuncia públicamente que "desde la Conquista a la fecha no se ha plantado un solo árbol en nuestros bosques, donde no se conocen otros instrumentos y agentes que la hacha, la sierra, la hachuela y el fuego".[33] Dos años más tarde, en 1672, una queja parecida se levanta en Tabasco. Manuel Gil y Sáenz advierte que ya se está acabando la caoba en la Chontalpa. En su opinión, el desmonte ha tomado proporciones tan alarmantes que "de pocos años a esta parte escasean ya las lluvias periódicas". La exportación de maderas preciosas, que en 1857 montaba apenas a 273 toneladas, ha alcanzado en 1872 —siempre según el mismo autor— la cantidad impresionante de 16 000 toneladas.[34]

Entre las 16 000 toneladas que en 1872 arriban a los puertos del golfo ya figuran varios millares originarios de las monterías tabasqueñas establecidas en el río de la Pasión y en el río Alto Usumacinta.[35] Un año más tarde, en 1873, la explotación penetra también a la cuenca del río Lacantún. Policarpo Valenzuela manda mensurar, por el ingeniero Manuel Castellanos Ruiz, ambas riberas del río y en la orilla izquierda establece la montería San Nicolás, con un permiso sacado en la ciudad de San Juan Bautista, Tabasco. El jefe político de El Petén no tarda en reclamar sus derechos: cortando también en la margen derecha, Valenzuela se encuen-

[32] "Reglamento a que deben sujetarse los cortadores de árboles en terrenos nacionales y los que exportan maderas de construcción o ebanistería. México, 18-IV-1861."

[33] M. Payno, "Indagaciones sobre la legislación relativa a los bosques". *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Epoca Segunda, tomo II, p. 90.

[34] Gil y Sáenz, op. cit., pp. 49 y 251.

[35] Ibid., p. 254, en donde el autor habla de "las monterías que hay colocadas por el Río de la Pasión, para sacar madera de caoba". En cuanto al río Usumacinta, existe el testimonio de Rito Zetina, vecino de La Libertad (el antiguo Sacluc), dado en Flores, 13-XI-1894. "En un año que no recuerdo a punto fijo, pero fue el año de 1871 o 1872, estuve cortando maderas en las orillas del Usumacinta, nombradas Ruinas de Menché." *Correspondencia Oficial...*, p. 73.

tra en territorio guatemalteco; por lo tanto, debe depositar su pago de impuestos en la Administración de Rentas de la ciudad de Flores. Ante la negativa del maderero tabasqueño, el jefe político manda un destacamento militar al río Lacantún. La montería San Nicolás es destruida y los mozos son regresados a Tabasco.[40] La intervención es comunicada por el embajador de México en Guatemala a la Secretaría de Relaciones Exteriores de su país.[41] Consecuencia significativa de la incursión militar, el gobierno de México reconoce los derechos que ejerce Guatemala sobre aquella zona.

El incidente Valenzuela abre una larga serie de conflictos entre México y Guatemala, causados principalmente por cortes de madera en una región en donde la línea divisoria entre los dos países carece aún de una definición precisa y oficial. Durante más de 20 años, las monterías de los ríos Lacantún y Alto Usumacinta constituirán una manzana de la discordia entre los dos gobiernos. La razón principal de esta disputa es desde luego económica. Se trata de ganar, o de no perder, el control sobre una vasta región selvática, prodigiosamente rica en maderas finas que dejan cuantiosas sumas de dinero en el erario público por concepto de impuestos y derechos de monte, y que se venden a precio de oro en los mercados europeos y norteamericanos.

La derrota sufrida por Valenzuela enseña a sus colegas que nada pueden esperar de su propio gobierno en San Juan Bautista. Deciden ocupar la cuenca del río Lacantún con licencias sacadas en Flores, Petén, aun tratándose de cortes establecidos en la orilla izquierda del río. La primera montería se abre en 1876, cinco leguas arriba de la confluencia del río Lacantún con el río Alto Usumacinta. Pertenece a Ismael Quezada y se llama Altagracia. Tres años después, en 1879, ya serán 13 las monterías establecidas en ambas riberas: San Lorenzo, El Paraíso, El Destino, el Rebumbio, San Rosendo, Lo Veremos (después llamada El Progreso) y El Deseo, en la margen izquierda; San Vicente, Pico de Oro, La Unión, San José y Oaxaca, en la margen derecha. Todas estas monterías cortan madera en las dos riberas del río, en virtud de los permisos así concedidos por la jefatura del Petén.[42]

Afortunadamente se han conservado, en un expediente del Archivo de Relaciones Exteriores de México, las copias de las licencias otorgadas a principios de los años 1879 y 1880 para los cortes de caoba y cedro, en el río

[40] Información de Joaquín Cerasín, apoderado de la Casa Jamet, el 9-IX-1892 (A.R.E., 11-2-54, f. 48). Véase también el testimonio de Rafael Aguilo, vecino de La Libertad, dado en Flores, el 9-XI-1894: "La primera montería en que trabajé fue una perteneciente a Nicolás Valenzuela. Esta montería, que quedaba en la margen izquierda del Lacantum, fue mandada destruir por el jefe Político de El Petén, Coronel D. Manuel Ojeda." *Correspondencia Oficial* . . . , p. 69.

[41] La comunicación tiene fecha de 30-VI-1873. Cf. Carvajal, *op. cit.*, pp. 161-162.

[42] Información dada en Flores, Petén, el 8, 10 y 13 de noviembre de 1894, por los monteros Tranquilino Pulido, Antonio del Valle y Rito Zetina, los tres vecinos de La Libertad. *Correspondencia Oficial* . . . , pp. 67-73.

CUADRO II.1. *Cortes de madera en los ríos Lacantún y Usumacinta, 1879*

Fecha del contrato	*Nombre del contratista*	*Número de árboles*	*Nombre de la montería*
15-I	Manuel Suárez	400	El Paraíso
17-I	Cipriano Carrascosa	200	Lacanjá
17-I	Ismael Quezada	400	Altagracia
18-I	Rito Zetina	200	Lo Veremos
22-I	Manuel Pérez Soler	200	La Unión
25-I	Tranquilino Pulido	200	San Vicente
25-I	Luis B. Díaz	32	El Rebumbio
29-I	Ramón S. Limón	200	[Tzendales]
29-I	Blas Ineco	25	Conqué
6-II	José Díaz González	200	El Rebumbio
11-II	Miguel Torruco	200	San Lorenzo
25-IV	José L. Mora	200	Yalchilán, Cayo Venado

Lacantún principalmente.[29] El dato más significativo de esta información es, por supuesto, la cantidad de árboles que cada contratista se compromete a tumbar. Esta nos da una idea del tamaño relativo de cada montería. Asimismo, la suma total de árboles, para cortar, en un año, en todas las monterías, indica cuántas toneladas de caoba habían podido salir en 1879 y 1880 de la cuenca del Lacantún, y cuántos millares de pesos de impuestos entraron en la caja de Rentas Públicas de Flores, Petén. Calculando dos toneladas por árbol, llegamos a la cifra de 4 914 toneladas en 1879 y 1 790 toneladas en 1880. En cuanto a los derechos de monte, pagados por las licencias en 1879 y 1880, éstos montan a 7 371 y 2 685 pesos, respectiva-

CUADRO II.2. *Cortes de madera en los ríos Lacantún y Usumacinta, 1880*

Fecha del contrato	*Nombre del contratista*	*Número de árboles*	*Nombre de la montería*
28-I	Felipe Romero	120	El Paraíso
31-I	José Díaz González	70	El Rebumbio
31-I	Amalio González	30	El Destino
2-II	Tranquilino Pulido	115	San Vicente
3-II	Teodosio Ochoa	100	El Deseo
4-II	Manuel Pérez	120	La Unión
5-II	Miguel Torruco	130	San Lorenzo
5-II	Blas Ineco	50	La Concordia
7-II	Luis Díaz	50	El Rebumbo
8-II	Cipriano Carrascosa	100	La Unión
8-II	Ramón S. Limón	40	El Progreso

[29] Información publicada en *Correspondencia Oficial*..., pp. 77 y 79.

mente, si todos los árboles son caobas (a 3 pesos el tronco), o bien 1 914 y 1 790 pesos, si los árboles son cedros (a 2 pesos el tronco).

Gracias a los cuadros II.1 y 2 y otros documentos provenientes del mismo expediente, los cuales enumeran y describen todas las monterías del río Lacantún,[39] es posible levantar un plano fidedigno de la explotación maderera en el sudeste de la Selva Lacandona alrededor de 1880. Además de estas fuentes escritas, ayuda el excelente mapa de la República de Guatemala, levantado en 1889 por el ingeniero Teodoro Paschke, con base en datos conseguidos en la década de los ochenta. (Cf. el mapa 10.)

3. La desventura de Juan Ballinas

La apertura de la cuenca del Lacantún, río arriba,, lleva a los madereros tabasqueños a la cercanía inmediata de las cuencas del Santo Domingo y del Jataté, dos ríos indudablemente chiapanecos. Desde hace 20 años, el gobierno de San Cristóbal Las Casas está mostrando cierto interés en la exploración de estas dos cuencas. Por los años de 1850, unos norteamericanos hicieron, con permiso del gobernador de Chiapas, una expedición por el río Santo Domingo; nunca se volvió a saber nada de ellos.[40] En 1864, una escolta de soldados, acuartelados en Ocosingo, hizo el intento de bajar el río Jataté, pero no pasó más allá de la finca El Real. Esta expedición, organizada con vistas a abrir un camino por la selva, también estuvo patrocinada por el gobierno de Chiapas.[41] Asimismo, las autoridades estatales dieron su visto bueno a la exploración que el jefe político del departamento de Chilón intentó hacer en 1868, otra vez por el río Jataté y de nuevo sin éxito.[42] De-

[39] *Ibid.*, pp. 67-76: declaraciones hechas en Flores, durante el mes de noviembre de 1894, por 16 monteros que trabajaron en los primeros cortes del río Lacantún.

[41] Información dada por Juan Ballinas en sus memorias, editadas en 1941 por Frans Blom bajo el título *El Desierto de los Lacandones. Memorias 1876-1877*, p. 18.

[42] *Ibid.*, p. 19. El lugar El Real, situado en la orilla izquierda del río Santa Cruz, poco antes de su confluencia con el río Jataté, deriva su nombre del campamento o "real" que el alcalde mayor de Chiapa, don Diego Ordóñez de Villaquirán, estableció en 1644 para lanzar, a partir de esa cabeza de puente, la conquista de la Selva Lacandona. La expedición fracasó, pero el paraje conservó el nombre a lo largo de los siglos. Cf. De Vos, *op. cit.*, p. 140. La finca El Real nació en 1847, cuando Ricardo Hidalgo, cura de Ocosingo, recibió título de propiedad sobre el terreno, con una extensión de 33 caballerías y 169 ¾ cuerdas. Cambió varias veces de dueño, antes de ser comprada por el tabasqueño Marcial Gutiérrez. La finca tendrá más tarde un papel importante en la historia de la explotación maderera de la selva, como central de abastecimiento para las monterías de la Casa Bulnes, de 1893 a 1913. Cf. la documentación conservada en el archivo particular del señor José Rubio Poo, actual dueño de la finca, en especial la "Información ad perpetuam promovida por José Antonio Bulnes, Ocosingo, 19-II-1894", copia certificada, San Juan Bautista, 1896.

[40] Ballinas, *op. cit.*, pp. 19-20. Otra fuente, un informe escrito por Manuel José Martínez, amigo de Juan Ballinas, fecha la expedición en 1867 y dice que duró 42 días. El informe de Martínez se conservó manuscrito en el Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas. Actualmente, sólo un folio del documento ha sobrevivido. Por fortuna, el obispo Francisco Orozco y Jiménez publicó todo el texto en su Colección

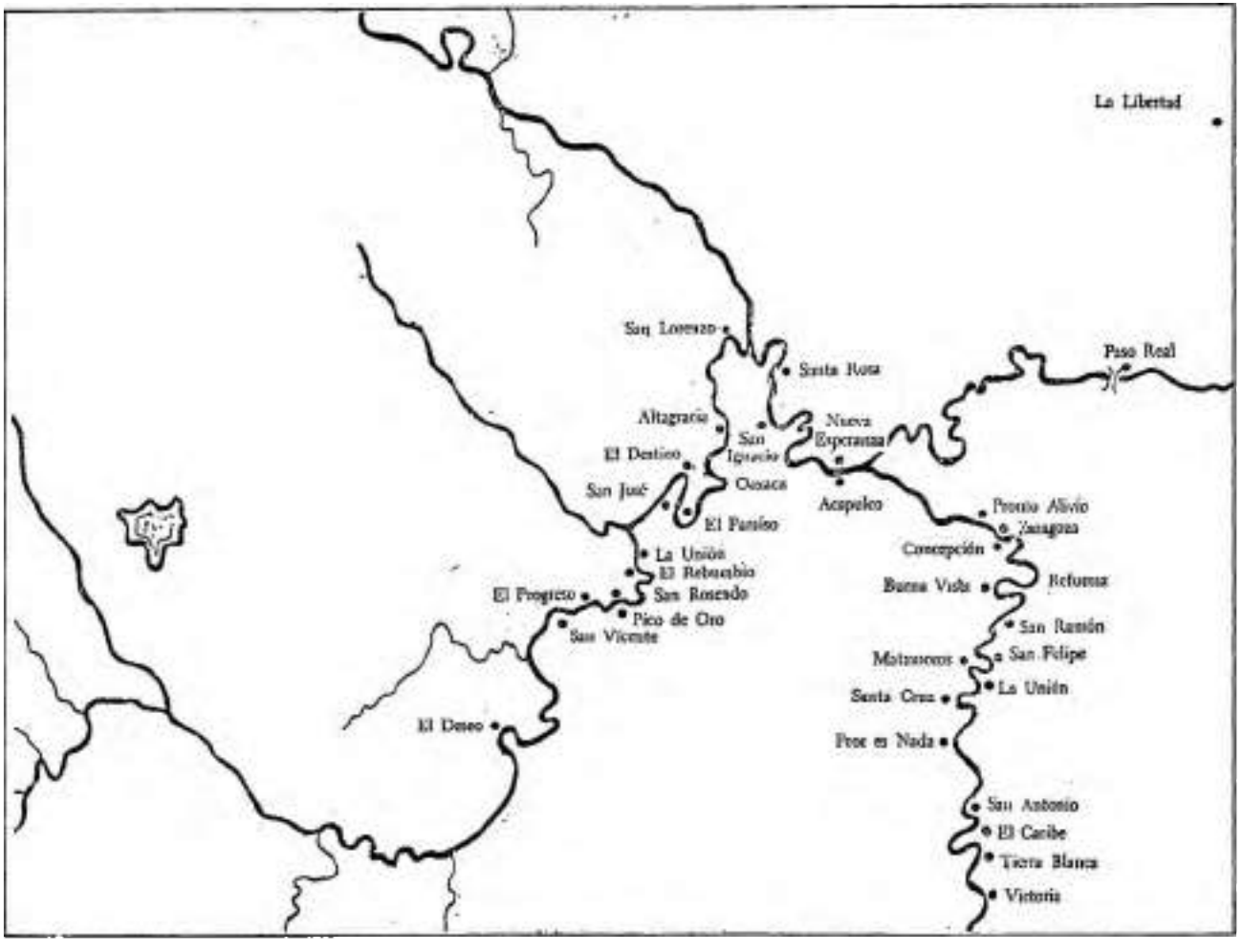

Mapa 10. Las monterías de la zona fronteriza, 1880-1890

bido a estos fracasos, el gobierno de San Cristóbal ha perdido el poco interés que tenía para explotar la Selva Lacandona. Ha visto confirmada, una y otra vez, la experiencia negativa que tuvieron en 1626 el capitán Cayetano Robles y el subteniente José María Esquinca: no hay entrada a la selva por el lado chiapaneco.

Estando así las cosas, el gobierno de Chiapas no se preocupa cuando, en 1876, la primera montería tabasqueña se establece en el río Lacantún. En primer lugar, está convencido de que aquella región, impenetrable por la parte de Ocosingo, es territorio guatemalteco. Además, ni siquiera sabe si el río Lacantún existe en realidad. En el mapa oficial del estado, levantado en 1856 y desde entonces nunca corregido, el río Lacantún no aparece y el río Jataté se confunde con el río de la Pasión.[46]

Si entre los funcionarios de San Cristóbal reina la indiferencia, en cambio en la capital de Tabasco, la ciudad de San Juan Bautista, un comerciante maderero tiene el más vivo interés en penetrar a la selva por el lado chiapaneco. Policarpo Valenzuela no ha digerido el contratiempo que sufrió en 1873 con la destrucción de su montería San Nicolás por las tropas guatemaltecas. Quiere volver a establecer un corte en el río Lacantún. ¿Por qué no intentarlo desde el curso superior de ese río, es decir, por el río Jataté, en territorio indudablemente mexicano? Ya han pasado más de 10 años desde que denunció "todos los árboles de caoba y cedro en ambas orillas del río Ocosingo."[47]

Valenzuela ve su sueño convertirse en realidad, cuando, por el mes de mayo de 1876, recibe la visita de un finquero tabasqueño que acaba de comprar un terreno en el extremo oriente del valle de Ocosingo, llamado El Real. El finquero, Marcial Gutiérrez, le comunica que sus vecinos inmediatos, Juan Ballinas, propietario de El Paraíso, y Manuel José Martínez, dueño de San Antonio Tecojá,[48] ya llevan dos años explorando "El Desierto de Ocosingo". Trae una carta para el señor Valenzuela de parte de Juan Ballinas, en donde éste le hace la siguiente proposición: hacer una nueva expedición con la ayuda financiera del pudiente maderero, quien en recompensa "dispondrá de todas las maderas que podríamos descubrir, siendo nosotros sus contratistas".[49] Por cierto, Juan Ballinas no ignora que Manuel José Martínez ha escrito una invitación parecida a los rivales de don Poli-

de documentos inéditos relativos a la Iglesia de Chiapas, tomo II (1911), pp. 182-187. El *Informe* de Manuel J. Martínez está mucho más apegado a los hechos y lógico en el tratamiento de los mismos que las *Memorias* de Juan Ballinas. Por esta razón le hemos dado la preferencia en cuanto fuente para la reconstrucción de las exploraciones llevadas a cabo por los dos finqueros chiapanecos.

[46] *Véase supra*, n. 33.

[47] *Véase supra*, p. 45.

[48] Para la ubicación de las tres fincas El Real, El Paraíso, y San Antonio Tecojá, véase el mapa 2. Del antiguo San Antonio Tecojá existe un plano de 1866, que se conserva en el archivo particular del señor Pedro Vega, en Tenosique. El terreno se componía originalmente de 11 caballerías, 59 cuerdas y 2 757 varas, o sea 480-80-80 hectáreas. De El Paraíso no hemos podido localizar ninguna referencia cartográfica.

[49] Ballinas, *op. cit.*, p. 22.

carpo, los hermanos Antonino y Canuto Bulnes, fundadores de una empresa maderera que ya lleva varios años cortando madera en la región de Pichucalco y en el litoral tabasqueño.[68]

En el momento de hacer sus respectivas ofertas, los dos finqueros de Ocosingo han realizado ya tres entradas en la Selva Lacandona. La primera, efectuada en junio de 1874, los ha llevado hasta el encajonado del río Jataté, que en 1826 fue explorado por Cayetano Robles y José María Esquinca; lo han bautizado Las Tazas.[69] En la segunda expedición, efectuada en mayo y junio de 1875, han explorado la montaña que se eleva al sudeste de Las Tazas, hasta un paraje al que han puesto el nombre La Cueva. De regreso a la finca El Paraíso, celebrando juntos la fiesta de San Juan Bautista, los dos amigos se acordaron que en Tabasco existían varias empresas madereras que tal vez estuvieran interesadas en la explotación de la cuenca del río Jataté. Decidieron entonces fijarse más detenidamente en los árboles de cedro y caoba que pudieran encontrar en el camino.[70]

En la tercera expedición, llevada a cabo en marzo de 1876, los dos exploradores chiapanecos han descubierto, más allá de la confluencia de los ríos Jataté y Tzaconejá, una inmensa sabana natural, a orillas del río, de 12 leguas de largo y tres leguas de ancho. Le han puesto el nombre La Soledad del Desierto. Más tarde se conocerá como La Sabana de San Quintín. Han dado también nombre a dos afluentes del río Jataté, nombres que aún llevan estos ríos: el río Perlas y el río Azul.[71] Llegados hasta la desembocadura de este último, decidieron "cambiar de idea y emprender en trabajos de madera, avisando y dando información a San Juan Bautista, Tabasco, en casas madereras", como dice más tarde Manuel José Martínez en su informe.[72] En el camino de regreso, ya vinieron observando "una infinidad de árboles",[73] en especial en dos terrenos situados frente a La Soledad, bautizados por ellos El Retiro y El Prado, "tierras tan feraces con caobas tan corpulentas, que enseñaban a lo demás de la arboleda su augusta majestad", según palabras entusiastas de Juan Ballinas.[74] A raíz de este reconocimiento, el uno escribió a la Casa Bulnes Hermanos, y el otro a la Casa Valenzuela.[75] (*Cf.* el mapa 11.)

Don Policarpo decide aprovechar inmediatamente esta inesperada opor-

[68] Martínez, *op. cit.*, p. 184.

[69] *Ibid.*, p. 183: "Llevando el Sr. Ballinas gente de su finca El Paraíso cuatro hombres, y cuatro que yo llevé de mis sirvientes, salimos de la finca San Antonio Tecojá el día 1 de junio de 1874..." Ballinas, *op. cit.*, p. 28-31, fecha esta primera expedición erróneamente en el mes de julio de 1876.

[70] Martínez, *op. cit.*, p. 183; Ballinas, *op. cit.*, pp. 32-33, data esta segunda expedición erróneamente en noviembre de 1876.

[71] Martínez, *op. cit.*, p. 181; Bolaños, *op. cit.*, pp. 33-42, fecha esta tercera expedición erróneamente en marzo de 1877.

[72] Martínez, *op. cit.*, p. 184.

[73] *Ibid.*

[74] Ballinas, *op. cit.*, pp. 37-38.

[75] Martínez, *op. cit.*, p. 181: "...convenimos escribirles a los señores D. Policarpo (*sic*) Valenzuela y Bulnes Hermanos".

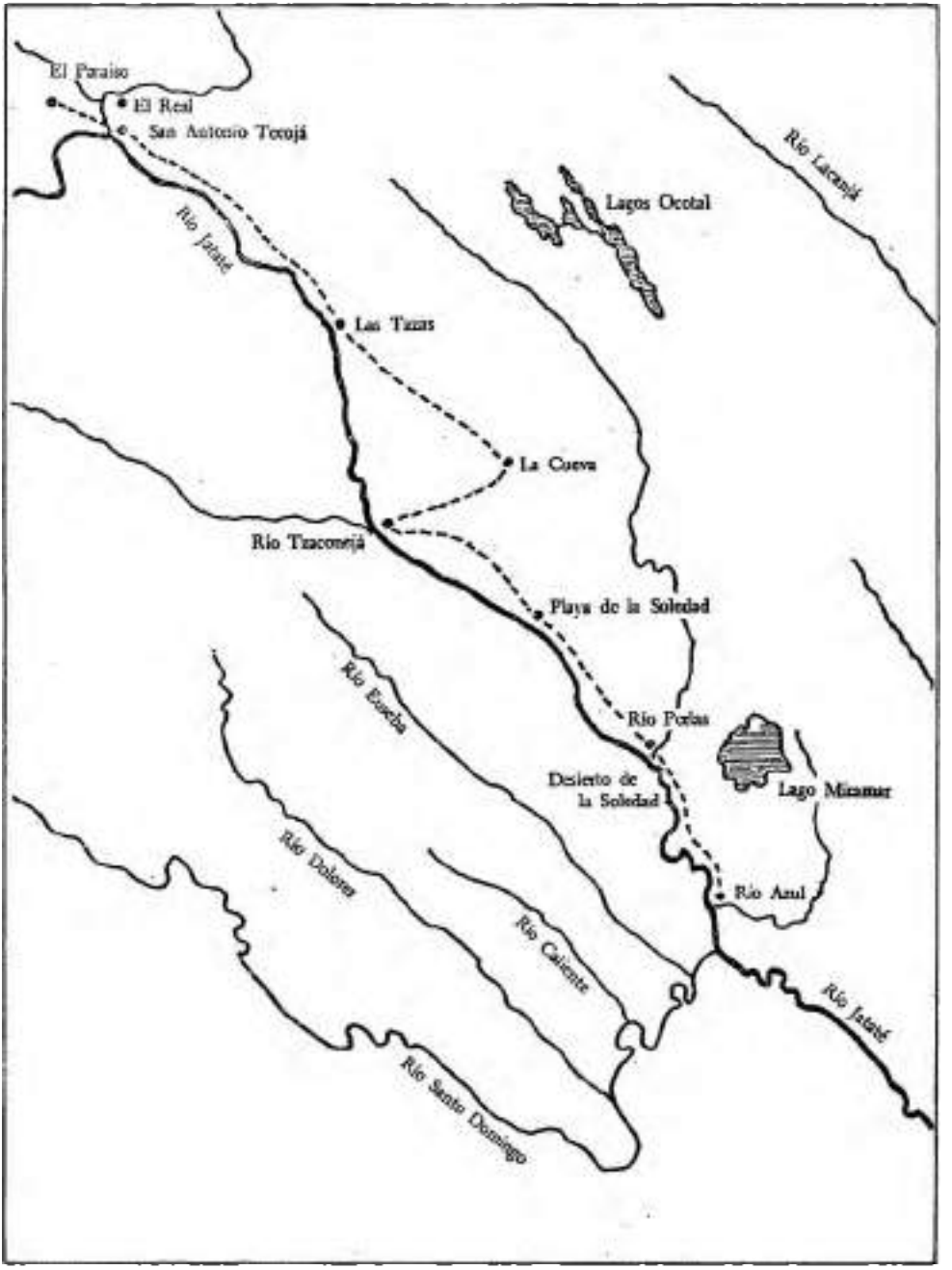

MAPA 11. *La ruta seguida por J. Ballinas y M. J. Martínez, 1874-1876*

tunidad. Envía a su hijo Nicolás a Ocosingo para que participe en la siguiente expedición e informe de primera mano sobre las posibilidades comerciales que encierra El Desierto de Ocosingo. El joven Valenzuela llega a El Paraíso el 7 de marzo de 1877, "vistiendo un pantalón de casimir doble, calzando botas largas, ciñendo un machete, pistola calibre 44, y un cinturón culeba lleno de dinero".[27] Son 10 hombres, entre ellos cuatro tabasqueños, los que se embarcan en un cayuco, el 10 de marzo, y bajan el río Jataté hasta el nodal de Las Tazas. El desconocimiento topográfico de los exploradores es tal que, subiendo un cerro alto, "creen que podrían ver algo de la hermosa ciudad de Flores, estando en la cúspide, mas sólo ven cerros encadenados unos con otros".[28] Ante la imposibilidad de seguir navegando por el río, la comitiva da media vuelta y regresa a Ocosingo, adonde llega el 18 de marzo. En el camino, "Don Nicolás vino revisando el río (...) y vio la abundancia de madera".[29] Sin embargo, le queda la duda de si las trozas podrán vencer, sin sufrir considerables daños, el encajonado de Las Tazas. Regresa a San Juan Bautista, con la aseguración de los dos finqueros chiapanecos, "de la planada que había de La Soledad, y que el río era navegable".[30]

A finales de 1877, el incansable Juan Ballinas emprende una quinta y última expedición. Sale de su finca El Paraíso, el 1º de septiembre, con el nombramiento oficial, otorgado por el gobernador de Chiapas, de "Descubridor del Desierto del Oriente de Ocosingo, llamado de Lacandones".[31] Su compañero de siempre, Manuel José Martínez, ya no viene con él. Por las alianzas establecidas con los madereros de Tabasco, los viejos amigos se han convertido en rivales. Juan Ballinas quiere ser contratista de Policarpo Valenzuela; Manuel José Martínez sueña con trabajar para Canuto Bulnes.

Quinta vez, no hay quinto malo. Juan Ballinas por fin logra vencer el río Jataté y salir hacia El Petén, dando la vuelta por tierra al infranqueable raudal de Colorado, bajando después el río Lacantún y subiendo finalmente el río Usumacinta y el río de la Pasión hasta El Paso Real. De allí sigue por tierra al pueblo de Sacluc, con la intención de llegar lo antes posible a la ciudad lacustre de Flores, término de la larga y penosa expedición.[32]

En el viaje ha ocurrido algo muy significativo. En el río Lacantún, pocas leguas antes de llegar a su desembocadura en el río Usumacinta, Juan Ballinas descubre que los tabasqueños ya están firmemente instalados en

[27] Ballinas, *op. cit.*, p. 21. El autor data esta cuarta expedición erróneamente en marzo de 1876. La fecha exacta se encuentra, de nuevo, en Martínez, *op. cit.*, p. 184: "El año de 1877, en marzo, vino D. Nicolás Valenzuela y Jesús Carrasco, con cartas de D. Policarpo para que le enseñáramos a su hijo la madera de San Antonio Tecojá a Las Tazas."

[28] Ballinas, *op. cit.*, p. 25.

[29] Martínez, *op. cit.*, p. 184

[30] *Ibid*

[31] Ballinas, *op. cit.*, p 41.

[32] *Ibid*, pp 43-63.

esa zona. El maderero Ismael Quezada tiene, desde el año pasado de 1876, una montería en la orilla izquierda del río, que ya está funcionando. Visitándola brevemente, Juan Ballinas queda impresionado por la "infinidad de mujeres vestidas a la tabasqueña, de enagua colorada, camisa con dibujos, de negro los otros adornos y el pelo amarrado a la cabeza como una diadema".[42] A los hombres no los ve, porque todos están trabajando en el corte. Navegando después con Ismael Quezada por el río Usumacinta y el río de la Pasión, Juan Ballinas se da cuenta de la cantidad y del tamaño de las monterías tabasqueñas que ya operan en las riberas.

En el pueblo de Sacluc, el finquero de Ocosingo recibe una sorpresa muy desagradable. En vez de ser aclamado como el gran descubridor del Desierto de Lacandones, es tomado preso por el comandante del pueblo bajo la acusación de "haber invadido el territorio de la República guatemalteca". No le sirve para nada el pomposo nombramiento que le había dado el gobernador de Chiapas. Juan Ballinas entra en la capital de El Petén bajo custodia y tiene que sufrir varios interrogatorios por parte de las autoridades.[43] La presencia del prisionero inquieta, preocupa. ¿Qué viene a buscar este chiapaneco en las selvas que administrativamente pertenecen a El Petén y que en lo comercial están explotadas por tabasqueños? Sólo la cuenca del río Jataté puede considerarse como territorio de Chiapas.

Trasladado a la capital de Guatemala, Juan Ballinas no recobra su libertad sin antes entregar al ministro de Fomento de aquel país una descripción detallada del Desierto de Lacandones. Además del informe escrito, elabora un croquis de su última expedición, enseñando en ello las distancias recorridas y el rumbo que llevan los ríos Jataté y Pasión, junto con sus afluentes.[44] Es un trabajo muy rudimentario que padece varios errores topográficos —entre ellos la dirección y la extensión que tienen el río Lacantún y el río de la Pasión—, pero constituye un gran adelanto, comparado con el croquis trazado en 1824 por el capitán Cayetano Robles. (*Cf.* el mapa 8.)

De regreso en Chiapas, Juan Ballinas quiere animar a algunos comerciantes comitecos para que entren, junto con él, al negocio de la madera en la cuenca del río Jataté, por el lado del río Tzaconejá. En vano. Mucho peor le va en la ciudad de San Cristóbal Las Casas. El gobernador del estado, Sebastián Escobar, hace un vil intento de quitar a Ballinas todos sus méritos, invitándole a firmar un documento en donde se pone a sí mismo como el verdadero autor del descubrimiento y, por ende, el principal beneficiado en la futura explotación de la selva. Vale la pena dejar hablar al propio Juan Ballinas, quien en sus memorias recuerda el incidente de la siguiente manera:

[42] *Ibid.*, pp. 57.

[43] Desde Flores, Juan Ballinas mandó una carta confidencial al jefe político de Chilón pidiéndole la ayuda del gobernador de Chiapas para conseguir su liberación. *Cf.* un informe del jefe político al secretario de Gobierno en San Cristóbal Las Casas, el 27-XI-1877, publicado en la *Memoria del Gobernador de Chiapas, 1878*, como Documento núm. 82.

[44] El croquis está al final del texto de las *Memorias*, publicadas por Frans Blom.

Pensé ir a San Cristóbal Las Casas, con el fin de entrevistarme con el C. Gobernador del Estado para manifestarle el buen éxito de mi última expedición al desierto. Marché pues a aquella ciudad, llegué a ella, me presenté al Mandatario antes aludido, siendo objeto, de su parte, de grandes demostraciones de afecto y no escasas atenciones. A los tres días me llamó a Palacio, obedecí su orden, y una vez en su despacho, me presentaron un pliego diciendo que firmara. No cabía yo en sí [sic] de gozo. Pensé que aquello era la realización de mis sueños y que tenía ya asegurado el porvenir de mis hijos. Pero ¡Oh desengaño! Leí el contenido y encontré todo lo contrario, todo distinto a lo que debía ser. Se trataba de hacerme firmar una falsedad. Quería el Sr. Gobernador que yo sirviera de instrumento para que él fuera el aprovechado, pues se intentaba nada menos de que certificara cobrando con mi firma que él había erogado todos los gastos que habían costado las exploraciones y que por lo tanto resultaba autor del descubrimiento. Luego que había terminado la lectura de aquel papel, le protesté mis ojeciones [sic], diciéndole que aquello era inverosímil y que por lo mismo no firmaba. Encolerizado el Gobernador por mi actitud que no esperaba, me amenazó queriendo obligarme a firmar, pero yo me opuse abiertamente, alzándome de mi asiento y abandonando incontinente el Palacio.[46]

No paran aquí las desventuras de Juan Ballinas. De regreso en El Paraíso, se entera de que durante su ausencia la Casa Bulnes Hermanos se ha apoderado, a través de "denuncias", de la mayor parte de las tierras recién descubiertas en el Desierto de la Soledad. No le cuesta trabajo ver aquí la mano de su antiguo amigo Manuel José Martínez, quien ya está actuando como el agente local de la Casa Bulnes. Las denuncias se han hecho ante el juez de Primera Instancia en San Cristóbal Las Casas, a nombre de rancheros y comerciantes de Ocosingo, pero los verdaderos interesados son los miembros de la familia Bulnes. Del 26 de noviembre de 1877 al 10 de marzo de 1878, 10 terrenos baldíos, la mayoría de ellos con una extensión de 2 500 hectáreas, han pasado así del dominio de la nación a las manos de la empresa maderera tabasqueña.[47] Todos llevan nombres puestos por Juan Ballinas y Manuel José Martínez, durante sus exploraciones, o inventados por los mismos denunciantes. Juan Ballinas logra salvar para su propio poderdante, la Casa Valenzuela, sólo dos terrenos, El Retiro y El Prado, de una superficie de 2 500 hectáreas cada uno.[48]

[46] Ballinas, *op. cit.*, pp. 74-75.

[47] Las referencias a estas denuncias se encuentran en los expedientes relativos a la titulación de los terrenos en los años 1882-1885. Estos se conservan en el Archivo de Terrenos Nacionales, de la Secretaría de la Reforma Agraria, México, D. F., y en el archivo particular de la familia Bulnes, México, D. F. Véase la Bibliografía.

[48] Los terrenos El Prado y El Retiro fueron denunciados en 1851 por dos vecinos de Ocosingo. Cf. A.T.N., 1.2. (5), Baldíos, legajo 12, exp. 458 y 459. El 27-XII-1881, Juan Ballinas, en representación de los dos denunciantes, pasó los derechos de éstos a favor de Policarpo Valenzuela, corriendo por cuenta de este último los gastos desde la prosecución de la denuncia hasta la titulación. Cf. la copia certificada del contrato de traspaso de derechos (A.M.M., legajo "Zona Bulnes").

Cuadro II.3. *Denuncias hechas por gente de Ocosingo de terrenos baldíos situados en el Desierto de la Soledad, 1877-1881*

Fechas	*Denunciantes*	*Terrenos*	*Superficies*
26-XI-1877	Miguel Ponce de León	El Embarcadero	2 500 has.
26-XI-1877	Salvador Pascacio	Lacandones	2 500
28-I-1878	Cristóbal Medina	Las Tazas	1 600
28-I-1878	Manuel de Abarca	Colorado	2 500
28-I-1878	Mariano López	Guayacatbeta	2 500
6-II-1878	Estanislao Penagos	La María	2 500
8-III-1878	José Gabriel Cruz	Santa Elena	2 500
6-III-1878	Ireneo Bautista	Río Azul	2 453
10-III-1878	J. Galindo Solórzano	Viguerriego	2 500
? ? 1881	José Manuel Morales	El Prado	2 500
? ? 1881	Miguel Penagos	El Retiro	2 500

Para poder denunciar terrenos baldíos, se necesita disponer de cierto capital. Existe una ley al respecto, promulgada el 20 de julio de 1863 por el presidente Benito Juárez, que estipula las obligaciones y los derechos de los denunciantes.[84] En primer lugar, una misma persona tiene derecho a denunciar hasta 2 500 hectáreas, y no más. Segundo, todos los gastos de medición y deslinde del terreno serán por cuenta del denunciante. Tercero, no se dará ningún terreno en propiedad sin previo apeo y levantamiento de mapa por un perito nombrado expresamente para ese fin. Cuarto, el precio del terreno dependerá de una tarifa, ajustada cada dos años y publicada por el supremo gobierno. En 1878, esta tarifa es de 25 centavos por hectárea. Quinto, la suma total se exhibirá en el momento de recibir el título de propiedad, pagando el nuevo dueño dos tercios en efectivo y el resto en bonos de la deuda pública nacional o extranjera.

Dadas estas condiciones, Juan Ballinas, finquero de escasos recursos, nunca hubiera podido convertirse en dueño de los terrenos que él descubrió. Además, llega demasiado tarde para hacerlo, en el caso que hubiera querido intentarlo. La única esperanza que le queda, es la de obtener un contrato de trabajo con la Casa Valenzuela. Sin tardar, viaja a San Juan Bautista para entrevistarse con don Policarpo. El viejo madarero, todavía no muy convencido de la "operabilidad" del río Jataté, propone a Ballinas que repita el experimento que Felipe Marín hizo en 1860 en el río Usumacinta: que arroje seis trozas al agua, abajo de San Antonio Tecojá, poniéndoles una contraseña especial, en Tenosique, una persona de confianza estará pendiente para recoger los troncos; si el experimento tiene

[84] Cf. el texto de la ley, publicado en E. Pallares, *Leyes federales vigentes sobre tierras, bosques, aguas, ejidos, colonización y el gran registro de la propiedad*, 1971, pp. 350-352: "Ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos".

éxito, Valenzuela comenzará una montería en el río Jataté y contratará a Juan Ballinas como el jefe de ella.[88]

Mientras Policarpo Valenzuela negocia con Juan Ballinas en la ciudad de San Juan Bautista, la empresa rival, la Casa Bulnes Hermanos, ya tiene a dos ingenieros topógrafos trabajando en la cuenca del río Jataté. Uno está ocupado en la medición de los terrenos y el otro se dedica a la traza y apertura de un camino de arriería, que conectará la finca San Antonio Tecojá con El Embarcadero, situado en la confluencia de los ríos Jataté y Perlas, en donde los hermanos Bulnes quieren establecer la central de sus monterías.[89] Dos meses más tarde, en mayo de 1878, otro empleado de la Casa Bulnes, el ingeniero Cornelio Colorado, llega a Ocosingo con la comisión de hacer un viaje de exploración, con Manuel José Martínez como guía. La expedición, que sale de Tecojá el 15 de junio, termina trágicamente cuando cuatro de los seis miembros, entre ellos el ingeniero Colorado, mueren ahogados en los raudales del encajonado por donde el río Jataté se busca una salida, después de haber cruzado la sabana de La Soledad.[90] Sólo Manuel José Martínez y un amigo suyo, Juan Evangelista, logran salvarse y regresar a pie a Ocosingo. Sin embargo, la canoa, en la que todos viajaron, sigue su camino y es reconocida y recogida en Tenosique, "con todas sus letras —*La Malinche*— y la fecha del embarque".[91] Para la Casa Bulnes ya no cabe duda que la madera de sus futuras monterías encontrará salida a los puertos del golfo.

Por la misma época, la temporada de lluvias de 1878, Juan Ballinas realiza también su propio experimento a favor de la Casa Valenzuela. Aprovechando la creciente del río, lanza seis trozas al agua y recibe, un mes y medio después, la buena noticia de que la madera ha sido recuperada en Tenosique. Su alegría dura poco tiempo, puesto que el gobernador de Chiapas, quien no ha digerido el revés recibido en la entrevista de hace medio año, lo acusa de destrucción de bosques nacionales. Desesperado, Juan Ballinas decide entonces dirigirse al mismo presidente de la República. Lo hace a través de Policarpo Valenzuela, amigo personal del primer mandatario. Aparentemente, el recurso tiene éxito. El presidente da permiso de repetir el experimento de las trozas, ahora con 25 piezas, que también salen sin problema rumbo a Tabasco.[92] Pero Policarpo Valenzuela ha hecho unos arreglos en los cuales el futuro de Juan Ballinas no tiene ya cabida. El empresario tabasqueño ha perdido todo interés en abrir un corte de madera en aquella zona en la que logró reservar sólo dos pequeños terrenos. Prefiere seguir explotando las cuencas del río Alto Usumacinta y del río

[88] Ballinas, *op. cit.*, p. 76.
[89] Martínez, *op. cit.*, p. 184.
[90] *Ibid.*, pp. 184-185. Como recuerdo, la Casa Bulnes bautizó el encajonado "El Raudal de Colorado", nombre que tiene todavía.
[91] *Ibid.*, pp. 186-187.
[92] Ballinas, *op. cit.*, p. 76.

San Pedro Mártir, en donde posee concesiones madereras y fincas ganaderas mucho más fáciles de administrar.[94]

Gracias a la retirada de Policarpo Valenzuela, la Casa Bulnes ya no encuentra ningún obstáculo para apoderarse totalmente de la cuenca del río Jataté. Bulnes Hermanos no se limita a negociar ante el gobierno de Chiapas la concesión de explotación maderera en la zona. A diferencia de los contratistas que trabajan en los ríos Pasión, Lacantún y Usumacinta, con base en un convenio de arrendamiento, la Casa Bulnes tiene la intención de conseguir títulos de propiedad sobre los terrenos por explotar. De este latifundio "en proyecto", llamado El Desierto de la Soledad del Jataté, los ingenieros José Ibarra y Francisco Paniagua trazan, en agosto de 1878, el primer plano.[95] Y a finales de 1879 ya está abierto el camino que conecta la finca San Antonio Tecojá con El Embarcadero. La brecha sigue en su mayor parte la cuenca del río Jataté, acercándose o alejándose respectivamente de su margen izquierda según las condiciones del terreno. Más allá de Las Tazas abandona la cuenca del río para buscar la del río Perlas, al que sigue, también por la margen izquierda, hasta su desembocadura en el Jataté.[96]

Ante la penetración tan rápida y tan masiva de la Casa Bulnes, Juan Ballinas no tiene más recurso que el de retirarse, decepcionado, a su finca El Paraíso. Su antiguo compañero, Manuel José Martínez, se convierte en contratista de Bulnes Hermanos y pronto hace buen dinero. En cambio, Juan Ballinas nunca verá realizarse las promesas que Policarpo Valenzuela le hizo en 1877. Muchos años más tarde, cuando se pone a escribir sus memorias, evoca, siempre con gran emoción, pero a veces con poca precisión, las horas difíciles que vivió en los ríos y montañas de la selva y en las ciudades de Flores, Guatemala, y San Cristóbal. Llega a la amarga conclusión de que los premios que recibió por el descubrimiento del Desierto de Lacandones, al fin y al cabo han sido "la ingratitud, la calumnia, la envidia y la mala fe".[97] Reconoce que se ha verificado, en el caso suyo, el dicho popular: "El pez más grande se traga al más chico."

[94] Véase el capítulo siguiente, n. 77.

[95] "Croquis de la parte de terreno descubierto en el Desierto de la Soledad del Jataté, San Cristóbal, 8-VIII-1878". M.O.N., Colección Orozco y Berra, Chiapas 175.

[96] El camino está descrito en una escritura *ad perpetuam*, corrida en la villa de Ocosingo, el 16-VIII-1899, ante el notario público Porfirio Navarro, para justificar los derechos de la Casa Bulnes sobre el camino que conduce "a las monterías sitas en el Desierto de Oriente" (A.P.B.).

[97] Ballinas, *op. cit.*, p. 77.

III. LA CONQUISTA DE LOS RÍOS

1. El apellido de la Casa Bulnes

Cuando la Casa Bulnes Hermanos inicia en 1880 sus cortes de madera en el Desierto de la Soledad, la empresa lleva ya varios años dedicada al mismo negocio en Tabasco. Son dos españoles los fundadores de la compañía, los hermanos Antonino y Canuto Bulnes Cuanda.[1] El apellido Bulnes deriva del valle del mismo nombre, situado en la serranía asturiana de los Picos de Europa, entre los cuales el Naranjo de Bulnes es tal vez el más famoso.[2] La familia Bulnes es originaria del pueblo de Río Caliente, a 30 kilómetros de la ciudad de Oviedo, capital de Asturias.[3] Antonino y Canuto han abandonado su tierra natal en 1854, para buscar fortuna en México,[4] siguiendo el ejemplo de un tío suyo, José Antonio Bulnes González, quien había salido de España 10 años antes. Una vez establecido un pequeño comercio en el pueblo de Pichucalco, frontera de Chiapas con Tabasco, y contraído matrimonio allí con la hija de un finquero, José Antonio Bulnes González había invitado a sus dos sobrinos para que vinieran a ayudarlo en la tienda.[5] Por el mes de abril de 1855,[6] los dos jóvenes

[1] Para la reconstrucción de la historia de la familia Bulnes y de la empresa fundada por ella, podemos contar con el rico acervo de cartas y documentos legales que se conservan en el archivo particular del señor Jaime Bulnes Flanagan, nieto de Canuto Bulnes Cuanda. De excepcional valor por la correspondencia entre Canuto Bulnes y su hijo José, quien estudió en el extranjero de 1881 a 1891. En más de 200 cartas, el padre explicó a su hijo el desarrollo de la empresa maderera fundada por él. Asimismo, han sido muy importantes las entrevistas que pudimos hacer al señor Jaime Bulnes, en México, en San Cristóbal de Las Casas, y en San Quintín. También fueron de utilidad las entrevistas hechas a otros miembros de la familia Bulnes, en especial a Manuel Bulnes, en su rancho San Canuto, en las orillas del río Naranjo, y a José Toriello Bulnes, en la ciudad de México. Los documentos, pertenecientes a la familia Bulnes, se citarán bajo la sigla A.P.B. (Archivo Particular Bulnes).

[2] Cf. datos encontrados en la enciclopedia española Espasa Calpe, bajo las entradas Bulnes, Cabrales, Llanes, Picos de Europa.

[3] Sobre el origen y la nobleza de la familia Bulnes, véase F. Muñoz Altea, "Blasones: Bulnes", *Excélsior* del 8-III-1985, pp. 2 y 11; y el documento "Diligencias por las que consta al procurador síndico la nobleza e hidalguía de D. José Antonio Bulnes González Tamés y Osina, como la de sus padres y ascendientes por ambas líneas. Llanes, 18-IV-1846" (A.P.B.).

[4] Carta de Canuto Bulnes a su padre Antonio Bulnes González, 2-XI-1854, "en el barco" (A.P.B.).

[5] José Antonio Bulnes González casó con Andrea Zaso en 1853. Tres años más tarde, el 6 de mayo de 1856, la esposa murió ahogada en el río de Ixtacomitán, junto con dos criadas suyas, cerca de su finca San Joaquín. Cf. *La Voz del Pueblo*, San Cristóbal Las Casas, 31-V-1856, núm. 23, p. 4 (A.P.B.).

[6] Carta de Canuto Bulnes a su hijo José, Laguna, 22-I-1889: "Yo vine a este país el 5 de abril de 1855, al cumplir 17 años en [La] Habana el 19 de enero anterior" (A.P.B.).

se reunieron con el tío en Pichucalco y unos años después casaron con muchachas del pueblo, las hermanas Felicitas y Enriqueta, hijas del finquero portugués Manuel Tavares Silva, dueño de la hacienda El Santuario.[7]

Gracias a este doble matrimonio, los hermanos Bulnes hubieran podido establecerse tranquilamente como finqueros en la fértil zona de La Ribera del Blanquillo, al norte de Pichucalco, pero no tenían vocación ranchera. Su anhelo era el de conquistar una posición en el comercio de la capital tabasqueña, la ciudad de San Juan Bautista. Una rama muy lucrativa de ese comercio era entonces la explotación de la madera preciosa. A finales de los años sesenta, los bosques de caoba, cedro y palo de tinte ya estaban casi agotados en la región costera, particularmente en la Chontalpa.[8] En cambio, en la parte sudoriental del estado, en las cuencas de los ríos Chacamax, Usumacinta y San Pedro Mártir, los cortes apenas habían empezado y prometían ganancias fabulosas.

Este pingüe negocio estaba controlado por algunos ricos tabasqueños, entre ellos Policarpo Valenzuela y Manuel Jamet, y unas pocas familias españolas, entre ellas los Romano, los Ramos, y los González. A pesar de haber llegado tarde, los hermanos Bulnes habían logrado conseguir también un pedazo del pastel maderero, en la forma de unos cortes modestos en la región occidental de Tabasco y un negocio de importación y exportación en la ciudad de San Juan Bautista.[9]

Durante la década de los setenta, los negocios de Antonino y Canuto habían prosperado de tal manera que los dos hermanos abrieron dos nuevas ramas comerciales, que pronto estuvieron monopolizadas por ellos: el servicio de transporte público en la ciudad de San Juan Bautista, con carretas jaladas por mulas, y una línea de vapores, que conectaba a San Juan Bautista con el puerto de Frontera. "Bulnes Hermanos" es la primera compañía en Tabasco que celebró con el gobierno federal un contrato de transporte fluvial. El 23 de diciembre de 1878, se comprometió a establecer un servicio de cuatro viajes redondos al mes, de la capital del estado a Frontera, en su vapor recién comprado *Frontera*, haciendo conexión con el paquete de la línea marítima norteamericana New York, Habana and Mexican Mail Steamship Line, que pasaba frente a la costa tabasqueña.[10] Este nuevo ne-

[7] El matrimonio religioso se celebró en 1860. *Cf.* copia certificada del matrimonio civil de Canuto Bulnes Cuanda con Felicitas Tavares Arraigada. Pichucalco, 9-IV-1871 (A.P.B.)

[8] *Cf.* Gil y Sáenz, *op. cit.*, p. 49: "Se advierte, de pocos años a esta parte, que escasean las lluvias periódicas, y lo atribuimos al desmonte que a consecuencia del corte de la madera caoba ha habido por la costa principalmente."

[9] *Cf.* un anuncio en el Periódico Oficial del estado de Tabasco, *La Reforma*, 9-IV-1879: "Aviso de Bulnes Hermanos. Madera de pino. Se venden actualmente en la casa de los que suscriben a 25 pesos millar de pies en tablones, a 30 pesos en tabla delgada cinta y alfarada, y a 38 pesos en tabla acepillada y machimbrada."

[10] El contrato, publicado en *La Reforma*, 11-I-1879, fue prorrogado por otros dos años, el 30-XII-1880 (*La Reforma*, 29-I-1881). El 5-I-1879, Bulnes Hermanos anunció ya en la prensa local y estatal los pasajes en su vapor *Frontera*: "5 pesos, desde el paquete americano a Frontera por cada pasajero, 10 pesos, desde el paquete a San

gocio, junto con el ferrocarril urbano[13] y el comercio de importación y exportación, procurará el capital necesario para lanzarse, con confianza y con energía, a la conquista maderera de la cuenca del río Jataté.[14] La Casa Bulnes pone así las bases de una empresa familiar, que durará más de medio siglo y cuya razón social todavía existe hoy.[15]

Desde un principio, la responsabilidad de las monterías está en manos de Canuto Bulnes, hermano menor, quien deja a Antonino el cuidado del comercio en la capital y del servicio del transporte urbano y fluvial.[16] Lo primero que hace Canuto es mandar a un primo suyo, José Antonio Bulnes Villanueva, joven de 22 años, a la villa de Ocosingo, para que instale provisionalmente la central de la futura explotación. En 1880, José Antonio, junto con otros seis compañeros españoles, ya está viviendo como residente en aquella población chiapaneca. En el registro municipal todos se inscriben como "monteros".[17] Son los primeros extranjeros que se avecindan en el pueblo. De Ocosingo saldrá la mano de obra para la apertura del camino al Desierto de la Soledad y para los primeros cortes de madera; de las haciendas del valle de Ocosingo saldrán las yuntas de bueyes para el arrastre de las trozas y los víveres para los trabajadores.

Para conseguir los permisos de estos primeros cortes, la Casa Bulnes sigue los trámites establecidos por un reglamento viejo de casi 20 años.[18] Ya para el año de 1882, tiene que plegarse a una nueva ley, promulgada en

Juan Bautista; 8 pesos, desde Frontera a San Juan Bautista." (*La Reforma*, 5-I-1879.) Dos años después, el 3-VI-1881, Bulnes Hermanos anunció ya en "Líneas de Vapores Mexicanos", de Progreso, Yucatán, a Bagdad, Tamaulipas, con tres "magníficos vapores", el *México*, el *Tampico*, y el *Asturias*. (A.P.B., hoja suelta.)

[13] Sobre el Ferrocarril Urbano, véase el expediente "Colección de documentos relativos a los contratos celebrados por la Cía. de Tranvías y Transportes de Tabasco 1881-1911". A.G.N., Archivo de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Ferrocarriles, 234/13-1.

[14] Según el balance practicado en 31-X-1880, el capital de los dos hermanos Canuto y Antonino ascendió a $ 265 970.53, de los cuales $ 165 119.35 estaban acreditados a Canuto, y $ 100 851.18 a Antonino. *Cf.* carta de Canuto Bulnes a su mujer Felicitas, 7-IV-1881. (A.P.B.).

[15] Desde 1919 hasta la fecha, la sociedad Bulnes y Compañía está en liquidación. Sus propiedades en la cuenca del río Jataté nunca fueron declaradas terreno nacional por el gobierno federal. Jurídicamente siguen siendo propiedad particular, aunque casi todas están ahora invadidas por comunidades campesinas indígenas de habla chol, tzeltal y tojolabal. *Cf.* el memorándum "Antecedentes de los bienes de Bulnes y Cía., conocidos como San Quintín y Anexas, en el municipio de Ocosingo, 19-VIII-1983". (A.P.B.)

[16] Antonino Bulnes se metió también en la política local y en algunas aventuras financieras, entre ellas un proyecto de colonización con campesinos cubanos y varios proyectos de ferrocarril para unir Tabasco con Chiapas, los cuales costaron a la empresa familiar varios centenares de miles de pesos. A raíz de estas malversaciones, se originó entre los dos hermanos un disgusto que fue creciendo con los años. *Cf.* innumerables alusiones en la correspondencia de Canuto Bulnes a su hijo José. A.B.P.

[17] "Cuadro que manifiesta los extranjeros residentes en el Estado de Chiapas, Departamento de Chilón". *Memoria del gobernador de Chiapas, 1885*. Documento núm. 46.

[18] *Reglamento a que deben sujetarse los cortadores de árboles en terrenos nacionales y los que exportan maderas de construcción o ebanistería*. México, 18-VI-1861. *Cf.* el capítulo anterior, n. 52.

la capital de México el 9 de septiembre de 1881.[17] Ambos reglamentos coinciden en lo esencial; son el resultado de la creciente preocupación del gobierno federal por la tala irracional de los bosques, desde hace mucho tiempo en el Altiplano y más recientemente en Tabasco. El reglamento de 1881 sale publicado en el Periódico Oficial de Chiapas, junto con una circular de la Secretaría de Fomento que recomienda a todos los estados mexicanos "que tomen medidas oportunas para conservar su riqueza forestal".[18] La ley formula también algunas obligaciones que no dejan de sonar utópicas, entre ellas la de "sembrar, por cada árbol derribado, a lo menos diez semillas de caoba, cedro u otro árbol que designará el subinspector respectivo (artículo 15)".

Este artículo 15 nadie lo cumple ni lo cumplirá jamás; tampoco la Casa Bulnes. Esta pone el hacha en los primeros caobos y cedros de la cuenca del río Jataté en el preciso momento en que el gobernador de Chiapas, en un arranque ecologista *avant la lettre*, rompe una lanza romántica por la defensa "de los frondosos montes que tiene el Estado, en él derramando la salud, purificando la atmósfera, mejorando la calidad de las aguas y proveyendo de leña y carbón a sus habitantes".[19]

El reglamento de 1881 contiene otro artículo que la Casa Bulnes considera también con cierto recelo. Es la limitación del permiso de corte a la extracción de la madera, "sin poder alegar, en ningún tiempo, derecho alguno de propiedad, de posesión, de retención o de cualquier otra clase a los terrenos (artículo 18)". Con esta restricción, la Casa Bulnes ve confirmada una preocupación que tiene desde 1877. Para monopolizar la explotación no basta alquilar los terrenos a través de una concesión de cinco, a lo máximo 10 años; es cuestión de conseguir sobre aquéllos títulos legítimos de propiedad, mediante contratos de compraventa con el gobierno federal y estatal. En otras palabras, la Casa Bulnes decide comprar el recién destubierto Desierto de la Soledad.

La compra del río Jataté

En el capítulo anterior vimos de qué manera la Casa Bulnes mandó reservar en 1877, por medio de Manuel José Martínez y otros rancheros de Ocosingo, los terrenos del Desierto de la Soledad.[20] Cuatro años más tarde, a principios de 1881, vuelve a hacerlo, pero ahora bajo su propio nombre y su directa responsabilidad. El 8 de febrero denuncia, ante el juez de Primera Instancia de San Cristóbal Las Casas, los tres terrenos en donde tiene ya operando una montería: Guayaquil, La Victoria y La Trinidad, cada uno con una

[17] *Reglamento a que debe sujetarse el corte de madera en bosques y terrenos nacionales*, Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1885.

[18] *Memoria presentada por el C. Gobernador al Congreso del Estado de Chiapas*, 1881, p. 33.

[19] Periódico Oficial del estado de Chiapas.

[20] *Véase supra*, capítulo 1, p. 59, cuadro 1.2.

extensión de 2 500 hectáreas y los tres situados "en el desierto nacional nombrado La Soledad". Un cuarto terreno, llamado La Catarata, con superficie de 1 406-25-00 hectáreas, es denunciado en la misma fecha. Un mes más tarde, el 30 de marzo de 1881, cuatro miembros de la familia Bulnes reciben del presidente de la República títulos de propiedad sobre los cuatro terrenos mencionados. Por cada hectárea pagan la tarifa de 25 centavos, precio muy modesto, establecido en 1877. En las actas de titulación, el gobierno federal reconoce que los nuevos dueños son extranjeros, pero no ve inconveniente en eso: "los interesados, aunque son de origen español, están radicados en la capital del Estado de Tabasco y los terrenos adjudicados ni aún colindan con territorio extranjero".[31]

Animada por este primer éxito, la Casa Bulnes empieza, en este mismo año de 1881, a preparar la compra de los terrenos que en 1877 y 1878 denunció a través de los prestanombres chiapanecos. Está tan segura de obtenerlos que, a finales del año, manda levantar por su ingeniero de confianza, Ezequiel Muñoz, el primer plano de su pequeño imperio selvático. Aun teniendo sólo cuatro terrenos titulados, manda poner en el mapa no menos de 14, que todos juntos forman un latifundio con una extensión de 770 caballerías, 6 hectáreas, 98 áreas, 50 centiáreas, o sean 32 959-37-50 hectáreas.[32] (*Cf.* el mapa 12.) Figuran como "posesiones de Ballinas" los terrenos El Prado y El Retiro, que la Casa Valenzuela se había reservado desde 1877 y que Juan Ballinas en su representación consiguió de los primeros denunciantes gracias a un contrato de traspaso de derechos celebrado el 27 de noviembre de 1881.[33]

Este latifundio, que a finales de 1881 sólo existe en el mapa, se convierte en realidad a partir del 14 de marzo de 1882, cuando la Casa Bulnes logra denunciar ocho de los 10 terrenos restantes.[34] Estas denuncias llegan a ser posesiones legales en los años de 1883, 1884 y 1885.[35] El procedimiento ya no es tan rápido como al principio. La Secretaría de Fomento se ha puesto más exigente en cuanto a la agrimensura previa de los terrenos, sobre todo después de la Ley sobre Terrenos Baldíos, promulgada el 15 de diciembre de 1883. Además, son tantas las denuncias que se hacen en todo el país que los expedientes se acumulan en las oficinas de la Secretaría. Para la mayoría

[31] "Antonio Bulnes Cuanda, Enriqueta Tavares, Antonio Pantaleón Bulnes y Carmen Bulnes denuncian un terreno baldío llamado La Soledad, sito en el Depto. de Chilón. 1881". A.T.N., I.21 (5) Baldíos, leg. 13, exp. 462.

[32] "Plano de los terrenos de la Casa Bulnes Hermanos, de Ocosingo, Chiapas, levantado por Ezequiel Muñoz, San Cristóbal, diciembre de 1881". Biblioteca Profesor Moscoso. Mapas y Planos 118.

[33] *Véase supra*, capítulo 1, p. 67, n. 87.

[34] *Cf.* los expedientes que se conservan en el A.T.N., I.21 (5) Baldíos, leg. 15, exp. 508-514, clasificados ahora bajo la nueva clave (727.4) 97045 (Río Azul), 97045 (Las Tazas, Colorado, Guapacabera), 97047 (Lacandones), 97050 (La María), 97056 (Viguenago), 97057 (Santa Elena). Los títulos originales se conservan, sin clasificación, en el A.P.B.

[35] *Ibid.* *Véase supra* el cuadro 13, p. 36.

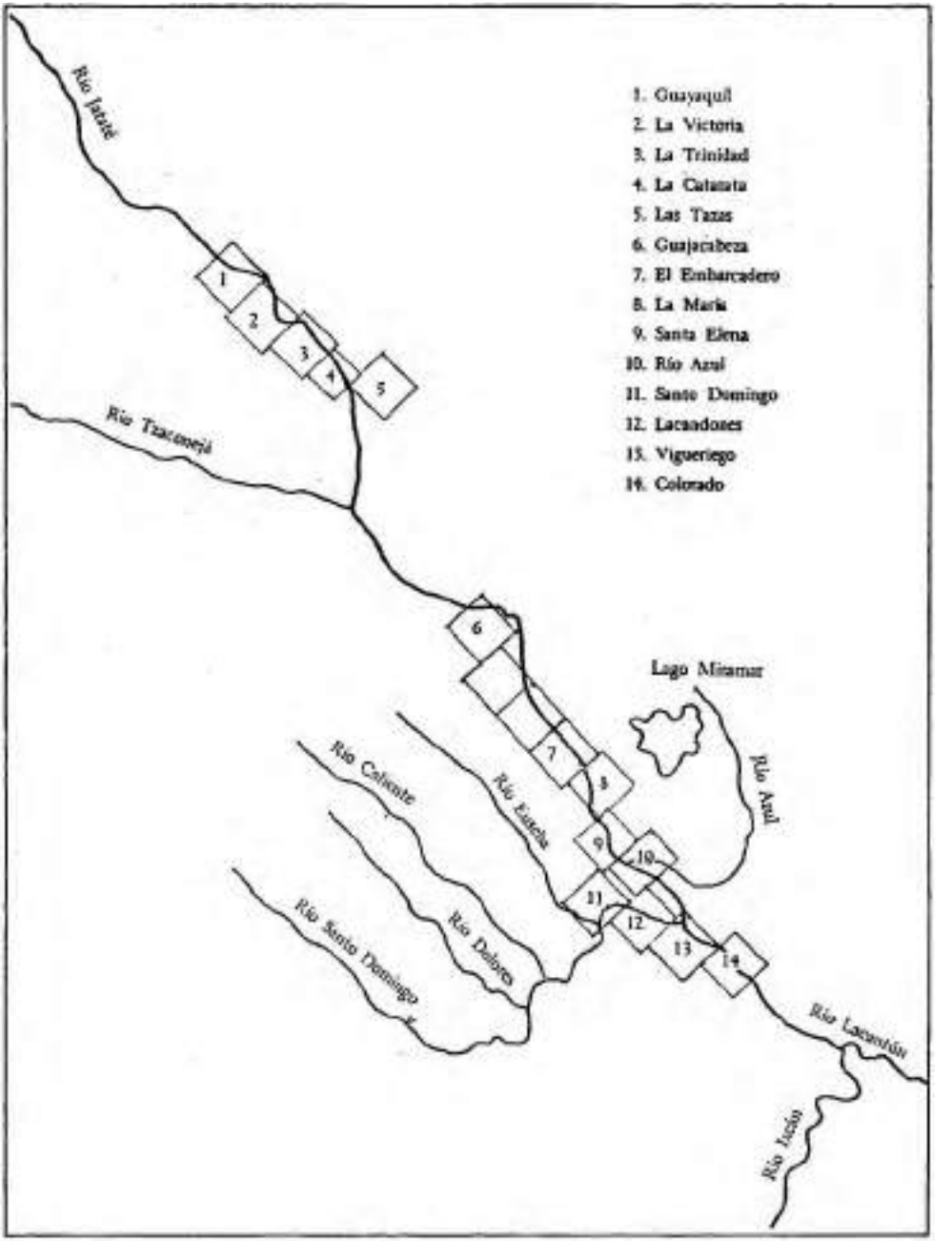

MAPA 12. *Los terrenos de la Casa Bulnes en el Desierto de la Soledad, 1881*

de los terrenos, denunciados en 1882, la Casa Bulnes esperará más de dos años, antes de verlos convertirse en propiedades suyas.

Para dos terrenos esperará hasta 10 años, antes de lograr la denuncia legal; son los predios llamados Santo Domingo y El Embarcadero. El primero pasa, el 23 de agosto de 1882, a manos de una señora ocosinguera, doña Gregoria Tiejo, cuyo heredero, el licenciado Onofre Ramos, cederá sus derechos a favor de Bulnes Hermanos el 5 de octubre de 1898.[34] Sobre el segundo, El Embarcadero, desde 1880 se origina un pleito entre la Casa Bulnes y Juan Ballinas.[35] Por estar situado sobre la confluencia de los ríos Jataté y Perlas, punto final del camino abierto en 1879 desde Ocosingo, El Embarcadero es considerado por la Casa Bulnes como el sitio ideal para poner la central de sus monterías. La Casa ha obtenido de Manuel José Martínez los derechos que, como su descubridor, éste tenía sobre el terreno. Pero Juan Ballinas, descubridor con los mismos derechos que su antiguo compañero, disputa a la poderosa compañía tabasqueña la posesión. Tan decidido está a quedarse con el terreno que ya está cortando madera en él como contratista de la Casa Ramos Hermanos.

A fin de evitar un litigio judicial, muy costoso y muy molesto, las dos partes llegan a un acuerdo en la ciudad de San Cristóbal Las Casas el 22 de diciembre de 1882.[36] Juan Ballinas hace a la Casa Bulnes "cesión formal del denuncio y demás derechos que pudiera tener sobre la fracción del terreno baldío nombrado El Embarcadero". En cambio, los señores Bulnes dan a Juan Ballinas el permiso de cortar y labrar, en ambas márgenes del río Jataté, un número de árboles suficiente para labrar 500 toneladas de madera. De esta cantidad, una parte le servirá a Juan Ballinas para cumplir con el compromiso que tiene con la Casa Ramos Hermanos; el resto lo comprarán los señores Bulnes al mismo precio que el estipulado por la otra empresa. Asimismo, la Casa Bulnes se compromete a pagar los impuestos sobre las 500 toneladas, a razón de 7.5 reales por cada árbol. Además, promete seguir tomando las maderas labradas por Juan Ballinas, en el caso que a éste le conviniere hacerse contratista de ella. Gracias a este arreglo, El Embarcadero ya queda asegurado para la Casa Bulnes desde 1882, aunque la denuncia legal y la apropiación final sólo se lograrán en 1891.

El siguiente cuadro muestra, en orden cronológico de titulación, los 12 terrenos que la Casa Bulnes compró entre 1881 y 1885 al gobierno federal, junto con otros dos que asignó en 1882, todos situados en el Desierto de la Soledad. Además, ofrece la lista de los propietarios, todos miembros de la familia Bulnes, la superficie y los precios de los terrenos, la fecha de la cesión de los derechos, y la fecha de la denuncia oficial. Refleja elocuentemente el trabajo realizado por la Casa en la década de los ochenta

[34] A.T.N., F.2 (5) Baldíos, leg. 15, exp. 515. Los originales del título de 1882 y del traspaso de derechos de 1898 se encuentran en el A.P.B.

[35] Sobre el pleito y su solución final, véase A.T.N. (7273) 97060: "Bulnes Hermanos denuncian el terreno baldío llamado El Embarcadero, sito en el Depto. de Chilón 1891"

[36] *Ibid.*

CUADRO III.1. *Adquisición de terrenos baldíos por la Casa Bulnes en el Desierto de la Soledad, 1881-1898*

Precio	*Terrenos*	*Superficie*	*Derecho*	*Denuncia*	*Titulación*	*Propietarios*
625.00	Guayaquil	2 500-00-00		8-II-1881	10-III-1881	Carmen Bulnes
625.00	La Victoria	2 500-00-00		8-II-1881	10-III-1881	Enriqueta Bulnes
625.00	La Trinidad	2 500-00-00		8-II-1881	10-III-1881	Antonino Bulnes Cuanda
351.56	La Catarata	1 406-25-00		8-II-1881	10-III-1881	Antonio Pantaleón Bulnes
625.00	Lacandones	2 500-00-00	26-XI-1877	14-III-1882	16-V-1883	Canuto Bulnes Cuanda
625.00	Viguetiego	2 500-00-00	11-X-1880	14-III-1882	16-V-1883	José Bulnes Lorenzo
619.91	Río Azul	2 453-12-50	6-III-1878	14-III-1882	26-VI-1884	Leonor Bulnes
625.00	S. Elena	2 500-00-00	11-I-1881	14-III-1882	26-VI-1884	Felicitas Tavares de Bulnes
400.00	Las Tapas	1 600-00-00	14-III-1882	14-III-1882	4-VII-1884	Enriqueta Tavares de Bulnes
625.00	Guayacabeza	2 500-00-00	14-III-1882	14-III-1882	4-VII-1884	Enrique Bulnes
625.00	Colorado	2 500-00-00	14-III-1882	14-III-1882	4-VII-1884	Isidro Valle Bulnes
625.00	La María	2 500-00-00	11-I-1881	14-III-1882	11-VII-1885	José A. Bulnes Villanueva
625.00	El Embarcadero	2 500-00-00	22-XII-1882	19-VI-1891	11-XII-1891	"Bulnes Hermanos Sucesores"
625.00	S. Domingo	2 500-00-00	23-VIII-1882		5-X-1898	"Bulnes Hermanos Sucesores"

en cuanto a la compra de terrenos en la Selva Lacandona. Para lograrlo pudo contar con un hábil apoderado jurídico, el licenciado Onofre Ramos, de San Cristóbal Las Casas, y con un excelente agrimensor, el ingeniero Ezequiel Muñoa.

Todos los predios mencionados son terrenos de explotación maderera. Además de éstos, la Casa Bulnes trata de comprar también algunas fincas con objeto de criar los bueyes necesarios para el arrastre de las trozas y cultivar los productos indispensables para el abastecimiento de los trabajadores de las monterías. En 1882, Canuto Bulnes tiene la suerte de comprar un ingenio de azúcar, llamado Nuestra Señora del Refugio, situado a dos leguas de San Juan Bautista.[30] Y en 1884, uno de los dependientes de la Casa, el español Aquilino Zamora, avecindado desde 1880 en la villa de Ocosingo, logra comprar la finca El Real, verdadera puerta de entrada para las monterías del Desierto de la Soledad.[31] Asimismo, en el corazón de ese Desierto, en la sabana de El Embarcadero, está funcionando, desde 1882, la montería central de San Quintín, en medio de grandes pastos para ganado y sementeras de maíz.[31]

A principios de 1885, Canuto Bulnes, de regreso de un largo viaje a los Estados Unidos y Europa, manda hacer un balance del capital activo y un inventario de los bienes de su empresa. Vale la pena resumir los datos principales contenidos en los dos documentos, puesto que dan una idea de la importancia del negocio familiar, cinco años después de haberse iniciado los cortes de madera preciosa en la Selva Lacandona.

Balance del capital activo[32]

1. deudas, o sean cuentas corrientes	$ 300 000
2. mercancías existentes	100 000
3. monterías, maderas labradas y tiradas al agua en el Desierto	300 000
4. fincas rústicas y urbanas, entre los que se cuentan 13 casas en Frontera y 2 en San Juan Bautista	100 000
5. importe de los tres vapores México, Asturias y Frontera, y las canoas Molita y San José	50 000
Total:	$ 850 000

[30] Carta de Antonio Bulnes Tavares a su hermano José San Juan Bautista, 26-IV-1882 (A.P.B.).

[31] La compra se hizo por 2 700 pesos. Cfr. el testimonio de la escritura de compraventa, Ocosingo, 2-I-1884. Archivo particular del señor José Rubio Pao, Tuxtla Gutiérrez.

[31] Carta de Canuto Bulnes a sus hijos José y Quintín, Frontera, 22-V-1882. "Yo estuve en las monterías de Ocosingo, y la una de ellas, la mejor quizás, lleva el nombre de mi Quintincito, puesto por Pérez de Siera o Eduardo Mijones, que está allí con la gente" (A.P.B.).

[32] El balance se encuentra en una carta de Canuto Bulnes a su hijo José, Laguna, 31-VIII-1885 (A.P.B.). En la misma carta, Canuto menciona los problemas financieros

Inventario de bienes[28]

1. Catorce terrenos en Chiapas.
2. Una negociación de varios ramos de industria y comercio que tiene su asiento principal en Ocosingo.
3. Una montería sita en el Departamento de Chilón, conocida con el nombre de Bulnes Pedrero, según escritura de 31 de marzo de 1884.
4. Los derechos y acciones contra la cuadrilla de sirvientes y trabajadores de monterías, llamada de Manuel y Cayetano López, según contrato celebrado con éstos el 13 de marzo de 1883.
5. Una porción de maderas de caoba de exportación, en trozas de buenas condiciones corrientes, llamadas por los vendedores "maderas de Ballinas".
6. Una negociación de varios ramos de industria y comercio que tiene su asiento principal en Tenosique.
7. Los valores correspondientes a la cuenta de la extinguida montería llamada La Chonita.
8. Los valores correspondientes a la llamada Expedición Correa y Alcocer, en Ocosingo, conforme una escritura pública de 18 de abril de 1883.
9. Ocho contratos sobre labra y entrega de maderas preciosas de exportación, celebrados con los siguientes señores:

— Eligio Escobar	escritura de 26-IV-1885
— Aquilino Zamora	6-V-1885
— Manuel Martínez Gutiérrez	6-V-1885
— Isidro Llerandi	25-IV-1885
— Anastasio y Julián de la Cruz	18-I-1883
— Sociedad Angles y Naranjo	24-II-1885
— Sociedad Aguirre y Olán	30-V-1882
— Pablo Acuña	28-V-1885

10. Los derechos y acciones a las cuadrillas de sirvientes y trabajadores de las monterías siguientes:

— llamada de Félix Alamilla, según contrato de 6 de febrero de 1885
— llamada de Matías Cornelio, según contrato de 27 de julio de 1885
— llamada de Andrés Correa, según contrato de 13 de marzo de 1883

que causó durante su ausencia la irresponsabilidad de su hermano Antonino: "Contra este señor tenía la casa un pasivo de cerca de 500 000 pesos, que, sin saber yo como, me cogió encerrado en una red de alambre infranqueable. En cuanto llegué a Tabasco y vi aquel caos, en el acto me metí en las monterías." Véase también la carta, escrita desde San Juan Bautista, 14-VIII-1889 (*ibid.*): "Tu citado tío aquí hizo cuanta locura ha querido, pues mi crédito, derramado a manos llenas por el país y por el extranjero, lo ha usado con abuso inaudito (...). Con estas operaciones, el señor tu tío extrajo cerca de 100 000 pesos y se ha colocado en una situación imposible para conmigo."

[28] "Cancelación de la escritura de compraventa y cesión de derechos y acciones hecha por Canuto Bulnes a Enriqueta Tavares ante el Notario Público don Querido Moheno. San Juan Bautista, el 2-VII-1885. San Juan Bautista, 19-XII-1891." A.P.B

11. Los derechos a un camino abierto en el año de 1879, que cubre 49 leguas, de la finca de Tecojá a la montería de San Quintín, pasando por los puntos siguientes:

1. de Tecojá a Guayaquil	3 leguas
2. de Guayaquil a La Victoria	6
3. de La Victoria a La Trinidad	1
4. de La Trinidad a San Isidro	2
5. de San Isidro a Las Tazas	3
6. de Las Tazas a El Horizonte	3
7. de El Horizonte a Agua Escondida	5
8. de Agua Escondida a Banco Imán	2
9. de Banco Imán a Las Lajas	3
10. de Las Lajas a Los Micos	3
11. de Los Micos a La Soledad	5
12. de La Soledad a La Porfia	7
13. de La Porfia a San Quintín	6

La aventura deslindadora

La Casa Bulnes ha creado su latifundio en la cuenca del río Jataté, con base en la Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos, decretada en 1863 por el presidente Benito Juárez. En su artículo 2, esta ley limita la superficie denunciable a 2 500 hectáreas. Por esta razón, casi todos los terrenos, denunciados por Bulnes Hermanos en 1881 y 1882, tienen esa extensión límite. Pero a finales de 1883, una perspectiva nueva se abre con la promulgación, por el presidente Manuel González, de la llamada Ley de Colonización, que crea la posibilidad de denunciar y deslindar extensiones mucho mayores. Mediante la nueva ley, el gobierno federal, con el afán de conocer y evaluar las partes todavía vírgenes del territorio nacional, ofrece a las personas y compañías interesadas la oportunidad de tomar a su cargo los deslindes de los baldíos, concediéndoles en compensación de los gastos "hasta la terceta parte de los terrenos que habiliten (artículo 21)".[44]

Ante esta oferta fabulosa, Canuto Bulnes, igual que tantos otros empresarios porfirianos, decide convertir su casa comercial en una "compañía deslindadora" y dedicarse al deslinde de las tierras baldías que todavía quedan en Tabasco y Chiapas. No espera ni siquiera la publicación oficial de la nueva ley. Se hace amigo de un político influyente de la capital mexicana, el senador Federico Méndez Rivas. El 28 de septiembre de 1883, este señor celebra un contrato con el general Carlos Pacheco, secretario de Fomento, para "deslindar y colonizar, por su cuenta o de la compañía que organizara, terrenos baldíos en los Estados de Tabasco y Chiapas".[45] La

[44] Para el texto completo de la *Ley de Colonización*, véase Pallares, *op. cit.*, páginas 305-314.

[45] Periódico Oficial del estado de Tabasco, *La Reforma*, 12-XII-1883.

compañía que el señor Méndez Rivas piensa organizar, ya existe: Bulnes Hermanos. El 28 de febrero de 1884, el senador cede todos sus derechos a la Casa Bulnes, afirmando que "el traspaso es enteramente gratuito, por consideraciones muy particulares".[86]

Junto con el contrato de deslinde, la Casa Bulnes recibe los derechos sobre las denuncias que el señor Méndez Rivas ha mandado hacer inmediatamente después del primer convenio. En efecto, el nuevo apoderado de Bulnes Hermanos ya tiene nombrados a dos representantes, uno en San Juan Bautista, el licenciado Manuel Sánchez Mármol, y otro en San Cristóbal Las Casas, el licenciado Onofre Ramos. El 18 de diciembre, Manuel Sánchez Mármol ha denunciado ante el juez de distrito de Tabasco "todos los terrenos baldíos en ambas márgenes del río González y sus más importantes tributarios media legua por cada margen, desde la ribera denominada Tierra Colorada hasta su desembocadura en la Barra de Chiltapa".[87] El mismo día, ha conseguido del juez el nombramiento de un ingeniero perito en deslindes. Por su parte, el 22 de diciembre, el licenciado Onofre Ramos ha hecho la denuncia de todos los terrenos baldíos situados al oriente de las propiedades de Bulnes Hermanos. Como no tiene mayor conocimiento de estos terrenos que lo que pueda captar del mapa oficial del estado, levantado en 1857, ha puesto como linderos: al Norte, el estado de Tabasco; al Sur, el río de la Pasión; al Este, el mismo río, y al Oeste, el Desierto de Lacandones.[88]

La Casa Bulnes, una vez dueña del contrato, considera que las denuncias, hechas en diciembre de 1883, han sido efectuadas con demasiada prisa y poco conocimiento del terreno. Quiere, pues, amplificación de ellas. El 19 de mayo de 1884, denuncia ante el juez de distrito de Tabasco "los terrenos que pudieran encontrarse baldíos en ambas márgenes del río Grijalva y alguno de sus confluentes, desde la municipalidad del Centro hasta las demarcaciones de Huimanguillo, y desde la misma base hasta la Barra Principal, y del río Usumacinta en toda su extensión perteneciente al Estado y algunas partes de sus confluentes, incluyendo también el terreno nacional que existiera dentro de dicha municipalidad".[89]

Un mes más tarde, el 23 de junio de 1884, hace otra denuncia en San Cristóbal Las Casas, a través de su fiel apoderado, el licenciado Onofre Ramos. Ahora se reserva, además de las extensiones denunciadas el 26 de diciembre de 1883,

> sobre el Desierto de Ocosingo todo lo que con igual carácter existe desde la desembocadura del río Lacantún en el de la Pasión o sea Usumacinta, siguien-

[86] Copia certificada del contrato de cesión de derechos, A.T.N., I 322 (6) Deslindes, exp. 105, ff. 12-14.

[87] A.T.N. (727-3), 97118: "Bulnes y Cía., cesionario de Federico Méndez Rivas, deslinde en la zona comprendida entre los ríos Usumacinta y Chacamax, en los estados de Tabasco y Chiapas."

[88] A.T.N. I.322 (05); Deslindes, exp. 103.

[89] A.T.N. (727-3) 97118.

do curso aguas arriba con el nombre de Jataté, comprendiendo también en dicha zona sus afluentes nombrados Pedas, Santo Domingo, Santa Eulalia, Tzaconejá y cuantos más ríos afluyan a él, igualmente que las demasías de nacionales que se encuentran entre las porciones bisladas unas y mensuradas otras de Bulnes Hermanos."[40]

Tratando de localizar todos estos terrenos en un mapa de Tabasco y Chiapas, uno se da cuenta que la Casa Bulnes pretende ganar control —ni más ni menos— sobre toda la cuenca del río Usumacinta, incluyendo sus afluentes chiapanecos. Esta inmensa red fluvial no sólo da acceso a los árboles finos que crecen en las riberas; también da salida a los mismos, una vez tumbados y labrados en trozas. Además, la experiencia de dos años ha enseñado a la Casa Bulnes que los ríos constituyen caminos más adecuados para el transporte de alimentos y utensilios hacia las monterías que las brechas abiertas por el machete. Estas últimas se transforman en pantanos de hecho incruzables en la época de lluvias, que en la selva se extiende de mayo a enero. Precisamente por esta razón, la Casa Bulnes ha instalado en 1882 una sucursal en el pueblo de Tenosique, a cargo de un miembro de la familia, José Francisco Bulnes. Desde este punto, intermedio entre San Juan Bautista y la boca del Lacantún, la casa supervisa el abastecimiento de las monterías del río Jataté y, al mismo tiempo, el transporte de las trozas que bajan el río, rumbo a la costa.[41]

Con sus denuncias, la Casa Bulnes se ha metido en camisa de once varas. La Ley de Colonización de 1883 no concede únicamente favores, también formula obligaciones. Entre ellas está el artículo 23 que estipula que los contratos de deslinde "quedarán sin efecto y sin derecho a prórroga, cuando no se hubiere dado principio a las operaciones respectivas, dentro del término improrrogable de tres meses". La Casa Bulnes pronto se da cuenta que no puede cumplir con esa obligación. Las lluvias imposibilitan todo trabajo de medición para el resto de 1884. Además, no es fácil encontrar al personal adecuado, puesto que se trata del primer deslinde de esta envergadura jamás realizado en la Selva. De allí que pasan seis meses más del plazo que concede la ley, antes de que principien los apeos.

El 8 de febrero de 1885, Canuto Bulnes está junto al arroyo Nospá, afluente del río Chacamax, frontera entre Tabasco y Chiapas, en compañía del agrimensor José M. Mijangos y los testigos operarios David López

[40] A.T.N. 1.322 (05) Deslindes, exp. 103.

[41] Cf. carta de José Francisco Bulnes, "agente de la negociación Tenosique de Bulnes Hermanos", dirigida al jefe político de El Petén, La Libertad, 20-VI-1884: "Nuestros cortes de madera establecidos a cuarenta leguas de la boca del río Jataté o de Ocosingo (llamado también Lacantum), desde hace cerca de dos años nos hemos visto en la precisa necesidad de refaccionarlos en víveres y mercancías por la vía fluvial del Usumacinta y La Pasión" (A.R.E., 13-8-33). Véase también el oficio de la Casa Bulnes, San Juan Bautista, 6-IX-1884: "La refacción para las monterías sale de aquí rumbo a Tenosique por el río de Usumacinta hasta alcanzar la boca del río de Ocosingo para llegar a su destino. Hasta hoy, desde el año de 1880, que se establecieron aquellas monterías, se ha practicado la comunicación por las vías fluviales indicadas" (ibid.).

y Bonifacio Barragán. Su plan es deslindar la parte de la Selva Lacandona situada al sudoeste de Tenosique, sobre los arroyos Nospá y Chiniquijá, y los ríos Chocoljá y Chancalá.[47] Se trata de una zona muy rica en caoba, que todavía no ha sido explotada y que ofrece la gran ventaja de tener muchas salidas fluviales al río Usumacinta y de estar a corta distancia de Tenosique. Por cierto, la Casa Bulnes ya está a punto de establecer cortes de madera en la boca del Chiniquijá y en la orilla izquierda del Chocoljá. Las operaciones de deslinde coincidirán, pues, con los trabajos iniciados pocos meses antes a fin de abrir un camino que atravesará toda la parte norte de la Selva, en un intento de conectar por tierra la sucursal de Tenosique con la montería central de San Quintín. De esta manera, Canuto Bulnes quiere acortar en 20 días los viajes de abastecimiento al Desierto de la Soledad, que toman más de un mes subiendo los ríos Usumacinta, Lacantún y Jataté.[48] El deslinde, terminado en menos de un mes, da como resultado una extensión de 21 850-74-00 hectáreas, según el informe que el ingeniero Mijangos redacta en San Cristóbal Las Casas el 14 de septiembre de 1885, y después manda a la Secretaría de Fomento para su aprobación.[49]

La aprobación nunca llega. Al contrario, el 18 de agosto de 1886, la Secretaría regresa el expediente acompañándolo de una respuesta negativa. Los argumentos son varios. En primer lugar, está el hecho del retraso. Segundo, se ha trabajado sin citar los dueños de los terrenos colindantes y sin intervención de juez alguno. Finalmente, y sobre todo, "no se deslindaron zonas enteras", sino se escogieron pedazos de terreno plano, cruzados la mayoría de ellos por uno o dos ríos, dejando por consecuencia casi sin valor alguno extensas áreas que pertenecen a la nación".[50] El 24 de diciembre de 1886, sucede lo inevitable. El secretario de Fomento comunica al juez de distrito de Tabasco que el contrato de 1883 ha sido declarado caduco por "no haberse dado principio a los trabajos de deslindes dentro del plazo de tres meses fijado en el artículo 30 del contrato".[51]

La decisión de la Secretaría de Fomento trae serias consecuencias para

[47] A.T.N. 1.322 (05) Deslindes, exp. 103.

[48] El camino era una realidad a finales de abril de 1885, como anuncio el establecimiento de las nuevas monterías. Cf. Carta de Canuto Bulnes, Tenosique, 29-IV-1885; "Hicimos un camino al Desierto por el centro de las Montañas de los Caribes, que si fuese obra de Ingleses, le darían las proporciones de las expediciones al Sudán. Este camino lo hice para desechar los raudales del Nilo Mexicano, por el cual tardábamos 25 a 30 días en llegar a las monterías del Jataté, y ahora llegamos allí en 5 o 6 días; pero además del camino hecho, medí los terrenos del tránsito y establecí en ellos escalas para las tres cuadrillas, una en Chiniquijá, otra acá del Chocoljá y otra allá del Chocoljá" (A.P.B.).

[49] A.T.N., 1.322 (05) Deslindes, exp. 103. 10 000 hectáreas en la planicie del río Nospá; 3 550-02-16 hectáreas en la cabeza del río Chiniquijá; 5 716-55-00 hectáreas en la cañada del río Chocoljá; 2 345-00-00 hectáreas en la planicie del río Chancalá; 225-00-00 hectáreas en la orilla del río Usumacinta y la boca del río Chiniquijá.

[50] *Ibid.*

[51] *Ibid.*; A.T.N. (727.3) 97118; *Diario Oficial*, 24-XII-1886.

la Casa Bulnes. Esta, además de perder el dinero invertido en la denuncia y el deslinde, debe pagar una multa por incumplimiento del contrato. El jefe de Hacienda de Chiapas, quien en 1885 le ha dado todas las facilidades, ahora manda a sus inspectores para averiguar si la Casa no está cortando madera en los terrenos que ya no tiene derecho de pisar.[47] Queda también en entredicho otro deslinde que el ingeniero Manuel León ha iniciado desde el 22 de octubre de 1885, en los municipios de Tenosique, Balancán y Monte Cristo, sobre una zona que se encuentra "entre los ríos Usumacinta y Chacamax y la cordillera del Palenque".[48]

No es este el único revés que la Casa Bulnes sufre en 1886. Además de exagerar en las denuncias de los terrenos baldíos, se ha dejado llevar por la ambición, tratando de apoderarse de un predio urbano muy codiciado en el centro de San Juan Bautista. Se trata de una franja de tierra llamada El Barranco,[49] situado sobre la ribera izquierda del río Grijalva, en la cercanía inmediata de la calle principal. A principios de 1883, la Casa Bulnes empieza a solicitar del ayuntamiento de la ciudad el permiso para ocupar dicho terreno a fin de construir en él un muelle y unas oficinas de colonización. Ante la negativa del municipio, que considera la propuesta de los extranjeros "perjudicial para los intereses del pueblo tabasqueño",[50] la Casa Bulnes recurre al gobierno federal, a través de su poderoso amigo Federico Méndez Rivas. El ayuntamiento, anticipando una posible derrota, acuerda fraccionar en lotes El Barranco y rematarlos en subasta pública. La Casa Bulnes contesta con la celebración, el 10 de diciembre de 1884, de un contrato formal con la Secretaría de Fomento, por el cual recibe, para un término de 50 años, el usufructo del terreno ambicionado y asimismo el permiso para construir en él un muelle.[51] A esta provocación, el ayuntamiento reacciona con la invitación a los compradores de los lotes de construir casas de mampostería en los predios enajenados. Cuando, el 9 de diciembre de 1885, la Casa Bulnes logra renovar el contrato federal y, respaldada por esa decisión, empieza a reclamar el desalojamiento del predio, se levanta entre los habitantes autóctonos de la ciudad una violenta reacción antiespañola.[52]

Las hostilidades se inician el 4 de enero de 1886 con un verdadero motín. Unas 200 personas excitadas corren por las calles gritando "muera Bulnes,

[47] A.T.N., I.21 (5) Baldíos, exp. 733.

[48] Cf. el informe del ingeniero M. León (A.T.N., I.322 (05) Deslindes, exp. 103, ff. 27-36) y el plano trazado por el mismo (A.P.B.).

[49] Para la "Cuestión del Barranco" y sus implicaciones, seguimos la información dada en el Periódico Oficial del estado de Tabasco, del 21-I-1885, 6-I-1886, 28-VIII-1886, 11-IX-1886 y 27-VII-1887. Véanse también las cartas de Conuto Bulnes a su hijo José, 26-V-1886, 23-VI-1886, 4-VIII-1886, y la de Antonio Bulnes Tavares a su hermano José, 29-III-1886 (A.P.B.).

[50] Cf. el artículo "Los Bulnes", publicado en el Periódico Oficial, 21-I-1885.

[51] El texto del contrato apareció, dos años más tarde, en el Periódico Oficial, 27-VII-1887.

[52] Ibid.

mueran los gachupines".[53] Veinte días después, el 23 de enero de 1887, Canuto Bulnes escapa por milagro a un atentado contra su vida en el pueblo de Tenosique. Según varios miembros de la familia, el que pagó a los asesinos frustrados es Manuel Jamet, el principal rival de los Bulnes en los negocios madereros, en unión de su socio, Jaime Sastré, entonces presidente municipal de San Juan Bautista.[54] Durante varios meses, la Casa Bulnes sigue sufriendo atropellos, particularmente en Tenosique y en las monterías del Chiniquijá y del Chocoljá. El ayuntamiento de Tenosique impone multa tras multa a la compañía, "por hacer atracar sus vapores en lugar distinto del señalado". En el mes de julio, uno de estos barcos, el *Asturias*, sufre serios daños a causa de un incendio provocado.[55] En el Periódico Oficial del estado, el gobierno mismo acusa a la Casa Bulnes de "querer medrar a la sombra de autoridades dóciles que se someten a sus caprichos, para ejercer preponderancia y monopolio en el ramo de comercio a que están dedicados".[56]

Ante esta clase de amenazas, la Casa Bulnes no tiene otra alternativa que la de abandonar definitivamente el proyecto del Barranco.[57] En cambio, en lo que se refiere a los deslindes, no se declara por vencida. El 22 de marzo de 1887, gracias a los esfuerzos del senador Méndez Rivas, vuelve a conseguir un nuevo contrato "para deslindar los terrenos baldíos, huecos y demasías que se encuentren en los estados de Chiapas y Tabasco".[58] Pero el éxito obtenido es efímero. Un mes más tarde, el 16 de abril, la misma Secretaría de Fomento, que había dado el permiso, ahora lo declara sin lugar ni efecto.[59] Sin duda, los muchos enemigos que la Casa Bulnes se ha conseguido en Tabasco tuvieron la oportunidad de recordar a la Secretaría la falta de seriedad con que los Bulnes efectuaron los deslindes anteriores.

Cualquiera otra compañía hubiera desistido aquí, no la Casa Bulnes. Como si no hubiera pasado nada, manda a su ingeniero Manuel León para que termine el deslinde que en octubre de 1886 había iniciado en la zona de los ríos Chacamax y Usumacinta. El 1º de julio de 1887, el agrimensor entrega el resultado de su trabajo al juez de distrito de Tabasco.[60] Ha deslindado en los estados de Tabasco y Chiapas un terreno de 51 336-00-00 hectáreas. El expediente viaja después a México, en donde el secretario de Fomento lo recibe, junto con una nota del gobernador del estado, apo-

[53] Periódico Oficial, 6-I-1886; carta de Antonio Bulnes a su hermano José, 29-III-1886 (A.P.B.).

[54] Cartas de Canuto Bulnes a su hijo José, 26-V-1886 y 23-VI-1886 (A.P.B.).

[55] Carta de Canuto Bulnes a su hijo José, 4-VIII-1886 (A.P.B.).

[56] Periódico Oficial, 28-VIII-1886.

[57] La Casa Bulnes cedió sus derechos al Ayuntamiento de San Juan Bautista y recibió a cambio el pago de $ 10 000. Cf. Periódico Oficial, 27-VII-1887.

[58] *Diario Oficial*, 26-III-1887, núm. 75. El texto impreso tiene, en vez de "Chiapas y Tabasco", "Chiapas y Durango".

[59] *Diario Oficial*, 16-IV-1887, núm. 91.

[60] A.T.N. (727.3) 97119: "Bulnes y Cía. deslinde en la zona comprendida entre los ríos Usumacinta y Chacamax".

yando y alabando la labor realizada por la Casa Bulnes en Tabasco, "a pesar de saber de la caducidad del contrato".[61]

La recomendación de tan alto mandatario produce el milagro. "Por razones de equidad", la Secretaría de Fomento acepta el deslinde practicado, reduciéndolo sin embargo a una extensión de 36 845-48-00 hectáreas, y decide regalar a la compañía deslindadora la tercera parte en compensación por los gastos incurridos. El 24 de mayo de 1888, los señores Bulnes reciben del presidente de la República un título de propiedad sobre 12 281-82-00 hectáreas en la zona comprendida entre los ríos Chacamax y Usumacinta.[62] En comparación con las ambiciosas denuncias hechas en 1883 y 1884, es un resultado bien pobre, pero el terreno, que la Casa Bulnes tendrá la libertad de localizar a su antojo, es de un gran valor estratégico, como lo revela elocuentemente el mapa del deslinde levantado por el ingeniero Manuel León.[63] [Cf. el mapa 15.]

Nuevas adquisiciones

Terminada hasta cierto punto bien la aventura deslindadora, la Casa Bulnes se dedica de nuevo exclusivamente al negocio de la madera y a la compra de predios rústicos y urbanos. Abre una nueva montería en el río Chocoljá, llamada San Román. En esta zona comparte la explotación con otras dos empresas poderosas, la Casa Romano y Cía. y la Casa Policarpo Valenzuela. En cambio, en la cuenca del río Jataté no tiene rival. En la Memoria del gobernador de Chiapas, año de 1889, se ha conservado la lista de las monterías establecidas entonces en los departamentos de Chilón y Palenque:[64] En ella, la Casa Bulnes ocupa el primer lugar en cuanto al valor y la cantidad de los cortes de madera, como se puede ver en el cuadro de la p. 89.

Para abastecer sus monterías con bueyes de arrastre y bestias de carga, la Casa Bulnes no dispone todavía de fincas ganaderas propias. Pero en 1891, uno de los miembros de la familia, Isidro Valle Bulnes, logra comprar una hacienda en la ribera izquierda del río Usumacinta, al norte del pueblo tabasqueño del mismo nombre. Se llama El Copó y mide 547-77-99 hectáreas.[65] Es una adquisición muy modesta, comparada con los terrenos de Policarpo Valenzuela que la rodean por casi todas partes, pero para la Casa Bulnes representa una cabeza de puente, desde la cual piensa formar otro latifundio, junto con las 12 281-82-00 hectáreas que en la misma zona le fueron regaladas por el gobierno.

[61] *Ibid.*

[62] *Ibid.*, carta de Cuauto Bulnes a su hijo José, Laguna, 20-VIII-1888 (A.P.B.).

[63] El mapa, compuesto de dos hojas gigantescas, se conserva en el archivo particular de la familia Bulnes.

[64] *Memoria del C. Gobernador de Chiapas ante el Congreso del Estado, 1889*, Documentos de Hacienda, núm. 4.

[65] Escritura de compraventa ante el notario público José Poveda, Ciudad del Carmen, 18-XI-1891 (A.P.B.).

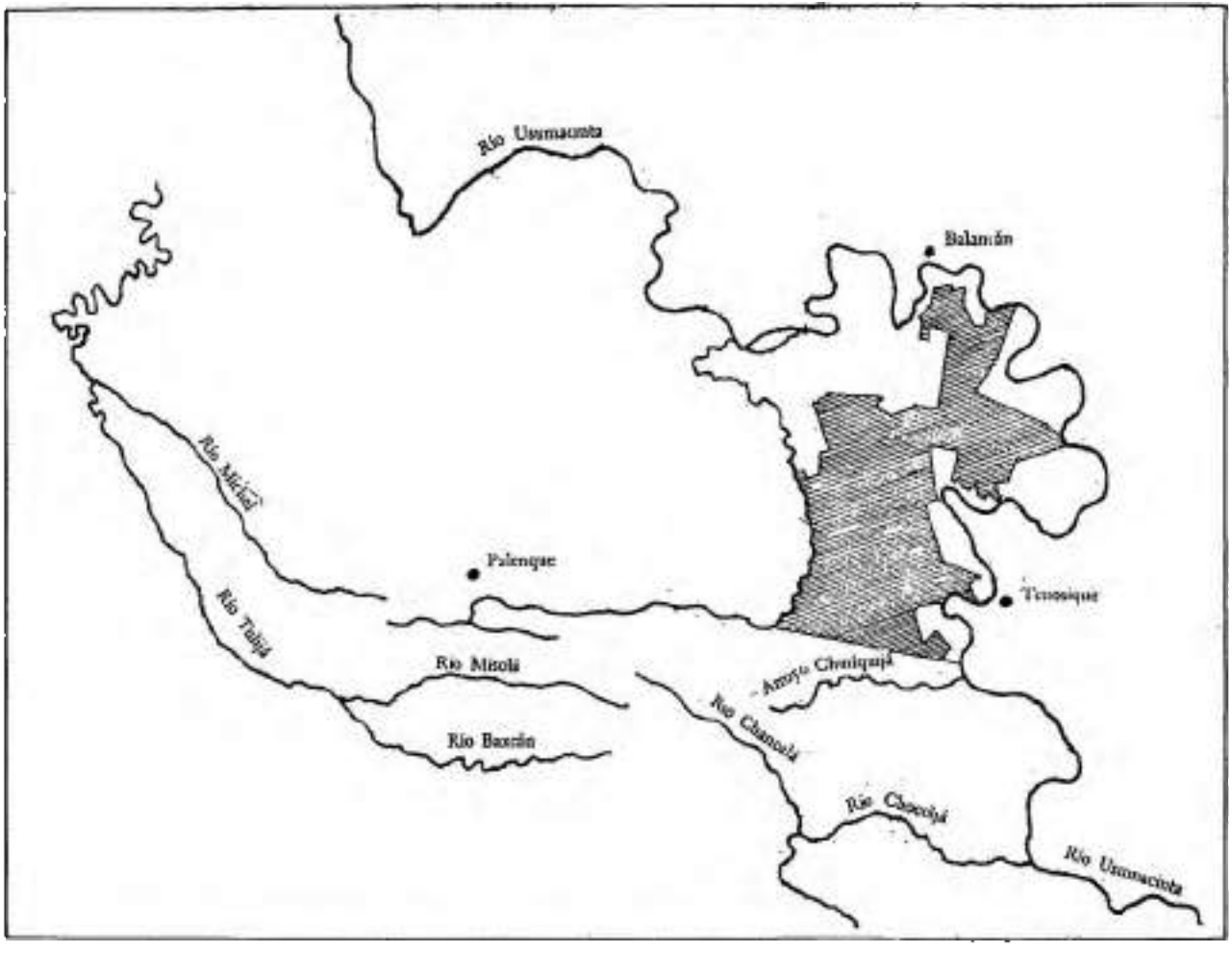
Río Usumacinta
Balancán
Río Michol
Palenque
Tenosique
Río Tulijá
Río Misolá
Arroyo Chuniquijá
Río Chancalá
Río Baxcán
Río Chocoljá
Río Usumacinta

CUADRO III.2. *Monterías establecidas en los departamentos de Chilón y Palenque, por el año 1889*

Departamento	*Montería*	*Propietario*	*Valor en pesos*
Chilón	El Triunfo	Enriqueta Tavares	4 000
	San Quentín	" "	8 000
	Rancho Nuevo	" "	6 000
	La Esperanza	" "	4 000
Palenque	San Román	Bulnes Hermanos	30 000
	El Retiro	Policarpo Valenzuela	30 000
	La Reforma	Romano y Compañía	30 000
	La Esperanza	Luis González	6 000
	San Pedro	" "	8 000
	La Prueba	Manuel Vega Díaz	500

Para poder hacer todas estas adquisiciones, la Casa Bulnes ha tenido que invertir considerables sumas de dinero. Los gastos no se han limitado a los millares de pesos pagados a los gobiernos federal y estatal por títulos de propiedad, contratos de deslinde y permisos de cortes. Incluyen también los honorarios pagados a los ingenieros por los trabajos de mensura, evaluación y levantamiento cartográfico, y a los abogados de México y San Cristóbal Las Casas por su intervención en los trámites burocráticos. Todo esto ha costado mucho dinero. Canuto Bulnes lo ha tomado prestado de los otros negocios que tiene la familia. Desde hace años, la Casa Bulnes es una de las compañías comerciales más fuertes de Tabasco. Dueña exclusiva del Ferrocarril Urbano de San Juan Bautista, administra también, desde 1881, su propia línea de vapores en el golfo de México. Figura además como agente de confianza de varias líneas marítimas extranjeras que conectan los puertos del golfo con los de Europa y Estados Unidos. También saca ganancias de las fincas ganaderas y agrícolas que explota en Tabasco y en Chiapas. Finalmente, dispone, como negocio más pingüe, de sus monterías, que están ahora en plena producción gracias a los esfuerzos continuos de una decena de gerentes y capataces, todos miembros de la familia, y a los capitales que adelantan a la Casa los compradores europeos y norteamericanos.[88]

En 1891, Canuto Bulnes decide que ha llegado el momento de reestructurar el comercio familiar. Desde hace tiempo el nombre Bulnes Hermanos ya no tiene sentido; Antonino, el hermano mayor, nunca ha estado realmente comprometido con el negocio de la madera. En cambio, los dos sobrinos, José Antonio Bulnes Villanueva e Isidro Valle Bulnes, han dado

[88] Las casas importadoras principales eran: Skelton and Schofield, Londres; A. A. Morlet and Company, Londres; J. O. Ward and Company, Nueva York; Eduard Ringel, Hamburgo. Cf. la correspondencia de Canuto Bulnes, 1881-1891, A.P.B.

pruebas suficientes de su dedicación a la empresa, el primero como administrador de la negociación de Ocosingo, el segundo como responsable de la de Tenosique.[47] El 10 de diciembre de 1891, Canuto Bulnes forma una nueva razón social bajo el nombre Bulnes Hermanos Sucesores, e invita a sus dos sobrinos a que participen como socios. Vale la pena transcribir la cláusula octava de la escritura, porque establece de qué manera funcionará la nueva empresa.

> La administración de la compañía estará a cargo de todos los socios (...), mas como el negocio principal a que se dedica la compañía reclama la presencia de uno de los socios en las monterías o cortes de madera del Desierto de Ocotzingo, Estado de Chiapas, y de otro en alguno de los puertos de La Laguna, Estado de Campeche, o Frontera, para ocuparse y proveer en todo lo relativo a la exportación de maderas, se convienen (los socios) que la jefatura de la negociación corra del socio Canuto Bulnes, en esta capital, que será el domicilio de la compañía, quien la regirá y administrará en primer término, y a cuya administración se concentrarán anualmente las operaciones y negocios que se efectúan en el Desierto de Ocotzingo, que regirá y administrará el socio José Antonio Bulnes, así como los que se ejecuten en el Puerto de Laguna, que regirá y administrará el socio Lidio Valle Bulnes, a cuyo cargo y dirección quedan también los que se operen en Frontera, cuando dejare de ser aquel puerto de Campeche el de la exportación principal de las maderas de la compañía. En consecuencia, el socio Don Canuto Bulnes para las negociaciones generales de la negociación, y los otros dos socios para los negocios.[48]

Don Canuto no disfruta mucho tiempo de su puesto de jefe de la compañía. Muere el 12 de octubre de 1892, apenas cumplidos los 56 años de edad.[49] Le suceden sus dos hijos mayores José Bulnes Tavares, de 25 años, y Enrique Bulnes Tavares, de 23 años, los dos mexicanos de nacimiento. La nueva compañía Bulnes Hermanos Sucesores merece ahora plenamente su nombre. Durante su corta vida de cuatro años, consigue dos negocios significativos: la compra de otra finca en el río Usumacinta, llamada La Concepción, con la considerable extensión de 1 326-60-00 hectáreas,[50] y la adquisición de la finca El Real, en el valle de Ocosingo, por compra a la viuda del dependiente Aquilino Zamora.[51] Pero también sufre un contra-

[47] El término social de la compañía se venció el 3 de julio de 1889. El 10 del mismo mes, se hizo otro por dos años, bajo el mismo nombre. *Cf.* carta de Canuto Bulnes a su hijo José, San Juan Bautista, 14-VIII-1889: "... Yo soy el inmediato o primer gerente, sujetando a los demás, inclusive a Antonino, a continuar bajo mi exclusiva decisión, que se reduce a liquidar las buenas cuentas de la casa, limitando los negocios de ella a la exportación de palo de tinte y caoba, y el fomento de una finca de ganado en el Chacamax" (A.P.B.).

[48] Escritura pública núm. 203, ante el notario público José Ventura Calderón, San Juan Bautista, 10-XII-1891 (A.P.B.)

[49] Participación de su muerte, San Juan Bautista, 12-X-1892 (A.P.B.).

[50] Acta de entrega, Tenosique, 28-VII-1893 (A.P.B.).

[51] Copia certificada del testimonio de la escritura de compraventa, San Juan Bautista, 7-XII-1893 (A.P.B.).

tiempo muy desagradable: un vecino de Tenosique, Manuel Esparza, denuncia ante la Secretaría de Fomento que "el área entre los ríos Usumacinta y Chacamax jamás fue deslindada". En otras palabras, acusa a la Casa Bulnes de fraude. La reacción de la Secretaría es severa. El 4 de junio de 1895, recoge el título de propiedad que siete años antes había otorgado "por razones de equidad".[38]

La historia de la Casa Bulnes como negocio estrechamente familiar llega a su fin en diciembre de 1895, cuando la razón social Bulnes Hermanos Sucesores se disuelve y se crea una nueva sociedad con el nombre Bulnes y Compañía.[39] En la escritura de disolución, levantada en San Juan Bautista el 18 de diciembre, los dos socios salientes, José Antonio Bulnes Villanueva e Isidro Valle Bulnes, hacen el balance de 15 años de dura labor en los cortes de la selva, en las oficinas de la capital y en los muelles de los puertos. Las ganancias alcanzan la cifra de 152 121.68 pesos, de los cuales corresponden 92 987.70 pesos a los albaceas testamentarios del finado Canuto Bulnes, 31 932.35 pesos a José Antonio Bulnes Villanueva, y 27 201.63 pesos a Isidro Valle Bulnes.[40]

La extinta sociedad posee, en bienes inmuebles:

En el estado de Chiapas:
— la finca rústica El Real
— catorce porciones de tierra en El Desierto de la Soledad
— las monterías San Quintín, Santa Felicitas, El Triunfo, y El Destino, con sus apeos, boyadas y deudas de sirvientes
— las deudas de los contratistas Juan Baltinas y Felipe Trujillo.

En el estado de Tabasco:
— la finca El Copó, en el río Usumacinta
— el ganado vacuno y caballar existente en la finca La Concepción, en el río Usumacinta
— la finca el Refugio, en la ribera Torreo Largo, municipio del Centro
— las fincas Santa Ana, San Antonio y San Lucas, y una casa, en el municipio de Macuspana
— el predio urbano núm. 3 en la calle 27 de Febrero, en San Juan Bautista
— una casa de madera y teja, en Tenosique
— una casa y tres solares, en el puerto de Frontera
— dos porciones de terreno, en Huimanguillo

En el estado de Campeche:
— la casa núm. 36, en la calle Santa Ana y La Marina, en Laguna del Carmen.[41]

[38] A.T.N. (727-3) 97118.
[39] Testimonio de la escritura de fundación, San Juan Bautista, 19-XII-1893 (A.P.B.).
[40] Testimonio de la escritura de disolución, San Juan Bautista, 18-XII-1895 (A.P.B.).
[41] Ibid.

2. Los rivales de la Casa Bulnes

En el Desierto de la Soledad, la Casa Bulnes no tiene competidora. En cambio, en la zona norte de la Selva Lacandona, comparte la explotación maderera con dos compañías que le llevan la delantera en cuanto a años e importancia, la Casa Valenzuela y la Casa Jamet y Sastré. Las dos son tabasqueñas y tienen su sede social en la ciudad de San Juan Bautista. Igual que la Casa Bulnes, poseen varios negocios al lado de sus cortes de madera. Huelga decir que pertenecen también al reducido grupo de familias pudientes e influyentes del estado. Para la Casa Bulnes son dos poderosos rivales, con los cuales mantiene relaciones que a menudo son tensas y a veces —como hemos visto— francamente hostiles.

La Casa Policarpo Valenzuela

La compañía maderera más antigua es sin duda la que dirige don Policarpo Valenzuela, don Polo para sus amigos, igual que para sus adversarios.[36] Ya hemos tenido la oportunidad de verlo actuar como montero pionero en el río Lacantún y como socio capitalista en el descubrimiento del Desierto de Ocosingo. Nacido en el antiguo pueblo de San Antonio de los Naranjos, después llamado Cárdenas, don Polo en 1880 ya tiene 50 años de edad. De extracción humilde, ha hecho una fortuna gracias a una energía excepcional en el trabajo y a una astucia poco común en los negocios. Empezó como montero en los ríos de Tabasco por la década de los cincuenta. Diez años más tarde, ya tiene su propia negociación de madera. A principios de los setenta, ya está trabajando en el río Usumacinta e intenta establecer, con poco éxito, la primera montería en el río Lacantún. Sin embargo, es en la cuenca del río San Pedro Mártir donde adquiere los permisos de corte más importantes y las propiedades más extensas. La central de su negociación, maderera y agropecuaria a la vez, es la finca El Limón, situada en la orilla izquierda del río, a una legua de su desembocadura en el río Usumacinta.[37]

Sucesivamente montero, ranchero, finquero, comerciante, hacendado, terrateniente e industrial, don Polo también llega a tener éxito en la política. En 1887, es nombrado dos veces gobernador interino de Tabasco.[38] Es un

[36] Para datos biográficos, véase M. Mestre Ghigliazza, *Apuntes para una relación cronológica de los gobernantes de Tabasco*, 1934, pp. 156-157; F. Santamaría, *Bibliografía general de Tabasco*, 1949, tomo I, pp. 316-317. Véanse también los comentarios en la prensa local, con ocasión de la muerte de Policarpo Valenzuela, por ejemplo *El Nuevo Régimen*, 29-II-1911.

[37] Sobre la central El Limón, véase el informe de una visita oficial hecha en 1894 por funcionarios tabasqueños a las monterías de Policarpo Valenzuela, publicado en *El Comercio del Golfo*, 1-IV-1894: "Al Limón llegamos al siguiente día. El apoderado general de los señores P. Valenzuela e Hijos, en asuntos comerciales, el señor Ernesto Leeder, los numerosos dependientes de esa importante finca, y la servidumbre de la misma fueron a recibirnos a El Tombo, en que fondeó el vapor Cárdenas."

[38] Sobre la carrera política de Policarpo Valenzuela, véase el excelente estudio de M. Tostado Gutiérrez, *El Tabasco porfiriano*, 1985, pp. 140-158.

hombre sumamente activo e inquieto. Miembro de toda sociedad anónima que intente construir puentes, canales, muelles y ferrocarriles en el estado, es además el creador de la navegación de vapor en el río Usumacinta y en el río San Pedro Mártir.[79] Sus influencias llegan hasta el palacio presidencial en la ciudad de México, puesto que se enorgullece de la amistad personal de Porfirio Díaz. Gracias a estas alianzas políticas, que refuerzan todavía la preponderancia que ya ejerce en el nivel social y económico, don Polo pronto se convierte en el latifundista más importante de Tabasco. Sus propiedades son tantas y están repartidas de tal manera en todos los departamentos tabasqueños que don Polo llega a tener la dudosa fama de ser el dueño de más de la mitad del estado.[80]

Don Polo, igual que Canuto Bulnes, sueña con hacer deslindes en la Selva Lacandona. Ve su oportunidad en el momento en que la Casa Bulnes es obligada a abandonar el terreno, vencida por los elementos de la naturaleza y su propia falta de experiencia.[81] El 17 de septiembre de 1887, el ex gobernador de Tabasco compra al licenciado Manuel Sánchez Mármol los derechos a un contrato de deslinde que este político prominente celebró tres meses antes con la Secretaría de Fomento.[82] El hecho de que el permiso de deslinde se limita al estado de Tabasco no preocupa en lo más mínimo a don Polo, puesto que está convencido de que la Selva Lacandona, en su mayor parte, es territorio tabasqueño. A principios de 1888, manda deslindar por su cuenta todo lo que la Casa Bulnes denunció en 1883 y no logró consolidar en 1885 y 1886. El 30 de mayo, el ingeniero agrimensor, Manuel Castellanos Ruiz, levanta un "plano general" de los terrenos deslindados.[83] El mapa, pintado en un lienzo de seda, pone todo el deslinde "en el Partido de Balancán". Pero no termina aquí la provocación

[79] En la década de los noventa, la línea de vapores se limitaba a dos barcos, el *Cárdenas* y el *Tres Hermanos*. En la primera década del siglo XX, la línea se convirtió en una poderosa "Compañía de Navegación en los ríos Mezcalapa, Grijalva, Usumacinta y Palizada", con los vapores correos *Cárdenas*, *Tres Hermanos*, *Hidalgo*, y *Capitán Porfirio Díaz*. Cf. anuncios y comentarios en la prensa local, *El Progreso*, 29-X-1905, 3-XII-1905, 17-XII-1905, 28-I-1906. En cuanto a los proyectos de ferrocarril, véase, por ejemplo, el contrato celebrado entre la Secretaría de Fomento y el C. Federico Méndez Rivas, en representación del C. P. Valenzuela, para la construcción de un ferrocarril que, partiendo de la villa de Cárdenas, llegue al paso del río Grijalva, México, D. F. 17-I-1883. Cf. *Memoria de la Secretaría de Fomento*, 1881-1885, vol. 2, páginas 332-341; *La Reforma*, 18-VIII-1883.

[80] La exageración es de M. Domínguez Vidal, *Las selvas de Tabasco. Orígenes de la Revolución de 1910 y 1913*, p. 202: "Don Policarpo Valenzuela fue dueño de grandes latifundios que ocuparon más de la mitad del Estado." Mucho más objetiva y fundada es la conclusión de Tostado Gutiérrez, op. cit., p. 35: "Policarpo Valenzuela explotaba por contrato el 9% del territorio tabasqueño y, muy probablemente, era propietario del 16.6% del total del Estado."

[81] *Véase, supra*, p. 84, n. 46.

[82] Contrato de 8-VI-1887, publicado en el *Diario Oficial*, 16-VI-1887, núm. 143. Para el traspaso de los derechos, véase la referencia en la "Declaración de caducidad del contrato y de su traspaso", *Diario Oficial*, 13-IX-1917.

[83] El plano, propiedad del señor Angel Zubieta Ruesi, Tenosique, es el primer intento tabasqueño de apropiarse "cartográficamente" de la parte oriental de la Selva Lacandona.

del cartógrafo y de su jefe. La superficie de terreno nacional, que pretenden haber medido en la Selva Lacandona, asciende a no menos de 678 752-26-41 hectáreas, lo que da, como tercera parte para recibir gratis del gobierno, una extensión de 236 250-75-47 hectáreas. (*Cf.* el mapa 14.)

Las autoridades del estado de Chiapas son los primeros en inquietarse por los movimientos de Policarpo Valenzuela en la cuenca del río Usumacinta. Don Polo no sólo practica deslindes exorbitantes, también posee varias monterías clandestinas, es decir, cortes de madera que ha establecido en territorio chiapaneco sin haber pedido el debido permiso ni pagado el derecho de monte. El 28 de diciembre de 1887, el secretario general de gobierno de San Cristóbal Las Casas, Daniel Zepeda, ordena al juez de primera instancia de Palenque que haga una investigación al respecto.[46] El funcionario chiapaneco, evidentemente, quiere recuperar para el estado de Chiapas los impuestos que el maderero tabasqueño está pagando al fisco de Tabasco, puesto que "corresponde al estado una mitad del valor de las maderas cortadas en lugares nacionales".[47] Hecha la averiguación por el juez de Palenque, el gobierno de Chiapas descubre, "con suma extrañeza", que Policarpo Valenzuela tiene funcionando dentro de los límites del estado no menos de seis monterías, sin pagar ni un centavo al erario chiapaneco. En una nota dirigida a su colega tabasqueño, el gobernador de Chiapas, Manuel Carrascosa, expresa por primera vez el firme deseo de aclarar la cuestión de límites entre Chiapas y Tabasco, por la parte de la Selva Lacandona. Pero don Polo es un hombre importante y la cuestión de límites un problema muy enredado, de modo que el deseo del gobernador de Chiapas nunca llega a concretarse.[48]

No sucede lo mismo con el deslinde de 678 752 hectáreas practicado "en el Partido de Balancán". La Secretaría de Fomento tiene toda la razón de sospechar que se cometieron algunas irregularidades en aquella medición tan desmedida. En primer lugar, se pregunta si el señor Valenzuela no ha invadido terrenos del estado de Chiapas, que no estaban comprendidos en la concesión. También tiene sus dudas al respecto de la seriedad de los métodos de deslinde utilizados por el ingeniero Castellanos Ruiz. Después de archivar durante varios años el expediente, encarga finalmente al jefe de la Comisión Mexicana de Límites para que, previo reconocimiento del terreno, dé su opinión. El perito federal, en su respuesta del 29 de diciembre de 1892, no puede evitar acusar abiertamente de fraude a don Polo, llegando a decir que "los ingenieros del señor Valenzuela no ejecutaron en los ríos Lacantún, Usumacinta y Chixoy, ninguna operación de deslinde".[49] Con base en tal informe, la Secretaría decide quitar a don Polo todo derecho a los terrenos ambicionados

[46] *Memoria del C. Gobernador de Chiapas ante el Congreso del Estado, 1889*, Documentos de la Sección de Gobernación, núm. 1.

[47] *Ibid.*

[48] *Ibid.*, documentos 2 y 5

[49] Texto del informe del ingeniero Manuel Pastrana, jefe de la Comisión Mexicana de Límites, en Carvajal, *op. cit.*, pp. 170-173

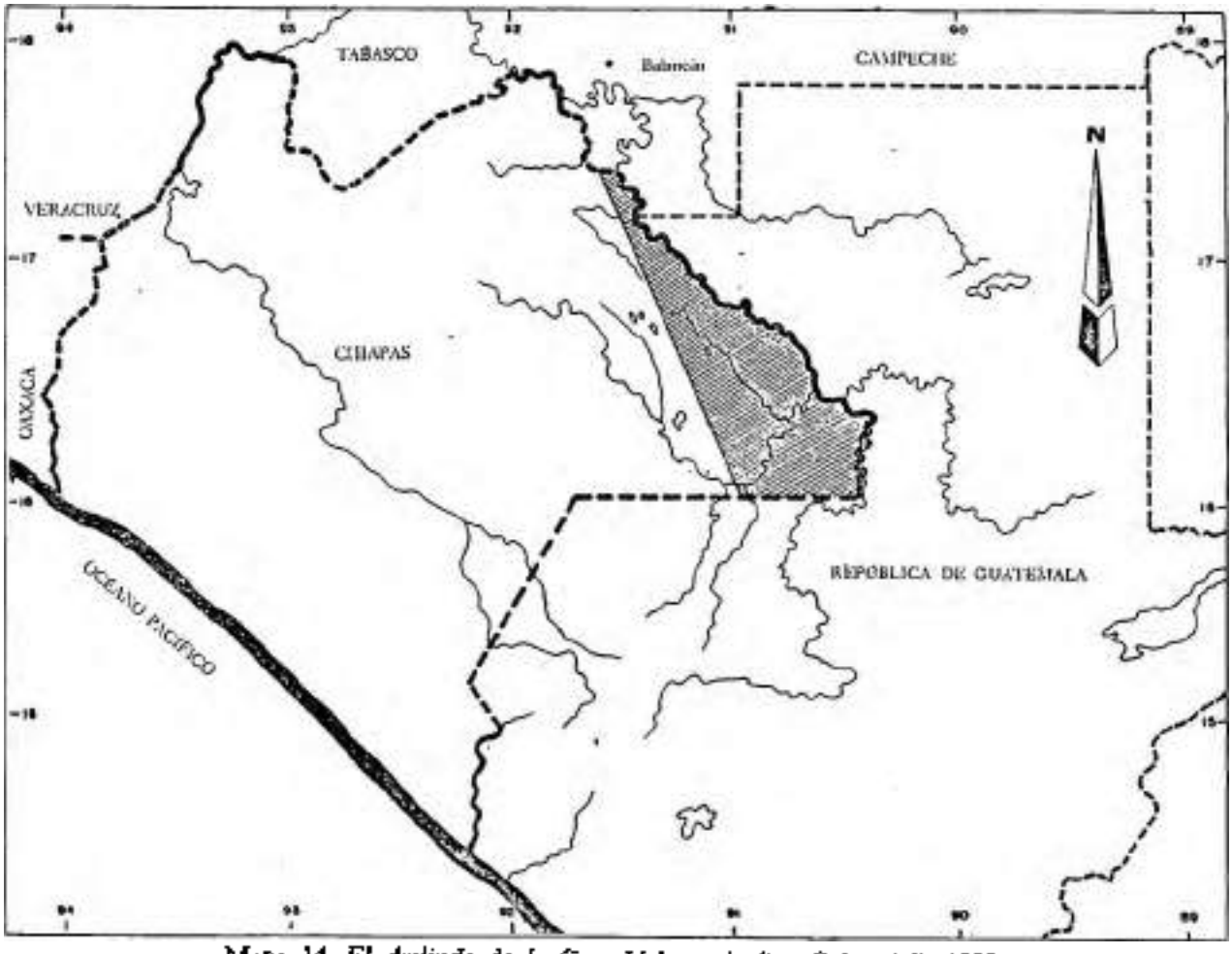

MAPA 14. *El deslinde de la Casa Valenzuela "en Balancán", 1888*

Para don Polo esta decisión es un golpe durísimo. No sólo está afectado el deslinde efectuado en la Selva Lacandona. También el deslinde practicado en el departamento tabasqueño de Jonuta es declarado defectuoso. De esta manera, don Polo pierde todo derecho de propiedad sobre una extensión de 743 331-05-03 hectáreas (678 752-26-41 hectáreas en Balancán y 64 578-78-62 hectáreas en Jonuta), quedando sin efecto la enajenación de 247 777-10-51 hectáreas, que ya se le han asignado como tercera parte.[88]

Sin embargo, estos contratiempos no impiden a don Polo seguir explotando la caoba y el cedro en las dos márgenes del río Usumacinta, en una extensión limitada por la boca del río Chocojá en el Norte, y la boca del arroyo Yalchilán en el Sur. El 12 de enero de 1893, invita a sus hijos Nicolás y Pomposo a entrar legalmente en la sociedad que ha dirigido, él solo, desde hace tanto tiempo y cambia la razón social a Policarpo Valenzuela e Hijos.[89] Un funcionario de la Secretaría de Fomento, quien visita la zona del Usumacinta en 1894, cuenta no menos de seis monterías entre activas y recién abandonadas.[90] Más o menos el mismo número y los mismos nombres son mencionados por el arqueólogo Teobert Maler, quien navega por el río un año más tarde, con el plan de explorar las ruinas de Piedras Negras y Yaxchilán.[91] Con base en los croquis hechos por los dos viajeros, podemos reconstruir el pequeño imperio maderero que la Casa Valenzuela poseía en el Alto Usumacinta a finales del siglo XIX. (Cf. el mapa 15.)

La Casa Jamet y Sastré

El verdadero rival de la Casa Bulnes en la Selva Lacandona es la Casa Jamet y Sastré. En el mismo año en que aquélla abre la cuenca del río Jataté, ésta obtiene el control exclusivo sobre los cortes de madera en las cuencas de los ríos Pasión, Chixoy y Lacantún. La Casa Jamet y Sastré lleva, en 1880, apenas dos años de fundada.[92] Los tres socios principales, Manuel Jamet y los hermanos Jaime y Fernando Sastré, son mexicanos de nacimiento, aunque de origen extranjero.[93] El director administrativo de la

[88] Pasión todavía varios años (hasta 1904), antes de que esta decisión se haga efectiva en forma de una sentencia judicial. Véase, para más detalles, la "Declaración de caducidad del contrato de deslinde de 8-VI-1887", *Diario Oficial*, 13-IX-1917. En el estado de Tabasco, sin embargo, P. Valenzuela logró apoderarse de 152 354-39-16 hectáreas, en virtud de los deslindes practicados en varios departamentos, sobre todo en Montecristo, Huimanguillo y Frontera. Cf. un mapa, sin fecha, que tuvimos la suerte de localizar en el archivo de la compañía Maderera Maya, México, D. F. (A.M.M., Cajón "Zona Valenzuela"). Sobre la sentencia final, pronunciada en 1934 por el juez de distrito de Tabasco, véase Carvajal, *op. cit.*, pp. 174-178.

[89] Copia de la escritura pública del cambio de la razón social (A.R.E., 13-7-1).

[90] "Croquis formado con datos comprobados por el comisionado especial de Fomento, señor Antenor Sala, 2-IV-1894" (A.R.E., 13-7-14 1).

[91] Maler, *op. cit.*, 1901, pp. 40-42; 1903, pp. 84, 100 y 105.

[92] Carta de Canuto Bulnes a su hijo José, San Juan Bautista, 18-VIII-1926 (A.P.B.); "Don Manuel Jamet está quebrado desde que se estableció o asoció con Sastré hace ocho años (1878)".

[93] *Ibid.*: "Los Sastré, Jaime y Fernando, metieron en 1878 a la sociedad $ 32 000

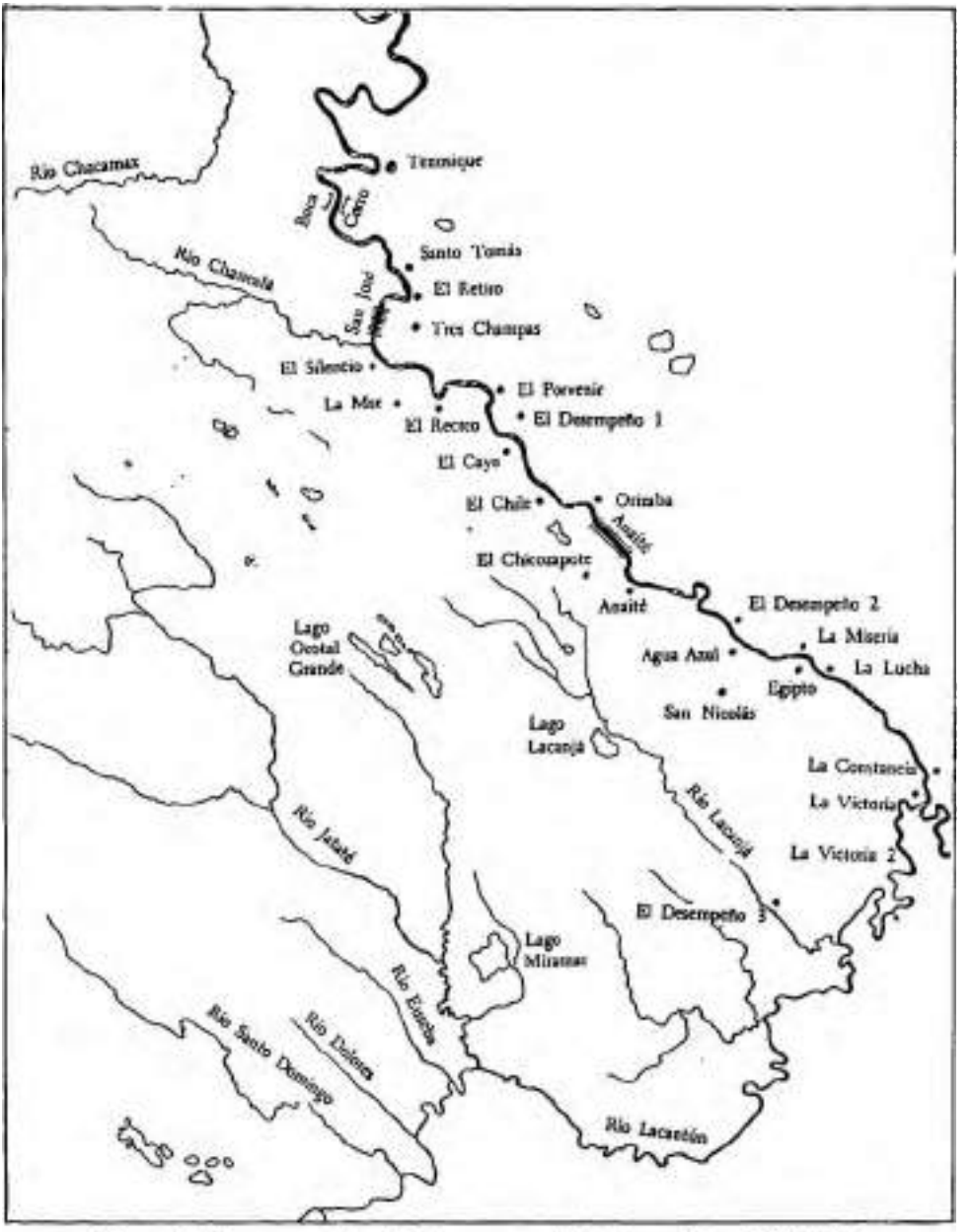

MAPA 15. *Las monterías de la cuenca del Usumacinta, 1880-1895*

nueva sociedad, Manuel Jamet, es ya un veterano en los negocios de la madera preciosa; desde hace tiempo está explotando los bosques del estado de Tabasco.[96] Igual que Bulnes Hermanos, la Casa Jamet y Sastré dispone de otros negocios que le permiten invertir gruesas sumas en sus monterías. Uno de ellos es un servicio de vapores que hace el trayecto a los puertos del golfo.[97] También tienen buenos contactos con importadores de madera en Europa y Estados Unidos, dispuestos a adelantar el capital necesario.[98]

Desde su sede social en San Juan Bautista, la Casa Jamet y Sastré administra varios cortes en la Chontalpa y en Balancán. Su sueño es convertirse en la empresa maderera más importante de Tabasco. Para lograr ese fin, quiere apoderarse de una región extremadamente rica en caoba y cedro, la zona fronteriza entre México y Guatemala. Piensa actuar en grande. En vez de sacar permisos locales por 200 o 400 árboles y tener que renovarlos cada año, desea obtener una concesión de varios años sobre una gran superficie de terreno. Su preferencia va hacia la región bañada por los ríos Lacantún, Chixoy y Pasión.

Como la zona escogida se encuentra en territorio tradicionalmente considerado guatemalteco, Manuel Jamet se dirige al gobierno de la república vecina. En la capital guatemalteca encuentra una acogida muy favorable para sus planes. Desde hace varios años, la Secretaría de Fomento de Guatemala busca la manera de ejercer un control más directo sobre las monterías establecidas en los ríos Pasión, Chixoy y Lacantún. Le han llegado informes de parte del jefe político de El Petén sobre las pocas rentas que las licencias de corte están produciendo para el erario público. A razón de 5 pesos por árbol, apenas se pudo elevar a $ 100 pesos el rendimiento fiscal en el año más productivo. Más grave aún es la noticia de que los monteros defraudan cada año al fisco por millares de pesos, puesto que a menudo cortan el doble y hasta el triple del número de árboles admitido en las licencias. De hecho, es imposible eliminar ese tipo de corrupción, puesto que falta un cuerpo de policías rurales e inspectores forestales suficientemente honrados y bien retribuidos para evitar sobornos y complicidades.[99]

propios y $ 20 000 de la familia (...). Isaac se separó hace dos años (1884). Ahora (1886), Jamet es primer socio con el 40%, Fernando Sastré el segundo con el 35%, Juan Green tercer socio con el 12.5%, y Felipe Palenque cuarto socio con 12.5% (...). Los cuatro socios alimentan y sostienen casa y familia con lujo."

[96] *Ibid.*: "Desde entonces (1876), Manuel Jamet debía $ 83 000, al interés del 6%, y $ 80 000 de capital comanditado en monterías, a pagar en anualidades. Estos $ 163 000 estaban representados en mozos, bueyes y útiles de monterías."

[97] Anuncio en *La Reforma*, 11-I-1882. "Ayer arribó por primera vez al Barranco de esta ciudad el precioso vapor que con el nombre de Sofía mandó construir la casa de los señores Jamet y Sastré en el astillero de J. A. Dialogue, Camden, Filadelfia."

[98] Los $ 163 000, mencionados en la n. 94, Manuel Jamet los debía precisamente a un importador de caoba, el señor Nemeggei, de Hamburgo.

[99] Informe de Clodoveo Berges, jefe político de El Petén, al ministro de Fomento de Guatemala, Flores, 13-VIII-1895 (A.G.CA., Ministerio de Fomento, B 129.2 13-14867), en donde el funcionario habla de la situación "antes de que los señores Jamet y Sastré obtuviesen el primer contrato del Gobierno en 1880", es decir, de la década de 1870-1880. Véase también la *Memoria de Fomento*, Guatemala, 1881, pp. 6-7.

Un intento de saneamiento ha sido un proyecto de reglamento, elaborado por el jefe político de Izabal y aprobado el 21 de febrero de 1878 por la Secretaría de Fomento.[98] El precio por árbol se ha elevado de 5 a 6.5 pesos. Se ha exigido al contratista que pague al contado antes de recibir la licencia. Se ha fijado el mes de noviembre como única época del año en que se pueden celebrar o renovar contratos. Se ha pensado nombrar inspectores para que revisen los cortes en el mes de diciembre. Se ha decidido exigir a los contratistas la inspección de sus libros de contabilidad en las oficinas de la Jefatura de Flores, etcétera, etcétera. De hecho, la situación ha seguido igual, debido a lo inaccesible del terreno, lo pesado del clima, y la mercia de la gente.[99]

La propuesta de la Casa Jamet y Sastré significa para el gobierno de Guatemala la solución a sus problemas. La compañía tabasqueña está dispuesta a pagar al contado la suma de 28 000 pesos si el gobierno le cede en arrendamiento, por cuatro años, los bosques situados en las márgenes de los ríos Pasión, Chixoy y Lacantún, y de sus arroyos adyacentes. El contrato se celebra el 12 de noviembre de 1880, en la ciudad de Guatemala. Manuel Jamet recibe del gobierno guatemalteco, contra el pago de los 28 000 pesos prometidos, la licencia de explotar por cuatro años una reserva inmensa de madera preciosa en las tres cuencas mencionadas. La Casa Jamet y Sastré tendrá derecho a establecer doce monterías, dotadas en su conjunto con, cuando mucho, 300 trabajadores, incluyendo caporales y mayordomos. El contrato se vencerá el 31 de diciembre de 1884, pero podrá prorrogarse por dos o cuatro años más. Las monterías que ya están establecidas en los ríos mencionados y no pertenecen a la Casa, podrán seguir funcionando, con la condición de pagar a ella la suma de 40 pesos por cada mozo que empleen en sus trabajos.[100]

Gracias a este convenio sin igual, la Casa Jamet y Sastré llega a ser la empresa maderera más poderosa del Sureste. Cinco meses más tarde, el 21 de abril de 1881, todavía aumenta considerablemente su preponderancia mediante otro contrato similar que le asegura, también por cuatro años, la explotación de las cuencas del Alto Chixoy y del Alto Pasión, en el departamento de la Alta Verapaz.[101] Por esta nueva concesión paga al gobierno guatemalteco otros 28 000 pesos al contado. Casi todos los monteros, establecidos desde los años setenta en los ríos Lacantún, Pasión y Chixoy, terminan siendo contratistas de la nueva dueña.

En aquel tiempo, los ríos Chixoy y Pasión son considerados ríos guatemaltecos. En cambio, el río Lacantún, desde donde recibe las aguas del río Ixcán hasta donde desemboca en el río Usumacinta, es tomado por la

[98] *Ibid.*, 1879, p. 6.

[99] El texto del Reglamento se encuentra manuscrito en A.G.C.A., B129.2.13-14869, Ministerio de Fomento.

[100] El contrato es publicado en "El Guatemalteco", *Diario Oficial* del gobierno, 19-XI-1880, pp. 2-3.

[101] *Memoria de Fomento*, Guatemala, 1882, pp. 5-6.

frontera entre México y Guatemala. Arrendando a la Casa Jamet y Sastré también "los bosques de madera situados en y hacia las márgenes del río Lacantún y arroyos adyacentes", el gobierno guatemalteco ha cometido una flagrante violación del territorio mexicano, ya que el texto del contrato invita a suponer que se está refiriendo a las dos orillas del río. El gobierno del estado de Chiapas no tarda en avisar de esa anomalía a la Secretaría de Fomento en la ciudad de México.[101] Esta manda después preguntar al gobierno de Tabasco si Guatemala, a través de la concesión maderera a favor de la Casa Jamet y Sastré, no ha invadido el territorio del estado.[102] La respuesta del gobernador tabasqueño es negativa: "No se tiene noticia de que los guatemaltecos hayan invadido el Estado; el contrato Jamet y Sastré se refiere exclusivamente a terrenos de Guatemala."[103] Lo que revela, por parte del dignatario tabasqueño, o bien un desconocimiento grave de la situación fronteriza, o bien una complicidad no menos grave con la empresa maderera.

La falta de claridad y firmeza por parte de las autoridades mexicanas permiten que en 1885 la Casa Jamet y Sastré logre renovar los contratos de 1880 y 1881 por cuatro años *más*,[104] y prorrogar, en 1888, por otros dos años el de 1880, siempre en los mismos términos y bajo las mismas condiciones.[105] Durante 10 años, la Casa Jamet y Sastré mantiene así un verdadero monopolio en la parte sur de la Selva Lacandona. Sus monterías, 24 en total, están repartidas en una inmensa extensión de terreno, pero todas son accesibles gracias a su ubicación en las orillas de ríos navegables. Por estas corrientes de agua bajan cada año, en la época de lluvias, los troncos de madera hacia la gran avenida fluvial que es el río Usumacinta, para seguir después su camino a Tenosique, y de allí a los puertos del golfo.

La cuenca del río Usumacinta no figura entre los ríos mencionados en los contratos guatemaltecos. Sin embargo, la Casa Jamet y Sastré también administra en esa zona fronteriza varias monterías: arriba del arroyo de Yalchilán, con permisos de la jefatura de Flores, El Petén, y abajo de este mismo arroyo, con licencias de la jefatura de San Juan Bautista, Tabasco. Todas estas monterías —siete, en total— las establece en la margen derecha del río.[107] La orilla opuesta está ocupada, desde 1876, por monterías

[101] Informe de la Secretaría de Fomento, 14-IX-1892 (A.R.E., 11-2-54, f. 51): "El 16 de febrero de 1881, el gobierno de Chiapas comunicó que el de Guatemala favorecía la usurpación de nuestro territorio, autorizando el corte de maderas y el establecimiento de monterías sin limitación (...) en las fronteras de Chiapas, Tabasco y Yucatán (*sic*)."

[102] *Ibid.* La nota fue enviada el 7 de abril de 1881.

[103] *Ibid.* Sin embargo, añade que "no será difícil que el concesionario, guiado por el interés o por la mala fe, mientan talar los bosques vírgenes del estado (de Tabasco)".

[104] *Memoria de Fomento, Guatemala, 1885*, p. 61.

[105] *Ibid.*, 1889, p. 11. El contrato sobre cortes de madera en la Alta Verapaz ya no es renovado.

[106] Informe del secretario de Fomento al secretario de Relaciones Exteriores, México, D. F., 9-II-1885, con base en noticias admitidas por la jefatura de Hacienda de Tabasco (A.R.E., 13-8-33): "En la desembocadura del río Chixoy, hoy Salinas, media

de la casa rival de Policarpo Valenzuela. A esta empresa, Manuel Jamet no le permite de ninguna manera que cruce el río, puesto que considera la margen derecha como territorio guatemalteco y por ende como monopolio suyo.[103] (*Cf.* el mapa 15.)

Por esta posición tan drástica, la Casa Jamet y Sastré no puede evitar entrar de vez en cuando en conflicto con el gobierno de Tabasco. La explotación de la madera preciosa en territorio extranjero también tiene sus desventajas. Como las trozas, cortadas en las monterías guatemaltecas, descienden forzosamente por los ríos tabasqueños, el fisco de Tabasco exige a la Casa Jamet y Sastré, además del impuesto de exportación —2.5 pesos por tonelada—, el pago del derecho de tránsito —4.5 pesos por tonelada—, por tratarse de productos extranjeros. Durante un tiempo, la Casa logra engañar a las autoridades pretendiendo que sus cortes están establecidos en territorio tabasqueño. Pero en 1885, el promotor fiscal del juzgado de distrito de Tabasco le abre un juicio por haber defraudado al fisco desde 1880 por millares de toneladas de caoba y cedro. Funda su acusación en el contrato de 1880, en el que consta que la Casa Jamet y Sastré arrendó "los bosques de madera del Departamento del Petén". Exige, por lo consiguiente, el pago de los derechos correspondientes.[104]

Para salir del apuro, Manuel Jamet dirige un oficio a la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la ciudad de México. Pide que se le diga claramente si los ríos de Lacantún, Chixoy y Pasión, en donde tiene sus cortes de madera, pertenecen a Guatemala o a México.[105] En este momento, el gobierno mexicano no puede emitir una opinión clara al respecto, puesto que la frontera sur representa, desde 1882, un problema internacional, aún no resuelto definitivamente. En efecto, el 9 de diciembre de 1886, la Secretaría de Relaciones Exteriores contesta a Manuel Jamet: "Está fijada la línea divisoria por el tratado de 2 de mayo de 1883, pero como no está

leguas abajo, se encuentra una montería de don Tranquilino Pulido, con 40 hombres poco más o menos, con ranchería en la margen derecha y sus trabajos de corte y labia en la izquierda. En el río Ocotingo, hoy Lacantún, se ha establecido don Leocadio Ochoa, 5 leguas arriba de la desembocadura, en un lugar llamado Chazbuc. A 2 leguas abajo de la desembocadura, se halla don Miguel Torruco. A 10 leguas de éste está don Manuel M. Mendoza. A 2 leguas abajo, don Emiliano Palma. En seguida, don Emilio Ortiz. Al lado, don Gabriel Bartlet, y en el frente de éste, don Eligio Escobar, en un tributario llamado Chocoljá (...). Todas estas monterías son de la propiedad de los señores Jamet y Sastré, con excepción de la del contratista Manuel M. Mendoza, que pertenece a don Policarpo Valenzuela."

[103] Solicitud de Joaquín D. Casasús, apoderado de la Casa Jamet, 9-IX-1892 (A.R.E., II-2-54, f. 48): "Hace cuatro años aproximadamente (1888), el señor Policarpo Valenzuela pretendió el corte de maderas arriba del arroyo Yaxchilán, por creerse en territorio mexicano. La casa Jamet y Sastré hizo valer, entonces, sus derechos, y obtuvo del Gobierno de Guatemala que se le pusiese en posesión de las maderas cortadas por Valenzuela."

[104] Informe de la Secretaría de Fomento a la de Relaciones Exteriores, México, D. F., 14-IX-1892 (A.R.E., II-2-54, f. 52), en donde se traslada, en oficio de 8-IX-1886, parte del informe rendido por el promotor del juzgado de Tabasco.

[105] *Ibid.* El oficio es de 9-VII-1886.

todavía marcada sobre el terreno, no puede determinarse a qué nación pertenecen los ríos citados." [111]

La petición de Manuel Jamet al gobierno federal y la respuesta de éste al empresario tabasqueño marcan la entrada de un elemento nuevo en la historia de la explotación maderera en la Selva Lacandona: la cuestión de los límites. De 1886 en adelante, casi todas las compañías madereras, que operan en la zona fronteriza, se verán de alguna manera involucradas en ese conflicto internacional que va a envenenar, durante más de 10 años, las relaciones entre México y Guatemala. Más aún, a veces serán ellas mismas, o más bien los monteros contratados por ellas, las que agravarán considerablemente una situación ya de por sí explosiva.

Vale la pena estudiar más de cerca este episodio tan rico en acontecimientos y tan grave en consecuencias. Además de las tres casas madereras ya mencionadas —Bulnes Hermanos, Policarpo Valenzuela, Jamet y Sasré—, entran en escena otras tres empresas: Romano y Cía., Schindler y Gabucio, Troncoso-Cilveti y Cía. Estas tres nuevas negociaciones se establecen, a partir de la década de los noventa, en los ríos todavía vírgenes de la selva: Romano y Cía., en el río Tzendales (1892); Schindler y Gabucio, en el río Agua Azul (1893); Troncoso-Cilveti y Cía., en el río Chocoljá (1894). El momento de su llegada coincide con los años de mayor tensión en la frontera sur. Dos de ellas, la Casa Romano y la Casa Schindler, asientan sus monterías en la zona fronteriza más disputada.

[111] *Ibid.*

IV. LA CUESTIÓN DE LOS LIMITES

1. El tratado de 1882

"Está fijada la línea divisoria por el tratado de 2 de mayo de 1883, pero como no está todavía marcada sobre el terreno, no puede determinarse a qué nación pertenecen los ríos de Lacantún, Chixoy y Pasión." [1] Con esta nota, enviada el 9 de diciembre de 1886 a la Casa Jamet, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México resume el problema internacional que constituye, a finales de 1886, la zona sur de la Selva Lacandona. Por un lado, dice que la frontera está establecida diplomáticamente desde hace más de tres años. Por otro lado, admite que falta todavía el trazado *in situ* a través de la fijación astronómica de las líneas y la construcción material de los mojones. Las dos afirmaciones piden alguna explicación.

En la nota citada, la Secretaría dice que el tratado se ha celebrado el 2 de mayo de 1883. Más precisamente, en ese día se hicieron, en la ciudad de México, las ratificaciones al convenio, que ya había sido firmado, siete meses antes, el 27 de septiembre de 1882, en la misma ciudad de México, por Ignacio Mariscal, ministro de Relaciones Exteriores de México, y por Manuel Herrera, embajador de Guatemala ante el gobierno mexicano.[2]

El tratado fue la conclusión de largas y delicadas negociaciones, iniciadas en la ciudad de Nueva York el 4 de agosto de 1882, por el presidente de Guatemala, Justo Rufino Barrios, y Matías Romero, ministro plenipotenciario de México ante los Estados Unidos.[3] Más directamente, fue el resultado de una serie de conferencias tenidas en la ciudad de México del 17 al 27 de septiembre entre Manuel Herrera e Ignacio Mariscal. En el curso de estos días, se hicieron varias propuestas por las dos partes interesadas, llegándose finalmente a un acuerdo el 27 del mismo mes, día en que ambos secretarios de Estado firmaron el tratado.[4]

[1] Véase el capítulo III, n. 111.

[2] El texto íntegro del tratado está publicado en *Correspondencia Oficial con motivo de invasiones de Guatemala en territorio mexicano, con los antecedentes y el arreglo final*, 1895, pp. 152-155. Además de esta colección de documentos indispensables, véase, para el estudio global de la cuestión de los límites, D. Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida política. Parte Primera*. Con *Guatemala y Centro-América*, 1960; M. Villamar y C. Treviño, *La frontera sur. Los límites entre México y Guatemala*, 1979. A. Amador, *Memoria de la cuestión de límites entre México y Guatemala*, 1931. M. Pastrana, *Memoria sobre la cuestión de límites entre México y Guatemala*, 1914; C. Cintora, *Memoria sobre la cuestión de límites entre Guatemala y México*, 1964; R. Navarro, "El quetzal y el águila. Historia de las dificultades habidas entre México y Guatemala por asunto de límites en la parte de la Selva Lacandona". *Diario de Chiapas*, I-V al 20-VI-1958.

[3] Texto en *Correspondencia Oficial* . . . , pp. 147-149.

[4] Cintora, *op. cit.*, pp. 165-173.

En el documento final, la frontera entre México y Guatemala se dividió en una serie de ocho líneas. Cuatro de ellas separan, en la Selva Lacandona, la parte mexicana de la guatemalteca: 1) "El paralelo de latitud que pasa por un punto a cuatro kilómetros adelante de la cumbre del cerro de Ixbul, desde él, rumbo al oriente, hasta encontrar al canal más profundo del Usumacinta, o el del Chixoy, en el caso de que el expresado paralelo no encuentre el primero de estos ríos"; 2) "La línea media del canal más profundo, del Usumacinta en su caso, o del Chixoy y luego del Usumacinta, continuando por éste, en el otro, desde el encuentro de uno u otro río con el paralelo anterior hasta que el canal más profundo del Usumacinta encuentre el paralelo situado a veinticinco kilómetros al Sur de Tenosique en Tabasco, medidos desde el centro de la plaza de dicho pueblo"; 3) "El paralelo de latitud que acaba de referirse, desde su intersección con el canal más profundo del Usumacinta hasta encontrar la meridiana que pasa a la tercera parte de la distancia que haya entre los centros de las plazas de Tenosique y Saclut, contada dicha tercera parte desde Tenosique"; 4) "Esta meridiana, desde su intersección con el paralelo anterior hasta la latitud de diez y siete grados, cuarenta y nueve minutos (17° 49')." [a] (Cf. el mapa 16.)

Para llegar a este arreglo definitivo, los diplomáticos mexicanos y guatemaltecos tuvieron que recurrir a mapas muy defectuosos. En unos se confundía el río Chixoy con el Lacantún; en otros aparecía sólo el río Usumacinta, más o menos en el lugar del río Chajul, tributario del río Lacantún. En pocas palabras, no había dos mapas que coincidieran, y en todos, sin excepción, la Selva Lacandona estaba trazada con base no en medidas sobre el terreno, sino en puras especulaciones.[b] De ahí la incertidumbre, en los pactantes, si el Vértice de Santiago encuentra, en su trayectoria hacia el Oriente, inmediatamente al río Usumacinta, o más bien primero al río Chixoy. Pero a pesar de todas las dudas e imprecisiones, una cosa queda clara: ya no puede estar vigente la frontera tradicional, formada por el Vértice de Santiago, el río Ixcán, el río Lacantún y el arroyo Yalchilán. La frontera nueva es ahora una línea que prolonga el Vértice de Santiago hasta el río Chixoy y toma después el curso de este río y el del río Usumacinta.

El tratado de límites significa para Guatemala la pérdida de una superficie considerable de tierra selvática, que ha ocupado pacíficamente desde la época colonial. Sin embargo, ni sus embajadores ni sus diputados se han dado cuenta de la situación, contentos como están todos por haber avanzado algo por la frontera del Soconusco. El 25 de diciembre de 1882, la Asamblea Legislativa de Guatemala aprueba por unanimidad el acuerdo tomado dos meses antes por Manuel Herrera e Ignacio Mariscal. "Loor al

[a] Correspondencia Oficial, ..., pp. 153-154.

[b] Urrutia, *op. cit.*, p. 184, expresando el punto de vista guatemalteco: "Los señores Herrera e Irungaray (...) no debieron nunca fundarse, para firmar el tratado, como consta hicieron, en los defectuosísimos mapas que tanto México como Guatemala han tenido de sus territorios hasta hace pocos años, en los cuales apenas si se señalaron los lugares limítrofes por una parte de la frontera."

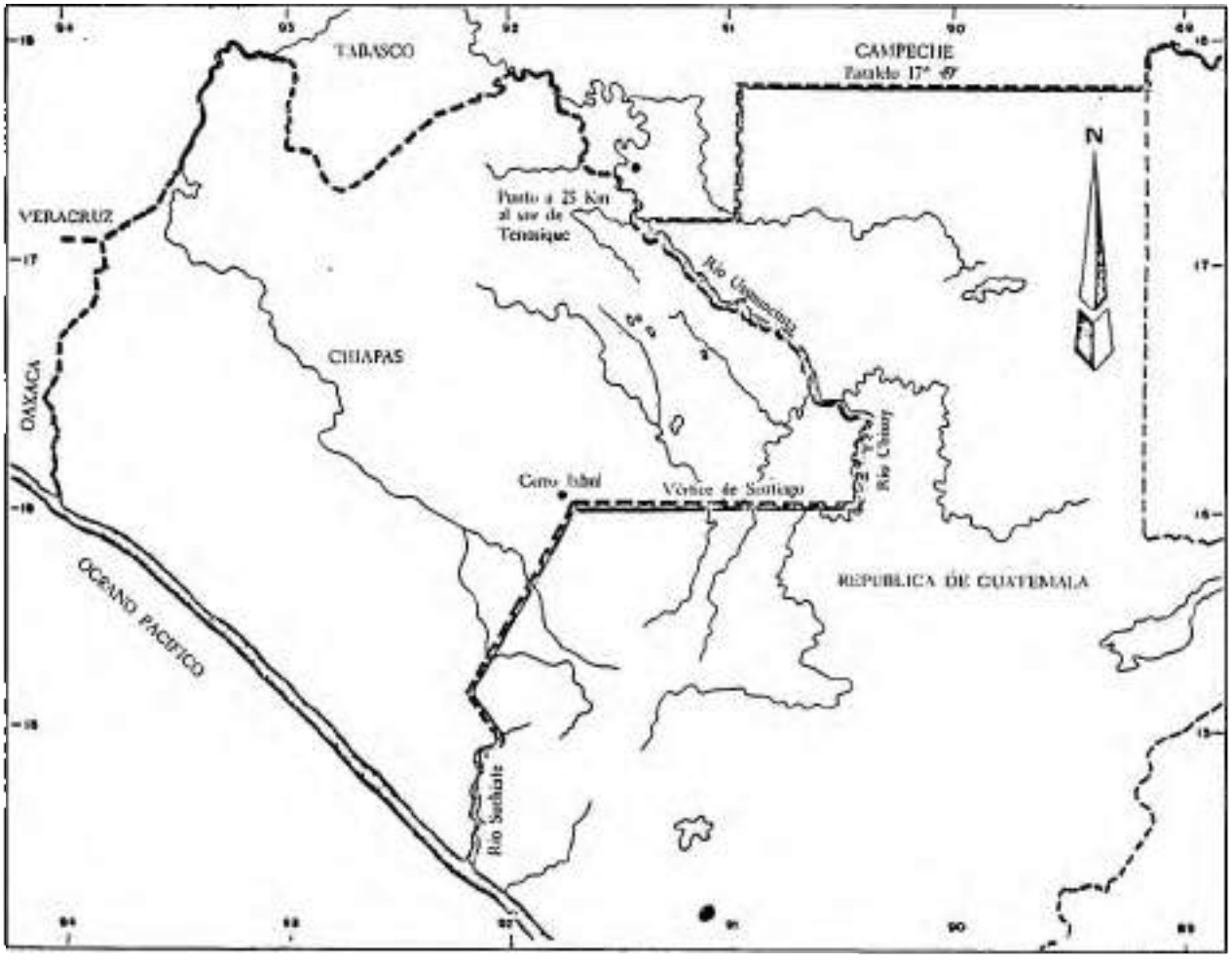

MAPA 16. *La nueva frontera entre México y Guatemala, 1882*

patriota distinguido, que sin dar tregua a sus fatigas ni descanso al trabajo que ha consagrado al engrandecimiento de la República, cortó de raíz los males que la contienda de límites presagiaba, y le aseguró una paz sólida y permanente." Con estas palabras —y otras similares— la Cámara de Diputados expresa su gratitud al presidente Rufino Barrios, a quien considera como el verdadero autor del arreglo fronterizo.[7]

Pero una vez disipada la euforia de las ratificaciones, el gobierno guatemalteco cae en la cuenta de la situación desventajosa en que su país ha quedado por el tratado. Haciendo cálculos de los terrenos ganados y perdidos por ambas partes, los guatemaltecos llegan a la amarga conclusión de que recibieron cosa de 2 000 millas cuadradas en el Soconusco y en el noroeste del Petén, pero que perdieron alrededor de 6 000 millas cuadradas en la Selva Lacandona y el extremo norte del Petén. El resultado es una pérdida de 4 000 millas cuadradas, o sea 6% de su territorio nacional. Haciendo el balance en cuanto a la población establecida en las zonas afectadas, llegan a conclusiones todavía más negras. Guatemala perdió 14 pueblos, 19 aldeas y 54 rancherías, con más de 15 000 habitantes, mientras que México perdió un solo pueblo y 28 rancherías, con 2 500 habitantes.[8] Los guatemaltecos se preguntan, con cierta razón, qué equitativo ha resultado "el sistema de mutuas compensaciones" prometido en los preliminares del tratado[9] si de hecho México ha salido ganando sobre casi toda la línea.

Entre los terrenos enajenados por el tratado, el territorio de El Lacandón es considerado por Guatemala como la pérdida más grande. El gobierno calcula su superficie en más de 2 000 millas cuadradas. Se trata de una región casi despoblada pero inmensamente rica en maderas preciosas. Sobre ella, Guatemala ha ejercido su soberanía desde hace varios siglos. Para probar la legitimidad de esta posesión, el gobierno presenta varios argumentos. ¿El territorio no fue conquistado y ocupado militarmente en 1695 desde Guatemala, cuando se conquistó a los lacandones? ¿El corregidor del Petén no celebró, en 1836, un convenio con Bool Menché, jefe supremo de los lacandones? ¿La región no fue evangelizada, en 1864 y 1865, por los padres capuchinos de Guatemala? ¿No se establecieron desde 1875 cortes de madera en el río Lacantún, con permisos sacados en la jefatura de Flores, Petén? ¿La casa Jamet y Sastré no celebró en 1880 con el gobierno de Guatemala un contrato de explotación maderera sobre ambos lados del río Lacantún?[10]

[7] Véase el texto del discurso del presidente de la Asamblea en Urrutia, *op. cit.*, páginas 192-194.

[8] La lista de los pueblos, rancherías y haciendas se encuentra en Urrutia, *op. cit.*, p. 190 y Anexo núm. 3, pp. 289-294; y en el estudio *Límites entre Guatemala y México* (1964), Anexo núm. 12: "Resultado de los trabajos de las Comisiones de Límites entre México y Guatemala", pp. 75-83; y Anexo núm. 13: "Documentos guatemaltecos sobre la fijación de los límites con México", pp. 84-89.

[9] *Véase supra*, n. 3.

[10] *Cf.* Urrutia, *op. cit.*, pp. 180-183, en donde este autor da un resumen de la argumentación utilizada por el gobierno de Guatemala.

Toda esta argumentación histórica, por válida que pueda parecer, ya no tiene caso, puesto que el tratado ya está firmado, aprobado, ratificado y canjeado por las dos partes contratantes. Sin embargo, falta todavía poner en práctica el artículo 4 del tratado: "trazar la línea divisoria con la precisión debida en mapas fehacientes y establecer sobre el terreno monumentos que pongan a la vista los límites de ambas repúblicas". Para llevar a cabo esta tarea, los pactantes han previsto el nombramiento de dos comisiones científicas, que empezarán a trabajar, a más tardar, a los seis meses contados desde el canje de las ratificaciones del tratado y concluirán sus operaciones en un plazo de dos años, contados a partir de su inicio. Los trabajos acordados serán de tres clases: astronómicos y geodésicos para los límites que no sean naturales; topográficos, que comprenden el levantamiento de planos de una zona de dos kilómetros de ancho por lo menos por ambos lados de la línea; de construcción de monumentos. Además de las operaciones, se define también el personal que compondrá cada comisión: un ingeniero astrónomo, cuatro topógrafos y dos ayudantes.[11]

A fin de seguir controlando, durante algunos años más, una región que de derecho ya no le pertenece, el gobierno guatemalteco toma en 1884 la grave decisión de demorar lo más posible los trabajos de ingeniería en la Selva Lacandona. Para lograr ese verdadero boicot, busca y encuentra los servicios de Miles Rock, ingeniero norteamericano y astrónomo del Observatorio Naval de Washington, nombrando a este señor como jefe de la Comisión Guatemalteca de Límites. Debido en gran parte a las intrigas de ese individuo, las operaciones geodésicas en la Selva, para fijar sobre el terreno el llamado Vértice de Santiago, tardarán más de 10 años en concluirse, cuando el trazo de la primera parte de la frontera, la del Soconusco, se ha podido terminar en menos de un año.

Sobre el agente provocador que fue Miles Rock, el historiador Daniel Cosío Villegas emite el siguiente juicio:

> Miles Rock resultó ser un verdadero caso: su altanería y su soberbia se hacían insufribles al expresarse en el idioma guatemalteco más primitivo, el único que llegó a aprender. Al mismo tiempo, consintió en hacerse pasar como responsable de muchas cosas que no eran obra suya, defendió más encarnizadamente que ningún guatemalteco los intereses de un país extraño a él, pero donde resolvió vivir después de concluirse la cuestión de límites y hasta morir en él (...). En realidad, Rock ponía en aprietos al propio gobierno guatemalteco, porque le contaba mentiras y le desobedecía, y el mexicano, sin poder determinar a punto fijo el origen del mal, acabó por irritarse y creer en un doble juego.[12]

La primera movida que hace el gobierno guatemalteco es el envío, por el mes de agosto de 1884, de un piquete de soldados a la boca del Lacantún,

[11] *Cf.* un convenio, celebrado en la ciudad de México el 14-IX-1883 y ajustado en Unión Juárez el 3-XI-1883. Véase el texto completo en *Correspondencia Oficial...*, páginas 157-159.

[12] Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 297.

con el fin de impedir la navegación en dicho río a toda empresa maderera, excepto la compañía Jamet y Sastré. La Casa Bulnes sufre la detención y confiscación por los soldados guatemaltecos de una canoa llena de víveres, que mandaba desde Tenosique a las monterías del Desierto de la Soledad. A finales de 1884, la protesta de la Casa Bulnes llega a oídos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, causando el primer disgusto diplomático en una larga serie de incidentes que llevarán a los dos países vecinos al borde de la guerra.[13]

El 1º de enero de 1885, el gobierno guatemalteco comete una segunda provocación, cuando renueva, por cuatro años más, el contrato celebrado en 1880 con la Casa Jamet y Sastré. A cambio de otros 28 000 pesos vuelve a dar a esta empresa maderera, "el arrendamiento de los bosques situados en ambas márgenes de los ríos Chixoy, Lacantún y Pasión", en flagrante violación a la letra del tratado de 1882, que puso ambas orillas del río Lacantún y la orilla izquierda del río Chixoy bajo la soberanía de México.[14]

Frente a estas maniobras de obstrucción, el gobierno mexicano no encuentra inmediatamente la buena táctica a seguir. Poco familiarizado con el terreno, pide información y sugerencias al jefe militar de Chiapas, quien propone como solución el establecimiento de un destacamento militar por el lado mexicano de la frontera, en la boca del Lacantún, por ser ésta "el punto intermedio entre Tenosique y Ocosingo". Sin embargo, el gobernador chiapaneco considera muy problemática la realización de ese plan, puesto que

> suponiendo que la fuerza llegara a su destino —a una distancia mayor de 90 leguas desde San Cristóbal, de pésimas sendas, atravesando desiertos y campos accidentados y enfermizos—, queda allí expuesta a vicisitudes de difícil remedio, entre ellas la escasa y cara alimentación, las enfermedades y la deserción hacia las monterías, porque el jornal de dos pesos diarios y alimentación que suelen pagar a cada trabajador balagaria a la tropa, que sólo disfruta de 31 centavos.[15]

Al principio, los enfrentamientos ocurren sobre todo entre los jefes de las dos Comisiones de Límites. En 1887, el nuevo jefe de la Comisión Mexicana, el ingeniero Manuel Patrana, exasperado por la mala fe de Miles Rock, decide pagar a su adversario con la misma moneda. Con base en una nueva interpretación del texto del tratado, descubre la posibilidad de quitar a Guatemala, además de la parte sureña de la Selva Lacandona, otro territorio selvático de igual tamaño, situado entre los ríos Chixoy y Pasión, bajo la no muy sólida suposición de que el río de la Pasión se hubiera llamado antes el "Alto Usumacinta".[16] El Vértice de Santiago, nueva

[13] Nota dirigida por el secretario de Fomento al secretario de Relaciones Exteriores, México, D. F., 9-II-1885 (A.R.E., 13-8-33).

[14] Véase el capítulo II, n. 105.

[15] Informe dirigido por el jefe militar de Chiapas al secretario de Relaciones Exteriores, San Cristóbal Las Casas, 14-III-1885 (A.R.E., 13-8-33).

[16] Urrutia, *op. cit.*, pp. 201-202.

frontera entre México y Guatemala, no se detendría, pues, al llegar al río Chixoy, sino al tocar el río de la Pasión. (*Cf.* el mapa 17.)

A esta insolencia de México Guatemala contesta con otra mayor. A partir de 1892, Miles Rock empieza a divulgar una interpretación muy *sui generis* de la frontera tradicional. Trazando una línea geodésica imaginaria, desde el último mojón construido, cerca del cerro de Ixbul, hasta el arroyo de Yalchilán, en donde éste desemboca en el río Usumacinta, reclama toda la parte de la Selva Lacandona, que cae al sur de dicha línea, como territorio tradicionalmente poseído por Guatemala y aun parte de este país, hasta que estén completamente terminados los trabajos de amojonamiento.[17] (*Cf.* el mapa 18.)

Durante todos estos años, los dos ingenieros procuran encontrarse lo menos posible en el terreno. Cuando Manuel Pastrana trabaja en el Vértice de Santiago, Miles Rock está levantando mojones en la frontera con Campeche o se ha ido de vacaciones a los Estados Unidos. Viceversa, Manuel Pastrana se encuentra en la ciudad de México o, a lo mejor, en Comitán, cuando Miles Rock está ocupado en abrir una brecha entre el río Chajul y el río Chixoy. Los dos adversarios se acusan mutuamente en telegramas e informes dirigidos a sus respectivas secretarías de Relaciones Exteriores en México y Guatemala. Estos escritos causan, por supuesto, mucha animosidad en la prensa local de las dos capitales y serias tensiones en las relaciones diplomáticas de los dos países. Más grave aún es el hecho de que los trabajos de demarcación sufren un retraso de más de 10 años.

Sobre el terreno, la Comisión Mexicana se enfrenta a una situación particularmente difícil. Por el lado mexicano, la futura frontera pasa por terrenos muy aislados y quebrados. En cambio, la Comisión Guatemalteca dispone de un acceso mucho más fácil, gracias a la cercanía relativa de la ciudad de Flores y de los pueblos de La Libertad y Sayaxché. Para los mexicanos el problema más grave es la falta de mano de obra. El trabajo en la selva cobra muy mala fama, cuando cerca de 300 macheteros mueren de "fiebres perniciosas" en la época de lluvias de 1886.[18] Para Manuel Pastrana las penalidades se agravan aún más, cuando, el 17 de julio de 1888, el gobierno de Guatemala le niega oficialmente el permiso de reclutar mozos entre la población indígena de Huehuetenango y la Alta Verapaz. El único contingente disponible en 1888, es un grupo de 35 presos, pro-

[17] Cf. Villamar-Treviño, *op. cit.*, p. 139, citando a Miles Rock, quien expresó por primera vez esta interpretación en la segunda reunión con el ingeniero Manuel Pastrana, en la ciudad de Flores: "Mientras México no estuviera dispuesto a conformarse con la línea entera del Tratado, Guatemala se contentaría muy bien con la línea antigua que está ahora reconocida y que actualmente rige, es decir, desde el Vértice de Santiago por esa línea geodésica atravesando las montañas del antiguo Dolores al Oeste del río Lacantum, hasta la raya del arroyo Yalchilán." Véase también M. Rock, "Croquis del río Usumacinta y camino de Sacluc a Tenosique, mostrando la frontera vigente entre Guatemala y México. Flores, 12-XI-1892." Cf. copia hecha por Antonio García Cubas en México, 19-VII-1894 (A.R.E., 13-7-14/1).

[18] Urruela, *op. cit.*, p. 200.

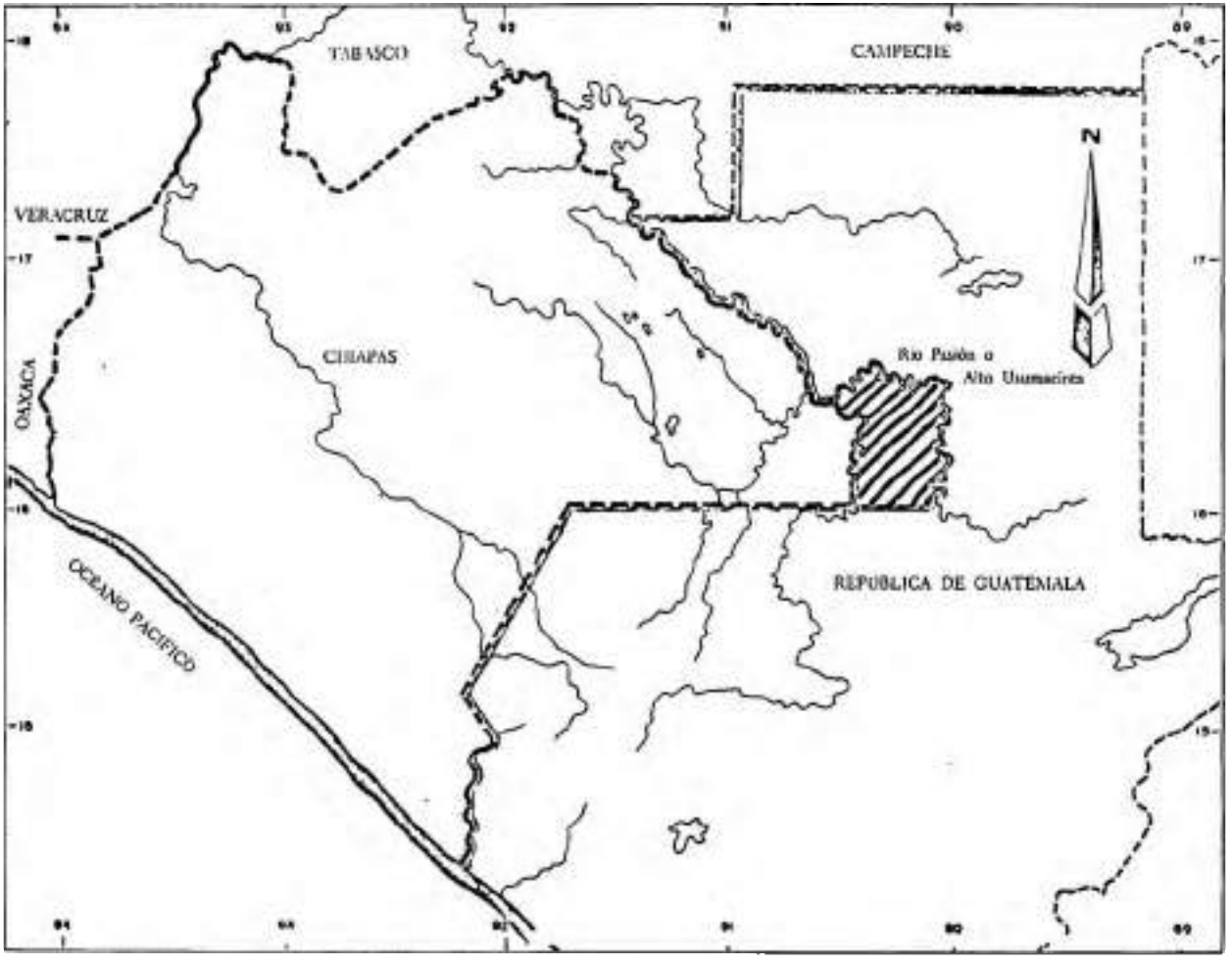

Mapa 17. *La nueva frontera, según Manuel Pastrana, 1892*

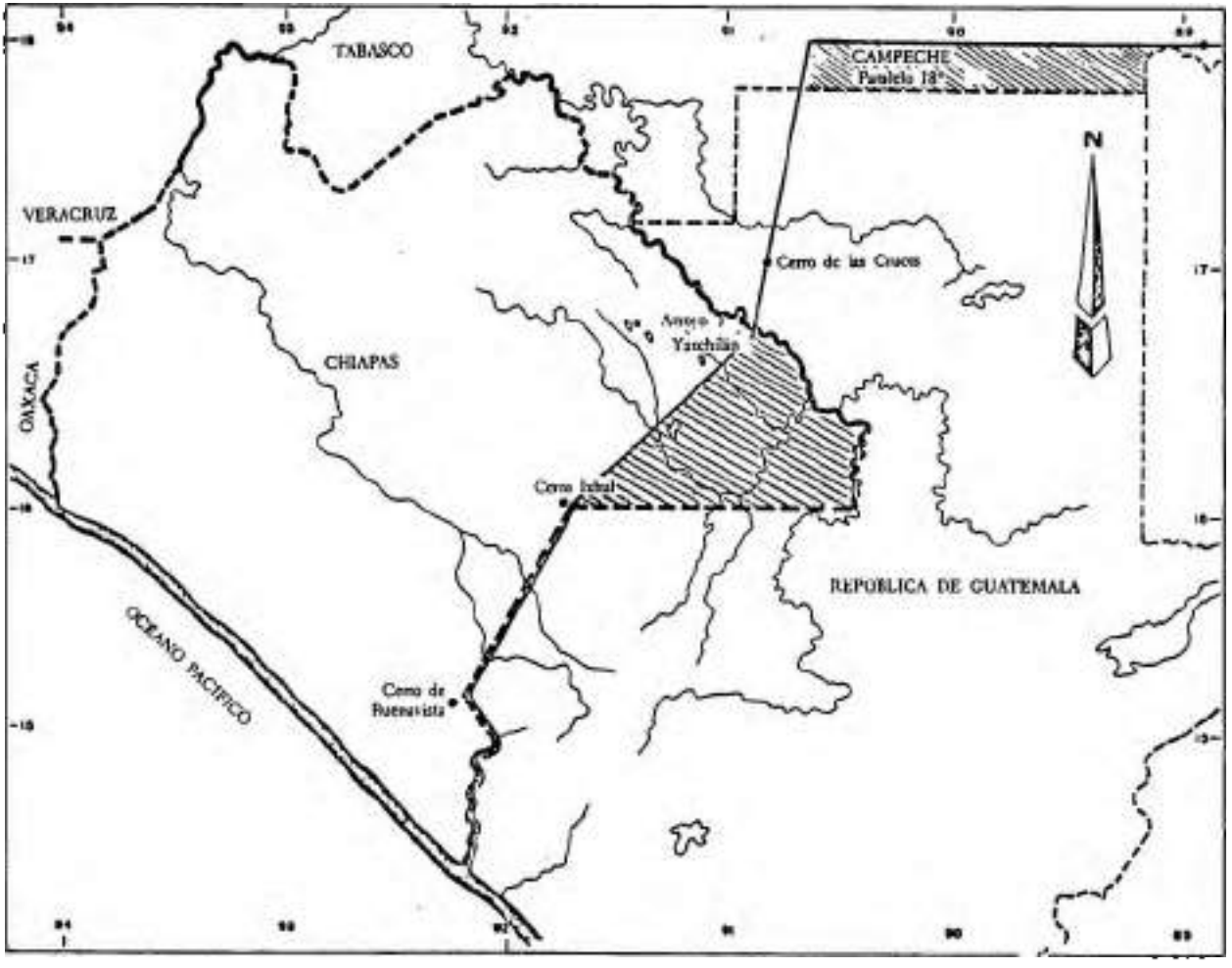

Mapa 18. *La frontera tradicional, según Miles Rock, 1892*

cedentes de San Quintín, montería central de la Casa Bulnes, y enviados por orden del gobernador de Chiapas. Custodiados por soldados, estos trabajadores improvisados llegan enfermos al campamento y, naturalmente, se resisten a colaborar de buena gana en las faenas.[31]

2. Los problemas fronterizos

De 1882 a 1892, la cuestión de los límites ha podido restringirse a las discusiones entre los diplomáticos, las polémicas en los periódicos y los disgustos entre los ingenieros. En 1892, el conflicto recibe otro elemento más, que de repente lo hace mucho más explosivo: la lucha de poder entre las empresas madereras tabasqueñas por el control de las cuencas de los ríos fronterizos. En el centro de la contienda está la poderosa compañía Jamet y Sastré, que ejerce, desde 1880, el monopolio de explotación sobre los ríos Lacantún, Chixoy y Pasión, gracias al contrato de arrendamiento exclusivo que logró celebrar con el gobierno de Guatemala y prorrogar continuamente hasta 1890.[32] Además, la misma empresa ocupa la ribera derecha del río Usumacinta, la que por tradición se considera territorio guatemalteco, y hasta se ha aventurado en la margen opuesta, territorio indudablemente mexicano, por medio de contratistas que le explotan la madera con permisos de corte, sacados en la jefatura de San Juan Bautista, Tabasco.

Uno de estos contratistas, Miguel Torruco, opera desde 1883 una montería situada en la ribera izquierda del río Usumacinta, tres leguas aguas arriba del arroyo de Yalchilán y seis leguas corriente abajo de la boca del Lacantún. La montería se llama, en 1892, Egipto, pero ha tenido como nombres anteriores La Lucha y La Reforma.[33] Retengamos el primer nombre, puesto que éste entrará pronto en la historia como la bandera disputada por México y Guatemala en la contienda fronteriza que opone a los dos países desde hace 10 años. Miguel Torruco es lo que, en el lenguaje familiar, se acostumbra llamar un "tranza". Está metido en varios líos personales y laborales. Las maniobras que utiliza para salir de ellos lo llevarán varias veces a la cárcel, a la compañía Jamet y Sastré a la ruina, y a los dos países fronterizos al borde de la guerra.

La historia, digna de una película al estilo del Lejano Oeste, empieza en agosto de 1890, cuando Miguel Torruco, en la montería Egipto, hiere gravemente al ingeniero José Ugalde, miembro de la Comisión Mexicana de Límites.[34] La víctima, aunque mal herida, escapa a Tenosique, en donde

[31] Villamil-Treviño, *op. cit.*, p. 132.

[32] *Véase* el capítulo II, nn. 105 y 106.

[33] Declaración de Miguel Torruco, Flores, 1892 (A.R.E., 13-7-14 bis/1); "... ocupó la montería Egypto desde 1883..."; declaración de Tranquilino Pulido, Flores, 27-IX-1892 (*Correspondencia Oficial*..., p. 37). "Torruco ha sido contratista de la casa Jamet (...), dándole a su montería el nombre, primero de La Lucha, después La Reforma, y últimamente Egipto."

[34] Para los detalles del episodio "Torruco", *véase* en especial Navarro, *Historia de*

avisa a las autoridades competentes y sale después a la capital a curarse. Pronto, una comitiva, encabezada por el juez de paz de Tenosique, sube el río Usumacinta hasta el punto denominado Agua Azul, en la margen izquierda del río, casi enfrente del llamado Piquete de Yaxchilán. De allí, el juez manda prevenir al culpable que se presente. Torruco se niega a obedecer la orden con el pretexto de que "su montería está situada en territorio guatemalteco". En su lugar, tres colegas suyos, Juan Ras, Manuel Sisniega Otero y Joaquín Zetina, bajan a Agua Azul para levantar ante el juez de Tenosique una protesta por su indebido procedimiento. La comitiva, intimidada por la reacción de los tres monteros, suspende la averiguación y regresa a Tenosique.[13]

Mientras tanto, el ingeniero Manuel Pastrana, jefe de José Ugalde, ha dado parte del delito a la jefatura política del Petén, haciendo de la agresión un asesinato, y pidiendo la captura del delincuente, puesto que considera que "no será imposible que el señor Torruco se dirija a ese departamento (del Petén), huyendo de la persecución de las autoridades mexicanas". Efectivamente, en el mes de septiembre, Torruco es capturado en el pueblo petenero de La Libertad y remitido a la cárcel de la ciudad de Flores. Al dar su declaración, Torruco manifiesta con descaro que las autoridades guatemaltecas no lo pueden juzgar "porque su montería se encuentra en territorio mexicano". El juez de Flores finalmente pone en libertad al acusado, sobre todo por no aparecer el cuerpo del delito, el ingeniero José Ugalde, supuestamente asesinado, quien está vivo en la ciudad de México.[14]

La agresión contra el ingeniero mexicano no es el único problema que Miguel Torruco ha de resolver en 1890. El montero se ve en la imposibilidad de entregar a la Casa Jamet y Sastré la cantidad de madera que le debe ese año, pues desde 1880 es su contratista. Torruco no puede cumplir por la sencilla razón de que ha vendido el lote de caoba a la competencia de Jamet y Sastré, a los señores Knapp y Cía., también con sede social en la ciudad de San Juan Bautista, Tabasco.[15] Los señores Knapp —Eugen, Emil, Edward, Robert y Theodor— son alemanes de Stuttgart, quienes llegaron a Tabasco en los años de 1888 y 1889.[16] Comerciantes con buenos contactos en el comercio de Nueva York, los señores Knapp han decidido romper el monopolio maderero que la Casa Jamet ejerce en la cuenca del Alto Usumacinta. Manuel Jamet, disgustado por el proceder de su contratista, hace

la Selva Lacandona, pp. 10-25, y "El quetzal y el águila...", *Diario de Chiapas*, varios números. El autor ha utilizado ampliamente la documentación publicada en *Correspondencia Oficial...*, pp. 36-77, y que proviene de un expediente del Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Guatemala. Consiste en una serie de testimonios hechos por más de 20 monteros y soldados en Flores, Petén, en los años de 1892-1894.

[13] Testimonio de Manuel Sisniega Otero, Joaquín Zetina y Trancpilino Pulido, Flores, 29 y 30-XI-1892. *Correspondencia Oficial...*, pp. 39-40.

[14] Informe del jefe político de El Petén, citado en una nota dirigida a la embajada mexicana en Guatemala, 9-V-1893. *Ibid.*, pp. 202-203.

[15] *Ibid.*, p. 204.

[16] *Memoria de Simón Sarlat, gobernador de Tabasco, 1891*, núm. 30, p. 106.

a Torruco su liquidación y le exige el saldo de las cuentas, amenazándolo con que, si no paga, lo demandará ante las autoridades y le suspenderá sus trabajos de corte.[47]

Torruco, sin preocuparse demasiado por esta amenaza, hace un nuevo arreglo con los señores Knapp, en adelante representados por un nuevo socio de la compañía, Federico Schindler, también alemán de Stuttgart, quien lleva en Tabasco algo más de un año. Este joven dinámico, de 24 años de edad, tiene arreglado con una casa de importación de Nueva York la entrega, para finales de 1892, de 3 000 toneladas de caoba.[48] Como no dispone todavía de monterías propias, se asegura la explotación a través de contratistas, a los cuales ofrece buenas condiciones financieras.[49] Torruco entra en este nuevo negocio con su acostumbrada doblez. Corta no menos de 560 árboles de caoba sin tener el permiso correspondiente. Avisado de esta infracción, el guardabosques del estado de Tabasco llega a Egipto, con el fin de hacer una inspección. Sin embargo, no le da tiempo de actuar, porque en este mismo momento aparece también el jefe político de El Petén, quien a petición de Torruco levanta un acta, en la cual hace saber al policía tabasqueño que "la expresada montería Egipto está radicada en territorio guatemalteco". Al guardabosques no le queda otra alternativa que firmar el documento y desistir de su visita.[50]

A principios de 1892, Manuel Jamet, ex jefe de Torruco, resuelve pasar de las palabras a los hechos. Solicita en la ciudad de Flores, a través de su apoderado, Felipe Palenque, la ayuda del ejército guatemalteco para suspender a Torruco sus trabajos de corte por la fuerza.[51] Recurre a las autoridades máximas de El Petén, porque adoptó la interpretación insólita que el ingeniero Miles Rock acaba de inventar sobre la frontera "tradicional" entre México y Guatemala. Le conviene el nuevo mapa del cartógrafo norteamericano porque pone bajo la soberanía guatemalteca las monterías establecidas ilegalmente en la orilla izquierda de los ríos Lacantún y Usumacinta. Más aún, ubica también en territorio guatemalteco la cuenca del río Tzendales, quitando así todo derecho de explotación a la Casa Romano y Cía., que desde 1889 le hace la competencia en aquella zona.

La Casa Romano es una de las empresas más viejas y más sólidas de Tabasco. Está dirigida por dos hermanos, Román y Manuel Romano, españoles nacidos en la villa de Llanes, provincia de Oviedo.[52] Igual que los hermanos Bulnes y Policarpo Valenzuela, los señores Romano poseen fuertes intereses en el negocio del transporte fluvial y marítimo. Han sido los primeros en poner una línea de vapores en el golfo. Con este fin han establecido sucursales en Frontera, en Laguna de Términos y hasta en Ve-

[47] *Correspondencia Oficial*. . . . p. 204.
[48] Reclamación de Federico Schindler, 1894-1897. A.R.E., 134-40, f. 3.
[49] Oficio de Federico Schindler, 27-VIII-1892. *ibid.*
[50] Informe del jefe político de El Petén. *Correspondencia Oficial*. . ., p. 202.
[51] *Ibid.*
[52] Cf. la información contenida en el expediente "Romano y Compañía Sucesores. Deslinde de terrenos en las zonas de Palenque y Chilón". A.T.N. (727.3), 91000-1.

racruz.[33] También llevan ya muchos años explotando la caoba y el palo de tinte en el estado de Tabasco. Como todos los demás, se han visto obligados a buscar nuevas reservas de caoba en el sureste del estado, ante el inminente agotamiento de los recursos maderables en la zona costera. Tienen su centro de operaciones en las orillas del río Chacamax, en donde han establecido una finca grande, llamada La Reforma.[34]

La Casa Romano, a pesar de llegar tarde, hace su entrada con despliegue de fuerza. Dispone del capital y de las influencias necesarios para imponerse a los demás. Reestructurada desde el 6 de febrero de 1889 —en adelante se llamará Romano y Cía. Sucesores—,[35] se informa con el ingeniero José Tamborrel, miembro de la Comisión Mexicana de Límites, sobre la posibilidad de abrir un camino de la finca La Reforma hasta la cuenca del río Tzendales.[36] Dispuesta a gastar entre 40 000 y 50 000 pesos en la obra, además piensa desembolsar todo el dinero necesario para comprar al gobierno federal los terrenos bañados por el mencionado río.[37] En esto quiere seguir el ejemplo de la Casa Bulnes, ya dueña de un latifundio en el río Jataté, en vez de imitar a la Casa Jamet, la cual está obligada a renovar cada cuatro años su contrato con el gobierno de Guatemala.

El 1º de abril de 1892, la Casa Jamet experimenta en carne viva las implicaciones negativas de ser sólo arrendataria y no propietaria de sus terrenos, cuando la Asamblea Legislativa de Guatemala declara nulo el contrato de 1880, a pesar de la prórroga de cuatro años, otorgada el 20 de diciembre de 1890. La decisión es tomada por "estar el contrato en contradicción con el Decreto de 13 de mayo de 1889, que en su artículo tercero prohibe toda concesión sobre explotar bosques nacionales en las fronteras terrestres de la República, en una zona de diez leguas de la frontera al interior".[38] De un golpe, la Casa Jamet ve amenazado de muerte un negocio floreciente de

[33] En 1886, la Casa Romano tenía cuatro vapores en uso (*Pérsic, Victoria, Ibero* y *Tabasco*). *Cf.* carta de Canuto Bulnes a su hijo José, 7-VI-1886 (A.P.B.). En 1899, administraba, junto con la Casa Berretenga, una compañía naviera que contaba ya con siete barcos (*Yucatán, Tehuantepec, México, José Romano, Campeche, Tabasqueño* y *Veracruz*). *Cf.* informe de Louis Martin, cónsul francés en Frontera, 20-I-1899 (A.R.E. de Francia, núm. 40: Mexique, Affaires Commerciales I, 1894-1912). En 1902, los Romano son los socios más importantes de la Compañía Mexicana de Navegación, S. A., con sede principal en Veracruz y 13 vapores en función (*Campeche, Tabasqueño, México, José Romano, Yucatán, Porfirio Díaz, Tehuantepec, Tamaulipas, Tabasco, Hidalgo, Benito Juárez, Comercio* y *Sofía*). *Cf.* artículo autopromotivo en *El Progreso*, 3-XII-1905.

[34] A.T.N. (727.3) 91000-I.

[35] Escritura pública núm. 172, ante el notario José Ventura Calderón, San Juan Bautista. Copia certificada en A.T.N. (727.3) 91000-I y anuncio en el periódico oficial de Tabasco, 13-II-1889.

[36] Carta de Manuel Romano al ingeniero José Tamborrel, San Juan Bautista, 22-IV-1889 A.R.E., 13-7-14 (III).

[37] Solicitud de un contrato de compraventa y colonización de terrenos nacionales en el estado de Chiapas, hecha por Emilio Pimentel, en representación de Romano y Cía. Sucesores. A.T.N., Deslindes, 1.322.1 3-16.

[38] Oficio de Joaquín D. Casasús, apoderado de Manuel Jamet, dirigido a la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 10-V-1892. A.R.E., 11-2-54, t. 13.

12 años. Más que nunca, el nuevo mapa de Miles Rock le parece ser la solución adecuada, no sólo para el gobierno guatemalteco, sino también, y sobre todo, para ella misma. Pondrá, pues, todo su empeño en convencer a las autoridades de la validez de las exigencias territoriales, avanzadas en el mapa del ingeniero norteamericano.[39] Considera este objetivo más importante que el de neutralizar a la Casa Romano o el de castigar a Torruco.

Torruco pronto recibe su castigo, y de manera imprevista, tanto para él como para Manuel Jamet. El 18 de mayo de 1892, un inspector de Hacienda del pueblo de La Libertad hace una visita a la montería Egipto para averiguar una denuncia de contrabando de aguardiente. El funcionario no encuentra al dueño, pero decomisa cinco piezas de manta, cinco manojos de tabaco, tres cajetillas de cigarros y 30 garrafones vacíos. Al día siguiente, regresa a La Libertad llevando los cuerpos del delito y a uno de los dependientes de Torruco, para entregar todo junto al administrador de rentas de Ciudad Flores. La esposa de Torruco, Salomé Rodríguez, manda una nota al agente de policía judicial de Tenosique, pidiendo la intervención de la justicia mexicana, "como esos hechos han tenido lugar dentro de la jurisdicción de Tenosique".[40] La mujer, llevada por su coraje, no se da cuenta que, un año antes, su esposo ha declarado ante las autoridades tabasqueñas que su montería se encuentra en territorio guatemalteco.

Sin embargo, no es la justicia mexicana la que se mueve, sino la guatemalteca. El 11 de julio del mismo año, el jefe político de El Petén previene al ex contratista de Jamet que suspenda los cortes de madera para los cuales ya no tiene licencia ni ha hecho los pagos debidos. Torruco responde "que la montería que tiene es de México". El jefe político decide la aprehensión del montero, puesto que pende sobre él un proceso por contrabando de licores, además de la infracción cometida en el corte de madera. Envía una escolta de 10 hombres para confiscar la madera cortada y capturar al delincuente. Los soldados llegan el 20 de julio a Egipto y aprehenden a la esposa, los hijos y los criados de Torruco, con el fin de servirse de ellos como rehenes hasta la captura del dueño, quien se encuentra prófugo. El 22 de julio, arrestan a Torruco en El Descanpeño, una montería abandonada de la Casa Jamet, situada en la orilla derecha del río Usumacinta, a una legua de Egipto. Después de incendiar casa y galeras de esta última montería, regresan a Ciudad Flores, llevando preso a Torruco.[41]

El acusado pasa casi dos meses en la cárcel petenera. El 17 de septiembre es puesto en libertad bajo fianza y el 26 de octubre es condenado por contrabando de licores, tabaco y "algunos otros efectos de ilícito comercio"

[39] Informe de la embajada mexicana en Guatemala sobre las gestiones hechas ante el gobierno de Guatemala por Felipe Palenque, enviado especial de la Casa Jamet, 14-IX-1892. A.R.E., 112-54, f. 54.

[40] Averiguación hecha por el jefe político de Flores, Petén, de IX a XI de 1892. *Correspondencia Oficial*. . ., pp. 36-41. Copia de la carta de Salomé Rodríguez, esposa de Torruco, montería Egipto, 19-V-1892. A.R.E., 13-6-63.

[41] *Correspondencia Oficial* . . ., pp. 36-41; *Cuestiones entre Guatemala y México*, 1895, p. 44.

que no reciben mayor especificación en el proceso verbal. Se le declaran decomisadas las mercaderías embargadas y se le obliga a varias penas, entre ellas al pago de 550 pesos para cubrir los derechos del Fisco por los árboles cortados.[42] El resultado, sin duda ninguna, agrada a Manuel Jamet, pero causa cierto revuelo en el nivel diplomático. El 13 de septiembre, el ministro mexicano de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, ha mandado un telegrama al gobierno guatemalteco protestando enérgicamente contra "esa invasión del territorio nacional por una fuerza armada extranjera y la captura, en tierra mexicana, de un ciudadano mexicano",[43] telegrama que provoca reacciones indignadas de las autoridades guatemaltecas. A partir del mes de septiembre de 1892, la monteria Egipto y su dueño, Miguel Torruco, hasta entonces sólo conocidos localmente, llegan al foro de la prensa nacional de México y Guatemala y se convierten en tema de discusiones airadas entre los diplomáticos de los dos países.

La condenación de Torruco significa una gran satisfacción para la Casa Jamet, la cual consigue un triunfo todavía mucho mayor con la revalidación, el 25 de enero de 1893, del contrato de arrendamiento de 1890, anulado el año anterior por la Asamblea Legislativa de Guatemala. Ahora, el gobierno guatemalteco le prorroga el arrendamiento por cinco años más, hasta enero de 1898.[44] Huelga decir que este nuevo arreglo es otra vez una flagrante violación al tratado de límites, puesto que la cuenca del río Lacantún y hasta la ribera izquierda del río Chixoy pertenecen legalmente a México desde 1882. En mayo de 1893, el embajador de México en Guatemala entrega al gobierno de este país una nota de protesta, en donde expresa su preocupación al respecto.[45]

En la frontera misma, la renovada alianza entre la Casa Jamet y el gobierno guatemalteco produce automáticamente un boicot sistemático de las empresas rivales de Schindler y Romano por parte de las autoridades petenerás. En julio de 1893, el jefe político de Flores manda suspender las medidas iniciadas por el agrimensor Manuel León a favor de Federico Schindler en la orilla izquierda del río Usumacinta, con el argumento —falaz, por cierto— de que todo el territorio al sur de la línea, trazada arbitrariamente por Miles Rock entre el cerro de Ixbul y la desembocadura del arroyo Yaichilán, pertenece a Guatemala.[46] La decisión impide al industrial alemán obtener su propia zona de arrendamiento y le obliga a seguir confiando en contratistas como Miguel Torruco, con el gran peligro de no poder cumplir con los compromisos hechos con el comercio maderero de Nueva York.[47]

[42] *Ibid.*
[43] *Correspondencia Oficial . . .*, p. 198.
[44] Texto del contrato en *El Guatemalteco*, 27-II-1895, y en *Correspondencia Oficial . .*, páginas 222-224.
[45] *Ibid.*, p. 209.
[46] *Ibid.*, p. 64.
[47] El 26-VIII-1893, el señor J. Rayner, de Nueva York, comunica a Federico

También la Casa Romano experimenta los riesgos implicados en trabajar en una zona fronteriza disputada. En 1892 pone el dinero necesario para financiar tres expediciones de exploración en el Desierto de Tzendales.[47] A principios de 1893, desembolsa otra cantidad para conseguir el permiso de cortar 2 000 árboles de caoba en la zona arrendada.[48] Durante el resto del año, gasta fuertes sumas en la apertura y la construcción de un camino de cerca de 50 leguas, que conectará la finca La Reforma, sede central del negocio, con las monterías en el río Tzendales.[49] (*Cf.* el mapa 19.) Finalmente, a principios de 1894, costea el trabajo de deslinde en la zona, a cargo de dos ingenieros y 11 ayudantes, y el establecimiento de una central, llamada La Constancia, en el arroyo El Colorado, una legua arriba de su desembocadura en el río Tzendales.[50] Apenas instalado el campamento, el encargado Nabor Córdoba recibe, el 16 de abril de 1894, la visita de una comisión encabezada por Mariano Pardo, dependiente de la Casa Jamet, y Manuel Otero, representante del jefe político del Petén, quienes le ordenan suspender inmediatamente los cortes y los deslindes recién iniciados.[51] Los señores Romano, ante la amenaza de perder una inversión de cerca de 50 000 pesos, mueven las múltiples relaciones políticas de las que disponen: denuncian el atropello ante el gobierno de Chiapas y el de la Federación, y consigue del gobierno de Tabasco que intervenga militarmente.[52]

A principios de mayo, el jefe político de Tenosique decide hacer personalmente un viaje de inspección por el río Usumacinta y el río Lacantún, con el fin de defender los derechos de la Casa Romano y desalojar a la Casa Jamet de la cuenca del río Lacantún.[53] El 11 del mismo mes, llega a Agual Azul, nueva montería de Miguel Torruco, acompañado del comandante de policía de Tenosique y 10 soldados de la guardia nacional. Algunos

Schindler que ya no está dispuesto a invertir dinero en México, "as it appears to be somewhat insecure". A.R.E., 19-6-90, f. 32.

[47] Los tres expediciones costaron a la Casa Romano en total 2 835 pesos. *Cf.* el informe sobre los gastos incurridos, escrito por Emilio Pimentel y Manuel Sánchez Mármol. A.R.E., 13-7-4 (1).

[48] La Casa Romano pagó en total 3 200 pesos, a saber, 3 000 por los 2 000 árboles (a razón de 1.5 pesos por árbol) y 200 pesos como honorarios al abogado que gestionó el permiso. *Cf.* copia del permiso, San Cristóbal de Las Casas, 4-I-1893. A.R.E., 13-7-14 (1).

[49] Informe de Emilio Pimentel y Manuel Sánchez Mármol, 3-X-1894. A.R.E., 13-7-14 (1). Véase también el plano del camino de Tzendales, hecho en 1897 por el ingeniero Manuel Pastrana. A.R.E., 13-7-14 (III).

[50] Declaración de N. Córdoba Manzanilla, montería La Constancia, 27-III-1894. *Correspondencia Oficial...*, p. 62.

[51] Declaración de Mariano Pardo, jefe de la montería La Unión, 20-V-1894. *Ibid.*, páginas 42-43.

[52] *Cf.* telegramas y notas enviados por los señores Romano al jefe de Hacienda del estado de Chiapas y al señor Antenor Sala, 7-V-1894. A.R.E., 13-7-14 (1).

[53] Sobre el viaje del jefe político de Tenosique, véase la serie de testimonios tomados en Flores, Petén, desde mayo hasta septiembre de 1894, a más de 20 mozeros y soldados. *Correspondencia Oficial...*, pp. 42-68.

de ellos traen en la cintura una tapa de cuero, hecha especialmente para portar el parque, otros lo llevan en la bolsa. El comandante trae un rifle Winchester, los soldados tercerolas. Todos vienen vestidos de paisanos.

La comitiva es bien recibida por Miguel Torruco, quien desde hace un año se ha declarado definitivamente pro mexicano. Al día siguiente, el montero acompaña a la escolta militar, subiendo con ella el río Usumacinta en dos cayucos hasta llegar al lugar llamado Tres Naciones, en donde el río Lacantún desemboca en el Usumacinta. Todos continúan después por el río Lacantún, hasta una milpa situada cerca de El Rebumbio, en donde Torruco tiene sembrado maíz para el sustento de sus trabajadores de Agua Azul. A esta altura del río, los tabasqueños encuentran a tres mozos de la montería La Unión, propiedad de Manuel Jamet, quienes navegan en una canoa cargada de maíz. Ocurre entonces el primer incidente. El jefe político de Tenosique marca el alto a la canoa guatemalteca, y ante la negativa de sus ocupantes, les dispara dos tiros de rifle y tres de revólver, que no dan en el blanco.

En la noche del mismo día, el jefe político decide repentinamente regresar a Tenosique. Le ha llegado la noticia de que su colega, el jefe político de Flores, Petén, ha nombrado una "Comisión Especial del Supremo Gobierno de Guatemala", formada por el ingeniero Miles Rock, el secretario de la jefatura de Flores y el comisario político de La Libertad, con el fin de "pasar a los terrenos adyacentes al río Tzendales para impedir el establecimiento de monterías, suspender las no autorizadas y hacer cesar las medidas que se practiquen sin anuencia de la autoridad competente".[14] La comisión viene obviamente para apoyar a la Casa Jamet y desalojar a la gente de la Casa Romano. Le acompaña una escolta militar al mando del comandante de La Libertad. Ante esta nueva coyuntura, la comitiva de Tenosique considera prudente retirarse de la escena, argumentando "la escasez de víveres y porque el lugar de El Rebumbio ya pertenece al territorio de Chiapas".[15]

La Comisión guatemalteca llega una semana después de que la mexicana se ha ido. Su visita de inspección, que durará más de dos meses, se inicia en la montería La Victoria, propiedad de la Casa Jamet, situada en la orilla izquierda del río Lacantún, una legua aguas arriba de la boca. Miles Rock y sus dos colegas toman todo su tiempo para averiguar los pormenores de lo que ellos llaman "la incursión efectuada por el ejército mexicano en territorio guatemalteco", pues en estos términos describen la visita del jefe político de Tenosique en los informes que mandan a las autoridades de Flores y Guatemala.

Terminadas sus averiguaciones, la comisión se traslada a la montería La Constancia, de la Casa Romano, en donde prohibe al apoderado de la empresa el corte de madera y le exige que desocupe el lugar en un plazo de 10 días. A los dos ingenieros topógrafos, comisionados por la Casa

[14] *Ibid.*

[15] Declaración de Genaro Ortega, montería Agua Azul, 11-V-1894. *Ibid.*, p. 56.

Romano, se les impide seguir sus operaciones, mostrándoles el mapa trazado por Miles Rock, en donde la frontera provisional entre México y Guatemala queda "poco más o menos a doce leguas al Norte, cuarenta y ocho grados Oeste de la desembocadura del Arroyo Tzendales en el Lacantún" [37] (*Cf.* el mapa 19.) Los soldados guatemaltecos prenden fuego a las nulpas y champas de la montería, cuyos obreros —unos 60 hombres— se ven obligados a retirarse a un campamento en el río Lacanjá, desde donde dirigen una solemne protesta al Supremo Gobierno en la lejana ciudad de México por lo que consideran "una violación del territorio mexicano".[38]

La segunda montería "visitada" por la comisión guatemalteca es la de Agua Azul, recién instalada por Miguel Torruco en la margen izquierda del río Usumacinta por cuenta de Federico Schindler. Miles Rock y sus colegas llegan al lugar el 29 de junio y toman presos al hermano de Miguel Torruco, Sebastián, y otros dos monteros, quienes no han tenido el tiempo de desalojar el campamento y poner en seguridad las herramientas, trozas y víveres. Miles Rock les hace entender "por largas explicaciones" que el territorio en donde se encuentran "es exclusivamente de Guatemala". Después se dirige a la desembocadura del arroyo Yaxchilán, y frente a ésta, en la margen izquierda del río, manda hacer un pequeño desmonte, en donde coloca después un letrero que dice: "Se hace saber que en ese punto pasa la línea divisoria vigente hasta hoy entre Guatemala y México, que une la desembocadura del arroyo Yaxchilán con Tierra Blanca, lugar inmediato al Vértice de Santiago." Manda poner igual aviso en el punto en que la línea imaginada por él atraviesa el camino que conduce de la montería Agua Azul al pueblo de Tenosique.[39]

Después de haber incendiado la montería de Agua Azul, la comisión se traslada a San Nicolás, montería de Policarpo Valenzuela, en donde también pone fuego a las instalaciones. Las 348 trozas que se encuentran allí son confiscadas. Igual destino tiene la madera labrada que Miguel Torruco dejó tirada en Antiguo Egipto, una montería abandonada después de haberse fundado *Egipto* [40] El 9 de julio, por fin, la comisión se retira, dejando a un piquete de soldados para guardar la madera de Valenzuela y Torruco. Desde San Lorenzo, Miles Rock envía una nota al jefe político del Petén, pidiéndole proceda, a la mayor brevedad posible, a la apertura de un camino que une los cuatro puntos que en el nuevo mapa forman el trazado de la "antigua línea divisoria hasta hoy vigente entre Guatemala y México".[41]

[37] Declaración de la Comisión Especial del Supremo Gobierno, 3-VI-1894, montería La Constancia. *Ibid.*, p. 64.

[38] Copia de la protesta. Lacanjá, 7-VI-1894. A.R.E., 13-7-14 (I). *Véase* también el telegrama que el gobernador de Tabasco, Abraham Bandala, envió al Presidente de la República, San Juan Bautista, 20-VI-1894. *Ibid.*

[39] Declaración de la Comisión Especial, montería Agua Azul y arroyo Yaxchilán, 29-VI y 1-VII-1894. *Correspondencia Oficial . . .*, pp. 64-65.

[40] *Cuestiones entre Guatemala y México*, pp. 50-51.

[41] Declaración de la Comisión Especial, San Lorenzo, 9-VII-1894. *Correspondencia Oficial . . .*, p. 66. Los cuatro puntos son: "Mactún en el río San Pedro Mártir", "El

MAPA 19. *El camino de Tzendales, abierto por la Casa Romano, 1892*

3. Hacia el arreglo final

La provocación de la "comisión guatemalteca" y de su jefe Miles Rock significa, para el gobierno mexicano, la gota que hace desbordar el vaso. Desde hace cinco años, los diplomáticos mexicanos han tratado de encontrar una solución pacífica a la cuestión de los límites. Sus colegas guatemaltecos se han esforzado en lograr lo mismo. Pero por ambos lados hay mucha animosidad y desconfianza. El croquis de Miles Rock, una vez conocido por los funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores en México, ha causado la indignación general. Todavía se está refutando "el trazo caprichoso" del topógrafo norteamericano[42] y reclamando indemnización por las incursiones ilegales de 1892, cuando la noticia de la nueva violación territorial llega a la capital mexicana.

Al saber del incidente, Ignacio Mariscal, secretario de Relaciones Exteriores, exige del gobierno guatemalteco la destrucción de las mojoneras levantadas por Miles Rock en la margen izquierda del río Usumacinta, "pues de lo contrario el gobierno mexicano las destruirá".[43] El 29 de septiembre de 1894, recibe la respuesta guatemalteca, a través de un telegrama enviado por José F. Godoy, embajador de México en Guatemala: "... en resumen, este gobierno declara territorio invadido es guatemalteco y sostiene actos arbitrarios de Rock".[44] El incidente, en sí, quizá carezca de importancia excepcional, pero llega a tenerla por la provocación diplomática que lo acompaña. Es ésta la que parece imperdonable, tanto a la opinión pública como al gobierno mexicano.

En una carta a Matías Romero, embajador de México en Washington, el presidente Porfirio Díaz califica la conducta guatemalteca de "una audacia tan extraña que teme que el país vecino la funde en alguna esperanza de protección directa o indirecta del gobierno de Estados Unidos".[45] Comunica a su embajador que está decidido a tomar cartas en el asunto: "Si esos señores retiran los poquísimos soldados que tienen en Agua Azul, podríamos seguir discutiendo a sangre fría hasta hacer la luz y convenir en lo justo; pero si no los retiran, tendremos que retirarlos, y ya me muevo con ese objeto, porque, como usted comprende, no podemos quedarnos con un agravio tan palpitante, pues la debilidad relativa de Guatemala no nos puede autorizar a tanta mansedumbre."[46]

cerro de las Tres Cruces en el camino que de La Libertad conduce a Tenosique", "La Desembocadura del arroyo Yaxchilán en el Usumacinta" y "Tierra Blanca, punto inmediato al Vértice de Santiago".

[42] Por encargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el ingeniero Antonio García Cubas elabora un croquis para "corregir" el de Miles Rock. Véase la copia de este "croquis corregido" en Cosío Villegas, *op. cit.*, frente a p. 306; y Amador, *op. cit.*, frente a p. 304.

[43] Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 308.

[44] Villamar-Treviño, *op. cit.*, p. 146.

[45] Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 309.

[46] *Ibid.*, p. 311.

El interés personal de Porfirio Díaz se hace público en un mensaje dirigido al Congreso de la Unión, el 16 de septiembre. En tono enérgico, el Presidente exige entonces "el castigo de los invasores, así como la reparación de daños y perjuicios por ellos causados en las monterías denominadas Egipto, Agua Azul, San Nicolás y La Constancia".[47] Debido a este discurso, la explotación maderera en los ríos fronterizos de Chiapas y Tabasco llega a ser objeto de numerosos artículos en la prensa capitalina, la cual comenta con indignación el atropello sufrido por las empresas de San Juan Bautista. La psicosis llega a tal grado que ocho legislaturas estatales aprueban leyes que autorizan al Ejecutivo Federal a usar los guardias nacionales y las rentas extraordinarias de sus entidades. Los estudiantes y los artesanos se dan de alta en los cuarteles y se forma una bolsa de guerra, que al poco tiempo cuenta con 40 000 pesos.[48]

Las autoridades militares, animadas por el Presidente mismo, se ponen a trabajar, en el supuesto de que "a pesar de los nobles esfuerzos" de Porfirio Díaz por conservar la paz, México se vea obligado "a apelar a las armas para reivindicar su dignidad y sus derechos ultrajados". Elaboran un plan de campaña para invadir a Guatemala por tierra y por mar. Cuatro columnas harán la invasión por la vía marítima; la primera desde Campeche y Yucatán, por el golfo de Honduras y la bahía de Amatique; las otras tres, por el océano Pacífico, desembarcando en los puertos de Ocós, Champerico y San José. Otras cuatro columnas avanzarán por tierra: una desde Comitán, otra desde Tapachula, una tercera desde Tenosique, y la última desde Campeche. En cuanto a los efectivos que estas columnas requieren, se prevé un ejército de 29 000 hombres. Se cuenta, además, con la posibilidad de que los Estados Unidos apoyarán hasta con las armas al país vecino y que México, en consecuencia, se vea obligado a sostener una guerra en dos frentes.[49]

En el estado de Tabasco, donde se teme una invasión directa por parte de Guatemala, el gobierno local decide movilizar un contingente de 100 hombres. Distribuye la demanda equitativamente sobre los municipios de Jonuta, Montecristo, Balancán y Tenosique. Cuenta con la participación voluntaria de Miguel Torruco, la Casa Valenzuela y la Casa Bulnes, quienes aportan, entre los tres, 50 reclutas. Este primer destacamento es movilizado a toda prisa a la frontera, bajo el mando del coronel Andrés C. Sosa y los capitanes Faustino García Mora y Sebastián Torruco. Asimismo, se trabaja aceleradamente en la terminación de la línea telegráfica entre Tacotalpa y Tenosique, con el fin de establecer un contacto continuo entre la vanguardia tabasqueña y el cuartel general en la ciudad de México.[50]

Todo este despliegue de fuerzas da como resultado el desalojo de Agua

[47] *Cuestiones entre Guatemala y Méjico*, p. 56.
[48] Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 309.
[49] *Ibid.*, p. 332.
[50] *Memoria presentada por el gobernador de Tabasco, Abraham Bandala, 1898*, Ramo de Guerra.

Azul por los soldados guatemaltecos. Avisado de la retirada, Porfirio Díaz ordena a las tropas mexicanas que se detengan en Tenosique, en espera de un arreglo diplomático del conflicto.[27] El 30 de noviembre de 1894, Ignacio Mariscal dirige una nota al gobierno guatemalteco. En ella resume los actos de invasión y exige, en nombre de México y con base en la dignidad nacional, indemnización por parte de Guatemala, no sólo a las empresas dueñas de las monterías destruidas, sino además al gobierno mexicano, "por los gastos en movimientos de tropas y otros preparativos del ramo de guerra". También pide la separación definitiva de Miles Rock como miembro de la Comisión de Límites, puesto que el norteamericano ha sido, en su opinión, "el instrumento, quizá aún la causa de las principales demoras de las últimas tropelías".[28]

El 22 de febrero de 1895, el representante guatemalteco, Emilio de León, contesta la nota mexicana, pidiendo a su vez satisfacción a México, acusándolo de actos similares, entre los que destaca la invasión realizada, en mayo de 1894, por el jefe político de Tenosique en la zona del río Lacantún, y una incursión por gente armada contra el pueblo de Ayutla, para extraer del poblado por la fuerza la imagen religiosa titular.[29] A partir de este primer intercambio de notas, la discusión entre Mariscal y De León se efectúa cara a cara, y, después de varias conferencias, los dos políticos firman, el 1º de abril de 1895, el arreglo definitivo.[30]

En el texto final, Guatemala declara que ha ejercido actos de soberanía dentro del territorio que se extiende al oeste del río Lacantún "por creer tener derecho a ello" (artículo 1). "En obsequio de la buena armonía y por un sentimiento de equidad", conviene en indemnizar a los perjudicados por sus agentes del valor de las propiedades ocupadas o destruidas y de los perjuicios causados por esta destrucción u ocupación (artículo 2). Asimismo, consiente en que México ocupe el territorio que se extiende al oeste de los ríos Chixoy y Usumacinta (artículo 3). México, a su vez, conviene en reconocer como línea divisoria definitiva al río Chixoy, y no el de la Pasión, "en vista de los mejores datos".[31]

La aplicación del artículo 3 tomará todavía un año para verificarse. En el mes de marzo de 1896, los dos jefes de las Comisiones de Límites, Manuel Pastrana y Claudio Urrutia —Miles Rock ha sido finalmente retirado del servicio guatemalteco— se reúnen en la ciudad de Flores. Después de celebrar varias reuniones, en las que presentan los resultados de sus trabajos, convienen en hacer constar que "el límite natural entre el Vértice de Santiago y el trazado a 25 kilómetros al Sur del centro de la plaza de Tenosique, en Tabasco, está formado por el canal más profundo del Río Chixoy, desde el punto en que lo encuentra el primero de dichos paralelos, río

[27] Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 515; Villamar-Treviño, *op. cit.*, pp. 147-148.
[28] *Véase* el texto de la nota en *Correspondencia Oficial*..., pp. 1-16.
[29] Villamar-Treviño, *op. cit.*, pp. 152-153.
[30] Para el texto del arreglo final, *véase Correspondencia Oficial*..., pp. 243-246.
[31] *Ibid.*

abajo, y luego por el río Usumacinta hasta el punto en que lo encuentra el segundo".[48] Este "límite natural" tiene una longitud calculada en 300 kilómetros.

En cuanto al punto 2 del arreglo, que trata de las indemnizaciones, éste tardará todavía dos años más para cumplirse. Al principio, se elige como árbitro a Matt. W. Ramson, embajador de Estados Unidos en México, pero el precario estado de salud del diplomático norteamericano le impide desempeñar el cargo. Sin embargo, tiene el tiempo para recibir las reclamaciones de los damnificados y transmitirlas a Emilio de León, el representante de Guatemala en México.[49] Las reclamaciones son: dos de Miguel Torruco, por un valor de 44 746 y 92 272 pesos; la de Tránsito Mejenes, administrador de la montería San Nicolás, por 10 000 pesos; la de Nabor Córdoba, jefe de la montería La Constancia, por 8 000 pesos; la de la Casa Romano, por 371 771 pesos; la de la Casa Schindler, por 368 100 pesos; la de Sebastián Torruco, por 10 000 pesos, y la de la Casa Valenzuela, por 936 654 pesos; lo que da un total de 1 861 543 pesos.[50]

Huelga decir que todas las reclamaciones están descaradamente infladas. Policarpo Valenzuela, por ejemplo, exige la suma exorbitante de casi 1 000 000 de pesos por los daños sufridos en la destrucción de su montería San Nicolás. En apoyo de su reclamación presenta numerosas declaraciones de testigos, recibos de gastos incurridos, y otras pruebas por el estilo. Los primeros testigos que citó para sostener su demanda no le dieron el resultado que esperaba, pues todos declararon no saber nada de los hechos preguntados. Interrumpió por tanto aquellos interrogatorios e hizo citar una nueva serie de testigos, quienes, ahora sí, con casi completa unanimidad, declararon ser cierto cuanto les fue preguntado. Estos testigos, casi todos monteros, de los cuales varios ni pueden firmar su nombre, saben sin embargo todos calcular muy bien. Declaran cuál puede ser el costo de un camino de 20 leguas o de una sangría en un río. Con una simple ojeada evalúan la cantidad y el valor de los víveres y demás objetos que hubo en la montería. Las preguntas empiezan invariablemente con la frase: "diga el testigo como es cierto que..."[51]

No son de mejor clase los testigos de descargo presentados por Guatemala. De sus testigos, unos son las mismas personas que ejecutaron las obras de destrucción, como Miles Rock y Manuel Sisniega Otero. Otros son dependientes de la Casa Jamet, la empresa que sacó considerable provecho de la eliminación de las cuatro monterías rivales.[52]

[48] "Convenio sobre el límite natural constituido por los ríos Chixoy y Usumacinta", *Flores*, 2-IV-1896. Cf. Urrutia, *op. cit.*, Anexo núm. 12, pp. 314-317.

[49] Los expedientes se conservan en el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores: 13-6-63 (Torruco), 13-6-40 (Schindler), 13-7-2 (Schindler), 13-7-1 (Valenzuela), 13-7-14 (Romano).

[50] *Ibid.* El resumen está tomado de Villamar-Treviño, *op. cit.*, p. 155.

[51] Reclamación de P. Valenzuela, 1897-1898. A.R.E., 13-7-1 y 13-7-23.

[52] Pruebas de ambos países y correspondencia sobre las reclamaciones mutuas, 1897. A.R.E., 13-7-14 bis (I y II).

Todavía más fraudulentos son los cálculos de los gastos incurridos. Valenzuela exige que se le indemnice hasta por el último centavo pagado en los trabajos de instalación, es decir, a partir de 1892 hasta el día de la destrucción de su montería. Infla arbitrariamente la cantidad de trabajadores contratados, el sueldo que les paga, el número y el valor de las champas, víveres, útiles y géneros incendiados, el costo de las 2 250 toneladas de caoba embargadas por las fuerzas guatemaltecas, y hasta el precio de "1 200 toneladas que hubiera podido labrar a no haberse verificado la invasión".[81]

Las reclamaciones de los demás damnificados son por el mismo estilo. Parece que todos se han puesto de acuerdo para sacar del convenio de indemnización el mayor provecho posible. Sin duda cuentan con la posibilidad de que, en la lejana capital mexicana, el árbitro acepte ciegamente los informes por no tener conocimiento del funcionamiento de una montería en la selva tropical. Sin embargo, algunos expertos se presentan para dar información. Entre ellos figura José Ugalde, el ingeniero que casi dejó la vida en la montería Egipto a manos de Miguel Torruco. En una carta al oficial mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, José Ugalde evalúa las posesiones de esa montería en 2 424 pesos, en oposición a los 92 272 pesos reclamados por Torruco. Además, aprovecha la oportunidad para desacreditar públicamente a su agresor, describiéndolo como "dictador con su servidumbre" y denunciando "las medidas inquisitorias que empleaba para gobernar su pequeña pero desvalida tribu".[82]

En mayo de 1897, los expedientes de las reclamaciones pasan a la embajada de España, en donde el duque de Arcos, recién designado como árbitro en lugar del norteamericano Ramson, los somete a un estudio riguroso. El resultado del arbitraje, hecho público el 15 de enero de 1898, pone de manifiesto lo injustificado de algunas demandas y lo exagerado de otras.[83] La suma de 936 654 pesos, exigida por Valenzuela, es reducida a la de 28 352 pesos; la de 371 771 pesos, exigida por Romano, a la de 31 650 pesos; las de 44 746 y 92 272 pesos, exigidas por Torruco, a las de 23 500 y 3 157 pesos, respectivamente. Las reclamaciones de Federico Schindler, de Nabor Córdoba, de Tránsito Mejentes y de Sebastián Torruco son rechazadas. Las indemnizaciones se reducen, así, de casi 2 000 000 de pesos a menos de 60 000.[84]

No paran aquí los disgustos de las empresas madereras damnificadas. Apenas la cuestión de los límites internacionales ha quedado resuelta, surge el problema de la frontera entre los estados de Tabasco y Chiapas. De nuevo, Valenzuela, Schindler y Torruco se encuentran en el centro del con-

[81] Reclamación de Federico Méndez Rivas, apoderado de los señores P. Valenzuela e Hijos. México, 7-XI-1895. A.R.E., 13-7-1, exp. A.

[82] Carta del ingeniero José Ugalde al oficial mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores. San Juan Bautista, 23-II-1898. A.R.E., 13-6-63, ff. 19-21.

[83] El arbitraje del duque de Arcos fue publicado en la *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, Guatemala, 1898, pp. 10-35.

[84] El total exacto fue de $ 58 308.80. Cf. la Memoria citada en la nota 83.

flicto. Desde el 1º de julio de 1891, pagan con toda puntualidad, en la Receptoría de Rentas de Tenosique, los impuestos debidos por sus cortes de madera en el Alto Usumacinta. En 1895 ha quedado claro que estos cortes siempre han estado establecidos en territorio mexicano. Pero, ¿a cuál estado mexicano pertenece la ribera izquierda del río, a Tabasco o a Chiapas? Para el gobierno federal y el de Chiapas, no hay duda; la jurisdicción tabasqueña sólo llega hasta la montería El Cayo, después empieza la de Chiapas.[84] En cambio, el gobierno de Tabasco pretende que toda la zona, hasta la boca del Lacantún, es territorio tabasqueño, por la sencilla razón que todas las monterías, establecidas desde 1870 en la orilla izquierda de los ríos Usumacinta y Lacantún, han sido administradas, fiscal y judicialmente, desde Tenosique. De hecho, existen dos comisarías de policía en la zona: una, con sede en El Cayo y jurisdicción en las monterías de Anaité, Santo Tomás, Santa Cruz y Nueva Victoria, hasta la boca del Lacantún; y otra, con sede en la colonia San Lorenzo, y jurisdicción sobre la cuenca del río Lacantún, hasta la montería de Pico de Oro.[85]

La contienda entre Tabasco y Chiapas se inicia en 1898, cuando el gobierno chiapaneco empieza a reclamar el pago de los derechos de monte a los tres madereros mencionados. En marzo de 1898 se produce el primer incidente. Un subinspector de bosques de Chiapas impide el paso a una comisión de la jefatura de Tenosique, cuando ésta quiere ir más allá de El Cayo en busca de un delincuente. A partir de ese momento, los tres madereros dirigen varios ocursos a los gobernadores de Tabasco y de Chiapas pidiéndoles decidir de una vez a cuál jurisdicción pertenecen sus monterías. Asimismo, el gobernador de Tabasco manda protesta tras protesta a la Secretaría de Fomento, en un vano intento de defender los intereses establecidos de su estado en contra de los derechos legales de Chiapas.[86]

La posición tabasqueña está claramente expuesta en la protesta que el gobernador Abraham Bandala manda, el 14 de noviembre de 1898, a su colega en Tuxtla Gutiérrez:

> Que estos lugares pertenecen a Tabasco, no puede en modo alguno evocarse a dudas, pues desde tiempo inmemorial han sido reconocidos como de este Estado, sin que jamás hubiesen pensado las autoridades de Chiapas ejercer jurisdicción en ellos, como lo demuestra palmariamente el hecho de que al ser amenazados de invasión los mencionados lugares por parte de Guatemala, fue Tabasco y no Chiapas quien acudió por todos los medios que el derecho establece a la defensa de la integridad del territorio nacional en

[84] Cf. una nota de protesta, dirigida el 20-II-1895, por el gobernador de Tabasco a la Secretaría de Fomento, manifestándole "haber tenido conocimiento de declaraciones hechas por la Secretaría sobre que determinados terrenos o zonas, que forman parte integrante del territorio de Tabasco, se declara pertenecer al Estado de Chiapas". Cf. Carvajal, *op. cit.*, pp. 180-181.

[85] Información al respecto se encuentra en la *Memoria de Abraham Bandala, 1898*, Anexo núm. 5, Ramo de Relaciones.

[86] Véase el análisis de la problemática por Carvajal, *op. cit.*, pp. 181-186, y asimismo varios documentos publicados en la *Memoria* citada, n. 85.

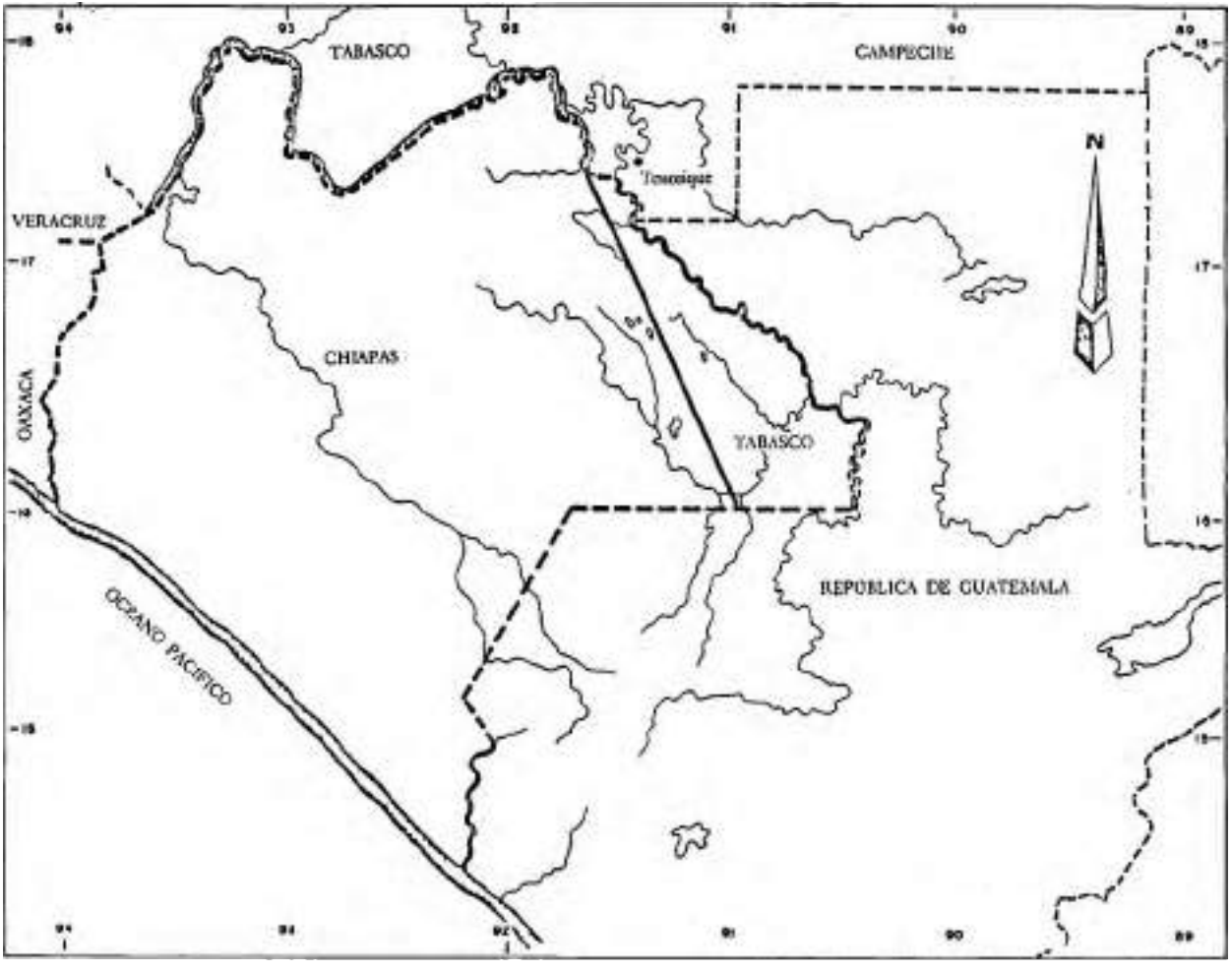

MAPA 20. *La frontera entre Chiapas y Tabasco, según M. Castellanos Ruiz, 1911*

esos puntos. A Tabasco y no a Chiapas acudieron los señores Valenzuela, Torruco y Schindler en demanda de amparo y protección contra los perjuicios recibidos en sus giros industriales establecidos en los repetidos lugares, con motivo de la mencionada cuestión de Guatemala. Fue por último el Gobierno de Tabasco el que se entendió con el Gobierno General para la defensa de nuestros límites en los supra dichos terrenos.[88]

El gobierno federal no admite estos argumentos como prueba suficiente. Desde 1895, ha adoptado como base para el reconocimiento de los límites del estado de Tabasco "el que las autoridades tabasqueñas estuvieran ejerciendo jurisdicción en los lugares cuestionados en la fecha de la promulgación de la Constitución Política de 1857".[89] Es esta una condición que el gobierno de Tabasco es incapaz de probar. Se ve obligado a reconocer que el gobierno del estado de Chiapas tome el relevo en cuanto al control jurídico y al cobro de los impuestos en las monterías de la Selva Lacandona. Durante muchos años seguirá protestando contra la decisión del gobierno federal, antes de aceptar, en 1907, la invitación del licenciado Emilio Rabasa para arreglar el litigio a través de una serie de conferencias bipartitas y el arbitraje final del presidente Porfirio Díaz.[90] Sin embargo, todavía hasta 1912, defenderá sus derechos sobre el territorio perdido, a través de declaraciones y mapas oficiales.[91] (*Cf.* el mapa 20.)

[88] Ibid., Anexo núm. 3, Ramo de Relaciones.

[89] Carvajal, *op. cit.*, p. 162.

[90] Informes del gobernador Abraham Bandala, 15-III-1907, pp. 4-5, y 16-IX-1907, página 15.

[91] Significativos al respecto son Carvajal, *op. cit.*, M. Castellanos Ruiz, "Carta General del estado de Tabasco, 1911", *Atlas Histórico de Tabasco*, 1982, página 33, F. A. González, "Situación, extensión y límites del estado de Tabasco", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1912: "Desde el punto que queda a 25 kilómetros al Sur de Tenosique, el límite internacional sigue por el curso del río Usumacinta, remontando su corriente; pero siguiendo dicho límite natural, cuya ribera derecha corresponde a Guatemala, hasta la confluencia de los ríos Lacantún y Usumacinta, no está actualmente definido si el territorio de la margen izquierda es del estado de Tabasco o del de Chiapas."

V. LA SUBASTA DEL TERRITORIO

1. Una legislación de graves consecuencias

Con el arreglo final de la cuestión de los límites, en 1895, se inicia una nueva época en la Selva Lacandona. La zona fronteriza, antes tan agitada e insegura, ha vuelto a la tranquilidad. Pero ya no es la misma. A lo largo de los últimos 10 años, ha sido recorrida por los ingenieros topógrafos de la Comisión de Límites y estudiada por los agentes de las secretarías de Fomento y Relaciones Exteriores. Sus ríos y bosques han sido explorados, y algunas de sus monterías han llegado a conocimiento de la opinión pública. Todavía no existen mapas muy fidedignos de la región, pero el gobierno federal tiene la esperanza de llenar pronto esta laguna; piensa hacer con la Selva Lacandona lo que ha hecho con otras zonas despobladas y desconocidas del territorio nacional: abrirla al deslinde y al arrendamiento por compañías o particulares.

El momento es propicio. Un año antes, el 26 de marzo de 1894, el presidente Porfirio Díaz ha firmado la Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos de los Estados Unidos Mexicanos.[1] Esta nueva ley viene a perfeccionar la que fue promulgada, en 1883, sobre la colonización de las tierras despobladas y ociosas del país.[2] En las palabras del secretario de Fomento, viene a "suprimir trabas, allanar obstáculos y abreviar trámites que tanto dificultan la adquisición, transmisión y explotación de la propiedad territorial y a la vez, hacerla sólida, inconmovible, perpetua".[3] Para asegurar esa perpetuidad, el gobierno ha creado el Gran Registro de la Propiedad de la República, invitando a los futuros propietarios a inscribir sus títulos en ese registro, con la seguridad de que "la sola inscripción se considerará como perfecta, irrevocable y exenta de todo género de revisión".[4]

En comparación con la ley de 1883, la de 1894 suelta todavía más la rienda al acaparamiento de tierras, iniciado 10 años antes por empresas nacionales y extranjeras. Ahora, no sólo las compañías sino cualquier habitante de la República tendrá derecho a denunciar terrenos baldíos (artículo 6).[5] En adelante, ya no existirá límite a las extensiones denunciables,

[1] Para el texto íntegro de la ley de 1894 y demás leyes y reglamentos relativos al tema, véase Pallares, *op. cit.*, pp. 146-153

[2] *Ibid.*, pp. 305-314.

[3] *Memoria de la Secretaría de Fomento, 1892-1896*. México, 1897, p. 3.

[4] *Ibid.*, p. 5.

[5] Pallares, *op. cit.*, p. 137: "Todo habitante de la República, mayor de edad y con capacidad legal para contratar, tiene derecho, en los términos de la presente ley, para denunciar terrenos baldíos, demasías y excedencias en cualquier parte del territorio nacional y sin limitación de extensión..."

cosa que la ley de 1863 ya sugería tácitamente, pero que ahora se formula textualmente (*ibid.*). Cesa también la obligación de "tener los terrenos poblados, acotados y cultivados" (artículo 7).[6] Más aún, se indulta a quienes hasta ahora hayan incurrido en algún delito legal al respecto (*ibid.*).[7] Cesa igualmente la prohibición, impuesta a las compañías deslindadoras, de enajenar las tierras que les hayan correspondido, en lotes que excedan de 2 500 hectáreas (artículo 8).[8]

La nueva ley reemplaza "las demás que estén vigentes sobre terrenos baldíos", en especial la ley de 1863, decretada por Benito Juárez,[9] pero no deroga la ley sobre colonización de 1883. Sigue, pues, en vigor el artículo 21 de esa ley, según el cual "en compensación de los gastos que hagan las compañías en la habilitación de terrenos baldíos, el Ejecutivo podrá concederles hasta la tercera parte de los terrenos que habiliten, o de su valor".[10] Precisamente, la oferta de esta tercera parte ha operado, a partir de 1863, como el gran aliciente para las empresas deslindadoras. De ninguna manera quiere el gobierno federal suprimir condición tan atractiva.

La nueva ley facilita, pues, al máximo la enajenación de los terrenos baldíos, prometiendo convertirlos, por medio de los deslindes, en propiedad privada (la tercera parte, por lo general) y en terrenos nacionales (las otras dos terceras partes). Introduce, sin embargo, una innovación importante. Con el fin de obtener también rendimiento de los baldíos que no serán objeto inmediato de deslinde, el gobierno prevé la posibilidad de "celebrar contratos de arrendamiento, aparcería u otros, que no transfieran el dominio, así como expedir reglamentos conforme a los cuales hubiera de permitirse la explotación de maderas, resinas u otros productos" (artículo 18).[11] Los legisladores piensan desde luego en las zonas boscosas de la nación, y entre ellas particularmente en la Selva Lacandona. Por cierto, el artículo 18 pronto es ampliado en forma de una legislación especial, expedida por Porfirio Díaz el 1º de octubre de 1894 como Reglamento para la Explotación de los Bosques y Terrenos Baldíos y Nacionales.[12]

Los contratos de arrendamiento no dan a los concesionarios ningún título de propiedad. Sin embargo, tanto el artículo 18 como el nuevo Reglamento no excluyen la posibilidad de apropiación: "... a los arrendatarios (...) podría dárseles (...) los derechos de adquirir los terrenos por el tanto, cuando otro pidiera su enajenación, siempre que hicieron uso de ese derecho dentro de un término que no excediera de un mes y que indemnizaran al

[6] *Ibid.*
[7] *Ibid.*, p. 138.
[8] *Ibid.*
[9] *Ibid.*, p. 153: "Art. 79. Esta ley comenzará a regir en toda la República el 1º de julio del presente año; y desde esa fecha quedará derogada la de 20 de julio de 1863 y las demás que estén vigentes sobre terrenos baldíos."
[10] *Ibid.*, pp. 310-311.
[11] *Ibid.*, p. 140.
[12] *Ibid.*, pp. 154-181.

denunciante de los gastos que hubiere hecho en el denuncio, mensura y deslinde del terreno".[32]

La oferta fabulosa, hecha por el gobierno federal, pronto es retomada por el gobierno de Chiapas. La "Oficina de Informaciones de Chiapas", que acaba de abrirse en la capital mexicana, publica en 1895 la siguiente propaganda:

> Los baldíos pertenecen a la Nación. Se obtienen por denuncio hecho ante los agentes del Ministerio de Fomento que hay en los Estados, y después de medidos por cuenta del denunciante, y previa la aprobación del mismo Ministerio, se pagan según tarifa, enterándose la mitad del precio en la Tesorería de la Nación en títulos de la deuda pública, y la otra mitad en efectivo en la Tesorería del Estado. La tarifa actual señala a los terrenos de Chiapas el precio de 2 pesos por hectárea. En la actualidad sólo hay terrenos baldíos denunciables en los Departamentos de Las Casas, Palenque y Chilón. Los terrenos que en los demás Departamentos han quedado al Gobierno Federal, en virtud de su contrato con la Compañía Deslindadora, se consideran ya medidos, y se obtienen por compra hecha directamente al Ministerio de Fomento en contrato especial.[34]

El folleto de la Oficina de Informaciones revela un hecho significativo. En 1895, la mayor parte de los terrenos baldíos del estado de Chiapas ya están deslindados, y por esta razón ya son, o bien propiedad privada, o bien propiedad de la nación. Responsable de esos deslindes es la llamada Compañía Colonizadora,[35] dirigida por los señores Manuel Ramírez Varela y José Mora, quienes celebraron en 1888 un "contrato de colonización" con base en la ley de 1883.[36] A finales de 1891, dicha compañía tenía deslindadas 3 500 000 hectáreas en los departamentos de Soconusco, Tonalá, Comitán, La Libertad, Chiapa, Tuxtla Gutiérrez, Pichucalco y Simojovel.[37]

[32] *Ibid.*, p. 141.

[34] *Chiapas, su estado actual, su riqueza, sus ventajes para los negocios*. 1895. pp. 11-12.

[35] El nombre completo de la razón social es Compañía Agrícola y Colonizadora de Chiapas, cambiado en 1890 en Compañía Mexicana de Terrenos y Colonización, y otra vez, en 1906, en Compañía de Terrenos de Chiapas, México, limitada.

[36] Para el texto del contrato, véase *Diario Oficial*, 14-VII-1888.

[37] Sobre las operaciones de deslinde, llevadas a cabo por la Compañía desde 1888 hasta 1909, existen varios expedientes en el Archivo de Terrenos Nacionales, México, D. F., entre ellos "Terrenos titulados a la Compañía de Terrenos y Colonización, 28-VII-1909. Informe de la Sección Primera", A.T.N., 171 (05), legajo 2, Exp. 22; "Apuntes sobre el estado de Chiapas y los deslindes ejecutados por la Compañía Mexicana de Terrenos y Colonización. Informe de Juan A. Navarro, Tapachula, 23-X-1891", A.T.N., 1.322 (05), legajo 1, Exp. 8; y "Expediente relativo a una invitación que se hace de la Compañía de Terrenos y Colonización, ahora Compañía de Terrenos de Chiapas, México, limitada, a celebrar un arreglo con el Gobierno", A.T.N., 171 (05), legajo 1, Exp. 3. Algunos documentos legales relativos a la mencionada Compañía han sido publicados en 1915 bajo el título "El estado de Chiapas y la Compañía de Terrenos", *Boletín de Información* (órgano de la oficina a cargo del teniente Alfonso María Martínez), núms. 58-65, del 5 al 12 de marzo de 1915, Tuxtla Gutiérrez. Los procedimientos de esa compañía deslindadora, con fachada mexicana pero capital inglés, que

Los únicos departamentos relativamente "vírgenes" son el de Las Casas (en una pequeña parte, por cierto) y los de Palenque y Chilón, cubiertos precisamente por la Selva Lacandona.

Aun en Palenque y Chilón ha habido intentos de deslinde y acaparamiento con base en la ley de 1883. Basta recordar los fracasos que tuvieron como "deslindadoras" la Casa Bulnes y la Casa Valenzuela, la primera en la zona del río Chocoljá, la segunda en la cuenca del río Usumacinta.[24] Más suerte ha tenido el licenciado Rafael Dorantes, abogado de la capital y amigo personal de Porfirio Díaz, quien celebró, el 12 de noviembre de 1892, un contrato de compraventa y colonización sobre 300 000 hectáreas de terrenos nacionales en los estados de Tabasco y Chiapas,[25] contrato que sufre varias modificaciones hasta quedar fijado, el 23 de enero de 1896, en un permiso de deslindar una extensión de 150 000 hectáreas en los estados de Tabasco, Chiapas y Campeche.[26] Un primer resultado de ese contrato es la titulación, el 3 de septiembre de 1896, de un lote de 1 755-49 hectáreas en el departamento de Palenque,[27] y el 28 de octubre de 1897, de 11 lotes, situados en el mismo departamento, con una superficie global de 13 115-09-38 hectáreas.[28]

Tendremos la oportunidad de volver a encontrar al licenciado Dorantes, puesto que es el especulador de terrenos más astuto y más exitoso que operará en la Selva Lacandona. En su calidad de abogado allegado al Presidente de la República, actuará también como apoderado legal de varios madereros tabasqueños, cuando éstos a su vez celebren contratos de deslinde, colonización o arrendamiento de bosques.[29]

Son varios los que siguen el ejemplo de Rafael Dorantes, con el fin de conseguir terrenos en propiedad, con el pretexto de colonización. El 3 de noviembre de 1894, la Casa Romano celebra un "contrato de compraventa y colonización" sobre un terreno de 27 888-98-64 hectáreas, situado en la cuenca del río Tzendales.[30] El 15 de abril de 1895, recibe título de propiedad sobre dicho terreno, con la superficie ligeramente mayor de 28 049-55-04 hectáreas.[31] Con esta compra se convierte en el segundo latifundista de la Selva Lacandona, después de la Casa Bulnes. Dos años más tarde, el 5 de abril de 1897, se asegura también un título federal sobre su finca La

controló en un momento dado casi la mitad del estado de Chiapas, no han sido investigados todavía.

[24] Cf. capítulo III, pp. 81-85 y 93-94.

[25] Cf. texto en *Diario Oficial*, 3-XII-1892, pp. 2-3.

[26] Las modificaciones datan del 3-V-1893 y 9-II-1894. El contrato de 23-I-1896 se publicó en el *Diario Oficial*, 1-II-1896.

[27] Cf. referencia en el expediente "La dirección agraria solicita nota de todos los terrenos titulados a Rafael Dorantes en los estados de Tabasco, Chiapas y Campeche", A.T.N. (727.3), 82009.

[28] *Ibid.*; A.T.N. (726.2), 3454.

[29] Por ejemplo, el contrato celebrado en representación de Luis H. Martín, el 18-III-1899, *Diario Oficial*, 10-IV-1899. Véase el Cuadro núm. V.1, p. 138.

[30] *Diario Oficial*, 12-XI-1894.

[31] A.T.N., 1.322.1, Deslindes, Leg. 3, Exp. 16.

Reforma, ubicada en ambas márgenes del río Chacamax, con una superficie de 1 251-89-29 hectáreas.[20]

Otros dos que celebran "contratos de compra-venta y colonización" son los señores Antenor Sala y Julio Bacmeister. El primero, también amigo personal de Porfirio Díaz, obtiene, el 17 de enero de 1895, el permiso de colonizar 150 000 hectáreas en los estados de Tabasco, Campeche y Chiapas, superficie que se reduce en 1898 a 100 000 hectáreas.[21] A principios de 1896, recibe del gobierno federal título de propiedad sobre un terreno de 21 927-37-32 hectáreas, conocido en adelante como Zona Sala, situado en el departamento de Palenque.[22] Se convierte así en el tercer latifundista de la Selva Lacandona, después de Bulnes y Romano.

En cuanto a Julio Bacmeister, éste celebra, el 8 de febrero de 1895, un contrato de compraventa sobre un terreno nacional de 108 143 hectáreas, situado también en el departamento de Palenque, sobre ambas márgenes del río Tulijá.[23] En la misma región, entre los pueblos indígenas de Hidalgo, Tumbalá y Tila, un socio de Bacmeister, el señor Maximiliano Doremberg, principal accionista de la compañía naviera que controla el transporte fluvial en el río Tulijá,[24] ha conseguido, el 28 de febrero de 1894, la propiedad de un terreno de 2 500 hectáreas,[25] y el 20 de octubre del mismo año, la de otro terreno con la misma extensión, llamado Jetjá y Lacanjá, en el departamento de Chilón.[26]

El último en acaparar tierras dentro o en las orillas de la Selva Lacandona, en esta primera etapa, es la empresa maderera Troncoso-Cilveti y Compañía, fundada el 21 de diciembre de 1893 por tres comerciantes de la capital, dos de ellos franceses.[27] Decididos a tomar el relevo de la explotación de la caoba en la región del río Chocoljá, abandonada recientemente por la Casa Bulnes, Manuel Troncoso y los dos hermanos Cilveti tratan de imitar el ejemplo de sus predecesores, comprando terrenos en la zona de corte. El 17 de noviembre de 1897, compran, a Rafael Dorantes, ocho de los 11 lotes que éste consiguió 20 días antes del gobierno federal.[28] Un año

[20] A.T.N. (726-2), 3455.
[21] *Diario Oficial*, 6-II-1895 y 2-X-1898.
[22] A.M.M., Cajón V, legajo Zona Sala.
[23] *Diario Oficial*, 6-III-1895.
[24] La compañía se llama Compañía de Navegación en los ríos Grijalva, Chilapa y Tulijá. El 26 de octubre de 1897, obtendrá del gobierno de Tabasco una subvención de 150 pesos mensuales, por un término de 5 años. Cf. *El Observador*, 31-X-1897; *Memoria del gobernador Abraham Bandala*, 1898, pp. 9-10.
[25] A.T.N., Baldíos, 1.21 (05), 1096.
[26] A.T.N., Baldíos, 1.21 (05), 1498.
[27] Cf. acta de la fundación de la Compañía Sud-Oriental, sucesora de Troncoso-Cilveti y Compañía, 20-VII-1900, *Recueil des Actes et Documents relatifs aux Sociétés Commerciales*, acte no. 3864, p. 568. De los tres socios fundadores, uno —François Cilveti— vive en Bayona, Francia; los otros dos —Manuel Troncoso y Pedro Cilveti— tienen su domicilio en la ciudad de México.
[28] A.M.M., Cajón V, Legajo Zona Sud-Oriental, Memorándum; Registro de la Propiedad, Salto de Agua, 22-V-1900. Los ocho terrenos son La Sombra, San Antonio,

más tarde, el 17 de septiembre de 1898, logran comprar otros dos terrenos, muy pequeños por cierto, pero de gran valor estratégico, por estar situados sobre el río Usumacinta, inmediatamente abajo de la boca del Cerro; los predios se llaman San Carlos y Tulacal y miden, respectivamente, 25-12-95 y 27-56-00 hectáreas.[25]

De todos estos compradores de terrenos sólo dos son madereros, los hermanos Romano y los señores Troncoso y Cilveti, los primeros con muchos años de experiencia en el negocio, los segundos apenas se inician. Los demás son comerciantes e industriales de la ciudad de México, sin ninguna experiencia ni interés en la explotación de la madera preciosa. Su único objetivo es la especulación con la tierra; quieren comprar y lotificar terrenos para venderlos después, a un precio mucho más elevado, a futuros rancheros, hacendados y madereros. Ninguno de ellos, incluso Romano y Troncoso-Cilveti, piensa poblar los terrenos con colonos, como lo exigen la ley de 1893 y sus contratos. El compromiso de colonización sólo sirve como pretexto para conseguir la propiedad más fácil y más rápidamente.

Las pocas propiedades, obtenidas en los años de 1894-1897 en los departamentos de Palenque y Chilón, ocupan una parte muy pequeña de la Selva Lacandona. Esta situación cambia radicalmente cuando, a partir de 1897, la Selva vuelve definitivamente a la tranquilidad y se convierte, para las casas madereras de Tabasco, de nuevo en una zona segura para la inversión. El Reglamento para la Explotación de Bosques, en vigor desde 1895, les ofrece la oportunidad de organizar ahora el corte de la madera en un nivel mucho más amplio. En vez de pedir permisos anuales al gobierno del estado, ven la posibilidad de obtener del gobierno federal concesiones a largo plazo y sobre zonas mucho más extensas.

Los candidatos no tardan en tocar la puerta de la Secretaría de Fomento. Del 7 de junio de 1897 al 16 de junio de 1900, es decir, en un lapso de tres años, el gobierno federal celebra con las casas madereras tabasqueñas 11 "contratos para la explotación de maderas y extracción de gomas y resinas".[26] Toda la parte oriental de la Selva se transforma, así, no directamente en propiedad privada pero sí en una inmensa zona de arrendamiento, concedida por un término de 5 a 10 años, a una decena de empresas de San Juan Bautista (Cf. el mapa 21). En sus contratos, las casas madereras tienen mucho cuidado en fijar detalladamente los límites

Palo Grande, Cinco de Mayo, Las Mercedes, San Francisco, San Cayetano, y El Cambio, Cf. La lista del cuadro V.3, pp. 144-145.

[25] Pagan por los dos lotes el precio relativamente alto de 5 500 pesos. Cf. A.M.M., Cajón V, Legajo Zona Sud-Oriental.

[26] Los contratos están publicados en el *Diario Oficial*, 14-VI-1897 (Casa Romano), 30-X-1897 (Casa Ramos), 10-II-1898 (Casa Valenzuela), 1-III-1898 (Casa Troncoso-Cilveti), 8-III-1898 (Casa Schindler y Gabucio), 22-IV-1898 (Casa Ocampo), 21-IV-1898 (Casa Romano), 10-X-1898 (Casa Romano), 10-IV-1899 (Casa Martín), 30-IX-1899 (Casa Bulnes), 12-VII-1900 (Casa Doremberg). Para las fechas en que se celebraron los contratos, véase el cuadro V.1. La publicación en el *Diario Oficial* ocurre generalmente uno o dos meses después de la celebración.

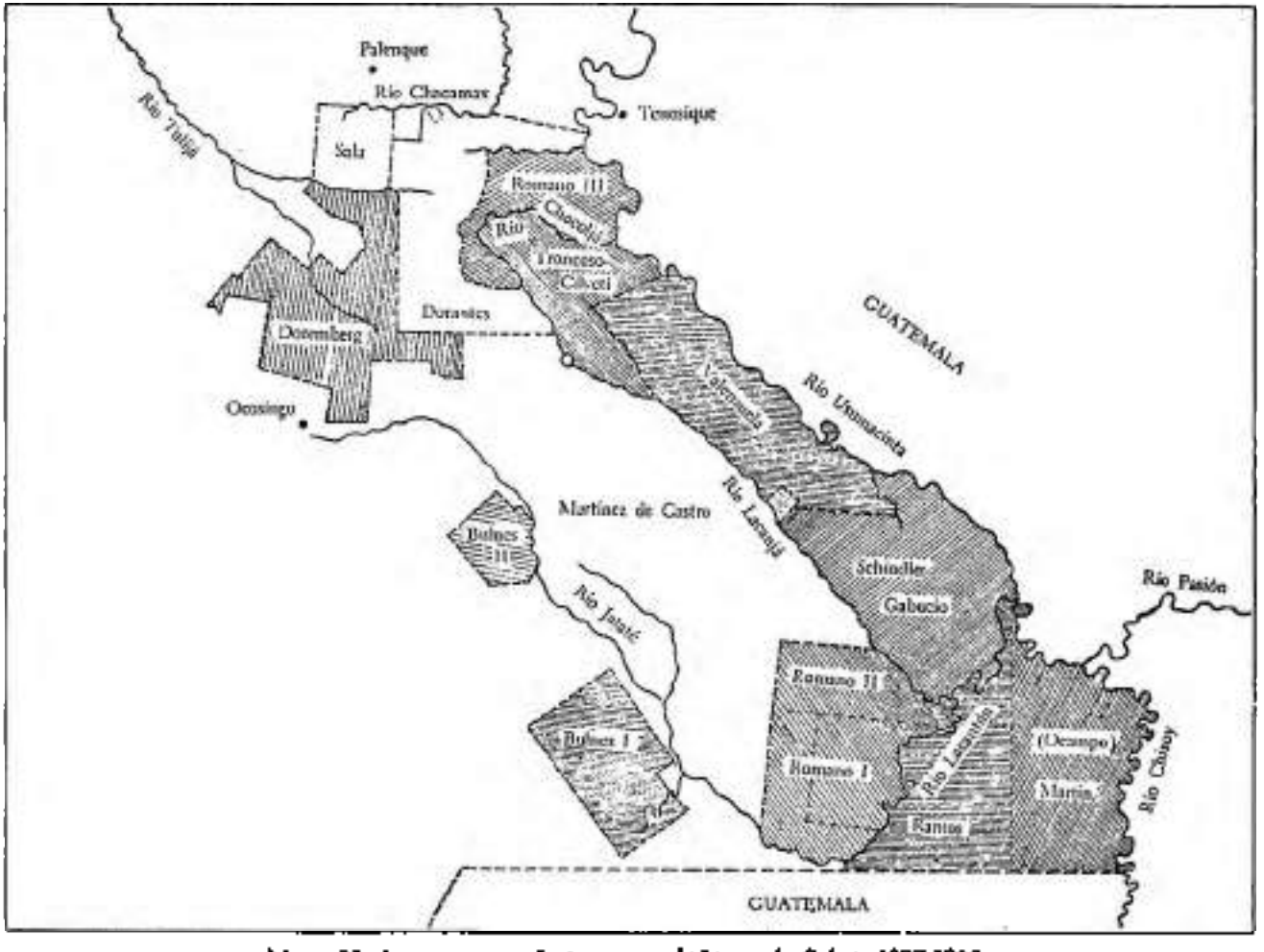

MAPA 21 *Las zonas madereras arrendadas en la Selva, 1897-1900*

territoriales de sus respectivas zonas, aunque todavía no pueden especificar en hectáreas la superficie del terreno arrendado. Sin embargo, gracias a los deslindes que se hicieron posteriormente, podemos formarnos una idea exacta de la extensión que cada zona tenía. (*Cf.* el cuadro V.1.)

Todos estos contratos están redactados según el mismo esquema. En una primera cláusula se da a la empresa maderera el permiso de corte, delimitándole la zona de explotación. En la segunda, se le fija la duración del contrato, con la posibilidad de prorrogar el término. Siguen después una serie de cláusulas que enumeran las obligaciones que los concesionarios contraen ante el gobierno federal y estatal, entre ellas el pago de 1.5 pesos por cada árbol de caoba o cedro en la jefatura de Hacienda de Chiapas, y el compromiso de levantar por su cuenta el plano del terreno arrendado, dentro de un plazo de dos años, y de acercarlo además con picadutas o brechas en aquellos puntos en que no tenga límites naturales. Otras dos obligaciones que tienen su peso son la de depositar inmediatamente una suma de 2 000 pesos en títulos de la Deuda Nacional, y la de no interrumpir la explotación por más de seis meses sin causa justificada. El no cumplimiento de estas obligaciones y otras más llevará automáticamente a la declaración de caducidad del contrato por parte del Ejecutivo.[37]

Debidamente rubricados y firmados por el secretario de Fomento en representación del presidente Porfirio Díaz, y por algún licenciado de la capital en representación de la empresa tabasqueña, los contratos son publicados después en el *Diario Oficial* de la República. En el Anexo núm. 1 hemos reproducido, como modelo, el texto de uno de ellos, el que la Casa Valenzuela celebró con el gobierno federal, el 25 de enero de 1898.[38]

2. La especulación desde la capital

Mientras los madereros tabasqueños se apoderan de toda la parte oriental de la Selva, mediante sus contratos de arrendamiento, algo muy distinto sucede en el resto del territorio. En el sudoeste, la Casa Bulnes continúa aumentando cuidadosamente el patrimonio familiar por medio de nuevas compras de terrenos. En el noroeste, dos capitalistas de la ciudad de México, Rafael Dorantes y Maximiliano Dorenberg, aprovechan la legislación porfiriana de 1883 y 1894 para efectuar grandes especulaciones con la tierra, designan, deslindan, compran, lotifican y venden terreno tras terreno. Otro industrial capitalino, Luis Martínez de Castro, pronto les hace la competencia en la parte central y el sudoeste de la Selva. Finalmente, un grande de España, Claudio López Bru, marqués de Comillas, se apodera del extremo sureste de Lacandonia. Hay que seguir brevemente los pasos a todos estos señores, en particular a los tres especuladores del Distrito Federal,

[37] *Ibid.*
[38] Anexo núm. 1, pp. 262-266.

Cuadro V.1. *Zonas arrendadas por el gobierno federal en la Selva Lacandona a las casas madereras tabasqueñas, 1897-1900*

Fecha del contrato	*Nombre del concesionario*	*Nombre del apoderado*	*Departamento*	*Superficie en hectáreas*
7-VI-1897	Romano y Cía.	Emilio Pimentel	Chilón	62 626-19-97
14-X-1897	Ramos Hermanos		Chilón	97 522-48-90
25-I-1898	P. Valenzuela	F. Méndez Rivas	Palenque	102 946-53-48
25-I-1898	Schindler y Gabucio	M. Sánchez Mármol	Chilón	112 557-47-09
1-II-1898	Tiburcio Calveti y Cía.	Pedro Calveti	Palenque	52 223-83-76
19-III-1898	Amalio Ocampo	Rafael Dorantes	Chilón	101 451-56-10
31-III-1898	Romano y Cía. Sucs.	Emilio Pimentel	Chilón	48 903-18-10
30-IX-1898	Romano y Cía. Sucs.	Emilio Pimentel	Palenque	50 654-96-70
18-III-1899	Luis H. Martín	Rafael Dorantes	Chilón	101 451-56-10
22-VIII-1899	Bulnes y Cía.	Ireneo Paz	Chilón	84 689-85-45
16-VI-1900	M. Dorenberg		Palenque	83 524-82-71

antes de volver a ocuparnos en los arrendatarios tabasqueños en el preciso momento en que ellos también se convertirán en terratenientes.

La empresa Bulnes y Compañía

Para la Casa Bulnes, 1895 es un año muy significativo en la historia de la empresa. El 18 de diciembre, los parientes y socios más importantes —José Antonio Bulnes Villanueva, Isidro Valle Bulnes, José Bulnes Tavares y Enrique Bulnes Tavares— se reúnen en la casa principal de San Juan Bautista para disolver la antigua razón social Bulnes Hermanos y crear en su lugar una nueva sociedad mercantil bajo la razón y el nombre Bulnes y Compañía.[40] La actividad principal de la nueva negociación es, por supuesto, la explotación y el embarque de caoba, desde el río Jataté hasta el puerto de Frontera. Sin embargo, los socios quieren también continuar la compra de terrenos, iniciada tan exitosamente en 1881 por el fundador Canuto Bulnes Cuanda. El 5 de octubre de 1898, la Casa Bulnes adquiere, por traspaso de derechos de propiedad, el lote llamado Santo Domingo, con una extensión de 2 500 hectáreas, situado sobre la desembocadura del río Santo Domingo en el río Jataté, y por esta razón la puerta de entrada y salida de la extensa zona maderera que obtendrá un año más tarde del gobierno federal en arrendamiento.[41] En el curso de 1900 consigue títulos de propiedad sobre cinco terrenos situados alrededor de la laguna de Miramar, con una superficie global de 9 429-02-59 hectáreas.[42] En el año de 1901, recibe otros cuatro títulos más, esta vez sobre terrenos situados en la cuenca del río Eusebia, que es afluente del río Santo Domingo, con una extensión total de 1 551-72-52 hectáreas.[43] (Cf. el cuadro V.2.)

[40] Escritura pública núm. 238, San Juan Bautista, 19-XII-1895, ante el notario licenciado José Ventura, A.P.B. La nueva compañía dispone de un capital social de 56 000 pesos, repartido entre José Antonio Bulnes (28%), Isidro Valle Bulnes (25%), José Bulnes Tavares (17%), Enrique Bulnes Tavares (10%), "dependientes" Manuel Valle Bulnes, Manuel Villanueva, Mateo Bulnes, Manuel Bulnes, José Villanueva, Cerónimo Villanueva, Fernando Valle Bulnes y Pedro Vega Villanueva (20%).

[41] Escritura núm. 66, San Cristóbal, L. C., 5-X-1898, ante el notario público licenciado José Ruiz, A.P.B. El dueño anterior, licenciado Onofre Ramos, hace el traspaso de sus derechos, "sabedor que el denuncio lo hizo y lo obtuvo para los señores Bulnes Hermanos, siendo esta casa la que sufragó todos los gastos erogados hasta la titulación".

[42] Para el nombre, la superficie, la fecha de adquisición y el precio de los 5 terrenos, véase el cuadro V.2. Los datos provienen de las escrituras de los títulos, que se conservan originales en A.P.B., y en forma de copia certificada en A.T.N. (727.3) 97052 (Santa Rosa), 97049 (Santa Isabel), 97059 (El Apuro), 97054 (Santa Felicitas), 97073 (Buena Vista).

[43] De nuevo, para el nombre, la superficie, la fecha de adquisición y el precio de los cuatro terrenos, véase el cuadro V.2. Cf. A.P.B. y A.T.N. (727.3), 97064 (San José), 97048 (El Recreo) 97065 (El Encanonado), 97062 (La Ilusión). La Casa Bulnes hace estas compras bajo una nueva razón social, constituida el 1º de enero de 1901 en San Juan Bautista con un capital de 125 000 pesos, repartido entre José Antonio Bulnes Villanueva (25%), José Bulnes Tavares (25%), Manuel Valle Bulnes (8%), Manuel Villanueva (7%), Mateo Bulnes (6%), Pedro Vega (5.5%), Manuel Bulnes (4.5%), Cerónimo Villanueva (4.5%) y Fernando Valle Bulnes (4.5%).

Cuadro V.2. *Adquisición de terrenos baldíos en Chiapas por Bulnes y Cía., 1898-1901*

Terreno	Superficie	Denuncio	Titulación	Precio	Compradores
S. Domingo	2 500-00-00		5-X-1898	625.00	Bulnes y Cía. I
Santa Rosa	1 660-97-92	15-XI-1899	6-II-1900	4 152.45	Bulnes y Cía. I
Santa Isabel	2 945-46-90	28-IX-1899	6-II-1900	3 638.70	Bulnes y Cía. I
El Apuro	316-28-35	7-II-1900	12-V-1900	790.61	Bulnes y Cía. I
S. Felicitas	4 313-59-09	9-IV-1900	20-VII-1900	10 783.98	Bulnes y Cía. I
Buenavista	192-70-33	9-IV-1900	20-VII-1900	481.76	Bulnes y Cía. I
San José	533-83-74	3-VII-1901	25-XI-1901	1 601.51	Bulnes y Cía. I
El Recreo	390-36-38	3-VII-1901	25-XI-1901	1 171.09	Bulnes y Cía. I
El Encajonado	92-68-98	3-VII-1901	25-XI-1901	278.07	Bulnes y Cía. I
La Ilusión	534-83-42	3-VII-1901	25-XI-1901	1 604.50	Bulnes y Cía. I

Para el deslinde y estudio topográfico de todas estas adquisiciones, la Casa Bulnes cuenta con los servicios de un ingeniero excepcionalmente capaz, Manuel Lazos, de San Cristóbal Las Casas. Este ha realizado, en 1897, la remedida de todas las propiedades que la Casa Bulnes posee desde 1880 en el Desierto de la Soledad y ha levantado un excelente mapa de ellas.[41] (*Cf.* ilustración 16.) Con razón es considerado como uno de los mejores conocedores de la Selva.[42]

El licenciado Rafael Dorantes

Desde su primer contrato de "compra-venta y colonización" en 1892,[43] Rafael Dorantes quiere apoderarse de las mejores tierras del departamento de Palenque. Se ha enterado de que los terrenos planos, que se extienden al norte de la Sierra del mismo nombre, por una serie de fenómenos climatológicos especiales se prestan admirablemente bien para el cultivo de hule.[44] Varias compañías norteamericanas ya han manifestado el interés de establecer grandes plantaciones en aquella tierra bendita por Dios.[45] El político chiapaneco Emilio Rabasa se ofrece para ser el intermediario indispensable. Dorantes, amigo de Rabasa, propone "preparar" los terrenos para Rabasa y sus amigos norteamericanos, gracias a su contrato de 1892. Promete solucionarles los trámites laboriosos de las denuncias, deslindes, compras y lotificaciones de los terrenos. Es capaz de hacer todo aquello —y todavía mucho más—, por las excelentes relaciones que mantiene con el gobierno federal. Además, dispone del "servicio de inteligencia" necesario para poder denunciar en el momento oportuno las extensiones de terreno baldío más ventajosas y estratégicas. Vale la pena observar más de cerca cómo este maes-

[41] "Expediente de remedida de las propiedades de los señores Bulnes Hermanos, ubicadas en las márgenes del río Jataté en el municipio de Ocosingo, Chilón, Chiapas. Remidio Manuel Lazos, 1897". A.P.B.

[42] El mismo topógrafo hará en 1900 el deslinde de las zonas de Santo Domingo y Tzaconejá, actendidos, el 20 de septiembre de 1899, por el gobierno federal a la Casa Bulnes, *cf.* dos expedientes al respecto, 9-XII-1900, San Cristóbal de L. C., A.P.B.

[43] *Véase supra* la n. 15.

[44] *Cf.* La información contenida en varios folletos publicados en los años 1904-1910 por las compañías norteamericanas, entre ellos *Palenke Rubber Plantation Company* (sin fecha); *Reports on a visit to the Castilloa Rubber Plantation Company in the State of Chiapas, Mexico*, 1910; *Rubber growing in the valley of the Tulija, Mexico, "The home of the rubber tree"*, 1904; *Rubber. What it is, where it is, and how it is growing*, 1907; *The Chiapas Rubber Plantation Company* (sin fecha, con propaganda adicional en chino).

[45] *Cf.* una noticia, publicada en el periódico oficial de Chiapas, 22-VII-1899: "El capital americano en México. Varios capitalistas americanos han invertido últimamente grandes sumas de dinero en nuevas industrias, una de las cuales [. .] es una gran hacienda en la extremidad del Sur de la República, en Chiapas, cerca de las ruinas de Palenque. La compañía que ha comprado el terreno y ha dado comienzo a los trabajos preparatorios para el cultivo es la Mexican Plantation Association, cuyo secretario, el señor J. A. Markley, acaba de hacer los contratos para el desmonte de 6 mil acres . . "

tro domina el complicado juego de ajedrez que es la especulación de tierras en el lejano y húmedo sudeste de la República.

Dorantes empieza a designar predios en Tabasco, Chiapas y Campeche, a partir del 23 de enero de 1896, cuando el gobierno federal le reduce la extensión de tierra baldía por deslindar de 300 000 a 150 000 hectáreas.[48] Dos años más tarde, en abril de 1898, ya tiene tituladas 41 440-63-44 hectáreas, y designadas otras 212 115-89-94 más, es decir, que se ha excedido en más de 170 000 hectáreas, puesto que sólo tiene derecho a 150 000. El despacho de la Secretaría de Fomento avisa de esta anomalía al titular de la entidad, sugiriéndole que exija al licenciado Dorantes que desista de aquella demasía, "salvo el mejor parecer de Usted".[49] El parecer del secretario es obviamente el de respetar los intereses del amigo de Porfirio Díaz. Una semana después del aviso, se hace una pequeña corrección al contrato de Rafael Dorantes: en vez de 150 000 son 250 000 hectáreas, a las que el Licenciado tiene derecho.[50] Con base en este nuevo arreglo, el despacho de la Secretaría de Fomento hace un segundo cálculo. Como el licenciado Dorantes acaba de desistir "espontáneamente" de varios terrenos que tenía denunciados en el departamento de Palenque,[51] le quedan ahora todavía unas 50 000 hectáreas a su favor.[52]

De 1896 a 1911, Rafael Dorantes logrará, mediante deslindes y compras directas, apoderarse de 265 221-67-89 hectáreas en Tabasco, de 6 260-80-22 hectáreas en Campeche, y de 241 778-89-09 hectáreas en Chiapas. De esta última extensión, casi 230 000 hectáreas pertenecen al departamento de Palenque. Conocemos estas cifras gracias a un expediente que se formó en 1912 en la Secretaría de Fomento, en donde algunos funcionarios finalmente empezaron a preocuparse por los procedimientos poco ortodoxos del Licenciado.[53] Pues no hay que olvidar que a Dorantes se le había dado el permiso de comprar todos estos predios con la condición de "colonizar dichos terrenos estableciendo una familia por cada dos mil hectáreas, o por cada extensión menor que le sea titulada por separado", como lo exigía explícitamente la cláusula tercera de su contrato. Ahora bien, en los 20 años transcurridos desde 1892, fecha del primer contrato, hasta 1912, fecha del balance final, el señor Dorantes había fundado una sola colonia con 20 familias portorriqueñas, establecida en 1898 en la municipalidad de Huimanguillo, Tabasco.

[48] Cf. *Diario Oficial*, 1-II-1896. Artículo 1º del nuevo contrato: "El gobierno vende, sin perjuicio de tercero que mejor derecho represente, al Sr. Lic. Rafael Dorantes y éste compra hasta ciento cincuenta mil hectáreas..."

[49] Informe de 16-IV-1898, A.T.N. (727.3), 3457.

[50] Contrato de 25-IV-1898, A.T.N. (727.3), 76390. El texto se publicó en el periódico oficial de Chiapas, 9-VII-1898.

[51] Oficio de 10-V-1898 en el expediente "Rafael Dorantes se desiste de varios terrenos designados en Tabasco y Chiapas", A.T.N. (716.2), 3454.

[52] Informe de 19-VIII-1898, A.T.N. (727.3), 3457.

[53] "La Dirección Agraria solicita nota de todos los terrenos titulados a Rafael Dorantes en los estados de Tabasco, Chiapas y Campeche", A.T.N. (727.3), 82099.

Es verdaderamente asombrosa la lista de terrenos que en 15 años fueron titulados a favor de Rafael Dorantes. Limitándonos a los predios ubicados en los departamentos de Palenque y Chilón, llegamos a la cantidad de 80 propiedades que en algún momento dado estuvieron en manos del Licenciado. (Cf. el cuadro V.3.) Muchos son lotes pequeños que pronto fueron vendidos a rancheros de la región. Pero algunos tienen una extensión considerable, como es el caso de un lote de 46 832-09-79 hectáreas, titulado el 15 de enero de 1903 y destinado a ser traspasado a Emilio Rabasa y a través de él a la empresa norteamericana United States Banking Company.[54] Colinda con otro lote, de 8 500 hectáreas, que fue traspasado ya en 1900 a Emilio Rabasa y vendido por éste a otra empresa norteamericana, la Chacamax Land Company.[55] Juntos forman una zona de 55 332-09-79 hectáreas, pronto fraccionada en lotes de 2 500 hectáreas cada uno, bajo el nombre de Segundo Fraccionamiento de El Naranjo. Junto con otra zona, de casi igual tamaño, llamada Primer Fraccionamiento de El Naranjo, constituye la región hulera por excelencia de Chiapas, bañada por el río Tulijá y el río Michol.[56] A partir de 1901, se establecerán aquí las grandes plantaciones huleras norteamericanas, trayendo como consecuencia inevitable la destrucción del bosque tropical en esa parte noroccidental del departamento de Palenque.[57]

Entre 1898 y 1901, Dorantes intenta llevar a cabo una operación similar en la parte norte del departamento de Palenque, junto a la zona que en 1885 fue deslindada por la Casa Bulnes. Se compromete a deslindar, entre el camino que va de Palenque a Montecristo y la ribera izquierda del río Chacamax, una superficie de 55 977-19-04 hectáreas que de antemano ha fraccionado ya en 22 lotes, con el fin de venderlos a particulares. Igual que a la Casa Bulnes, se le dificulta ejecutar los trabajos, en parte por estar los terrenos continuamente inundados, en parte por toparse con propiedades ya establecidas o con ejidos de pueblos. Nunca logra apoderarse de toda la superficie, pero sí llega a comprar y vender una buena porción de ella, de nuevo a varias empresas huleras norteamericanas, la San Marcos Rubber

[54] A.T.N. (727.3) 82099; A.M.M., Cajón V, Legajo Zona Dorantes, Memorándums.

[55] A.T.N., (.232 (05), Leg. 3, Exp. 84 y Leg. 4, Exp. 95.

[56] El lote de 46 832-09-72 hectáreas abarcaba el lote prim. 18 del Primer Fraccionamiento El Naranjo y los lotes 1 al 19 del Segundo Fraccionamiento.

[57] La zona hulera de Palenque comprendió, en 1908, 22 fincas con una extensión global de 9 370 hectáreas, cubiertas de 4 640 000 árboles. Los más importantes eran Lumijá, propiedad de la Mexican Plantation Association, con 400 000 árboles; Filadelfia, propiedad de la Mexican Plantation Company, con 600 000 árboles; San Leandro y Santa Isabel, propiedad de la Chiapas Rubber Plantation Company, con 400 000 árboles cada una. Cf. "Las Plantaciones de hule en Palenque", *El Heraldo de Chiapas*, 20-IX-1908. Sobre el desmonte causado por estas plantaciones norteamericanas, véase *El Progreso*, 2-VIII-1908: "Se han venido estableciendo muchas compañías extranjeras desde hace algunos años, las que sin miramiento alguno han desmontado miles y miles de hectáreas de montañas altas, dizque para plantaciones de hule. Esta es una de las principales causas de la disminución de lluvias que desde hace cuatro años venimos notando con aumento progresivo."

CUADRO V.3. *Terrenos titulados a Rafael Dorantes en los departamentos de Palenque y Chilón, 1896-1911*

Fecha de la titulación	*Superficie en hectáreas*	*Nombre del terreno*	*Importe del depósito de garantía*
6-IX-1896	1 755-49-00	Lacanjá (Chilón)	$ 263.34
11-X-1897	4 430-39-99	Innominado	664 56
22-X-1897	2 224-44-86	San Antonio	334.67
26-X-1897	1 520 49.52	Innominado	228.07
28-X-1897	886-56-68	Cinco de Mayo	132.98
	400-00-00	El Palo Grande	60.00
	900-00-00	Mercedes	135.00
	95.00.86	San Francisco	14.25
	400.00.00	San Antonio	60.00
	137.51.80	El Cambio	20.63
	1 730.93.87	La Sombra	259.64
	389.71.80	San Cayetano	58.46
12-IX-1898	633-82-03	El Porvenir	95.07
	386-57-82	Chanchival	57.99
	181.30.61	Dolores	27.20
26-X-1898	135.86.45	Innominado	20.38
	531.92.07	Innominado	49.79
	84.66.07	Innominado	12.70
8-III-1899	754-38-10	Innominado	113 16
31-VII-1899	211-88-81	Santo Domingo	31.78
	375.20.00	Santa Rosalía	56.28
	357.64.00	La Siria	53.65
	169.19.24	San Luis	25.38
	240.70.28	El Candilital	36.11
	174-83.19	Santo Tomás	26.22
	141-41.49	San Juan	21.21
	339-49-48	San Carlos	50.92
	234-41-59	El Piñal	35.16
	96-37-28	San Lorenzo	14.46
	880-23-52	La Providencia	132.04
25-IX-1899	1 044-65-89	La Perla	156.70
6-XI-1900	1 967-26-90	La Majada	295.09
	1 120-00-00	Cinco de Mayo	168.00
	65.61.00	San Benito	9.84
	240.08.39	El Desengaño	57.01
	85-56-25	Hidalgo	12.83
	83-64-48	San Lorenzo	12.55
	85-22-78	Morelos	12.78
	85.56.25	La Colonia	12.83
	53-29-81	Santa Lucía	8.04
	109-12-35	El Limón	16.37
	94-93-02	El Real	14.22

Fecha de la titulación	*Superficie en hectáreas*	*Nombre del terreno*	*Importe del depósito de garantía*
	53-90-21	San Agustín	8.09
	74-58-24	Monserrat	11.19
	430-18-00	San Francisco	64.53
	1 403-77-35	El Macao	210.57
7-I-1902	46-11-11	San Miguel	6.92
	259-46-87	Guerrero	38 92
9-I-1902	339-66-43	Juárez	50 98
	417-80-62	San Sebastián	62.67
14-I-1902	2 874-47-38	San Pablo	281.17
	131-83-89	El Porvenir	19.78
	512-35-71	La Suiza	76.85
	429-27-21	El Triunfo	64.39
15-I-1902	46 832-09-79	Innominado	11 703.02
16-I-1902	107-23-99	La Siberia	16.09
	1 228-73-12	Cinco de Febrero	184.31
12-V-1903	634-73-08	El Schotal	158.68
	726-63-84	El Escobal	181.66
	1 799-18-43	San Rafael	449.80
14-V-1903	835-50-81	Quince de Septiembre	208.88
	1 220-62-18	Dos de Abril	305.16
21-V-1903	609-29-98	Las Ventas	152.32
26-V-1903	94-40-60	La Constitución	23.60
28-V-1903	2 002-97-68	América	500.74
	134-10-89	El Diamante	33.53
	680-82-94	Santa Lucía	170.21
	194-76-59	Cárdenas	48.69
	198-80-16	San José	49.70
18-VI-1903	219-48-77	El Rosario	548 87
	1 013-84-69	San Pío	253.46
19-VI-1903	875-10-59	Maltrata	218 78
23-VI-1903	264-90-21	La Concepcion	66.25
	192-92-44	El Piedral	48.23
4-VIII-1903	496-21-77	El Cometa	124 05
27-VIII-1903	1 200-00-00	Perla del Chacamax	300.00
29-IX-1903	379-44-54	S. José Palomas	94.36
20-XII-1904	7 012-00-96	San Antonio	1 753.00
29-VIII-1905	531-08-53	El Jaboncillo	132.77
3-III-1908	1 500-48-00	Lepanto (Chilón)	375.12
	3 216-93-35	Chajul (Chilón)	804.25
12-XI-1908	5 000-00-00	La Escuela	1 250.00
24-V-1910	4 190-25-23	Fracción Escuela	1 047.56
20-III-1911	118 265-58-60	Innominado	29 566,40
28-VI-1911	1 501-87-83	Lacanjá (Chilón)	475.57
	235 769-12-14		$ 55 919.88

Plantation Company, la Mexican Rubber Culture Company, y la Monte Cristo Rubber Plantation Company.[45]

En la parte sur del departamento de Palenque, grandes extensiones de terreno baldío ya están asignadas a los señores Sala, Doremberg, Romano y Troncoso-Silveti. Queda, sin embargo, una considerable porción, situada entre las zonas de Sala y Doremberg, por un lado, y las de Romano y Troncoso-Silveti, por el otro. Rafael Dorantes no tarda en hacer la denuncia de ese terreno, puesto que prolonga, por la ribera derecha del río Chacamax, las tierras que tiene designadas al norte del mismo río. El 5 de abril de 1901, consigue el permiso de deslinde, calculando la superficie del baldío en "por lo menos 25 000 hectáreas". Esta extensión aproximada se convierte, una vez terminado el trabajo, en la asombrosa cantidad de 118 371-76-60 hectáreas. Cuando la Secretaría de Fomento le pide la razón de ese aumento tan impresionante, el licenciado Dorantes se limita a contestar "que no le fue posible dar una idea más aproximada de la extensión de la zona por lo inexplorada, montañosa y apartada que estaba de los centros poblados".[46]

El deslinde, practicado por los ingenieros Francisco Lacroix y Manuel León, tiene varios defectos: no estuvo presente en las operaciones el juez de distrito o algún juez local delegado suyo; faltan las actas diarias de los trabajos; en los planos tampoco está la firma del juez. Además, el deslinde ha invadido los linderos de la zona maderera, arrendada en 1900 a Maximiliano Doremberg, y asimismo los de la zona de 100 000 hectáreas, concedidas en 1894 a Antenor Sala y traspasada en octubre de 1901 por este señor al mismo Doremberg. Finalmente, con la extensión exagerada de 118 371 hectáreas, Dorantes ha excedido en unas 42 000 hectáreas las 250 000 que le están permitidas. Sin embargo, todo tiene arreglo para un político influyente como el licenciado Dorantes. Después de varios años, pasados en apaciguar a los vecinos afectados, en reconocer a los propietarios que quedaron dentro del deslinde y en corregir los errores de la medición, Rafael Dorantes recibe, el 20 de marzo de 1911, el título de propiedad sobre un terreno de 118 265-58-60 hectáreas, "situado en los Municipios de Palenque y Ocosingo". Paga por la nueva adquisición la suma de 120 855.51 pesos, o sea algo más de un peso por hectárea.[47]

En el momento de recibir el título, Rafael Dorantes está de viaje en Europa, junto con su amigo Francisco Fournier. Ambos tienen desde hace tiempo el plan de formar una sociedad anónima para la explotación y colonización de las tierras acumuladas por Dorantes.[48] Conforme a dos minu-

[45] *Véase* A.T.N. (727.3), 3457 y A.M.M., Cajón 9, Sección mapas.

[46] A.T.N. (727.5) 79390: "Rafael Dorantes solicita en compra terrenos ubicados en el municipio de Palenque."

[47] *Ibid.*

[48] El 19 de enero de 1901, Dorantes pide a la Secretaría de Fomento le expida el título de propiedad sobre 118 265-58-60 hectáreas a nombre de él y del ingeniero Francisco Fournier, "puesto que los dos suscribirán una escritura de Sociedad Anónima, inmediatamente después de la titulación". *Ibid.*

tas de contrato, firmadas en Londres y París, y después elevadas a escrituras notariales en México, el 22 de abril de 1911 Rafael Dorantes cede a su amigo Fournier la mitad de sus derechos de propiedad sobre todos los terrenos que posee en Chiapas y Tabasco, con una superficie global de 243 268-53-00 hectáreas.[43] Entre estos terrenos, la zona de 118 265-58-60 hectáreas forma evidentemente el lote más grande. Este arreglo amistoso se concreta, el 29 de septiembre de 1911, en la fundación de la Compañía Agrícola y Colonizadora de Tabasco y Chiapas, S. A., con los socios Rafael Dorantes, Francisco Fournier, Luis Elguero y Luis e Ignacio de la Barra, con un capital social de 2 600 000 pesos, y con un plazo de existencia de 50 años.[44]

Con la adquisición del lote de 118 265 hectáreas, Dorantes está con los dos pies en la Selva Lacandona. Procura avanzar todavía algo más, a través de la compra de algunos pequeños predios, situados en puntos que pueden revelarse estratégicos en el futuro. Desde 1898, tiene designado un terreno de 1 800 hectáreas sobre el río Usumacinta, en la cercanía inmediata de la laguna Anaité. Tiene apartados otros cuatro lotes en las orillas de los arroyos Chiniquijá y Nospá, en la zona arrendada a la Casa Troncoso-Cilvetti, con una superficie global de 2 688 hectáreas. Ha denunciado otros dos terrenos en la zona arrendada a la Casa Schindler-Gabucio, de 1 500 hectáreas cada uno, llamados Lepanto y Lacanjá. Finalmente, ha designado y deslindado en 1899 el baldío, limitado por la frontera con Guatemala y los ríos Lacantún, Chajul e Ixcán, con una superficie aproximada de 3 000 hectáreas. En los años 1908 y 1911 recibirá títulos de propiedad sobre la mayoría de esos terrenos.[45] (*Cf.* el mapa 22.)

El señor Maximiliano Doremberg

Maximiliano Doremberg aparece en la Selva Lacandona varios años después del licenciado Dorantes, como especulador de terrenos bien entendido, puesto que ya consiguió en 1894 un título de propiedad sobre el lote

[43] Las propiedades de Dorantes, mencionadas en las dos minutas y en el contrato formal (*cf.* A.M.M., Cajón V, Legajo Zona Dorantes) son: 1) 118 265-58-60 hectáreas en el Depto de Palenque, Chiapas. 2) 2 005-52-00 hectáreas en el mismo Depto. 3) 103 760-59-93 hectáreas en el Depto. de Huimanguillo, Tabasco. 4) 14 260-14-09 hectáreas en el mismo Depto. 5) 1 755-61-00 hectáreas en el estado de Tabasco. 6) 1 755-61-00 hectáreas en el mismo estado. 7) 1 582-57-34 hectáreas en los estados de Tabasco y Chiapas. Sobre el lote de 103 760-59-93 hectáreas, situado en Tabasco, Dorantes tiene, desde 14-XI-1905, celebrado un contrato con el señor Frank Lilienthal "para la explotación y explotación, por 5 años, de las reservas petroleras". *Cf. Diario Oficial*, 4-XI-1937.

[44] Escritura pública núm. 3612, Mexico, 29-IX-1911, ante el licenciado Luis del Valle Cueto, copia certificada en A.M.M., Cajón V, Legajo Zona Dorantes. La Compañía, fundada en vísperas de la Revolución, nunca llegó a funcionar.

[45] Sobre todos estos predios, véase la información contenida en los expedientes A.T.N. (727.3) 3457 y 82099. Véase también el cuadro V.3.

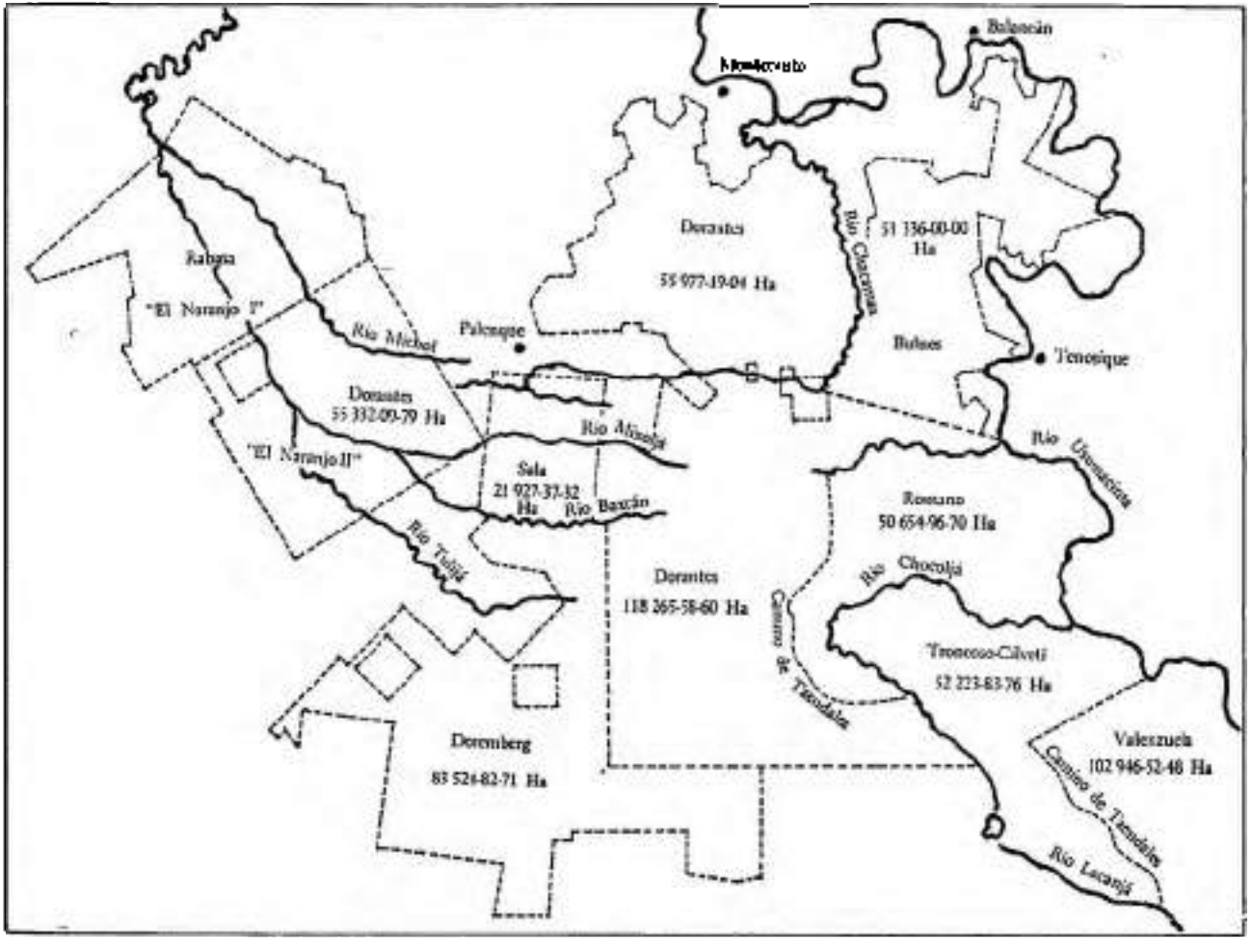

Mapa 22. *Los deslindes en la parte norte de la Selva, 1902*

Jetjá y Lacanjá, situado en el departamento de Chulón.[45] Entra en el negocio de la especulación gracias a dos contratos, uno de arrendamiento y otro de compraventa y colonización. El primero lo celebra —como vimos más arriba— el 16 de junio de 1900; entonces obtiene, por cinco años, una concesión maderera sobre unas 80 000 hectáreas situadas en la parte noroccidental del departamento de Palenque.[46] El segundo contrato lo consigue por cesión de derechos que el señor Antenor Sala le hace, el 18 de octubre de 1901, de un contrato de compraventa de 100 000 hectáreas, celebrado con la Secretaría de Fomento el 13 de octubre de 1898.[47] Maximiliano Doremberg hace el contrato de arrendamiento sólo para reservarse, desde 1900, un posible derecho de propiedad sobre la zona. De ninguna manera piensa establecer en ella un corte de madera. Su plan es comprar y vender terrenos a los norteamericanos, igual que Rafael Dorantes. Gracias al contrato de Antenor Sala podrá deslindar, lotificar y aprovechar la zona, apartada desde el año anterior.

A finales de 1902, el deslinde ya es un hecho. Los planos y cálculos de levantamiento arrojan una cantidad de 83 524-82-71 hectáreas, todas situadas en el departamento de Palenque.[48] Maximiliano Doremberg divide luego el terreno en dos lotes, uno de 55 891-73-00 hectáreas y otro de 27 633-09-71 hectáreas, con el fin de preparar el primer lote para la venta.[49] El 16 de abril de 1904, celebra un convenio con la United States Banking Company, prometiendo a la empresa norteamericana la adquisición de un terreno de 41 666-66-00 hectáreas, quedándose él con las 14 225-07-00 restantes.[50] A través de otro convenio, hecho el mismo día con la misma empresa, se asegura la mitad de las utilidades que pudiera alcanzar una posible explotación maderera de la zona por parte de la negociación The Chiapas Land and Lumber Company, que la United States Banking Company se compromete a fundar.[51] Dos meses más tarde, el 18 de agosto de 1904, Maximiliano Doremberg recibe, de Porfirio Díaz, títulos de propiedad sobre las 14 115-07-00 y 41 666-66-00 hectáreas del primer lote. A su expresa solicitud, el segundo título es expedido a nombre de la United States Banking Company.[52]

El negocio con los norteamericanos no sale como se ha previsto. Maximiliano Doremberg paga por las 41 666-66-00 hectáreas la suma de 83 333.32 pesos, a razón de 2 pesos por hectárea. En el traspaso del terreno a la

[45] *Véanse* las nn. 31 y 32.

[46] *Véanse* la n. 36 y el cuadro V.1.

[47] Antenor Sala le hace la cesión a través de una sociedad que formó con Félix Díaz, sobrino de Porfirio Díaz. A.T.N. (727.3), 78390.

[48] El expediente del deslinde, practicado por el ingeniero Carlos D. Prieto, es remitido a la Secretaría de Fomento en el mes de diciembre de 1902.

[49] A.M.M., Cajón V, Legajo Zona Doremberg, memorándum.

[50] Escritura pública, México, D. F., 16-IV-1904, ante el notario licenciado Manuel Altamira. *Ibid.*

[51] *Ibid.*

[52] *Ibid.* Los dos títulos fueron inscritos en el Registro Público de la Propiedad, Salto de Agua, 26-X-1909, bajo el núm. 19, ff. 52-54 de la Sección Primera, y 14-X-1904, bajo el núm. 25, ff. 12-14, de la Sección Primera.

United States Banking Company dispone sacar alguna ganancia, vendiéndolo a 2.5 pesos la hectárea. Como la Banking Company se pone algo recalcitrante, busca y encuentra a otro candidato, la Esperanza Timber Company. El 23 de diciembre de 1901, vende, de las 41 666-66-00 hectáreas, sólo 12 140-94-00 a la United States Banking Company.[73] El resto, o sea, 29 525-82-00 hectáreas, lo vende el 14 de enero de 1910 a la Esperanza Timber Company, junto con otro lote de 8 925-07-00 hectáreas, restante de las 14 225-07-00 hectáreas obtenidas en 1904 después de una venta anterior de 5 300 hectáreas a un hacendado alemán.[74] Maximiliano Doremberg recibe por estas dos ventas, de la Banking Company la suma de 30 000 pesos, a razón de 2.5 pesos la hectárea, y de la Timber Company la suma de 142 518.22 pesos, a razón de 3.75 pesos la hectárea. Encantado con el segundo comprador, Maximiliano Doremberg le vende, de una vez, anticipadamente el segundo lote de 27 633-09-71 hectáreas, cuyo título de propiedad "está por otorgarse".[75] Efectivamente, el 14 de marzo de 1911, Maximiliano Doremberg recibe el título sobre el terreno que desde hace más de un año ha vendido a la Esperanza Timber Company.[76] (*Cf.* el mapa 23.)

El señor Doremberg, haciendo el cálculo de lo que pagó al gobierno por la compra de la zona de 73 624-81-71 hectáreas, es decir, la suma de 98 166.41 pesos, a razón de 2 pesos la hectárea, por las dos terceras partes de la superficie, después de recibir una tercera parte en regalo como "compensación por los gastos de deslinde, de conformidad con lo estipulado en el contrato de 1898", y calculando asimismo lo que recibió de la venta de esa misma superficie, es decir, la suma de 283 680.26 pesos, concluye que ha hecho un excelente negocio. Aun descontando los gastos de la denuncia y del deslinde, las ganancias montan a más de 150 000 pesos. Esta suma el señor Doremberg la pone en su cartera sin haber puesto un pie en la Selva; más aún, sin haberse movido de su despacho.

El señor Martínez de Castro

Luis Martínez de Castro es, de los tres especuladores capitalinos, el último en llegar al reparto de la Selva Lacandona. Armado con un contrato de "deslinde de terrenos baldíos y compra-venta y colonización de terrenos nacionales en los estados de Sinaloa y Chiapas", celebrado el 13 de mayo de 1899,[77] sólo empieza a denunciar y deslindar en enero de 1901, des-

[73] *Ibid. Cf.* Registro de la Propiedad, Salto de Agua, 24-III-1911, núm. 5, ff. 7-20, Sección Primera.

[74] Escritura pública núm. 1677, México, D. F., ante el notario licenciado Francisco Díez de Bonilla. *Ibid. Cf.* Registro de la Propiedad, Salto de Agua, 28-V-1911, núm. 8, ff. 35-42, Sección Primera.

[75] Escritura pública núm. 1676, México, D. F., 14-I-1910, ante el notario licenciado Francisco Díez de Bonilla. *Ibid. Cf.* Registro de la Propiedad, Chilón, 24-VIII-1911, núm. 19, ff. 37-43.

[76] *Ibid.*

[77] *Diario Oficial*, 2-VI-1899; periódico oficial de Chiapas, 12-VIII-1899.

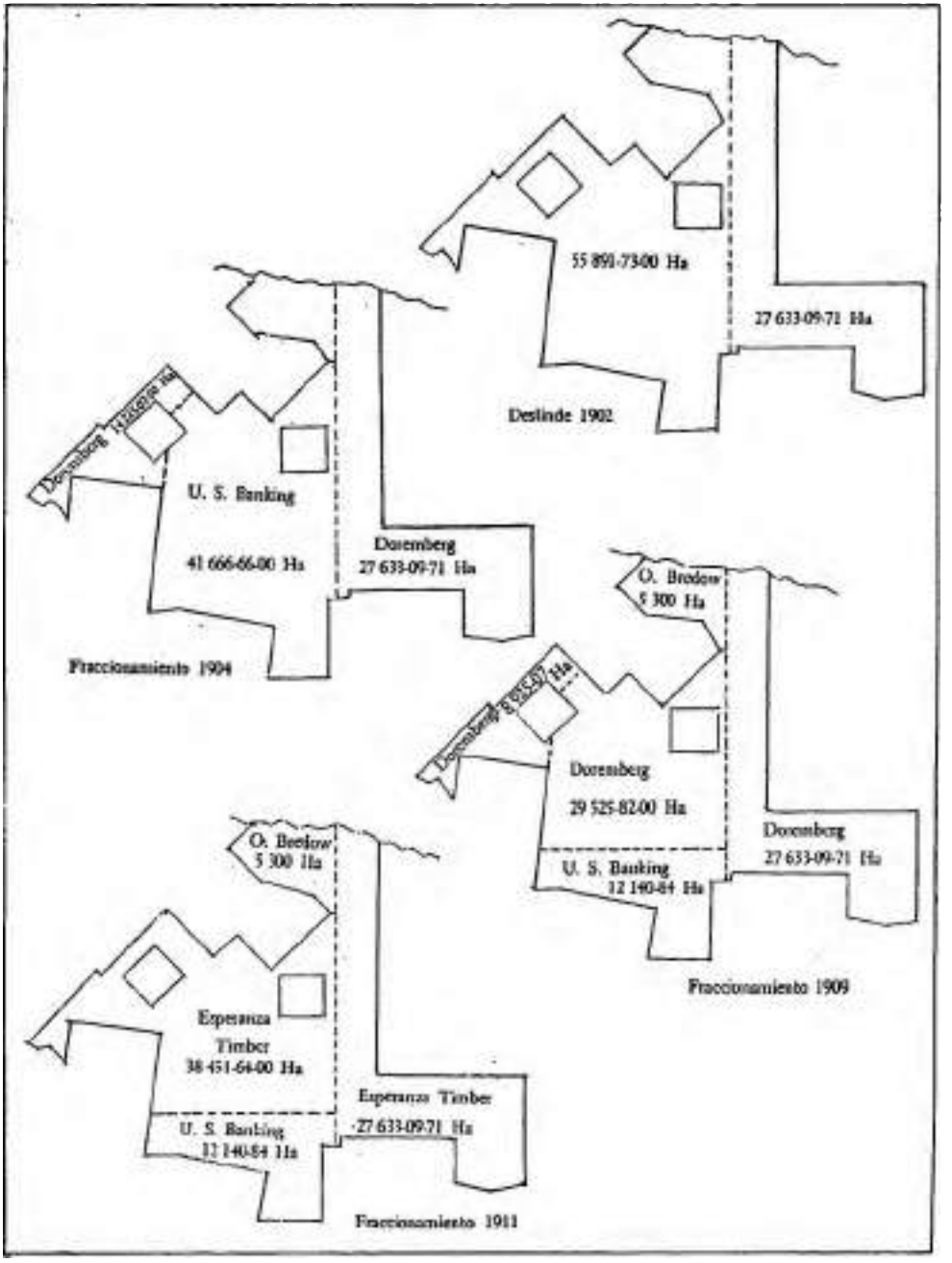

MAPA 23. *El fraccionamiento de la Zona Doremberg, 1904-1911*

pués de haber "reformado" su contrato, en el sentido de haber podido quitar al texto toda mención de "colonización".[28] El contrato no especifica la cantidad de hectáreas que el señor Martínez tiene derecho a deslindar, sólo dice que en el estado de Chiapas debe limitarse a "los departamentos no deslindados". En cambio, sí especifica el plazo del deslinde: las operaciones deben comenzar antes de transcurrir tres meses, y han de estar concluidas dentro de cuatro años.

Los departamentos chiapanecos en donde todavía quedan tierras por deslindar son los de Pichucalco, Simojovel, Palenque y Chilón. Luis Martínez de Castro opta por este último y manda practicar un primer deslinde en la parte sudoccidental del mismo, sobre una zona de aproximadamente 75 000 hectáreas, situada en la margen derecha del río Jataté. Tiene la mala idea de confiar las operaciones a Francisco Amoureux, ingeniero inexperto y poco capaz. Este remite, a finales del mes de abril de 1901, un informe muy deficiente, que termina con la siguiente descripción elemental:

> En la parte occidental, el suelo es de una fertilidad prodigiosa y cubierta de una gruesa capa de materias vegetales que conserva la humedad; además, llueve casi todo el año. Más abajo, en dirección al oriente, la temperatura es muy alta, las tierras son propias para el cultivo de todos los productos de tierra tropical (...). Las maderas de construcción y de ebanistería (...) abundan en aquellos bosques que cubren toda la superficie, sin dejar un claro para el paso de los rayos solares.[29]

Más grave aún es su afirmación de que el terreno deslindado —que arroja una extensión de 75 536-87-50 hectáreas— está limitado, al Oeste, Sur y Este, por terrenos baldíos, cuando en realidad ha invadido, por los dos últimos rumbos, propiedades tituladas y terrenos arrendados a la Casa Bulnes. Esta no tarda en reclamar sus derechos, primero en un telegrama, después en un oficio formal, haciendo hincapié en "la gran imperfección de los trabajos del ingeniero Amoureux". La Secretaría de Fomento ha llegado a la misma conclusión unas pocas semanas antes: desaprueba el deslinde y rechaza el plano que lo acompaña por ser "trabajo de topografía mala en esencia".[30]

El señor Martínez de Castro, quien ha anticipado este desenlace, ya tiene contratado, desde junio de 1901, a otro topógrafo, el ingeniero José Tamborrel, vecino de Tenosique y agrimensor de gran experiencia, puesto que ha trabajado varios años en el levantamiento de la línea divisoria entre México y Guatemala como miembro de la Comisión Mexicana de Límites. El ingeniero José Tamborrel recibe, en pago de sus servicios, el derecho a una parte de la superficie por deslindar. Además, "tendrá poder general

[28] El contrato reformado data de 5-I-1901, *cf. Diario Oficial*, 19-I-1901.
[29] *Véase* el expediente relativo a este primer deslinde en A.T.N. (727.3), 78654.
[30] *Ibid.*

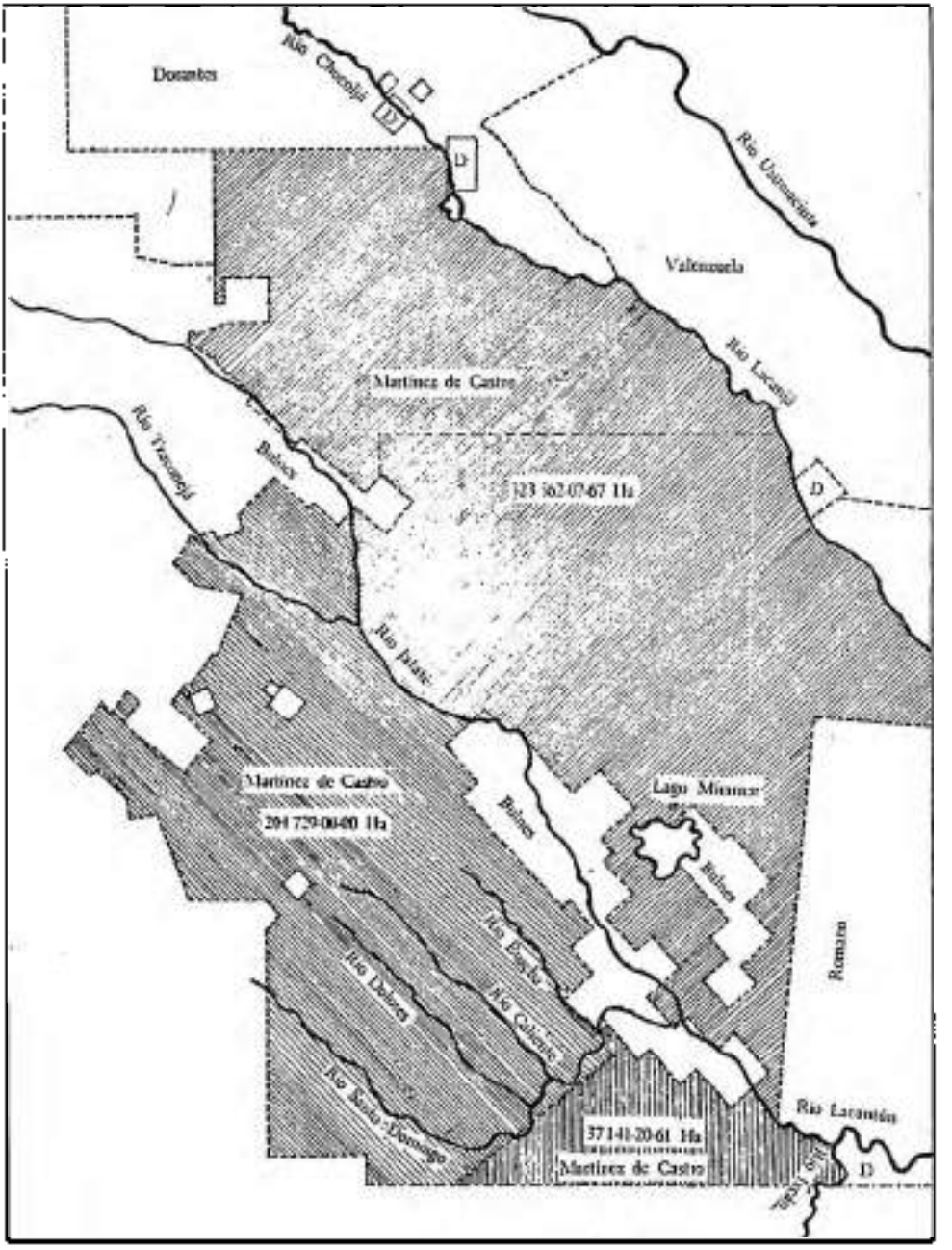

Mapa 24. *Los deslindes en la parte sur de la Selva*, 1902

para celebrar todos los contratos que sean necesarios, de cualquier naturaleza".[32]

Antes de que termine el año, José Tamborrel hace un convenio con la Casa Bulnes. Con el fin de aprovechar los excelentes trabajos ejecutados por Manuel Lazos, el topógrafo de Bulnes, en la zona de los ríos Jataté, Lacantún, Euseba, Santo Domingo y Perlas, promete a la empresa madera enajenar a su favor 10 000 hectáreas —la mitad a título gratuito y la otra mitad por el módico precio de 50 centavos la hectárea— siendo la ubicación de estos terrenos a elección de los señores Bulnes. A cambio de esta oferta, pide a los madereros tabasqueños que le proporcionen los datos contenidos en los estudios del ingeniero Lazos y que se comprometan a dar su conformidad a los deslindes del señor Martínez de Castro.[33]

En los primeros meses de 1902, el ingeniero Tamborrel practica dos deslindes para su poderdante. El primer terreno, situado entre la frontera de Guatemala y los ríos Santo Domingo, Lacantún e Ixcán, arroja una superficie de 37 141-20-61 hectáreas.[34] El segundo, ubicado entre el deslinde de Dorantes, las propiedades de Bulnes y las zonas arrendadas por Troncoso-Silveti, Romano y Bulnes, consta de 323 562-07-67 hectáreas.[35] Los expedientes de los dos deslindes, primero desaprobados por la Secretaría de Fomento —no estuvo presente el juez de distrito en las operaciones—, pero pronto remendados, vencen con una velocidad impresionante todos los obstáculos burocráticos. El 3 de marzo de 1904, el gobierno hace a Luis Martínez de Castro propietario de un lote de 107 854-02-56 hectáreas, la tercera parte del terreno deslindado de 323 562-07-67 hectáreas.[36] Un año más tarde, el 7 de marzo de 1905, le expide también un título de propiedad sobre un lote de 12 380-40-20 hectáreas, que representa la tercera parte del deslinde de 37 141-20-61 hectáreas.[37] El nuevo dueño es avisado que puede adquirir las otras dos terceras partes de los dos deslindes, que representan 215 708-05-12 y 24 760-80-41 hectáreas, respectivamente, pagando por ellos a razón de un peso la hectárea. (Cf. el mapa 24.)

El señor Martínez de Castro nunca comprará los dos lotes. El de 215 708-05-12 hectáreas queda como propiedad de la nación hasta que Rafael

[32] *Ibid.* El contrato entre Luis Martínez de Castro y José Tamborrel se celebró el 10 de junio de 1901.

[33] *Ibid.* Véase también A.M.M., Cajón VI, Legajo Zona Bulnes, memorándum.

[34] El primer deslinde, de 37 141-20-61 hectáreas se hizo con base en el denuncio hecho en Tuxtla Gutiérrez el 6-VII-1901, por Enoch Paniagua, apoderado de Luis Martínez, sobre 100 000 hectáreas de terreno baldío. La información sobre este deslinde y el otro se encuentra en el expediente "Luis Martínez de Castro, 1901. Deslindes practicados en los municipios de Chilón y Palenque, Chiapas." A.T.N. (727.3), 78628.

[35] *Ibid.* Luis Martínez de Castro tiene la precaución de llegar a un arreglo amistoso con su vecino poderoso Rafael Dorantes. El 18-VII-1903, los dos especuladores firman en la ciudad de México una declaración notarial, en la cual se ponen de acuerdo sobre "la línea que divide sus respectivas zonas de 110 000 y 323 000 hectáreas". Cf. A.T.N. (727.3), 78590.

[36] A.T.N. (727.3), 78628.

[37] *Ibid.*

MAPA 25. *El fraccionamiento de la Zona I Martínez de Castro, 1906-1909*

Dorantes, el 6 de agosto de 1906, lo denuncia formalmente ante la Secretaría de Fomento, con el fin de pasar después los derechos a un consorcio de tres ricos mexicanos norteños, Angel López Negrete, Eduardo Hartmann e Hiram C. Smith.[87] El 14 de agosto de 1908, el trío compra el terreno al gobierno, pagando por él la suma de 215 708.66 pesos.[88] Una semana antes, el 6 de agosto, ha recibido asimismo un título de propiedad sobre el lote de 24 760-80-41 hectáreas contra el pago de una suma que equivale también la superficie.[89]

Gracias a estas dos compras, el trío norteño se ha apoderado de 240 468-85-53 hectáreas de selva tropical. Añade esta inmensa extensión a otras dos adquisiciones, de 31 863-67-52 y 8 367-35-04 hectáreas respectivamente, que a finales de 1906 y principios de 1907 han comprado al ingeniero Tamborrel, encargado por Luis Martínez de Castro de lotificar y vender su propiedad de 107 854-02-56 hectáreas. En efecto, desde enero de 1906, el ingeniero Tamborrel ha estado ocupado en este negocio.[90] La primera venta ha sido la de las 10 000 hectáreas prometidas a la Casa Bulnes. Esta ha escogido tres terrenos, de los cuales dos completan antiguas propiedades suyas y el tercero representa la reserva más rica en caoba que hay en la Selva Lacandona, una zona de altura, llamada Monte Líbano, con una extensión de 9 147-32-59 hectáreas.[91] A esta primera venta siguen varias otras transacciones, de tal manera que, a finales de 1909, el lote de 107 854-02-56 hectáreas está repartido entre los siguientes propietarios:

1. Bulnes y Compañía	:	10 000-00-00	hectáreas
2. Romano y Compañía	:	3 000-00-00	»
3. Galación Parada	:	2 317-00-00	»
4. Nemesio Pascasio	:	1 850-00-00	»
5. Arnulfo Penagos	:	456-00-00	»
6. Arizpe-Amador y Cía.	:	40 000-00-00	»
7. Alfredo Rodríguez	:	10 000-00-00	»
8. Eduardo Hartmann	:	31 863-67-52	»
9. Angel López Negrete e Hiram Smith	:	8 367-35-04	»
		107 854-02-56	hectáreas[92]

[87] A.T.N. (726.2), 3454.

[88] Véase el texto del contrato de compraventa en la *Memoria de la Secretaría de Fomento*. México, 1908-1909, pp. 22-24.

[89] *Ibid.*

[90] Para el proceso de compraventa realizado por el ingeniero José Tamborrel, véase un memorándum que se conserva en A.T.N. (727.3), 78654.

[91] Información sobre los tres lotes, enajenados a favor de la Casa Bulnes, se encuentra también en A.M.M., Cajón VI, Legajo Zona Bulnes, y en A.P.B., documentos sueltos. Los dos predios pequeños tenían una superficie de 342-80-79 y 509-87-14 hectáreas. El arreglo de 20-I-1906 se hizo en escritura pública núm. 736, ante el notario licenciado Rafael Crespo.

[92] A.T.N. (727.3), 78654.

Gracias a la compra de 40 231-02-56 hectáreas, en 1906 y 1907, y de 240 468-85-53 hectáreas, en 1908, el trío López Negrete-Hartmann-Smith se ha apoderado de una extensión de 280 699-38-09 hectáreas, convirtiéndose así en el latifundista más grande de la Selva Lacandona. En cambio, a Luis Martínez de Castro le queda, del inmenso deslinde de más de 350 000 hectáreas, sólo un pequeño lote de 12 380-40-20 hectáreas, y por supuesto una gruesa suma de dinero en el banco. La especulación de tierras en el centro y el sur de la Selva ha sido un éxito rotundo. (*Cf.* el mapa 25.)

En cambio, en la parte sudoccidental de la Selva, el señor Martínez de Castro no ha tenido la misma buena suerte. Cuando, en diciembre de 1902, la Secretaría de Fomento rechaza el trabajo del ingeniero Amoureux, no dispone aún de los servicios del ingeniero Tamborrel para remedir el terreno. A finales de 1904, ante la amenaza de perder su contrato por no haber terminado las operaciones dentro del plazo de cuatro años, pide y consigue de la Secretaría una prórroga de seis meses, a partir de enero de 1905. El 26 de julio de 1905, remite un nuevo expediente: el deslinde, efectuado por el ingeniero Pedro Echeverría, abarca, en vez de las 75 536 hectáreas cubiertas en 1901, una superficie de 204 729 hectáreas. La Secretaría le contesta que la entrega del expediente se hizo demasiado tarde: el contrato de 1901 está vencido desde el 19 de julio. Sin embargo, se declara dispuesta a excluir de la declaración de nulidad el antiguo deslinde practicado por el ingeniero Amoureux, por haber sido hecho en tiempo hábil. Pide al señor Martínez que señale, dentro del deslinde de 204 729 hectáreas, las 75 000 hectáreas concedidas, para poder titularle a su tiempo unas 25 000 hectáreas que le corresponden como la tercera parte en pago por sus trabajos de deslinde.[33]

Luis Martínez, en vez de aceptar la oferta, trata de salvar el nuevo deslinde de 204 729 hectáreas y exige, como tercera parte, un lote de 68 243 hectáreas. El gobierno federal se niega a discutir semejante pretensión. Más aún, el 8 de julio de 1907, Porfirio Díaz crea, por decreto presidencial, una "reserva para bosques y colonización", que invade gran parte del terreno deslindado por el ingeniero Echeverría.[34] A Luis Martínez no le queda otra salida que la de aceptar el arreglo hecho por la Secretaría. Mal aconsejado por su apoderado Jesús Urías, no logra ni siquiera asegurarse las 25 000 hectáreas prometidas. El asunto se traspapela con los años. Sólo en 1927, el gobierno posrevolucionario "hará justicia" a los herederos de Luis Martínez en la forma de seis títulos de propiedad, otorgados por el presidente

[33] Para las dificultades originadas por el deslinde del ingeniero Amoureux y el que hizo después el ingeniero Echeverría, véase el expediente A.T.N. (727.3), 78654.

[34] *Diario Oficial*, 10-VII-1907; *El Heraldo de Chiapas*, 28-VIII-1907. La reserva tiene como linderos: "Al Norte, terrenos deslindados por el ingeniero F. Amoureux el año de 1901, por cuenta del C. Luis Martínez de Castro; al Este, las fincas llamadas El Embarcadero, La María, Santa Elena y Santo Domingo; al Sur, terrenos deslindados por el referido señor Martínez de Castro, la línea divisoria con la República de Guatemala y terrenos de la Colonia Tzincax y al Oeste, terrenos baldíos."

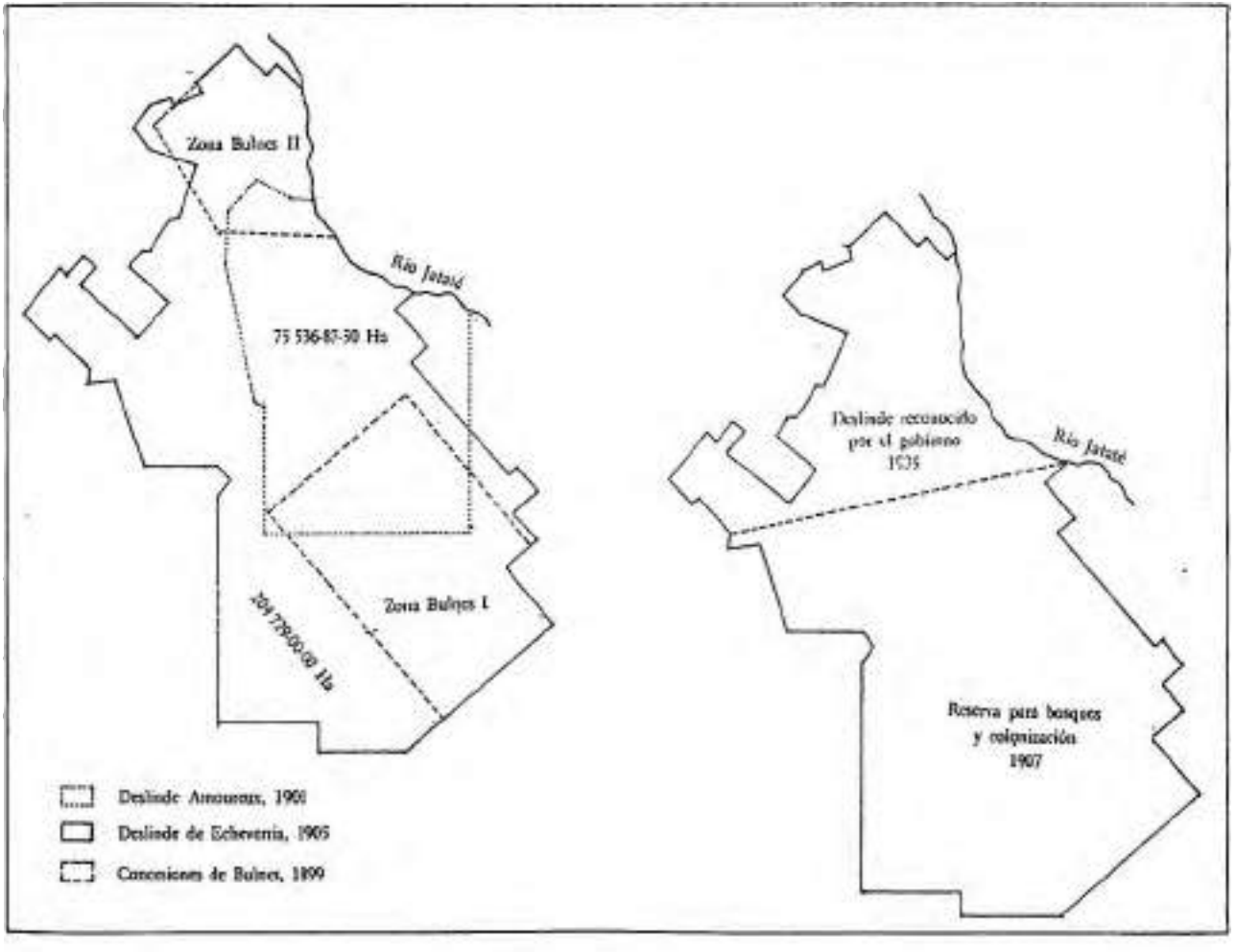

MAPA 26. El *deslinde* de la Zona II *Martínez de Castro*, 1901-1907

Plutarco Elías Calles, sobre una superficie global de 24 927-72-91 hectáreas.[96] (*Cf.* el mapa 26.)

El marqués de Comillas

Los señores Dorantes, Doremberg y Martínez de Castro reparten la Selva Lacandona, sentados en sus despachos del Distrito Federal. Es poco probable que hayan visitado personalmente las extensas propiedades que adquirieron a través de los deslindes practicados por sus ingenieros topógrafos. Lo mismo se puede afirmar del señor Claudio López Bru, marqués de Comillas, quien se apropia, el 12 de enero de 1905, de un terreno baldío de 138 414-05-00 hectáreas, que llevará desde entonces, y hasta la fecha, el nombre de su dueño. Este noble español llegó a ser teniente chiapaneco por una curiosa jugada de la suerte que vale la pena explicar.

Claudio López Bru no pertenece a la antigua nobleza española. El título de marqués de Comillas, que hereda en 1883 de su padre Antonio López López, fue creado y obsequiado en 1878 por el rey Alfonso XII en agradecimiento por los servicios —sobre todo financieros— que la familia López prestó a la Corona.[97] En efecto, los López figuran entre los industriales más ricos de España. Uno de sus negocios es la Compañía Transatlántica Española, que en 1886 cuenta con 35 vapores de primera que recorren los siete mares del mundo.[98] Otro negocio es un contrato de deslinde y colonización que celebra, el 17 de agosto de 1887, con el gobierno mexicano a través de una sociedad constituida expresamente para ese propósito, la Compañía Ibero Mexicana, S. A. Los terrenos baldíos colonizables, objeto del contrato, se encuentran en el estado de Guerrero. El apoderado de la compañía es un mexicano, el señor Francisco Arteaga.[99]

A principios de 1891, el señor Arteaga entrega a la Secretaría de Fomento el expediente del deslinde practicado en Guerrero. Han sido medidas 415 241-38-31 hectáreas, de las cuales corresponde a la Compañía, como tercera parte, una superficie de 138 413-79-43 hectáreas.[100] El 14 de julio de 1891, el presidente Porfirio Díaz expide a favor de la Compañía Ibero Mexicana dos títulos de propiedad sobre esta extensión de terreno.[101] Sin embargo, al tratar de tomar posesión de la propiedad en 1898, la Compañía tropieza con serias dificultades, debido principalmente a las deficiencias del deslinde practicado en los años de 1887-1890. Ante esta situación, solicita a la Secretaría de Fomento el favor de cambiarle el terreno en Guerrero por otro igual en otro estado mexicano.[102]

[96] A.T.N. (727.3), 78654. Véase el capítulo VIII, p. 246.

[97] *Cf.* datos ofrecidos por la Enciclopedia Espasa-Calpe, entradas "López López, Antonio" y "López Bru, Claudio".

[98] *Ibid.* Véase también la correspondencia de Canuto Balmes con su hijo José, 7-XI-1886, A.P.B.

[99] *Diario Oficial*, 24-VIII-1887, A.T.N. (727.3), 86567.

[100] A.T.N. (727.3), 86567.

[101] *Ibid.*

[102] *Ibid.* El expediente contiene la documentación relativa a todo el proceso de trueque.

El 8 de octubre de 1903, la Secretaría acepta la proposición. Celebra un contrato con los señores José Castro, gerente de la Compañía, y Julián Mazo Satrústegui, representante personal de Claudio López Bru, por virtud del cual la Compañía remite al gobierno federal las 138 413-79-43 hectáreas tituladas en Guerrero, y el gobierno se compromete a dar en propiedad al señor López Bru un terreno en el departamento de Chilón, Chiapas, que mida exactamente la misma superficie. El único terreno baldío de Chilón, todavía no designado ni deslindado, es la llanura que se extiende entre la frontera de Guatemala y los ríos Chajul, Lacantún, Usumacinta y Chixoy. A principios de 1904, la Compañía Ibero Mexicana manda practicar el deslinde de la zona, el cual da como resultado una superficie de 198 874-05-00 hectáreas.[102] El 12 de enero de 1905, el Marqués de Comillas recibe de Porfirio Díaz un título de propiedad sobre 138 414-05-00 hectáreas, situadas en la parte norte de la zona deslindada.[103] El lote que sobra, con una extensión de 60 460-00-00 hectáreas, queda durante tres años y medio en posesión de la nación. El 23 de abril de 1908, es arrendado al señor Pedro V. Rubio para la explotación maderera,[104] y el 7 de agosto de 1908, se convierte en propiedad particular, cuando la Secretaría de Fomento lo vende a los señores Ismael G. Zúñiga y Antonio Pliego Pérez.[105] (*Cf.* el mapa 27.)

3. El deslinde de las zonas madereras

La extensión de terreno baldío deslindada en la Selva Lacandona por Luis Martínez de Castro entre 1901 y 1905, arroja la enorme cantidad de 565 432-28-28 hectáreas. Todavía mucho mayor es la extensión de terreno que el mismo Martínez de Castro denunció sin lograr efectuar después el deslinde. Estas denuncias, además de cubrir grandes superficies en los departamentos de Simojovel y Pichucalco, alcanzan sólo en los de Palenque y Chilón la cifra de 510 000 hectáreas. Lo significativo del caso está no tanto en la impresionante cantidad de tierra involucrada sino más bien en el hecho de que todas las denuncias se hacen el mismo día y, en su mayor parte, tienen que ver con las zonas de explotación maderera que desde 1898 están arrendadas a las empresas tabasqueñas. La insolencia del señor Martínez de Castro tendrá como consecuencia que estas compañías opten por deslindar y comprar ellas mismas sus zonas de explotación. Este proceso de acaparamiento de tierra, muy distinto del de la especulación, también pide ser analizado brevemente.

El 4 de julio de 1902, el señor Martínez de Castro denuncia, ante la Secretaría de Fomento, los siguientes terrenos:

[102] A.T.N., 1.21(05), Baldíos, Legajo 42, Exp. 1420-243.
[103] A.T.N. (727.3), 86567.
[104] *Diario Oficial*, 27-IV-1908; *El Heraldo de Chiapas*, 10-V-1908.
[105] *Memoria de la Secretaría de Fomento*, México, 1908-1909, pp. 21-22.

Árbol de caoba, Selva Lacandona, 1904.

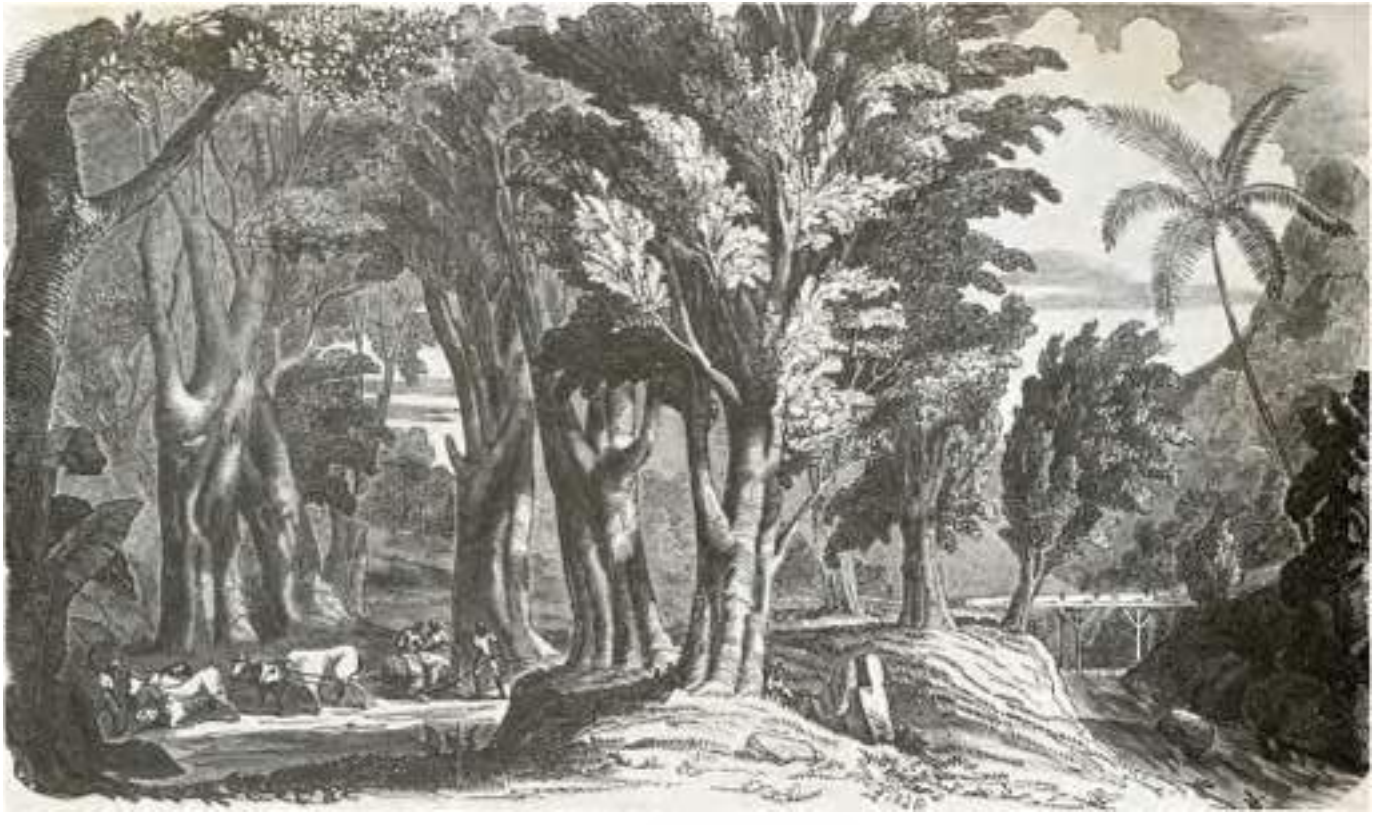

Manchón de caoba, Antillas, 1850.

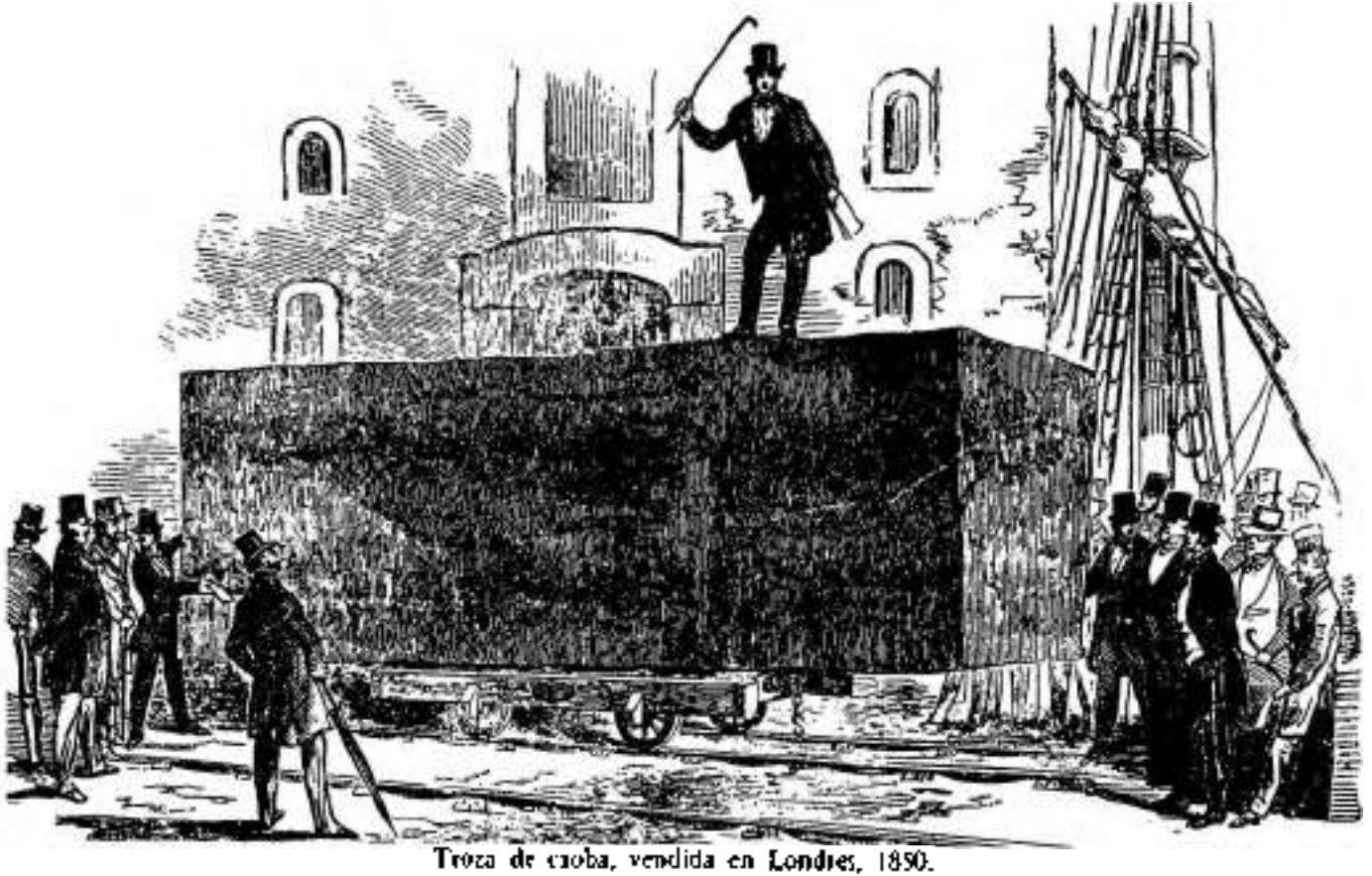

Troza de caoba, vendida en Londres, 1850.

Tronco de caoba, Selva Lacandona, 1930.

Fotografía Gertrude Duby

Hacheros labrando una troza, 1946.

Fotografía: Gertrude Duby

Yunta de bueyes, tirando una trota, 1946.

Fotografía Gertrude Daly

Trozas amontonadas en un tumbo, 1946.

Trozas dañadas por una creciente, 1946.

Fotografía Cortesía Duby

Campamento maderero, Selva Lacandona, 1946.

Fotografía Gertrude Duby

Trabajadores de la montería Agua Azul, 1946.

Fotografía: Gervasio Duby

Capataz de la montería Agua Azul, 1946

Vapor en el muelle de Monte Cristo, 1905.

La Casa Bulnes (fondo), en San Juan Bautista, 1972.

El muelle de San Juan Bautista, 1905.

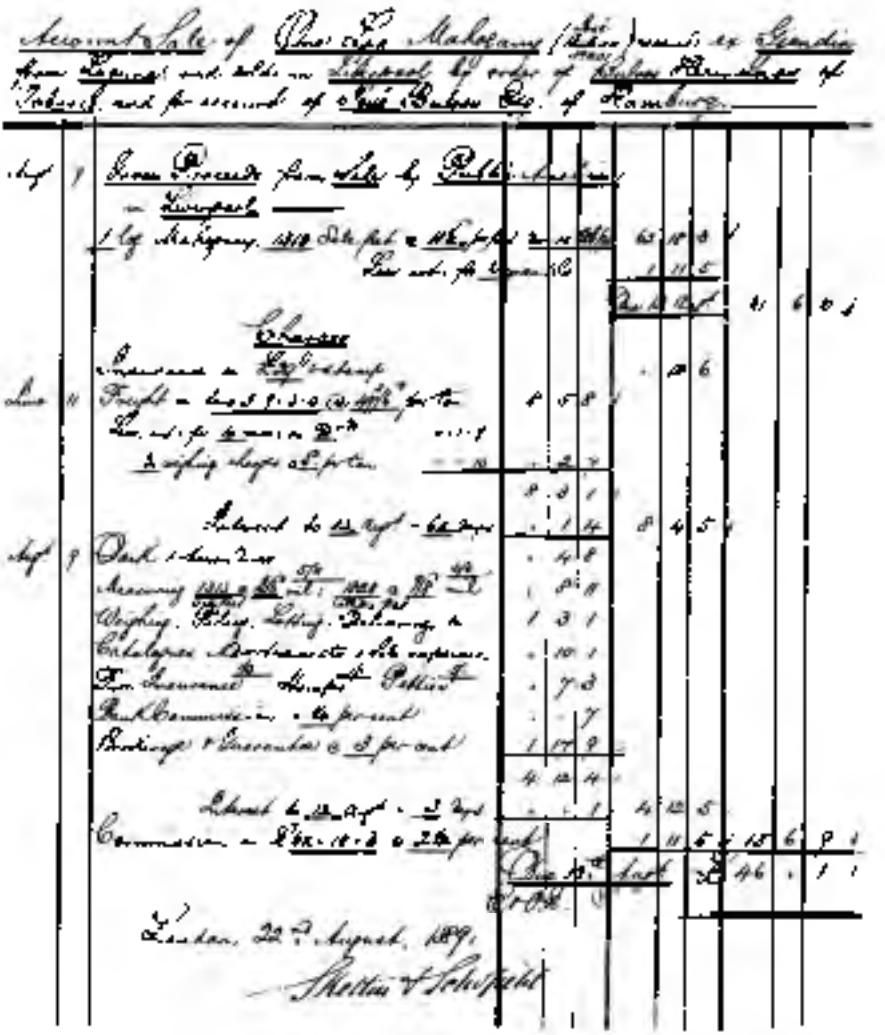

Cuenta de venta de una troza de caoba, Liverpool, 1859.

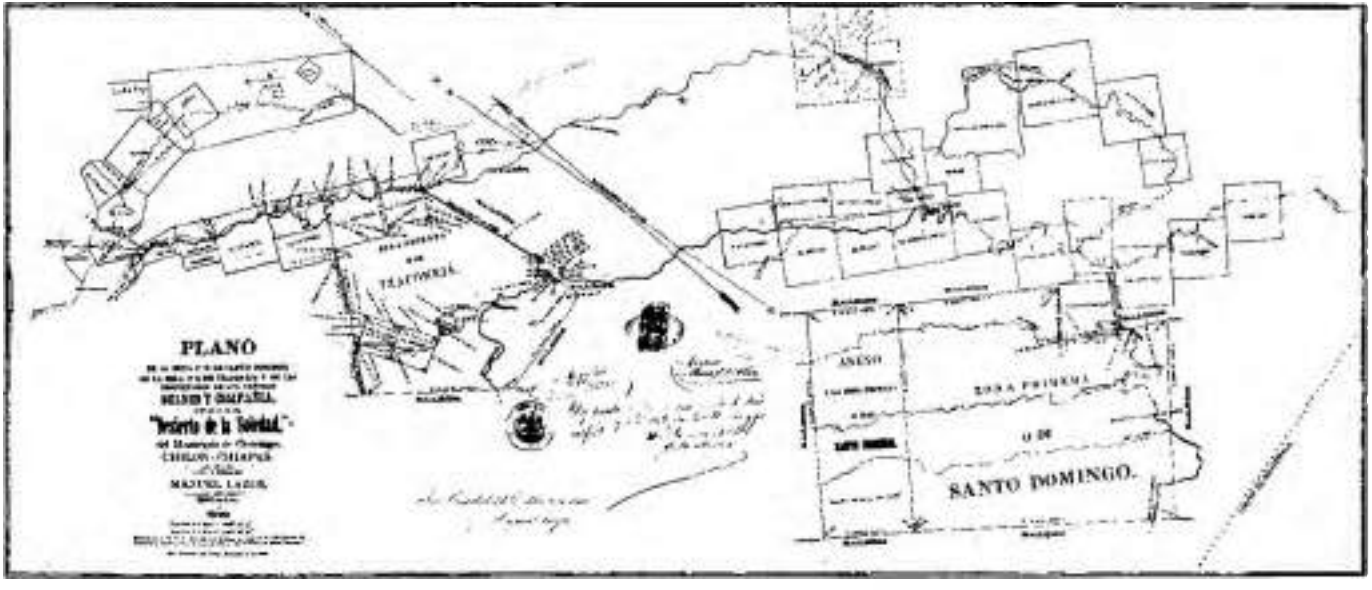

Plano del Desierto de la Soledad, 1900.

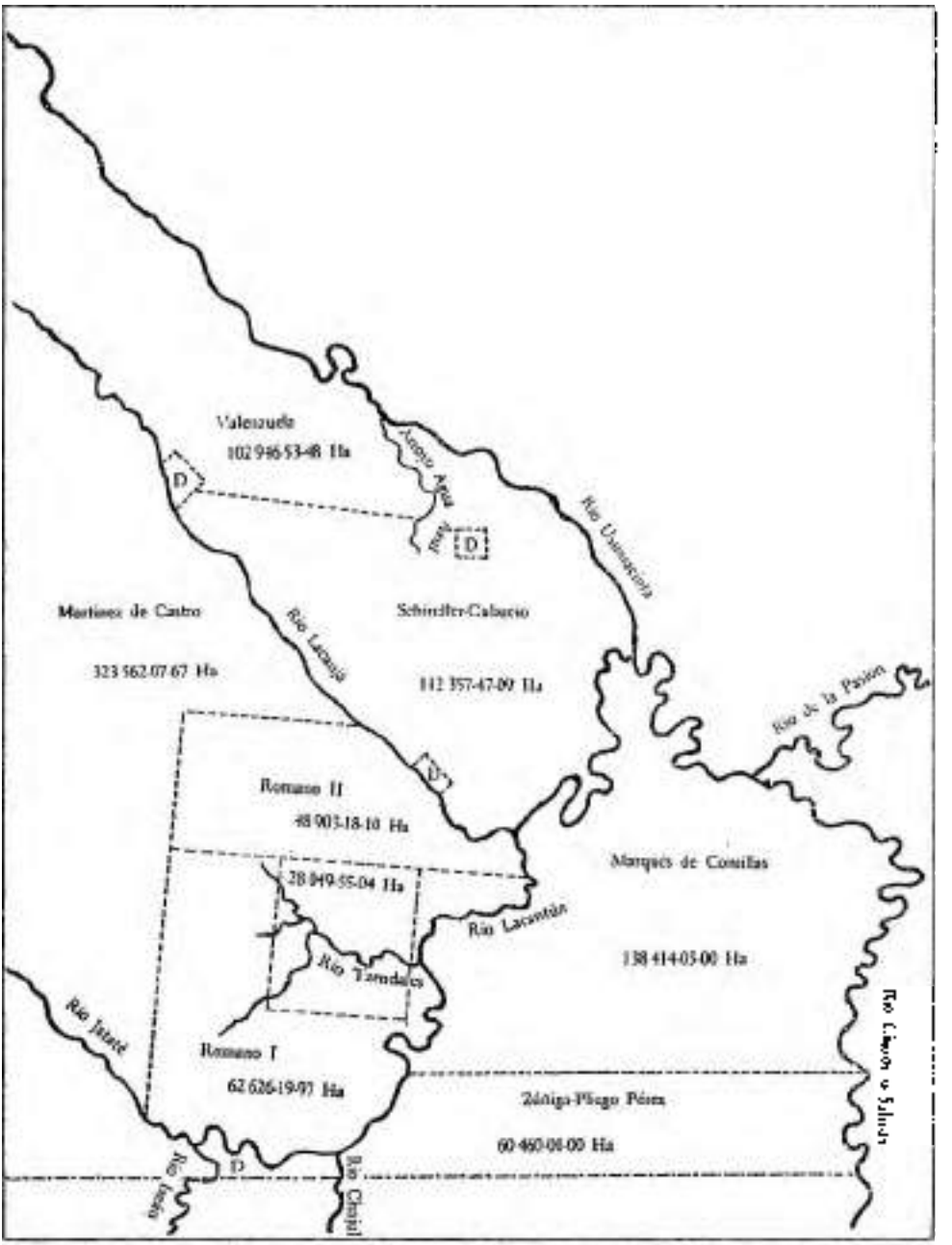

MAPA 27. *Los deslindes en la parte sudoriental de la Selva, 1902-1905*

1) en el departamento de Palenque:
— una zona de 40 000 hectáreas, limitada por el estado de Tabasco, terrenos medidos por el licenciado Dorantes, y terrenos medidos por el licenciado Rabasa.
— una zona de 100 000 hectáreas, limitada por el estado de Tabasco, el camino real de Puscatán a Petalcingo, el límite de los departamentos de Chilón, Palenque y Simojovel, y propiedades particulares.
2) en el departamento de Chilón:
— un terreno de 70 000 hectáreas, con límites: al Norte, terrenos en tramitación de Rafael Dorantes; al Este, el río Usumacinta y terrenos de Romano y Compañía; al Sur, el río Chocoljá, y al Oeste, terrenos en tramitación de Rafael Dorantes.
— un terreno de 300 000 hectáreas, con límites: al Norte, con el río Chocoljá y el río Usumacinta, al Este, el río Usumacinta; al Sur, el río Lacantún y terrenos de Romano y Compañía; al Oeste, terrenos que Luis Martínez de Castro mismo tiene en tramitación.[104]

Las zonas de 40 000 y 100 000 hectáreas caen obviamente fuera de la Selva Lacandona. En cambio, los dos terrenos denunciados en el departamento de Chilón, con una superficie total de 370 000 hectáreas, se ubican en la parte oriental de la Selva y se identifican con las zonas madereras arrendadas por el gobierno a las casas Romano, Troncoso-Cliveti, Valenzuela y Schindler-Gabucio. (*Cf.* el mapa 21.) En opinión de la Secretaría de Fomento, las empresas madereras son las que primero tienen derecho al deslinde de sus terrenos y asimismo al derecho "del tanto", es decir, al obsequio de la tercera parte que les corresponde recibir en compensación por los gastos incurridos. La Secretaría contesta en este sentido al señor Martínez de Castro y asimismo manda preguntar a las compañías afectadas si desean hacer uso de los derechos expresados.[105] La respuesta de los tabasqueños es casi unánime: todos, menos los señores Bulnes, quieren deslindar sus zonas, "en vista de adquirirlas en propiedad".[106] La Casa Romano hasta manifiesta que está dispuesta a la colonización de sus tres zonas, "estableciendo una familia por cada dos mil hectáreas y dando a cada familia diez hectáreas, siguiendo en todo lo estipulado en su contrato de 1892".[107] Con este subterfugio, los señores Romano esperan conseguir la propiedad al precio de un peso por hectárea, en vez de los tres pesos estipulados por la ley.

El 26 de julio de 1902, la Secretaría de Fomento manda a los arrendatarios el siguiente aviso:

[104] A.T.N., Deslindes (1.7146), Leg. 8, Exp. 96; A.T.N. (727.3), 78628.
[105] A.T.N. (727.3), 78628.
[106] Las respuestas de las casas madereras se encuentran en los expedientes relativos a los deslindes que practicaron después. Cf. A.T.N. (727.3), 92478 [Schindler-Gabucio], 78628 [Valenzuela], 91.000 [Romano].
[107] A.T.N. (727.3), 91.000.1

La zona tendrá que ser medida y deslindada por un perito titulado que presentará los planos respectivos con los requisitos que previene el artículo 31 del Reglamento de 5 de junio de 1894, y practicándose el deslinde conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de 15 de diciembre de 1883, autorizando el Juez de Distrito del Estado de Chiapas con su presencia, por sí o por delegación, las operaciones de campo y haciendo figurar en el expediente las actas diarias de los trabajos, consignando la razón respectiva en los planos y cuidando que al terminar las operaciones mencionadas, se pasen las diligencias al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado, para el pedimento fiscal que proceda (...). Se concede un plazo de seis meses para que inicien las operaciones de deslinde, debiendo practicarse éste en el término de otros seis meses. El precio será a razón de tres pesos la hectárea teniendo el plazo de un año, a partir de la fecha en que se apruebe el deslinde, para hacer el pago correspondiente.[110]

La iniciativa de las casas madereras no agrada nada al señor Martínez de Castro. Este trata de oponerse a ella, mediante un juicio de amparo,[111] pero pronto tiene que conformarse con lo inevitable: el apoyo incondicional que el gobierno federal da a los madereros tabasqueños. Estos reciben, en el mes de noviembre de 1902, el permiso de deslinde,[112] y ponen manos a la obra en la primavera de 1903, inmediatamente después de haberse terminado las lluvias.

Entre ellos sólo Policarpo Valenzuela tiene alguna experiencia al respecto, aunque sobre todo negativa: ya sabe lo que no debe hacer, entre otras cosas tratar de engañar a la Secretaría de Fomento. Los señores Schindler y Gabucio, asustados ante la magnitud y el costo de la tarea, intentan —en vano— conseguir la autorización de hacer el deslinde en fracciones de 20 000 hectáreas, espaciadas sobre seis años y pagar por ellas anualmente.[113] A la Casa se le complica todavía más la situación cuando en febrero de 1903 el señor Federico Schindler muere y los socios se ven obligados a rehacer el contrato de deslinde. Asimismo, la Casa Romano se ve en serias dificultades cuando se da cuenta que no podrá terminar las operaciones dentro del plazo prescrito de un año.[114] En cuanto a la empresa belga Compañía Sud-Oriental, sucesora de la Casa Troncoso-Gilvetti, se ve obligada a tramitar ante el gobierno mexicano una autorización especial para adquirir propiedades cercanas a la frontera —su zona colinda con Guatemala—, a pesar de la prohibición de la ley.[115]

Las cuatro casas madereras saben que no pueden perder mucho tiempo. El 30 de diciembre de 1903, Rafael Dorantes, quien desde su despacho en

[110] A.T.N. (727.3), 97478.
[111] Juicio de amparo, México, D. F., 22-XI-1902. A.T.N. (727.3), 78628.
[112] Los permisos se encuentran asimismo en los expedientes respectivos. Véase la n. 108.
[113] A.T.N. (727.3), 97478.
[114] A.T.N. (727.3), 91.000.
[115] Cf. una carta del embajador de Bélgica en México al ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, 7-I-1903. Archives des Affaires Étrangères, Bruxelles, Divers 2971.

la capital mexicana supervisa el movimiento en la Selva y se da cuenta de las dificultades que enfrentan las casas madereras, denuncia las dos terceras partes de las zonas de Romano, Valenzuela y Schindler, "en el caso de que dichos señores no hagan uso del derecho de preferencia contenido en sus respectivos contratos". El 21 de marzo de 1904, incluye en su denuncia también la zona de Maximiliano Doremberg y de la Compañía Sud-Oriental, pidiendo asimismo la autorización para medir por su cuenta todos los terrenos.[116]

Afortunadamente, las casas tabasqueñas logran liberarse de esta amenaza. La Compañía Sud-Oriental es la primera en entregar su expediente de deslinde y recibir el visto bueno de la Secretaría de Fomento.[117] Siguen los Romano, el 25 de marzo de 1907, con tres expedientes relativos a las tres zonas que tienen arrendadas desde 1898.[118] El deslinde de la Casa Schindler es aprobado el 6 de abril de 1907,[119] y el de la Casa Valenzuela 10 días más tarde.[120] Todos reciben de la Secretaría de Fomento el derecho a una tercera parte del terreno deslindado, en compensación por los trabajos efectuados, y la invitación a comprar las otras dos partes a razón de tres pesos la hectárea. Todos aceptan la doble oferta y se comprometen a pagar el precio de las dos terceras partes en un término de seis años, en forma de seis anualidades.

El territorio selvático, que de esta manera se convierte, entre 1902 y 1909, en propiedad privada, abarca una superficie de 429 712-19-10 hectáreas, de las cuales el gobierno concede gratuitamente la tercera parte —143 237-39-70 hectáreas— como compensación de gastos, y vende el resto —286 474-79-40 hectáreas— por la suma global de 359 424.39 pesos. Los beneficiados son cuatro empresas madereras tabasqueñas, que de la noche a la mañana se convierten en terratenientes gracias a la fórmula mágica de los deslindes. El cuadro V.4 muestra la cantidad de hectáreas que cada quien deslindó, la fecha en que adquirió su zona en propiedad, la superficie que le tocó como obsequio, la superficie que compró al gobierno, y

[116] A.T.N. (727.3), 3441 y 3452.

[117] La Compañía Sud-Oriental recibe, el 5-VIII-1905, un título de propiedad sobre 52 22.3-83-76 hectáreas, es decir, sobre toda la zona deslindada, puesto que paga el contado la suma de 104 447.67 pesos por las dos terceras partes, con una extensión de 34 815-89-17 hectáreas, o sea, a razón de 3 pesos la hectárea. Cf. A.M.M., Cajón V, Legajo Zona Sud-Oriental; A.M.A.E.B., Dossiers politiques et économiques, no. 2871: Dossier Compagnie S-O. Mexique, carta de C. Van der Rest, 24-VIII-1905.

[118] El deslinde de la Casa Romano abarca, para las tres zonas juntas, una superficie total de 162 184-34-77 hectáreas. Fue practicado por los ingenieros Francisco Campos y José Tamborrel. Cf. A.T.N. (727.3), 91000 y 78612.

[119] El deslinde de la Casa Schindler, practicado por Francisco Campos y revisado por José Tamborrel, arroja 112 357-47-00 hectáreas. Cf. A.T.N. (727.3), 97478.

[120] El deslinde de la Casa Valenzuela cubre una extensión de 102 946-53-48 hectáreas. Cf. A.M.M., Cajón VI, Legajo Zona Valenzuela. El título de propiedad, expedido el 13-VIII-1908, sobre la tercera parte, o sea, 34 315-51-16 hectáreas, fue publicado en la *Memoria de la Secretaría de Fomento, 1908-1909*, México, 1910, p. 6.

el precio que se comprometió a pagar por ella, a razón de tres pesos la hectárea.[321]

Con excepción de la Compañía Sud-Oriental, las demás empresas no cumplirán con el compromiso de los pagos anuales. La Casa Valenzuela nunca llegará a saldar su sexta y última anualidad. Sin embargo, por haber entregado hasta la quinta, recibirá, el 16 de abril de 1912, un título de propiedad sobre 55 765-39-66 hectáreas, además de dos pequeños terrenos de 654-43-99 y 772-56-31 hectáreas que ha comprado ya en agosto de 1908.[322] La Casa Romano es mucho menos cumplida. De la enorme suma de 324 368.69 pesos que en 1907 se compromete a pagar, sólo remite en 1908 la suma de 60 000 pesos, debiendo al gobierno un saldo de 264 368.69 pesos. Debido a ese primero y único pago, recibirá el 15 de enero de 1920 un título de propiedad sobre 12 000 hectáreas.[323] El resto del terreno prometido —96 122-89-85 hectáreas— nunca llegará a ser propiedad debidamente titulada de la empresa.

Un caso aparte es la suerte de la zona Schindler y Gabucio.[324] Ya antes de empezar el deslinde, los dos socios principales han decidido retirarse del negocio de la madera y repartir el terreno entre varios amigos interesados. El 12 de diciembre de 1902, hacen un convenio con su apoderado, el licenciado Manuel Sánchez Mármol, y con los dos ingenieros que meditan la zona, José Tamborel y Pedro Echeverría. Federico Schindler se quedará con una tercera parte, Manuel Gabucio y Manuel Sánchez Mármol con otra tercera parte, y los dos ingenieros recibirán la tercera parte restante. Al día siguiente, los ingenieros venden sus derechos al norteamericano Henry Desmarets, avecindado en San Juan Bautista, en la suma de 8 000 pesos. Federico Schindler vende la tercera parte de su tercera parte a los señores Sánchez Mármol y Gabucio y cede a los mismos la preferencia de compra de una segunda tercera parte.[325]

[321] Los datos relativos a la titulación gratuita de la tercera parte y la compraventa de las otras dos terceras partes se encuentran en los expedientes mencionados en las nn. 117-120.

[322] A.M.M., Cajón VI, Legajo Zona Valenzuela. El terreno de 772-56-31 hectáreas, llamado La Garganta, contenía las famosas ruinas de Yaxchilán. Policarpo Valenzuela consiguió esta propiedad el 13 de agosto de 1908. Llama la atención que el gobierno federal enajenó a favor de un particular esta antigua ciudad maya, cuyo valor arqueológico y artístico era conocido desde 1890.

[323] La titulación se hizo con base en un arreglo, celebrado en 1916 con la Secretaría de Fomento: la tercera parte del deslinde total de 162 184.34-77 hectáreas —un lote de 54 061-44-92 hectáreas— y las 12 000 hectáreas, compradas con el pago de 60 000 pesos, formaban un lote de 66 061-44-92 hectáreas. La Casa Romano localizó esta superficie en la llamada Tercera Zona, o Zona de Santa Margarita, y el saldante en las otras dos zonas. El resultado fue que, en 1920, adquirió formalmente toda la Tercera Zona, con una superficie de 50 654-96-00 hectáreas, y dos lotes de 4 651-06-03 y 10 755-42-19 hectáreas, respectivamente, en las Zonas I y II. Cf. A.T.N. (727.3), 91.000-1. Véase también el capítulo VIII, p. 236.

[324] Para el proceso de lotificación y venta de la zona Schindler, véase la abundante documentación en A.T.N. (727.3), 97478.

[325] *Ibid.*

CUADRO V.4. *El acaparamiento de tierras en la Selva Lacandona por las casas madereras a través de deslindes, 1902-1909*

Arrendatario	*Superficie total*	*Fecha adquisición*	*Parte regalada*	*Resto comprado*	*Precio compra*
Sud-Oriental	52 223-83-76	15-VIII-1905	17 407-94-59	34 815-89-17	$ 104 447.67
Romano 1	62 626-19-97	25-III-1907	20 875-39-99	41 750-79-98	$ 125 252.40
II	48 903-18-20	25-III-1907	16 301-06-03	32 602-12-07	$ 97 806.36
III	50 654-96-70	25-III-1907	16 884-98-90	33 769-97-80	$ 101 309.93
Valenzuela	102 946-53-48	13-VIII-1908	34 315-51-16	68 631-02-32	$ 205 893.07
Schindler-G.	112 357-47-09	8-VII-1909	37 452-49-03	74 904-98-06	$ 224 714.96
TOTALES	429 712-19-10		143 237-39-70	286 474-79-40	$ 859 424.39

Estas maniobras se complican todavía más con la muerte, en febrero de 1903, de Federico Schindler, y en marzo de 1904, de Henry Desmarets. La viuda de este último cede, el 14 de julio de 1904, los derechos de su esposo al señor Juan Becerra Cortés por el precio de 10 000 pesos. El 14 de septiembre de 1904, Manuel Gabucio vende a su vez los derechos a su parte —la mitad de una tercera parte y la sexta parte de otra tercera parte— a un señor de Yucatán, el coronel Heliodoro Rosado. El 13 de mayo de 1907, Manuel Sánchez Mármol intenta eliminar los arreglos de 1904 y propone a la Secretaría de Fomento dar una tercera parte del deslinde a la Casa Schindler y Gabucio y las otras dos terceras partes a él mismo, "por ser él el único miembro real y efectivo de la compañía, puesto que los otros socios murieron y sus sucesores están en incapacidad de adquirir".[116]

El 27 de abril de 1908, la Secretaría de Fomento, después de estudiar los antecedentes, llega a la conclusión que de la tercera parte, obsequiada a la Casa por los gastos de deslinde, tienen derecho a una tercera parte la Sucesión Schindler, otra tercera parte el señor Juan Becerra Cortés, una sexta parte el señor Manuel Sánchez Mármol, y otra sexta parte el coronel Heliodoro Rosado. Estas personas reciben, el 8 de agosto de 1909, títulos de propiedad sobre una extensión global de 37 452-49-03 hectáreas. El licenciado Manuel Sánchez Mármol recibe el permiso para comprar las otras dos terceras partes —las restantes 74 904-98-06 hectáreas— por la suma de 224 714.96 pesos.[117]

El señor Sánchez Mármol no piensa desembolsar tan importante cantidad de dinero. Ya tiene prometido el traspaso de sus derechos al señor Arthur Campbell, industrial canadiense, quien quiere revivir la explotación maderera abandonada por Federico Schindler. El señor Campbell dispone de un capital de 30 000 dólares y del permiso para organizar una compañía mercantil, ambos otorgados por su socio James Playfair. La compañía se constituye en la ciudad de México el 17 de julio de 1909, con el nombre Agua Azul Mahogany Company, y con un capital social de 90 000 pesos representado por 900 acciones, de las cuales 480 son aplicadas al señor Playfair y 416 al señor Campbell.[118]

El 30 de octubre de 1909, Manuel Sánchez Mármol compra al gobierno el terreno de 74 904-98-06 hectáreas, prometiendo pagar por ello, en cinco anualidades, la suma de 374 524.90 pesos, a razón de 5 pesos la hectárea. Dos meses después, cede sus derechos a Arthur Campbell, director de la

[116] *Ibid.*

[117] *Ibid*; véase también el anuncio del acuerdo, publicado en el periódico oficial de Chiapas, 12-II-1910.

[118] *Ibid.* Por escritura pública núm. 1870 en México, D. F., ante el notario licenciado Heliodoro Arroyo. Las cuatro acciones restantes son repartidas entre los cuatro socios restantes: Frank Harrison Fisher, Norberto Carlos Ortiz, Alexander Bain Cameron y James Munro. El señor Campbell aportó a la Compañía 1 150 árboles de caoba, que compró en la zona unos meses antes, todos los derechos adquiridos sobre ellos, y la suma de 10 000 dólares, o sea, 20 000 pesos mexicanos.

nueva compañía maderera, y a John Buchanan, primer gerente de la misma.[109] Al día siguiente, el señor Campbell obtiene del gobierno mexicano el permiso de adquirir bienes raíces en la zona fronteriza con Guatemala, y dos semanas después, también la autorización de adquirir las 37 452-49-03 hectáreas, propiedad de los sucesores y amigos de Schindler y Gabucio, a través de un título de adjudicación. El 15 de junio de 1910, el señor Campbell compra ese terreno a la sucesión de Schindler por la suma de 187 262.46 pesos.[110]

El 4 de julio, el señor Campbell solicita a la Secretaría de Fomento la autorización de traspasar a la Compañía Agua Azul los derechos sobre el terreno comprado. El 21 del mismo mes, la Secretaría le contesta que "como se trata de una compañía mexicana, constituida conforme a las leyes de la República, no es necesario el permiso que Usted solicita". El 9 de septiembre, la Compañía Agua Azul consigue también los derechos sobre las otras 74 904-98-06 hectáreas, prometidas en diciembre de 1909 a Campbell y Buchanan. El 31 de octubre, ya entera a la tesorería de la Secretaría de Fomento la suma de 75 000 pesos en pago de la primera anualidad sobre el precio global de 374 524.90 pesos.[111] El 6 de mayo de 1911, finalmente, compra en 23 789.84 pesos los tres terrenos que Rafael Dorantes tenía enclavados en la zona, con una superficie global de 4 757-96-83 hectáreas.[112]

En menos de dos años, la Compañía Agua Azul adquiere así una superficie de 117 115-43-89 hectáreas en la Selva Lacandona, a pesar de estar formada exclusivamente por socios extranjeros y operar con capital venido en su totalidad de fuera. La operación de compraventa, llevada a cabo por el señor Campbell en colaboración estrecha con el señor Sánchez Mármol, es un ejemplo clásico de la penetración del capital extranjero en territorio mexicano durante el Porfiriato.

La Compañía Agua Azul, después de haber vencido en un tiempo récord todas las trabas burocráticas, pronto se enfrenta con un problema que no pudo prever: el estallido de la Revolución Mexicana. El conflicto no tarda en llegar a Tabasco y de allí a las monterías de la Selva Lacandona. Ante la inseguridad general, los importadores de caoba abandonan temporalmente el negocio en los puertos del golfo, causando automáticamente la clausura de varias negociaciones madereras. La Compañía Agua Azul se ve obligada a pedir a la Secretaría de Fomento una prórroga del plazo para el pago de la segunda anualidad, alegando que "los últimos acontecimientos políticos que conmovieron a toda la república tuvieron su resonancia también en aquella

[109] *Ibid.* El contrato de traspaso de derechos se celebró el 20-XII-1909. Cf. escritura pública núm. 2078, ante el notario licenciado Heliodoro Arroyo.

[110] De esta suma, la Compañía se comprometió a pagar inmediatamente 42 134.04 pesos, y el resto, dividido en partes iguales de 21 067.02 pesos, cada 30 de abril y de octubre, de 1910 a 1913. *Ibid.*

[111] *Ibid.*

[112] *Ibid.* Escritura pública núm. 2374, ante el notario licenciado Francisco Díez de Bonilla.

región en donde operamos".[328] En 1914, pide otro plazo para el pago de la cuarta y quinta anualidades, de nuevo haciendo hincapié en "las circunstancias anormales del país y las dificultades que se ha tenido para cortar la madera".[329] Igual que las casas Valenzuela y Romano, la Compañía Agua Azul no cumplirá totalmente con el compromiso de pago. Igual que ellas, nunca obtendrá un título formal sobre las dos terceras partes de su zona. Al terminar el Porfiriato, sólo la empresa belga Compañía Sud-Oriental —desde 1907 convertida en Compañía Chiapas, S. A.— es dueña legítima de la totalidad de su zona, puesto que es la única que pagó al contado el precio total en el momento de hacer con el gobierno el contrato de compraventa.

[328] Petición hecha por el señor George Howatt, apoderado de la Compañía, México, D. F., 17 X 1911, *Ibid.*

[329] Solicitud del 20-VII-1914. *Ibid.*

Cuadro V.5. *La privatización de la tierra en la Selva Lacandona a través de contratos de compraventa y deslinde, 1881-1911*

Propietarios	*Predios*	*Superficie*	*Fecha adquisición*	*Ubicación*
Bulnes y Compañía	Guayaquil	2 500-00-00	10-III-1881	Río Jataté
	La Victoria	2 500-00-00	10-III-1881	Río Jataté
	La Trinidad	2 500-00-00	10-III-1881	Río Jataté
	La Catarata	1 406-25-00	10-III-1881	Río Jataté
	Lacandones	2 500-00-00	16-V-1883	Río Jataté
	Vigueriego	2 500-00-00	16-V-1883	Río Jataté
	Río Azul	2 453-12-50	26-VI-1884	Río Jataté
	S. Elena	2 500-00-00	26-VI-1884	Río Jataté
	Las Tazas	1 600-00-00	4-VII-1884	Río Jataté
	Guayacabeza	2 500-00-00	4-VII-1884	Río Jataté
	Colorado	2 500-00-00	4-VII-1884	Río Jataté
	La María	2 500-00-00	11-VII-1885	Río Jataté
	El Embarcadero	2 500-00-00	11-XII-1891	Río Jataté
	S. Domingo	2 500-00-00	5-X-1898	Río S. Domingo
	Santa Rosa	1 660-97-92	6-II-1900	Río Azul
	Santa Isabel	2 945-46-90	6-II-1900	Río Azul
	El Apuro	316-28-35	12-V-1900	Lago Miramar
	Santa Felicitas	4 313-59-09	20-VII-1900	Río Azul
	Buenavista	192-70-33	20-VII-1900	Lago Miramar
	San José	533-83-74	25-XI-1901	Río Euseba
	El Recreo	390-36-38	25-XI-1901	Río Euseba
	El Encajonado	92-68-98	25-XI-1901	Río Euseba
	La Ilusión	534-83-42	25-XI-1901	Río Euseba
	Monte Líbano	9 147-32-59	20-I-1906	Río Perlas
	Innominado	342-80-79	20-I-1906	Río S. Cruz
	Innominado	509-87-14	20-I-1906	Río Jataté
	La Soledad	2 500-00-00	11-II-1910	Río Perlas

Juan Ballinas	El Santuario			Río S. Cruz
Enrique Bulnes	El Real	4 254-00-00		Río S. Cruz
Manuel Martínez	Tecoja	551-15-12		Río Jataté
Espiridión López	Benabil			Río S. Cruz
Arnoldo Venegas	*S. Isabel*	656-00-00		Río S. Cruz
Galeación Parada	Jetja, Caribal	2 317-00-00		Río S. Cruz
Nemesio Pascasio		1 850-00-00		Río S. Cruz
Romano Sucesores	El Censo	250-00-00		Vereda Tzendales
Romano Sucesores	Innominado	1 500-00-00		Vereda Tzendales
Romano Sucesores	Innominado	500-00-00		Vereda Tzendales
Romano Sucesores	Innominado	750-00-00		Camino Tzendales
	Chivilteltic			Río Jataté
	Chapaytic			Río Jataté
	Monguguanima			Río Jataté
	Los Macavales			Río Jataté
	El Retiro			Río Jataté
P. Valenzuela	El Prado			Río Jataté
P. Valenzuela	San Antonio	400-00-00	17-XI-1897	Camino Tzendales
Cía. Chiapas, S. A.	Palo Grande	400-00-00	17-XI-1897	Camino Tzendales
Cía Chiapas, S. A.	La Sombra	1 730-93-87	17-XI-1897	Río Chocoljá
Cía Chiapas, S. A.	Las Mercedes	900-00-00	17-XI-1897	Río Chocoljá
Cía Chiapas, S. A.	5 de Mayo	886-56-68	17-XI-1897	Río Chocoljá
Cía Chiapas, S. A.	San Carlos	25-12-95	17-XI-1897	Río Usumacinta
Cía. Chiapas, S. A.	Tulacal	24-56-00	17-XI-1897	Río Usumacinta
Cía. "Agua Azul"	Lepanto	1 500 48.00	6-V-1911	Río Usumacinta
Cía. "Agua Azul"	Lacanjá	1 755-49-00	6-V-1911	Río Lacanjá
Cía. "Agua Azul"	Lacanjá	1 501-87-85	6-V-1911	Río Lacanjá
Rafael Dorantes	Chajul	3 216-93-35	3-III-1908	Río Chajul
	La Reforma	1 582-57-34	2-III-1910	Río Chacamax
O. Bredow	La Reforma	5 800 00-00	14-I-1910	Zona Dorenberg
U. S. Banking	Innominado	12 140-84-00	23-XII-1909	Zona Dorenberg
Esperanza Timber	Innominado	27 633-09-71	14-I-1910	Zona Dorenberg

Cuadro V.5 [conclusión]

Propietarios	*Predios*	*Superficie*	*Fecha adquisición*	*Ubicación*
Esperanza Timber	Innominado	38 451-64-00	14-I-1910	Zona Determberg
Martínez de C.	Innominado	12 380-40-20	7-III-1905	Zona Mtz. de C.
L. Negrete y Cía.	Innominado	31 863-67-32	15-XII-1906	Zona Mtz. de C.
L. Negrete y Cía.	Innominado	8 377-35-04	21-III-1907	Zona Mtz. de C.
L. Negrete y Cía.	Innominado	24 760-80-41	6-VIII-1908	Zona Mtz. de C.
L. Negrete y Cía.	Innominado	215 708-05-12	14-VIII-1908	Zona Mtz de C.
Atizpe Amador	Innominado	40 000-00-00	24-VIII-1906	Zona Mtz de C.
A. Rodríguez	Innominado	10 000-00-00	29-VI-1906	Zona Mtz de C.
Antonio Sala	Innominado	21 924-37-32	? . ?-1896	Río Bascán
Romano Sucesores	Tzendales	28 049-55-04	15-IV-1895	Río Tzendales
Romano Sucesores	Zona I	62 626-19-97	25-III-1907	Río Lacantún
Romano Sucesores	Zona II	48 903-18-10	25-III-1907	Río Lacanja
Romano Sucesores	Zona III	50 654-96-70	25-III-1907	Río Usumacinta
Cía. Chiapas	Innominado	52 223-83-76	15-VIII-1905	Río Chocolja
P. Valenzuela	El Cayo	34 969-94-65	13-VIII-1908	Río Usumacinta
P. Valenzuela	La Garganta	772-56-31	13-VIII-1908	Río Usumacinta
P. Valenzuela	Innominado	67 204-02-52	13-VIII-1908	Río Lacanjá
Claudio López Bru	Innominado	138 414-05-00	12-I 1905	Río Chixoy
Zúñiga-Pliego	Innominado	60 560-00-00	7-VIII-1908	Río Chixoy-Chajul
Cía. Agua Azul	Innominado	37 452-49-03	15-VI-1910	Río Usumacinta
Cía. Agua Azul	Innominado	74 904-98-06	9-IX-1910	Río Lacanjá
Martínez de Castro	Innominado	25 000-00-00	.1905	Río Tzaconejá

VI. DE LA MONTAÑA AL MUELLE

Los primeros cortes de madera en la Selva Lacandona, alrededor del decenio de 1870, se reducen a la tala de los árboles más corpulentos en las riberas de los ríos y al arrastre de los troncos hacia la corriente a fuerza de brazos humanos. Las pequeñas monterías, establecidas desde 1872 en los ríos Lacantún y Usumacinta, tal vez funcionan así al principio. Sin embargo, una vez cortados los árboles fácilmente accesibles, los cortes de madera se convierten en empresas muy especializadas, gracias al apoyo de fuertes créditos extranjeros y a la utilización de métodos de trabajo bien sistematizados. Sólo contando con un capital considerable y respetando rigurosamente las técnicas establecidas, una casa maderera es capaz de enfrentar los riesgos que implica una negociación en la selva tropical.

Para conocer los mecanismos de las monterías porfirianas, tenemos a nuestra disposición varios textos, que van desde descripciones de cortes de madera en Honduras Británica alrededor de 1850, hasta observaciones sobre monterías en Campeche alrededor de 1940.[1] Además, están disponibles cinco textos más amplios y directamente relacionados con la Selva Lacandona: la novela *Trozas*, de B. Traven, publicada por primera vez en Alemania en 1936; la serie de artículos, escritos en 1959 por Rubén Navarro bajo el título *¿Colonización o destrucción? Historia de la Selva Lacandona*; un texto inédito, escrito por el mismo Rubén Navarro bajo el mismo título, que retoma y reestructura lo dicho en los artículos; la novela *Guayacán*, de Virgilio Rodríguez Macal, de 1969; y los libros de Pablo Montañez, *Lacandonia, o la historia trágica de la Selva* (1961), *Jataté-Usumacinta, País del futuro* (1971) y *La agonía de la Selva* (1972). Todos estos libros pueden servir como documentación, puesto que el esquema, según el cual funcionan las monterías, no varía substancialmente de 1850 a 1950, y es el mismo en Campeche, Belice, El Petén y Chiapas.[2]

1. Actividades preliminares

Los preliminares de toda explotación maderera son invariablemente: 1) la gestión de un permiso de corte; 2) la celebración de un contrato de venta,

[1] Para la situación alrededor de 1850, véase B. Latham, *Timber: Its Development and Distribution*, 1957, p. 164 [copia de un informe parlamentario del señor McGregor sobre la explotación de la caoba en Honduras] y T. Gill, *Tropical Forests of the Caribbean*, 1931, pp. 222-225 [copia de un informe de E. G. Squier sobre el mismo asunto]. Para la situación alrededor de 1940, véase M. de la Peña, *Campeche económico*, 1942, II, pp. 21-26.

[2] Para todas las obras mencionadas, véanse las referencias completas en la Bibliografía.

3) el inventario de la zona de explotación, y 4) el establecimiento del campamento central.

El permiso de corte

La negociación maderera siempre empieza con la petición de un permiso de corte a las autoridades del estado de Chiapas. Debido a la distancia, las casas tabasqueñas comisionan para este trámite a un apoderado con residencia en San Cristóbal Las Casas, pagándole un honorario. Un ejemplo es el permiso que la Casa Romano consigue, el 4 de enero de 1893, sobre 2 000 árboles en el Desierto de Tzendales:

> El Jefe de Hacienda en el Estado de Chiapas, de conformidad con lo dispuesto en la fracción primera del artículo cuarto del Reglamento de 19 de septiembre de 1881, concede permiso a los señores Romano y Cía. de San Juan Bautista, Tabasco, para que, sin perjuicio de tercero que mejor derecho tenga, puedan cortar en bosques nacionales del Departamento de Palenque, y en todo el presente año de 1893, dos mil árboles de caoba entre los linderos siguientes: al Norte, la serranía que corre de las cabeceras del Río Agua Azul hacia el Oeste; al Sur, la frontera de Guatemala; al Este, el raudal del Río Colorado, al Oeste, la línea entre Chiapas y Tabasco. Dicha madera será exportada mitad por la barra de Frontera y mitad por la de Laguna. Habiendo satisfecho los interesados los derechos correspondientes del pago de 1.50 pesos por árbol cortado, y siendo advertidos de los deberes que le impone el Reglamento citado, se les expide en San Cristóbal Las Casas a 4 de enero de 1893.[4]

El permiso de corte sólo tiene validez si es corroborado por la posesión formal del terreno arrendado, en presencia de un inspector de bosques nacionales. De nuevo nos sirve, como ejemplo, un documento del archivo de la Casa Romano. Se trata de un oficio, fechado el 19 de julio de 1893 y firmado por Santiago Solís, guardabosques del departamento de Palenque:

> En el vosque [sic] nacional, denominado La Confluencia, en el municipio de Palenque, a los 19 de julio de 1893, constituido el suscrito guardabosque con el objeto de poner en posesión a los señores Romano y Cía de dos mil árboles de caoba y cedro, (. . .) presente el Señor Luis Gonzalí, apoderado de los Señores Romano y Cía., le dí posesión de mil árboles en ambas márgenes del Río La Canja [sic] y entre los linderos que marca el citado permiso, quedando limitados por una picadura dentro de los linderos siguientes: al Norte, el cerro que corre a la izquierda del Río La Canja; al Sur, el serro [sic] que coste a la derecha del mismo La Canja; al Este, la talla [sic] de Tabasco; al Oeste, del pecado del caribe don Pancho y Serón hasta la champa nombrada El Frijol.[5]

[4] A.R.E., 15-7 14(I): "Documentación relativa a las reclamaciones presentadas contra Guatemala por Romano y Cía. Sucesores."

[5] Ibíd. En el mismo expediente se conserva copia de otro permiso, del 10-XI-1893, sobre otros 1 000 árboles en la zona de Tzendales.

El contrato de venta

Ninguna empresa maderera se arriesga a empezar las operaciones sin haber celebrado primero un contrato de venta. Varios meses antes del comienzo de la temporada de corte —que coincida *grosso modo* con la época de sequía— negocia un contrato anual con alguna firma extranjera. Generalmente hace esta transacción con un representante de los compradores. El contrato especifica el volumen de trozas, con la dimensión y calidad requeridas, y el precio a pagar por ellas. La casa maderera recibe habitualmente, de la firma importadora, un anticipo que constituye 40% del precio de venta convenido. El arreglo financiero final se hará en el muelle, una vez entregadas, evaluadas y embarcadas las trozas.[3]

La Casa Bulnes, por ejemplo, en los 40 años que explotó la caoba de la Selva Lacandona, ha tenido compromisos de compraventa con los siguientes importadores extranjeros:[4]

1. A. A. Moilet and Company	Londres
2. Skelton and Schofield	Londres
3. David Midgley and Sons	Manchester
4. Eduard Ringel	Hamburgo
5. Anton Uhthafft	Hamburgo
6. Nottebohm und Compagnie	Hamburgo
7. J. O. Ward and Company	Nueva York
8. Freiberg Lumber Company	Cincinnati

El monteo del terreno

La casa madetera, en el momento de celebrar el contrato, ya tiene bien explorada e inventariada su zona de explotación. Sólo así puede comprometerse a entregar a la firma extranjera una cantidad definida de madera. Para hacer ese inventario, ha pagado los servicios especializados de un "cazador de caoba", hombre muy experimentado en la localización de los árboles maderables. Este se encarga del "monteo" del terreno, es decir, establece el número y la calidad de las caobas aprovechables, y asimismo calcula el posible rendimiento de las trozas. Es un experto en "rumbear" u orientarse en la selva, puesto que es capaz no sólo de identificar los árboles sino además de llegar a ellos y marcarlos con su machete. Su primer movimiento es cortarse un camino a través de la densa vegetación tropical hacia algún lugar elevado, en donde sube al árbol más alto que encuentre. Desde esta atalaya examina con detenimiento los alrededores. Descubre fácilmente las copas de las caobas, puesto que hace su trabajo en el mes de agosto, cuando las hojas de la caoba tienen un matiz amarillento-rojizo. Su ojo

[3] Cf. información contenida en la correspondencia de Canuto Bulnes Cuanda, 1880-1890, A.P.B.
[4] *Ibid.*

experimentado discierne, desde muy lejos, las "manchas" de caoba, es decir, los lugares en donde la caoba abunda más. Se dirige entonces, sin brújula u otra guía que su excelente memoria visual, hacia la mancha escogida, señalando cada árbol con una marca convencional y haciendo una primera evaluación de la posible cosecha.[7]

Ahora viene la parte más ardua del monteo. Hay que averiguar si la mancha de caoba se encuentra relativamente cerca de un arroyo capaz de cargar con las trozas en las crecientes. Si no hay arroyo o si el arroyo corre a una distancia demasiado grande, la montería no vale nada, aunque tenga los árboles más hermosos. La explotación no es factible si hay que arrastrar una troza sobre un trayecto de varias leguas, puesto que se pierden tres o cuatro días en el transporte de cada tronco. La única manera de conocer las posibilidades y limitaciones de una zona maderable es, pues, caminar por todo el terreno. El montero, junto con sus ayudantes, a veces busca durante semanas un arroyo que lleve al río en la época de lluvias. Para estar seguro a dónde se dirige, debe seguir por todo el arroyo, abriendo brecha a machetazos. A veces el arroyo tiene 50 kilómetros de largo, antes de desembocar en el río. A veces, los exploradores caminan tres, cuatro días en la selva, siguiendo siempre el arroyo, para al final darse cuenta que el arroyo no sirve, porque de repente se pierde o desemboca en una laguna que no tiene conexión directa con el río. Otro arroyo sí llega al río, pero en determinado punto se ensancha o pasa encima de grandes piedras, de tal manera que las trozas no encontrarán suficiente agua para flotar. En el caso de localizar un arroyo adecuado, hay que limpiarlo de todo árbol, arbusto y matorral que podría obstaculizar la bajada de las trozas. Esto es el trabajo de los macheteros que acompañan al monteo. La casa madera dedica mucho dinero y mucho tiempo a este trabajo de exploración, porque de ello depende el éxito final.[8]

El establecimiento de la central

Otra actividad preliminar de toda explotación es el establecimiento de un campamento central. Para este fin se escoge siempre un lugar estratégico, generalmente en el punto en donde concluye el arrastre por tierra y empieza el transporte fluvial. Centrales famosas en la Selva Lacandona fueron: San Quintín, de la Casa Bulnes, en la confluencia de los ríos Perlas y Jataté; Santa Margarita, de la Casa Romano, en la desembocadura del arroyo Chiniquijá en el río Usumacinta; San Román, antes La Constancia, también de la Casa Romano, en la confluencia del arroyo Negro con el río Tzendales (*Cf.* el mapa 28); La Ilusión, de la Compañía Sud-Oriental, en la orilla derecha del río Chocoljá; Las Tinieblas, de la misma compañía, en la orilla izquierda del río Chocoljá; El Cayo, de la Casa Valenzuela,

[7] Latham, *op. cit.*, p. 164; Gill, *op. cit.*, p. 222; De la Peña, *op. cit.*, p. 21.
[8] Traven, *Trozas*, 1952, p. 199.

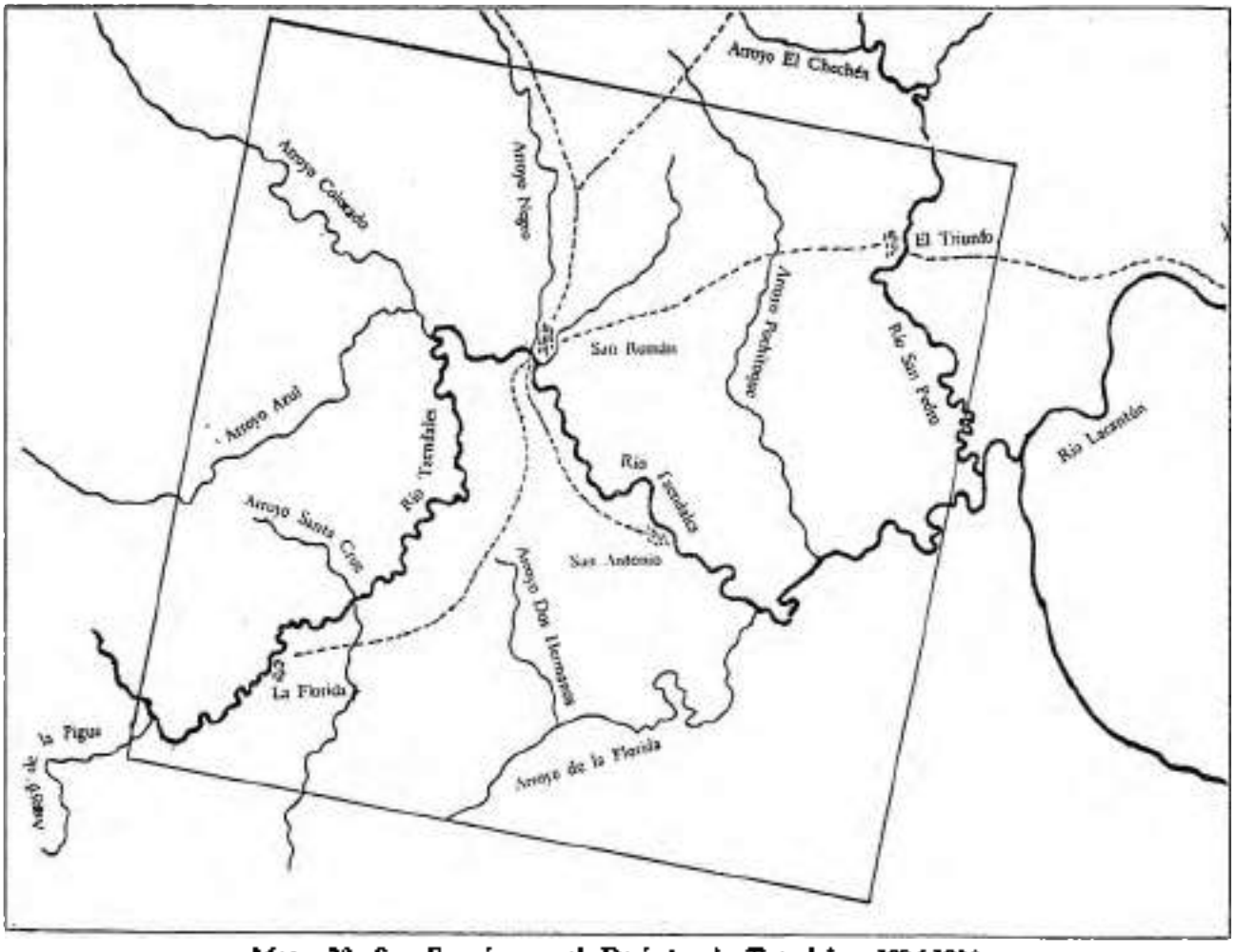

MAPA 28. San Román, en el Desierto de Tzendales, 1894-1930

en la margen izquierda del río Usumacinta; Filadelfia, de la Compañía Agua Azul, en la desembocadura del río Agua Azul en el río Usumacinta.[9]

El campamento central es la residencia del gerente de la montería propiamente dicha. Constituye una de las cuatro sedes administrativas con las que cuenta la empresa maderera, siendo las otras tres la sucursal establecida en Tenosique, la agencia instalada en uno de los puertos del golfo (Frontera o Laguna), y la casa matriz en la ciudad de San Juan Bautista. La central, una vez fundada, ya no cambiará de lugar. Sin embargo, por el material utilizado en su construcción —bajareque, guano, palos—, da la impresión de haber sido planeada como abrigo temporal. De hecho, este arreglo provisional se convierte en un establecimiento duradero. Aunque el número de edificios es reducido, el campamento tiene la apariencia de un verdadero pueblo. Merece su nombre de "central" puesto que en ella convergen todas las ramificaciones de la explotación. Aquí llegan los trabajadores recién reclutados y de aquí son repartidos después en los diferentes distritos de la zona. Aquí llegan las caravanas con los víveres y utensilios indispensables con los que se surte la tienda. Aquí se encuentra la bodega con todas las herramientas necesarias para el corte de la madera. Aquí están los corrales para los bueyes de arrastre y las bestias de carga. Aquí se encuentran la oficina y la casa del gerente, los *bungalows* de los empleados y las champas y galeras de los trabajadores.

En 1930, B. Traven viajó por la Selva Lacandona y visitó la montería de Agua Azul, entonces todavía funcionando, y la de San Quintín, recién abandonada. Con base en observaciones directas y entrevistas con antiguos monteros, describió después, en su novela *Trozas*, de manera muy sugestiva la vida en una central maderera. Le tomamos prestados los siguientes párrafos:

> Era un verdadero pueblo, lo que se había fundado aquí. Los edificios de la compañía eran las construcciones más grandes, pero no eran las únicas ni la mayoría. Más de 50 construcciones estaban repartidas sobre el terreno. Algunas estaban hechas al estilo de los edificios de la compañía, sólo eran mucho más pequeñas. Otras eran hechuras muy precarias, erigidas obviamente con prisa y sin cuidado. Otras no eran más que techos de palma puestos en el suelo, tan bajos que sus ocupantes sólo podían entrar en ellos agachados o de rodillas.[10]
>
> Las oficinas de la central sólo por su tamaño se diferenciaban de las chozas características del trópico americano. Una serie de palos fuertes estaban clavados en el suelo. Sobre ellos estaba puesto un techado, asimismo formado por palos rústicos y conectados con los palos verticales a través de lianas. No se había utilizado ni un clavo. El techo estaba cubierto con hojas de palma. Las paredes estaban hechas con palos muy delgados, plantados en el suelo, uno pegado al otro, y amarrados con bejucos muy finos. Las puertas

[9] Véanse también los mapas 10 y 15.

[10] Traven, *op. cit.*, p. 16. La traducción y el arreglo de los párrafos son nuestros.

tran tablones de caoba, toscamente labrados, que colgaban de gornes tallados en otro tipo de madera.[11]

Cada oficina estaba dividida en cuartos, cuyas paredes estaban hechas de bajareque. Las puertas, que conducían de un cuarto a otro, si las hubo, estaban hechas del mismo material. Algunas de ellas tenían pegado un pedazo de cartón, de color gris, con el nombre del empleado que tenía aquí su despacho. Algunos de esos letreros llevaban todavía la palabra "privado". Claro que nada podía suceder en el edificio sin que todos los vieran y oyeran. Pero la palabra "privado" tenía aquí el objetivo de demostrar que se trataba de oficinas civilizadas y no —como tal vez algún periodista de visita podría creer— de chozas ocupadas por salvajes.[12]

En las mesas, fabricadas de tablas de caoba burdamente labradas, había libros, iguales a los que se encuentran en todas partes del mundo en donde se hacen negocios. Sólo, casi no se veía tinta. La poca que había, se hallaba en la oficina del gerente. Servía exclusivamente para firmar los cheques. Pero aun esta tinta estaba a menudo más seca que fluida. Todas las entradas en los libros y en las listas estaban escritas a lápiz, lo que no afectaba para nada su validez.[13]

Durante varios meses del año, no se podía dejar de noche los libros sobre los escritorios o en los estantes. Era necesario colgarlos de las vigas con cordones mojados en creolina. Si uno olvidaba hacerlo, a la mañana siguiente ya no encontraba el libro. Hormigas, escarabajos y cucarachas lo habían devorado y remolcado los restos a sus escondrijos.[14]

El administrador, los contadores, los escribanos, todos los empleados eran personas de cierta educación, a veces de una educación muy buena. Añoraban las casas confortables, las camas cómodas y el ambiente limpio de la ciudad. Pero vivían bajo un sol que les caía día tras día sobre el cerebro y en medio de un sinnúmero de indios, que en su mayoría no hablaban español y seguían sus propias costumbres. Además, estaban a más de 20 jornadas de la ciudad más cercana. En estas circunstancias, costaba demasiado esfuerzo mental hacer planes para mejorar las condiciones de vida, y todavía más esfuerzo ejecutarlos.[15]

Todos los empleados habían llegado por su propia y libre voluntad, tan libremente como les permitía a cada uno su situación económica. Muy raras veces alguien llegaba movido por un espíritu aventurero o atraído por cuentos sobre "lo exótico que era la vida en la selva". En este caso, el engañado, después de cuatro semanas en la montería, ya estaba dispuesto a vender su alma a la primera persona que le prometía sacarlo de allí. Pero para los empleados era aún más difícil huir que para los trabajadores; y éstos sólo lo hacían cuando ya no veían otra salida para salvar su pellejo.[16]

Mesas y sillas había sólo en los edificios de la administración, y estos muebles estaban hechos generalmente a golpes de hacha y machete. La mayoría de la gente dormía en un petate extendido en el suelo. Algunos de

[11] *Ibid.*, p. 10.
[12] *Ibid.*, p. 11.
[13] *Ibid.*, p. 11.
[14] *Ibid.*, p. 12.
[15] *Ibid.*, p. 14.
[16] *Ibid.*, p. 15.

los empleados dormían en hamacas, porque el miedo a las serpientes, los escorpiones y las tarántulas no les permitía acostarse en el piso de tierra. Otros empleados, entre ellos el administrador y el contador principal, poseían camas. Estas camas estaban hechas de la caoba más fina, que hubiera valido miles de dólares en Londres o Nueva York. Aquí, la caoba servía hasta para leña, cuando no era suficientemente buena o grande para la venta en el mercado.[17]

Además de los empleados vivían en la central los que no eran trabajadores propiamente dichos, los que tenían algún negocio independiente o se ocupaban de alguna manera, sin tener un contrato como empleado o trabajador. Entre estas personas figuraban las mujeres indígenas y mestizas que lavaban y remendaban la ropa a los empleados, les zurcían los calcetines y les limpiaban los zapatos. Estaba también el peluquero. Estaban los artesanos que trabajaban para la compañía, pero se movían más por voluntad propia que bajo el mando del gerente: los herreros, los hojalateros, los cayuqueros y los zapateros. Estos últimos eran jóvenes encargados del cuidado de los bueyes, caballos y mulas. Había también los muchachos que ayudaban en la tienda y en la bodega, los que limpiaban y cuidaban los bungalows de los empleados, los que apacentaban los bueyes después del trabajo, los peones que sembraban las milpas necesarias para el abastecimiento de los centenares de trabajadores de la montería, los mozos que criaban puercos y cabras para la cocina de los empleados y que en su tiempo libre curtían las pieles de los animales degollados y las preparaban para utilizarlas como correas en los tiros de arrastre.[18]

También vivían aquí las mujeres y familiares de los trabajadores y peones, quienes los habían acompañado por no tener otro hogar que el lugar en donde el hijo o el marido encontraba trabajo. Muchas de estas mujeres ejercían algún pequeño oficio. Algunas poseían un puestecito con mercancía que no se vendía en la tienda central, por no ser redituable su venta. Otras hacían vestidos para mujeres y niñas o pantalones y camisas para hombres.[19]

Finalmente, aquí vivían los parásitos que uno encuentra en todas partes, en donde la gente se ha metido a trabajar duramente: los cantineros, quienes en sus cantinas ofrecían a los trabajadores el olvido del aguardiente, del juego y del sexo. En cuanto a las prostitutas, el gerente recibía de los cantineros siempre el privilegio del primer "bripeo".[20]

Las cantinas consistían, las más de las veces, en una o dos mesas rudimentarias, puestas al aire libre. Este arreglo ya se consideraba elegante. Las cantinas menos distinguidas eran simplemente el suelo, en que los visitantes se acurrucaban a la manera indígena y tomaban el mezcal en jícaras o directamente de la botella. También el juego se hacía en el suelo. Algunas cantinas poseían medio techo de palma, acomodado de tal manera contra un árbol o palo que evitaba el soplo del viento o, por lo menos, la vista desde las oficinas de la administración.[21]

Algunas casas consistían en un techo de palma plantado en el suelo, sin

[17] *Ibid.*, p. 32.
[18] *Ibid.*, pp. 96-97.
[19] *Ibid.*, p. 16.
[20] *Ibid.*, pp. 17-23.
[21] *Ibid.*, p. 33.

paredes. Los dos lados abiertos estaban tapados con una enramada seca. Una de ellas servía de puerta. Si la enramada estaba puesta, la puerta estaba cerrada, si la enramada se había quitado, la puerta estaba abierta. De esta manera estaban hechas las habitaciones de las prostitutas y cantineras, que recibían en ellas a su clientela. También muchas chozas de los trabajadores se reducían a ese tipo de construcción.[31]

Los trabajadores hubieran podido construirse algo mejor, puesto que tenían la habilidad para ello. Pero les faltaba el tiempo. El día, desde la salida hasta la puesta del sol, pertenecía a la compañía. En la noche, estaban demasiado cansados. Además, no hubieran podido hacer este trabajo de noche. Así, nunca llegaban más allá del techo, hasta que un buen día éste se quemaba o era destruido por un huracán. Entonces, encontraban apenas el tiempo suficiente para construir otro techo, que casi siempre resultaba todavía más primitivo que el anterior.[32]

Para los trabajadores, los dos edificios más importantes de la central son la bodega y la tienda. De nuevo, B. Traven da una excelente descripción de ellas:

> La bodega era el cobertizo en donde se guardaban todas las herramientas, pintas, cadenas, garfios, hachas, machetes y demás instrumentos de trabajo, indispensables para el corte de la madera. El bodeguero tenía como oficio el de repartir entre los trabajadores recién llegados las herramientas necesarias. Por supuesto, cada pieza se inscribía en la cuenta del peón, a un precio tres veces más alto que su valor en el pueblo más cercano. Sin embargo, no se podía afirmar que ese precio era exagerado o injusto. Aun una mula muy fuerte y bien adiestrada no podía cargar en la selva más de cuatro metros de cadena o cuatro azadones o seis hachas.[33]
>
> Los macheteros recibían cada uno dos machetes, los boyeros su ración de cadenas, pintas y cuerdas, los hacheros cada uno dos hachas, de buena calidad. Hachas malhechas no servían contra aquellas maderas duras como el fierro. El hachero, aun teniendo mucho cuidado, no podía evitar perder uno de estos instrumentos; a veces perdía los dos. La selva no es un prado, una milpa o un bosque bien cuidado. Al trabajar, sucede fácilmente que el hachero pierda de repente el control sobre la herramienta y la ve desaparecer en el río o en un barranco tan invadido por la vegetación que el pobre se pasa días enteros en buscarla.[34]
>
> Podría parecer injusto el hacer responsables a los trabajadores por las herramientas y demás equipo de trabajo. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que este material era casi insustituible. Si faltaban las herramientas, ya no se podía trabajar. Podía durar meses, dependiendo de la época del año y del estado de los caminos, antes de que los instrumentos perdidos o rotos pudieran ser reemplazados por nuevos.[35]

[31] *Ibid.*, p. 33.
[32] *Ibid.*, p. 34.
[33] *Ibid.*, p. 70.
[34] *Ibid.*, p. 71.
[35] *Ibid.*, p. 72.

Al llegar a la central, se le abría a cada trabajador una cuenta en la tienda de raya. Tanto los contratistas como el tendero estaban acostumbrados a que el peón convirtiera esa cuenta en mercancía. En la mayoría de los casos, el monto ofrecido —o más bien impuesto— era de 50 pesos; a veces llegaba a 70 y hasta a 100 pesos.[37]

El contratista siempre exigía del peón la "confirmación", es decir, que el muchacho estuba obligado a confirmar de palabra, delante del tendero y otros compañeros de trabajo, que había aceptado tantos pesos en su cuenta. La pregunta era: "Cincuenta pesos cuenta, muchacho. ¿Correcto?" Y la respuesta era invariablemente: "Sí, patroncito, correcto. Confirmo." El peón, como no sabía leer ni escribir ni tampoco calcular en cifras elevadas, tenía que acusar con su palabra el volumen exacto de sus deudas, adelantos y saldos. En este procedimiento nunca se engañaba a los trabajadores; eso hubiera sido ilegal. El engaño consistía en el alza descarada de los precios. La compañía justificaba esto apelando al costo altísimo del transporte, al riesgo de perder la mercancía en el camino o perder aún mucho más en el caso de que muriera el trabajador sin dejar a nadie que cargara con la deuda. Por esta razón, un petate se vendía en la tienda de raya por cuatro pesos, cuando en el mercado de Jovel costaba sólo 40 centavos.[38]

Al principio, la central funciona también como primer campamento de explotación maderera. Una vez talados los árboles en los alrededores, el corte se mueve a otros campamentos, abiertos en nuevos distritos. La central se convierte entonces en la cabeza administrativa de toda la zona y los campamentos secundarios son elevados al rango de "monterías", rodeadas a su vez cada una por varios "semaneos" o campamentos provisionales, en donde se trabaja sólo por temporadas y de donde se regresa con regularidad a los campamentos propiamente dichos. Por lo general, la compañía administra algunas de estas monterías por sus propios medios, y bajo su mando directo. Pero también tiene la costumbre de confiar la explotación de varios distritos a unos contratistas, hombres con conocimiento del terreno y del negocio, dispuestos a trabajar a destajo para la compañía con base en un contrato. Estos contratistas reciben, al principio de la temporada, un crédito para poder cubrir los gastos, y se comprometen a tener listo, al final de la temporada, un número definido de trozas en el embarcadero más cercano. Operan, pues, con relativa independencia de la central en la selva y de la casa matriz en la capital del estado.[39]

Los convenios hechos con los contratistas pueden diferir mucho en cuanto a la cantidad de trozas por entregar —el promedio es de 200— y el precio pagado por ellas —entre tres y 12 pesos por tonelada—,[40] pero coinciden

[37] *Ibid.*, p. 50.
[38] *Ibid.*, p. 59.
[39] *Ibid.*, pp. 77, 95, 253.
[40] Las diferencias en los precios tienen que ver con la calidad de la madera. Los contratistas suelen cobrar 12 pesos por tonelada de madera de primera, cuadrada, ocho pesos por la de segunda cuadrada o primera rolliza, cinco pesos por la de segunda

casi siempre en las condiciones que se ponen para la entrega. Se les exige entregar las trozas "flotantes y de fácil salida, bien labradas, a hilos rectos, cantos vivos, a plomo, sin rayaduras, cucayos, huecos, samagos ni lastas, debiendo tener las cabezas trozadas a sierra".[31] Se les fija también el porcentaje de madera de primera clase que debe contener el lote, por lo general 80% del total.

La casa maderera, en la medida en que tiene menos experiencia en el corte, se ve obligada a depender más de sus contratistas. Estos pueden imponer las reglas del juego y exigir sueldos exorbitantes, sobre todo cuando la empresa se encuentra en apuros para cumplir con el compromiso que tiene celebrado con los importadores extranjeros. La Casa Schindler, por ejemplo, llega a prometer, en 1893, a su contratista Miguel Torruco, el pago de 20 pesos por tonelada y un sueldo de 500 pesos mensuales, con tal de recibir a tiempo un lote de 1 500 toneladas de madera.[32]

Los contratistas son gente aparte. De ninguna manera se les puede comparar con los empleados que medio vegetan en las oficinas de la central. Son los hombres fuertes de la selva, sin temor a las privaciones y peligros de las monterías. Son líderes natos, que gobiernan sobre sus trabajadores como reyes absolutos, a veces como verdaderos tiranos. Frente a la administración de la compañía se comportan con la mayor independencia. Pueden permitírselo, puesto que trabajan por su propia cuenta, con su propia gente, bajo su propia responsabilidad. A veces causan serios problemas a la compañía. Tienen varias maneras de engañarla, si ésta no ejerce el control suficiente. Pueden, por ejemplo, marcar las trozas con la señal de otra compañía y venderlas a ésta. Pueden botar la madera al agua sin conocimiento de la administración, con la ayuda de cómplices que en Boca del Cerro esperan la oportunidad de comprar las trozas por debajo del precio y entregarles después parte de la ganancia. Pueden también invadir una concesión ajena y cortar allí árboles durante meses, sin que nadie se entere.[33]

2. El proceso de explotación

La central sirve sobre todo como sede administrativa y centro de abastecimiento. El trabajo propiamente dicho se lleva a cabo en los campamentos y los distritos abarcados por ellos. Este trabajo sigue un proceso definido, con fases sucesivas específicas, que vale la pena observar más cerca.

rolliza, y 3.5 pesos por la de tercera rolliza. Cf. libros de contabilidad de la Casa Bolmer, 1912: A.P.B.

[31] Cf. contrato celebrado por la Casa Jamet y Sastré con Juan Castellanos, La Libertad, 4-II-1886, sobre la entrega de 200 toneladas, a cinco pesos la tonelada: A.G.CA., jefatura política del Petén, 1881-1888.

[32] Convenio celebrado por F. Schindler con Miguel Torruco, San Juan Bautista, 8-II-1893, en A.R.E., 13-6-40: "Reclamación de Federico Schindler por la destrucción de las monterías Egipto y Agua Azul."

[33] Traven, op. cit., pp. 93-94.

El apeo de los árboles

El primer paso es, obviamente, el corte del árbol, llamado también "apeo" o "tumba". Es practicado por hacheros o "tumbaderos", y consiste en abrir con el hacha un corte en forma de pico de flauta en la cara del árbol, es decir, por el lado a donde se dirigirá la caída. Este corte debe abarcar un poco más de la mitad del árbol, para que, al hacer después el corte del lado opuesto, el tronco se incline espontáneamente hacia adelante. En esta operación, los hacheros tienen que ser expertos, porque el tronco, para no "trozarse", debe recibir el golpe del hacha en forma atenuada. La mayoría de los árboles tienen la base del tronco deformada por unas grandes aletas, que, de hacerse el corte en el cuello de la raíz, aumentaría en grado considerable el trabajo y después dificultaría enormemente el arrastre. Por esta razón, se acostumbra cortar el árbol en donde terminan los contrafuertes, instalando al efecto un andamio, formado con rollizos y ramas, a cosa de un metro o un metro y medio del suelo.[24]

El apeo se hace casi siempre por pareja, dos hacheros tumban juntos dos toneladas de madera diariamente, distribuidas en uno o dos árboles, según el diámetro de éstos. Por lo común, se trabaja de las seis de la mañana hasta las 12 del día. Extraña tal vez que no se trabaje más de seis horas, pero hay que convenir en que el apeo es sumamente duro y requiere todo el esfuerzo del hombre concentrado en poco tiempo. De preferencia, se tumban los árboles en la época de luna menguante, porque la práctica ha enseñado que la madera cortada en esta etapa lunar dura más. La explicación es que este tiempo coincide con el receso de la savia en los vasos lignífero, provocando este fenómeno la escasez de substancias que son atractivas para los insectos xilófagos.[25]

Al terminar la luna menguante, se suspende el apeo de los árboles y se procede a la preparación de los troncos. A veces los mismos hacheros hacen ese trabajo, a veces lo efectúan trabajadores especializados, los "alistadores" o "labradores". Primero, despuntan el árbol tumbado, hacen un corte donde empiezan las primeras ramas, toman únicamente la parte rolliza y descartan los nudos que podrían dementar la madera. Después, "ateitan" las raíces, o sea, redondean la parte cercana al cuello de la raíz, que siempre se aparta de la forma cilíndrica. Después, "chucean" el tronco, o sea, le hacen al extremo más delgado un despatillo en forma de punta burda, llamado "chuzo", con el fin de facilitar al máximo el arrastre posterior. Finalmente, descortezan el rollete. Recibido todo este tratamiento, la troza queda lista para ser arrastrada al "tumbo", el lugar en donde será lanzada a la corriente del arroyo o río más cercano.[26]

Cuando las trozas son muy gruesas, los labradores cuadran los rolletes

[24] *Ibid.*, p. 91; De la Peña, *op. cit.*, pp. 22-23; F. Blom-G. Duby, *La Selva Lacandona*, tomo II, 1957, p. 275.
[25] De la Peña, *op. cit.*, p. 22.
[26] *Ibid.*

al quitarles madera de los cuatro costados y los refinan después para facilitar el arrastre. Al principio de la explotación, casi todas las trozas salieron cuadradas, puesto que todavía abundaban los ejemplares corpulentos. Después, al escasear los árboles de gran tamaño, las empresas madereras se acostumbraron más y más a dejar la troza en rollo. Muchos comerciantes ingleses y norteamericanos prefieren comprarlas así, porque de los rolletes se pueden aserrar hojas de madera muy finas que alcanzan unos centímetros más de ancho que las que salen de las trozas cuadradas. Los rolletes, sin embargo, tienen sus desventajas. Se tajan más fácilmente y pierden así una parte o la totalidad de su valor. En cambio, las trozas cuadradas se abren con mucho menos frecuencia; además, los compradores en los puertos pueden averiguar mucho más rápido si la madera está sana o no.[17]

El "callejoneo"

Simultáneamente al apeo se hace el "callejoneo" o apertura de caminos por donde se arrastrará la troza hasta el río. El callejón principal, que sirve de salida a las trozas, tiene generalmente de seis a ocho metros de ancho. Los callejones laterales, que se emplean para llegar a los árboles por cortar, tienen cuatro metros de ancho. Los callejoneros procuran dejar estos caminos perfectamente destroncados y limpios de maleza. En los lugares pantanosos o de subsuelo muy húmedo, construyen "calzadas". Troncos tollizos, de un brazo de grueso y tres a cuatro metros de largo, son puestos en el suelo y entretejidos con lianas y tiras de corteza. Sobre estas calzadas pasarán después las trozas rumbo al río. Los callejoneros se ocupan en esta tareas antes del arrastre y durante esta operación. Como los callejones, y en especial las calzadas, se deterioran con el uso, hay que estar siempre listos para remendar y renovarlos.[18]

El arrastre de las trozas

Una vez llegada la temporada de secas —alrededor del mes de marzo—, una nueva etapa se inicia: el arrastre de las trozas hacia el río. Para ese fin se emplean tiros de bueyes. Un tiro consiste en 10 animales, agrupados en cinco "yuntas" o "mancuernas". Primero va "la guía", en seguida "la guardaguía", después "el centro", en seguida "el guardacasco", y finalmente "el casco". Estas bestias de tracción no jalan con la cabeza, como en las yuntas comunes. El yugo está colocado en la nuca de los animales, dejándoles libertad de movimiento para la cabeza. Las cadenas que unen a los animales entre ellos y a la troza, tienen un grosor de dos y media pulgadas. Cada yunta está unida a la otra por un trozo de cadena llamado "coyunda", que se sujeta a cada extremo en unos ganchos que penden de

[17] Traven, *op. cit.*, pp. 194-195.
[18] *Ibid.*, p. 199.

una varilla de hierro, en forma de U, llamada "grapa". La última yunta del tiro está conectada con la troza por una cadena larga, llamada "nabiza". Esta cadena se pasa por el barreno hecho en el despatillo de la troza y así sujeta la carga a las bestias.[39]

Un tiro de bueyes puede jalar una tonelada de madera, poco más o menos. Si la troza pesa tres toneladas —a veces se dan esos gigantes—, entonces es necesario tener tres tiros. A pesar de que el ganado está adiestrado y obedece al mando de los boyeros, el trabajo siempre se lleva a cabo a fuerza de gritos y latigazos. Los boyeros se indignan de tal forma que parece que les ataca la rabia, y bajan a todos los santos del cielo. La jornada máxima por día es de cinco kilómetros en viaje de arrastre y cinco de regreso a su punto de origen. Cuando la distancia es mayor, se hacen dos o tres jornadas; los animales se detienen en campamentos intermedios para que tomen descanso y pastura.[40]

El espectáculo que ofrece el arrastre de una troza es de lo más emocionante que se puede ver en la selva. En 1946, Gertrude Duby tuvo todavía la suerte de presenciarlo en una montería de la compañía Agua Azul. Lo recuerda así:

> Los 30 bueyes y todos los hombres están listos para subir la caoba, magnífica, inmensa. El caporal da las últimas órdenes, y comienza la acción. Todos los bueyes conocen no solamente sus lugares sino también, y perfectamente, sus nombres. Nunca me imaginé que este animal tan pesado, y torpe en apariencia, pudiera moverse como un perro educado. Yo brinco de un lado a otro con mi aparato fotográfico, siguiendo la peligrosa maniobra. La caoba se mueve bruscamente sin que yo pueda prever su dirección, parece como si se defendiera (...). Los boyeros restallando los fuetes gritan, marcando el movimiento necesario: ¡Recula! ¡Vamos, parejo! ¡Al otro lado! ¡Cambien-se! ¡Métete al picado! ¡Dale tumba! ¡Eh, Guitarrero, dale fuerza! ¡Adelante, Orgullo! ¡Levántate, Caporal...! Y así, hasta que la astucia de los hombres y la fuerza de las bestias logra llevar la caoba rumbo a los callejones.[41]

En la atención y conducción del ganado se ocupan, por cada tiro, un boyero, un ramonero y un gañán. El boyero es el jefe de este trío, es el experto en arrear las bestias, tiene el cuidado del tiro durante el trabajo. El gañán es el ayudante del boyero, va siempre adelante del tiro, encargado de jalar los animales. El ramonero es el pastor que da el alimento al ganado y lo cuida durante el descanso. Su nombre deriva del forraje principal que se da en la selva, la fruta del ramón, un árbol con grandes propiedades nutritivas.[42] En ocasiones, también se da a los bueyes un pasto sil-

[39] *Ibid.*, p. 184; De la Peña, *op. cit.*, pp. 22-23; Blom-Duby, *op. cit.*, p. 277.
[40] *Ibid.*
[41] Blom-Duby, *op. cit.*, p. 277.
[42] *Ibidem*: "Los ramoneros son quienes disfrutan del salario más elevado por lo peligroso de su tarea. Para conseguir este excelente alimento de bueyes y mulas tienen que escalar los altos árboles de ramón y cortar las ramas."

vestre, conocido como "espadaña", si el ramonero tiene la suerte de toparse con ella. A veces, cuando ni el ramón ni la espadaña abundan, los animales reciben su ración de maíz, traída desde la central por los mozos. El lugar de trabajo está a veces a cinco horas de camino del campamento y éste a su vez a dos o tres jornadas de la central. Los boyeros duermen siempre muy cerca de su ganado, en chozas de palma muy rudimentarias. Casi todas las semanas tienen que construir un cobertizo nuevo, porque los lugares de arrastre cambian continuamente.[43]

El trabajo de los boyeros empieza muy temprano, alrededor de las dos de la madrugada, y termina a las 10 de la mañana. Después empieza a hacer tanto calor que los bueyes ya no quieren trabajar. Es también la hora en que llegan los tábanos, que irritan tanto a los animales que éstos se ponen intratables, queriendo sacudir el yugo y dando coces. Todavía está oscuro cuando los boyeros se ponen a buscar las trozas, una tarea difícil que lleva mucho tiempo. Utilizan para eso una linterna primitiva, hecha de una lata llena de petróleo, con su tapa perforada y en ella metida una mecha. Estas linternas resisten las lluvias hasta cierto grado. Si se apagan, cuesta mucho trabajo encenderlas de nuevo, puesto que nadie trae cerillos. Estos son demasiado caros y se echan a perder luego de dos horas de trabajo, humedecidos por la lluvia, el rocío y el sudor de los muchachos. Por eso, cada boyero carga con una piedra de fuego y procura, en época de lluvias, tener prendida una fogata cerca del trabajo.[44]

Una de las tareas más importantes del boyero es cuidar que la cadena, que ajusta la troza, se quede siempre debajo de ella. Si la troza se voltea y la cadena brinca hacia arriba, el boyero debe darle vuelta al siguiente jalón. Sólo estando la cadena debajo del chuzo, éste se eleva, si no se clava en la tierra. Volcar la troza no es un trabajo fácil. Continuamente el boyero debe jalar la troza hacia arriba, mediante un gancho de fierro que lleva en la mano. A veces, el chuzo queda atrapado debajo de unas raíces que cruzan sin orden alguno el callejón. Entonces hay que parar el arrastre. Las raíces, si no son demasiado gruesas, son cortadas con el hacha. En caso contrario, hay que quitar la cadena, dar vuelta con el tiro, clavar el barreno en la punta opuesta de la troza, conectar la cadena, y tirar la troza hacia atrás. Después hay que repetir toda la maniobra para seguir adelante: ¡una pérdida de tiempo y esfuerzo espantosa![45]

A veces, las calzadas empiezan a hundirse paulatinamente bajo el paso continuo de las bestias y el arrastre constante de las trozas. Por lo general, se hunden por el lado en donde el suelo está más blando. Sobre la calzada inclinada la troza cae hacia un lado y, jalada por los bueyes que siguen tirando, se mete por debajo de la calzada y la destruye. A veces, los animales se resbalan sobre ese piso inclinado y liso, y caen en el lodo junto con la troza. Sólo un hombre muy fuerte y muy experimentado es capaz

[43] Traven, *op. cit.*, p. 151.
[44] *Ibid.*, pp. 187-199.
[45] *Ibid.*, pp. 204-205.

de correr al lado de una troza, levantarla y dirigirla sin parar. Un jalón mal controlado de los bueyes y la troza le puede romper las piernas desnudas. Un gañán o un boyero que tengan la mala suerte de caer debajo de una troza arrastrada sobre raíces o piedras, sale tan machacado que sólo una muerte rápida lo puede liberar del sufrimiento."[40]

El arreo de las trozas

El contratista o encargado de la montería procura tener reunida la mayor parte de las trozas en la orilla del arroyo en el momento en que empiezan los fuertes aguaceros. Antes de botarlas al agua, manda "martillar" todas las piezas, poniéndoles por medio de un martillo la marca de la compañía. El lugar de almacenamiento, llamado "tumbo" o "bacadilla", ha sido escogido con mucho cuidado. Se calcula que en ese sitio el arroyo se llenará lo suficiente de agua para llevar las trozas a flote hacia uno de los afluentes del gran río Usumacinta. Pero a veces los cálculos no resultan. O bien el nivel del agua no sube lo bastante, o bien la corriente sube de tal manera —hasta 12 m— y vuelve a bajar tan rápidamente —en menos de 48 horas— que muchas trozas vienen a parar en el monte, en donde son abandonadas y condenadas a pudrirse lentamente. Tampoco se puede prever con exactitud en qué momento empezará la temporada de lluvias. Hay años en que los aguaceros llegan tarde y son tan escasos que ninguna troza sale de la selva.

Las crecientes repentinas e incontrolables de arroyos y ríos han tenido que ser frecuentes y casi siempre desastrosas, a juzgar por los recuerdos de los monteros. El novelista guatemalteco Virgilio Rodríguez Macal, en su libro *Guaycaín*, cuenta cómo el contratista Valentín Ochaeta, establecido en un afluente del río de la Pasión, pierde la cosecha de todo un año de dura labor por culpa de una "correntada" que no pasó de 15 minutos:

> El río, en el lugar donde se hizo la bacadilla, parecía un dique de monstruosos castores. Habíase tapado toda la anchura por medio de estacas y cadenas, y un gran remanso se formó hasta el primer recodo. El agua habíase achicado considerablemente con la sequía, y muchos cientos de troncos flotaban inmóviles como cadáveres, esperando la primera creciente para irse a la deriva, en busca de su lejanísimo destino de Tenosique.
>
> En el silencio de medianoche, cuando la lluvina comenzó a arreciar, transformándose por momentos en furioso aguacero, unos gritos angustiados rasgaron las tinieblas nebulosas del campamento. —¡Patrón, patrón! ¡Levántese, por Dios! —aquella angustia resonaba cercana a la champa de Valentín y varias sombras blanquecinas se movían vertiginosamente—. —¡Oiga, patrón! —decían a coro los hombres—. ¡Oiga ese ruido! —Valentín quiso dominar el estruendo de la arboleda azotada por la lluvia... Sí. Ya oía algo .. Era como un retumbo, como una ola subterránea, como un terremoto que estuviera próximo a desencadenarse... Los rostros de los hombres brillaban extrañamente a la luz de las linternas y estaban todos empapados,

[40] *Ibid.*, p. 206.

destilantes, con las ropas a medio vestir pegadas a sus cuerpos. Las mujeres en el interior de sus dormitorios encendían los candiles y ya se escuchaban sus rezos y sus lamentos.

Un rugido había brotado, como de la boca misma del sufrimiento, y allá, en la recta del río, a dos cuadras arriba de la corriente, había aparecido algo monstruoso, algo blanco, espumeante, que ni las tinieblas de la noche podían apagar. Era una montaña blanca, rugiente, pavorosa, que avanzaba como avalancha a 20 metros sobre la superficie del río.

En la oscuridad reinante, los hombres se lanzaron monte adentro, sin preocuparse de nada. Había que apartarse lo más posible de aquel maldito río. De pronto, algo estalló a sus espaldas, como un tiro de dinamita prolongado en ecos horrísonos. La tierra bajo los pies de los fugitivos se sacudió como un terremoto. Era la turbonada que había chocado con las trozas de la bocadilla.

Los hombres avanzaban con los brazos extendidos, como ciegos, para protegerse de las ramas y los troncos. Parecían almas en pena escapando de los demonios de la selva. Hubo un traqueo de árboles, un lamento de malezas descuajadas, que se iba acercando, acercando a ellos. Por fin, desembocaron en el calvero del campamento, donde ya los hombres que habían tomado el sendero, habían llegado, y el grupo se arremolinaba en las champas iluminadas, donde las mujeres daban alaridos de espanto. —¡Santo Dios, Santo Fuerte! ¡Dios nos ampare! —El rugido se iba mitigando poco a poco, alejándose, y la tronazón de palos abatidos sonaba en la distancia ya, río abajo—.

—¡Vamos a ver lo que pasó! —dijo Valentín—, ¡que me sigan los que quieran! —nadie de aquellos hombres se atrevió a quedar atrás. Fueron recorriendo el callejón hasta que lo vieron obstruido por un sinnúmero de árboles menores y tamazón amontonada. El suelo allí estaba inundado y el agua les llegaba a las rodillas.

Con mil trabajos y gracias a los machetes, lograron abrirse paso hacia el río. El nivel del agua iba subiendo paulatinamente y al llegar donde antes había estado la playa arenosa, les llegaba a las cinturas. El río iba rugiendo con la columna vertebral en arremolinada ondulación. Su caudal estaba colmado y pudieron alumbrar la orilla opuesta y comprobar que la selva estaba inundada por ese lado también, rebasando las aguas al límite del cauce.

Con temeroso ademán echaron la luz sobre la bocadilla. ¡No había nada! Solamente el agua espumosa, hirviente, precipitándose río abajo como un torbellino. ¡Ni un tronco, ni una estaca, ni una cadena!

Largo rato estuvieron los hombres recorriendo la orilla del río y el lugar donde había estado la bocadilla con sus cientos y cientos de trozas. Cada quien tenía un pensamiento diferente. Cada quien pormenorizaba en su memoria los sufrimientos, el trabajo, las penalidades, los esfuerzos para colmar aquella bocadilla de troncos durante días, días, meses y meses. Ahora, todo se había ido.[47]

No menos dramática es la descripción que Pablo Montañez, en su libro *Lacandonia*, hace de lo sucedido en la montería Las Tinieblas, en la

[47] V. Rodríguez Marcial, *Guayacán*, 1969.

orilla del río Chocoljá. Allí también, el gerente de la Compañía Sud-Oriental ve perderse el trabajo de un año entero a causa de una violenta creciente del río:

> Una compañía belga había adquirido la concesión de explotación de caoba de esta zona. Sus ingenieros habían estudiado el terreno. Hasta 20 leguas río arriba se extiende un valle, enmarcado por las serranías del Cuiral, al Sudeste, y Piedras Bolas, al Oeste, cuyas primeras estribaciones se inician en la mera orilla del río. Tal vez por el drenado, o por estar suficientemente protegido de los vientos del Norte por el cerro de La Vaca, el caso es que aquí hubo un bosque riquísimo de milenarios caobos, de un desarrollo insospechado. Pues bien, debido al obstáculo que presentaba el encajonado, nadie había intentado una explotación que, por las pruebas hechas, sería un fracaso. Romano había tirado 20 trozas arriba y a La Ilusión salieron un montón de astillas, y la mitad de las trozas quedaron clavadas en las pozas abajo de las caídas.
>
> Los jefes de la compañía vinieron y sus ingenieros planearon. Se construiría una enorme red de cadenas que obstruiría el río de lado a lado. Las trozas se detendrían contra el enorme obstáculo, y potentes *winches* las jalarían primero hacia afuera, y otros en serie las levantarían, ya montadas sobre *trucks*, hasta lo más alto. Sobre la vía de 22 kilómetros que se construiría hasta La Ilusión, las trozas sobre sus *trucks* irían bajando en suave pendiente, y en este último lugar serían lanzadas otra vez al Chocoljá, que las llevaría al Usumacinta. Abajo, en las riberas de Tenosique, los agarradores, que siempre se han dedicado a esto, las pescarían, para que ya en balsas de 300 trozas fueran llevadas a Frontera, el puerto de embarque.
>
> Vinieron los contratistas de Ocosingo y Tenosique con sus cuadrillas de 30 y 40 hombres. Un centenar trabajaba tendiendo la vía. Otros muchos con bestias, mitad cargadas, mitad arrastrando, traían los rieles desde Santa Margarita, subiendo y bajando la serranía del Mirador. La red de cadenas, con eslabones hasta de cuatro pulgadas, se levantaba de orilla a orilla partiendo el río; vista desde lejos parecía una telaraña tejida por arañas gigantes. Las tumbas se iniciaron por los campamentos de río arriba. En un principio se planeó ir lanzando al agua sólo hasta completar 100 trozas, que en cuanto bajaran con los primeros rezumos serían sustituidas por otras, y así la red no cargaría con mucha madera en caso de que se presentara una creciente grande, pero la euforia de los contratistas en competencia y la seguridad de la potencia de la red, hizo olvidar esta precaución, y como locos fueron lanzando al río cuanta madera tumbaban y arreglaban.
>
> En la margen derecha del río la red se afirmaba en dos enormes chicozapotes, y la punta de la cadena madre había sido incrustada en la peña. Por la izquierda, además de haber sido asegurada en media docena de árboles, la punta fue fuertemente amarrada a una serie de postes sembrados más de 10 metros. Los *winches* estaban materialmente sembrados en la peña, que, de una pieza, nacía en el río y terminaba allá arriba en donde la loma acababa.
>
> A fines de mayo habían empezado a moverse unas trozas con pequeños rezumos del río. Habían llegado como 20 trozas a la red. Los *winches* las habían sacado del río y levantado hasta lo alto de la loma, sin trabajos, sobre sus *trucks* fueron llevadas hasta la poza de La Ilusión, y tres días después

avisaban de Tenosique que una docena de trozas habían sido pescadas y estaban siendo embalsadas en la isla. La maquinaria había sido probada y el éxito asegurado.

Llovió sin cesar. Las trozas iban llegando a la red, se reclinaban contra las cadenas. Conforme los golpes de creciente iban llegando, buscaban entre la red un hueco para pasar, pero eran demasiado grandes para introducirse por los pequeños huecos que las cadenas dejaban. Los *winches* empezaron a jalar trozas, las pontas de acero de sus cables metálicos las enganchaban y las sacaban de la poza, otros las iban subiendo sobre sus *trucks*. Dos cuadrillas de 20 hombres, escogidos entre los más fuertes para que cada seis horas se relevaran, habían empezado a entrar en calor, como ellos decían.

Aquella masa, compuesta por miles de trozas que cubrían el río en más de un kilómetro, cargaba cada vez más sobre la muralla de cadenas que a cada flujo crujía amenazado con reventar. Los "wincheros" sintieron como ligero temblor de tierra. Espantados, notaron que el primer firme de la cadena, un enorme chicozapote, se iba inclinando suavemente. Se oyó un chasquido de cadena reventada, el chicozapote se derrumbó estruendosamente. Por la margen derecha, la masa de madera se abalanzó sobre el hueco. No fue un grito, fue un alarido de 100 gargantas, el que rompió aquel concierto que 1 000 trozas formaban chocando las piedras contra ellas mismas, y 10 minutos más tarde, al oeír de la alta catarata, hacía temblar la tierra.[48]

Sólo cuando las lluvias llegan a tiempo y en cantidades suficientes y controlables, el trabajo puede entrar en la siguiente fase, el arreo de las trozas. Este empieza con la botada al agua de las trozas y continúa con la conducción de las mismas en la corriente crecida y turbulenta de los arroyos y ríos. Es un trabajo que exige mucha destreza y es bastante peligroso. Rubén Navarro, en su obra inédita "Historia de la Selva Lacandona", se acuerda de esa operación de la siguiente manera:

> Cuando las lluvias iban a comenzar, las cuadrillas de arreadores se trasladaban a los arroyos donde se hubiese botado madera, donde se pasaban algunos días y noches en holganza, en espera que el arroyo creciera, y como esto sucedía a la hora menos pensada, y comúnmente de noche. los arreadores a la hora que fuera, portando un simple candil de petróleo dentro de una lata y sujeto a la frente, armados de un remo largo, se subían a la troza, la cual no se estaba un momento quieta. Tenía que guardar equilibrio sobre ella por medio de pequeños brincos, hasta colocarla en la corriente.
>
> Este trabajo siempre se efectuaba a altas horas de la noche. Con la creciente y en los basurales que el río o arroyo arrastraba, venían nauyacas, alacranes y mandingas —la mandinga es una hormiga negra, un poco más chica que una arriera, de las grandes, pero con la particularidad que éstas no muerde como todas las de su clase, sino que está dotada de un aguijón como la avispa, cuyo piquete es *muy* doloroso—, además de la cantidad de panales de verdaderas avispas que se encontraban en las ramas de los guatopales —el guatope es un árbol que crece a orillas de los ríos, cubiertos de una especie de pasta blanca muy dulce que semeja algodón.

[48] P. Montañez, *Lacandonia*, 1963², pp. 106-166.

El mayor peligro consistía cuando una troza se atravesaba en el arroyo. De inmediato cualquiera de los que iban adelante gritaba ¡tranca!, lo cual repetían los demás a efecto de que todos se dieran cuenta de esto, pues las trozas que seguían se iban a la atorada, formando una inmensa balsa que abarcaba varios cientos de metros. Los arreadores que venían sobre las trozas tenían que estar muy alertas, para que antes de que la troza, donde ellos venían equilibrándose, pegase con la balsa, el hombre tenía que brincar a ella, pues caso contrario solía irse al agua y, metido bajo la pila de madera, encontrar una muerte segura, por el fabuloso sueldo de 70 pesos mensuales, en la inteligencia de que, si moría, pues sencillamente se moría, y si adeudaba una cantidad de dinero y tenía familiares, éstos seguían pagando la cuenta, las mujeres en la cocina y los hijos como gañanes de boyerías.[49]

El embalse de las trozas

Los arreadores acompañan las trozas hasta que éstas llegan al punto en donde encuentran el suficiente caudal para flotar libremente. Entonces la corriente lleva la madera a lo largo del Alto Usumacinta, a través de los encañonados de Anaité, Piedras Negras y San José, hasta la Boca del Cerro. Allá los habitantes de la ribera, desde sus pequeños cayucos, atrapan hábilmente los troncos con la ayuda de largos ganchos. Cada trabajador amarra con cadenas sus trozas y espera la llegada de los empleados de las diversas compañías. Éstos recuperan las piezas que pertenecen a su respectiva empresa gracias a las iniciales que cada troza lleva grabada en la corteza. Empieza entonces el embalse de las trozas a cargo de expertos llamados "balseros". Éstos agrupan las trozas en balsas de 50 a 100 unidades, según la fuerza de los remolcadores disponibles, sujetándolas con lianas o cadenas. Provistos de garfios especiales, a veces simplemente palancas de madera, acompañan a la balsa en todo su trayecto, acampando sobre las trozas si la corriente tiene aún suficiente fuerza para arrastrar la madera por sí sola, o bien viajando en los remolcadores. En ambos casos, siempre están listos para intervenir y evitar la formación de barreras que pudieran interrumpir el movimiento. Por lo general, las compañías ponen sus propios vapores de río al servicio de esta maniobra. Lentamente, las balsas descienden el Usumacinta hasta el pueblo de Jonuta, punto en donde pueden tomar dos rumbos distintos, según la decisión de la empresa: hacia el Oeste, por el brazo principal, al puerto de Frontera, o hacia el Oriente, por el brazo de Palizada, a la laguna de Términos y al puerto del Carmen.[50]

Con la llegada al puerto se inicia otra serie de operaciones, ahora bajo la supervisión del gerente que cada compañía tiene presente para negociar con los compradores extranjeros. Como la madera está destinada a la exportación, debe llenar ciertos requisitos, como, por ejemplo, tener un diámetro mínimo de 20 pulgadas en la punta, estar saneada y debidamente

[49] R. Navarro, "Historia de la Selva Lacandona", sin fecha, s. f.
[50] Traven, *op. cit.*, pp. 91-92; De la Peña, *op. cit.*, p. 23

medida. Se procede, primero, al descombalse de las trozas, después al sarreo, suprimiendo las partes tajadas en el arrastre, podridas en el tumbo, golpeadas en el arreo. En seguida, la troza es medida, empleando para eso sistemas convencionales que varían según la región.[41] Con base en esta medición, se evalúan las trozas según el tamaño, generalmente aceptando cuatro clases: 1) de 18 pulgadas y menos de diámetro; 2) de 18 a 21 pulgadas; 3) de 22 a 23 pulgadas, y 4) de 24 y más pulgadas. Finalmente, se procede al arribo y estiba en las embarcaciones que han de llevar las trozas a los puertos extranjeros.[42]

De una troza de caoba se saca por lo general un promedio de dos toneladas de madera. Se trata siempre de la tonelada inglesa, que es una medida, no de peso, sino de contenido. Equivale a 480 pies superficiales o 40 pies cúbicos, lo que da, en cifras decimales, un volumen de 1.14 metros cúbicos.[43] No son raros los ejemplares que dan hasta seis toneladas y más. En 1884, la Casa Jamet envía, desde el puerto de Frontera, dos trozas de caoba para la Exposición Universal de Nueva Orleans, con un volumen de seis a ocho toneladas cada una.[44] Seis años más tarde, en 1892, manda para la Exposición Colombiana de Chicago la troza más grande que se haya encontrado en la selva, una pieza de caoba "ojo de gallo", de 15 toneladas, con 21 pies de largo y 64 × 58 pulgadas de ancho, proveniente de la ribera del río Machaquilá, afluente del río de la Pasión. En un primer intento de embarcarla, en Ciudad del Carmen, el barco se partió por la mitad, puesto que su aparejo no resistió el peso.[45]

Según estimaciones hechas por madereros con muchos años de experiencia, sólo la mitad de los troncos, cortados en las selvas de México y Centroamérica, llegan a su destino. Este porcentaje tan alto de desperdicio se explica por las sucesivas pérdidas, primero en el corte —sólo tumbando el árbol uno se da cuenta si la madera está sana o no—, después en el tumbo —las piezas son abandonadas en los arroyos por falta de caudal, o perdidas en el monte ribereño a causa de violentas crecidas—, finalmente en la medición —muchas trozas no cumplen con los requisitos de exportación.[46]

[41] De la Peña, *op. cit.*, p. 23. Los tres sistemas utilizados son el York, el Scribner, y el Doyle.

[42] Cf. información contenida en la correspondencia de Canuto Bulnes Cuanda, 1880-1890: A.P.B.

[43] Un pie superficial, también llamado pie tabla (*board feet*) mide un pie de largo por un pie de ancho por una pulgada de grueso; equivale a un doceavo de pie cúbico.

[44] Cf. un anuncio en el periódico oficial del estado de Tabasco, 10-XII-1884.

[45] J. M. Sosa, *Monografía del Departamento de El Petén*, 1970, pp. 101-102, E. Compañ Pulido, *Así es la cuenca del río Usumacinta o Mono Segado*, 1956, p. 44.

[46] F. B. Lamb, *Mahogany of Tropical America*, 1966, p. 40.

3. Las condiciones laborales

El salario

La mano de obra para las monterías de la región fronteriza se recluta casi exclusivamente en Tabasco. Sólo las monterías de la Casa Bulnes en el río Jataté y las de la Casa Romano en el río Tzendales se abastecen también de cuadrillas de indígenas del municipio de Ocosingo, sobre todo de bachajontecos, que tienen fama de manejar muy bien el hacha. Para los tabasqueños el viaje a las monterías de la Selva es prácticamente de sentido único. Muchos no regresarán a sus pueblos de origen. Seguirán trabajando toda su vida en los cortes de madera o, si tienen suerte, se establecerán como rancheros o comerciantes en alguna aldea perdida de El Petén, y se volverán guatemaltecos. Eso les sucede particularmente a los trabajadores de la Casa Jamet y Sastré y de su sucesora en 1895, la famosa "Guatemalán". Esta última opera en 1896 tres monterías en las riberas del río de la Pasión, llamadas San Juan, La Unión, y la Reforma, con un total de 110 trabajadores. A finales del año, el gerente Tranquilino Pulido tiende sobre aquéllos el siguiente informe ante el jefe político de la ciudad de Flores:

> Casi toda la gente que ahora trabaja en la negociación que represento, ha sido traída del partido de la Chontalpa, y especialmente de la jurisdicción municipal de Cárdenas, del estado de Tabasco. Por lo regular, las cuadrillas se conducen por agua hasta Tenosique y de ahí vienen por tierra hasta El Paso Real, en el río de la Pasión, en donde vuelven a embarcarse para salir a las expresadas monterías. Tomando como punto de partida el pueblo de Cárdenas, se calcula hasta San Juan 229 leguas, hasta La Reforma 232, y hasta La Unión 234. El gasto que hace cada trabajador, trayendo su respectiva familia desde Cárdenas, es de 25 pesos. Cada una de las tres monterías tiene como empleados superiores tres personas: uno como jefe o administrador de la montería, que gana 50 pesos al mes y un peso de gratificación por cada tonelada de madera que saquen, calculándose que con esta gratificación el jefe está dotado con 100 pesos al mes; un segundo dependiente, pagado con 40 pesos mensuales, y un tercero, el bodeguero, que gana 25 pesos al mes. En la clase de sirvientes se calcula que cada uno gana un jornal de seis reales, incluyendo su manutención, con excepción del boyero, que gana un peso diario como encargado o caporal de bueyería [61]

Los salarios, indicados en ese informe, corresponden a la última década del siglo pasado. A principios del siglo XX, se nota un ligero aumento en los

[61] A.R.E., 13-7-14bis (II): "Datos de la historia de la Conquista del Lacandón (...) utilizados en las reclamaciones México-Guatemala, 1894." Otro cálculo del camino Tenosique-La Libertad da Compañ Pulido, *op. cit.*, p. 50: "El camino que de La Libertad conduce a Tenosique recorre 860 kilómetros montañosos." Otro cálculo de los salarios, a finales del siglo XIX, lo da Miles Rock, 23-V-1895: "Un jornal ordinario es de 3 a 4 reales, aunque hay gente experimentada que a veces gana 6 reales y hasta 1 peso diario, mientras que los artesanos ganan 2 pesos diarios" (A.R.E., 13-7-14 bis (II)).

sueldos de los trabajadores. Un hachero llega a ganar un peso diario, un boyero entre dos y tres pesos, un artesano hasta cinco pesos. A pesar de la Revolución, la remuneración no mejora substancialmente en los años veinte y treinta. Muy reveladora al respecto es la nota que la Casa Romano remite en 1926 a las autoridades de Tabasco y que contiene la siguiente tabulación para los sueldos mensuales en sus monterías: [38]

— hacheros y gañanes	:	entre 35 y 40 pesos
— boyeros y bogas	:	entre 70 y 80 pesos
— caporales de boyería y caporales de cuadrilla	:	entre 80 y 120 pesos

El enganche

La gran mayoría de los trabajadores son reclutados a través del sistema del enganche, que consiste fundamentalmente en el adelanto de cierta cantidad de dinero en el momento de firmar el contrato con el candidato, de manera que éste se va a la montería con una fuerte deuda a cuestas. Esta suma, en vez de solventarse con el trabajo, a menudo va aumentando, y el pobre peón a veces se queda de por vida amarrado a su cuenta y a la montería. Este sistema ignominioso ha sido denunciado por varios autores.[39] Entre ellos, el antropólogo Carlos Basauri tal vez ha emitido el juicio más acertado, puesto que subraya no sólo el criminal engaño perpetrado por el enganchador, sino también la irresponsable ligereza —casi igual de criminal— con la que los enganchados caen y vuelven a caer en la trampa. Basauri habla con base en información que él mismo recogió durante una expedición efectuada a la Selva Lacandona en 1928.[40]

> Los enganchadores ocurren a las poblaciones pequeñas, cuando se verifica en ellas alguna fiesta. Se instalan en alguna cantina o se proveen de fuertes cantidades de bebidas embriagantes, y procuran embotrachar a todos aquellos individuos que creen fácil seducir. Una vez logrado esto, les pintan como un paraíso la vida que se lleva en las monterías, les hacen toda clase de ofrecimientos, y entre ellos el principal es adelantarles una regular cantidad de dinero en efectivo. Las presuntas víctimas, animadas por el alcohol y sugestionadas por el enganchador, piden y obtienen desde luego 30 o 40 pesos para continuar en la fiesta, y ofrecen resolver al día siguiente si se iún

[38] Informe de Romano y Cía. Sucs., Frontera, 18-I-1926. A.G.C.A., Jefatura política del Petén, 1926, dentro de un expediente relativo a los malos tratos en las monterías, página 32.

[39] Véanse en especial Traven, *Marcha al imperio de la caoba y Trozas*; Navarro, *Historia de la Selva Lacandona*; Blom-Duby, *La Selva Lacandona*; J. D. Ramírez Garrido, *La esclavitud en Tabasco*.

[40] Carlos Basauri, *Tojolabales, tzeltales y mayas*, 1931, pp. 134-137: "Algunas observaciones de la vida en las monterías." C. Basauri participó en 1928 como representante de la Secretaría de Educación Pública en una expedición científica, encabezada por el arqueólogo Frans Blom y financiada por la Universidad de Tulane, Nueva Orleans.

a trabajar a la montería, y de no hacerlo prometen restituir la cantidad recibida. Naturalmente, al día siguiente continúa la fiesta, y el enganchador duplica sus instancias y hace nuevos préstamos. Cuatro o cinco días después, gran número de vecinos de aquel lugar se encuentran con que ha recibido cada uno 190 a 200 pesos y que firmó o declaró ante testigos que aceptaba un contrato para trabajar un año en determinada montería. Como todo el dinero que se le dice que recibió lo ha gastado en la fiesta, se ve en la necesidad de solicitar un nuevo préstamo para dejar algo a su familia y abastecerse de ropa y otros elementos para el viaje. Como el sueldo que se le asigna es de uno o dos pesos diarios, como máximo, puede decirse que casi recibe adelantado todo el sueldo que le corresponde durante el año de su contrato.

En estas condiciones llega el obrero a la montería, después de un viaje penoso, a través de las selvas, que dura de una a tres semanas. Ya en la montería, se encuentra con que todo aquello, que se le había pintado con los más bellos colores, se traduce en la realidad, en algo muy distinto, pues el trabajo es penosísimo, el clima insalubre generalmente, la comida se reduce a un puñado de maíz y otro de fríjol. En muchas monterías, la sal, el azúcar, el café, etcétera, que indispensablemente tiene que consumir el operario para subsistir en aquel medio, se le descuenta a precios exorbitantes de su salario.

Viene en seguida la terrible monotonía de la vida en la selva, sin ninguna distracción, lejos de la familia y del hogar, y la irresistible tentación del juego y del alcohol para matar el fastidio, y entonces el operario compra a elevadísimo precio el alcohol —media botella de alcohol rebajado vale dos a tres pesos— y se dedica al juego, en el que pierde dinero, ropa, etcétera. La "cuenta" se sigue aumentando, y cuando el obrero menos lo piensa, se encuentra con que tiene que trabajar varios años, o quizá toda su vida —puesto que no sale del mismo círculo vicioso— para liquidarla.

Es cierto que existen leyes y reglamentos relativos a los contratos de trabajo; pero con muy raras excepciones, éstos no se cumplen, porque los mismos obreros que son los principales interesados ocultan las circunstancias en que se encuentran y hacen declaraciones a las autoridades en que aparecen de acuerdo en todo con los contratos impuestos por la ley.

Muchos obreros, después de un año o dos de trabajar en la montería, "bajan al pueblo" renegando de la vida que llevaron, y resueltos a no volver. Pero el fastidio acumulado por tanto tiempo, el deseo, multiplicado por la abstinencia prolongada, de disfrutar de los goces de la vida de la ciudad, los hace caer en cuanto llegan al pueblo en una orgía que se inicia a su llegada y no termina sino hasta que el enganchador —que los ha estado acechando— los llama a la realidad, mostrándoles las obligaciones que han contraído durante su embriaguez y convenciéndolos de que no tienen más remedio que regresar a la montería.[42]

Más cercano a los hechos y particularmente conmovedor es el relato que Joaquín Chacón, hachero tabasqueño, hizo a José Domingo Ramírez

[42] *Ibid.*, pp. 134-136.

Garrido en la época de la Revolución y que éste publicó en un folleto en 1915.

Soy un viejo, señor, ya lo ve usted. No soy capaz de hacer ni pensar mal para nadie. Mi edad le dará confianza para creer lo que me sucedió durante nueve largos años que estuve trabajando en la labranza de madera en San Román y Tzendales. Y esos nueve años, que yo padecí las humillaciones de aquella gente sin sentimientos humanitarios, son para mis compañeros más antiguos un rosario infinito de penas. Cuento 25 años, soy casado y tengo cinco hijos. ¿Que cómo fuí a cortar madera en las fincas de Tabasco, y que cómo pude sufrir nueve años los martirios de muerte a que nos tuvieron en San Román? Verá usted.

Mi vida ha sido siempre la del campo. Carecía de trabajo en mi tierra y tuve que ir a Tabasco, precisamente a las monterías que administra Mijares. Fuí contratado, como todos los peones de allá, por un año. Cumplido mi plazo, también como a todos no se me dejó abandonar la finca, sino que fuí sreenganchado. Mi contrato decía que iba ganando un sueldo de $5.50 por tonelada de madera labrada en el astillero, que no me habían de faltar víveres, principalmente manteca y carne, lo cual se me repartiría los domingos de cada semana, al mismo tiempo que se entregaría arroz, panela, café, sal, media botella de petróleo, y cal para preparar tortillas y para atender mi vida. Pero estos ofrecimientos fueron el cebo, pues terminado el contrato, que durante su vigencia tuvo completa realización, se nos obliga a ser algo más vil que esclavos. Todos los que, cumplido su convenio, quieran regresar a sus hogares, reciben como contestación la de que eso se hará hasta que quiera Mijares.

Y aquí y desde entonces, da principio la vida infernal. Con estas palabras no queda más remedio que seguir trabajando en las monterías a merced de lo que dispone Mijares. Desde entonces no se nos paga ni un centavo por nuestro trabajo, se nos retira la manteca, el café, todo, todo lo que anteriormente se nos entregaba. Los únicos alimentos que se nos proporcionaban era frijol o arroz y nueve manos de maíz en mazorca, para atender nuestras necesidades de una semana. Solamente 40 pesos se nos entregaban en efectivo, al dejar su efecto legal el contrato, y todavía ese pago no se nos hace en moneda mexicana, que tiene corriente curso en cualquier parte, no, se nos paga en moneda cachuca, es decir, guatemalteca, la que únicamente tiene curso en la tienda de allá de la casa, donde se nos vende todo a precios elevadísimos y donde los artículos son de mala calidad, resultando que salíamos de la tienda sin un centavo.

Cuando alguno enfermaba, nadie tenía para el desgraciado ni las consideraciones de humanidad ni los cuidados siquiera espirituales, ya que todos somos católicos. Al contrario, aquella enfermedad ponía en un estado intolerable a Mijares, que acababa por mandar a castigar aquella falta con azotes. Hubo una vez un compañero que, ardiendo en calentura, solicitó permiso para curarse, y un español, un capataz, que siempre traía uno a sus espaldas y que llaman jefe de cuadrilla, le contestó: "¿Estás enfermo?, pues a morir al monte", y arremetió contra el infeliz en terribles golpes, que le dejaron sin sentido por algún tiempo. Y todavía así, cogiéndolo de los brazos, lo arrastró hasta las orillas de un arroyo, introduciéndolo de cabeza, tal vez con in-

tención de alogarlo. Solamente en casos contados, como cuando uno de los enfermos se encontraba en estado agónico, se le daba como único remedio para su mal una toma de quinina o un purgante de sal inglesa, que pagaba a precio de oro. Casi siempre se cobran de 12 reales a dos pesos por cada toma de sal, pues dicen que es una medicina muy cara.

Allá no valen los derechos de nadie. Allá no somos mexicanos, ni existen leyes que nos amparen. Si alguno de los enganchados protesta de los pésimos tratamientos que recibe, se le manda amarrar y se le aplica una paliza.[42]

Los castigos

La historia de Joaquín Chacón toca al final un tema particularmente ominoso: los castigos que los capataces infligen a los peones que no rinden lo suficiente o, peor aún, tratan de huir del campamento. Un obrero puede recibir, según el humor del patrón, entre 50 y 500 latigazos, repartidos a lo largo de varias semanas. Sin embargo, no es costumbre generalizada cometer atrocidades con los trabajadores. En las palabras de B. Traven,

> los capataces no tenían ningún interés especial en torturar a su gente. Eran, corporal y sobre todo sexualmente, hombres sanos y normales. No sentían ni la menor sensación de placer en azotar a la gente. El capataz lo hacía, estando con el trabajador a solas, y lo consideraba, no como un pasatiempo sádico sino como un trabajo que evitaba con el mismo afán que cualquier otro trabajo. La compañía y sus administradores no recurrían a la brutalidad mientras pudieran alcanzar sus fines con métodos más suaves. Los contratistas —por lo menos la mayoría de ellos— apenas veían que un trabajador no era capaz de cumplir con la tarea, le buscaban otro trabajo, si lo había disponible; si no, le dejaban suficiente tiempo para entrenarse, de tal modo que al final llegaba a cumplir con la tarea, gracias al ejercicio y al aprendizaje de las mañas que todo trabajo tiene.[43]

En el caso de un contratista sádico que se exceda en brutalidades, la compañía siempre tiene la salida fácil con la excusa de que no tiene responsabilidad por los métodos de trabajo de sus contratistas. Si el asunto llega a ser un escándalo público, simplemente despide al culpable y lo expulsa de su zona, diciendo a todo el mundo que lo hace a pesar de los grandes sacrificios financieros que eso significa para ella. De esta manera rehabilita su buena fama, más aún, se hace a sí misma magnífica propaganda. En adelante, vende su madera más fácilmente y bajo condiciones más favorables que las demás empresas, de las cuales no se sabe con certeza si están permitiendo las mismas atrocidades.[44]

A principios de siglo, la montería San Román, en el Desierto de Tzen-

[42] Ramírez Garrido, *op. cit.*, pp. 35-36.
[43] Traven, *Trozas*, pp. 141-142.
[44] *Ibid.*, p. 149.

dales, empieza a tener la fama de ser un verdadero infierno. La culpa la tiene su administrador, un tal Fernando Mijares Escandón, "hombre gordo, de barba, que pesaba más de 100 kilos, y al que le gustaba azotar a sus trabajadores".[45] En este caso, se trata no de un contratista que la Casa Romano hubiera podido despedir, sino de uno de los socios principales de la compañía. Sin duda alguna, Mijares es el patrón más cruel que la Selva Lacandona haya conocido. Una y otra vez se le recuerda por la despiadada brutalidad con que trataba a sus trabajadores. Ya conocemos la historia de Joaquín Chacón, el hachero tabasqueño. Otro testimonio es el que Gertrude Duby recogió en Ocosingo de boca de un viejo montero, quien le confesó lo siguiente:

> Sí, señorita, yo conocí las monterías de San Román antes de la Revolución. Aquello era un infierno difícil de describir. Cuando un hombre no cumplía su tarea, le azotaban con fuete hasta que la piel se abría y se formaban gruesos verdugones. Cuando perdía el conocimiento, le echaban agua para que lo recobrara y pudiera continuar. Así le azotaban durante días hasta que moría. No, no miento. De nada le servía a un hombre que no pudiera cumplir la tarea por enfermedad o porque era exagerada. Muchos trataron de huir, pero casi nadie lo lograba. Desconociendo los caminos, sin armas ni víveres, no llegaban muy lejos. Aquellos que lograban remontarse, iban en busca de una muerte segura, que al fin era más piadosa que la que les esperaba si los pescaban.[46]

Un tercer testimonio, esta vez ocular, es el de Mario Domínguez Vidal, joven soldado revolucionario que llegó en 1913 a la montería y presenció lo que sigue:

> Al día siguiente, a las tres de la mañana, me desperté y comencé a escuchar lamentos de dolor y el ruido de un fuete con el que daban azotes tal como los carreteros le pegan a los bueyes. Con profundo asombro vi a una pobre india, amarrada de pies y manos, y embrocada sobre un cayuco, recibiendo del capataz terribles azotes. Los conté, fueron 25. Al terminar la flagelación, la desataron, y como estaba casi sin sentido, la arrastraron de un pie haciéndola caer, y ahí quedó en el suelo, no como un ser humano sino como una cosa. Inmediatamente subió al suplicio un indito como de unos 18 años de edad, de aspecto enfermizo, pálido, amarillento. El capataz lo amarró en la misma forma en que había estado amarrada la india, y comenzó a azotarlo. No conté los azotes, huí de aquel lugar de crueldad, en el que esperaban su turno más de 30 hombres enfermos y cadavéricos.[47]

Fugarse de ese infierno es prácticamente imposible, puesto que la montería está demasiado alejada de la "civilización" y la selva no ofrece casi

[45] Entrevista a Rubén Navarro, 15 de mayo de 1981.

[46] Blom-Duby, *op. cit.*, tomo I, 1955, p. 281. Para otra versión del mismo suceso, véase Jacques Soustelle, *México, tierra india*, Sep-Setentas, 1971, p. 232.

[47] Mario Domínguez Vidal, *Los señores de Tabasco*, 1942, pp. 148-150.

ningún alimento para el prófugo. Además, el jefe de la montería suele disponer de personal de confianza, especializado en "recuperar" a la gente que trata de escapar. A pesar de todas estas dificultades, la huida se logra a veces. Los actores de estas hazañas se convierten, en los recuerdos de sus compañeros, en verdaderos héroes. Concluimos este capítulo con dos relatos, recogidos en 1925 y 1945, respectivamente, que cuentan dos fugas que cobraron mucha fama entre los monteros de la Selva. Se trata de nuevo —ya era de sospechar— de la montería de San Román, en el Desierto de Tzendales.

Filiberta Ramírez era la mujer de un montero esclavo en la montería de San Román. No sabemos cuánto tiempo soportó aquella vida de infierno, pero llegó un día en que no pudo resistir más. Huyó con ocho hombres del campamento, pero pronto quedó sola; los hombres se acobardaron y prefirieron volver. Pese a esto no se doblegó. Le pareció más terrible regresar a la montería que hacer frente sin arma alguna a los animales feroces y luchar con la selva, el hambre y la sed. Ella sabía que en alguna parte, lejos, al poniente, existía una montería donde se trataba bien a los trabajadores. Esa era su meta.

Durante 20 días caminó en dirección del sol, comiendo raíces y calmando la sed con el bejuco de agua. El vigésimo día, al atardecer, llegó a una laguna. Descansaba tirada en el suelo, cuando escuchó el ruido del machete picando camino. Temiendo que le hubieran dado alcance sus perseguidores, se escondió en la maleza y desde ahí se puso al acecho.

Nunca debe haber visto caras más amables que aquellas nunca vistas por ella, que le hicieron comprender que ya estaba en otro mundo, que aquel era el principio de una vida nueva.[8]

Otro héroe que logró escapar del infierno de San Román es Adelaido Ramos. La historia de su fuga, que tuvo lugar en 1904, se publicó en 1926 en un periódico capitalino y causó sensación entre los lectores.

Don Adelaido Ramos fue seducido por una buena oferta en 1902 y llegó a Tzendales contratado como zapatero. Pronto vio que había caído en una trampa y desde entonces empezó a preparar la huida. En la montería la policía usaba una jauría amaestrada para seguir a los prófugos. El señor Ramos estaba en esos años en la flor de su edad, de su vigorosa constitución y de su astucia. Una circunstancia lo puso en buen camino. Uno de los hombres de confianza del encargado de Tzendales estuvo a punto de matar a su jefe. Ramos lo evitó con riesgo de su vida, desarmando al heridor. Ganándose de tal manera la confianza del encargado y como buen cazador que era, dispuso de la jauría para salir a cazar con frecuencia.

Encariñados los perros con él, cada vez tardaba más en las batidas, mientras buscaba el camino más corto para llegar a Ocosingo. Había leído que los encomenderos, en tiempo de la Conquista, amaestraban perros de presa para

[8] Blom-Duby, *op. cit.*, tomo II, 1957, pp. 323-324.

azotar y matar a los naturales y que, como muchas veces se comían a estos infelices, se les llamó a estos canes "gandules".

Con otro compañero, que también deseaba evadirse, se llevó las cadenas de todos los perros para ir amarrándolos a los árboles y matándolos, para acabar, como acabó, con esas fieras. En 1904 pudo llegar ileso, junto con su compañero, hasta San Cristóbal Las Casas, en donde relató su odisea.[69]

[69] Citado por el doctor Pedro Magaña Peña. *El Universal*, 14-I-1926.

VII. EL MEJOR NEGOCIO DEL MUNDO

El día 15 de mayo de 1899, Louis Martin, cónsul de Francia para el sureste de México, envía al gobierno de su país un informe sobre los recursos del estado de Chiapas. Le impresiona sobre todo la explotación forestal que se lleva a cabo en las cuencas de los ríos Usumacinta, Chixoy y Lacantún. Calcula que se exportan anualmente 10 000 toneladas de cedro y 15 000 toneladas de caoba, por un valor respectivo de 600 000 y 1 350 000 pesos. Esta industria constituye, en su opinión, la segunda del estado, después de la fabricación de azúcar y sus derivados, que produce anualmente por un valor de 3 426 142 pesos. Pero no cabe duda que ocupe el primer lugar en cuanto a las ganancias que deja. Estas alcanzan, anualmente, nunca menos de 25%, casi siempre 30%, a menudo 40%, y a veces hasta 50% del capital invertido. El cónsul francés concluye que "no puede haber en el mundo mejor negocio".[1]

Un juicio muy parecido es emitido, unos meses después, por el embajador de Bélgica en México, el barón de Moncheur, que acaba de hacer una gira en los estados de Tabasco, Campeche y Yucatán. Más acertado que su colega francés, el diplomático belga se ha dado cuenta de que la explotación maderera en las selvas de Chiapas en realidad es un negocio exclusivamente tabasqueño. En su opinión, la cosecha anual de caoba y cedro asciende a 24 000 toneladas, y la de palo de tinte a 50 000 toneladas. El negocio está dominado por cinco grandes empresas que se reparten la producción de la siguiente manera: Bulnes y Cía., 5 500 toneladas; Romano y Cía. Sucesores, 4 800 toneladas; Valenzuela e Hijos, 2 000 toneladas; The Guatemalan and Mexican Mahogany and Export Company, 4 000 toneladas; Troncoso-Cilveti y Cía., 2 000 toneladas. Estas cinco casas realizan "pingües utilidades", pues la tonelada de caoba labrada, puesta en el mar, tiene un costo de 18 pesos, pero alcanza un precio de venta de 60 pesos para madera de primera, 35 pesos para madera de segunda, y 22 pesos para la de tercera calidad.[2]

De las empresas mencionadas por el embajador belga sólo una es mexicana, la Casa Valenzuela. Las otras son extranjeras: Bulnes y Romano, españolas; Troncoso-Cilveti, francesa; la Guatemalan, norteamericana. La última opera en El Petén, por ser la sucesora de la Casa Jamet, que dejó de existir a raíz del arreglo final de la cuestión de límites en 1895.[3] Acaba

[1] Louis Martin, "Les Ressources de l'Etat de Chiapas", A.R.E.F., núm. 40: Mexique, Affaires Commerciales I, 1894-1912.

[2] Barón de Moncheur, "La tierra caliente mexicana", periódico oficial del estado de Tabasco, 18-XI-1899.

[3] Información sobre la sucesión se encuentra en A.R.E., 13-7-14 (III): "Documentación relativa a las reclamaciones presentadas contra Guatemala por Romano y Cía Sucesores."

de celebrar, el 12 de julio de 1898, un contrato de explotación con el gobierno de Guatemala sobre la margen derecha del río Chixoy y ambas márgenes del río de la Pasión. Ha pagado por el permiso de corte la suma de 40 000 pesos. Su representante legal, Joseph Ware, vive en San Juan Bautista, pero los dueños, capitalistas norteamericanos, tienen su sede en Nueva York.[4] En cuanto a la Casa Troncoso-Cilveti, posee desde el 2 de febrero de 1898 una concesión de aproximadamente 50 000 hectáreas en la zona del río Chocoljá. Sus accionistas principales son franceses radicados en México, Manuel Troncoso, Francisco y Pedro Cilveti, Dionisio Irigoyen. Están representados por Louis Martin, el cónsul de Francia, mencionado *supra*.[5] Igual que los norteamericanos, los franceses llevan apenas dos años en el negocio de la madera. En cambio, las otras tres, Bulnes, Romano y Valenzuela, son empresas con larga experiencia. Todas, sin excepción, tienen sus firmas sociales en la plaza de San Juan Bautista.

Para tener una idea de la cantidad de madera preciosa movida por esas cinco casas tabasqueñas, habría que estudiar de cerca la historia de cada una de ellas. No es posible hacerlo, en primer lugar por falta de espacio, pero también por falta de información. Sólo sobre la Casa Bulnes disponemos del material documental suficiente para intentar reconstruir la actividad comercial e industrial desarrollada por esa empresa maderera durante los 40 años de su existencia. Sin embargo, la historia de Bulnes y Cía., puede servir como ejemplo para las demás compañías, siempre y cuando se tome en cuenta que la Casa Bulnes tuvo un éxito excepcional, mientras otras, como la Compañía Sud-Oriental, sucesora de Troncoso-Cilveti, conoció tantos fracasos que a duras penas logró sobrevivir.

Antes de dedicarnos exclusivamente a la Casa Bulnes, conviene presentar el panorama general del comercio de la madera preciosa en Tabasco, a partir de 1880. Nuestra especial atención irá hacia la importancia que la exportación de la caoba lacandona tuvo en el mercado mundial y hacia los beneficios que aquélla dejó a las compañías madereras mencionadas más arriba.

1. En torno a la caoba lacandona

Cuando el cónsul francés y el embajador belga escriben sus informes, la Selva Lacandona ya lleva casi 20 años de ser explotada por los madereros. La caoba, que baja por sus innumerables ríos y arroyos, y es embarcada en

[4] El texto del contrato fue publicado en *El Guatemalteco*, diario oficial del gobierno de Guatemala, 1-VIII-1898. La Guatemala en 1899 contó 3 292.81 toneladas, en 1902 contó 4 817.17 toneladas (de 2 794 tuxtas) y en 1903 contó 6 103.35 toneladas (de 5 301 tuxtas). *Cf. Memorias de la Secretaría de Fomento*, Guatemala.

[5] Sobre la Compañía Troncoso-Cilveti, su sucesora en 1900, la Compañía Mexicana Sud-Oriental, y la sucesora de ésta en 1907, la Chiapas Sociedad Anónima, *véanse* A.M.M., Cajón V, Legajo Zona Sud-Oriental; y A.R.E.E., Dossiers politiques et économiques, núm. 2871: "Entreprise d'exploitation des bois des Etats de Chiapas et de Tabasco. Compagnie Sud-Orientale Mexicaine."

los puertos del golfo, llega a los mercados europeos y norteamericanos bajo el nombre "madera de Tabasco".[6] Hace su entrada en estos mercados en el momento en que la caoba proveniente de las Antillas ha llegado casi a su punto de extinción y que la madera originaria de las costas mexicanas y centroamericanas empieza a escasear. Sin embargo, no llegará a ocupar el lugar preponderante que las caobas caribeñas tuvieron en el pasado. Precisamente alrededor de 1880, los importadores de Londres y Liverpool introducen en el mercado europeo otra caoba, menos valiosa, pero mucho más barata, la *Khaya ivorensis* A., comúnmente llamada "caoba africana".[7]

La nueva variante de África tiene la enorme ventaja de crecer en países que forman parte del imperio colonial de Gran Bretaña. Se encuentra en gran abundancia a lo largo de una costa que se extiende sobre más de 8 000 kilómetros, de Senegal, en el Norte, hasta Angola, en el Sur. Alcanza alturas que la caoba centroamericana difícilmente puede igualar.

Por todas estas razones la caoba lacandona no puede competir con su rival africana. A medida que pasan los años, su estima en el mercado mundial bajará en vez de subir, y la caoba africana ganará en popularidad entre los ebanistas y constructores europeos y norteamericanos. En 1906, más de 32 000 trozas de caoba africana son importadas en el puerto de Liverpool, siendo esta cantidad 15 veces mayor que el volumen alcanzado por todas las demás variantes juntas.[8] En 1907, del total de 159 830 toneladas de caoba importadas en Europa, 121 743 toneladas provienen de la costa occidental de África, alrededor de 13 000 toneladas de las Antillas y unas 25 000 toneladas de México y Centroamérica.[9] En 1913, la exportación de caoba africana alcanza la enorme cifra de 43 000 000 de pies cúbicos, de los cuales 10 000 000 se venden en Londres y 33 000 000 en Liverpool.[10]

No cabe duda, pues, que la posición de la caoba lacandona en el mercado mundial es muy modesta. Sin embargo, para las compañías tabasqueñas que monopolizan su corte en la Selva es un producto de suma importancia. Más aún, se convierte en su principal fuente de riqueza, en la medida en que la demanda de palo de tinte va disminuyendo vertiginosamente a causa del invento de los colorantes químicos, y asimismo los recursos de madera preciosa en el propio estado se agotan velozmente por la tala irracional iniciada en 1860. Sin embargo, a principios de los ochentas, los cortes de la costa predominan todavía y los embarques se efectúan de preferencia en las barras de Tonalá, Santa Anna, Cupilco y Chiltepec. Entre ellas, la barra

[6] Cf. Rabasa, *El estado de Chiapas...*, 1895, p. 9: "Por el río Usumacinta se extrae mucha madera de Chiapas que, embarcada en Tabasco, recibe en los mercados europeos el nombre de ese estado."

[7] Sobre la caoba africana, véase A. Howard, *A Manual of the Timbers of the World*, 1ª edición, 1918; 2ª ed., 1934, pp. 280-281, y J. R. Baterden, *Timber*, pp. 153-159.

[8] Baterden, *op. cit.*, p. 158.

[9] *Ibid.*

[10] Howard, *op. cit.*, p. 281. Sólo en Liverpool, la importación de la caoba africana fue de 9 000 000 de pies, en 1894; 13 000 000 de pies, en 1897; 18 000 000, en 1900; 21 000 000, en 1903; 17 000 000, en 1905, y 33 000 000, en 1913.

de Santa Anna es la más concurrida. Durante la temporada de embarque, que empieza en el mes de mayo, Santa Anna se convierte, según un testimonio de la época, "en una especie de colonia californiana durante la agitación aurífera". Es tal el desorden causado por la concurrencia de aventureros y vagabundos, que el gobierno de San Juan Bautista en 1883 decide mandar cada año un piquete de 50 soldados para controlar la situación.[32]

El cuadro VIII, publicado en el periódico oficial de Tabasco, da una idea del movimiento de buques en la barra de Santa Anna, en el mes de agosto de 1883. Entre los consignatarios aparecen ya la mayoría de los madereros que años después monopolizarán los cortes de la Selva Lacandona.[33]

Para el embarque de las trozas que a partir de 1880 empiezan a salir de la Selva Lacandona, los madereros obviamente no utilizan las barras de la costa occidental de Tabasco, sino dirigen los embalses hacia los puertos de Frontera y Laguna. El primero ofrece la ventaja de ser tabasqueño, el segundo de ser accesible para buques con un calado de más de tres metros. Al principio, Frontera tiene la preferencia de los comerciantes. Provisto de una aduana marítima desde 1871, recibe a partir de 1878 la visita regular de los paquetes norteamericanos y desde 1882 también la de los barcos españoles. Tiene entonces unos 2 500 habitantes permanentes y recibe cada año un número creciente de inmigrantes mexicanos y extranjeros.[34] Durante el año fiscal de 1883, entran al puerto 18 buques de vapor y 34 de vela.[35] Diez años más tarde, en 1898, el movimiento es seis veces mayor con la entrada de 308 embarcaciones.[36] En este año, la aduana recibe 237 115 pesos de ingresos por derechos de importación, exportación y de puerto.[37] Cuatro años más tarde, en 1902, estos ingresos alcanzan la suma de 382 140 pesos, llegando el balance de los productos locales, despachados desde el puerto, a cerca de 5 000 000 de pesos.[38]

Entre estos productos locales la madera preciosa ocupa un lugar mínimo. A partir de 1885, la mayor parte de la caoba tabasqueña se despacha por el brazo de Palizada al puerto de laguna de Términos, Campeche. Los comerciantes de San Juan Bautista prefieren ese puerto especioso, protegido y profundo al de Frontera, para el embarque de las trozas que salen de las selvas de Chiapas y El Petén.[39] Frontera sólo sigue recibiendo la madera que todavía se corta en los ríos y deltas de Tabasco.[40] Los destinatarios de

[32] Cf. un artículo en *La Reforma*, periódico oficial del gobierno del estado de Tabasco, 5-V-1883.

[33] *Ibid.*, 23-VIII-1883.

[34] Anónimo, *A los emigrantes a México. Noticias y Estadísticas de Tabasco*, 1882, página 78.

[35] A. Correa, *Reseña económica del estado de Tabasco*, 1899, p. 131.

[36] *Ibid.*

[37] *El Progreso*, Tabasco, 3-XII-1905.

[38] *Ibid.*, 11-II-1906.

[39] A. L. Velasco, *Geografía y estadística del estado de Chiapas*: 1896: "El Departamento de Palenque exporta para el extranjero como 5 000 toneladas de caoba y cedro, y 2 000 toneladas de madera de tinte por el puerto de Isla del Carmen o Laguna."

Cuadro VII.1. *Registro de entradas y salidas*

Fecha	Aparejo	Nación	Nombre	Tonelaje
1	balandro	mexicano	Abelardo	6.00
6	canoa	mexicano	Preciosa	17.00
9	barca	norteamericano	C. Dupont	434.84
10	bergantín	inglés	Belle	197.00
11	balandro	mexicano	Mexicana	9.00
13	balandro	mexicano	Montero	6.00
11	bergantín	noruego	Ophir	259.00
14	balandro	mexicano	María	9.00
15	barca	noruego	Bien	357.00
16	goleta	inglés	Ellie D.	389.00
18	pailebot	norteamericano	W. Whitehead	155.00
20	balandro	mexicano	Abelardo	6.00
21	balandro	mexicano	Montero	6.00
22	barca	noruego	W. Verner	534.33
24	barca	noruego	Albatros	344.36
25	bergantín	noruego	Leetch	321.68
26	canoa	mexicano	Felipa	8.99
1	balandro	mexicano	Abelardo	6.00
1	bergantín	inglés	Olivia	390.00
1	bergantín	norteamericano	Atlante	370.97
2	barca	noruego	Scott	609.60
9	goleta	norteamericano	Elvina	353.00
12	canoa	mexicano	Preciosa	17.00
17	bergantín	noruego	Gjendin	276.81
19	barca	noruego	Svanen	321.00
20	barca	noruego	Bonanza	534.00
22	barca	sueco	Israel	320.48
22	goleta	norteamericano	Granada	395.00
23	barca	noruego	Ilavound	534.61
24	bergantín	noruego	Alf	296.71
25	barca	noruego	Lincoln	473.75
26	barca	noruego	Lutra	422.00
26	barca	noruego	Eskedal	402.00

toda esta madera son, principalmente, importadores europeos, en primer lugar ingleses, pero a partir de 1890 los compradores norteamericanos se hacen cada vez más presentes. Estos últimos ofrecen a las casas tabasqueñas mejores precios debido a la posición geográfica ventajosa de sus mercados

Según informe de E. Semoé, cónsul de Francia en Veracruz, en 1899 se exportaron de El Carmen 8 000 toneladas de caoba y cedro: A.M.A.E.F., Correspondance consulaire et commerciale, Veracruz, núm. 8, 1897-1901.

[19] Cf. información en la correspondencia de Canuto Bulnes Cuarón, 1880-1890: A.P.B.

de buques, barra de Santa Anna, agosto de 1883

Cargamento	Procedencia	Consignatario
efectos nacionales	Dos Bocas	Patrón
efectos nacionales	Tonalá	Patrón
lastre arena	Frontera	Jamet y Sastré
lastre arena	Frontera	Maldonado
efectos nacionales	Tonalá	Patrón
efectos nacionales	Frontera	P. Valenzuela
caoba	Tonalá	Mijares y Oliver
efectos nacionales	Tonalá	Patrón
lastre piedra	Frontera	P. Valenzuela
lastre arena	Frontera	Ferrer y Cía.
lastre arena	Frontera	Jamet y Sastré
efectos nacionales	Dos Bocas	Patrón
lastre arena	Tonalá	P. Valenzuela
lastre caoba	Chiltepec	Bulnes Hermanos
lastre caoba	Tonalá	Romano y Cía.
lastre caoba	Tonalá	P. Valenzuela
efectos nacionales	Frontera	Patrón
	Destino	
lastre arena	Dos Bocas	Patrón
caoba	Nueva York	González Hnos.
caoba	Nueva York	Mijares y Oliver
caoba	Londres	Maldonado
caoba	Nueva York	Burelo y Mosquera
lastre arena	Dos Bocas	Patrón
caoba	Falmouth	Jamet y Sastré
caoba	Hamburg	Francisco Rubín
caoba	Falmouth	Maldonado
lastre arena	Tonalá	Maldonado
caoba	New York	Jamet y Sastré
caoba	Kingston	P. Valenzuela
caoba	Londres	Maldonado
caoba	Falmouth	P. Valenzuela
caoba	Falmouth	Del Río Casaos
caoba	Falmouth	Del Río Casaos

y a la oferta de mayores facilidades comerciales. En 1908, los Estados Unidos ya dominan el mercado mexicano y centroamericano, aunque las mejores trozas todavía viajan a Inglaterra. El cuadro VII.2 da una idea de este desplazamiento gradual: representa la cantidad de caoba importada por el puerto de Nueva York, a finales del siglo pasado y principios de éste.[*]

[*] Tomado de C. D. Mell, *True Mahogany*, 1917, p. 12, y F. B. Lamb, *Mahogany of Tropical America*, 1966, p. 18. La unidad utilizada es un millar de pies tabla.

Cuadro VII.2. *Toneladas de caoba importadas en Nueva York, 1892-1910*

Año	Cuba	México	Centroamérica	Total
1892	3 884	7 871		11 755
1893	5 960	10 941		16 901
1894	1 506	3 909		5 415
1895	2 549	5 818		8 366
1896	451	6 794		7 244
1897	94	6 202	1 756	8 053
1898	92	9 396	6 541	16 034
1899	689	11 477	9 985	21 150
1900	3 615	9 557	4 186	17 357
1901	3 822	7 877	3 302	15 000
1902	6 043	6 940	3 407	16 390
1903	4 742	9 145	3 580	17 466
1904	1 564	7 043	2 842	11 448
1905	1 829	3 195	2 615	7 638
1906	3 883	4 164	1 653	9 609
1907	3 458	8 387	3 304	15 149
1908	1 796	5 205	2 597	9 598
1909	3 037	3 452	11 557	18 046
1910	2 576	7 083	2 128	12 686

La retirada de Inglaterra del negocio de la caoba mexicana no se debe sólo a la imposición norteamericana; responde también a una estrategia concebida por ella misma. A partir de 1905, la Gran Bretaña decide abandonar poco a poco el comercio con México a favor de inversiones en Argentina y Chile. Toma esta decisión después de un minucioso estudio de las condiciones económicas y políticas del país. Ya antes de 1905 los intereses británicos en los negocios mexicanos empiezan a disminuir, y muchas firmas bancarias particulares han sido liquidadas o disueltas. En mayo de 1905, el control del Banco de Londres y México pasa a manos francesas, lo que muchos observadores interpretan como el principio del fin de la preponderancia financiera y comercial de Inglaterra en México. El retiro de los ingleses prácticamente deja el campo libre a los Estados Unidos, con Francia y Alemania como únicos competidores.[11]

El mercado de la caoba no escapa a las consecuencias de estos cambios de nivel nacional e internacional, aunque en este renglón Inglaterra logre mantener su posición privilegiada durante algunos años más. Sin embargo, en 1914, al estallar la primera Guerra Mundial, forzosamente tiene que retirarse de ese mercado. A partir de entonces los Estados Unidos ya no tienen rival. Por desgracia para los norteamericanos, también la oferta por parte de las casas tabasqueñas llega en estos años a un punto muy bajo.

[11] *El Progreso*, Tabasco, 26-XI-1905, publicando un artículo del *Exporters and Importers Journal*, Nueva York.

La causa son los desórdenes de la Revolución Mexicana, que afectan profundamente no sólo el comercio en el golfo sino hasta la producción en las lejanas monterías de la Selva. La ironía del caso es que justo en 1914, los madereros tabasqueños logran exportar una cantidad excepcionalmente elevada de madera, después de varios años de muy escasa producción. El volumen despachado, que alcanza los 41 791 metros cúbicos, no expresa de ninguna manera el promedio anual de exportación. Más bien significa el silencio ante la tormenta. (*Véase* el cuadro VII.3.)[11]

CUADRO VII.3. *Exportación de maderas preciosas habidas en el puerto de Isla del Carmen, junio de 1913-junio de 1914*

Exportadores	m³	Destinatarios	m³
1. Bulnes Hermanos y Cía.	16 251	Inglaterra	21 854
2. The Laguna Corporation	15 005	Estados Unidos	17 490
3. Valenzuela e Hijos	3 119	España	715
4. Romano y Cía. Sucesores	2 224	Bélgica	624
5. J. Quintana y Cía., Sucs.	2 124	Alemania	619
6. J. González Larradrid	725	Francia	489
7. Tomás Requena	633		
8. Cía. de Empresas Agrícolas	624		
9. C. Paoli y Cía. Sucs.	547		
10. Lucas Sánchez	464		
11. Agua Azul	174		
TOTAL DEL IMPORTE	41 791		41 791

De las 11 empresas madereras en el registro, sólo cuatro operan en la Selva Lacandona; las demás tienen sus cortes en Campeche. Entre éstas la más importante es la compañía norteamericana The Laguna Corporation, la cual envía obviamente la madera a los Estados Unidos. Las casas que administran monterías en Lacandonia son —ya las conocemos— Bulnes Hermanos, Valenzuela e Hijos, Romano y Cía. Sucesores y Agua Azul. Con excepción de la última, recién establecida y 100% extranjera, las otras tres llevan más de 40 años en el negocio, primero en Tabasco, después en Chiapas. Su posición predominante en la lista recuerda aquel registro de embarques en la barra de Santa Anna, en el año de 1883, en donde ya estuvieron presentes como exportadores de caoba, junto con muchos otros que desaparecieron después, pero que en 1895 llegaron todavía al número de 70, con un capital manifestado de 93 850 pesos, acaparando con esta cifra 60% de los giros industriales registrados entonces en San Juan Bautista (*véase* el cuadro VII.4.)[12]

[11] Fuente: A.F.B., "Registro de la exportación de maderas preciosas habida por el puerto de Isla del Carmen, de junio de 1913 a junio de 1914."

[12] Fuente: periódico oficial del estado de Tabasco, "Suplemento Especial de la Junta

Cuadro VII.4. *Giros industriales registrados en Tabasco, 1895*

Giros registrados	*Capital*	*Totales*
52 cortes palo de tinte	41 710.00	
5 cortes madera preciosa	38 400.00	
13 monterías	14 200.00	$ 93 850.00
57 alambiques	33 860.00	
16 purerías, cigarrerías	7 690.00	
84 panaderías	6 467.00	
47 carpinterías	2 044.00	
28 *zapaterías*	1 750.00	
3 jabonerías	850.00	
2 licorerías	800.00	
3 curtimbres	500.00	
2 camiserías	400.00	
6 herrerías	347.00	
3 baulerías	300.00	
4 hojalaterías	233.00	
7 alfarerías	200.00	
2 molinos	200.00	
7 platerías	200.00	
3 cobrerías	200.00	
2 encuadernadoras	100.00	$ 56 241.00
9 no especificadas	600.00	$ 600.00
		$ 150 691.00

La importancia de la explotación maderera en la economía de Tabasco se hace también evidente al observar que en 1890 significa alrededor de la cuarta parte de los ingresos del estado por concepto de exportaciones, y que en 1910 llega a más de 30% del monto total. La explotación maderera ocupa entonces el primer lugar, llevando la delantera a la exportación de productos tan importantes como el cacao, el hule, los cueros, el maíz, etcétera (*véase* el cuadro VII.5).[25]

En 1899, la tonelada de madera preciosa, puesta en el muelle de Frontera o Laguna, cuesta a las empresas entre 16 y 18 pesos, en cuya suma entran los gastos del apeo, callejones, arrastre, embalse, medición y derecho de aduana y puerto. Si se trata de madera de primera —una troza labrada, con una anchura de 18 a 21 pulgadas por las cuatro caras—, la tonelada puede

Calificadora de Giros Mercantiles e Industriales del Estado de Tabasco", 1895. Cf. M. Tostado Gutiérrez, *El Tabasco porfiriano*, 1985, pp. 4 y 50, cuadros 4 y 9.

[25] Fuente: S. Sarlat, *Memoria sobre el estado de la administración pública de Tabasco*, 8-XII-1890, Anexos; 1891, p. 90-91; periódico oficial del estado de Tabasco, 16-III y 17-IX-1910. Cf. Tostado Gutiérrez, *op. cit.*, p. 84.

CUADRO VII.5. *Productos de exportación que alcanzan más de 1% del monto total en 1889-1890 y 1909-1910*

Productos	*1889-1890*		*1909-1910*	
	Monto en $	*Porcentaje*	*Monto en $*	*Porcentaje*
Maíz	37 870.00	3.1	251 011.04	3.7
Cacao	735 698.70	61.2	1 921 245.70	29.0
Café	4 570.00	0.3	269 413.19	4.1
Tabaco	9 740.00	0.8	103 309.74	1.5
Plátano	—	—	86 273.52	1.3
Maderas	289 547.75	24.1	2 151 261.11	32.4
Hule	6 519.10	0.5	332 937.96	5.0
Chicle	—	—	75 139.28	1.1
Ganado vacuno	4 464.00	0.3	287 046.00	4.3
Ganado porcino	757.50	0.0	60 907.00	1.0
Manteca	33 102.00	2.7	164 916.67	2.5
Cueros de res	9 309.00	0.7	463 377.82	6.5
Cueros de venado	2 651.32	0.2	101 226.12	1.5
Cueros de lagarto	—	—	183 909.05	2.7
Azúcar	44 314.50	0.7	142 906.39	2.1
TOTALES	1 201 545.05		6 627 978.99	

alcanzar un precio de hasta 60 pesos.[35] Sin embargo, un lote de trozas se vende generalmente a un precio promedio de 30 pesos la tonelada, puesto que lleva siempre un buen número de ejemplares dañados o francamente malos. Pero aun así, la venta deja una ganancia de 50% sobre el capital invertido. En este cálculo debe considerarse además el constante incremento del precio en el mercado —éste aumenta en 74% entre 1887 y 1910— mientras que el costo por concepto de mano de obra se mantiene prácticamente estancado.[36]

El cónsul francés Louis Martin tenía toda la razón en subrayar los fuertes ingresos que las casas madereras obtienen de ese negocio. Claro está que estos ingresos no benefician substancialmente al gobierno del estado, y mucho menos a la población en general. Las "pingües utilidades", señaladas por el barón de Moncheur, son el privilegio de unas cuantas familias que ocupan las primeras filas en la oligarquía mercantil de San Juan Bautista, junto con los Berreteaga, los Ripoll, los Benito, los Payró, los Pizá, y otros más (véase el cuadro VII.6). Como estos apellidos indican, la gran mayoría

[35] *Cf.* la información dada por el barón de Moncheur, periódico oficial del estado de Tabasco, 18-XI-1899.

[36] *Cf.* cálculos hechos por Tosrado Gutiérrez, *op. cit.*, p. 46, cuadro 5, con base en datos obtenidos en Sarlat, *op. cit.*, p. 90; J. Rovirosa, *Reseña geográfica y estadística del estado de Tabasco*, 1890, p. 68; y el periódico oficial del estado de Tabasco, 16-III y 17-IX-1910.

de estas familias son españolas, algunas recién llegadas, muchas radicadas en el estado desde hace tiempo. La colonia española es objeto de mucha envidia por parte de los tabasqueños autóctonos, porque controlan casi todo el comercio de San Juan Bautista, tanto el de mayoreo como el de menudeo. Muy significativo al respecto es el comentario de Alberto Correa en su *Reseña económica del estado de Tabasco*, publicada en 1899:

> La concentración del comercio en el elemento español ha sido una causa de retardo en el desarrollo económico del estado. Los españoles no abandonan un solo instante la idea de retornar a su país. Este laudable pensamiento de volver a la patria y al hogar, les hace tal vez trabajar con tanto ardor. Cuando han logrado formar un capital más o menos grande, realizan su ideal, abandonan esta tierra llevando consigo su fortuna, o lo que es más trascendental para la riqueza del estado, dejando establecido un giro mercantil tributario, que año con año envía las utilidades a los primitivos dueños, quienes en su país construyen buenos edificios, establecen industrias, fundan bancos y dan grandes cantidades para obras públicas, para la enseñanza y la beneficencia. Entre tanto, las casas de comercio establecidas aquí hace 40 años, permanecen en el mismo *statu quo*, pues cuando ya poseen un regular capital, los dueños se trasladan a la península y dejan en su giro a los antiguos dependientes con el carácter de nuevos socios, que casi con sólo el crédito de las casas establecidas comienzan sus operaciones para fundar de nuevo el capital y seguir el mismo camino de sus antecesores.[37]

En la colonia española, la Casa Bulnes y la Casa Romano ocupan un lugar preponderante. Fuertes en el negocio de la madera, dominan también en otras ramas importantes de la industria y el comercio de Tabasco, como son el transporte fluvial, marítimo y terrestre, las transacciones bancarias, la compraventa de productos agropecuarios, la importación de artículos de primera necesidad y de lujo, provenientes del extranjero, etc. Sólo la Casa Jamet y Sastré y la Casa Valenzuela —las únicas empresas verdaderamente tabasqueñas— les hacen sombra en la vida social de San Juan Bautista, Jamet hasta 1895, Valenzuela hasta finales del Porfiriato. Sin embargo, en el negocio de la madera preciosa no existe empresa más fuerte que Bulnes y Compañía. Y en el transporte marítimo, los señores Romano y Compañía Sucesores ocupan, junto con sus socios Berreteaga y Compañía, el primer lugar. Su línea de vapores, la Compañía Mexicana de Navegación, cuenta en 1905 con 16 barcos que sirven a los puertos del golfo, de Progreso hasta Tampico.[38] En cuanto a Policarpo Valenzuela, éste toma por su cuenta el transporte fluvial en los ríos San Pedro Mártir y Usumacinta

[37] Correa, *op. cit.*, pp. 129-130.

[38] Cf. un informe en *El Progreso*, 3-XII-1905. Los 16 barcos entonces en servicio eran: *Sonora*, *Sinaloa*, *Oaxaca*, *Puebla*, *Tamaulipas*, *Sofía*, *Tabasco*, *Hidalgo*, *Corsera*, *Yucatán*, *Tehuantepec*, *Porfirio Díaz*, *Benito Juárez*, *México*, *Tabasqueño*, *Campeche*. La compañía naviera, dirigida por Manuel Romano, Ramón Mestres Romano y José Bernot Romano —los mismos que administran la empresa maderera— tiene, al cerrar el balance de 1904, un activo de más de 3 500 000 pesos, "suma de notoria impor-

y desempeña un papel muy importante en la política local y estatal.[28] Los Romano, Bulnes y Valenzuela, aunque rivales en los negocios, se muestran unidos cuando es cuestión de defender sus intereses comunes. No hay mejor ejemplo de esa colaboración que el acuerdo que en 1900 toman para fundar el Banco de Tabasco, junto con las empresas Benito, Ripoll, Berreteaga y Pellicer-Sastré.[29]

CUADRO VII.6. *Principales comerciantes en San Juan Bautista, en orden de importancia, en el año de 1899*[30]

1. M. Berreteaga y Cía.	15. Trueba y Estades
2. Romano y Cía. Sucs.	16. J. Pizá y Cía.
3. Bulnes y Cía.	17. M. Suárez y Hermano
4. M. Ripoll y Cía.	18. Pintado Hermanos
5. G. Benito y Cía.	19. Pellicer Sastré y Cía.
6. P. Valenzuela e Hijos	20. Elías Díaz y Cía.
7. Alberto Payró y Cía.	21. Graham Ponz Hermanos
8. Becerra y Menéndez	22. Orlaineta e Hijos
9. Panfilo Maldonado	23. Eduardo Alday
10. H. L. Desmarets	24. Manuel Gabucio M.
11. Forteza y Cía.	25. José M. Graham
12. J. González Lamadrid	26. Nicasio S. Gómez
13. Juan Ferrer	27. Porfirio Jiménez
14. Ponz Pastor y Cía.	28. Fernando S. Noriega

2. EL ÉXITO DE LA CASA BULNES

La Casa Bulnes ya no necesita ser presentada. En el capítulo III vimos de qué manera consiguió un latifundio en la cuenca del río Jataté a través de una serie de contratos de compraventa, con el fin de poner una base sólida y segura para la explotación maderera en la zona. También tuvimos la oportunidad de formarnos una idea de la riqueza de la compañía, gracias a dos inventarios de sus bienes inmuebles, hechos en 1885 y 1895. Asimismo, pudimos valorar su preponderancia en el comercio de San Juan Bautista por la enemistad que suscitó en 1886 entre sus rivales. Nos falta,

rancia, porque no existe empresa naviera en la República de procedencia nacional, que represente este bonancible estado económico". *Cf. El Progreso*, 22-IV-1906.

[28] *Cf.* anuncio en *El Progreso*, 28-I-1906: "Vapores correos mexicanos P. Valenzuela, Hijos y Cía., Compañía de Navegación en los ríos Mezcalapa, Grijalva, Usumacinta y Palizada." Hubo entonces cuatro vapores en servicio: *Cárdenas*, *Tres Hermanos*, *Hidalgo* y el *Capitán Porfirio Díaz*. *Cf. El Progreso*, 3-XII-1905.

[29] *Cf.* Acta de la fundación del banco, esc. públ. núm. 505 ante el notario José Ventura Calderón, San Juan Bautista, 20-XI-1900, A.P.B. El banco inició sus operaciones con un capital social de 1 000 000 de pesos, dividido en 10 000 acciones, de las cuales la Casa Bulnes poseía 2 400 y la Casa Valenzuela 1 140.

[30] Fuente: Correa, *op. cit.*, p. 141.

sin embargo, conocerla como negociación netamente maderera. Para ello tenemos a nuestra disposición el importante acervo de documentos manuscritos e impresos que se conservan en el archivo de la familia.

La Casa Bulnes debe su éxito al hecho de ser empresa familiar. Basta hojear las escrituras notariales, que legalizaron los diversos cambios administrativos por los que la Casa pasó durante los 40 años de su existencia, para darse cuenta de que jamás aparece una persona ajena entre los socios citados. Todos son parientes, la mayoría venidos de España. Entran en la negociación, primero como dependientes, después como socios con voz y voto. Las decisiones descansan, desde el principio, en dos hombres: Canuto Bulnes Cuanda, quien supervisa y controla el movimiento de las trozas a partir de Tenosique, y José Antonio Bulnes Villanueva, su primo, quien toma a su cargo la tarea más ardua, la administración de los cortes en las cuencas de los ríos Jataté, Chocoljá y Santo Domingo, y del arreo de las trozas por los ríos Lacantún y Usumacinta. De los dos primos, José Antonio es la persona clave del negocio, porque no sólo se responsabiliza de la explotación propiamente dicha, sino además desempeña este oficio por más de 30 años, de 1880 a 1912, año en que regresa a España. Ningún otro miembro de la familia trabajará tanto tiempo y en un puesto tan importante.

Desde el principio, los dos primos tienen el cuidado de dar a sus futuros dependientes y colaboradores una excelente educación, antes de ponerlos a trabajar en el negocio. Canuto Bulnes manda a sus cuatro hijos, Antonio, José, Enrique y Quintín, a estudiar en los colegios más exclusivos de Inglaterra y Estados Unidos. De los cuatro hermanos, todos ellos nacidos en Pichucalco, Chiapas, José muestra ser el más aplicado. Vive 10 años en el extranjero, primero en Nueva York, después en Londres, y finalmente en Hamburgo, en donde trabaja varios años en la Casa Eduard Ringel, una de las empresas importadoras de caoba más importantes de Alemania.[43] José Bulnes Tavares, en 1892, sucederá a su padre como jefe de la Casa Bulnes, después de la muerte del fundador, y seguirá en ese puesto hasta 1921, año en que la compañía se declara en liquidación.[44]

Los cuatro hermanos Bulnes Tavares no son los únicos en recibir su formación en el extranjero. En la misma época, José Antonio Bulnes manda a dos hijos y tres sobrinos a estudiar durante tres años en un colegio inglés, en la ciudad alemana de Heidelberg. Los jóvenes llegan después a Tabasco para entrar como dependiente en una de las sucursales del negocio familiar, bajo el mando incondicional de Canuto y José Antonio. Dos de ellos, Mateo y Manuel Bulnes Villanueva, quedarán ocupados en el almacén de compraventa de granos y en la tienda de combustibles y herramientas que la Casa posee en la ciudad de San Juan Bautista. Los otros tres, Pancho

[43] Para la estancia de los cuatro hermanos en el extranjero, véase la correspondencia de Canuto Bulnes, 1881-1889, *passim*; una historia de la familia, escrita por José Bulnes Tavares, y un curriculum vitae del mismo, redactado en inglés, en 1916. Todo en el A.P.B.

[44] *Cf. infra*, capítulo VIII, p. 231.

[44] *Cf.* entrevista a Manuel Bulnes, San Cayetano, 20-XII-1984.

y Manuel Villanueva Bulnes y Pedro Vega Villanueva, son enviados a las monterías de la Selva Lacandona.[34] Pedro Vega Villanueva seguirá en los cortes de madera, después de 1921, administrando su propia empresa, Pedro Vega y Compañía, constituida de nuevo exclusivamente por parientes suyos, como veremos más adelante.[35]

La Casa Bulnes logra dominar el negocio de la caoba hasta 1914, año en que varios miembros de la familia abandonan la empresa y el país ante el hundimiento del mercado, causado por la Revolución Mexicana y la primera Guerra Mundial. De 1880 a 1914 cuenta, además de la lealtad y la energía de sus dependientes y socios, con el apoyo financiero de varios importadores europeos y norteamericanos. Entre ellos destacan los ingleses Skelton and Schofield, David Midgley and Sons, y A. Marlet and Company; los norteamericanos J. O. Ward and Company, y los alemanes Eduard Ringel y Anton Uhthafft.[36] Durante los primeros 10 años cuenta también con la visión y la habilidad de su fundador Canuto Bulnes. Para conocer los inicios de la Casa no hay mejor introducción que la lectura de las cartas que Canuto mandó, de 1881 a 1889, a su hijo José en Estados Unidos y Alemania, con el fin de explicarle el desarrollo del negocio familiar y prepararlo así para su futuro puesto de gerente general. Dejémoslo hablar.[37]

> Ocosingo, 11 de abril de 1882... Mañana salgo para las monterías con algunos dependientes y mozos. Creo estar por aquí todo este mes porque ya este negocio se ha agrandecido bastante para no verlo con indiferencia. Este año, Dios mediante, se podrán botar al agua unas 3 000 toneladas de madera de caoba, que, si Dios quisiera que saliesen siquiera 2 000 de ellas, valdrían 60 000 pesos en este país, casi el costo que hoy tiene este establecimiento, quedando aquí por explotar aún algunos millones de pesos y un inmenso terreno de propiedad que tenemos aquí ya.
>
> San Juan Bautista, 19 de julio de 1883... Llegó aquí un correo de Tenosique con la noticia de la muerte de don José Santiballa, el dependiente que teníamos allí. Esta ocurrencia nos ha descompuesto algo nuestro negocio de allí, y tengo que salir para aquel punto precipitadamente. José Antonio Bulnes salió de aquí por tierra el 2 de mayo. Salió al Petén, de allí al Lacantún, y se encontró con Sunto e Ismael, el 16 de junio, en el Desierto. Está ahora en Ocosingo con Isidro, acabando de arreglar las cosas de arriba y bajar luego al cerro en el Lacantún, donde se establecen todas las monterías, y de donde no hay riesgo que se queden las maderas ningún año, pues según dice José todo el río es navegable.

[34] *Cf. infra*, capítulo VIII, p. 233.
[35] *Cf. supra*, capítulo VI, p. 175.
[36] La correspondencia de Canuto Bulnes Casanda a su hijo José consiste en un legajo de más de 300 cartas manuscritas que se conserva en el Archivo Particular de la familia Bulnes, México, D. F. El señor Jaime Bulnes Flanagan, nieto de Canuto, muy amablemente nos dio acceso a este fondo tan importante. Lo que a continuación sigue es una selección nuestra de algunos párrafos de las cartas más significativas.

Tenosique, 7 de agosto de 1883... Tengo el placer de anunciarte que han llegado aquí ya unas 1 400 o 1 500 trozas de Ocosingo. Ha sido tal la avenida que en 30 horas no ha salido más que madera de año y non, que indica madera de Ocosingo, pues parece que la Providencia tenía dispuesta mi llegada aquí con los 21 hombres que traje, para que llegasen las maderas, y por más que nos quisimos apurar a coger maderas, éstas se van camino hasta Balancán y hasta más abajo. Tendremos fuera de los cerros ya unas 2 500 toneladas y tengo la esperanza de que saldrán otras tantas más tarde.

Frontera, 20 de diciembre de 1883. Estamos cargando las maderas para Europa. Ya despaché el vapor inglés Berbig con 1 054 toneladas y espero el Coronier de hoy a mañana para que lleve otras tantas o más. También espero aquí uno o dos buques americanos, que cargaremos en cuanto lleguen, Dios mediante, pues tenemos aquí 1 200 trozas grandes y cerca de 1 000 más en Tenosique, y las está bajando el Usumacinta. El Berbig, con 560 piezas llevó 1 034 toneladas de madera.

Tenosique, 6 de febrero de 1885. Tenemos aquí una buena casa de madera, cómoda y limpia, quedándonos aquí para arreglar algunas cosas concernientes a las monterías, abrir un camino por las montañas al Desierto de la Soledad, allí donde está José Bulnes y Antonio, y enderezar algo esto, que no andaba enteramente bien. El año pasado, hemos tenido pocas aguas por aquí arriba, y por lo mismo no ha salido toda la madera que teníamos en el agua. Se han reforzado las cuadrillas con unos 40 hombres en junio del año pasado, que, aunque nada hicieron para el año pasado, lo harán para el presente, y cuatro hombres más que llegaron el 14 o 15 de enero a La Soledad. Son 80 familias, que podrán echar al agua unas 1 500 toneladas de madera, y con otras 1 500 más que echen las cuadrillas viejas, y 2 000 que eche Zamora —quizá tiene 1 000 en este momento—, formarán un número respetable de maderas, las mejores que hay en ese país.

Tenosique, 6 de febrero de 1885. Del nuevo camino que estoy tratando de abrir por las montañas del Palenque al Jataté, ya tengo ocho leguas abiertas de buen camino, y faltan unas 20 o 25 más. En vez de la canoa y una lanchita de vapor, estaremos de Tabasco a las monterías en ocho días. Mañana salen también de aquí, por rumbo diferente que los animales y canoas, esto es, por la Boca de los Cerros, don Manuel Suárez con dos agrimensores a caballo, a medir unos terrenos que están en el rumbo del camino, con el objeto de establecer una nueva montería en buenas condiciones, que sería la base del nuevo camino. Al efecto también mandé un correo por tierra, para que la casa me mande una cuadrilla organizada que nos preparen en Tabasco.

Tenosique, 7 de marzo de 1885. Esperamos a Antonio que bajará de Ocosingo por el río un día de éstos. Quisiera no separarme de aquí hasta que me lleve unas 1 000 toneladas de caoba que debo a los señores Skelton y Schoffield, que se nos han quedado varadas unas 40 leguas de aquí, porque se desorganizó la cuadrilla de arreo de unos 15 hombres, 10 de los cuales se han fugado, armados con escopetas y machetes. Llegaron aquí ocho, los aprehendí y los mandé de nuevo presos con Manuel Valle, sobrino de Isidro, y

con un tal Juan Gamas, de San Antonio Cárdenas. Mañana espero aquí el *Asturias* y en él una cuadrilla de gente para mandar al Jataté a trabajar.

Tenosique, 29 de abril de 1885. Hicimos un camino al Desierto por el centro de las montañas de los Caribes, que si fuese obra de ingleses, le darían las proporciones de las expediciones al Sudán. Este camino lo hice para desechar los nudales del Nilo Mexicano, por el cual tardábamos 25 y 30 días en llegar a las monterías del Jataté, por donde bajan las maderas, y ahora llegamos allí en cinco o seis días. Pero además del camino hecho, medí los terrenos del tránsito y establecí en ellos escalas para las tres cuadrillas, una en Chiniquijá, pegada a la Boca de los Cerros donde se coge las maderas, de 25 hombres con M. Suárez, de aquí a seis leguas; acá del Chocoljá, camino del Desierto, está Elgio Escobar con 29 hombres, orilla acá del río; y dos leguas más allá, orilla allá del mismo Chocoljá, establecí a Rafael Ninuña con 30 hombres, y una estancia de cinco hombres a la entrada de la montaña para cubrir la milad. Con estos 80 hombres, y 70 más que pusimos en el Desierto desde junio del año pasado, pusimos más de 150 hombres, con que en 10 meses hemos reforzado nuestros cortes, los cuales, Dios mediante, dentro de un año serán los mejores cortes del país.

Tenosique, 11 de octubre de 1885. Este año va a ser para mí y para nuestra casa un año de prueba. Hasta hoy una seca atroz ha reinado en el Desierto, y hasta hoy no han podido salir más que unas 150 piezas. No me queda más que un mes de crecientes, y si en este mes no salen las maderas de Ocosingo, estamos malísimamente. Tengo aquí abajo en Chocoljá una cantidad de maderas en el agua y no han salido aún, pero éstas probablemente saldrán.

México, 30 de marzo de 1886. No han salido más que unas 1 600 toneladas de caoba de 5 000 que teníamos flotando en diciembre de 85, y aunque hubiese podido sacar en enero último unas 1 000 más, las intrigas políticas de Jamet me lo han prohibido. Jamet ha de pagarnos con creces su criminal intento. El es solo de su apellido en el país y del suyo hay cerca de una docena de varones. Los intereses nuestros hacen sombra en Tenosique a los de Jamet porque al final serán más productivos.

San Juan Bautista, 28 de mayo de 1886. Ayer salió el *Frontera* para Tenosique con maíz, frijol, arroz, café, carne, sal, ropa, herramientas y 2 500 pesos plata para surtir las monterías del Desierto, y las que establecí el año pasado en los llanos del Chocoljá y Chiniquijá. Todos están trabajando recio y ya el último de abril había más de un mil trozas a canto de agua para ser medidas, y hoy había unas 500 más, que, Dios mediante, equivalen a 3 000 toneladas nuevas flotando en este año. Así pues, a estas horas unas 7 000 toneladas se están moviendo en los ríos del Desierto para Tenosique. Si no hay ninguna novedad, en todo el presente año se completan a 10 000 toneladas a flote, los cuales irán saliendo poco a poco.

San Juan Bautista, 4 de agosto de 1886. El 29 de julio, la Divina Providencia nos auxilió con unas 3 000 toneladas de maderas superiores flotando en Tenosique, y aunque el *Asturias* fue el mismo día a bajar esas balsas, se

opuso el municipio a que pasara sin pagar derechos, derechos que no debo ni quiero pagar. A última hora estaba arreglado, pero vino este buque y subió el *Frontera* a bajar las balsas, 15 de a 100 trozas, a Polevá, para depositarlas allí, hasta que salgan todas en septiembre y octubre, puesto que son las aguas más fuertes.

Laguna, 7 de noviembre de 1886. El *Frontera* salió de ésa antes de ayer para San José La Frontera y Tenosique, a bajar 5 000 trozas más de Tenosique a Polevá y de allí a Palizada, y está para continuar la carga de 10 o 12 buques que espero aquí en todo este año, cuyos contratos la mayor parte tengo ya en mi poder. Nosotros no tenemos casa aquí, pero tenemos agente oficial que es Joaquín Quintana, como manda la ley, y yo cargo aquí los buques, de modo que por eso vienen esos consignados a Bulnes Hermanos Laguna. El buque *Carl Gerhard* recibirá mañana B H 1:54: 54 piezas de caoba que miden junto 123 metros y 324 centímetros cúbicos, o sean 108 toneladas inglesas de a 40 pies cúbicos, la tercera parte de su cargamento.

Laguna, 2 de diciembre de 1886. Me dieron la grata nueva de que unas 500 trozas más o menos arribaron a Tenosique la semana pasada, o sea del 25 al 30 de noviembre, y seguía saliendo madera de las nuevas monterías que establecí el año pasado, San José Chiniquija y Chocolja, y algunas del Desierto, nuevas y viejas. Además de estas maderas, que miden un mil de toneladas, compré a Amalio Ocampo unas 400 toneladas de caoba, en sociedad con mi compadre Ware, que aquél prometió a Jamet y Romano, pero están escasos de maderas y más escasos de plata, se quedarán sin ellas. Así, nuestra exportación en el presente año se eleva a 8 000 toneladas caoba y unas 500 de palo. Espero se venda en Europa a 14 o 15 libras esterlinas la tonelada.

Laguna, 9 de febrero de 1887. Mi compadre Ware me autoriza a girar $40 000 sobre las maderas para sostener el rango de las monterías, pero estos $40 000 los tenemos en madera sobrantes, después de cargar los buques siguientes:

1. *Carril C. Ward*	N. York	225 t. caoba	40 t. palo		J. O. Ward
2. *Remik*	N. York	310 t. caoba			J. O. Ward
3. *Carl Gerhard*	Hamburgo	370 t. caoba			E. Ringel
4. *Frank*	Canal	356 t. caoba	4 t. palo		Skelton
5. *Eliezer*	Canal	305 t. caoba	17 t. palo		Marlet
6. *Wilhelmina*	Canal	278 t. caoba	26 t. palo		E. Ringel
7. *Corsverna*	Canal	193 t. caoba	4 t. palo		E. Ringel
8. *Carril C. Ward*	N. York	255 t. caoba	4 t. palo		Andrews
9. *Heather Bliss*	Canal	247 t. caoba	29 t. palo		Alex Kin
10. *Mary Fundy*	N. York	545 t. caoba			J. O. Ward
11. *Rose*	Canal	350 t. caoba	30 t. palo		Uthhaft
12. *Libra*	Canal	500 t. caoba			Marlet
13. *Fremont*	Canal	275 t. caoba			Uthhaft
14. *Eimar*	Canal	300 t. caoba			Skelton

Estos últimos cuatro buques acaban esta quincena. Espero de nuevo el *Carril C. Ward* y un buque más de Barbados que está en camino, que man-

daré a Ringel, y luego quedan aún 1 150 piezas a flote en 2 000 toneladas más o menos, cuyos buques aún no se han fletado. Este puerto tiene de todo un poco, malo y bueno. El día pasado se me fueron 225 piezas a los manglares y aunque se recuperó ya la mayor parte, es a costa de mucho dinero.

Laguna, 20 de marzo de 1887. En Europa se hizo creer y hasta escribir en una revista que de aquí exportaríamos este año 33 000 toneladas de caoba. En ella están Jamet y Sastré con 16 000 toneladas, Bulnes con 6 000, Valenzuela con 5 000, Romano y demás con 6 000. Pues bien, esta revista está en lo cierto poco más o menos respecto a las tres últimas cifras, pero cuando se quitan lo menos 10 000 toneladas de la primera, como se puede probar oficialmente con la nota de los buques cargados en este puerto. Las 23 000 toneladas que tendremos entre Bulnes, Valenzuela, Jamet, Romano y demás, es o será cuanto saquemos por este puerto y el de Frontera, sin contar la costa de Tabasco que producirá este año unas 2 000 toneladas más o menos de madera chica, cantidad que sólo Tabasco la ha exportado siempre por espacio de 20 años pasados, sin contar este puerto.

Laguna, 20 de marzo de 1887. Quedo enterado de la venta del cargamento del *Carl Gerhard* en Glasgow a un promedio de 6.2 peniques. Si esta venta fuese hecha en Londres, daría un resultado de $38 neto en esa la tonelada de embarque aquí, y nuestro embarque de este año importaría $300 000 netos y darían una utilidad a esta casa de $150 000, porque nuestras maderas no cuentan aquí abordo más que 18 pesos tonelada. Pero la venta hecha en Glasgow apenas dará un resultado neto de 30 pesos tonelada de embarque. Los señores J. O. Ward y Cía. aceptaron el crédito que dispuso darnos esta casa de 8 000 libras esterlinas en diez meses.

San Juan Bautista, 1 de mayo de 1887. En Nueva York se han vendido dos cargamentos de Laguna, el de *Remik* y el del *Mary Fundy*, junto 845 toneladas, que produjeron neto allí $29 075.67, o sea 6.2 pesos más en tonelada que en esa de Hamburgo. Quedan allí dos cargamentos en el puerto y dos más a la vela, unas 1 500 toneladas, con las cuales tengo la esperanza de pagar el saldo de esta casa. Ni en esa de Hamburgo ni en Nueva York pretendí nunca tener crédito, sino depositar mi mismo dinero, antes de disponer de él. Quiero ir poco a poco acostumbrándome a vivir con lo mío.

San Juan Bautista, 28 de mayo de 1887. No se exportarán este año más que unas 2 000 toneladas, porque no hay más. No quedan en el país más que las monterías del Petén y Ocosingo, de Valenzuela, Bulnes y Jamet, un poco de Maldonado y otro poco de Romano, unas 4 000 o 5 000 para el año próximo. Las demás monterías se han deshecho y están sembrando tabaco para la exportación.

Tenosique, 9 de septiembre de 1887. En este año no habrá tantas maderas como en el pasado. Hasta hoy sólo han sido recogidas unas 1 200 piezas, 400 piezas más que tengo aquí cerca en el arroyo Chiniquijá, que saldrán Dios mediante con el primer norte que haya, 400 a 500 piezas más en el Chocoljá, unas 2 000 toneladas en conjunto en los dos arroyos que sacó Na-

tanjo, y 500 piezas más o menos que aún espero del Desierto, que las están arreando y ya en agua honda. En total, unas 2 500 piezas más o menos. Jamet y Valenzuela están en lo mismo. Así pues, sacaremos entre los tres no más de 15 000 toneladas.

Tenosique, 28 de septiembre de 1887. Aquí me encuentro atendiendo esta negociación, la única productiva y floreciente de mi antiguo esplendor. Si vemos el negocio por el lado de las maderas, nuestro negocio en este ramo es el mejor en el país. Mientras el Desierto ya ha hecho este año, que es seco, unas 1 700 piezas de excelente caoba, sin contar Chocoljá y Chiniquijá, en donde hay ya en el agua 1 500 toneladas, nuestros vecinos Jamet y Valenzuela apenas llegaron entre ambos a 1 000 piezas. Aquí hay seca, pero el Desierto, o sea nuestro río Jataté, en el cual tenemos propiedades por un mil caballerías terreno poblado de caobas, está demostrando a nuestros enemigos que es el mejor río del país. Es verdad que está allí el mejor y más sufrido de nuestra familia en México, José Antonio Bulnes, a quien espero aquí, que viene bajando con la cuadrilla de arreadores, arreando todas las maderas rezagadas en el río Lacantún.

Tenosique, 1 de noviembre de 1887. Ya tenemos en Palizada y acercándose a Laguna, 2 000 piezas de excelente caoba que miden 4 000 toneladas, y 1 000 piezas más o menos que espero en este presente año. Ya habrá unas 500 o 600 afuera en este norte que estamos pasando, que hoy mismo principió a embalsar. Espero el vapor que salió antier para Palizada con 140 piezas y a buscar cadenas que mandó Quintín de Laguna para embalsarlas y bajar en cuanto llegue José Antonio Bulnes del Desierto. Este dejó aquel lugar el 6 de octubre y bajó con 12 hombres por el Lacantún, arreando 500 grandes piezas que no rumiaban por escasear el agua, y aún no ha llegado aquí, pero la distancia de aquí a nuestros terrenos de propiedad, en que están los cortes, están a 450 millas de aquí, así que no extraña la tardanza. Aquí cerca, a cinco leguas, tenemos en arroyo 800 piezas más, cortadas y labradas por R. Naranjo. De ellas hay ya fuera en esta creciente unas 400 piezas, que son las que se van hoy a embalsar. Si salen todas nuestras maderas flotando en este año, nuestro embarque será aún mejor que el pasado y de maderas superiores, porque todo es madera nueva.

San Juan Bautista, 21 de diciembre de 1887. Entre el '86 y el '87, nos ha dado el monte cerca de 13 000 toneladas de caoba, que nos cuestan $260 000 y producen $390 000 netos y dan una utilidad más o menos de $130 000 netos, con un capital aplicado de $300 000 escasos que cuentan nuestras monterías diferentes a producir 20 años más con una renta anual de 50 000 pesos, para sostenerlas en el rango que hoy están, pues al fin somos únicos propietarios del terreno de la mejor caoba. Teniendo anualmente 50 000 pesos para relacionar las monterías a 4 000 pesos cada mes, nuestras maderas ya no quedan sin salir. Este año ha sido seco, pero gracias a la constancia y aptitud de nuestro bueno de José Antonio Bulnes las maderas han salido desde junio en adelante. Si logramos cuatro años más como el 86/87, creo pagar cuanto debe mi casa y quedar ésta con $300 000.

Nueva York, 14 de enero de 1888. Recibí la carta de don Eduardo Ringel

en que me ofrece £4 por tonelada, pero cuando llegó a mis manos ya me habían ofrecido los señores J. O Ward y Cía. $25 o sean £5 por cada tonelada de embarque, y como en este mercado me producen 7 pesos más que en Europa sobre la tonelada de embarque, me he resuelto enviar a Europa como sigue: 1 500 toneladas a Ringel, 1 000 toneladas a Skelton, 800 toneladas a Mallet (éste vendió mejor que nadie el año pasado) a 29.16 pesos la tonelada de embarque, y 3 000 toneladas a este puerto de Nueva York, para donde vienen ya caminando un mil en dos buques. Aquí en Nueva York, la madera de Laguna dará 31 pesos, pero hay tres cargapuentos de Frontera. Como aquel puerto es más malo y más caro y parece que hasta las operaciones no son tan fáciles —tienen 5 a 7 pesos más gastos por cada tonelada que en Laguna—, hay que desecharlo.

Laguna, 3 de marzo de 1888. En la época de más movimiento se nos rompió anteir el vapor *Frontera*, navegando para Tenosique con la nueva cuadrilla que José Antonio Bulnes llevaba en él para el Desierto. Rompió el eje por la vacina y perdió la hélice con sus paletas. Hoy pido estas piezas a Nueva York.

Laguna, 28 de abril de 1888. En Europa cada vez disminuye el consumo de las caobas, mientras en la América del Norte aumenta de una manera considerable. Allí por fortuna vendimos el pasado año de 30 hasta 34 pesos la tonelada de embarque. En este presente año disminuye la exportación de aquí en más de 10 000 toneladas sólo en este puerto, y en la costa de Tabasco en más aún que aquí. En este año hay o había una cosecha escasísima de madera.

Laguna, 15 de septiembre de 1888. El 23 de agosto fleté aquí la barca italiana *Nicolo Padre*, al tipo cómodo de 39 sh. por caoba y 29 sh. por palo. Este buque tiene a bordo ya 234 toneladas de caoba y 150 toneladas de palo de tinte. En él va una troza de caoba marcada JOSÉ BULNES con el número 100, que mide cuatro toneladas. Aún faltan tres para ti por salir del Chocoljá y una grande para mí. Las cuatro tuyas miden 7 006 pies, la mía mide 3 228 pies. A continuación va la medición de tu pieza, a saber la marcada JOSÉ BULNES, No. 100. Mide 2 050 pies, o sean cuatro toneladas, largo 15 pies ancho 41 pulgadas, grueso 40 pulgadas. Aquí se le cobran 25 pesos de comisión al buque por presentarlo y despacharlo por la aduana, y 25 pesos por alquiler de material de perros y cadenas si no trae el buque, y se le cobra 5% sobre los adelantos al buque, porque aquí compramos y cargamos, y es preciso sacarlo de alguna parte.

Laguna, 9 de enero de 1889. A 500 000 pesos largos hizo mi buen hermano llegar mi pasivo en 1885, mientras yo andaba inocentemente por Europa y por las monterías, bastante para enloquecerme, pues aunque el balance de mi casa llegaba a cerca de 1 000 000 de pesos, ese balance era en cuentas corrientes, la tercera parte cerca. Lo demás, vapores, fincas rústicas y urbanas, y monterías, son valores y no más. Pero las monterías, único trabajo productivo, dieron ya $600 000, gracias a Dios, y están dispuestas las cosas para sacar 1 000 000 de pesos en cuatro años más.

Laguna, 22 de enero de 1889. David Midgley and Sons se dirigieron aquí a mí, solicitando entremos de lleno en el negocio de palo. Los mandé a Tabasco y allí tratando el negocio con poco tacto y sin mi consejo, les pidieron un crédito tan enorme que yo me apresuré a rechazar, aunque lo concedieran. Esta circunstancia los hizo dirigirse aquí de nuevo, ofreciendo en blanco su crédito para comprar palo, lo cual no puede explicarse. Me propongo solamente disponer de £2 000 para reunir unas 500 toneladas de palo que les enviaré para julio o agosto próximo.

Laguna, 24 de marzo de 1889. Llevo ya despachados 13 buques y tengo a la carga tres más. Son 16, y espero cinco más, que llevarán 2 000 toneladas. Hasta aquí el palo y la caoba no se han vendido este año a menos de 25 pesos neto la tonelada de embarque. Creo que nuestras utilidades neto no bajarán de 100 000 pesos, y creo que la casa que esto hace, no la hace tan mal.

Después de la primera década, bien documentada por lo visto, tenemos que esperar 10 años para volver a encontrar documentación detallada sobre la empresa. Se trata de alguna que otra noticia en la prensa local, unas pocas escrituras notariales relativas a los cambios administrativos en la compañía, y, sobre todo, cinco contratos celebrados con diversas personas para mejorar y diversificar el negocio.[38] Estos documentos cubren un periodo de aproximadamente 15 años, de 1898 a 1912, y dejan entrever que este intervalo ha sido la época de oro de la Casa.

En 1898, el periódico oficial de Chiapas comunica que la Casa Bulnes exportó en 1897 por sí sola 7 000 toneladas de caoba, vendiéndolas al precio medio de 80 pesos la tonelada.[39] En 1899, la Casa abre también la zona del río Santo Domingo a la explotación y piensa seriamente en la construcción de un túnel por debajo de la catarata que ese río forma cerca de su desembocadura en el río Jataté e impide la salida de las trozas.[40] A partir de ese año, la Casa acostumbra reclutar la mano de obra necesaria entre los indígenas tzeltales de Bachajón y los peones mestizos de Ocosingo. El camino de Ocosingo a San Quintín, abierto en 1879, cobra de nuevo tanta importancia que la Casa solicita el derecho exclusivo y perpetuo para su uso.[41] En 1900, las monterías del Desierto de la Soledad cuentan con una población global de 231 personas, 117 varones y 114 mujeres.[42]

[38] Para los textos de los contratos, véase P. Moscoso, *La Tierra Lacandona. Sus hombres y sus problemas*, 1986, anexos: contrato de abastecimiento de víveres, Comitán, 11 de enero de 1902; contrato de obras, Ocosingo, 7 de febrero de 1903; contrato de corte de madera, San Juan Bautista, 2 de enero de 1904; contrato para la canalización del río Santo Domingo, México, 15 de marzo de 1910 y Ocosingo, 20 de septiembre de 1911; contrato para la limpia de los ríos Santo Domingo y Jataté, México, 18 de junio de 1912.

[39] Periódico oficial del estado de Chiapas, 23-IV-1898 y 25-VI-1898, reproduciendo una noticia aparecida en *Le Courrier Français* y *El Nacional*.

[40] *Cf.* el croquis "Perfil a ojo del túnel y catarata del río Santo Domingo, 1898", trazado por el ingeniero Manuel Lasos. A.P.B.

[41] Escritura núm. 6, ante el notario Porfirio Navarro, Ocosingo, 16-VIII-1899. A.P.B.

[42] *Cf.* Censo de 1900, *estado de Chiapas, México*, 1905, p. 16.

A partir de 1905, la Casa está formada por los socios José Antonio Bulnes Villanueva, José Bulnes Tavares, Manuel Villanueva Bulnes, Mateo Bulnes Villanueva, José Villanueva Bulnes, Jerónimo Villanueva Bulnes, Pedro Vega Villanueva, Fernando Villanueva Bulnes y Francisco Villanueva Bulnes, con domicilio unos en San Juan Bautista, otros en Tenosique, otros en Ocosingo, otros en Ciudad del Carmen. La sede central sigue en la casa matriz de San Juan Bautista, calle Veintisiete de Febrero.[42]

Esta estructura familiar tan sólida, de más de 30 años de existencia, empieza a desmoronarse a partir de 1912, año en que la Casa recibe los primeros impactos de la Revolución en sus fincas del valle de Ocosingo. Casi todos los socios, entrados en 1905, se separan de la sociedad Bulnes y Compañía, quedando solos los dos gerentes José Bulnes Tavares y José Antonio Bulnes Villanueva.[43] Pero también estos dos deciden retirarse al extranjero, el primero a los Estados Unidos y el segundo a España. Antes de irse hacen un último intento de cerrar filas y salvar el negocio. El 18 de diciembre de 1912, fundan una nueva sociedad bajo el nombre de Bulnes Hermanos y Compañía, Sociedad en Comandita, con sede en Ciudad del Carmen y como socios gerentes los hermanos Quintín y Enrique Bulnes Tavares y un primo suyo, Pedro Celorio Valle.[44] La Casa Bulnes vuelve así a ser un negocio familiar en el sentido estricto de la palabra, como en el decenio de 1880. Esta bella ilusión se pierde tres meses más tarde, con la separación de Enrique Bulnes, quien decide dedicarse exclusivamente al cuidado de su finca El Real.[45] Su hermano Quintín será, a partir de 1913, el verdadero y único gerente de la empresa.[46]

[42] *Cf.* el acta de la reestructuración de la Sociedad Bulnes y Compañía, por escritura pública núm. 12, ante el licenciado José Ventura Calderón, San Juan Bautista, 6-I-1905, y de otra posterior, por escritura pública núm. 16, ante el mismo notario y en la misma ciudad, 14-I-1909, A.P.B. La participación de los socios es como sigue: José Antonio Bulnes Villanueva, 25%; José Bulnes Tavares, 25%; Manuel Villanueva, 7.5%; Mateo Bulnes, 7%; José Villanueva, 7%; Jerónimo Villanueva, 6%; Pedro Vega Villanueva, 5.5%; Fernando Villanueva Bulnes, 4.5%, y Francisco Villanueva, 2.5%.

[43] *Cf.* acta de separación, por escritura pública núm. 185, ante el notario licenciado José Ventura Calderón, San Juan Bautista, 14-VI-1912, A.P.B. Manuel Villanueva recibió de indemnización 47 381.03 pesos, Jerónimo Villanueva 25 772.40 pesos, Francisco Villanueva 13 142.64 pesos. Los demás se habían separado antes. Francisco Vela, recién entrado, recibe 16 512.48 pesos.

[44] La fundación de la nueva sociedad significó también la disolución de la antigua firma social Bulnes y Compañía, es decir, la negociación maderera propiamente dicha. El cambio más notable es el de la sede principal, de San Juan Bautista a Ciudad del Carmen. *Cf.* acta de fundación por escritura pública núm. 8, ante el notario José Ventura Calderón, San Juan Bautista, 14-IX-1912, A.P.B.; y comunicación en el periódico oficial del estado de Chiapas, 28-IX-1912.

[45] *Cf.* "copia de la liquidación del socio Enrique Bulnes Tavares, 28-III-1913" A.P.B. Tocó a Enrique la suma de 65 000 pesos.

[46] El 1 de abril de 1913, José Bulnes Tavares y José Antonio Bulnes Villanueva vuelven a constituir, detrás de la Sociedad Bulnes Hermanos y Cía., una nueva sociedad Bulnes y Cía., con sede social en la ciudad de México y un capital de 120 000 pesos, aportados por ambos por partes iguales. José Antonio, ya en España, es representado por el abogado tabasqueño Ricardo B. Castro. *Cf.* acta de fundación, por escritura

Todos estos cambios, que anuncian ya el comienzo del fin de la Casa, han dejado huella en los libros de contabilidad. Estos nos dan la oportunidad de calcular, en cifras exactas, la producción y el estado financiero de la empresa maderera de 1912 a 1915. Concluimos el capítulo con una serie de seis cuadros formados a partir de los datos encontrados en los balances e inventarios de estos últimos cuatro años.[*] El primero nos da una idea del valor de la negociación en el momento en que se constituye la nueva sociedad Bulnes Hermanos y Cía. El segundo es un resumen del balance de comprobación que da fe de las ganancias hechas por la empresa en 1912. El tercero muestra las dificultades que la Casa tiene en ese año para sacar y vender sus maderas. El cuarto enseña cuáles son en 1913 y 1914 las monterías y los contratistas que operan en el Desierto de la Soledad, y cuántas toneladas producen en estos dos años. El quinto reproduce el registro de exportaciones hechas por la Casa de junio de 1913 a

Cuadro VII.7. *Cuentas principales de la Casa Bulnes a finales de 1912*

1. Tren de arrastre	$ 13 218.00
2. Bestias de carga	4 200.00
3. Construcciones	1 158.91
4. Concesión zonas	26 317.95
5. Aperos de balsa	7 053.48
6. Muebles y útiles	9 035.36
7. Cuentas pendientes	1 314.31
8. Concesión canalización	6 779.04
9. Gastos generales	22 242.50
10. Refacción monterías	71 505.92
11. Inventario San Quintín	11 429.14
12. Saldo La Florida	54 384.32
13. Saldo Santo Domingo	1 668.94
14. Saldo Dolores	8 491.85
15. Saldo La Soledad	6 157.27
16. Saldo La Unión	33 264.01
17. Saldo San Antonio	34 662.43
18. Saldo Río Caliente	28 735.68
19. Skelton and Schoffield	80 677.66
20. David Midgley and Sons	54 491.40
21. Joseph Ware	2 473.81
22. Gastos La Soledad	9 830.17
	$ 489 092.15

pública núm. 79 ante el notario José Venturs Calderón, San Juan Bautista, 1-IV-1913 A.P.B.

[*] Fuente: Libros de contabilidad, 1912-1915; liquidación del socio Enrique Bulnes Tavares, 1913, informe de Quintín Bulnes Tavares a su hermano José, El Carmen, 16-VII-1915. A.P.B.

junio de 1914. El sexto cuadro revela los problemas que tiene la Casa de 1912 a 1915 para sacar la madera de las monterías. La cifra de 9 315 trozas sin salir es una cifra roja que la Casa Bulnes ya no logrará eliminar.

CUADRO VII.8. *Balance de comprobación de la Casa Bulnes, diciembre de 1912*

	Debe	Haber
1. Importe de las utilidades brutas		
— saldo acreedor de la cuenta de intereses y descuentos		$ 114 022.68
— utilidades producidas por dos cargamentos de madera		877.69
— saldo acreedor de la cuenta de hule del año de 1912		2 042.76
— valor de 14 466.02 toneladas de caobe en los tios		289 320.40
2. Importe de los castigos a varias cuentas del balance	$ 177 117.12	
3. Importe del balance deudor de la liquidación de las monterías	53 728.50	
4. Importe de las utilidades netas	175 417.51	
	$ 406 263.53	$ 406 263 53

CUADRO VII.9. *Madera botada y embarcada por la Casa* Bulnes *en 1912*

	Trozas	*Toneladas*
1. Madera botada al agua		
— Las monterías del Desierto	8 194	11 429.11
— Colación Parada	405	901.43
— Pascasio y Cía.	1 033	1 570.48
— Manuel Martínez	1 124	1 742.24
— Quirino Castellanos	184	226.10
— Adán Albores	320	500.51
	11 160	16 369 87
2. Madera embarcada y vendida		
— Buque *Zambesi*	358	459.21
— Buque *Cullis*	535	484.16
— Buque *Meteor*	380	511.38
— Buque *Mots*	529	407.57
— Venta a Romano y Cía.	45	41 48
	1 947	1 903.80

Cuadro VII.10. *Madera exportada por la Casa Bulnes, 1913-1914*

Fecha	*Aparejo*	*Nacionalidad*	*Nombre del barco*	*Carga en m³*	*Destino*
13-IX-13	vapor	danés	*M. C. Holm*	1 673	Estados Unidos
14-X-13	goleta	noruego	*Annemarie*	748	Falmouth
20-X-13	pailebote	noruego	*México*	918	*id.*
24-X-13	goleta	ruso	*Otto*	602	*id.*
11-XI-13	goleta	francés	*Contentin*	851	*id.*
13-XI-13	barca	sueco	*Wanja*	701	*id.*
9-XII-13	vapor	noruego	*Synthra*	1 056	*id.*
13-XII-13	goleta	francés	*Val de Saire*	551	*id.*
23-XII-13	vapor	noruego	*Trafalgar*	327	Estados Unidos
9-I-14	pailebote	francés	*Val de Saire*	551	Falmouth
23-I-14	pailebote	ruso	*Wilfred*	506	*id.*
6-II-14	goleta	ruso	*Hiram*	562	*id.*
20-II-14	goleta	danés	*A. Peterson*	571	*id.*
3-III-14	vapor	noruego	*Haakon VII*	1 124	*id.*
19-III-14	pailebote	ruso	*Lembat*	315	*id.*
13-IV-14	vapor	alemán	*Eduard*	807	*id.*
6-V-14	pailebote	ruso	*Mateus*	514	*id.*
6-V-14	pailebote	ruso	*Olga*	635	*id.*
6-V-14	pailebote	ruso	*Kalps*	594	*id.*
19-V-14	pailebote	ruso	*Eufrosine*	497	*id.*
3-VI-14	goleta	noruego	*Alphonse*	897	*id.*
30-VI-14	barca	noruego	*Elim*	785	*id.*

CUADRO VII.11. *Madera botada por la Casa Bulnes en 1913 y 1914*

Monteríat	1913		1914	
	Trozos	*Toneladas*	*Trozos*	*Toneladas*
La Soledad	190	338.57	1 659	1 640.29
Dolores	563	795.54	1 398	1 735.21
La Florida	571	1 137.82	609	1 128.56
San Antonio	608	583.33	699	812.69
Río Caliente	454	570.30	502	659.57
La Unión	977	1 147.77	421	558.78
Contratistas				
C. Parada	293	687.89	348	880.48
M. Martínez	237	602.35	351	838.73
E. Aguilar	94	148.62	366	442.65
O. Castellanos	548	591.61	19	12.58
Pastenio y Cía.	525	852.92	80	156.30
TOTALES	5 060	7 456.72	6 451	8 865.84

CUADRO VII.12. *Madera botada, salida y quedada, de 1912 a 1915*

Fecha	*Madera botada*		*Madera salida*		*Madera quedada*	
	Trozos	*Toneladas*	*Trozos*	*Toneladas*	*Trozos*	*Toneladas*
1912	11 160	16 369.82	1 847	1 903.80	9 313	14 966.02
1913	5 060	7 456.72	1 757		3 303	
1914	6 451	8 865.84	8 605		—2 154	
1915	595	1 490.51	1 742		—1 147	
TOTAL	23 266	34 182.89	13 951	13 569.89	9 315	20 613.00

VIII. LA DECADENCIA DE LAS MONTERÍAS

1. El fin de una época

Las cuentas rojas con las que la Casa Bulnes concluye el año de 1915 demuestran que la Revolución Mexicana afectó profundamente la explotación maderera en la Selva Lacandona. Sin embargo, sabemos muy poco sobre la manera en que la rebelión llegó a las monterías. Todo indica que los trabajadores de los cortes de madera no se rebelaron espontáneamente, sino que fueron liberados por un ejército revolucionario procedente de Tabasco. La "rebelión de los colgados", tema central de una de las novelas más conocidas de B. Traven, es una ficción, creada por ese autor con base en un motín que ocurrió en 1908 en la montería de Tzendales. La realidad histórica es bien diferente.

En marzo de 1913, los constitucionalistas forman en Tenosique la "Brigada Usumacinta" bajo el mando de Luis Felipe Domínguez.[1] Este pequeño ejército marcha después rumbo a las monterías para liberar a los peones. La primera gran central que cae en sus manos es Santa Margarita, de la Casa Romano, situada en la orilla izquierda del río Usumacinta, a corta distancia de la Boca del Cerro. Siguen después varias monterías de la Casa Valenzuela, entre ellas la de Santa Clara. Las instalaciones son reducidas a cenizas, el ganado y la mercancía confiscados, los trabajadores liberados y los capataces ajusticiados.[2] En la montería El Ceibo, el general Domínguez expide, el 15 de mayo, uno de los primeros decretos de reforma laboral del movimiento constitucionalista. Declara con solemnidad que "uno de los más grandes principios que entraña la actual revolución es la más completa y amplia libertad de trabajo, que tan brutalmente ha sido violada por los grandes capitalistas y concesionarios del Estado".[3] Decreta también la cancelación de las deudas de los trabajadores lo mismo que la abolición de los severos castigos y malos tratos que aquéllos sufrían a manos de sus patrones.

Un hachero recordará en el año de 1946 estos hechos dichosos de la manera siguiente:

[1] Sobre la Brigada Usumacinta, véase Alfonso Taracena, *Historia de la revolución en Tabasco*. 1974, pp. 239-256; M. González Calzada, *Historia de la Revolución Mexicana en Tabasco*. 1972, pp. 14, 150-151. Cf. T. Benjamin, "El trabajo en las monterías de Chiapas y Tabasco, 1870-1946", *Historia mexicana*, núm. 166, 1981, pp. 518-519.

[2] Cf. carta de Fernando Mijares a Lindoro Castellanos, en Ocosingo, San Román, 7-IV-1914 [A.H.CH. Gobernación, 1914/VII, exp. "Revolución en el Estado"], citada por Benjamin, *op. cit.*, p. 518.

[3] El texto del decreto se encuentra en M. Domínguez Vidal, *Las selvas de Tabasco*, 1942; F. Blom Duby, *La Selva Lacandona*, tomo I, 1955, p. 282.

> Yo salí de ese infierno, porque me liberó la revolución. El general Luis Felipe Domínguez entró en 1913, y con él salimos todos. Los revolucionarios se llevaron a los verdugos amarrados, y Tacho Gil murió en el barco.[4]

La campaña de Domínguez, aunque destruye algunas monterías, no acaba con todas. El 7 de abril de 1914, Fernando Mijares Escandón sigue todavía en San Román, aunque teme que pronto tendrá que salir del Desierto de Tzendales. Parece que nunca tuvo que hacerlo.[5] No se sabe con seguridad si las tropas hayan llegado a aquel remedo del infierno. Mientras el general Domínguez pasa a ser gobernador militar de Tabasco, las casas madereras de San Juan Bautista tratan de volver a operar sus monterías en la forma acostumbrada. La breve incursión militar desde luego no fue suficiente para desmantelar la industria caobera ni tampoco para organizar a los trabajadores en sindicatos. A pesar de todo, la Revolución logra introducir algunos cambios en los modos de producción y en las relaciones de trabajo. Las monterías que reanudan sus actividades funcionarán a un ritmo mucho más reducido. Una buena parte de los trabajadores ha abandonado los cortes y los que se quedaron ahora exigen mejor trato y salarios más altos. También muchos contratistas se han retirado del negocio, huyendo de la inseguridad que reinaba en el campo. La época de oro de la caoba pertenece irremediablemente al pasado. A partir de 1920 se inicia un período de decadencia progresiva que llegará a su fin cuando en enero de 1949 el gobierno federal prohíbe por decreto la exportación de madera en rollo.[6]

Sobre estos 30 años de decadencia sólo existe información aislada y fragmentada. La única empresa que se retira inmediatamente de la Selva es la Casa Valenzuela, a consecuencia de la muerte, en 1911, de su fundador don Policarpo.[7] Este estuvo demasiado allegado al derrotado dictador Por-

[4] Blom-Duby, *op. cit.*, p. 282.

[5] Cf. n. 2.

[6] Cf. la Ley Forestal decretada por el presidente Miguel Alemán el 31-XII-1948, y publicada en el *Diario Oficial* el 10-I-1949: "Sólo se permitirá la exportación de productos forestales mediante acuerdo presidencial y previo dictamen favorable de la autoridad forestal, cuando estén satisfechas las necesidades nacionales, pero si se trata de maderas en rollo, su exportación sólo se permitirá cuando no exista la posibilidad de realizar en el territorio nacional los procesos de elaboración o semielaboración a que se les destine."

[7] Véase el panegírico reaccionario en el periódico tabasqueño *El Nuevo Régimen*, 29-II-1913, citado parcialmente por M. Tostado Gutiérrez, *El Tabasco Porfiriano*, p. 154: "Tabasco entero no le llama sino don Polo. La palabra familia: Polo significa que es hijo de la propia sangre del pueblo. El don que se le antepone, le coloca en las filas avanzadas. ¿Quién es don Polo? No es un héroe, ni un poeta, ni un legislador. Es puro y sencillamente un rico, y lo es por el trabajo, exclusivamente por el trabajo, y ¡oyé comenzando desde muy abajo, desde profundísima sima, desde un abismo dantesco de dolor y desesperanza (...) Don Polo es un prócer de la fortuna, de la riqueza." Véase también el juicio negativo de los revolucionarios en F. Santamaría, *Bibliografía general de Tabasco*, 1949, I, pp. 316-317, sobre "los inmensos latigos que Valenzuela sostuvo eternamente contra toda la humanidad, despojando a los pobres, arrebatando a

ficio Díaz, para que sus hijos hubieran podido salvar el negocio familiar bajo el gobierno revolucionario. Las demás casas madereras sobreviven más o menos bien a los años turbulentos de 1911-1917 y reinician sus cortes tan luego como regresa la tranquilidad.

La Compañía Sud-Oriental, por ejemplo, logra explotar su zona durante 10 años más, hasta que la gran recesión de 1929 pone fin al negocio.[8] Obligada a reducir, en 1915, su capital social de 1 500 000 a 750 000 francos, llega, en 1928, a aumentarlo hasta 8 500 000 francos, dividido en 85 000 acciones. En 1930, este capital ha disminuido de nuevo a 2 750 000 francos, lo que incita a los accionistas belgas a decidir la liquidación de la empresa.[9]

De todas las empresas, la Casa Romano parece superar mejor la crisis, por lo menos al principio. Para la administración de sus monterías cuenta con los servicios de Fernando Mijares Escandón. Este no sólo tiene fama de negrero, también es un gerente muy capaz. Gracias a él, los Romano han podido asegurarse, en 1912, la concesión de la Guatemalan and Mexican Mahogany and Export Company, la empresa norteamericana que posee las monterías más importantes de El Petén.[10] De esta manera han podido continuar sin interrupción la explotación maderera, a pesar de la inseguridad en el territorio mexicano. A partir de aquel año, los cortes de la Casa Romano operan desde dos centrales, San Román, en la cuenca del

los desventurados el único pedazo de tierra que era la herencia, el patrimonio, el pan para sus hijos".

[8] La poca información que pudimos encontrar sobre la compañía belga Sud-Oriental, a partir de 1907 convertida en Compañía Chiapas, S. A., proviene de un expediente que se conserva en el Archivo de Relaciones Exteriores de Bélgica, Bruselas [A.M.A.E.B., Divers 2871], de los cambios de estatutos de la compañía [más de 12, entre 1915 y 1929] publicados en el diario oficial del gobierno belga [*Le Moniteur Belge*], y de un legajo sobre la zona sudoriental que se conserva en el archivo de la desaparecida compañía Madereri Maya, México, D. F. [A.M.M., Cajón V]

[9] *Cf.* el acta de liquidación por escritura pública ante el notario doctor Leon Coenen, Bruselas, 26-V-30 [A.M.M., Cajón V, Leg. Zona Sud-Oriental] y su publicación, el 19-IX-1930, en *Le Moniteur Belge*, Annexes, núm. 10.295.

El 23 de septiembre de 1930, el cónsul de México en Amberes informa a la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre la situación de la empresa en México: "Existe todavía y debe tener una sede en Tabasco, constituida desde 1907. Actualmente, se entrenta con grandes dificultades desde el punto de vista de sus explotaciones. Todas las personas del consejo de administración son serias y de entera confianza." A.R.E., exp. (493-1) 613; IV-287-1.

[10] *Cf.* la presentación por F. Mijares de una escritura pública, otorgada en Nueva York el 12-IV-1911, en donde se manifiesta ser Mijares el apoderado general de la empresa maderera The Guatemala and Mexican Mahogany and Export Company [A.G.C.A., Jefatura Política del Petén, año de 1911]. La mencionada compañía cambia, el 26-XI-1912, de nombre y de estructura. Por escritura pública, ante los notarios R. Dawson, Jersey City, y Antonio González y Henry Schronover, Nueva York, se funda la sociedad anónima American and Guatemalan Mahogany Company "con un capital social de 150 000 dólares, dividido en 1 500 acciones de 100 dólares cada una, cuyos fondos son ministrados exclusivamente por Romano y Cía. Sucesores, Sociedad en Comandita". [*Ibid.*, 1912.] Los socios administradores de la Guatemalan son los hermanos Romano, Daniel González, Fernando Mijares, Clemente Vivares y Antonio y Aurio Mundiate, todos españoles [*Ibid.*, 1912.]

río Tzendales, y El Cambio, en la cuenca del río de la Pasión, ambas bajo la mano férrea de don Fernando Mijares.[11] En el otro extremo geográfico de ese imperio madereo, en el puerto de Frontera, la Casa posee un aserradero, movido por un motor de vapor, con capacidad promedio de 9 000 pies tabla al día. En este aserradero se procesa sólo la madera llamada de rechazo, es decir, la madera que tiene algún defecto y por esa razón no puede exportarse.[12] Gracias a esta diversificación del negocio, la Casa Romano llega a ser la empresa maderera más importante de Tabasco.

En cambio, la Casa Bulnes, antes la primera del estado, no logra reponerse de la depresión causada por las guerras en México y en Europa. En mayo de 1921 se declara en liquidación. Haciendo el balance final, tiene que reconocer un déficit de 373 584 pesos, formado en gran parte por los créditos que desde 1914 debe a las firmas inglesas Skelton and Schoffield y David Midgley and Sons. La situación lamentable se revela claramente en los dos cuadros que siguen, el primero da el estado general de la negociación, el segundo es una lista de los acreedores más importantes de la empresa.[13]

CUADRO VIII.1. *Estado general de la negociación Bulnes Hermanos, según Informe e inventario del 20 de mayo de 1921*

Concepto	*Activo*	*Pasivo*
1. Deudores diversos	$ 67 409.87	
2. Trabajadores monterías	6 786.10	
3. Existencia monterías	26 622.97	
4. Aperos y útiles	18 100.25	
5. Maderas en el río	24 170.00	
6. Maderas en Frontera	1 605.06	
7. Acreedores diversos		$ 510 219.30
8. Trabajadores monterías		8 744.46
TOTALES	$ 144 694.25	$ 518 963.76
DIFERENCIA		$ 373 584.01

[11] Las monterías, dependientes de la central El Cambio, son en 1913: La Aurora, San Juan, La Nueva Esperanza, La Reforma, La Tinidad, El Porvenir. [Ibid.]

[12] Más detalles sobre el aserradero se encuentran en el acta de la liquidación judicial de la Casa, por escritura pública núm. 30978 ante el notario núm. 97, licenciado Moisés Ochoa, México, D. F., 22-IX-1936: "constaba de una máquina de aserrar, de banda, marca M. Dunsing Manufacturer Company, con volante de dos metros de diámetro, para hojas de doce pulgadas de rueda, con carro de 24 pies de largo, movido por motor de vapor; y de otra máquina de aserrar, de banda, marca J.R. Paygan, Co., 361, con carro de 24 pies de largo, movido por cables". AMM, Cajón V, Legajo Zona Santa Margarita.

[13] Fuente: "Documentos presentados al solicitar la liquidación judicial de Bulnes Hermanos y Cía.", APB.

CUADRO VIII.2. *Acreedores más importantes de la Casa Bulnes, 1921*

Nombre del acreedor	Sede social	Cantidad
1. Skelton and Schoffield	Londres	$ 155 374.00
2. David Midgley and Sons	Manchester	98 358.60
3. Bulnes y Compañía	México, D. F.	49 518.10
4. Pedro Celono Valle	Ocosingo	31 394.74
5. Enrique Bulnes Tavares	Ocosingo	25 270.43
6. José Villanueva Bulnes	Frontera	18 747.80
7. Juan Noriega Bulnes	Ocosingo	16 041.17
8. Manuel José Martínez	Ocosingo	15 957.83
9. J. B. Camois and Co.	Nueva Orleáns	14 021.74
10. José Torello Bulnes	Ocosingo	11 280 45
		$ 435 914.86

Aún más elocuente que estas cifras frías es la nota con la que la Casa concluye el balance de 1921 y trata de justificar la liquidación. Las palabras expresan —desde el punto de vista de los empresarios, claro está— el fin de una época.

El Carmen, 21 de mayo de 1921.

Causas que vinieron determinando la decadencia de la negociación BULNES HERMANOS Y COMPAÑÍA, S. EN C., de esta ciudad, hasta hacerla llegar al estado en que se encuentra actualmente, de la imposibilidad de cubrir su pasivo, no obstante sus mejores deseos.

Primero y principalmente, la guerra intestina de este país, que todo lo ha desorganizado, motivó que la gente trabajadora y aun los empleados abandonaran sus respectivos trabajos, huyendo unos de los peligros de la revuelta, y otros acogiéndose a los preceptos de la revolución, de rehuir sus compromisos para con las empresas, sobre todo del campo; y así, como las gentes, desaparecieron también los ganados de toda clase y todos los implementos de trabajo.

Esto mismo motivó que una inmensa cantidad de maderas, que estaban en las montañas esperando el esfuerzo del hombre para encaminarse a su destino, se hubiesen perdido en su mayor parte por la acción del tiempo, con toda la inclemencia de la intemperie y aun con el fuego casual o deliberado, con más la labor de los enemigos de lo ajeno, que por entonces era la idea dominante en la mayoría de la gente.

Otra grandísima cantidad de maderas, que se hallaban en diferentes puntos de su ruta para venir de tan lejanos lugares a este puerto, quedaron extraviadas por falta del necesario arreo y cuidado en su dilatado viaje, y echadas a perder, detenidas en su curso.

Las maderas que lograron arribar por las aguas del Usumacinta, sufrieron un gran demérito, debido a las mismas causas apuntadas antes. Preciosas maderas, que hubiesen valido una fortuna, hubo que venderlas a precios irriso-

rías como madera de rechazo y aun como madera denominada inservible, que apenas se les sacó parte de su costo de bajada por los ríos.

Después de esta serie de vicisitudes y perjuicios, tenía la Casa en Inglaterra, al declararse la guerra europea, ocho cargamentos de maderas de superiores calidad, que debieran valer allí un capital. Con motivo de la cesación de ventas del producto en referencia a aquel continente, fueron vendidas por los suelos por la Casa de Skelton and Schoffield de Londres.

A todo esto debemos agregar que la Casa no podía abandonar de súbito el campo de los negocios ni el de sus monterías, abrigando la esperanza siempre de que las cosas cambiaran, haciendo lo poco que las circunstancias críticas en que se encontraba le permitían, en cuya situación muy poco éxito se obtuvo; en cambio, sí se hicieron grandes gastos de sueldos, contribuciones, etcétera, con lo que se han ido agotando los recursos y las pequeñas entradas que había.

En 1920 se celebró una junta de acreedores, en la cual todos convinieron en conceder una espera para el cobro de sus respectivos créditos, para ver si conseguíamos rehacernos y solventar nuestro pasivo, como era nuestro mejor deseo, mas no obstante todos los esfuerzos que hicimos en este sentido, no logramos el fin que perseguíamos, el de conseguir fondos para proseguir nuestros trabajos, por más que ofrecíamos condiciones muy liberales a aquellos de quienes solicitábamos adelantos.

En vista de la patente imposibilidad de seguir trabajando, y viendo que muy al contrario se va consumiendo lo que queda, y deseosos de que los acreedores puedan rescatar siquiera parte de sus créditos, hemos determinado pedir, como lo hacemos, liquidación judicial de nuestra negociación.[14]

A pesar de la decisión tomada en 1921, algunos miembros de la familia Bulnes optan por continuar con la explotación maderera, aunque ya no bajo la firma social antigua. Pedro Vega Villanueva, José Toriello Bulnes y José Villanueva Bulnes fundan en 1922 la sociedad Vega y Compañía, Pedro Vega como socio capitalista, los otros como gerentes. Los tres empezan a trabajar en las monterías del valle de San Quintín, abandonadas por la Casa Bulnes, pero en las que algo de madera ha quedado. También explotan una pequeña zona en las orillas del río Lacantún, abajo del raudal de Colorado. Al principio operan con créditos otorgados por las firmas norteamericanas Otis y Higgs. En 1925, se les une otro miembro de la familia, Alfonso Bulnes Quintana, quien aporta el capital de un socio suyo, el suizo Kirsch. Debido a Alfonso Bulnes, la pequeña compañía Vega en 1927 abre un corte de madera en el río Butzijá, una zona que todos han respetado —o más bien evitado— por estar separada del río Usumacinta por seis, siete kilómetros de terreno muy quebrado y rocoso.[15]

El corte del Butzijá será la tumba de Vega y Compañía. En el arrastre de las trozas sobre las rocas calcáreas, rumbo al río, alrededor de 200 bueyes mueren de agotamiento y los hombres caen enfermos por haber

[14] Ibid.

[15] Comunicación personal de Pedro Vega Martínez y Manuel Bulnes, en entrevistas tenidas en Santa Margarita, 10-XII-1964, y San Cayetano, 20-XII-1984.

tomado el agua insalubre del Butzijá. A finales de 1927, Pedro Vega abandona definitivamente la explotación maderera y se retira a sus fincas San Antonio Tecojá, a orillas del río Jataté, y San Gregorio, cerca del pueblo de Huixtán. Alfonso Bulnes Quintana ofrece sus servicios y su gran experiencia a la empresa Agua Azul, que sigue trabajando desde su central en Filadelfia, en la orilla izquierda del río Usumacinta.[16]

En cuanto a José Villanueva Bulnes, éste seguirá administrando, desde Ocosingo, los intereses de la desaparecida Casa Bulnes, pagando cada año religiosamente las contribuciones prediales sobre el latifundio que la familia posee aún en le Desierto de la Soledad. En 1930 y 1931 trata de revivir los cortes en el río Euseba y aprovechar los árboles que han quedado en los predios La Trinidad, El Embarcadero y La María. En estos años logra sacar unas 725 trozas a un precio de 20 pesos la pieza.[17] Desde España, José Antonio Bulnes, el hombre fuerte en la época de oro de la Casa, observa con tristeza la lenta agonía de la empresa que durante 40 años no tuvo igual en la Selva Lacandona. Muere en 1943, dos años antes que su primo José Bulnes Tavares, quien desde su salida a los Estados Unidos en 1910, nunca volvió a interesarse por las monterías. De regreso en México en 1918, se dedicó a las finanzas, trabajando primero en el Banco Francés, en el Distrito Federal, después en el Banco Nacional de México, en Guadalajara.[18]

La única preocupación de José Bulnes Tavares es la de salvar las propiedades rústicas de la familia en Chiapas y Tabasco. En 1920 empieza a reclamar al gobierno revolucionario los derechos sobre un deslinde de 56 055 hectáreas, practicado por la Casa Bulnes en 1885 entre los ríos Usumacinta y Chacamax, y cuya tercera parte nunca le fue obsequiada como recompensación de gastos.[19] El 18 de febrero de 1922, el gobierno reconoce a la Casa un título de propiedad sobre 18 685 hectáreas y promete a José Bulnes titularle la mitad de ese terreno, o sean 9 342 hectáreas, si la Casa se compromete a fraccionar la otra mitad en lotes no mayores de 2 500 hectáreas dentro de un plazo de cinco años.[20]

En vez de aceptar esta oferta sorpresiva, José Bulnes tiene la mala idea de exigir más. Insiste en que el deslinde original arrojó más de 75 000 hectáreas y por consecuencia la Casa tiene derecho a 25 267 hectáreas.[21]

[16] *Ibid.*

[17] Libro Diario 1912-1951: años 1927-1944; 1944-1950. A.P.B.

[18] Comunicación personal de Jaime Bulnes Flanagan, *cf.* entrevistas tenidas en México, D. F., 13-VI-1985, y San Cristóbal, 22-III-1985.

[19] Los datos sobre la reclamación de José Bulnes Tavares en relación con el deslinde provienen del expediente A.T.N. (727.3), 97118: "Bulnes y Cía. —deslinde en la zona comprendida entre los ríos Usumacinta y Chacamax, en los estados de Tabasco y Chiapas."

[20] Contrato celebrado entre la Secretaría de Agricultura y Fomento y el licenciado Reinaldo Castro, en representación de Bulnes y Cía., México, D. F., 18-II-1922. A.T.N. (727.3), 97118.

[21] Petición de Salvador Madozo Arcocha, en representación de Bulnes y Cía., México, D. F., 3-IV-1922. *Ibid.*

El gobierno se niega a tomar en cuenta tal pretensión, y concede a José Bulnes un plazo de 30 días para firmar el contrato de 1922.[32] A finales de 1924, ante el silencio de la Casa, la Secretaría de Fomento revoca el convenio "por falta de voluntad por parte de la compañía".[33] A partir de esta fecha, José Bulnes inicia un pleito legal con la Secretaría que terminará en 1940 con la declaración por parte del gobierno que el contrato de 1922 queda definitivamente revocado y la superficie de 18 685 hectáreas, tantas veces ofrecida por el ejecutivo federal e igual de veces negada por la compañía, ingresa al dominio de la nación.[34] Así tiene fin una contienda burocrática que se extendió más de medio siglo. Para José Bulnes Tavares este último fracaso hace crecer aún más su rechazo a todo lo que tiene que ver con el antiguo negocio de su padre y con las propiedades en la Selva. Solía advertir a su hijo Jaime con la frase lapidaria: "Jimmy, don't touch that land; it will kill you" — "Jaime, no toques estas tierras; te matarán."[35]

José Bulnes Tavares no es el único desilusionado entre los madereros tabasqueños. También los señores Romano acaban por disgustarse y retirarse de Tabasco. La principal razón del disgusto es un acuerdo presidencial de 1925, por el cual se les anulan varios títulos de propiedad en la Selva Lacandona por el hecho de ser extranjeros.[36] La decisión presidencial es el resultado de una serie de trámites que la Casa Romano inició en 1916. En este año empezó a circular por primera vez el rumor de que los Romano, por ser españoles,[37] no tenían derecho de poseer tierras cerca de la frontera con Guatemala. Por esta razón, Román Mestas Romano, entonces gerente de la Casa, había declarado ante la Secretaría de Relaciones Exteriores que "los Romano se consideraban mexicanos, renunciando al derecho de extranjería y la protección de su gobierno".[38]

Con esta declaración la Casa Romano pareció haber salvado el pellejo. El 4 de noviembre de 1916, la Secretaría de Fomento acordó titularle oficialmente la tercera parte del deslinde que el gobierno porfiriano le había prometido en 1903 como compensación de gastos, o sean 54 661-44-92 hectáreas, y unas 12 000 hectáreas más por la parte del precio que había pagado

[32] Oficio del 25-X-1923. *Ibid.*

[33] Comunicación del secretario de Agricultura y Fomento, 15-I-1925. *Ibid.*

[34] Acuerdo tomado por la Secretaría de Agricultura y Fomento, México, D. F., 7-III-1940, publicado en el *Diario Oficial*, 16-V-1940. El 11-VII-1940, José Bulnes Tavares dirige una carta al presidente Lázaro Cárdenas para protestar contra el acuerdo. Es el último documento conservado sobre ese asunto. Cf. A.T.N. (727.3), 97118.

[35] Comunicación personal de Jaime Bulnes Flanagan, México, D. F.

[36] Dictamen presidencial del 10-XII-1925, en "Romano y Compañía Sucesores. Deslinde de terrenos en las zonas de Palenque y Chilón, en el estado de Chiapas", A.T.N. (727.3), 91,000.1

[37] Parecer del jefe primero de la Sección, E. Almazán, dirigido al secretario de Fomento, México, D. F., 16-VI-1916. *Ibid.*: "Los señores Romano no pueden ser propietarios de los terrenos que deslindaron por estar estos terrenos dentro de la zona prohibida de veinte leguas correspondiente a la frontera de Guatemala."

[38] Declaración de Román Mestas Romano, México, D. F., *Ibid.*

por las dos terceras partes restantes, en total 66 661-44-92 hectáreas.[29] Pasaron todavía tres años para que la titulación se verificara.[30] El 15 de enero de 1920, Venustiano Carranza confirió a la Casa un título de propiedad sobre la llamada Tercera Zona, con una superficie de 50 654-96-00 hectáreas, y sobre dos lotes en la llamada Segunda Zona, con una superficie de 15 406-48-22 hectáreas.[31] La Casa gozó del título sólo durante cinco años. La Secretaría de Fomento, a partir de 1923, volvió a insistir en que los Romano eran y seguían siendo españoles y no podían poseer los terrenos titulados.[32] El 10 de diciembre de 1925 sucedió lo inevitable: el presidente Plutarco Elías Calles anuló el título otorgado por Venustiano Carranza.[33]

Por la decisión presidencial la Casa Romano pierde de golpe dos zonas en donde ha explotado la caoba, como concesionaria desde 1897, como dueña oficiosa desde 1902, y como propietaria legal desde 1920.[34] El único terreno que todavía le pertenece es el lote llamado Tzendales, de 28 049-55-04 hectáreas, que posee desde 1895. Desafortunadamente, la enajenación de las propiedades sucede en un momento en que también el negocio maderero de la Casa cae en una profunda crisis debido a la muerte repentina de Fernando Mijares Escandón. Pocos días después del dictamen fatal de Elías Calles, Mijares es citado en la presidencia municipal de Villahermosa, por haberse negado a obsequiar al cabildo 5 000 pies de caoba aserrada para la construcción de una plaza de toros en la ciudad. Al llegar al edificio, Mijares es encerrado en la cárcel pública por orden de Tomás Garrido Canabal y obligado a firmar una orden de entrega de 10 000 pies de caoba, apareciendo la entrega como donación voluntaria de la Casa Romano. Forzado a pasar la noche entre los demás detenidos, en la madrugada recibe de dos de ellos un "tratamiento" con agua fría. A la mañana siguiente, Mijares sale de la cárcel profundamente humillado y gravemente enfermo. Pocos días después muere, según algunos, de una pulmonía fulminante, según otros, de coraje por la vejación sufrida.[35]

Para la Casa Romano la muerte de Fernando Mijares es tan grave como la pérdida de los terrenos. A partir de 1926, el negocio maderero empieza a tener serios problemas. Tal es la situación que la poderosa Campeche Mahogany Corporation, con sede en el puerto de El Carmen, pide al gobierno

[29] Acuerdo de la primera jefatura de la Secretaría. México, D. F., 14-XI-1916. *Ibid.*

[30] El expediente del deslinde, practicado por el ingeniero Gonzalo Graham Casasús, fue entregado el 14-XII-1917. Pasaron dos años en la rectificación de los levantamientos. *Ibid.*

[31] Una copia del título se conserva en A.T.N. (727.3), 91 000-1.

[32] Informe de la Comisión Revisadora, 13-IX-1923; acuerdo de la Secretaría de Agricultura y Fomento, 8-XI-1923; comunicación de la Secretaría a la Casa Romano, 22-XII-1923 y 6-II-1924. *Ibid.*

[33] Véase n. 26. El texto del dictamen se publicó en el *Diario Oficial*, 12-II-1926.

[34] Véase, capítulo v, las pp. 142, 165-168.

[35] Comunicación del cónsul de Guatemala en Frontera, F. Barrios Solís, al embajador de Guatemala en México, E. Aguirre Velázquez, Frontera, 16-I-1926. A.G.C.A., jefatura política de El Petén, 1926, expediente sobre averiguar los malos tratos en las monterías.

permiso para verificar una inspección y evaluación de las propiedades enajenadas, con objeto de apoderarse de los cortes de madera.[36] El 16 de noviembre de 1928, la Casa Romano trata de convencer al gobierno que revoque el decreto de caducidad, con la promesa de fraccionar y enajenar los terrenos en lotes menores de 5 000 hectáreas.[37] El 23 de enero de 1929, el gobierno acepta la proposición, siempre y cuando la Casa Romano cumpla con su promesa dentro del plazo de 15 años.[38] A pesar de ese éxito, la Casa ya no es capaz de reparar el deterioro de su negocio. El 24 de abril de 1929, se ve obligada a pedir al Banco Nacional de México un préstamo de 402 682.40 pesos.[39] Un año después, el 18 de febrero de 1930, vuelve a pedir otro crédito por la cantidad de 201 373.94 dólares.[40]

En enero de 1931, el Banco Nacional de México abre un juicio de liquidación contra la Casa Romano, exigiéndole el pago de los dos préstamos, de los intereses acumulados y de los gastos del proceso. En caso de no verificarse el pago, el Banco pide el embargo de bienes bastantes para cubrir la suma reclamada.[41] Como la Casa no puede pagar, el embargo se realiza el 13 de febrero, fijando los peritos el valor de las propiedades de Chiapas, Tabasco y Campeche en 350 860.18 pesos, apenas una cuarta parte de lo que la Casa debe al Banco.[42] Este se convierte, a partir de esta fecha, en el dueño verdadero del negocio de los Romano, tanto en Guatemala como en México. En Guatemala la situación es tan crítica que el Banco ya no tiene posibilidades ni ganas de salvarla. La Guatemalan debe al fisco la cantidad de 28 100 quetzales, cuando el valor total de la montería central de El Cambio alcanza apenas 10 226.59 quetzales.[43] El 23 de marzo

[36] Petición del 23-VI-1926. A.T.N. (727.3), 91.000-I. A raíz de ella, el gobierno manda practicar una evaluación que arroja la cifra de 224 245.80 pesos, o sea, a 4 pesos la hectárea, sobre una superficie de 66 661-45-00 hectáreas.

[37] *Ibid.*

[38] *Ibid.*, también A.M.M., Cajón V, Legajo Zona Santa Margarita, copia simple.

[39] *Cf.* datos contenidos en el expediente sobre el juicio ejecutivo mercantil, México, D. F., 22-IX-1936: acta núm. 30978, ante el notario núm. 57, licenciado Moisés Ochoa. A.M.M., Cajón V, Legajo Zona Santa Margarita.

[40] *Ibid.*

[41] *Ibid.*

[42] *Ibid.*

[43] Oficio de la secretaría de la jefatura política de El Petén, Flores, 23-III-1933, A.G.G.A., jefatura política de El Petén, año 1933: "Remate de los bienes que la American and Guatemala Mahogany Company posee en su montería central El Cambio, 23-III-1933:

1. Mercaderías	Q.	271.19
2. Tren de arrastre madera		354.98
3. Herramientas de carpintería y herrería		197.36
4. Muebles y útiles		210.62
5. Medicina		76.84
6. Ganado vacuno: 44 bueyes + 5 vacas en La Libertad, 15 vacas, 1 toro, 3 tuntos, 1 novillo y 4 becerras en El Cambio		1 205 50
7. Ganado caballar. 1 mula + 1 caballo en La Libertad; 4 mulas en El Cambio		177 00

de 1933, la montería se vende en subasta pública y en su lugar se forma un poblado, para aprovechar las casas y demás implementos de la negociación.[44]

También en México el remate de bienes ya es inevitable. Se verifica en el Distrito Federal, el 17 de abril de 1936, a favor de la Compañía Nacional de Inversiones y de la Compañía Inversiones Rústicas y Urbanas, dos instituciones creadas por el Banco Nacional de México para administrar en el futuro las propiedades de la Casa Romano.[45] La Compañía Nacional de Inversiones se adjudica, por el precio de avalúo, las monterías en la Selva Lacandona, el aserradero en Frontera, y varias haciendas y predios rústicos en Ciudad del Carmen, en total 14 bienes por un valor total de 249 759.13 pesos.[46] Siete años más tarde, el 25 de febrero de 1943, la Compañía vende,

8. Ganado lanar: 29 carneros	87.00
9. 480.61 toneladas de madera, en 225 trotas en el arroyo Machaquilá, Sayaxché	4 508.10
10. Canoa para arrastre de maderas en la montería La Trinidad	2 200.00
11. Ganado vacuno: 60 bueyes en El Cambio	828.00
12. Ganado vacuno (7 bueyes) y dos canoas en La Covadonga	112.00
	Q 10 226.59

[44] Comunicación del secretario de Hacienda, de Guatemala, sobre la formación del poblado El Cambio, Guatemala, 25-XI-1933. *Ibid.*

[45] Las compañías se constituyeron en México, D. F., el 27 de diciembre de 1934, entrando como socios Agustín Legorreta, Emilio Thalmann, Gabriel Montenubio, Atanasio G. Saravia y Francisco Medina Mora. El gerente era Manuel Espinosa. *Cf.* escritura 27926, ante el notario licenciado Felipe Arellano, México, 27-XII-1934. A.M.M., Cajón V, Zona Santa Margarita.

[46] Los 14 bienes, con su respectivo valor, eran los siguientes:

1. El predio urbano denominado El Aserradero, en los suburbios de la ciudad Alvaro Obregón, antes Frontera, Tabasco: 10 000 pesos.
2. La bodega de San Roque, en la misma localidad.
3. La madera rolliza y aserrada, almacenada en la bodega.
4. El predio rústico, llamado Tercera Zona o Zona Santa Margarita, en el departamento de Chilón, con una superficie de 50 654-96-00 hectáreas. 25 327.48 pesos.
5. El predio rústico llamado Trendales, con sus anexos lote I, lote II, Lacanjá, El Censo, Laguna Ocotal y El Cedro, en el departamento de Chilón, con una superficie de 46 456-09-26 hectáreas: 45 950.53 pesos.
6. La hacienda denominada San Salvador, situada en Ciudad del Carmen, con una superficie de 14 500-82-32 hectáreas: 29 001.65 pesos.
7. La hacienda denominada La Florida, situada en Ciudad del Carmen, con una superficie de 111 560-50-80 hectáreas: 31 681.52 pesos.
8. El predio rústico llamado San Joaquín Peje Lagarto, situado en Ciudad del Carmen, con una superficie de 5 000 hectáreas: 10 000 pesos.
9. El predio rústico llamado La Hicotea, Ciudad del Carmen, con una superficie de 1 764 hectáreas. 3 528 pesos.
10. El ganado existente en las haciendas San Salvador y La Florida.
11. El predio rústico llamado Santa Margarita, en el municipio de Tenosique, con una superficie de 409 hectáreas: 5 000 pesos.
12. Los muebles de la hacienda Santa Margarita.
13. Los muebles del Aserradero de Alvaro Obregón.
14. Los muebles de la finca Trendales.

Cf. Remate de los bienes de Romano y Cía. Sucesores, México, D. F., 17-IV-1936. A.T.N. (727.3), 91 000-1

por 20 000 pesos, la Tercera Zona de 50 654-96-00 hectáreas, a Inversiones Rústicas y Urbanas, que se compromete a fraccionar y enajenar los terrenos con base en el convenio que la desaparecida Casa Romano celebró en enero de 1929 con el gobierno federal.[47] Como el contrato se vence el 23 de enero de 1944, Inversiones Rústicas y Urbanas dispone sólo de un año para efectuar el fraccionamiento. Divide la Tercera Zona en 10 lotes y los vende, del 17 al 21 de enero de 1944, a 10 miembros de la familia Vela Celorio, encabezada por el maderero Antonio Vela, quien tiene interés en explotar la zona. (Véase el cuadro VIII.3.)[48]

2. El reacomodo de la propiedad

El hundimiento de la Casa Romano es total, puesto que no sólo se retira del negocio maderero sino, además, pierde sus tierras. Las otras empresas pueden evitar un desenlace tan violento. Tampoco son capaces de salvar sus monterías, pero logran rescatar de alguna manera los títulos de propiedad sobre las extensas zonas que poseen en la selva. Consiguen su objetivo a través de una larga lucha burocrática de la cual salen vencedoras porque su adversario, el gobierno posrevolucionario, se muestra sorprendentemente accesible a sus demandas.

Este verdadero combate de retaguardia se abre con la publicación, en 1917, de la nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 27 declara que

> cualquier sociedad, constituida para explotar algún producto que no sea agrícola, podrá adquirir, poseer o administrar terrenos únicamente en la extensión que sea estrictamente necesaria (...) y que, por lo tanto, serán revisables todos los contratos y concesiones hechas por los gobiernos anteriores desde el año de 1876, que hayan traído por consecuencia el acaparamiento de tierras, aguas y riquezas naturales de la Nación por una sola persona o sociedad.

En especial a las sociedades extranjeras se les prohíbe en adelante "adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas en una faja de 100 kilómetros a lo largo de las fronteras y de 50 en las playas".[49]

La nueva legislación afecta evidentemente a todos los que acapararon tierras en la Selva Lacandona durante el Porfiriato. Entre ellos, Rafael Dorantes

[47] Cf. escrituras públicas núm. 11,502 y 11,503, ante el notario licenciado Ignacio Velázquez, México, D. F., 25-II-1943. La Tercera Zona, también llamada Zona Santa Margarita: 50 654-96-00 hectáreas. Lote 1: 4 651-06-93 hectáreas. Lote 2: 10 755-42-19 hectáreas; El Cerro: 250 hectáreas; Lacanjá: 1 500 hectáreas; Ocotal: 500 hectáreas; El Cedro: 750 hectáreas.

[48] Cf. escrituras públicas núm. 19 982 ante el notario núm. 42 del Distrito Federal, licenciado Carlos Garridiego.

[49] Cf. la reproducción fácsimilar del texto original de la Constitución de 1917, edición del PRI, 1981.

Cuadro VIII.3. *Reacomodo de las tres zonas Romano, 1937-1944*

Superficie	*Dueños anteriores*	*Superficie*	*Nuevos dueños*	*Fecha adquisición*
50 654-96-00	Romano y Cía.			15-I-1920
	Cía. Nal. Inversiones			10-IV-1937
	Inv. Rústicas y Urbanas			25-II-1943
		4 795-61-00	M. del Socorro Vela	21-I-1944
		4 718-92-00	M. Luisa Vela Moro	20-I-1944
		4 974-92-00	Emilio Vela Celorio	19-I-1944
		5 242-26-00	Guillermo Vela Colip	20-I-1944
		4 960-50-00	Concepción Celorio Vela	21-I-1944
		5 216-72-00	Manuel Vela Maza	20-I-1944
		5 330-72-00	Ricardo Celorio Vela	21-I-1944
		5 216-72-00	J. Antonio Vela Maza	21-I-1944
		5 330-10-00	Mario Celorio Vela	21-I-1944
		5 001-30-00	Julián Vela Maza	17-I-1944
3 000-00-00	Romano y Cía.			1907
28 049-55-04	Romano y Cía.			15-IV-1895
15 406-48-22	Romano y Cía.			15-I-1920
			Cía. Nal. Inversiones	10-IV-1937
			Inv. Rústicas y Urbanas	25-II-1943

y Policarpo Valenzuela son los primeros aludidos, por la inmensa cantidad de hectáreas que han adquirido y por los métodos medio fraudulentos que usaron para lograrlo. Son las primeras cabezas que el gobierno revolucionario quiere cortar. El 4 de agosto de 1917, el presidente Venustiano Carranza declara en estado de caducidad el contrato que Dorantes celebró en 1892 con el ejecutivo federal y reclama como "vuelta al dominio de la nación" una superficie de 528 263 hectáreas, situada en los estados de Campeche, Tabasco y Chiapas. En esta extensión está comprendido, por supuesto, el predio llamado Zona Dorantes, de 118 265-58-60 hectáreas, en el noroeste de la Selva Lacandona.[50] Cinco días más tarde, el 9 de agosto de 1917, la Sucesión Policarpo Valenzuela corre la misma mala suerte: por acuerdo presidencial se declara nulo el contrato celebrado en 1887 para el deslinde y fraccionamiento de terrenos en el estado de Tabasco, y asimismo nulos todos los títulos de propiedad expedidos en virtud de dicho contrato.[51]

El gobierno justifica su decisión dando los argumentos siguientes: en el caso de Dorantes, el concesionario no cumplió con la obligación de fraccionar y colonizar los terrenos adquiridos, según lo convenido en el contrato; recibió el convenio de manos del presidente de la República cuando de derecho sólo el Congreso federal tenía facultad de otorgárselo; adquirió grandes extensiones de terreno para pasarlas después a extranjeros "del todo desprovistos de la solidaridad que los intereses del país requieren en todos los terratenientes".[52] En cuanto a Valenzuela, ha quedado a la vista que "el intento del empresario ha sido burlar los intereses de la Nación y atender a los suyos, sin equidad ni buena fe alguna".[53] Además, no cumplió con la obligación de iniciar los deslindes dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la publicación del contrato. Vale anotar aquí que la decisión en contra de Valenzuela sólo afecta las propiedades que éste acaparó en el estado de Tabasco. El decreto presidencial no menciona el latifundio de 102 946-53-48 hectáreas que don Policarpo consiguió, en 1908, en la ribera izquierda del río Usumacinta, y que ahora pertenece a sus herederos.

Huelga decir que a partir de agosto de 1917 todos los terratenientes de la Selva Lacandona están alarmados. Sobre todo, las casas madereras se preocupan, puesto que no han recibido aún los títulos de propiedad sobre las extensas zonas selváticas que deslindaran en 1903, por no haber pagado todavía el precio por las dos terceras partes compradas entonces al gobierno.[54] Este, después de estudiar los expedientes de los deslindes, en 1921 resuelve redactar unos acuerdos en los que se obligue a las compañías afectadas a fraccionar y enajenar, en un plazo razonable, las zonas deslindadas.

[50] *Diario Oficial*, 11-IX-1917. Sin título.
[51] *Diario Oficial*, 13-IX-1917. "Acuerdo de la Secretaría de Fomento declarando la caducidad del contrato celebrado entre dicha Secretaría y el C. Manuel Sánchez Mármol."
[52] Cf. n. 50.
[53] Cf. n. 51.
[54] Cf. el capítulo v, pp. 167-172.

De 1922 en adelante, todos son obligados a celebrar con la Secretaría de Agricultura y Fomento un contrato bajo esas condiciones. Ya vimos lo que sucedió con las propiedades de la Casa Romano. Falta todavía conocer la suerte de las demás empresas madereras, empezando con la Casa Valenzuela.

El 13 de noviembre de 1924, la Sucesión Valenzuela obtiene del gobierno federal el reconocimiento de sus derechos sobre la zona de 102 946-53-48 hectáreas, deslindada en 1903, puesto que Policarpo Valenzuela recibió, en 1908, la tercera parte en regalo y pagó, de 1908 a 1913, en seis anualidades, el precio por el resto. La sucesión se obliga a fraccionar y enajenar esta segunda parte, con una superficie de 68 631-02-32 hectáreas, en un término de 10 años, en lotes no mayores de 10 000 hectáreas.[88] Por su parte, la Secretaría de Agricultura y Fomento se compromete a expedir los títulos de propiedad a nombre de los parcelarios adquirientes. La Sucesión Valenzuela cumple con el fraccionamiento, pero no logra realizar la enajenación de los lotes.[89] En noviembre de 1934, fecha de vencimiento del contrato de 1924, sólo dos lotes tienen dueño.[90] El gobierno, por su parte, apenas en 1942 expide el primer título.[91] En 1945 logra recuperar dos lotes que siguen sin propietario.[92] Por fin, en 1946 otorga 11 títulos amparando terrenos con una superficie global de 21 238-48-32 hectáreas, que todos favorecen a miembros de la familia Valenzuela.[93] Estos han entrado, desde 1934, en negociaciones con el Banco Nacional de México y Nacional Financiera, quienes quieren apoderarse de buena parte de la herencia. La presencia de estas dos poderosas instituciones evita que todos los terrenos sean reclamados como dominio de la nación por incumplimiento del contrato de 1924. El cuadro VIII.4 da una idea del complicado proceso de enajenación que tuvo la zona Valenzuela a partir de 1924. (*Véase* también el mapa 29.)

También la Compañía Agua Azul, desde 1910 dueña oficial de 37 452-49-03 hectáreas y dueña oficiosa de otras 74 904-98-06 hectáreas, ve amenazado su título de propiedad sobre la segunda superficie. El 24 de abril de 1924, la Secretaría de Agricultura y Fomento declara en estado de caducidad el contrato, celebrado el 30 de octubre de 1909, sobre la compraventa de

[88] Los datos relativos al fraccionamiento de la Zona Valenzuela provienen de un memorándum que se conserva en A.M.M., Cajón VI, Legajo Zona Valenzuela.

[89] El fraccionamiento se hizo por el ingeniero Federico Tafoya, 11-VII-1927. Lote 1: 9 904-00-00 Ha; lote 2: 11 438-91-36; lote 3: 9 461-97-00; lote 4: 9 800-00-00; lote 5: 9 644-62-00, lote 6: 8 874-80-00; lote 7: 7 900-10-00; *ibid.*

[90] Cf. escritura de compraventa, ante el notario Carlos Garcíadiego, México, D. F., 30-X-1934: venta, "por orden de la Compañía Nacional de Inversiones", del lote 6 a Gabriel Valenzuela y Atanasio Saraiba, y del lote 7 a Nacional Financiera. *Ibid.*

[91] Título, del 29-IV-1942, amparando el lote núm. 1, en favor de A. González Palavicini. *Ibid.*

[92] Comunicación del segundo juez de distrito del Distrito Federal a la Secretaría de Agricultura y Fomento, 29-VIII-1945, oficio núm. 34634. *Ibid.*

[93] Títulos núms. 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129 en favor de los señores Fernando Agundo Maldonado, Mario Echeverría Valenzuela, Celia Morgadanes Valenzuela, Italia Valenzuela de Pérez, Pompeyo Valenzuela

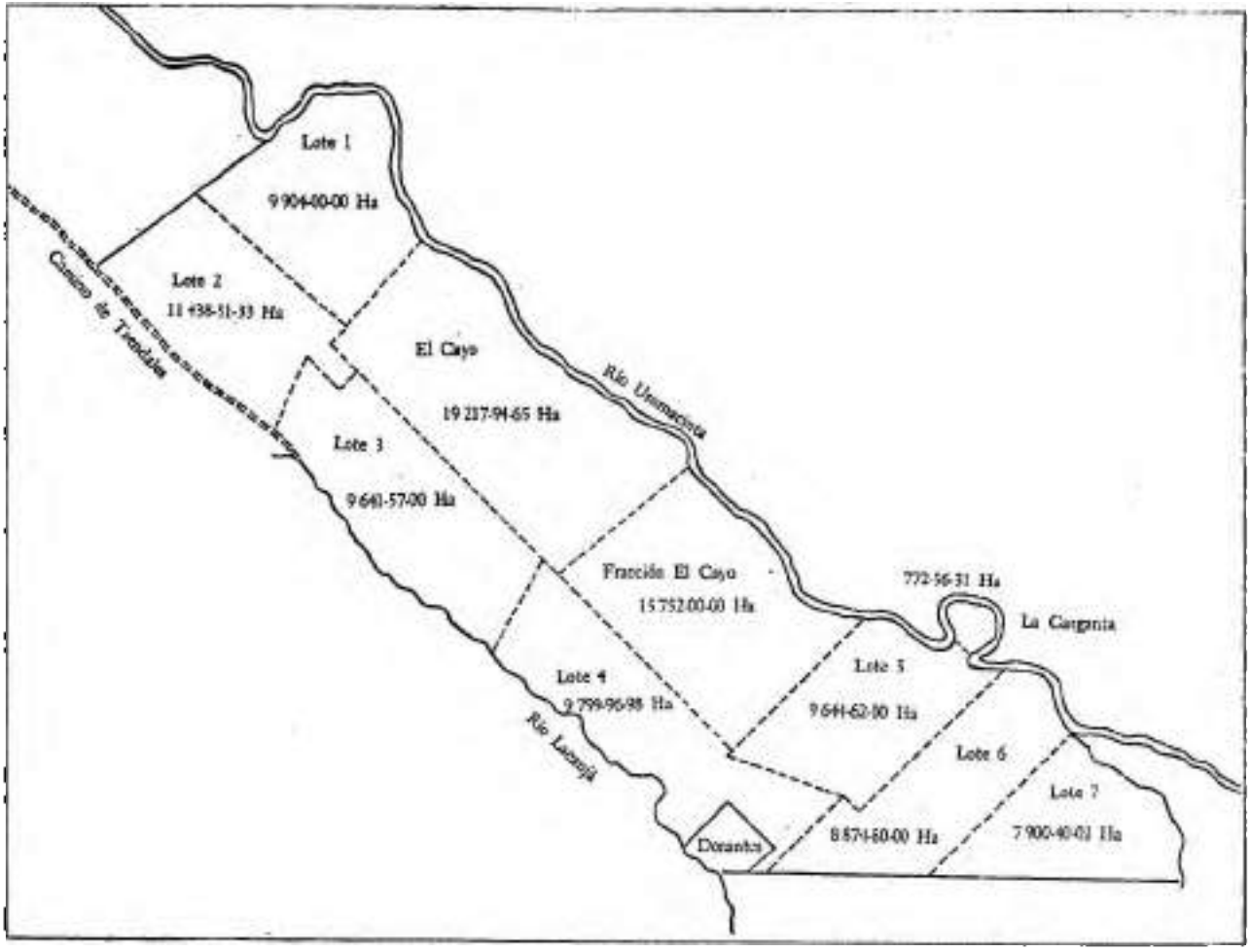

MAPA 29. *El fraccionamiento de la Zona Valenzuela, 1924-1949*

CUADRO VIII.4. *Fraccionamiento y enajenación de la Zona Valenzuela, 1924-1949*

Superficie	*Fraccionamientos*		*Nuevos dueños*	*Fecha*
772-56-31	772-56-31		Sucesión Valenzuela	
34 969-94-65	15 752-00-00		Nacional Financiera	23-XI-38
	19 217-94-65		Sucesión Valenzuela	23-XI-38
67 204-02-52	9 904-00-00		A. González Palavicini	29-IV-42
			Socorro Vela Leyva	39-VI-45
	11 438-51-33	2 123-85-13	F. Aguado Maldonado	16-X-46
		2 123-85-13	*id.*	*id.*
		2 123-85-13	*id.*	*id.*
		2 123-85-13	Roberto Pedrero	*id.*
		2 123-85-13	J. Valenzuela Pérez	*id.*
		819-25-69	Pompeyo Valenzuela	*id.*
	9 641-57-00		Dominio de la nación	29-VIII-45
	9 799-96-98	1 304-56-46	Pompeyo Valenzuela	16-X-46
		2 123-85-13	Lerio Echeverría V.	*id.*
		2 123-85-13	Celia Morgadanes V.	*id.*
		2 123-85-13	Irma de la Fuente	*id.*
		2 123-85-13	Rolando y Andrés V.	*id.*
	9 644-62-00		Dominio de la nación	29-VIII-45
	8 874-55-36		Atanasio Sarabia	30-X-34
			Ramón Olaguíbel	29-III-39
			Atanasio Sarabia	10-VIII-46
	7 900-40-01		Nacional Financiera	23-XI-38
			Inversiones Rústicas	6-II-48
102 946-55-48	102 946-13-64			

aquella segunda superficie, puesto que la compañía sólo ha pagado una pequeña parte del precio total de 374 524.90 pesos.[61] Sin embargo, la compañía extranjera pronto logra un arreglo. El 24 de noviembre del mismo año recibe del gobierno un título de propiedad sobre 29 962 hectáreas, quedándose el resto bajo el dominio de la nación.[62]

Si las casas madereras logran salvar parte de sus propiedades, mucho mejor les va a los latifundistas del Distrito Federal. El consorcio López Negrete-Hartmann-Smith rescata la totalidad de su terreno de 215 689-13-83 hectáreas, dividiéndolo en 1914 en 47 lotes, amparados por igual número de títulos.[63] El 18 de marzo de 1920, el presidente Venustiano Carranza reduce estos 47 títulos al número de 10, todos en favor de familiares y amigos del trío norteño.[64] Estos 10 nuevos dueños seguirán en posesión de sus terrenos hasta 1972.[65] Tampoco sufre afectación el lote de 24 760-80-41 hectáreas que el trío posee desde 1908 en la frontera con Guatemala. Más aún, en 1937 Eduardo Hartmann logra apoderarse de la mayor parte del lote de 107 854-00-00 hectáreas, que constituía originalmente la primera parte de la Zona Martínez de Castro.[66] De esta manera, el latifundio de 280 699-88-09 hectáreas, que el trío poseía a finales del Porfiriato, en vez de disminuir, en 1937 aumenta en 50 000 hectáreas, alcanzando la enorme extensión de 330 699-99-08 hectáreas. (*Véanse* el cuadro VIII.5 y el mapa 30.)

En 1917, a Luis Martínez de Castro sólo le quedan una propiedad de 12 380-40-20 hectáreas en la frontera con Guatemala y la tercera parte de un deslinde practicado en 1901-1905, pero nunca aprobado por la Secretaría de Agricultura.[67] A ejemplo de José Bulnes Tavares, el señor Martínez de Castro solicita en 1920 que se le resuelva favorablemente el problema pendiente, señalándosele 75 000 hectáreas dentro del lote de 204 729 hectáreas, deslindado en 1905 por el ingeniero Pedro Echeverría.[68] La Secretaría de Agricultura y Fomento, después de estudiar de nuevo el expediente, sólo concede al señor Martínez el derecho a 25 000 hectáreas y esto con la condición de fraccionar y enajenar el terreno dentro del plazo de cinco

[61] Texto de la declaración en el periódico oficial de Chiapas, 24-IV-1920.

[62] Oficio núm. 562 de la Secretaría de Agricultura y Fomento, 24-XI-1920. R.P.P. Ocosingo, año 1925, Sec. I, no. 9, f. 32.

[63] Los datos relativos a la antigua zona Martínez de Castro provienen de un expediente en A.T.N. (727.3), 91.000 Anexo.

[64] *Ibid.*

[65] El lote de 215 708-05-12 hectáreas fue expropiado y declarado terreno nacional por el presidente Luis Echeverría, junto con otras propiedades en la Selva Lacandona, para constituir la Zona Comunidad Lacandona, de 614 321-00-00 hectáreas, por decreto de 26-XI-1971, publicado en el periódico oficial, del 6-III-1972.

[66] También el lote de 107 854 hectáreas fue expropiado por el decreto de 26-XI-1971, aunque éste está en el error cuando lo menciona como propiedad de Luis Martínez de Castro. Este había fallecido y vendido el terreno en 1905. Véase el capítulo v, p. 159.

[67] Véase el capítulo v, p. 160.

[68] Solicitud de Luis Martínez de Castro, México, D. F., 16-X-1920. Los datos relativos al deslinde de Martínez de Castro provienen de un expediente sobre dicho asunto en A.T.N. (727.3), 78654.

años.[68] El contrato se celebra el 17 de marzo de 1922 entre la Secretaría y la Sucesión de Martínez de Castro.[69] El 10 de abril de 1927, el presidente Plutarco Elías Calles expide seis títulos de propiedad en favor de miembros de la familia Martínez de Castro sobre una superficie global de 24 927-72-91 hectáreas.[70]

En 1924, la Secretaría de Agricultura y Fomento revisa también la situación de la Zona Doremberg. El 19 de julio de ese año, declara en estado de caducidad el contrato de 1898 por falta de pago de anualidades, por haberse expedido los títulos sin la medición previa y por no haberse cumplido con las estipulaciones del convenio.[71] Concede al señor Maximiliano Doremberg un plazo de 30 días para que presente argumentos para su defensa. Durante varios años, los abogados del señor Doremberg gestionan el asunto ante la Secretaría, actuando como si su poderdante fuera todavía el dueño de las tierras afectadas, cuando en realidad los propietarios son, desde 1910-1911, la Esperanza Timber Company y la United States Banking Company. El 22 de enero de 1930, la Secretaría hace un convenio con el señor Doremberg: reconoce sus derechos de propiedad sobre el lote de 14 225-07-00 hectáreas, titulado el 18 de agosto de 1904, y sobre el lote de 27 633-09-71 hectáreas, titulado el 14 de marzo de 1911, pero lo obliga a fraccionar y enajenarlos en lotes no mayores de 5 000 hectáreas en un plazo que no pase de 10 años.[72] (Cf. el mapa 23.)

Con este arreglo el señor Doremberg se ha metido en una situación delicada. Ha obtenido el reconocimiento de los dos títulos porque la Secretaría no tiene la menor idea de las ventas efectuadas en favor de las empresas norteamericanas. En 1934 promete a la Esperanza Timber Company ayudarle a realizar el fraccionamiento, pero ésta, por temor a los obstáculos burocráticos y los gastos adicionales, opta por abandonar sus propiedades a la buena de Dios, retirar a su administrador y dejar de pagar sus contribuciones.[73] Sobre el lote de 12 140-86-00 hectáreas, vendido en 1929 a la United States Banking Company, ni el señor Doremberg ni la Secretaría

[68] Oficio de la Secretaría de Agricultura y Fomento, 29-X-1921. *Ibid.*

[69] Contrato entre la Secretaría y la Sucesión Martínez de Castro, representada por Antonio Martínez de Castro, apoderado de la señora Mercedes Esqueda viuda de Martínez de Castro, México, D. F., 17-III-1922. *Ibid.*

[70] Lotes núm. 1: 4 512-60-48 en favor de Jesús Mocaña
2: 3 716-02-22 Miguel Retes
3: 4 329-80-93 José Ramos
4: 4 529-64-74 Ricardo Cebada
5: 4 185-48-00 Felipe Martínez de Castro
6: 3 654-16-54 A. Cebada Baldenegro

Fuente: A.T.N. (727.3), 78654.

[71] Cf. el texto de la declaración, publicado en el *Diario Oficial*, 19-VII-1924. Los datos relativos al fraccionamiento de la Zona Doremberg provienen de un memorándum, A.M.M., Cajón VI, Legajo Zona Doremberg.

[72] *Ibid.*

[73] Escritura pública núm. 1328, ante el notario licenciado José I. Bandera, México, D. F., 31-VIII-1934. *Ibid.*

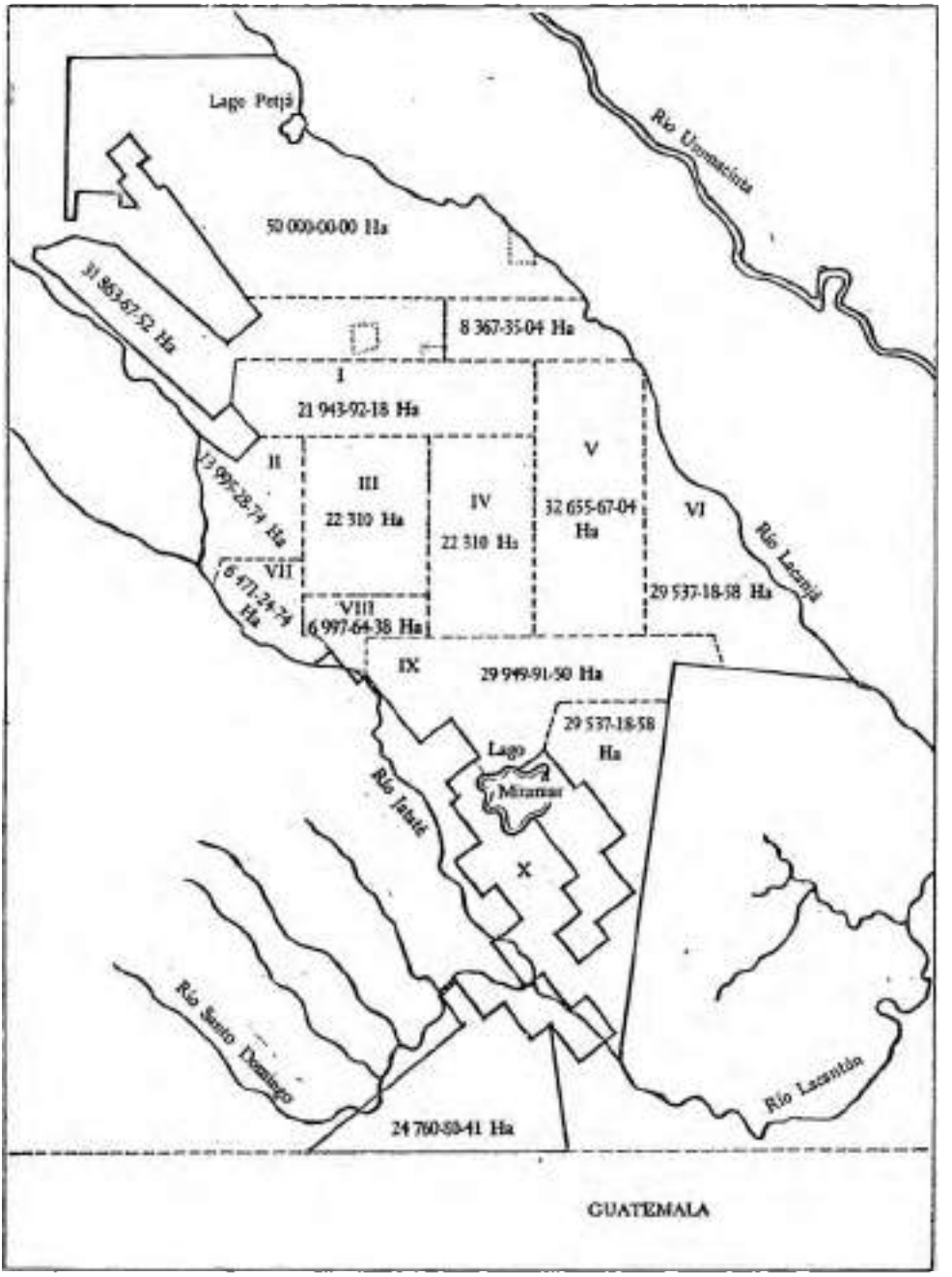

Mapa 30. *El fraccionamiento de la Zona I Martínez de Castro, 1920-1951*

Cuadro VIII.5. *Reacomodo de la Zona Martínez de Castro, 1920-1951*

Superficie	*Dueños anteriores*	*Superficie*	*Nuevos dueños*	*Fecha adq.*
40 000-00-00	Arizpe Amador y Cía.	10 000-00-00	Eduardo Hartmann	22-VI-1937
		10 000-00-00	Eduardo Hartmann	26-VI-1937
		10 000-00-00	Eduardo Hartmann	17-VII-1937
		10 000-00-00	Fernando Puga	21-II-1941
31 863-67-52	Eduardo Hartmann	31 863-67-52	Eduardo Hartmann	
2 792-45-01	Hiram C. Smith	2 792-45-01	Eduardo Hartmann	15-VII-1930
5 574-90-02	A. López Negrete	5 574-90-02	Fernando Puga	10-VIII-1937
215 708-05-12	L. N.-E. H.-H. S.	21 943-97-18	Hiram C. Smith	18-III-1920
		13 995-28-74	J. Salcedo Avilés	18-III-1920
		22 310-00-00	R. Ramos Arizpe	18-III-1920
		22 310-00-00	Manuel de Urquidi	18-III-1920
		32 655-67-04	Fernando Puga	18-III-1920
		29 537-18-58	Angel López Negrete	18-III-1920
		6 471-24-74	Miguel Cárdenas	18-III-1920
		6 997-64-38	María Lobo de Arizpe	18-III-1920
		29 949-91-50	Tayde Aguado de H.	18-III-1920
		29 537-18-58	Eduardo Hartmann	18-III-1920
10 000-00-00	Alfredo Rodríguez	10 000-00-00	Mc. Kissuck-Hartmann	31-XI-1951
24 760-80-41	L. N.-E. H.-H. S.	24 760-80-41	L. N.-E. H.-H. S.	
330 699-88-08		330 699-88-08		

de Agricultura y Fomento emiten opinión alguna. Cuando el señor Doremberg muere el 19 de julio de 1942, no se ha dado ningún paso para dar cumplimiento al contrato de 1930. A partir de 1936, se van acumulando las deudas por concepto de pagos de impuestos prediales,[74] de manera que en 1946 la Hacienda Pública del estado de Chiapas pone el embargo, primero sobre el lote de 14 228-07-00 hectáreas, y después también sobre las 69 000 hectáreas restantes, propiedad de la Esperanza Timber.[75] De nuevo, las 12 140-84-00 hectáreas de la U. S. Banking Company no son mencionadas para nada.

También para el licenciado Dorantes parece existir una salida, a pesar de que fue el primer latifundista que vio sus propiedades confiscadas por el gobierno revolucionario. El 29 de marzo de 1922, Enrique Jouanen, director de la Compañía Agrícola y Colonizadora de Tabasco y Chiapas, la institución que administra desde 1911 los bienes de Rafael Dorantes, celebra un contrato con la Secretaría de Agricultura y Fomento. Se compromete a fraccionar y enajenar las 236 285 hectáreas que Dorantes posee, junto con su socio Francisco Fournier, en Chiapas y Tabasco —118 265 hectáreas en la Selva Lacandona y 118 020 hectáreas en el municipio de Huimanguillo.[77] El plazo es de 15 años y el tamaño de los lotes está limitado a 5 000 hectáreas. En vez de cumplir con el convenio, la Compañía Agrícola y Colonizadora solicita en 1928, sobre el lote de Huimanguillo, una concesión petrolera, junto con la empresa extranjera Mexico Diversified Land Company.[78] Ante la negativa del gobierno, prefiere esperar una mejor oportunidad, en vez de fraccionar sus propiedades. Esta espera le resulta mal. El 3 de noviembre de 1937, el presidente Lázaro Cárdenas expropia por decreto los terrenos que fueron objeto del contrato de 1922 "para su preferente exploración y explotación petroleras por la Administración General del Petróleo Nacional", creada el 30 de enero del mismo año.[79] A partir de esa fecha las 118 265-58-60 hectáreas de la Zona Dorantes han regresado al dominio de la nación.

El último terrateniente de la Selva Lacandona, afectado por la reforma agraria iniciada en la Revolución, es el Marqués de Comillas. El 5 de octubre de 1934, el presidente A. L. Rodríguez declara nulo e insubsistente el título de propiedad, expedido el 12 de enero de 1905, con base en el contrato de traspaso de derechos celebrado en 1903 con el Marqués de Comillas. La razón: "hubo lesión enorme, en fraude de la ley, de los bienes de la nación, pues los terrenos ubicados en el estado de Chiapas

[74] Según el fisco del estado de Chiapas, en 1942 el importe del adeudo llegó a 14 729-16 pesos sobre el terreno de 27 633 09-00 hectáreas (valor fiscal, 124 348 pesos) y a 66 380,67 pesos sobre el terreno de 38 450-59-00 hectáreas (valor fiscal, 207 630 pesos).

[75] *Cf.* actas de embargo, 21-VI-1946 y 29-X-1947, *Ibid.*

[77] Texto del contrato publicado en el *Diario Oficial*, 10-V-1922.

[78] *Cf.* información dada en el Acuerdo Petrolero de 3-XII-1937, publicado en el *Diario Oficial*, 4-XI-1937.

[79] *Ibid.*

son de superior clase a los deslindados en el estado de Guerrero".[40] Precisamente por este "fraude", al Marqués de Comillas no se le da la oportunidad de salvar su latifundio a través de un convenio de fraccionamiento y enajenación. En 1934, las 138 414 05 00 hectáreas que formaban la zona, vuelven legalmente al dominio de la nación.[41]

A pesar de estas últimas "derrotas", es verdaderamente asombrosa la capacidad de sobrevivencia de la propiedad privada en la Selva Lacandona. Haciendo el balance del proceso que tuvo el reacomodo de las tierras a partir de 1917, podemos afirmar que en 1950 —*terminus ad quem* de nuestro estudio— unas tres quintas partes de la Selva siguen en manos de particulares, a pesar de la Revolución y la reforma agraria provocada por ella.

3. Un "remedo del infierno"

Hemos llamado al periodo 1920-1950 la época de la decadencia de las monterías, en primer lugar porque significa la salida gradual de las casas tabasqueñas y, en consecuencia, el decaimiento de la explotación maderera en la Selva Lacandona. Pero existe otra razón por la cual esta época merece el adjetivo "decadente": el descubrimiento, a la opinión pública, del trato inhumano que los trabajadores recibían en muchas monterías, durante y después del Porfiriato. En torno a esta vergonzosa explotación —de la gente, además de los árboles—, en 1926 se armó una encarnizada polémica en la prensa nacional que tomó, a partir de 1930, las dimensiones de una indignación mundial, debido a la publicación, primero en Alemania, después en Inglaterra y los Estados Unidos, y finalmente en México, del famoso "Ciclo de la Caoba", escrito por el misterioso novelista B. Traven. No podemos concluir la historia moderna de la Selva Lacandona sin tocar también ese punto.

El 7 de enero de 1926, el periódico mexicano *El Universal* reproduce en primera página una carta enviada por un joven abogado, de nombre Rodulfo Brito Foucher. Este relata un viaje que realizó durante los meses de junio y julio de 1924, desde el estado de Tabasco hasta la República de Guate-

[40] Texto de la declaración, publicado en el *Diario Oficial*, 26-X-1934.

[41] El estado de Chiapas no aceptará esta decisión, puesto que declarará, el 9 de junio de 1948, el embargo sobre la Zona Martínez de Castro por retrasos en el pago de los impuestos prediales. El 26-X-1961, la Secretaría de la Reforma Agraria declarará nulo todo tipo de embargo, remate o adjudicación, hechos por las autoridades estatales en las Zonas Deterite, Romano y Valenzuela [*Diario Oficial*, 9-XI-1961]. El 16 de agosto de 1967, la misma declara terreno nacional a la Zona Marqués de Comillas, "preferentemente destinada a la satisfacción de necesidades agrícolas", dentro del lote Fracción IV, con una superficie de 193 925 hectáreas y sus colindancias siguientes: al Norte el río Usumacinta y el límite internacional con la República de Guatemala; al Sur, el límite internacional con la República de Guatemala; al Oriente, el río Chixoy y el límite internacional con la República de Guatemala; al Poniente, el río Lacantún y propiedades de los CC. Rafael Ramos Ruiz y J. Amado Flores. [*Diario Oficial*, 18-VIII-1967.]

mala, pasando por varias monterías, entre ellas la de Pico de Oro Nuevo, perteneciente a la Casa Romano. El licenciado Brito describe con lujo de detalles y gran emoción las durísimas condiciones en las que viven y trabajan los monteros. El periódico subraya todavía más lo dicho, poniendo al artículo el siguiente encabezado: "Centenares de mexicanos sepultados en vida. Un remedo del infierno, las monterías en Guatemala. Los que allí trabajan fueron enganchados desde hace años y muchos de ellos están considerados como muertos por sus familiares. El trabajador que allí va, no sale jamás; si debe a la empresa, no se le deja salir hasta que paga; si se fuga, se le aprehende." [42]

El artículo de Brito Foucher tiene un efecto inmediato, no sólo entre los lectores del diario, sino hasta entre gente del gobierno. El mismo día, la Secretaría de Relaciones Exteriores solicita al cónsul mexicano en Guatemala un informe sobre la suerte de aquellos centenares de mexicanos enterrados vivos en El Petén.[43] El 9 de enero, también el embajador de Guatemala en México reacciona: "lo que el señor Rodulfo Brito afirma sobre el pretendido mal tratamiento que se da en las monterías es inexacto por completo".[44] A raíz de esta respuesta oficial, *El Universal* publica, el 11 de enero, otro testimonio, dado por los señores Pedro Díaz Leal y Rafael M. Saavedra, "testigos presenciales de los malos tratos en las monterías".[45] El reportaje confirma en todas sus partes lo dicho por el licenciado Brito; más aún, descubre que las mismas condiciones reinan en los cortes mexicanos. La empresa afectada por la denuncia es la Casa Romano. Se le acusa poseer en sus monterías La Gloria, Puerto Rico y Tzendales, "un magnífico cuerpo de policía que se encarga únicamente de perseguir a los trabajadores que se fugan de los campamentos". Peor aún, existe en las mismas monterías "una jauría de perros perfectamente enseñados que los polizontes utilizan para perseguir a los fugitivos; y se han dado casos en que esta jauría destroce a los infelices que huyen, cuando por instinto de conservación tratan de defenderse".[46]

No es una casualidad que estas acusaciones en contra de la Casa Romano aparezcan en la prensa pocos días después de que el gobierno federal le ha nulificado sus títulos de propiedad y que el gobernador de Tabasco haya humillado públicamente al gerente Fernando Mijares Escandón. Son parte de una campaña de desprestigio montada con objeto de eliminar de la vida social y política tabasqueña a la vieja y poderosa empresa española. El mismo 11 de enero, los señores Romano mandan un escrito al embajador de Guatemala en México, en el que refutan punto por punto los artículos de prensa, concluyendo que

[42] *El Universal*, 7 I 1926. Una versión más amplia del viaje del abogado Rodolfo Brito Foucher se publicará, en 1931, en la *Revista de la Universidad de México* bajo el título "México desconocido. Las monterías de Chiapas", 1:4, pp. 323-330.

[43] La nota fue publicada en *El Universal*, 8-I-1926.

[44] *Ibid.*, 9 I 1926.

[45] *Ibid.*, 11-I-1926.

[46] *Ibid.*

es verdaderamente extraño que trabajando en nuestra negociación una gran cantidad de gente y no llegando el número de empleados a 14, y estando sometidos nuestros trabajadores al decir del articulista a tan pésimos tratos, no haya ocurrido el menor choque desagradable, y aún más, que en 40 años que la compañía tiene establecidas sus negociaciones de corte de madera, siempre hemos tenido mayor número de trabajadores dispuestos a trabajar que aquellos que podíamos admitir.[47]

El 12 de enero, *El Universal* vuelve al ataque con la publicación del testimonio de un tal José Aguilar, bajo el título: "Las atrocidades medievales en las monterías". Ahora la acusación es dirigida contra el gerente de la Casa Romano, "un extranjero llamado Fernando Mijares, un verdadero señor de horca y cuchillo".[48] Todavía más acusador es el artículo enviado por el médico Pedro Magaña Peón, presidente de la Sociedad de Geografía y Estadística, que aparece el 14 de enero bajo el título "Por sabido se calla. El infierno de las monterías".[49] El doctor Magaña tuvo la oportunidad de atender en Tenosique a algunos monteros enfermos y de esta manera enterarse personalmente de la explotación vigente en las monterías. De nuevo, la Casa Romano es la involucrada.

En mi calidad de médico curé algunos enfermos de las monterías de la Casa Romano. Fue en pláticas con estos mismos enfermos que me revelaron poco a poco y con bastante temor todas las atrocidades que cometen los capataces encargados de oprimir el rebaño humano de trabajadores.

El infeliz que, ilusionado por los buenos salarios que le ofrecen los enganchadores, después de un año de tenaz trabajo pide su liquidación, en la creencia de que alcanza lo que necesita para volver a casarse con la novia que le espera o para comprar un pequeño predio, se va de espaldas al ver que debe a la casa mayor cantidad que la que soñaba alcanzar con su heroico trabajo, y como ve la negrura del horizonte, esta misma decepción lo acobarda para seguir trabajando, y entonces es cuando el látigo comienza a exigirle el mismo rendimiento de trabajo que cuando mitaba, en sueños, a la novia convertida en esposa o a los bueyes roturando con el arado el predio.

Los que gozan de confianza para poder salir adonde quieran, ya sea a curarse o a pasear, son aquellos que han renunciado por completo a su personalidad o que, en lugar de pedir liquidación cada año, piden al fin de éste más dinero, buena ropa, pistola, reloj, etcétera, etcétera. A esos los consideran como amigos y gozan de toda confianza. La suma que deben es fantástica: 20, 30 000 pesos.

Por los años de 1908 a 1909, una casi insurrección estalló en Tzendales, que terminó con una carnicería y castigo de los principales instigadores, que quedaron vivos. Uno de ellos, con los pies cortados, se mueve sobre un

[47] Nota mandada por la Casa Romano al embajador de Guatemala en México, 11-I-1926. A.G.C.A., Exp. de documentos relativos a los malos tratos en las monterías. Embajada de Guatemala.

[48] *El Universal*, 12-I-1926.

[49] *Ibid.*, 14-I-1926

carrito de ruedas y tiene en la mano un largo rebenque para espantar a los animales domésticos que quieren entrar a la casa del encargado.

El gobierno del estado de Chiapas hizo todo lo posible por castigar el horrendo crimen, pero se estrelló ante la imposibilidad de hacer sentir su acción en el Desierto o Selva Lacandona.[90]

Con este testimonio, escrito por una persona neutral y de cierto prestigio social e intelectual, los gobernadores de Tabasco y Chiapas también se alarman. El de Tabasco, Tomás Garrido Canabal, niega públicamente que en el estado de Tabasco se encuentren monterías o chiclerías, pero admite que muchos tabasqueños trabajan en los cortes de Chiapas y Guatemala, y que el gobierno hace todo lo posible para proteger los derechos laborales de aquéllos.[91] El gobernador de Chiapas, Carlos Vidal, en una entrevista con el corresponsal de *El Universal*, confiesa que "oficialmente no ha tenido ninguna noticia ni denuncia del salvaje tratamiento que reciben los trabajadores, pero que por conductos particulares sabe que existen esas monstruosidades por parte de los encargados de esas monterías y que por eso envió mensajes urgentísimos a las autoridades cercanas a los lugares de referencia".[92]

Toda esta campaña se limita a denuncias publicadas en los periódicos durante el mes de enero de 1926. Después se hace un silencio sobre el asunto. La Casa Romano continúa explotando la madera y a la gente, pero está condenada a desaparecer pronto. A la Compañía Vega le tocará la misma suerte: le quedan todavía dos años de vida, hasta finales de 1927. Sólo la empresa canadiense Agua Azul sobrevivirá a la crisis, pero operando en escala muy modesta, en parte por un intento poco realista de introducir tractores para el arrastre de los trozos. Mientras tanto, la opinión pública en el Distrito Federal pierde todo interés en aquellas monterías lejanas de la Selva que durante 30 días llegaron a captar la atención y fomentar la indignación de todos.

Hay, sin embargo, una excepción: un extranjero, de nacionalidad dudosa, quien llegó a México en 1924 y se estableció en Tampico. Desde 1925 se dedica a escribir, bajo el seudónimo B. Traven, cuentos y novelas sobre los campesinos y obreros mexicanos.[93] En abril de 1926 logra ser aceptado como miembro de una expedición, organizada por la Junta Nacional Directora de la Campaña Contra la Langosta.[94] La comitiva de exploradores

[90] *Ibid.*

[91] *El Demócrata*, 21-I-1926.

[92] *El Universal*, 23-I-1926.

[93] Sobre la persona y la obra del escritor B. Traven existe una extensa bibliografía. Las publicaciones principales son: M. Baumann, *B. Traven: An Introduction*, 1976 [También en español: *B. Traven. Una introducción*] R. Recknagel, *B. Traven: Beiträge zur Biografie*, 1977, M. Wyatt, *The Secret of the Sierra Madre: The man who was B. Traven*, 1980, y G. Heidemann, *Postlagernd Tampico. Die abenteuerliche Suche nach B. Traven*, 1977.

[94] *Cf.* la credencial de Traven Torsvan, como miembro de la expedición, expedida

parte en mayo de 1926 rumbo a Chiapas, con objeto de recorrer los Altos y parte de la Selva Lacandona. El misterioso extranjero acompaña al grupo en calidad de fotógrafo y corresponsal de varias revistas norteamericanas, bajo el nombre de Traven Torsvan. No cabe duda que ha leído los artículos publicados en *El Universal*. Su gran deseo es conocer la Selva Lacandona, visitar las monterías, enterarse personalmente de las condiciones de vida de los monteros y, claro está, escribir sobre ellos.

La expedición de 1926 no logra llegar hasta las monterías. Según el informe posterior del arqueólogo Enrique Palacios, otro miembro de la comitiva, sólo recorren los pueblos y fincas "en los confines de la Selva Lacandona".[85] Pero todos los participantes, incluso Traven Torsvan, tienen la oportunidad de entrevistar a antiguos trabajadores y gerentes de los cortes en Ocosingo, Palenque y Tenosique. Traven Torsvan pronto se aparta del grupo y sigue viajando solo, principalmente en los Altos. En 1928 aparece en Alemania el relato de estas andanzas solitarias bajo el título *Land des Frühlings* (El país de la primavera).[86] Finalmente, en los primeros meses de 1930, Traven Torsvan efectúa un largo recorrido por la Selva Lacandona, visitando varias monterías, la mayoría de ellas abandonadas, pero algunas todavía en operación.[87] Durante una estancia de tres, cuatro semanas en la finca El Real, puede conversar largas horas, no sólo con el dueño Enrique Bulnes Tavares, hijo de Canuto Bulnes Cuanda, sino también con algunos peones que vivieron años trabajando en las monterías de Tzendales. Estas entrevistas y el propio recorrido por la selva le ofrecen el material para una serie de seis novelas, que giran alrededor del tema de la explotación maderera en las monterías y del personaje de Andrés Ugaldo, un indígena de Chamula, que entró a trabajar en ellas como boyero.

Los seis libros —*La carreta*, *Gobierno*, *Marcha al imperio de la caoba*, *Trozas*, *La rebelión de los colgados*, y *El general*, conocidos también bajo el nombre común "El ciclo de la caoba"—, son publicados en Alemania, de 1931 a 1940. Las traducciones al inglés aparecen en Londres y Nueva York, de 1935 a 1960, y las españolas en México de 1950 a 1973, con excepción del cuarto tomo, *Trozas*, que aún no ha sido traducido ni al inglés ni al español. Sobre todo *La rebelión de los colgados*, publicada por pri-

en Veracruz, 1-V-1926. Archivo de la señora Rosa Elena Luján, viuda de Torsvan, México, D. F., *Cf.* Wyatt, *op. cit.*, fotografía núm. 17.

[85] E. Palacios, *En los confines de la Selva Lacandona, Exploraciones en el estado de Chiapas, mayo-agosto 1926*. México, 1928.

[86] El libro no ha sido traducido aún al español. La traducción del título es nuestra.

[87] La gira de Traven Torsvan por la Selva Lacandona, en los primeros meses de 1930, está documentada por una carta que le escribió Enrique Bulnes, desde El Real, el 15-XI-1929; una carta de recomendación, dirigida por E. Varela a Sergio Mijares, desde San Cristóbal de Las Casas, el 26-XII-1929, para presentar a T. Torsvan "que en pláticas me manifestó sus proyectos de visitar Tzendales"; y finalmente, un diario de campo con referencias a la gira, desde el 1 de enero hasta el último de marzo de 1930, en donde están apuntados los nombres de El Real, La Culebra, El Pelhó, Santo Domingo, Bunjá, Santa Clara, Anaité, Santo Tomás, Filadelfia, Yaxchilán, El Caribal, El Capulín, El Real. Los tres documentos son propiedad de la señora Rosa Elena Luján.

mera vez en Europa en 1936, describe los sufrimientos que los monteros padecieron en la Selva Lacandona. No cabe duda que los tres hermanos Montellano que aparecen en la novela están tomados prestados de las personas reales de Fernando Mijares y sus dos sobrinos; que la montería La Armonía en realidad es la de San Román; y que la rebelión de los colgados es una recreación literaria del motín que en 1908 estalló en Tzendales.

Traven utiliza el material, recogido en 1930, de manera muy libre, como novelista que es y quiere ser, no como historiador. De allí su tendencia a dramatizar y a generalizar. El tormento de los indígenas, colgados de los pies a las ramas de los árboles, causará a partir de 1936 la indignación de millones de lectores en el mundo entero. De hecho, es poco probable que este castigo haya existido. Abundaban los azotes, existía el cepo y el trabajo forzado, pero no se conoce ningún testimonio que hable de "colgados". El mismo Traven, en su libro *Trozas*, afirma que los capataces no eran gente sádica y hasta llega a decir que por lo general evitaban castigar a los trabajadores.

Los antiguos madereros, entre ellos Enrique Bulnes Tavares y Pedro Vega Villanueva, cuando por fin llegan a conocer *La rebelión de los colgados*, quedan profundamente ofendidos por la manera en que el señor Torsvan ha presentado las monterías al gran público. No entienden la libertad literaria con la cual el autor ha tratado el tema; tampoco aceptan que el hombre, al que brindaron hospitalidad en sus fincas, pueda atacarlos después por la espalda. Gertrude Duby, la esposa del arqueólogo Frans Blom, recuerda que en 1946 tuvo una acalorada discusión con el capataz de una montería respecto a la famosa novela:

> Don Gumersindo declaró que el libro de Traven era pura mentira, que no era cierto que se colgara a la gente por los pies en el monte, dejándola presa de los moscas y las hormigas; que no era cierto que los hombres fueran empalados y se les azotara, aunque ciertamente había disciplina y se exigía a la gente que trabajara.[98]

La autora, en conversaciones posteriores con otros monteros, pronto se dio cuenta que el asunto era más complicado de lo que las novelas de Traven dejaban entrever. Las monterías eran campamentos de trabajo, en donde la disciplina férrea era casi indispensable: "Todos sabían que se mandaban sin distinción asesinos, ladrones y presos políticos, revueltos con los trabajadores enganchados."[99] Además, no todas las monterías eran infiernos. Reveladora al respecto era para Gertrude Duby la historia de Filiberta Ramírez, quien huyó de la montería de San Román para refugiarse en la montería de San Quintín, propiedad de la Casa Bulnes, en donde encontró a gente "con caras tan amables que le hicieron comprender que ya estaba en otro mundo, que aquel era el principio de una vida nueva".[100]

[98] Blom-Duby, *La Selva Lacandona*, II, p. 266.
[99] *Ibid.*, p. 266.
[100] *Ibid.*, p. 324. *Cf. supra*, capítulo VII, p. 200.

El disgusto de los antiguos madereros con Traven recibe su expresión más fuerte en las novelas escritas por Pablo Montañez, seudónimo de Pedro Vega Martínez, hijo de Pedro Vega Villanueva. Pablo Montañez es indudablemente uno de los mejores conocedores de la Selva Lacandona y un gran admirador de la vida de los monteros. En su libro *Lacandonia* culpa a un tal Tío Fuige —"que el diablo lo tenga en fuego manso"— de haber sido el principal informante de "Herr Thursband" (*sic*). Tío Fuige había sido expulsado de la montería Tzendales por don Fernando Mijares y se encontraba en El Triunfo, camino a Ocosingo, cuando conoció allí al futuro autor de *La rebelión de los colgados*. "En varios días de estancia de ambos en El Triunfo, con ponzoña y falta de hombría del tal tío y el sadismo y fantasía del germano, más el mínimo respeto a nuestra dignidad, hizo nacer ese aborto de ignominia."

Pablo Montañez es categórico: los monteros no eran los chamulas aplastados de Traven, ni siquiera hubo chamulas en las monterías; no, los monteros eran:

> Una casta de hombres "talludos", beliceños, españoles, cubanos, guatemaltecos, hacheros de Bachajón, vaqueros de Ocosingo, hombres de río de Comalcalco, Cabecera y Balancán. Si una noche un jefe novato, desconocedor de esa gente (cosa imposible, porque los jefes se seleccionaban entre los más "talludos" y capacitados) se les hubiera ocurrido colgar a otro montero, al otro día en cuanto se sintiera libre, a tiros, a machetazos o a mordidas mandaría a descansar al jefe, y no en su cama.[201]

En cuanto a la famosa montería de Tzendales, era:

> una especie de Islas Marías, a donde la influencia de uno de sus jefes hizo que en varias ocasiones los criminales, que por peligrosos no podían continuar en penitenciarías, se los mandaban allí para castigarlos con trabajos forzados.[202]

La verdad sobre las condiciones de trabajo en las monterías se encuentra probablemente a medio camino entre Traven y Montañez. No cabe duda que las monterías eran "infernales" para los trabajadores. Muchos factores intervinieron para crear ese ambiente inhumano: el calor sofocante del trópico, las lluvias interminables, la soledad de los cortes, lo primitivo de los campamentos, la disciplina de trabajo, la falta de mujeres, la tiranía de las deudas. También es cierto que en algunas monterías se cometieron atrocidades con la gente. El nombre de Tzendales y la figura de Fernando Mijares quedarán para siempre grabados en la memoria de los monteros. Pero tampoco hay que olvidar que esa vida excesivamente dura ejerció sobre muchos hombres extraña atracción. A fin de cuentas, los monteros ganaban mejor sueldo y gozaban de mayor libertad que los peones

[201] Montañez, *Lacandonia*, 1971, p. 60.
[202] Idem, *Jatate-Usumacinta*, 1971, p. 36.

acasillados en las fincas de Tabasco y Chiapas. Además, la selva tropical ofrecía al hombre la oportunidad de enfrentarse con la naturaleza en condiciones "límites": un reto que siempre ha fascinado a cierto tipo de gente.

Cuando en 1949 el gobierno mexicano prohíbe la exportación de madera en rollo y la última compañía tabasqueña —la Agua Azul— se retira de la Selva, los pocos monteros que se quedan buscan otra ocupación. Unos se volverán chicleros, otros terminarán como peones en alguna finca o establecerán algún negocio o tanchito en Ocosingo, en Tenosique, en La Libertad. Pero muchos recordarán con inmensa nostalgia los tiempos pasados en las monterías, cuando la selva todavía era selva y ningún tractor o motosierra violaban los silencios y ruidos naturales del bosque tropical. Todavía hoy, en 1986, uno puede encontrarlos y ponerse a la escucha de sus confidencias. Son los mismos que Pablo Montañez presenta en su libro *Lacandonia*. Con ello cerramos también el nuestro.

Todavía quedan por las orillas del Salinas y Lacantún algunos viejos que esperan la vuelta de las monterías, sin considerar que aquellos tiempos ya pasaron, y aunque las monterías volvieran, ya no habría "tulludos".

Barney, hercúleo negro belicoso, que levantaba a pulso 100 kilos con su brazo, ahora, viejo, fabrica aguardiente clandestino, se toma la mitad, y la otra mitad la vende a los guatemaltecos del Pasión, para seguir viviendo a la orilla del Lacantún que admiró sus proezas de boga estrella de la cuadrilla de San Quintín.

Abascal, un español, que su familia acomodada de Asturias llama para que se vaya a hacer cargo de su herencia, sigue haciendo milpa y aguardiente también, junto con la María, y algo vende. Esta tuerta sabe Dios cuántas mañas sabe, porque es la verdadera causa de que Abascal no quiera salir.

En la boca del Lacantún, Pedro Sánchez, romántico, no quiere irse de ahí, porque hizo promesa de limpiar las tumbas y llevarles flores en Todos Santos a los cinco difuntitos que se apuntó en Pico de Oro, uno porque le mentó la madre, otro porque le ayudaba a administrar muy íntimamente su hogar, otro en un pleito, y los otros dos porque lo quisieron matar a él y les madrugó —esto en el transcurso de 15 años—, pues bien, todos los años limpia las tumbas de los cinco difuntitos, como él dice.

Estos viejos no quieren irse. No quieren morirse sin volver a ver un "garreo" en los callejones al grito del *bueyero*, al silbido penetrante y al latigazo tronando en el aire, ver incrustarse 32 pezuñas de bueyes en la tierra lodosa, empujando hacia adelante, las bocas llenas de espuma babosa y con los tendones tensos queriendo reventar al cuero de las patas, colgarse de las cadenas que rechinan; aquel diablo de bueyero como atacado de *delirium tremens*, saltar, gritar y tronar el látigo en el aire unas veces, otras veces dejándolo caer sobre el lomo de los bueyes. La troza avanza pulgada a pulgada, y si de pronto la subida u otro obstáculo la atranca: "¡Un tiro de bueyes más!", grita pidiendo auxilio; y otro por se pega a la troza; que no es suficiente: "¡Otro más!"; y aquellas trozas de 3 000 pies, largas como la esperanza de un pobre y altas como una torre, avanzan tiradas por 24 bueyes y el estándalo de tres "tulludos" bueyeros. ¡Esos eran los monteros![103]

[103] *Idem*, *Lacandonia*, pp. 60-61.

CONCLUSIONES

Con la tentada de los madereros tabasqueños, en 1949, termina una época importante en la historia de la Selva Lacandona. Con ella también llega a su fin este libro. De 1950 para acá, surge una problemática tan diferente y tan complicada, que esta etapa final merece un estudio especial, como ya dijimos en la Introducción. Sin embargo, es imposible situar históricamente el período 1822-1949 y evaluar en forma crítica los procesos que entonces se dieron sin tomar en cuenta la evolución que la Selva sufrió durante los últimos 35 años. En esta reciente evolución —mejor diríamos, revolución— podemos distinguir tres grandes líneas o constantes.

En primer lugar, llama la atención la inquietante e irreversible destrucción del bosque tropical, y con ello el daño no menos irreparable hecho al equilibrio ecológico de la zona. El problema es tan serio que se puede afirmar que al llegar al año 2000 ya no habrá selva si continúa el ritmo actual de desmonte. Los agentes de esta devastación en gran escala son, en grado ascendente de perniciosidad, madereros, campesinos y ganaderos. Forman tres frentes de penetración que desde 1960 para acá han avanzado inexorablemente sobre las reservas forestales de Lacandonia, primero desde el Norte, desde el Oeste y el Sudoeste después. Destructiva en particular fue la tala efectuada por la empresa maderera Aserraderos Bonampak, con sede en Chancalá, en la década de 1964-1974. Esta compañía introdujo, en la parte norte de la Selva, maquinaria moderna con la cual no sólo aceleró vertiginosamente el ritmo del corte y transporte de los árboles, sino además abrió grandes brechas hacia zonas hasta entonces inaccesibles. Campesinos y ganaderos se instalaron en las orillas de estos caminos, en la medida que fueron avanzando los campamentos de explotación. Desde entonces, los tres frentes de destrucción han caminado a pasos cada vez más rápidos, devorando áreas cada vez más extensas. En 25 años, es decir, de 1960 hasta el día de hoy, fueron responsables de la desaparición de una tercera parte de la Selva Lacandona.

El deterioro ecológico no es, sin embargo, el único problema que preocupa. Un número impresionante de colonias campesinas ha invadido, a partir de 1960, las antiguas zonas madereras porfirianas. Muchas nacieron de una ocupación espontánea, es decir, anárquica. Otras fueron fomentadas por el gobierno federal o estatal. Estos nuevos pobladores de la Selva en parte son mestizos venidos de otros estados de la República, en parte son mestizos e indígenas chiapanecos. La mayoría de ellos no tienen resuelta la tenencia de sus tierras. A raíz del decreto presidencial de 1972, que proclamó a la comunidad lacandona como dueña legítima de más de 600 000 hectáreas de terreno selvático, se dio un enfrentamiento entre aquélla y las colonias que quedaron dentro del nuevo latifundio, creado por Luis

Echeverría. Los recién llegados fueron obligados a abandonar sus asientos y reagruparse en dos gigantescos centros de población fuera de la zona prohibida. El desalojo significó una gran carga política y económica para el gobierno estatal y causó serios desajustes socioculturales entre los campesinos afectados. El panorama agrario, ya sumamente conflictivo, se complicó aún más con la llegada, en 1980, de refugiados guatemaltecos que exigieron atención médica y ayuda alimentaria inmediatas.

Como si la doble amenaza, constituida por la destrucción del medio y el desamparo de la gente, no fuera suficiente, el gobierno federal añadió una tercera dimensión a la problemática debido a las políticas poco definidas —y a veces francamente contradictorias— con las que intenta enfrentar la situación. Por un lado, tiene el legítimo deseo de crear cuanto antes una gran reserva ecológica y poner así un alto a la destrucción (*véanse* los decretos presidenciales de 1972 y 1978). Por otro lado, siente la enorme presión moral de solucionar sin tardanza la propiedad de la tierra para decenas de colonias cuya población crece cada año y que piden ya no sólo el reconocimiento sino la ampliación de sus ejidos. Pero también está decidido a explotar, en forma intensiva, los recursos todavía vírgenes que posee la Selva, el petróleo y la fuerza hidroeléctrica, y continuar asimismo la explotación de las maderas preciosas en las zonas que las compañías privadas no lograron tocar. Para facilitar los cortes de madera y preparar la extracción petrolera, cubre la Selva con una red de caminos que lleva consigo, como consecuencia inevitable, el aumento de la colonización y de la tala del bosque. Ha introducido así a un nuevo agente de destrucción: los ingenieros constructores de caminos y pozos de perforación. En cuanto a la energía hidroeléctrica, ya tiene en proyecto la construcción de una docena de presas sobre los ríos más caudalosos de la Selva que inundarán una buena parte de tierra, hoy ocupadas por campesinos o cubiertas todavía por arboledas.

En comparación con esta problemática actual, la situación de la Selva Lacandona en la época anterior —objeto de nuestro estudio— parece ser una prolongada calma antes del estallido de la tormenta. Ofrece un panorama radicalmente distinto, en clara oposición a lo que contemplamos hoy.

Frente a la tala despiadada que ahora está acabando con la Selva, el corte de madera hasta 1949 se presenta como una empresa sorprendentemente racional y responsable. En muchos artículos de divulgación y en algunos estudios académicos se quiere responsabilizar a las compañías madereras porfirianas de haber iniciado la destrucción de la Selva Lacandona. Se trata de una acusación sin fundamento en los hechos. Las negociaciones porfirianas no disponían de la infraestructura necesaria para causar serios daños al medio. La extracción se limitaba estrictamente a dos especies, la caoba y el cedro, con preponderancia notable de la primera. Además, las técnicas utilizadas eran un tanto primitivas y el área de explotación se reducía necesariamente a las cuencas de los ríos y arroyos capaces de transportar las trozas hacia Tenosique en la época de las crecientes. Por último,

eran pocos y pequeños los claros hechos por las monterías para la siembra de los cultivos que servían de sustento a los trabajadores. De esta manera, la explotación maderera sí fue un saqueo parcial de la riqueza forestal, pero no fue destrucción. Los primeros en arrasar con parte de la Selva fueron unas empresas norteamericanas, que a partir de 1904 establecieron grandes plantaciones de hule en las márgenes de los ríos Tulijá, Chacamax, Michol, San Antonio y Usumacinta. Esta zona hulera comprendió, en 1908, una veintena de fincas, con una extensión aproximada de 9 400 hectáreas y unos 4 650 000 árboles. Para formar estas plantaciones, los empresarios norteamericanos tumbaron la vegetación original, desencadenando así un proceso de destrucción que después de la Revolución fue aprovechado y acelerado por decenas de ganaderos tabasqueños y chiapanecos.

En comparación con el centenar de colonias que ahora cubren la Selva, asombra la ausencia, hasta 1949, de cualquier centro de población firmemente establecido. La Selva merecía con justicia su nombre de Desierto o Despoblado. Sólo existían los pequeños caseríos de indios caribes y los campamentos primitivos de los monteros tabasqueños. Pero tanto los caribales como las monterías eran asentamientos provisionales y pasajeros. Después de ocuparlos durante unos pocos años, sus habitantes cambiaban de lugar y abandonaban el asiento antiguo a la merced de la vegetación tropical. Hasta las legendarias "centrales" madereras, como San Quintín, Santa Margarita, Santa Clara, San Román, Las Tinieblas, La Ilusión, Agua Azul, etcétera, dejaron de existir en el momento en que las compañías madereras se retiraron del negocio.

También en cuanto a la tenencia de la tierra el contraste con la situación actual salta a la vista. A principios del siglo XX, toda la Selva Lacandona se convirtió en propiedad particular, con excepción de los ríos y lagos que por derecho pertenecen a la nación. Este proceso de privatización sin igual fue posible gracias a las leyes de deslinde, de 1883 y 1894. Tres industriales del Distrito Federal, los señores Dorantes, Martínez de Castro y Doremberg, llegaron a poseer más de la mitad de la Selva. El resto cayó en manos de cinco empresas madereras de Tabasco, las casas Bulnes, Romano, Sud-Oriental, Valenzuela y Agua Azul, y de un noble español, el Marqués de Comillas. La trascendencia de esa apropiación fue tal que hasta tiempos muy recientes los mapas y estudios geográficos sobre la entidad siguieron utilizando las divisiones prediales nacidas durante el Porfiriato. Más aún, hasta el día de hoy, se continúa identificando a la zona más sureña de la Selva con el nombre de su antiguo dueño: el Marqués de Comillas.

Finalmente, a diferencia del control cada vez mayor que los gobiernos federal y chiapaneco ejercen hoy día sobre la región, hasta 1949 la Selva Lacandona perteneció virtualmente al estado de Tabasco. Fueron tabasqueños los que administraron y explotaron aquella región lejana que durante mucho tiempo carecía de fronteras precisas, no sólo con el país vecino de Guatemala sino también entre Chiapas y Tabasco. Estuvo tan ausente la administración chiapaneca de la zona que el gobierno de San Juan

Bautista, hasta 1911, consideró la Selva como parte del estado tabasqueño. Una sola mirada a la geografía basta para entender ese fenómeno extraño. La Selva Lacandona es una región montañosa, dividida por una serie de serranías y cañadas que todas están orientadas hacia el Noroeste, hacia Tabasco. Se entraba en ella por la puerta de Tenosique, subiendo el río Usumacinta. Para la gran mayoría de los chiapanecos, que vivían concentrados en los Altos, los Llanos, el Valle Central y el Soconusco, la Selva era una región totalmente incomunicada. Todavía más apartada estaba para las autoridades del Distrito Federal. Sólo durante algunos años —de 1882 a 1895— logró captar el interés capitalino debido a la cuestión de límites con Guatemala. Después volvió a ser tierra olvidada, aún más olvidada que el resto de Chiapas.

Una región desconocida por el gobierno federal y descuidada por las autoridades chiapanecas, pero situada en el traspatio de Tabasco —una región despoblada, pero incansablemente recorrida y explotada por millares de monteros—, una región virgen, en todas partes violada por el hacha del madereto, pero cuyas heridas se cicatrizaban fácil y felizmente: así se nos presenta la Selva Lacandona hasta 1949, así es el retrato hablado que pudimos descubrirle a lo largo de nuestra investigación. Muestra un rostro todavía joven y bello que pronto se arrugará inexorablemente.

ANEXO

EJEMPLO DE UN CONTRATO DE EXPLOTACION MADERERA EN LA SELVA LACANDONA DURANTE EL PORFIRIATO

Contrato celebrado entre el C. Manuel Fernández Leal, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del Ejecutivo de la Unión, y el C. Federico Méndez Rivas en la de los señores Policarpo Valenzuela e hijos, para la explotación de maderas de caoba y cedro y extracción de gomas y resinas en una porción de terreno baldío en el departamento de Palenque en el estado de Chiapas, cuyo arrendamiento se concede conforme a las cláusulas siguientes:

Cláusula 1/a. Se autoriza a los señores Policarpo Valenzuela e hijos, para que conforme a lo dispuesto por los arts. 18 y 19 de la ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos y nacionales de 26 de marzo de 1894, y sin perjuicio de tercero, puedan hacer el corte y exportación de los árboles de caoba y cedro y la extracción de gomas y resinas que se encuentran comprendidos en la porcion de terreno baldío cuyos linderos y punto de partida serán los siguientes: partiendo de la desembocadura del río Butzijá en el Usumacinta y siguiendo la línea recta que une este punto con la intersección del mismo río Butzijá y el camino que va hacia Lacanjá. De esta intersección, siguiendo el camino mencionado, rumbo al Sur pasando por los puntos llamados "Champa Larga" y "Lacanjá", hasta la intersección de este camino con el río Lacanjá. De esta intersección, y siguiendo la margen izquierda del mismo río Lacanjá, hasta su entrada en la laguna de Lacanjá: de este punto o sea la extremidad norte de la laguna mencionada, en línea recta al punto más próximo del arroyo de Agua Azul: de este lugar, siguiendo la margen izquierda del mismo arroyo, hasta su confluencia en el río Usumacinta, de esta confluencia y siguiendo la margen izquierda del río Usumacinta, hasta la desembocadura en el mismo, del río Butzijá, punto de partida; cuya zona se encuentra ubicada en el departamento de Palenque del estado de Chiapas.

Cláusula 2/a. La duración de este contrato de arrendamiento será de cinco años contados desde el día 1/o. de febrero de 1898, pudiendo prorrogarse por otros cinco años más de mutuo acuerdo entre las partes contratantes; en la inteligencia de que al comenzar a regir este contrato, deberán liquidarse todos los permisos de cortes de maderas que hayan obtenido los interesados para la zona en cuestión, de la Agencia de Tierras en el estado de Chiapas.

Cláusula 3/a. Quedan obligados los concesionarios para la explotación de las maderas y extracción de gomas y resinas, a dirigir sus operaciones de entera conformidad con las prescripciones del Reglamento vigente para la explotación de los bosques y terrenos baldíos y nacionales y demás disposiciones especiales relativas que dicte la Secretaría de Fomento, con el fin de evitar la destrucción de los bosques nacionales, asegurando, por el contrario, su repoblación, conservando los árboles necesarios con semillas fértiles, para asegurar la reproducción de las especies existentes en los mencionados bosques.

Cláusula 4/a. Los concesionarios se obligan a no cortar árboles de caoba o cedro que tengan en la base del tronco menos de dos metros de circunferencia; quedando entendidos, de que la falta de observancia de esta estipulación, les hará incurrir en las penas que fija el Reglamento.

Cláusula 5/a. Los concesionarios pagarán como precio del arrendamiento a que este contrato se refiere:

I. La cuota de un peso cincuenta centavos en efectivo, por cada árbol de caoba o cedro que corten o se propongan cortar, cuyo pago se hará adelantado en la jefatura de Hacienda del estado de Chiapas, previo el aviso que darán a la Agencia de Tierras en el mismo estado de Chiapas, al principiar cada año natutal, en el cual aviso ha de constar el número de árboles que los concesionarios se propongan cortar en el transcurso del año.

Si se cortare mayor o menor número de árboles que los designados en el permiso, los concesionarios lo avisarán antes de que termine el año, para que se haga la liquidación respectiva.

II. La cuota de diez y ocho pesos por tonelada de chicle.
III. La cuota de veinticuatro pesos por tonelada de hule.
IV. La cuota de un peso anual por hectáreas de terreno que dediquen al cultivo.
V. La cuota de cincuenta centavos anuales, por cabeza de ganado que paste en la zona.

Estas últimas cuotas se pagarán también adelantadas, y previo aviso a la Agencia de Tierras.

Cualquier otro aprovechamiento que se pretenda hacer en los terrenos, o de otros árboles, se le concertará previamente con la Secretaría de Fomento, y se fijará el precio correspondiente.

Cláusula 6/a Si los arrendatarios no pudieran extraer en el transcurso del año natural, las maderas designadas y cortadas durante el mismo, podrán hacerlo al año siguiente, siempre que hubiesen sido marcadas en el anterior, en cuyo caso darán oportuno aviso a la Agencia de Tierras, para que se haga la liquidación correspondiente a cada año.

Cláusula 7/a. Los concesionarios se obligan a dar aviso con la debida oportunidad a la Agencia de Tierras, de la madera cortada que traten de extraer, con el fin de que sea marcada con el martillo del subinspector de bosques respectivo, y conforme al artículo 29 del Reglamento vigente, se obligan igualmente a dar a conocer la marca que han de usar ellos, y la cual se ha de poner a la madera antes de extraerla, quedando estipulado que sin esas marcas no podrá sacarse la madera de los montes que se arrendan por este contrato.

Cláusula 8/a. El Ejecutivo, por medio de sus empleados federales, tendrá derecho de vigilar en todo tiempo, los trabajos de explotación de maderas y de los otros productos y aprovechamientos de los montes, que los concesionarios establezcan en los terrenos objeto del presente contrato, haciéndolo respetar en la forma que determinen las leyes de la República, a cuyo efecto dictará, previo aviso de los concesionarios, las medidas necesarias para que sus derechos sean

respetados, cualquiera que sea la persona que pretenda violarlos, pudiendo los arrendatarios por sí, o por medio de sus agentes, perseguir y aprehender a los contrabandistas fraudulentos de maderas o explotadores de otros productos de los bosques, para consignarlos a la autoridad competente, concediéndose a los concesionarios, los derechos que a los denunciantes de esos fraudes concede el Reglamento vigente para la explotación de los bosques.

Cláusula 9/a. Los concesionarios se obligan a cumplir con las disposiciones que dictare la Secretaría de Hacienda, para vigilar los intereses fiscales, no pudiendo rehusarse tampoco, a que la Secretaría de Fomento haga inspeccionar los terrenos en que se verifique la explotación, a fin de cerciorarse de que se ejecuta conforme a las estipulaciones del presente contrato, y a las prescripciones del Reglamento vigente.

Cláusula 10/a. El gobierno podrá embarcar en todo tiempo en las embarcaciones que los concesionarios pongan en movimiento para la explotación a que este contrato se refiere, agentes fiscales para la vigilancia de los trabajos, entendiéndose que no es obligación de los arrendatarios, reportar los gastos de manutención y otros que dichos agentes eroguen.

Cláusula 11/a Los concesionarios pagarán en las aduanas respectivas, los derechos de exportación de las maderas que deseen extraer, sujetándose estrictamente en la exportación, a las Ordenanzas de aduanas y demás leyes y disposiciones actualmente en vigor, o que se expidan de lo de adelante.

La falta de observancia de dichas leyes y disposiciones, serán castigadas con las penas que ellas mismas establecen, sin que pueda alegarse por los concesionarios, excepción alguna, con motivo de las estipulaciones del presente contrato.

Cláusula 12/a Los concesionarios se comprometen a levantar por su cuenta el plano del perímetro del terreno arrendado, dentro de un plazo de dos años, contados desde la fecha de este contrato, y a contar el mismo terreno con picaduras o brechas, en aquellos lugares en que no tenga límites naturales, estableciéndose también en algunos puntos del perímetro las mojoneras correspondientes.

Cláusula 13/a. Los concesionarios se obligan a no traspasar este contrato a algún particular o a alguna compañía, sin previo permiso del Ejecutivo Federal. Bajo ningún concepto podrán traspasarlo a algún Gobierno o Estado extranjero, ni admitirlo como socio, siendo nula y de ningún valor ni efecto, cualquiera estipulación que se parte en ese sentido, y cadueando desde luego por ese solo hecho este contrato.

Cláusula 14/a. Los contratistas remitirán anualmente a la Secretaría de Fomento, un informe que contenga todos los datos necesarios para conocer la estadística de la explotación y de la exportación de las maderas y demás productos a que este contrato se refiere.

Cláusula 15/a. Este contrato autoriza a los concesionarios a explotar solamente las maderas de caoba y cedro así como las gomas y resinas con exclusión de cualquiera otra y de cualquier otro producto del terreno, para los que no estén previa y debidamente autorizados.

Cláusula 16/a. Los concesionarios no podrán alegar en ningún tiempo derecho alguno de propiedad, de posesión, de retención o de cualquiera otra clase, a los terrenos que se les arriendan por este contrato, los cuales volverán al Gobierno sin demora alguna, al terminar el plazo del arrendamiento.

Cláusula 17/a. En los terrenos a que se refiere este contrato, se comprenden

todos los que no hayan sido adjudicados hasta la fecha del mismo, quedando exceptuados, los denunciados cuyos trámites se sigan para su adjudicación, así como los de ejidos, fundo legal y demás, pertenecientes a las municipalidades, y los que hayan sido enajenados, y respecto de los cuales tengan los individuos particulares, derechos adquiridos conforme a las leyes.

Cláusula 18/a. Conforme a los artículos 18 y 19 de la ley vigente, el Gobierno podrá enajenar los terrenos a que se refiere este contrato, a medida que los mismos sean denunciados por los particulares, debiendo ser entregados dichos terrenos por los concesionarios a las personas que adquieran la propiedad de ellos, a más tardar seis meses después de expedido el título correspondiente, concediéndose a los arrendatarios, el derecho de adquirir los expresados terrenos por el tanto, cuando otro pida su enajenación, siempre que hagan uso de ese derecho, dentro de un término que no exceda de un mes, y que indemnicen al denunciante, de los gastos que hubiere hecho en el denuncio, mensura y deslinde del terreno. Los arrendatarios no tendrán derecho a indemnización de ninguna especie por parte del Gobierno, ni de los particulares, al decretarse la adjudicación de los terrenos que se arriendan.

Cláusula 19/a. Los concesionarios podrán construir dentro de la zona que se les arrienda, los edificios necesarios para habitaciones de los empleados y trabajadores, así como galeras o depósitos para el establecimiento de máquinas de aserrar, depósito de víveres, de útiles o de maderas, previo aviso a la Secretaría de Fomento, respecto a la superficie que se quiera utilizar y a la ubicación de dicho terreno. A la conclusión del arrendamiento o en caso de enajenación del terreno a otra persona, podrán retirar los arrendatarios los materiales que hayan empleado en esos edificios.

Cláusula 20/a. Los concesionarios permitirán que visiten las explotaciones que establezcan en los montes que se arriendan, los alumnos de las Escuelas Nacionales, siempre que vayan dirigidos por un profesor, y que el objeto de la visita sea el de imponerse de los procedimientos con que se hace la explotación.

Cláusula 21/a. Los concesionarios garantizarán el cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, con un depósito de dos mil pesos en títulos de la Deuda Nacional Consolidada, el cual perderán en los casos de caducidad que se mencionan adelante, y se constituirá en el Banco Nacional de México dentro de un mes contado desde la fecha en que se firme este contrato.

Cláusula 22/a. Las deudas o dificultades que sobre el cumplimiento del presente contrato se susciten, serán siempre decididas por los Tribunales Federales de la República, con arreglo a las leyes de la misma sin intervención extraña, no pudiendo los concesionarios alegar derecho alguno de extranjería, aun cuando sea por pretendida denegación de justicia.

Cláusula 23/a. Los concesionarios serán siempre considerados como mexicanos, aun cuando todos o algunos de ellos fueren extranjeros, y estarán sujetos a la jurisdicción de los Tribunales de la República en todos los negocios cuya causa y acción tengan lugar dentro de su territorio, sin intervención extraña no pudiendo por consiguiente, tener ingerencia alguna en dichos asuntos los agentes diplomáticos extranjeros.

Cláusula 24/a. Este contrato caducará:

1. Por no constituir el depósito a que se refiere la cláusula 21/a. en el plazo que en ella se consigna.

II. Por interrumpir la explotación por más de seis meses, sin causa debidamente justificada.
III. Por no hacer el entero de las cuotas que se fijan como precio del arrendamiento, o porque se compruebe a los concesionarios que defraudan los derechos fiscales de explotación.
IV. Porque no compruebe igualmente a los concesionarios, que destruyen los bosques por no sujetarse a las prescripciones impuestas para la explotación.
V. Por no levantar y presentar el plano del perímetro del terreno arrendado, dentro del plazo a que se refiere la cláusula 12/a.
VI. Por traspasar este contrato sin las condiciones que establece la cláusula 13/a, en su primer inciso.
VII. Por traspasarlo o admitir como socio a algún Gobierno o Estado extranjero o agente de él.

Cláusula 25/a. La caducidad será declarada administrativamente por el Ejecutivo, oyendo previamente a los concesionarios para su defensa.

En todos los casos de caducidad, excepto en el primero, los concesionarios perderán el depósito, sin perjuicio de las otras penas en que hubieren incurrido; y en el caso del inciso VII, además de la nulidad del acto y de la caducidad del contrato, los concesionarios perderán las maderas, herramientas, máquinas y demás objetos empleados en la explotación.

Cláusula 26/a. Si los arrendatarios hubieren obtenido permisos para cortes de maderas en el presente en la zona que se arrienda, antes de firmado este contrato, dichos permisos se considerarán comprendidos en el mismo, para los efectos que dicho contrato expresa.

Cláusula 27/a. Las estampillas de este contrato se pagarán por los interesados.

Es hecho por duplicado en la ciudad de México, a los veinticinco días del mes de enero de mil ochocientos noventa y ocho.—M. Fernández Leal.—F. Méndez Rivas.—Rúbricas. Es copia. México, febrero 2 de 1898.—p.a. del S.O.M.: El jefe de la Sección, Andrés Basurto L.

Fuente: *Diario Oficial* 35, correspondiente al 10 de febrero de 1898.

EJEMPLO DE UNA CUENTA DE VENTA DE CAOBA

Copia de la cuenta de venta del cargamento de caoba, recibido en el buque *Beta* de Laguna, y vendido flotante para entregar a Plymouth por orden y cuenta de Romano y Cía. Sucs. de San Juan Bautista de Tabasco.

198 Trozos o 229 19/50 *loads* de 50 pies cúbicos, a £ 11			2 523.3.7	
5 Cabezas o 1 25/50 *loads* de 50 pies cúbicos, a £ 5.10			8.5	
			2 531.8.7	
Descuento 2½%			63.5.8	2 468.2.11
		Gastos		
T				
Flete 248.14.2.0 a 40 S.		497.9.0		
1.13.0.0 a 25 S.		2.1.3		
		499.10.3		
Comisión 2%	9.19.10			
Descuento 1½% s. 2/3	4.3.3	14.3.1		
		485.7.2		
Gratificación		6.6.0	491.13.2	
Intereses 6 días a 5%			8.1	
Seguro marítimo y póliza		113.2.8		
menos cobrado del buque		15.0.0	98.2.8	
Gastos menores			4.3.4	
Gastos de pesar			4.17.6	
Gastos de medir			3.13.3	
Comisión de Banco 4% s. £2 468.2.11			6.3.5	
Corretaga comisión y garantía 5% s. £2 531.8.7			126.11.5	735.12.10
		Valor 21 de marzo		£1 732.10.1

Liverpool, 4 de abril de 1894. R. D. Watson

Líquido producto por tonelada de cosecha	254 T	£6.16.5
Precio por tonelada de peso	250 T	£10.2.6
Ancho término medio 22.94 pulgadas		
largo 16.74 pies		

Fuente: Documentación relativa a las reclamaciones presentadas contra Guatemala por Romano y Cía Sucs., A.R.E., 13-7-14.

ABREVIATURAS

A.G.C.A.	Archivo General de Centroamérica, Guatemala.
A.G.I.	Archivo General de Indias, Sevilla, España.
A.G.N.	Archivo General de la Nación, México, D. F.
A.H.D.	Archivo Histórico Diocesano, San Cristóbal de Las Casas, Chis.
A.M.M.	Archivo de la compañía Maderera Maya, México, D. F.
A.P.B.	Archivo particular de la familia Bulnes, México, D. F.
A.R.E.	Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, D. F.
A.R.E.B.	Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Bélgica, Bruselas.
A.R.E.F.	Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Francia, París.
A.T.N.	Archivo de Terrenos Nacionales de la Secretaría de la Reforma Agraria, México, D. F.
B.U.T.	Biblioteca de la Universidad de Texas, Austin.
M.O.N.	Mapoteca del Observatorio Nacional, México, D. F.
S.G.E.	Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México, D. F.
S.F.F.	Subsecretaría Forestal y de la Fauna, México, D. F.
s.n.m.	Sobre el nivel del mar.
s.f.	Sin fecha.
S.R.H.	Secretaría de Recursos Hidráulicos.

INDICE DE LOS MAPAS

1. *La Selva Lacandona: principales ríos y lagos.* Fuente: F. Blom, "La Selva Lacandona y Tierras colindantes", 1952.

2. *La cuenca del río Usumacinta: extensión hidrográfica.* Fuente: L. Echegaray B., *La cuenca del Grijalva-Usumacinta a escala nacional y mundial*, 1955, mapa núm. 3.

3. *La costa de Tabasco: principales ríos y barras.* Fuente: "Mapa del Estado de Chiapas (...) por Fermín Perrer, año de 1885". M.O.N. Chiapas, 1683.

4. *El área de distribución de la caoba centroamericana.* Fuente: S. Record-R. Hess, *Timbers of the New World*, 1943, p. 367, mapa núm. ¿?

5. *Chiapas en 1821: zonas habitadas y despobladas.* Fuente: J. de Vos, *Catálogo de los documentos históricos que se conservan en el fondo llamado "Provincia de Chiapas" del Archivo General de Centroamérica, Guatemala*, 1985, vol. I, p. 61.

6. *El Desierto de El Lacandón en 1821: extensión aproximada.* Fuente: J. de Vos, *La paz de Dios y del Rey. La conquista de la Selva Lacandona por los españoles, 1525-1821*, 1980, mapas.

7. *El Desierto de El Lacandón según Cayetano R. Robles, 1824.* Fuente: "Sobre descubrimiento del río Jataté", A.T.N., Diver. I, Compl. núm. 49.

8. *La ruta seguida por J. M. Esquinca y C. R. Robles, 1826.* Fuente: "Mapa corográfico que representa la parte del estado de las Chiapas levantado de orden del Supremo Govierno de la Nación, en el descubrimiento del río Jataté por el comisionado ciudadano J. M. Esquinca en el año de 1826", S.G.E., Mapoteca 985/0164.

9. *La frontera tradicional entre México y Guatemala, 1811-1882.* Fuente: "Carta del Estado L. y S. de Chiapas levantada por el Agrimensor D. Secundino Orantes, 1856".

10. *Las monterías de la zona fronteriza, 1880-1890.* Fuente: "Mapa de la República de Guatemala, compilada (...) por el Ingeniero Oficial del Gobierno en el ramo de Fomento Teodoro Paschke, 1889". A.C.C.A., Mapoteca.

11. *La ruta seguida por J. Ballinas y M. J. Martínez, 1874-1876.* Fuente: J. Ballinas, *El Desierto de los Lacandones. Memorias (1876-1877)*, 1951, mapa.

12. *Los terrenos de la Casa Bulnes en el Desierto de la Soledad, 1881.* Fuente: "Plano de los terrenos de la Casa Bulnes Hermanos, de Ocosingo, Chiapas, levantado por Ezequiel Muñoz, 1881", *Biblioteca Profesor Moscoso*, mapa núm. 118.

13. *El deslinde de la Casa Bulnes en Tabasco, 1885.* Fuente: "Plano de los terrenos deslindados en la planicie izquierda del río Usumacinta y la derecha del Chacamax, a favor de los señores Bulnes Hermanos por el agrimensor Manuel León, 1885. Superficie 51 182-62 hectáreas", A.P.B.

14. *El deslinde de la Casa Valenzuela "en Balancán", 1888.* Fuente: "Plano General de los terrenos que abraza el partido de Balancán, deslindados (...) a petición del cesionario C.P. Valenzuela, 1888." Propiedad de A. Zubieta Russi, Tenosique.

15. *Las monterías de la cuenca del Usumacinta*, 1880-1895. Fuente: "Croquis formado con datos comprobados por el comisionado especial de Fomento, Sr. Antenor Sala, para su amigo el Sr. Presidente de la República, don Porfirio Díaz", A.R.E., 13-7-14 (1).

16. *La nueva frontera entre México y Guatemala*, 1882. Fuente: "Atlas de la línea divisoria entre México y Guatemala, 1899", M.O.N., Sala de Consulta.

17. *La nueva frontera según Manuel Pastrana*, 1892. Fuente: "Plano de Miles Rock, que rectifica Manuel Aspiroz", D. Cosío Villegas, *Historia moderna de México*, V, 1972, p. 306.

18. *La frontera tradicional según Miles Rock*, 1892. Fuente: "Copia del croquis del Ingeniero Miles Rock", A. Amador, *Memoria de la cuestión de límites entre México y Guatemala*, 1931, p. 418.

19. *El camino de Tzendales, abierto por la Casa Romano*, 1892. Fuente: "Plano de una parte de la línea divisoria con Guatemala, comprendiendo el río Usumacinta, Salinas y Lacantún". M.O.N., Orozco y Berra: Chiapas, núm. 1074.

20. *La frontera entre Chiapas y Tabasco según M. Castellanos Ruiz*, 1911. Fuente: "Carta general del estado de Tabasco, formada por el ingeniero Manuel Castellanos Ruiz, 1911", *Atlas histórico de Tabasco*, 1982, p. 33.

21. *Las zonas madereras arrendadas en la Selva*, 1897-1900. Fuente: "Plano general de los terrenos deslindados por los señores Bulnes, Romano y Valenzuela en el estado de Chiapas", A.M.M., Cajón IX. Descripción topográfica de cada zona en el contrato de arrendamiento correspondiente, *Diario Oficial*, 1897-1900 [véase el capítulo V, n. 36].

22. *Los deslindes en la parte norte de la Selva*, 1902. Fuente, "Bosquejo de la carta del estado de Chiapas", s.f. M.O.N., Colección General, Chiapas: 441 D. Varios croquis correspondientes a las zonas Dorantes, Doremberg, Romano, Sud-Oriental, que se conservan en los expedientes relativos a los deslindes, A.T.N.

23. *El fraccionamiento de la Zona Doremberg*, 1904-1911. Fuente: "Fracción de terreno que comprende la concesión Doremberg, departamento de Palenque-Chilón, Chiapas: 1925" [copia de un mapa de 1902]. A.M.M., Cajón IX.

24. *Los deslindes en la parte sur de la Selva*, 1902. Fuente: "Diversas propiedades y terrenos nacionales en los municipios de Palenque y Ocosingo, del estado de Chiapas. Dibujo y calco. Ing. Armando Lugo", sin fecha. A.M.M., Cajón IX. Varios croquis correspondientes a la Zona Martínez de Castro, que se conservan en los expedientes relativos a los deslindes, A.T.N.

25. *El fraccionamiento de la Zona I Martínez de Castro*, 1906-1909. Fuente: "División del terreno de 107 854 hectáreas (. .) en el departamento de Chilón de Chiapas, tituladas por la Sría. de Fomento a favor del Sr. Dn. Luis Martínez de Castro", 1909, A.M.M., Cajón IX.

26. *El deslinde de la Zona II Martínez de Castro*,1901-1907. Fuente: dos croquis correspondientes a los deslindes, que se conservan en A.T.N.

27. *Los deslindes en la parte suboriental de la Selva*, 1902-1905. Fuente: "Diversas propiedades y terrenos nacionales en los municipios de Palenque y Ocosingo, del estado de Chiapas. Dibujo y Calco. Ing. Armando Lugo", sin fecha A.M.M., Cajón IX. Varios croquis correspondientes a las zonas Romano, Marqués de Comillas, Schindler-Gabucio y Valenzuela, que se conservan en los expedientes relativos a los deslindes, A.T.N.

28. *San Román, en el Desierto de Tzendales*, 1894-1930. Fuente: "Romano

y Compañía Sucesores. Plano Hidrológico de la Zona Tzendales, 1907". A.M.M., Cajón IX.

29. *El fraccionamiento de la Zona Valenzuela, 1924-1949.* Fuente: "Fraccionamiento de la zona El Cayo, Dto. de Chilón, Edo. de Chiapas, deslindada por P. Valenzuela e Hijos y Cía., 1937". A.M.M., Cajón IX.

30. *El fraccionamiento de la Zona I Martínez de Castro, 1920-1951.* Fuente: "Conjunto formado con los planos levantados por el Sr. Ingeniero José Tamborrel, Departamento de Chilón, estado de Chiapas, México, 1937". A.M.M., Cajón IX.

BIBLIOGRAFÍA

I. Fuentes manuscritas

1. *Archivo General de Centroamérica, Guatemala*

1813-1820
Guatemala

Expediente sobre el camino que fray Manuel María de la Chica abrió de la Verapaz a Tabasco. A.G.CA., Guatemala. A1.12-7066-334.

1816-XI-28
Guatemala

Fray Manuel María de la Chica pide se le auxilie para la conquista de los indios lacandones. A.G.CA., Guatemala. A1.12-7065-334.

1821-I-22
Ocosingo

Informe de José León Zamacta, subdelegado del partido de Ocosingo, al presidente de Guatemala sobre el estado de su territorio. A.G.CA., Chiapas. A1.44-546-46.

1821

Apertura de un camino entre Bachajón y Palenque, año 1821. A.G.CA., Chiapas. A1.6.6-276.19 [*Documentos históricos de Chiapas*, núm. 6, 1956, pp. 133-139].

1921
Ciudad Real

La Sociedad Económica de Ciudad Real presenta un proyecto sobre la construcción de unas bodegas en Playas de Catazajá, sobre la ribera del Usumacinta. A.G.CA., Chiapas. A1.6.6-129.8 [*Documentos históricos de Chiapas*, núm. 6, 1956, pp. 141-158, y núm. 7, 1957, pp. 19-23].

1851
Flores

Los señores Máximo Guerra y José Domingo Segura solicitan al corregidor de El Petén permiso de cortar madera en las riberas del río Mopán. A.G.CA., B-28553-32.

1861
Flores

Don Modesto Méndez, corregidor de El Petén, informa al ministro de Gobernación sobre tabasqueños que quieren establecer cortes de caoba en el río de la Pasión. A.G.CA., B-28584-082.

1862
Flores

Don José E. Vidaurre, corregidor de El Petén, informa que el jefe político de Balancán, Tabasco, desea abrir la parte del camino que de Usumacinta se dirige a Flores, por ser beneficioso para ambas partes. A.G.CA., B-28588-066.

1862
Flores

Don Asunción Morales, corregidor de El Petén, informa al ministro de Gobernación que algunos vecinos del pueblo de Usumacinta, Tabasco, se han pasado a este lado del río San Pedro, tomando parte del territorio nacional. A.G.CA., B-28588-099.

1865.V.22 Guatemala — El padre capuchino Pedro de Llissa informa detalladamente sobre la expedición catequista a los lacandones, habiendo efectuado bautismos y matrimonios. A.G.CA., B-28598-043.

1870.V.18 Flores — Publicación por bando del Reglamento sobre cortes de madera que debe regir en el departamento de El Petén. A.G.CA., B-129. 2.13.14869.

1871 Flores — Don Antonio del Ollo, corregidor de El Petén, informa que Jacinto Poot, gobernador de los lacandones, se internó por el río de la Pasión a hacer su visita anual entre esos indios, y ya no se supo más de él. A.G.CA., B-28628-68.

1871 Flores — Don Antonio del Ollo, corregidor de El Petén, informa al ministro de Gobernación que el jefe político de Ocosingo, Méxco, ha abierto un camino de ese lugar al primer pueblo de lacandones, territorio guatemalteco. A.G.CA., B-28628-32.

1871 Flores — Don Sebastián Guerra, corregidor de El Petén, informa que los rumores que han circulado sobre una invasión por el Usumacinta son completamente falsos. A.G.CA., B-28630-354.

1878 Flores — Reforma de varios artículos del reglamento sobre cortes de madera que deberá regir en el departamento de El Petén en el año próximo de 1879. A.G.CA., B-129.2.13-14869.

1879 Flores — Don Ignacio García Salas, jefe político de El Petén, solicita se le permita trasladar su despacho al pueblo de Sacluc, que queda céntrico y desde donde se le facilita vigilar los cortes de madera. A.G.CA., B-28670-352.

1883 Flores — Don Félix Cómez, jefe político de El Petén, informa que se mandó cobrar a la compañía Jamet y Sastré los derechos fiscales por las reses y cerdos que benefician para vender a sus mozos en las monterías. A.G.CA., B-28699-1050.

1898-VII-20 Flores — Don Clodoveo Berges, jefe político de El Petén, informa al ministro de Fomento sobre las compañías de corte de madera que operan en el departamento. A.G.CA., Ministerio de Fomento, B-129.2.13-14867.

1898-VIII-13 Flores — Notas que manda al ministro de Fomento el jefe político de El Petén, referente al contrato de corte de madera que se celebró con la empresa The Guatemalan and Merican Mahogany Company. A.G.CA., Ministerio de Fomento, B.129-2.13-14867.

2. *Archivo General de la Nación, México, D. F.*

1871
S. J. Bautista — Dirección de Bosques, estado de Tabasco. Permisos para cortar madera. A.G.N., Galería 5, Leg. 109, exp. 1926-1930, Caja 87.

1881-1911
México — Colección de documentos relativos a los contratos celebrados por la Cía. de Tranvías y Transportes de Tabasco para el establecimiento del ferrocarril urbano San Juan Bautista-Tamulté. A.G.N., Archivo de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Ferrocarriles. 234/13-1.

1887
México — Solicitud de Antonio Bulnes Tavares para la construcción del ferrocarril de Frontera, Tabasco, a Tonalá, Chiapas. A.G.N., Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, 501/391-1.

1887
México — Solicitud de Policarpo Valenzuela para la construcción del ferrocarril del pueblo de Cárdenas a la barra de Dos Bocas. A.G.N., Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, 501/199-1.

1897
México — Solicitud de Antonio Bulnes Tavares para la construcción del ferrocarril de San Juan Bautista a Comitán, Chiapas. A.G.N., Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, 501/218-1.

1898
México — Solicitud de Policarpo Valenzuela para la construcción del ferrocarril del río Usumacinta al río de San Pedro. A.G.N., Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, 501/313-1.

3. *Archivo Histórico Diocesano, San Cristóbal de Las Casas*

¿1878?
Ocosingo — Relación manuscrita de don Manuel Martínez, de Ocosingo, sobre el descubrimiento del río Jataté. A.H.D., Asuntos Civiles, C 5. [F. Ocozo y Jiménez, *Colección de documentos inéditos relativos a la Iglesia de Chiapas*, tomo II, pp. 182-187].

1889-VI-27
Chilón — Carta del padre Cipriano de Jesús Tello sobre una visita que hizo a las monterías de Bulnes en San Quintín. A.H.D., Asuntos Parroquiales, 0.1.

1892-11-17
Ocosingo — Solicitud de Cipriano de Jesús Tello para atender espiritualmente las monterías de la Casa Bulnes Hermanos [S. Quintín, El Destino, Nuevo Triunfo] y las fincas Felicitas, Trinidad y La Constancia. A.H.D., Asuntos Parroquiales, 01.

4. *Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, D. F.*

1879-1897 — Documentación relativa a los trabajos de deslinde realizados en la frontera entre México y Guatemala. A.R.E., L-E-1462 a 1497.

1884 Documentación relativa a las reclamaciones presentadas contra autoridades guatemaltecas por la Casa Bulnes Hermanos. A.R.E., 13-8-33.

1892-1893 Exhorto del juicio que sigue la Casa Bulnes Hermanos contra Nottebohm y Compañía, de Hamburgo. A.R.E., Leg. 4008-31.

1886-1894 Oficio del señor Manuel Jamet, representante en el juicio entablado por el promotor fiscal del juzgado de distrito de Tabasco contra la Casa Jamet y Sastré, por corte de madera en la frontera de Guatemala. A.R.E., 11-2-54.

1892-1898 Reclamación de Miguel Torruco contra Guatemala, sobre daños y perjuicios causados por tropas guatemaltecas en las monterías Agua Azul y Egipto, propiedad del citado. A.R.E., 13-6-63.

1894 Datos de la historia de la conquista del Lacandón, donde se comprueba el derecho que Guatemala tiene en la parte oeste del río Lacandón, utilizados en las reclamaciones México-Guatemala. A.R.E., 13-7-14 bis (II).

1894-1897 Reclamación de Federico Schindler por la destrucción de las monterías Egipto y Agua Azul. A.R.E., 13-6-40.

1894-1902 Documentación relativa a las reclamaciones presentadas contra Guatemala por Romano y Cía. Sucesores, a causa de los daños y perjuicios que le ocasionaron en su montería La Constancia autoridades militares de ese país. A.R.E., 13-7-14 [I, II, III].

1897 Reclamación de Federico Schindler por la destrucción de sus propiedades por guatemaltecos. A.R.E., 13-7-2.

1897 Documentación relativa a las reclamaciones presentadas contra actos de autoridades guatemaltecas, por Policarpo Valenzuela. A.R.E., 13-7-1.

1898 Documentos en relación con las reclamaciones del gobierno de Guatemala contra Policarpo Valenzuela. Además, sobre el juicio seguido por el citado contra don Calixto del Barrio. A.R.E., 13-7-23.

1897 Pruebas de ambos países y correspondencia sobre las reclamaciones mexicanas contra Guatemala. A.R.E., 17-7-14 bis (I y II). [Publicado en parte por la Secretaría de Relaciones Exteriores en *Correspondencia oficial...*, 1895.]

5. Archivo de Terrenos Nacionales, Secretaría de la Reforma Agraria, México, D. F.

1824-1825 Sobre descubrimiento del río Jataté, conocido por El Real, en el partido de Ocosingo, del estado de Chiapas, 1824. A.T.N., 1.29(5) Diver. I. Compl., núm. 49.

1881 Carmen Bulnes y socios denuncian un terreno baldío llamado La Soledad, sito en el departamento de Chilón. A.T.N., 1.21(05), Baldíos, Leg. 13, Exp. 462(79).

1882 Leonor Bulnes denuncia un terreno denominado Río Azul, sito en el departamento de Chilón. A.T.N. (727.3), 97045.

1882 Enriqueta Tavares de Bulnes y socios denuncian terrenos baldíos denominados Las Tazas, Colorado y Guayacabeza, sitos en el departamento de Chilón. A.T.N. (727.3), 97046.

1882 J. Bulnes Villanueva denuncia un terreno baldío, denominado La María, sito en el departamento de Chilón. A.T.N. (727.3), 97050.

1882 Canuto Bulnes denuncia un terreno baldío llamado Lacandones, en el departamento de Chilón. A.T.N., 1.21(05), Baldíos, Leg. 15, Exp. 509.

1882 Lorenzo J. Bulnes denuncia un terreno baldío llamado Vigueriego, sito en el departamento de Chilón. A.T.N. (727.3), 97056.

1882 Felicitas Tavares de Bulnes denuncia un terreno baldío denominado Santa Elena en el departamento de Chilón. A.T.N. (727.3), 97057.

1884 Bulnes y Compañía, cesionaria de Federico Méndez Rivas, deslinda en la zona comprendida entre los ríos Usumacinta y Chacamax, en los estados de Tabasco y Chiapas. A.T.N. (727.3), 97118.

1886 La Compañía Bulnes Hermanos deslinda terrenos en el departamento de Chilón. Reprobación del apeo y caducidad del contrato. A.T.N., 1.322(05), Deslindes, Exp. 103.

1891 Bulnes Hermanos denuncia el terreno baldío llamado El Embarcadero, sito en el departamento de Chilón. A.T.N. (727.3), 97060.

1891 Juan Nepomuceno Bulnes denuncia un terreno baldío llamado Enriqueta, sito en el departamento de Chilón. A.T.N., Baldíos 1.21(05)988.

1891 Apuntes sobre el estado de Chiapas y los deslindes ejecutados por la Compañía Mexicana de Terrenos y Colonización. Informe de Juan A. Navarro; Tapachula, 23-X-1891. A.T.N., 1.323(05). Legajo 1, Exp. 8.

1897 Quintín Bulnes denuncia un terreno baldío, sito en el departamento de Chilón. A.T.N., Baldíos 1.21(05)1658.

1898 Rafael Dorantes se desiste de varios terrenos designados en Tabasco y Chiapas. A.T.N. (726.2), 3454.

1898 Rafael Dorantes. Deslindes practicados en los terrenos denominados S. Rosalía, S. Luis, El Candilal, S. Tomás, S. Juan, S. Carlos, El Piñal, S. Lorenzo y Citila, ubicados en Palenque, Chis. A.T.N. (727.3), 3457.

1899 Bulnes y Cía. denuncia un terreno baldío llamado Las Perlas, en el departamento de Chilón. A.T.N., Baldíos 1.21(05), 1774.

1899 Bulnes y Cía. denuncia un terreno baldío denominado Santa Rosa, en el departamento de Chilón. A.T.N. (727.3), 9752.

1899 Bulnes y Cía. denuncia un terreno baldío llamado El Recreo, sito en el departamento de Chilón. A.T.N. (727.3), 97048.

1899 Bulnes y Cía. denuncia un terreno baldío llamado Santa Isabel, en el departamento de Chilón. A.T.N. (727.3), 97049.

1900 Bulnes y Cía. denuncia un terreno baldío llamado El Apuro, sito en el departamento de Chilón. A.T.N. (727.3), 97059.

1900 Bulnes y Cía. denuncia un terreno baldío llamado Santa Felícitas, sito en el departamento de Chilón. A.T.N. (727.3), 97054.

1900 Bulnes y Cía. denuncia un terreno baldío llamado Buenavista, en el departamento de Chilón. A.T.N. (727.3), 97073.

1901 Bulnes y Cía. denuncia un terreno baldío llamado La Ilusión, en el departamento de Chilón. A.T.N. (727.3), 97062.

1901 Bulnes y Cía. denuncia un terreno baldío llamado San José, en el departamento de Chilón. A.T.N. (727.3), 97064.

1901 Bulnes y Cía. denuncia un terreno baldío denominado El Encajonado, en el departamento de Chilón. A.T.N. (727.3), 97063.

1901 Bulnes y Compañía. Deslindes practicados en el departamento de Chilón. A.T.N. (727.3), 75426.

1901 Bulnes y Compañía. Deslindes practicados en el departamento de Chilón. A.T.N. (727.3), 97042.

1901 Rafael Dorantes solicita en compra terrenos baldíos ubicados en el municipio de Palenque. A.T.N. (727.3), 78390.

1901 Luis Martínez de Castro. Deslindes ejecutados en el municipio de Chilón, Chiapas. A.T.N. (727.3), 78654.

1901 Luis Martínez de Castro. Deslindes practicados en los municipios de Chilón y Palenque, Chiapas. A.T.N. (727.3), 78628.

1901 Luis Martínez de Castro. Designa terrenos para deslinde que tienen en arrendamiento los señores Schindler y Gabucio en Chilón, Chiapas. Contrato de Manuel Sánchez Mármol. A.T.N. (727.3), 97478.

1901 Luis Martínez de Castro. Deslindes practicados en el departamento de Chilón. A.T.N. (727.3), 84793.

1903 Rafael Dorantes solicita para deslindar terrenos arrendados a Romano y Compañía Sucesores, Policarpo Valenzuela e Hijos, y Federico Schindler y Manuel Gabucio, ubicados en las zonas de Palenque y Chilón. A.T.N. (727.3), 3452.

1904 Rafael Dorantes designa para deslindar una zona como de 100 000 hectáreas en el departamento de Palenque. A.T.N., Deslindes (1.71-05), Leg. 8, Exp. 95.

1904 Marqués de Comillas. Deslindes practicados en el departamento de Chilón. A.T.N. (727.3), 86567.

1904 Marqués de Comillas. Deslindes practicados en el departamento de Chilón. A.T.N. (727.3), 95402.

1905 Compañía Mexicana Sud-Oriental. Deslindes practicados en el departamento de Palenque. A.T.N. (727.3), 64062.

1907 Romano y Compañía Sucesores. Deslinde de terrenos en las zonas de Palenque y Chilón, en el estado de Chiapas. Tres cuadernos y 1 anexo. A.T.N. (727.3), 91.000.

1907 Schindler y Gabucio. Deslindes practicados en el departamento de Chilón [2 cuadernos]. A.T.N. (727.3), 23762.

1907 Policarpo Valenzuela e Hijos. Deslindes practicados en el departamento de Chilón. A.T.N. (727.3), 3459.

1907 Policarpo Valenzuela e Hijos. Deslindes practicados en el departamento de Chilón. A.T.N. (727.3), 73521.

1909 Romano y Compañía Sucesores solicita en compra terrenos baldíos de las márgenes del río Chocohá, municipio de Palenque. A.T.N. (727.3), 78632.

1909 Terrenos titulados a la Compañía de Terrenos y Colonización, 28-VII-1909. Informe de la Sección Primera. A.T.N., 171(05), Leg. 2, exp. 22.

1912 La Dirección Agraria solicita nota de todos los terrenos titulados a Rafael Dorantes en los estados de Tabasco, Chiapas y Campeche. A.T.N. (727.3), 82099.

¿1915? Expediente relativo a una invitación que se hace a la Compañía de Terrenos y Colonización, ahora Compañía de Terrenos de Chiapas, México, Limitada, a celebrar un arreglo con el gobierno. A.T.N., 171(05), Leg. 1, exp. 3.

6. *Archivo particular de la compañía Maderera Maya, México, D. F.*

1880-1960 Documentos relativos a la compra de los predios El Retiro, El Prado, y Monte Líbano. A.M.M., Cajón VI

1890-1960 Documentos relativos a la compra de la Tercera Zona Romano. A.M.M., Cajón V.

1890-1960 Documentos relativos a la compra de la Zona Dorantes. A.M.M., Cajón V.

1890-1960 Documentos relativos a la compra de la Zona Dosemberg. A.M.M., Cajón VI.

1890-1960 Documentos relativos a la compra de la Zona Sala. A.M.M., Cajón VI.

1890-1960 Documentos relativos a la compra de la Zona Sud-Oriental. A.M.M., Cajón V

1890-1960 Documentos relativos a la compra de la Zona Valenzuela. A.M.M., Cajón VI.

1880-1960 Colección de mapas relativos a las zonas compradas por la Maderera Maya. A.M.M., Cajón IX.

7. *Archivo particular de la familia Bulnes, México, D. F.*

1846-IV-8 Llanes Diligencias por las que consta al procurador síndico la nobleza e hidalguía de don José Antonio Bulnes González Tamés y Osina. A.P.B., Documentos antiguos.

1881-1991 Correspondencia entre Canuto Bulnes y su hijo José Bulnes Tavares. A.P.B., Correspondencia familiar.

1912-1915 Libros de contabilidad de Bulnes Hermanos y Cía. A.P.B., Documentos antiguos.

1921 Documentos presentados al solicitar la liquidación judicial de Bulnes Hermanos y Cía. A.P.B., Documentos antiguos.

1897-1982 Antecedentes de los bienes de Bulnes y Cía., conocidos como San Quintín y Anexos, en el municipio de Ocosingo, Chiapas. (Memorándum de 19-VIII-1983, con 16 documentos anexos, 1897-1982.) A.P.B., Documentos recientes.

8. *Biblioteca de la Universidad de Texas, Austin*

1822 Exploración del río Usumacinta o de la Pasión. Departamento de Ocosingo, Chiapas. B.U.T., G. 397 [*Documentos históricos de Chiapas*, núm. 3, 1953, pp. 73-120.]

9. *Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Bélgica, Bruselas*

1901-1910 Entreprise d'exploitation des bois des Etats de Chiapas et de Tabasco, Compagnie Sud-Orientale Mexicaine. A.R.E.B., Dossiers politiques et economiques, núm. 2871 (Mexique, Divers., V.: Questions forestières).

10. *Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Francia, París*

1899-V-15 S. J. Bautista Les ressources de l'Etat de Chiapas (rapport du consul de France, mr. Louis Martin). A.R.E.F. Mexique núm. 40, Affaires Commerciales, 19 ff.

1899-I-20 S. J. Bautista Les ressources de l'Etat de Tabasco (rapport du consul de France, mr. Louis Martin). A.R.E.F., Mexique núm. 40, Affaires Commerciales, 16 ff.

II. Fuentes cartográficas

1801 Provincia de Sendales en la intendencia de Ciudad Real. A.G.I., Mapas y Planos, Guatemala, 301.

1803-1803 Plano iconográfico que demuestra la dirección y vientos de los pueblos, ríos, montes y caminos que se hallan entre los dos mares de Norte y Sur y Reino de Guatemala. Domingo

Balcárcel. A.G.N., Virreinato, Ramo Caminos y Calzadas, vol. 18, exp. 8, f. 148. Mapoteca, núm. 8.

1816 Provincia de Veracruz, Chiapas y Tabasco. Francisco de Heredia y Vergara. Escala: 10 leguas. A.G.N., Virreinato, Ramo Infidencias, vol. 100, exp. 4, f. 15/Mapoteca, núm. 4836.

1818 Provincias de Yucatán, Tabasco, Ciudad Real y del Petén. A.G.N., Virreinato, Ramo Industria y Comercio, vol. 6, exp. 10, f. 329.

1818 Plano en croquis de la provincia de Chiapa o de Ciudad Real con parte de las de Oaxaca, Tabasco y Campeche, colindantes con la primera, con el objeto de manifestar la relación de linderos que tienen entre sí y con aquélla. A.G.I., Mapas y Planos, Guatemala, 278.

1821 Haciendas de los RR. PP. Dominicos de Ciudad Real. A.G.C.A., Chiapas, A1.44.546.46.

1824 Croquis de la Selva Lacandona, levantado por Cayetano Ramón Robles. A.T.N., Divet. I. Compl. núm. 49, f. 1.

1828 Mapa corográfico que representa la parte del estado de las Chiapas levantado de orden del Supremo Gobierno de la Nación, en el descubrimiento del río Jataté por el comisionado ciudadano José María Esquinca en el año de 1826. S.G.E., Mapoteca, núm. 985/0164.

1841 (1969) Mapa general del departamento de Chiapas, formado según el del Sr. Enrique Ruiz por D. Pedro Adolfo Dugelay y copiado por José León Durán. (Copiado en Tuxtla Gutiérrez, julio 30 de 1869, por Dr. C. Hermann Benndt.) M.O.N., Orozco y Berra, Chiapas, 1680.

¿1841? Mapa corográfico que representa parte del departamento de Chiapas. Adolfo Dugelay *fecit*. S.G.E., Mapoteca, núm. 985/0166.

1845 Terreno nombrado El Real, medido a beneficio del ciudadano Ricardo Hidalgo. Importa 33 caballerías 169¾ cuerdas. Ocosingo, abril 22 de 1845. José A. González. (Propiedad del Sr. José Rubio Poo, Tuxtla, Gtz.)

1856 Carta general del Estado L. y S. de Chiapas, levantada por disposición del Exmo. Sr. Gobernador del mismo D. Angel A. Corzo, por el agrimensor D. Secundino Orantes. Año de 1856. Escala de 15 leguas. S.G.E., Mapoteca, núm. 985/0249.

1857-1858 Plano general de los estados de Tabasco y de Chiapas con el Soconusco, por el capitán don León de Pontelli, 1857-1858. Bibliothèque Nationale, Paris. [*El Territorio Mexicano*, II, 1982.]

1859 Croquis del proyecto del ingeniero Félix Denemeguik para la navegación interior en los estados de Tabasco, Yucatán y Chiapas. A.G.N., Galería 5, Índice del Ramo de Fomento, vol. II Desagüe, tomo 17, exp. 29.

1874 Mapa geográfico de la República de Guatemala, arreglado según la última división política por E. Bourgeois, miembro de la Sociedad de Geografía de París. A.G.CA., Mapoteca.

1875 Mapa de la República de Guatemala, levantado y publicado, por orden del Supremo Gobierno, por Herman Au, Ingeniero. A.G.CA., Mapoteca.

1876 Croquis de los terrenos fronterizos entre México y Guatemala desde la Encantada hasta el cerro Ysbul, levantado por el ingeniero Alejandro Prieto, para servir al estudio de la línea divisoria entre ambas repúblicas. M.O.N., Orozco y Berra, Parciales 727: 1114.

1877 Croquis en el que se manifiestan los puntos de los ríos San Pedro y Pasión que deben servir de límites entre esta República de México y la vecina de Guatemala, levantado en diciembre de 1877 por el ingeniero José Luis Valay. M.O.N., Orozco y Berra, Parciales 727: 1115.

1878 Croquis de la parte de terreno descubierto en el Desierto de La Soledad de Jataté, Esc. 1:50 000. Levantado por Francisco A. Paniagua y José E. Ibarra. M.O.N., Orozco y Berra, Chiapas, 175.

1879 Breve idea del Desierto descubierto por el Sr. Juan Ballinas desde septiembre de 1879 hasta el 22 de octubre del mismo año. Juan Ballinas. *El Desierto de los Lacandones*, 1951.

1881 Plano de la barra de Tabasco. José Payán. San Juan Bautista, mayo de 1881. Esc. de una milla. S.G.E., Mapoteca, núm. 985/0613.

1881 Plano de los terrenos de la Casa Bulnes Hermanos, de Ocosingo, Chiapas, levantado por Ezequiel Muñoz. Esc. 1:140 000. Biblioteca Profesor Moscoso, mapa núm. 118.

1882 Carta formada por los ingenieros D. A. García Cubas y D. L. Fernández por disposición del secretario de Relaciones

Exteriores, para el estudio de las diferentes líneas propuestas como divisorias entre México y Guatemala. Esc. 1:500 000. A. Amador, *Memoria*..., 1931, p. 100.

1882 Calca tomada de la carta formada por los ingenieros Antonio García Cubas y Leandro Fernández, por disposición del secretario de Relaciones Exteriores para el estudio de las diferentes líneas propuestas como divisorias entre México y Guatemala. M.O.N., Orozco y Berra, Parciales 727: 1115.

1882 Route through Mexico from Tenosique to the Ruins of Lorillard, by Désiré Charnay. D. Charnay, *The Ancient Cities*..., 1887, p. 437.

1884 Croquis planta de San Juan Bautista, capital del estado de Tabasco en la República Mexicana, levantado por J. M. Reyna, 1884. Esc. 1 mm igual a 5 varas. S.G.E., Mapoteca, núm. 985/0703.

1884 Plano del estado de Chiapas. Carta XVI del Atlas Mexicano por Antonio García Cubas. Esc. 1/200 000. Publicado por Debray Sucs. Imprenta Litográfica, México. M.O.N., Orozco y Berra, Chiapas, 1681.

1885 Plano de los terrenos deslindados en la planicie izquierda del río Usumacinta y la derecha del Chacamás a favor de Bulnes Hº por el agrimensor Manuel León, 1885. Superficie 51 182 Ha 26 áreas. A.P.E., Documentos antiguos.

1885 Mapa del estado de Chiapas, según datos subministrados por el Sr. diputado federal Manuel Carrascoza, por Fermín Perrer, miembro del Instituto Americano y de la Sociedad Geográfica y Estadística de Nueva York. Año de 1885. Esc. de 25 leguas. M.O.N., Orozco y Berra, Chiapas, 1683; S.G.E., Mapoteca, núm. 985/0168.

1887 Mapa del estado de Chiapas, 2 598 leguas cuadradas, 161 914 habitantes. Antonio García Cubas. *Atlas geográfico y estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*, carta XXII.

1887 Croquis de los límites de la República de Guatemala por E. Rockstroh. Escala de 40 millas. Louis Grégoire y Cía., Litógrafos, San Francisco, Cal. A.G.C.A., Mapoteca, sin clasificación.

1887 Croquis del río Usumacinta, formado con los datos recogidos en el reconocimiento de dicho río por el 2º astrónomo José Tamborrel, 1887. Esc. 1:100 000. S.G.E., Mapoteca, núm. 985/0149.

1887 Mapa del departamento de Palenque. Esc. 1:50 000. Ing. I. E. Martínez y P. Gómez. M.O.N., Orozco y Berra, Chiapas, 182.

1888 Plano general de los terrenos que abraza el partido de Balancán, deslindados para averiguar la cantidad de terreno nacional que comprende, a petición del cecionario (sic) C.P. Valenzuela. M. Castellanos Ruiz. Propiedad A. Zubieta Russi; Tenosique.

1889 Plano del departamento de Chilón y municipio de Ocosingo. Propiedades de la Compañía Bulnes Hnos., situadas en las márgenes del río Jataté. Esc. 1:500 000. M.O.N., Colección General, Chis., 21.331.

1889 Carta general del Estado L. y S. de Chiapas, levantada por disposición del Cno. gobernador del mismo, D. Angel A. Corzo, en el año de 1856, y reformada por acuerdo del Cno. gobernador del estado Manuel Carrascosa, en el año de 1889. Biblioteca Profesor Moscoso, mapa núm. 1.

1889 Mapa de la República de Guatemala, compilado conforme con los estudios practicados por la comisión de límites y los datos oficiales existentes, por el ingeniero oficial del Gobierno en el ramo de Fomento, Teodoro Paschke. A.G.C.A., Mapoteca.

1891 Plano de los terrenos El Naranjo, departamento de Palenque. Esc. 1:100 000. Ing. F. de Beltrán. M.O.N., Colección General Chiapas, 380 y 383.

1891 Croquis del terreno denominado El Naranjo, correspondiente al departamento de Palenque. Esc. 80 000, Ing. B. Burguete. M.O.N., Orozco y Berra, Chiapas, 184.

1891 Estado de Tabasco. Plano arreglado conforme a la última división territorial fijada por la ley y con vista del mapa que formó la comisión respectiva por disposición del C. gobernador Dr. Simón Sarlat para determinar los límites con Chiapas, publicado bajo la dirección del profesor Alberto Correa, secretario general del gobierno de dicho estado. Esc. 1:412 500 ms. M.O.N., Orozco y Berra, Tabasco, 1763.

1893 Plano del perímetro de la superficie del estado de Tabasco conforme a los datos recogidos por los agrimensores Manuel O. Nieto, Manuel León, Orbelín Meza, Calixto Merino Q., Francisco Lizárraga, Juan Domiani, Mariano Aguado, Lincoln Hernández y M. Castellanos Ruiz, todos empleados de la empresa deslindadora G. Valenzuela. *Atlas histórico de Tabasco*, 1982: 26.

1894 Croquis formado con datos comprobados por el comisionado especial de Fomento St. Antenor Sala, para su amigo el Sr. presidente de la República don Porfirio Díaz. A.R.E., 13-7-14(I).

1894 Copia del croquis del Ing. Miles Rock en el que aparece la línea arbitrariamente trazada por él. [Antonio García Cubas en informe a la Secretaría de Relaciones Exteriores.] A.R.E., 13-7-14(II).

1894 Croquis aproximado de la región bañada por los ríos Usumacinta, Chixoy y Lacantún. Esc. 1:500 000. A. Larrea y Cordero. M.O.N., Orozco y Berra, Parciales 727:1092.

1894 Mapa de la línea divisoria entre México y Guatemala desde el paralelo del Vértice de Santiago hasta el de 17° 49' de latitud norte. Esc. 1:500 000. Comisión Mexicana de Límites con Guatemala. Manuel Pastrana. M.O.N., Orozco y Berra, Parciales 724:1067.

1894 Plano de la 1ª fracción de los terrenos que la empresa del Lic. Rafael Dorantes pretende adjudicarse como concesionario del Ejecutivo Federal para la compraventa y colonización de terrenos nacionales en los estados de Tabasco y Chiapas. Deslindo Orbelín Meza. M.O.N., Orozco y Berra, Parciales 727:1039.

1894 Croquis del río Lacanjá desde su desembocadura en el Lacantún hasta donde es navegable en cayuco. Esc. 1:10 000. Ing. Andrés Núñez. M.O.N., Colección General, Chiapas, 367.

1894/1895 Plano comparativo de identificación de los deslindes de la Compañía Bulnes Hermanos, comprendido entre el río Usumacinta y el Chacamax. Esc. 1:40 000. Ing. Ferrari Pérez. M.O.N., Colección General, Chiapas, 349.

1894/¿1895? Plano topográfico general del deslinde efectuado por cuenta de Bulnes y Compañía, entre los ríos Usumacinta y Chacamax, Tabasco. Sup. general: 81 235-13-87 Ha, sup. adjudicable: 75 603-37-79 Ha. Dos hojas. A.P.E.

1895 Plano de la municipalidad de Tenosique, Tabasco, formado por M. Castellanos Ríos (sic), Calos R. Fangassi. Esc. 1:100 000. *Atlas histórico de Tabasco*, 1982: 27.

1895 Mapa de Chiapas. Esc. 1:2000 000. Oficina de Informaciones de Chiapas. *Chiapas. Su estado actual, su riqueza, sus ventajas para los negocios*, 1895.

1895 Copia del croquis del ingeniero Miles Rock, en el que aparece

la línea arbitrariamente trazada por éste. Antonio García Cubas. A. Amador, *Memoria*. . . , p. 418.

¿1895? Plano de Miles Rock, que rectifica Manuel Aspiroz. D. Cosío Villegas, *Historia moderna de México*, 1972, p. 306 bis.

1895 Mapa de las líneas limítrofes, de varias épocas, entre Guatemala y México, levantado y dibujado por Miles Rock. Comisión Guatemalteca de Límites con México. Esc. 1:866 666 [A. H. Mueller, Lith., Philadelphia, Pa. U.S.A.] A.G.CA., Mapoteca.

1895 Terreno nombrado El Real medido a beneficio del ciudadano Ricardo Hidalgo. Importa 33 ca. = roto 169 = roto. San Juan Bautista, octubre 29 de 1895. C. Merino Quintero. Propiedad del Sr. José Rubio Poo, Tuxtla Gtz.

1896 Plano de la zona deslindada en la sierra de Palenque por autorización de la Secretaría de Fomento a favor del Sr. Antenor Sala. Superficie: 21 927-16-32 Has. Pedro González. Esc. 1:50 000 A.T.N. (727.3), 91.000 Anexo.

1896 Map of the District of the Lacandones in the Department of the Peten, Republic of Guatemala, as in 1832. Drawn by Winter L. Wilson, Civil Engineer. A.R.E. 13-7-14 bis (1).

1897 Plano topográfico de los terrenos arrendados a Ramos Hnos. por el Gobierno Federal. Esc. 1:100 000. Ing. Luis Ferrari Pérez. M.O.N., Orozco y Berra, Chiapas: 2389.

1897 Mapa de la línea divisoria entre México y Guatemala. Dibujó Alberto Gómez Plata. Esc. 1:500 000 M.O.N., Orozco y Berra, Parciales 727:1090.

1897 Plano del terreno de las propiedades de Bulnes Hermanos, situadas en las márgenes del río Jataté, municipio de Ocosingo. Esc. 1:100 000. Ing. Manuel Lazos. M.O.N., Orozco y Berra, Chiapas, 1853

1898 Carta corográfica del estado de Chiapas. Secretaría de Fomento, Sección de Cartografía. Esc. 1:500 000. M.O.N., Colección General, Chiapas: 340.

1898 Plano anexo a la Reseña Económica del Estado de Tabasco por Alberto Correa, reducido y dibujado por Orbelín Meza. Esc. 1:825 000. M.O.N., Orozco y Berra, Tabasco: 1764.

1899 Plano del terreno arrendado por la Secretaría de Fomento a Romano y Cía. Sucesores. Ing. Carlos D. Prieto. Esc. 1:50 000. M.O.N., Orozco y Berra, Chiapas: 2388.

1899 Atlas de la línea divisoria entre México y Guatemala, vol. I y vol. II. Comisión Mixta de Límites entre México y Guatemala. M.O.N., Orozco y Berra, Sala de Consulta.

1899 Carta mural en tres fracciones de la línea divisoria entre México y Guatemala. Comisión Mixta de Límites entre México y Guatemala. M.O.N., Orozco y Berra, Sala de Consulta.

1900 Mapa arqueológico del territorio del Usumatsintla, desde el afluente Lacantún hasta el afluente Chacamax, compuesto, de conformidad con los datos más recientes, por Teoberto Maler. T. Maler, *Researches...*, 1901, 76.

1900 Carta general del estado de Tabasco formada por orden del director general de Instrucción Pública Primaria C. Arcadio Zentella, dibujada y arreglada por el profesor normalista Ismael E. Christen. Esc. 1:250 000. M.O.N., Orozco y Berra, Tabasco: 2825; *Atlas histórico de Tabasco*, 1982.30.

1900 Plano topográfico general del deslinde efectuado por Troncoso-Calvetti y Compañía en el departamento de Palenque del estado de Chiapas, 1899-1900. Superficie arrendada: 49 288-42-83 Ha. Esc. 1:100 000. Luis Ferrari Pérez. A.M.M., Cajón IX.

1900 Plano de la Zona 1ª o de Santo Domingo (42 833-44-61 Ha), de la Zona 2ª o de Tzaconejá (21 978-70-23 Ha) y de las propiedades de Bulnes y Compañía, situadas en el Desierto de la Soledad, del municipio de Ocosingo. Apeó y deslindó Manuel Lazos. Esc. 1:100 000. A.P.B.; A.T.N., 727(3), 78628.

1900 Plano de los terrenos deslindados a favor del Sr. Rafael Dorantes conforme al contrato que tiene celebrado con la Secretaría de Fomento. Esc. 1:50 000. M.O.N., Colección General, Chiapas: 384.

1901 Plano de conjunto dibujado con los trabajos ejecutados por la Comisión Mexicana de Límites con Guatemala en el estado de Tabasco. Esc. 1:250 000. *Atlas histórico de Tabasco*, 1982: 31.

1901 Plano de una fracción de terreno baldío, deslindado por cuenta del Lic. Rafael Dorantes en el municipio de Palenque por los peritos Francisco Lacroix y Manuel Leandro. Sup. general: 118 395-61-98 Ha; sup. adjudicable: 118 371-76-60 Ha. A.T.N. (727.3), 78390.

1901 Plano del perímetro de un terreno nacional, situado en el departamento de Chilón, estado de Chiapas, denunciado por el Sr. Luis Martínez de Castro, levantado y formado por el

Ing. Amoureux. [Sup. 75 536-87-50 Ha.] A.T.N. (727.3), 78654.

1901 Fracción de terreno que comprende la concesión Dorantes, departamento de Palenque-Chilón, Chiapas. Ing. Carlos D. Prieto. Esc. 1:100 000. A.M.M., Cajón IX.

1902 Plano topográfico de los terrenos deslindados en el departamento de Chilón por cuenta del C. Luis Martínez de Castro, conforme al contrato celebrado con la Secretaría de Fomento. Esc. 1:200 000. Ing. José Tamborrel. M.O.N., Orozco y Berra, Chiapas: 3246.

1902 Plano de los terrenos denunciados por el Sr. Luis Martínez de Castro entre los ríos Chajul y Santo Domingo, con una superficie general de 40 464.18-56 hectáreas, levantado por el Ing. José Tamborrel. A.T.N. (727.3), 78629.

1902 Fracción de terreno que comprende la concesión Dorenberg, departamento de Palenque-Chilón, Chiapas. Ing. Carlos D. Prieto. Esc. 1:100 000. A.M.M., Cajón IX.

1902 Chiapas, departamento Chilón, municipio Ocosingo, propiedades de Bulnes Hnos., situadas en las márgenes del río Jataté. Ing. Lazos. Redujo de la esc. de 1:100 000. R. Fangassi. Febrero de 1902. Esc. 1:500 000. M.O.N., Colección General, Chiapas: 341.

1904 Plano topográfico de los terrenos deslindados por cuenta de Romano y Compañía Sucesores en el departamento de Palenque del estado de Chiapas. José Tamborrel. Esc. 1:50 000. A.T.N. (727.3), 78632.

1904 Plano de los terrenos deslindados por la Compañía Mexicana Sudoriental, departamento de Palenque. Esc. 1:50 000. Ing. M. Alcalá. M.O.N., Orozco y Berra, Chiapas: 2473.

1904 Plano de los terrenos deslindados por cuenta de los señores Federico Schindler y Manuel Caballo, ubicados en el departamento de Chilón. Francisco Campos Ing. Esc. 1:100 000. A.T.N. (727.3), 97478; M.O.N., Orozco y Berra, Chiapas: 2728.

1905 El Usumatzintla Superior. Mapa basado sobre inspección personal hasta Cankuén y los informes tomados con los monteros. Teobert Maler. T. Maler, *Explorations*. . . , 1908.

1905 Plano de un terreno baldío ubicado en el departamento de Chilón, Chiapas, deslindado conforme al contrato celebrado

con la Secretaría de Fomento con el ciudadano Luis Martínez de Castro. P. Echeverría. Sup. general, 204 729.85.24 Ha. A.T.N. (727.3), 78654.

1905 Plano de un terreno baldío ubicado en el departamento de Chilón, Chiapas. Esc. 1:100 000. Sup., 204 729.85.24 Ha. P. Echeverría levantó, reducción y dibujo de M. Pastor. M.O.N., Colección General, Chiapas: 328.

1905 Plano de tres lotes de terreno situados en el municipio de Ocosingo, del departamento de Chilón, Chiapas, que con la superficie de 10 000 hectáreas, se segregó a favor de Bulnes y Compañía del terreno titulado a don Luis Martínez de Castro. Esc. 1:100 000. Manuel Lazos. A.M.M., Cajón IX.

1907 Romano y Compañía Sucesores. Plano hidrográfico de la zona Tzendales. Sup. total: 139 892-73-54 Ha, sup. arrendada: 111 663-75-25 Ha, sup. titulada: 28 044-55-04. Esc. 1:100 000. G. Graham. A.M.M., Cajón IX.

1909 Plano topográfico de una fracción de terreno baldío, deslindado por cuenta del señor Luis Martínez de Castro, que contiene precisamente 75 000 hectáreas que la Secretaría de Fomento admite titularle al señor Martínez de Castro. Ingeniero José Tamborrel. A.T.N. (727.3), 78654.

1909 División del terreno de 107 845-02-56 Ha, situadas en el departamento de Chilón, tituladas por la Secretaría de Fomento en favor del señor don Luis Martínez de Castro el 5 de marzo de 1904. Ingeniero José Tamborrel. Esc. 1:100 000. A.T.N. (727.3); 91000 Anexo; M.O.N., Colección General, Chis; 345.

1911 Carta general del estado de Tabasco formada por el Ingeniero Manuel Castellanos Ruiz. Esc. 1:48 000. M.O.N. Colección General, Tabasco, 5580; S.G.E., Mapoteca, núm. 985/0651.

1911 Carta general del estado de Chiapas formada por Enrique Santibáñez. Escala 1:500 000. S.G.E., Mapoteca, núm. 985/0163.

1911 Plano de la zona de Tzaconejá, ubicada en el municipio de Ocosingo, departamento de Chilón, estado de Chiapas. Contiene la zona mensurada. 15 373-32-95 Ha. Esc. 1:10 000. Ingeniero Manuel Lazos. A.M.M., Cajón IX; M.O.N., Colección General. Chiapas: 11.756.

1915 Guatemala, departamento de El Petén. Demarcación de las concesiones para la explotación de maderas, tintes, gomas y

resinas. Esc. 1:400 000. Ingeniero Juan B. Padilla. A.G.C.A., Mapoteca.

1917 Plano de dos lotes de terrenos ubicados en el departamento de Chilón, del estado de Chiapas, deslindados por Romano y Compañía Sucesores de acuerdo con lo dispuesto con fecha de 14 de noviembre de 1916. C. Graham [Sup. 15 406.48-22 Haj A.T.N. (727.3), 91.000, Cuaderno 1

1921 Plano de los terrenos de El Naranjo, departamento de Palenque. Esc. 1:80 000. Ingeniero E. Lazos. M.O.N., Colección General, Chiapas: 11.753.

1930 Mapa del departamento de El Petén, Guatemala, América Central. Esc. 1:400 000 Comisión de Límites. A.G.C.A., Mapoteca.

1937 Conjunto formado con los planos levantados por el señor ingeniero José Tambortel, departamento de Chilón, estado de Chiapas, México. Extensión: 165 260-00-00 Ha. Esc. 1:200 000. Ingeniero Ramón Corral. A.M.M., Cajón IX.

1937 Fraccionamiento de la zona El Cayo, departamento de Chilón, estado de Chiapas, deslindado por P. Valenzuela e Hijos y Cía. Esc. 1:100 000. Ingeniero Francisco de la Lama. A.M.M., Cajón IX.

1937 Map of a Portion of the State of Chiapas. 1934-1936. D. W. Amram Jr. y Frans Blom. M.O.N., Colección General, Chiapas: 21.917.

1944 Plano de los predios de la Compañía Explotadora de Terrenos de Chiapas S.C.P. con acoplamiento de los terrenos de Bulnes y Cía., tomado del plano levantado por el ingeniero Manuel Lazos y del plano del ingeniero José Tambortel. Escala 1:100 000. A. Hernández C. A.M.M., Cajón IX.

1949 Carta geográfica de la República Mexicana. Dirección de Geografía y Meteorología de la Secretaría de Agricultura y Ganadería. Hoja Villahermosa. M.O.N., Colección General, Tabasco.

1952 La Selva Lacandona y tierras colindantes. Chiapas, México. Esc. 1:250 000. Frans Blom. A.M.M., Cajón IX.

1954 Mosaico de los terrenos comprendidos en el municipio de Ocosingo, Chiapas. Escala 1:500 000. Comisión deslindadora en Chiapas y Tabasco A.T.N. (727.3), 91.000, Anexo.

s. f. Límites de México y Guatemala, según el tratado de 27 de

septiembre de 1882. Edición de *El Anuario Universal*. Biblioteca Profesor Moscoso, mapa núm. 39.

s. f. Plano de 28 049-55-04 hectáreas de terreno baldío situado en las márgenes del río Tzendales, medido por orden de la Empresa Colonizadora de Tabasco y Chiapas. Esc. 1:25 000. M.O.N., Colección General, Chiapas, 364.

s. f. Plano de una parte de la línea divisoria con Guatemala, comprendiendo el río Usumacinta, Salinas y Lacantún. Esc. 1:500 000. M.O.N., Orozco y Berra, Chiapas, 1074.

s. f. Plano de los terrenos situados en el departamento de Alvaro Obregón, antes Chilón, en el estado de Chiapas de la República Mexicana, pertenecientes a la Compañía Explotadora de Terrenos de Chiapas, S. A., y a la Sucesión del señor Eduardo Hartmann y señor licenciado Fernando Puga. Sup. 330 518-98-06 Ha. Esc. 1:100 000. Ingeniero Héctor Solís Manzano. A.M.M., Cajón IX.

s. f. Terrenos de los señores Tamborrel y Cía. ubicados en el departamento de Chilón, estado de Chiapas. Escala 1:800 000. A.M.M., Cajón IX.

s. f. Terrenos deslindados por los señores Bulnes en Chiapas y Tabasco. Esc. 1:100 000. A.M.M., Cajón IX.

s. f. Plano general de los terrenos deslindados por los señores Bulnes, Romano y Valenzuela en el estado de Chiapas. Esc. 1:800 000. A.M.M., Cajón IX.

s. f. Plano del terreno denominado Lepanto, del señor Federico Schindler, situado en la jurisdicción de Chilón. Sup. 1 500-48-00 Ha. Martínez. A.T.N. (727.3), 97478.

s. f. Plano del terreno nombrado Lacanjá, sito en la zona arrendada al señor Federico Schindler, deslindado por el señor licenciado Rafael Dorantes en el departamento de Chilón. Sup. 1 501-87-83 Ha. Martínez. A.T.N. (727.3), 97478.

s. f. Plano de conjunto de la región en que se encuentran los terrenos siguientes: la 2ª y 3ª zonas de Romano y Cía.; Cía. Sud-Oriental; Schindler y Gabucio, actualmente Agua Azul Mahogany Comp.; L. Martínez de Castro; R. Dorantes; P. Valenzuela; United States Banking Co.; C. López Bru; Zúñiga y J. A. Pliego Pérez; Hartmann; A. López Negrete y H. Smith. Esc. 1:500 000. M.O.N., Colección General, Chiapas, 21.207.

s. f. Plano del departamento de Palenque. Esc. 1:500 000. Com-

patría Deslindadora y Colonizadora de Chiapas. M.O.N., Colección General, Chiapas: 20.225.

s. f. Plano de la villa de Palenque y de la zona deslindada por Antenor Sala. Esc. 1:20 000. Ingeniero E. Lazos. M.O.N., Colección General, Chiapas: 11.758.

s. f. Plano de los terrenos deslindados en los departamentos de Palenque y Chilón por el licenciado Rafael Dorantes. Esc. 1:600 000. M.O.N., Colección General, Chiapas: 407.

s. f. Bosquejo de la carta del estado de Chiapas en la cual se han indicado algunos de los terrenos nacionales. Esc. 1:150 000. Secretaría de Agricultura y Fomento, Dirección Agraria, Departamento de Tierras. M.O.N., Colección General, Chiapas: 441 D.

III. Fuentes impresas

1. *Atlas*

Comisión de Límites, Guatemala

1929 *Cartografía de la América Central*. Tipografía Nacional, Guatemala.

García Cubas, Antonio

1858 *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana*. Imprenta de José Mariano Fernández de Lara, México, D. F.

García Cubas, Antonio

1887 *Atlas geográfico y estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*. Debray Sucesores, México, D. F.

Gobierno del estado de Tabasco [ed.]

1982 *Atlas histórico de Tabasco*. Talleres de Edimex, México, D. F.

Rivera Maestre, Miguel

1832 *Atlas guatemalteco en ocho cartas formadas y grabadas en Guatemala de orden del jefe del Estado C. Dr. Mariano Gálvez, año de 1832*. Guatemala.

Secretaría de la Presidencia

1974 *Estudio de gran visión de la zona Lacandona, Chiapas. Tomo II: mapas*. Secretaría de la Presidencia, CETENAL, México, D. F.

2. *Colecciones de documentos*

Archivo General del estado de Chiapas

1983 *Documentos históricos de Chiapas. Boletines 1-12.* Edición facsimilar, Talleres Gráficos del Estado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Arias G., Ma. Eugenia *et al.* (comp.)

1985 *Tabasco. Textos de su historia.* México, D. F., Instituto de Investigaciones José María Luis Mora. Gobierno del Estado de Tabasco. 2 vols.

Orozco y Jiménez, Francisco

1911 *Colección de documentos inéditos relativos a la Iglesia de Chiapas.* Imprenta de la Sociedad Católica, San Cristóbal de Las Casas.

Santamaría, Francisco

1950 *Documentos históricos de Tabasco.* Ediciones del Gobierno del Estado de Tabasco, Villahermosa, Tab.

3. *Contratos y acuerdos*

1880-XI-19 Guatemala — Contrato celebrado entre el secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Delfino Sánchez, y Manuel Jamet, en representación de la Casa Jamet y Sastré, de Tabasco, para la explotación de madera en las márgenes de los ríos Salinas, Lacantún y la Pasión, departamento de El Petén. *El Guatemalteco*, 12-XI-1880.

1881-IV-21 Guatemala — Contrato celebrado entre el secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Delfino Sánchez, y Manuel Jamet, en representación de la Casa Jamet y Sastré, Tabasco, para la explotación de madera preciosa en la Alta Verapaz. *El Guatemalteco*, 21-IV-1881.

1883-IV-2 México, D. F. — Contrato celebrado entre el C. general Carlos Pacheco, secretario de Fomento, en representación del Ejecutivo Federal, y el C. Federico Méndez Rivas, para deslindar los terrenos baldíos, huecos y demasías que se encuentran en los estados de Tabasco y Chiapas. *Diario Oficial*, 2-IV-1883.

1883-IX-27 México, D. F. — Contrato celebrado entre el C. general Carlos Pacheco, secretario de Fomento, en representación del Ejecutivo Federal, y Bulnes Hermanos, de San Juan Bautista, para deslinde y colonización en los estados de Tabasco y Chiapas. Anuario 1884; *La Reforma*. P.O. de Tabasco, 18-XII-1883.

1886-XI-25
México, D. F. Contrato celebrado entre el C. general Carlos Pacheco, secretario de Fomento, en representación del Ejecutivo Federal, y el C. Federico Méndez Rivas, para deslindar los terrenos baldíos, huecos y demasías que se encuentren en el estado de Tabasco. *Diario Oficial*, 9-XII-1886; *Periódico Oficial de Tabasco*, 26-I-1887.

1887-III-22
México, D. F. Contrato celebrado entre el C. general Carlos Pacheco, secretario de Fomento, en representación del Ejecutivo Federal, y Bulnes Hermanos, de San Juan Bautista, para deslindar los terrenos baldíos, huecos y demasías que se encuentren en los estados de Chiapas y Durango. *Diario Oficial*, 26-III-1887.

1887-IV-9
México, D. F. Oficio núm. 3,033 de la Secretaría de Fomento, Sección Primera, por el cual se comunica al C. Federico Méndez Rivas, en representación de Bulnes Hermanos, que se declara sin lugar ni efecto el contrato celebrado el 22-III-1887. *Diario Oficial*, 16-IV-1887.

1887-VI-8
México, D. F. Contrato celebrado entre el C. Manuel Fernández Leal, oficial mayor encargado del despacho de la Secretaría de Fomento, en representación del Ejecutivo de la Unión, y el C. Fernando Martínez Saldaña, en la del licenciado Manuel Sánchez Mármol, para deslindar terrenos baldíos, huecos y demasías que se encuentren en el estado de Tabasco. *Diario Oficial*, 16-VI-1887; *Periódico Oficial de Tabasco*, 27-VI-1887.

1888-IX-5
México, D. F. Contrato celebrado entre el C. Manuel Fernández Leal, oficial mayor encargado del Despacho de la Secretaría de Fomento, en representación del Ejecutivo Federal, y los CC. Manuel Bulnes y socios, para deslindar terrenos baldíos, huecos y demasías en el estado de Tabasco. *Diario Oficial*, 12-X-1888.

1892-XI-12
México, D. F. Contrato celebrado entre el C. Manuel Fernández Leal, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del Ejecutivo Federal, y el licenciado Rafael Dorantes por sí, para la compraventa y colonización de terrenos nacionales en los estados de Tabasco y Chiapas. *Diario Oficial*, 3-XII-1892.

1894-XI-3
México, D. F. Contrato celebrado entre el C. Manuel Fernández Leal, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización e Industria, en representación del Ejecutivo Federal, y el licenciado Emilio Pimentel, en representación de Romano Sucesores de Tabasco, para la compraventa y colonización de un terreno situado en el estado de Chiapas. *Diario Oficial*, 12-XI-1894.

1895-II-8
México, D. F Contrato celebrado entre el C. Manuel Fernández Leal, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización e Industria, en representación del Ejecutivo Federal, y el señor

Julio Bacmeister, para la compraventa y colonización de un terreno situado en el estado de Chiapas. *Diario Oficial*, 8-III-1895.

1896-I-23
México, D. F. Acuerdo entre el C. Manuel Fernández Leal, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización e Industria, en representación del Ejecutivo Federal, y el licenciado Rafael Dorantes, por sí, para modificar los contratos celebrados en 12-XII-1892, 3-V-1893 y 9-II-1894. *Diario Oficial*, 1-II-1896.

1897-VI-7
México, D. F. Contrato celebrado entre el C. Manuel Fernández Leal, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del Ejecutivo Federal, y el C. licenciado Emilio Pimentel, en la de Romano y Compañía Sucesores, para la explotación de maderas de caoba y cedro, en una porción de terreno baldío, situada en el departamento de Chilón, del estado de Chiapas. *Diario Oficial*, 14-VI-1897.

1897-X-14
México, D. F. Contrato celebrado entre el C. Manuel Fernández Leal, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del Ejecutivo de la Unión, y Ramos Hermanos, para la explotación de maderas de caoba y cedro de una zona de terreno baldío en el departamento de Chilón, del estado de Chiapas. México, octubre 14 de 1897. *Diario Oficial*, 30-X-1897.

1898-I-25
México, D. F. Contrato celebrado entre el C. Manuel Fernández Leal, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del Ejecutivo de la Unión, y el C. Federico Méndez Rivas, en la de Policarpo Valenzuela e Hijos, para la explotación de maderas de caoba y cedro y extracción de gomas y resinas en una porción de terreno baldío en el departamento de Palenque en el estado de Chiapas, México. *Diario Oficial*, 10-II-1898.

1898-I-25
México, D. F. Contrato celebrado entre el C. Manuel Fernández Leal, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del Ejecutivo de la Unión, y los señores Federico Schindler y Manuel Gabucio, por sí, para la explotación de maderas de caoba y cedro y extracción de gomas y resinas en una porción de terreno baldío en el departamento de Chilón, del estado de Chiapas. *Diario Oficial*, 8-III-1898.

1898-II-2
México, D. F. Contrato celebrado entre el C. Manuel Fernández Leal, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del Ejecutivo de la Unión, y el señor Pedro Cilveti, en representación de la Sociedad Troncoso-Cilveti y Compañía, para la explotación de maderas de caoba y cedro y extracción de gomas y resinas en una fracción de terreno baldío en el departamento de Palenque, del estado de Chiapas. *Diario Oficial*, 1-III-1898.

1898-III-19
México, D. F.
Contrato celebrado entre el C. Manuel Fernández Leal, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del Ejecutivo de la Unión, y el señor licenciado Rafael Dorantes, en representación del señor Amalio Ocampo, para la explotación de maderas de caoba y cedro y la extracción de gomas y resinas en una porción de terreno baldío en el departamento de Chilón, del estado de Chiapas. *Diario Oficial*, 22-IV-1898.

1898-III-31
México, D. F.
Contrato celebrado entre el C. Manuel Fernández Leal, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del Ejecutivo de la Unión, y el señor licenciado Emilio Pimentel, en representación de Romano y Compañía Sucesores, para la explotación de maderas de caoba y cedro y extracción de gomas y resinas en una porción de terreno baldío en el departamento de Chilón, del estado de Chiapas. *Diario Oficial*, 21-IV-1898.

1898-IV-25
México, D. F.
Contrato celebrado entre el C. Manuel Fernández Leal, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del Ejecutivo Federal, y el licenciado Rafael Dorantes, por sí, ampliando el que celebraron el 12 de noviembre de 1892 y sus reformas de 3 de mayo de 1893, 9 de febrero de 1894 y 23 de enero de 1896, sobre compraventa y colonización de terrenos situados en los estados de Chiapas y Tabasco. *Diario Oficial*, 18-V-1898.

1898-IX-10
México, D. F.
Oficio núm. 1,674 de la Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento dirigido al licenciado Emilio Pimentel, como representante de Romano Sucesores, para comunicarle que se declara caduco e insubsistente el contrato celebrado el 3 de noviembre de 1894. *Diario Oficial*, 20-IX-1898.

1898-IX-30
México, D. F.
Contrato celebrado entre el C. Manuel Fernández Leal, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del Ejecutivo de la Unión, y el señor Emilio Pimentel, en representación de Romano y Compañía Sucesores, para la explotación de maderas de caoba y cedro y extracción de gomas y resinas en una porción de terreno baldío en el departamento de Palenque, del estado de Chiapas. *Diario Oficial*, 10-X-1898.

1899-III-18
México, D. F.
Contrato celebrado entre el C. Manuel Fernández Leal, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del Ejecutivo de la Unión, y el señor licenciado Rafael Dorantes, en representación del señor Luis H. Martín, para la explotación de maderas de caoba y cedro y extracción de gomas y resinas en una porción de terreno baldío en el departamento de Chilón, del estado de Chiapas, México, marzo 18 de 1899. *Diario Oficial*, 10-IV-1899.

1899-V-13
México, D. F.
Contrato celebrado entre el C. Manuel Fernández Leal, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación

del Ejecutivo Federal, y el C. licenciado Agustín Farrera, en la del señor Luis Martínez de Castro, para el deslinde de terrenos baldíos y compraventa y colonización de terrenos nacionales, situados en los estados de Sinaloa y Chiapas. *Diario Oficial*, 2-VI-1899.

1899-VII-28
México, D. F.
Contrato celebrado entre el C. Manuel Fernández Leal, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del Ejecutivo de la Unión, y el señor licenciado Ireneo Paz, en representación de Bulnes y Compañía, para la explotación de maderas de caoba y cedro y extracción de gomas y resinas en dos porciones de terreno baldío en el departamento de Chilón, del estado de Chiapas. *Diario Oficial*, 1-IX-1899.

1900-VI-16
México, D. F.
Contrato celebrado entre el C. Manuel Fernández Leal, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del Ejecutivo de la Unión, y el señor Maximiliano Docemberg, por sí, para la explotación de maderas, gomas y resinas en una porción de terreno baldío, en el departamento de Palenque, del estado de Chiapas. *Diario Oficial*, 12-VII-1900.

1901-I-2
México, D. F.
Contrato celebrado entre el C. Leandro Fernández, secretario de Estado y del Despacho, en representación del Ejecutivo Federal, y el C. Luis Martínez de Castro, por sí, rescindiendo el contrato de 13 de mayo de 1899 sobre deslinde, compraventa y colonización de terrenos situados en los estados de Sinaloa y Chiapas. *Diario Oficial*, 17-I-1901.

1901-I-5
México, D. F.
Contrato celebrado entre el C. Leandro Fernández, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del Ejecutivo Federal, y el C. Luis Martínez de Castro, para el deslinde de terrenos baldíos y compraventa de terrenos nacionales, situados en los estados de Sinaloa y Chiapas. *Diario Oficial*, 19-I-1901.

1901-I-26
México, D. F.
Contrato celebrado entre el C. Leandro Fernández, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del Ejecutivo de la Unión, y el señor licenciado Ireneo Paz, en representación de Bulnes y Cía., reformando el celebrado en 28 de julio de 1899, para la explotación de maderas, gomas y resinas en dos porciones de terreno baldío en el departamento de Chilón, del estado de Chiapas. *Diario Oficial*, 30-I-1901.

1902-II-24
México, D. F.
Contrato celebrado entre el C. Leandro Fernández, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del Ejecutivo Federal, y el licenciado Rafael Dorantes, por sí, rescindiendo los contratos de 3 de mayo de 1893, 9 de febrero de 1894, 23 de enero de 1896 y 25 de abril de 1898, y modificando el contrato de 12 de noviembre de 1892 sobre compra-

venta y colonización de terrenos nacionales en los estados de Tabasco y Chiapas. *Diario Oficial*, 3-III-1902.

1902-II-28 México, D. F. Contrato celebrado entre el C. Leandro Fernández, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del Ejecutivo de la Unión, y el señor Maximiliano Doremberg, rescindiendo el contrato de fecha 16 de junio de 1900, relativo a la explotación de maderas, gomas y resinas en una porción de terreno baldío situado en el departamento de Palenque, del estado de Chiapas. *Diario Oficial*, 4-III-1902.

1903-XII-19 México, D. F. Contrato celebrado entre el C. general Manuel González Costo, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del Ejecutivo de la Unión, y el señor Adolfo Castañares, en la del señor Policarpo Valenzuela, para la explotación de maderas y extracción de gomas y resinas en una porción de terreno nacional ubicado en el partido de Balancán, del estado de Tabasco. *Diario Oficial*, 30-XII-1903.

1904-V-7 México, D. F. Contrato celebrado entre el C. general Manuel González Cosío, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del Ejecutivo de la Unión, y el señor Adolfo Castañares, en la de Policarpo Valenzuela e Hijo y Compañía, para la explotación de maderas de caoba y cedro y extracción de gomas y resinas en una porción de terreno baldío en el departamento de Palenque, en el estado de Chiapas. *Diario Oficial*, 24-V-1904.

1906-VIII-13 México, D. F. Contrato celebrado entre el C. ingeniero Andrés Aldasoro, subsecretario Encargado del Despacho de la Secretaría de Fomento, en representación del Ejecutivo de la Unión, y el señor licenciado José Ferrel, en la del señor licenciado Rafael Dorantes, reformando el contrato de fecha 24 de febrero de 1902 en los artículos 1, 2 y 4. *Diario Oficial*, 18-VIII-1906.

1907-VII-8 México, D. F. Oficio núm. 321 de la Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Sección 1ª al C. Ezequiel Burguete, agente de Tierras en el estado de Chiapas, para comunicar que el Presidente de la República ha acordado se reserve, para bosques y colonización, una zona de terreno baldío ubicada en el departamento de Chilón. *Diario Oficial*, 10-VII-1907.

1908-IV-23 México, D. F. Contrato celebrado entre el C. licenciado Olegario Molina, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización e Industria, en representación del Ejecutivo de la Unión, y el C. licenciado Luis Vidal y Flor, en la del C. Pedro V. Rubio, para la explotación de bosques en una zona de terreno ubicada en el departamento de Comitán, del estado de Chiapas. *Diario Oficial*, 27-IV-1908.

1908-VIII-7
México, D. F.
Contrato celebrado entre el C. licenciado Olegario Molina, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización e Industria, en representación del Ejecutivo de la Unión, y los señores Ismael C. Zúñiga y Antonio Pliego Pérez, para la compraventa de una zona de terreno ubicada en el departamento de Comitán, del estado de Chiapas. *Diario Oficial*, 17-VIII-1908.

1908-VIII-14
México, D. F.
Contrato celebrado entre el C. licenciado Olegario Molina, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización e Industria, en representación del Ejecutivo Federal, y el señor licenciado Angel López Negrete, por sí y como apoderado del señor Eduardo Hartmann y el C. licenciado Salvador M. Cancino, como apoderado del señor Hiram C. Smith, para la compraventa de terrenos nacionales ubicados en el departamento de Chilón, del estado de Chiapas. *Memoria de la Secretaría de Fomento*, 1910.

1909-X-30
México, D. F.
Contrato celebrado entre el C. licenciado Olegario Molina, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización e Industria, en representación del Ejecutivo de la Unión, y el C. licenciado Manuel Sánchez Mármol, para la compraventa de un terreno nacional ubicado en el departamento de Chilón, del estado de Chiapas. *Diario Oficial*, 16-XI-1909.

1917-VIII-4
México, D. F.
Acuerdo tomado en la Secretaría de Fomento, Dirección Agraria, Departamento de Colonización, por el cual se declara en estado de caducidad el contrato de 12 de noviembre de 1892, reformado en 24 de febrero de 1902 y en 13 de agosto de 1906, que se celebró con el C. Rafael Dorantes sobre compraventa y colonización de terrenos nacionales en Tabasco, Campeche y Chiapas. *Diario Oficial*, 11-IX-1917.

1917-VIII-9
México, D. F.
Acuerdo de la Secretaría de Fomento declarando la caducidad del contrato celebrado entre dicha Secretaría y el C. Manuel Sánchez Mármol en 3 de junio de 1887 para deslindar terrenos baldíos, huecos y demasías en el estado de Tabasco, y del traspaso de los derechos de Sánchez Mármol a Policarpo Valenzuela. *Diario Oficial*, 13-IX-1917.

1922-III-17
México, D. F.
Contrato celebrado entre el C. ingeniero Fortunato Dozal, subsecretario de Agricultura y Fomento, en representación del Ejecutivo de la Unión, y la Sucesión del señor Luis Martínez de Castro, para el fraccionamiento y enajenación de una zona de 25 000 Ha de terreno en el departamento de Chilón, del estado de Chiapas. *Diario Oficial*, 8-IV-1922.

1922-III-29
México, D. F.
Contrato celebrado entre el C. ingeniero Fortunato Dozal, subsecretario de Agricultura y Fomento, en representación del

Ejecutivo de la Unión, y el señor Enrique Jouanen, director de la Compañía Agrícola y Colonizadora de Tabasco y Chiapas, S. A., para el fraccionamiento y enajenación de 236 286 Ha de terrenos ubicados, parte en la jurisdicción de Palenque, del estado de Chiapas, y parte en la jurisdicción de Huimanguillo, del estado de Tabasco. *Diario Oficial*, 10-V-1922.

1923-XII-22
México, D. F.
Oficio núm. 16300 de la Secretaría de Agricultura y Fomento, girado a Romano y Cía. Sucesores, para que se acoja a las disposiciones del Acuerdo Presidencial de 19 de enero de 1922 o en su defecto se declarará la nulidad de su contrato. *Diario Oficial*, 26-I y 6-II-1924.

1925-XII-10
México, D. F.
Acuerdo tomado por el presidente P. Elías Calles, por el cual se declara radicalmente nulo e inexistente el título de propiedad, expedido por el Ejecutivo de la Unión en 15 de enero de 1920 a favor de Romano y Cía. Sucesores, S. en C., y que ampara 66 061-45-00 Ha de terrenos ubicados en los departamentos de Palenque y Chilón. *Diario Oficial*, 12-II-1926.

1934-X-5
México, D. F.
Acuerdo tomado por el presidente A. L. Rodríguez, por el cual se declara nula la concesión otorgada al señor Francisco Arteaga para medir, deslindar y colonizar terrenos baldíos en el estado de Guerrero. *Diario Oficial*, 26-X-1934.

1937-III-22
México, D. F.
Acuerdo por el cual el C. Saturnino Cedillo, secretario de Agricultura y Fomento, en representación del Ejecutivo de la Unión, prorroga el plazo concedido a la Cía. Agrícola y Colonizadora de Tabasco y Chiapas, S. A., para el fraccionamiento y enajenación de terrenos particulares en dichos estados. *Diario Oficial*, 8-IV-1937.

1937-XI-3
México, D. F.
Acuerdo presidencial que asigna como patrimonio de la Administración General del Petróleo Nacional, para su explotación y explotación, los terrenos a que él mismo se refiere, ubicados en los estados de Tabasco, Campeche y Chiapas. *Diario Oficial*, 4-XI-1937.

1940-III-7
México, D. F.
Acuerdo que previene pasan al dominio de la nación los terrenos que correspondían a Bolnes y Compañía, comprendidos entre los ríos Usumacinta y Chacamax, Tabasco. *Diario Oficial*. 16-V-1940.

1961-X-26
México, D. F.
Resolución del C. jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización que declara que los terrenos procedentes de las concesiones nulificadas de Romano y Compañía, Rafael Dorantes y Policarpo Valenzuela, ubicados en el municipio de Ocosingo, Chis., son terrenos nacionales. *Diario Oficial*, 9-XI-1961.

1967-VIII-16 México, D. F. Resolución que declara de propiedad nacional una superficie de 401 959 hectáreas, que se localizan en los municipios de Ocosingo, La Trinitaria, La Independencia, La Libertad y Las Margaritas, en el estado de Chiapas. *Diario Oficial*, 18-VIII-1967.

1971-IX-26 México, D. F. Resolución sobre reconocimiento y titulación a favor del núcleo de población Zona Lacandona, municipio de Ocosingo, Chiapas, de una superficie de 614 321 hectáreas de terrenos comunales. *Diario Oficial*, 6-III-1972.

1977-XII-8 México, D. F. Decreto por el que se declara de interés público el establecimiento de la zona de protección forestal de la cuenca del río Tulijá, así como de la reserva integral de la biosfera Montes Azules, en el área comprendida dentro de los límites que se indican. México, diciembre 8 de 1977. *Diario Oficial*, 12-I-1978.

4. *Diarios y periódicos*

1880-1900 *Diario Oficial del Gobierno de la República de Guatemala*. Imprenta del Gobierno, Guatemala.

1880-1985 *Diario Oficial del Gobierno Federal de México*. Imprenta del Gobierno, México, D. F.

1880-1950 *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas*. Imprenta del Gobierno, San Cristóbal de Las Casas y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

1890-1920 *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco*. Imprenta del Gobierno, San Juan Bautista, Tabasco.

1874 *El Progreso*. Periódico oficial del gobierno del estado de Tabasco. Imprenta del Estado a cargo de José M. Abalos, San Juan Bautista, Tabasco.

1879-1883 *La Reforma*. Organo oficial del gobierno del estado de Tabasco. Imprenta del Gobierno del Estado, San Juan Bautista, Tabasco.

1905-1913 *El Progreso*. Organo de propaganda de la Cámara Agrícola. Publicación semanaria, consagrada a la defensa de los intereses agrícolas y comerciales del estado de Tabasco [del 8-X-1905 al 29-XII-1913]. San Juan Bautista, Tabasco.

1905-1909 *El Heraldo de Chiapas*. Imprenta del Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

5. *Leyes*

1861-IV-18 J. F. Ramírez. Reglamento a que deben sujetarse los cortadores de árboles en terrenos nacionales y los que exporten maderas de construcción o ebanistería. *Disposiciones...*, 1884, páginas 1-7.

1863-VII-22 Benito Juárez. Ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos. E. Pallares, *Leyes federales...*, pp. 129-135.

1878-VIII-16 Riva Palacio. Circular del Ministerio de Fomento a los gobernadores de los estados sobre los abusos cometidos respecto del corte de maderas preciosas. *Disposiciones...*, 1895: 10-11.

1880-II-15 M. Fernández. Circular de la Secretaría de Fomento a los gobernadores de los estados sobre la devastación de los bosques y cómo evitarla. *Disposiciones...*, 1885: 11-17.

1881-IX-19 Carlos Pacheco. Reglamento a que debe sujetarse el corte de madera en bosques y terrenos nacionales. Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México, D. F. 16 pp.. *Disposiciones...*, 1884 pp. 17-27.

1882-VII-14 M. Fernández. Circular del Ministerio de Fomento a los gobernadores de los estados sobre la tala inconsiderada de los montes. *Disposiciones...*, 1885: 29-31.

1883-XII-15 Manuel González. Ley de colonización de 15 de diciembre de 1883. E. Pallares, *Leyes federales...*, pp. 305-314.

1889-VII-17 Porfirio Díaz. Reglamento sobre franquicias concedidas a los colonos por la ley de 15 de diciembre de 1883. E. Pallares, *Leyes federales...*, pp. 315-321.

1894-III-26 Porfirio Díaz. Ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos de los Estados Unidos Mexicanos. E. Pallares, *Leyes federales...*, pp. 136-153.

1894-VI-5 Porfirio Díaz. Reglamento para los procedimientos administrativos en materia de terrenos baldíos y nacionales, excedencias y demasías, de conformidad con las prescripciones de la ley de 26 de marzo de 1894. E. Pallares, *Leyes federales...*, páginas 181-201.

1894-X-1 Porfirio Díaz. Reglamento para la explotación de los bosques y terrenos baldíos y nacionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 70 de la ley de 26 de marzo de 1894. E. Pallares, *Leyes federales...*, pp. 154-181.

1894-XII-19 Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento. Manuel Fernández Leal. Circular sobre el término dentro del cual deben protestar los peritos nombrados para practicar la mensura y deslinde de los terrenos baldíos. E. Pallares, *Leyes federales...*, pp. 219-220.

1895-1909 Tarifas de precios a que debe sujetarse la enajenación de los terrenos baldíos, demasías y excedencias ubicadas en los estados, Distrito Federal y territorios nacionales. E. Pallares, *Leyes federales...*, pp. 227-239.

1896-XI-27 Porfirio Díaz. Ley de cesión gratuita de terrenos baldíos. E. Pallares, *Leyes federales...*, pp. 220-221.

1897-IX-6 Porfirio Díaz. Reglamento de la ley sobre cesión gratuita de terrenos baldíos y nacionales. E. Pallares, *Leyes federales...*, pp. 221-227.

1902-XII-30 Porfirio Díaz. Decreto autorizando al Ejecutivo Federal para reformar la legislación vigente sobre terrenos baldíos. E. Pallares, *Leyes federales...*, pp. 240-244.

1905-XII-26 Porfirio Díaz. Decreto en que se modifican las bases I, X y XII del decreto de 30 de diciembre de 1902. E. Pallares, *Leyes federales...*, pp. 244-245.

1909-XII-18 Porfirio Díaz. Decreto que contiene disposiciones sobre terrenos baldíos, que regirán mientras se reforma la legislación relativa. E. Pallares, *Leyes federales...*, pp. 359-362.

1910-VI-16 Porfirio Díaz. Reglamento del decreto de 18 de diciembre de 1909 sobre terrenos. E. Pallares, *Leyes federales...*, pp. 363-376.

1912-II-24 Francisco I. Madero. Decreto relativo al deslinde, fraccionamiento y enajenación de terrenos baldíos y nacionales. E. Pallares, *Leyes federales...*, pp. 387-392.

1915-I-6 Venustiano Carranza. Ley de 6 de enero de 1915, y sus reformas [19-IX-1916, 19-I-1918] E. Pallares, *Leyes federales...*, páginas 392-407.

1920-XII-30 Álvaro Obregón. Ley de ejidos. E. Pallares, *Leyes federales...*, pp. 508-529.

1926-IV-5 Ley forestal del 5 de abril de 1926. *Código forestal de los Estados Unidos Mexicanos*, 1938: 14-27.

1927-IX-8 Reglamento de la Ley forestal de los Estados Unidos Mexica-

nos del 6 de septiembre de 1922. *Código forestal...*, 1938: 28-90.

1935-VIII-20 Decreto que autoriza el otorgamiento de concesiones para la explotación de maderas preciosas en las reservas nacionales existentes en Veracruz, Tabasco, Campeche, Chiapas, Yucatán y Quintana Roo. *Código forestal...*, 1938. 135-136. *Diario Oficial*, 8-XI-1935.

1948-XII-31 Ley forestal del 31 de diciembre de 1948. *Diario Oficial*, 10-I-1949.

6. Memorias

1870-1900 *Memorias que el gobernador del estado de Chiapas presenta al Congreso*. Editorial del Gobierno. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

1870-1900 *Memorias que el gobernador del estado de Tabasco presenta al Congreso*. Editorial del Gobierno. San Juan Bautista, Tabasco.

1879-1911 *Memorias que la Secretaría de Fomento de la República de Guatemala presenta a la Asamblea Legislativa*. Editorial del Gobierno. Guatemala.

1881-1909 *Memorias que la Secretaría de Relaciones Exteriores presenta a la Asamblea Legislativa de la República de Guatemala*. Tipografía Nacional, Guatemala.

1877-1912 *Memorias presentadas al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del Despacho de Fomento*. Imprenta de la Secretaría de Fomento, México, D. F.

7. Estudios

Amador, Alberto

1931 *Memoria de la cuestión de límites entre México y Guatemala y de los trabajos ejecutados en la frontera de ambos países...* Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores. México, D. F.

Amram, David

1937 "Eastern Chiapas". *The Geographical Review*, vol. XXVII, núm. 1 [1937], pp. 19-36. The American Geographical Society, Nueva York.

1948 "Eastern Chiapas revisited". *The Geographical Review*, vol.

XXXVIII, núm. 1, pp. 120-126. The American Geographical Society, Nueva York.

Anónimo

1882 *A los emigrantes a México. Colección de artículos sobre noticias y datos estadísticos de Tabasco.* Imprenta del gobierno del Estado, S. Juan Bautista, Tabasco.

1909 *A story without words. The Castillos Rubber Plantation Company* [from photographs taken by C. V. Cooper, Manager]. The Castillos Rubber Plantation Company, Portland, Oregon.

1905 *Censo y división territorial del estado de Chiapas, verificado en 1900.* Imprenta de la Secretaría de Fomento, México, D. F.

1898 *Datos estadísticos del estado de Chiapas, recopilados en el año de 1895.* Imprenta del Gobierno, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

1884 *Disposiciones relativas a las monterías y cortas de maderas en bosques nacionales, reimpresas por orden del gobierno.* Tipografía del gobierno dirigido por J. J. Jiménez, México, D. F.

1899 *División territorial del estado de Chiapas, año de 1898.* Imprenta del Gobierno, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

1915 "El estado de Chiapas y la Compañía de Terrenos". *Boletín de Información*, núms. 58-65, marzo 5-12 de 1915, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

1909 "Mahogany". *Bulletin of the International Bureau of American Republics*, vol. 24: 386-402.

1931 "México desconocido — las monterías de Chiapas". *Universidad de México*, 1:4, pp. 222-230. México, D. F.

s. f. *Palenque Rubber Plantation Company.* F. H. Abbott, San Francisco, California.

1910 *Reports on a visit to the Castillos Rubber Plantation Company in the State of Chiabas, Mexico.* The Castillos Rubber Plantation Company, Portland, Oregon.

1904 *Rubber growing in the valley of the Tulijá, Chiapas, Mexico, the home of the rubber tree.* The Tulija River Plantation Company, Boston, Massachussets.

1907 *Rubber. What it is, where it is, and how it is growing.* The Castillos Rubber Plantation Company, Cooper, Portland, Oregon.

1895 *Suplemento especial de la Junta Calificadora de Giros Mercantiles e Industriales del estado de Tabasco*. Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número extraordinario.

s. f. *The Chiapas Rubber Plantation Company*. The Chiapas Rubber Plantation Company, San Francisco, California.

1943 *The Procurement of American Mahogany*. Office of Economic Welfare, Washington.

Aramoni Calderón, Dolores

1978 *Fuentes para el estudio de Chiapas*. UNACH, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Arcos, El Duque de

1898 "Arbitraje en las reclamaciones presentadas contra el gobierno de Guatemala, en virtud del convenio celebrado entre Guatemala y México en 1 de abril de 1895". *Memoria de Relaciones Exteriores, 1898*, pp. 10-35, Guatemala, C. A.

Aveleyra Arroyo, Teresa

1963 *Lacandonia*. Ed. B. Costa-Amic, México, D. F.

Ballinas, Juan

1951 *El desierto de los Lacandones: memorias 1876-1877*. Publicaciones del Ateneo de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Barón de Montheur

1899 "La tierra caliente mexicana". *Periódico Oficial del Estado de Tabasco*, 18 de noviembre de 1899, pp. 1-3.

Baterden, J. R.

1908 *Timber*. Archibald Constable and Co. Ltd., Londres.

Baumann, Friederike

s. f. *B. Traven's Land des Frühlings and Caoba Cycle as a source for the study of agrarian society*. Manuscrito, Biblioteca CIRMA, Antigua Guatemala.

1983 "Terratenientes, campesinos y la expansión de la agricultura capitalista en Chiapas, 1896-1916". *Mesoamérica*, año 4, cuaderno 5, junio de 1983, pp. 8-63, Antigua Guatemala.

Baumann, Michael

1976 *B. Traven. An Introduction.* University of New Mexico Press, Albuquerque.

Beck, J. *et al.* [comps.]

1976 *Das B. Traven-Buch.* Rowolt Taschenbuch Verlag, Reinbek bei Hamburg.

Beltrán, Enrique

1964 *La batalla forestal: lo hecho, lo no hecho, lo por hacer.* México, D. F.

Benjamin, Thomas

1981 "El trabajo en las monterías de Chiapas y Tabasco: 1870-1946", *Historia Mexicana* 30(4), pp. 507-529. México, D. F.

1981 *Passages to Leviathan: Chiapas and the Mexican State, 1891-1947.* Tesis de doctorado, Michigan State University.

Berendt, Carl Herman

1872 "Report of Exploration in Central America". *Smithsonian Institute Report for 1867*, pp. 420-426. Government Printing Office, Washington, D. C.

Blom, Frans-Gertrude Duby

1949 "Entre los indios lacandones de México". *America Indígena*, vol. IX, núm. 2, pp. 155-164. Instituto Indigenista Interamericano, México, D. F.

1955-1957 *La Selva Lacandona.* Editorial Cultura, México, D. F. [2 vols.]

——— Oliver Lafarge

1927 *Tribes and Temples.* Middle American Research Institute, Publ. núm. 1, Tulane University, Nueva Orleáns. [2 vols.]

Boddam-Wetham, J. A.

1877 *Across Central America.* Hurst + Blackett, Londres.

Brine, Lindsay

1894 *Travels amongst american indians.* Sampson Low, Marston + Co., Londres.

Bruce, Robert

1916 *El latifundismo mexicano*. Secretaría de Gobernación. México, D. F.

Bulnes, José

1939 *Tipos tabasqueños*. México, D. F.

1955 *La agenda tabasqueña*. Editorial Grijalbo, México, D. F.

Busch, P.

1911 "Die Mahoganisorten des Handels, geordnet nach den einzelnen Produktionsgebieten und ihrer botanischen Abstammung", *Tropenpflanzer*, 15. Jahrgang, núm. 9, pp. 479-493. Berlín.

Bush, W. D.

1941 *Mahogany (Swietenia Sp.) foreign woods*, U. S. Forest Service, Washington

Byam, William

1897 *A sketch of the State of Chiapas*, Mexico. G. Rice and Sons, Los Angeles, California.

Cáceres López, Carlos

1958 *Historia general del estado de Chiapas desde la época prehispánica hasta su independencia y reincorporación a México*. Talleres de la Imprenta Mexicana, México, D. F.

Calleros, Gustavo-Fernando Bruder

1983 "Cronología de la extracción forestal en la Selva Lacandona. Primera etapa: 'Las monterías'. Segunda etapa: 'La preindustrialización'. Estudio mecanografiado. Dirección del Desarrollo Forestal, Palenque.

Camp, Roderic Ai

1975 "La Cuestión Chiapaneca. Revisión de una polémica territorial". *Historia Mexicana*, tomo 24, núm. 4. pp. 579-606. México, D. F.

Cardoso, Ciro [coord.]

1980 *México en el siglo xix (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*. Ed. Nueva Imagen. México, D. F.

Carvajal, Francisco S.

1951 *Exposición del representante del gobierno de Tabasco en la*

controversia sobre límites con Chiapas [*abril 15, 1908*]. Compañía Editora Tabasqueña, Villahermosa, Tabasco.

Compañ Polido, Enrique

1956 *Así es la cuenca del río Usumacinta o Mono Sagrado*. Villahermosa, Tabasco.

Conferencias

1907 *Conferencias y bases preliminares para el Tratado definitivo de límites entre Chiapas y Tabasco* Imprenta del Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Correa, Alberto

1950 "Explotación y exportación de maderas en la República. Memoria Comparativa, 1899". Santamaría, *Documentos Históricos de Tabasco*, Editorial del Gobierno del Estado, Villahermosa, Tabasco, 1950. [I, pp. 167-188.]

1899 *Reseña económica del estado de Tabasco*. Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México, D. F. [1932]. Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, México, D. F.

Corzo, Manuel T.

1897 *Ligeros apuntes geográficos y estadísticos del estado de Chiapas*. Imprenta del Gobierno, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Cosío Villegas, Daniel

1960 *Historia moderna de México, El Porfiriato, la vida política exterior. Parte Primera: con Guatemala y Centro-América*. Editorial Hermes, México-Buenos Aires

——— *et al.*

1970 *Historia moderna de México, El Porfiriato, la vida social; El Porfiriato de vida económica*. Editorial Hermes, México, D. F.

Cossío, José Luis

1911 *¿Cómo y por quiénes se ha monopolizado la propiedad rústica en México?* Tipografía Mercantil Jesús A. Lagoya, México, D. F. [2ª ed., 1966, Ed. Jus, México, D. F.]

1914 *Antecedentes y consolidación de la propiedad*. Tipografía de J. M. Linares, México, D. F.

1914 *Monopolio y fraccionamiento de la propiedad rústica*. Tipografía de J. M. Linares, México, D. F.

Covarrubias, José

1912 *Varios informes sobre tierras y colonización*. Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, México, D. F.

Cruz, Fernando

1888 *La verdad histórica acerca del tratado de límites entre Guatemala y México*. Tipografía "La Unión", Guatemala.

Cuadro

1911 *Cuadro sinóptico informativo de la Secretaría de Fomento, de 1910*. Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México, D. F.

Chaloner, E.

1850 *The Mahogany Tree*. Rockliff and Son, Liverpool.

Chambers, R. y W.

1851 "Mahogany". *Chambers' Edinburgh Journal*, Londres, vol. 15, pp. 181-183.

Charnay, Désiré

1885 *Les anciennes villes du Nouveau-Monde: voyages d'exploration au Mexique et dans l'Amérique Centrale (1857-1882)*. Hachette, París.

1887 *The ancient cities of the New World, being travels and explorations in Mexico and Central America, 1857-1882*. Londres-Nueva York.

1890 *A travers les forêts vierges; aventures d'une famille en voyage*. Hachette, París.

Chevalier, Auguste

1937 "Notes historiques et souvenirs sur les acajous vrais". *Revue de Botanique Appliquée et d'Agriculture Tropicale* (París), 17:194, pp. 709-724.

Dardon, Andrés

1875 *La cuestión de límites entre México y Guatemala, por un centroamericano*. Imprenta de Ignacio Escalante, México, D. F.

Del Aguila Figueroa

1947 *Tabasco en la geografía y en la historia*. Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, México, D. F., 1980 (segunda edición).

Departamento Forestal y de Caza y Pesca

1938 *Código Forestal de los Estados Unidos Mexicanos*. D.A.P.P., México, D. F.

De Vos, Jan

1980 *La paz de Dios y del Rey. La conquista de la Selva Lacandona por los españoles. 1525-1821*. Colección Ceiba, núm. 10, Gobierno del Estado de Chiapas, México, D. F.

1984 "Una legislación de graves consecuencias". *Historia Mexicana*, vol. 34: 1 (133) pp. 76-113. El Colegio de México, México, D. F.

1985 *Catálogo de los documentos históricos que se conservan en el fondo llamado "Provincia de Chiapas" del Archivo General de Centroamérica, Guatemala*. Edición de la Universidad Autónoma de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (3 vols.).

Díaz Dufoo, Carlos

1918 *México y los capitales extranjeros*. Librería de la Vda. de Ch. Bouret, París-México, D. F.

Dobson, Narda

1977 *A History of Belize*. Longman Caribbean, Jamaica-Trinidad.

Documentos

1907 *Documentos relativos al convenio preliminar para el Tratado definitivo de límites entre los estados de Tabasco y Chiapas*. Imprenta del Gobierno, San Juan Bautista, Tabasco.

Domínguez Vidal, Mario

1942 *Las selvas de Tabasco. Orígenes de la revolución de 1910 y 1913*. Editorial Polis, México, D. F.

Duby, Gertrude

1974 "Panorama general de la Selva Lacandona". *Memoria de la primera conferencia regional de geografía de Chiapas, 22-24 de mayo de 1972*, pp. 195-202. México, D. F.

1976 "Corta historia de la Selva". *Revista de la Universidad Autónoma de Chiapas* I (1), pp. 61-94.

El Mensajero de Centroamérica [ed.]

1895 *Cuestiones entre Guatemala y México.* (Colección de artículos.) Tipografía Moderna, Guatemala.

Echegaray B., Luis

1955 *La cuenca del Grijalva-Usumacinta a escala nacional y mundial.* Secretaría de Recursos Hidráulicos, México, D. F.

Estadísticas

1960 *Estadísticas económicas del Porfiriato. Comercio exterior, 1877-1911.* El Colegio de México, México, D. F.

1965 *Estadísticas económicas del Porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores.* El Colegio de México, México, D. F.

1956 *Estadísticas sociales del Porfiriato, 1877-1910.* Dirección General de Estadística, México, D. F.

Estrada Monroy, A. [comp.]

1972 "Un viaje fascinante al Lacandón, del siglo XIX de Edwin Rockstroh, 1881" *El Imparcial*, 6 a 24-III-1972. Guatemala.

1974 "Viajes al Lacandón en el siglo XIX. Relato de los capuchinos Mataró y Llissa de Munt, 1863-1865". *El Imparcial*, 16 a 18-X-1974. Guatemala.

Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo

1535 *Historia general y natural de las Indias, islas y Tierra Firme del mar Océano...*, 4 vols. Real Academia de la Historia, Madrid, 1851-1855.

Frías y Soto, Hilarión

1883 *Cuestión de límites entre México y Guatemala.* Tipografía Filomeno Mata, México, D. F.

Galindo, Juan

1833 "Description of the River Usumacinta, in Guatemala". *Journal of the Royal Geographic Society*, vol III, pp. 58-64, Londres.

1834 "Description de la Rivière Usumacinta dans le Guatemala".

Nouvelles Annales des Voyages, 3 Série. Vol. III, pp. 147-151, Paris.

García de León, Antonio

1985 *Resistencia y Utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*. Ediciones Era, Colección Problemas de México, México, D. F., 2 vols.

García Soto, Mario

1970 *Geografía general de Chiapas*. México, D. F.

Gibbs, A. R.

1883 *British Honduras: an historical and descriptive account of the colony from its settlement, 1670*. Sampson Low, Marston Searle and Rivington, Londres.

Gil y Sáenz, Manuel

1872 *Compendio histórico, geográfico y estadístico del estado de Tabasco*. Tipografía de José M. Abalos, Tabasco [2ª ed. Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, México, 1979].

Gill, Tom

1931 *Tropical Forests of the Caribbean*. Tropical Plant Research Foundation, The Read-Taylor Company, Baltimore.

González, Manuel S.

1867 "Memorias sobre el departamento de El Petén". *Gaceta de Guatemala*, núm. 58 (28-IX-1867). Guatemala.

González, Pedro

1906 *Los Ríos de Tabasco*. Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, México, D. F., 1981 [2ª ed.].

1912 "Situación, extensión y límites del estado de Tabasco". *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 5ª Época, tomo V, núm. 9, pp. México, D. F.

González Calzada, Manuel

1972 *Historia de la Revolución Mexicana en Tabasco*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana [2ª ed. Consejo Editorial del Estado de Tabasco, México, D. F. 1982].

González Navarro, Moisés

1960 *La colonización en México. 1877-1910*. México, D. F.

1969 "Tenencia de la tierra y población agrícola (1877-1960)". *Historia Mexicana*, núm. 19 (julio-septiembre de 1968), pp. 62-86.

González Pacheco, Cuauhtémoc

1983 *Capital extranjero en la selva de Chiapas, 1863-1982*. UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, México, D. F.

Graham, Ian

s. f. "Introducción" a Piña Chan, R. y G. Stuart (eds.): *Arte maya. Selva y mar*, Editora del Sureste, México, D. F [véase p. 322].

Gordillo y Ortiz, Octavio

1977 Diccionario biográfico de Chiapas. Costa-Amic. México, D. F.

Helbig, Carlos

1976 *Chiapas, geografía de un estado mexicano*. Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Herbruger, Arturo

1937 "Río Usumacinta, 1937. Exploración por las márgenes del Usumacinta, hacia un mejor conocimiento de las riquezas de Guatemala". *El Imparcial*, Guatemala [copia en Na Bolom, San Cristóbal, Chiapas].

Hernández Chávez, Alicia

1979 "La defensa de los finqueros en Chiapas, 1914-1920". *Historia Mexicana*, 28(3): pp. 335-364, México, D. F.

Herrera, Julio

1974 *Archivo de Chiapas. Documentos inéditos*. Cuadernos de la Biblioteca "Manuel Orozco y Berra" del Departamento de Investigaciones Históricas del INAH, núm. 3 [julio de 1974], México, D. F.

Hinojosa Ortiz, Manuel

1958 *Los bosques de México. Relato de un despilfarro y una injusticia*. Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, México, D. F.

Howard, Alexander

1918 *A Manual of the Timbers of the World*. Macmillan and Co. Ltd., Londres.

Informe

1897 *Informe que el jefe de la Comisión Mexicana de Límites con Guatemala, C. Manuel Pastrana, rinde a la Secretaría de Fomento sobre los puntos que tocó el Ing. Alberto Amador...* Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México, D. F.

J. E. H.

1883 *The Mahogany and Foreign Timber Trade of Liverpool*. Manchester.

Katz, Friedrich *et al.*

1980 *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*. Ed. Era, México, D. F.

Lamb, G. N.

1935 *The Mahogany Book*. Mahogany Association Inc., Chicago; 8 ediciones, de 1935 a 1951.

Lamb, F. Bruce

1959 "A Selected Annotated Bibliography on Mahogany", *The Caribbean Forester*, Tropical Forest Research Center, Río Piedras, Puerto Rico, vol. 16, núms. 1-2, pp. 17-37.

1966 *Mahogany of Tropical America. Its Ecology and management*. The University of Michigan Press, Ann Arbor.

Larrainzar, Manuel

1875 *Chiapas y Soconusco, con motivo de la cuestión de límites entre México y Guatemala*. Imprenta del Gobierno, México, D. F.

Latham, Bryan

1951 "A Historical Survey of the Timber Trade", *Wood*, Año 16, núm. 2, pp. 61-63, y núm. 3, pp. 101-103, Londres.

León, Juan José

1860 "Apuntes muy interesantes para servir a las estadísticas de Tabasco". *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, vol. 8, pp. 431- . México, D. F.

Límites

1964 *Límites entre Guatemala y México. I. La cuestión de límites entre México y Guatemala, por un centroamericano. II. Cuestiones entre Guatemala y México* [1895]. Centro Editorial José de Pineda Ibarra, Guatemala.

Lobato, Rodolfo

1979 *Qu'ixin qu'inal. La colonización exitosa en la Selva Lacandona*. Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, D. F. (estudio mecanografiado).

López Reyes, Diógenes

1980 *Historia de Tabasco*. Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, México, D. F.

Lundell, Cyrus L.

1937 *The vegetation of Peten*. Carnegie Institute, Pub. núm. 478, Washington, D. C.

Maler, Teobert

1884 "Mémoire sur L'Etat de Chiapa (Mexique)". *Revue d'Ethnographie*, tome 3, pp. 295-342. París.

1901-1903 *Researches on the central portion of the Usumatsintla*. Memoirs of the Peabody Museum of Harvard University, vol. 2, núms. 1 y 2. Cambridge, Mass.

1908 "Explorations of the Upper Usumatsintla and Adjacent Regions". *Memoirs of the Peabody Museum of Harvard University*, vol. 4, núm. 1, pp. 1-49. Cambridge, Mass.

Martínez, D. Miguel

1882 *Cuestión entre México y Guatemala. Colección de artículos publicados en "La Voz de México"*. Imprenta de Ignacio Escalante, México, D. F.

Martínez Sobral, Enrique

1888 *Protesta dirigida por el Gobierno de Guatemala al de México sobre las operaciones que la Comisión mexicana de límites está practicando entre el río Chixoy y el Santa Isabel*. Tipografía "La Unión", Guatemala.

Martínez Vázquez, Vicente

1974 "La Selva Lacandona: sus recursos naturales y su explotación

racional". *Memoria de la primera conferencia regional de geografía de Chiapas*, 1972, pp. 203-218. Imprenta del Gobierno, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Mejía Fernández, Miguel

1979 *Política agraria en México en el Siglo xx*. Siglo Veintiuno Editores, México, D. F.

Mell, C. D.

1917 *True Mahogany*. United States Department of Agriculture, Bulletin núm. 474. Washington, D. C.

Mestre Ghiglíazza, Manuel

1934 *Apuntes para una relación cronológica de los gobernantes de Tabasco*. Editorial C. Menéndez, Mérida, Yucatán.

Miranda, Faustino

1975 *La vegetación de Chiapas*, Primera Parte. Ediciones del Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

1977 *La vegetación de Chiapas*, Segunda Parte. Ediciones del Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Montañez, Pablo

1963 *Lacandonia o la historia trágica de la selva*. Talleres de Unión Gráfica, México, D. F.

1970 *Río Grande: la cuenca del Usumacinta*. Costa-Amic, México, D. F.

1971 *Jetaté-Usumacinta. País del futuro*. Costa-Amic. México, D. F.

1972 *La agonía de la selva*. B. Costa-Amic Editor, México, D. F.

Morales Avendaño, Juan

1979 *Efemérides chiapaneco. Breves biografías y fundaciones de pueblos, decretos, datos históricos sobre la vida del estado de Chiapas*. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Morelet, Arthur

1871 *Travels in Central America, including accounts of some regions unexplored since the conquest*. Leypoldt, Holt and William, Nueva York.

Moscoso Pastrana, Prudencio

1986 *La Tierra Lacandona. Sus hombres y sus problemas*. Corporación de Fomento de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Mulleried, Federico

1933 "Una Expedición al Desierto de los Lacandones en Tierras de Guatemala y Chiapas". *Futuro*, núm. I, pp. 15-25. México, D. F.

1944 "Contribución a la geología, geografía y arqueología de la Selva Lacandona (Chiapas y Guatemala)". *Ciencias*, vol. V (6-8), pp. 159-164. México, D. F.

Muñoz Altea, Fernando

1985 "Blasones, Bulnes". *Excélsior*, viernes 8 de marzo de 1985, páginas 2 y 12. México, D. F.

Navarro C., Rubén

1959 "¿Colonización o destrucción? Historia de la Selva Lacandona". *La Tribuna*, 20-VII al 6-X-1959, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

1958 "El Quetzal y el Aguila. Historia de las dificultades habidas entre México y Guatemala por asunto de límites en la parte de la Selva Lacandona". *Diario de Chiapas*, 1-V al 20-VI-1958. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

s. f. "Historia de la Selva Lacandona". Obra inédita propiedad del autor. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Oficina de Informaciones de Chiapas

1895 *Chiapas. Su estado actual, su riqueza, sus ventajas para los negocios. Datos publicados por la oficina de informaciones de Chiapas en la ciudad de México*. Imprenta de la Escuela Correccional, México, D. F.

Oviedo y Valdés, Gonzalo Fernández de (*véase* Fernández...)

Palacios, Enrique Juan

1928 *En los confines de la Selva Lacandona. Exploraciones en el estado de Chiapas, mayo-agosto de 1926*. Talleres Gráficos de la Nación, México, D. F.

Pallares, Eduardo

1917 *Leyes federales vigentes sobre tierras, bosques, aguas, ejidos, colonización y el gran registro de la propiedad*. Herrero Hermanos Sucesores, México, D. F.

Pastrana, Manuel

1914 *Memoria sobre la cuestión de límites entre México y Guatemala, y sobre los trabajos ejecutados en la frontera de ambos países por la Comisión Mexicana de Reconocimiento, primero, y después por la Comisión Mexicana de Límites para el trazo de la línea divisoria entre ambas Repúblicas.* Imprenta de la Secretaría de Fomento, México, D. F.

Payno, Manuel

1870 "Indagaciones sobre la legislación relativa a los bosques". *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 2ª Epoca, tomo II, pp. 77-91. México, D. F.

Payson, William et al.

1926 *Mahogany — antique and modern. A study of its history and use in the decorative arts.* E. P. Derkton and Co., Nueva York.

Paz Salinas, María Emilia

1979 *Belize, el despertar de una nación.* Siglo Veintiuno Editores, México, D. F.

Pennington T. D., y José Sarukhan

1968 *Arboles tropicales de México.* Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Secretaría de Agricultura y Ganadería, México, D. F.

Peña, Moisés de la

1942 *Campeche económico.* Gobierno Constitucional del Estado de Campeche; 2 vols.

1951 *Chiapas económico.* Departamento de Prensa y Turismo, Tuxtla Gutiérrez; 4 vols.

Pineda, Emeterio

1845 1852 *Descripción geográfica del departamento de Chiapas y Soconusco.* Campillo, México, D. F. [2ª ed., *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1ª Epoca, t. III, 1852, pp. 342-436].

Piña Chan, Román, y George Stuart

s. f. *Arte maya. Selva y mar.* Editora del Sureste, México, D. F.

Pombo, Luis

1893 *México, 1876-1896.* Imprenta El Siglo XIX, México, D. F.

Rabasa, Ramón

1895 *El estado de Chiapas, geografía y estadística, recursos del estado, sus elementos, condiciones de riqueza, porvenir agrícola, etcétera*. Tipografía del Cuerpo Especial del Estado Mayor, México, D. F.

Ramírez, Ignacio

1870 "Bosques y arboledas". *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Segunda Epoca, tomo II, pp. 14-24. Imprenta del Gobierno, México.

Ramírez Garrido, J. D.

1915 *La esclavitud en Tabasco*. Talleres gráficos de "Regeneración", San Juan Bautista, Tabasco

Recknagel, Rolf

1977 *Beiträge zur Biographie des B. Traven*. Klaus Guhl, Berlin.

Record, Samuel J.

1941 "American Timbers of the mahogany family". *Tropical Woods*, 66:7-34; June 1, 1941 [Yale University, School of Forestry].

——— y Clayton D. Mell

1924 *Timbers of the New World*. Yale University Press, New Haven.

——— y Robert Hess

1943 *Timbers of the New World*. Yale University Press, New Haven.

Robles, Clemente F.

1886 "Informe sobre el comercio, la agricultura y la industria en el estado de Chiapas". *Informes y documentos relativos a comercio interior y exterior, agricultura e industrias*, núm. 7, enero de 1886. Ed. de la Secretaría de Fomento, México, D. F.

Rockstroh, Edwin

1881 "Recuerdos del Lacandón o viaje a la Lacandonia". *Diario de Centro América*, de 17.VIII a 1.X.1881, Guatemala.

Rodríguez Beteta, Virgilio

1947 *El Libro de Guatemala Grande. Petén-Belice*. Tipografía Nacional, Guatemala, C. A.; 2 vols.

Rodríguez Macal, Virgilio

1969 *Guayacán*, Editorial Piedra Santa, Guatemala, C. A.

Romero, Matías

1897 "Mr. Blaine and the boundary question between Mexico and Guatemala", *Journal of the American Geographical Society of New York*, vol. XXIX, pp. 281-330.

Rosenzweig, Fernando

1960 "Las exportaciones mexicanas de 1877 a 1911", *Historia Mexicana*, núm. 10, pp. 394-413.

Rovirosa, J.

1890 *Reseña geográfica y estadística del estado de Tabasco*. Tipografía "El Gran Libro" de F. Portes Compañía Sucesores, México, D. F.

Ruiz, Joaquín

1934 *La Revolución en Tabasco*. México, D. F.

Sainte-Croix, Lambert de

1897 *Onze mois au Mexique et au Centre-Amérique*. Librairie Armand Colin, París.

Santamaría, Francisco

1949 *Bibliografía general de Tabasco*. Publicaciones del Gobierno del Estado, Villahermosa, Tabasco.

Santibáñez, Enrique

1907 *Geografía regional de Chiapas*. Imprenta del Gobierno, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

1911 *Chiapas. Reseña geográfica y estadística*. Librería de la Vda. de C. Bouret, París, México, D. F.

Sapper, Karl Teodor

1891 "Ein Besuch bei den östlichen Lacandonen", *Das Ausland*, 64, núm. 45, 9-XI-1891, pp. 892-895. Stuttgart.

1894 "Informe sobre la geografía física y la geología de Chiapas y Tabasco", *Boletín de Agricultura, Minería e Industrias*, t. III, páginas 187-211. México, D. F.

1897 *Das Nördliche Mittel-Amerika nebst einem Ausflug nach dem Hochland von Anahuac. Reisen und Studien aus den Jahren 1888-1895.* Friedrich Vieweg, Braunschweig.

1902 *Mittelamerikanische Reisen und Studien aus den Jahren 1888 bis 1900.* Vieweg und Sohn, Braunschweig.

Secretaría de Hacienda, Chiapas

1899 *Itinerario del estado de Chiapas formado por su Secretaría de Hacienda.* Imprenta del Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Secretaría de Relaciones Exteriores

1895 *Correspondencia Oficial con motivo de invasiones de Guatemala en territorio mexicano, con los antecedentes y el arreglo final.* Imp. y Lit. de F. Díaz de León Sucs., S. A., México, D. F.

Seler, Frau Caecilie (Sachs)

1900 *Auf alten Wegen in Mexico und Guatemala. Reiseerinnerungen und Eindrücke aus den Jahren 1895-1897.* Strecker u. Schröder, Stuttgart.

Sepúlveda, César

1958 "Historia y problemas de los límites de México. II. La frontera sur", *Historia Mexicana*, vol. 8, núm. 30, pp. 145-174. El Colegio de México, México, D. F.

Sociedad Mexicana de Geografía

1974 *Memoria de la primera conferencia regional de geografía de Chiapas, 22-24 de mayo de 1972.* Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Soza, José María

1970 *Monografía del departamento de El Petén.* Editorial "José de Pineda Ibarra", 2ª edición actualizada y notablemente aumentada, 2 tomos, Guatemala.

Sperber, O.

1910 "Mahogani in Mexiko", *Tropenpflanzer*, 14. Jahrgang, núm. 12, páginas 655-658. Berlín.

Squier, E. G

1855 *The States of Central America. Their geography, topography, climate, population.* Nueva York.

Symonds, R. W.

1934 "Early Imports of Mahogany for Furniture". Connoisseur (Londres), pp. 213-220 y 375-381.

Tamborrel, José

1901 *Report on the State of Tabasco, for the information of foreigners who desire to settle in the republic*. Imprenta Panamericana, México, D. F.

1901 *The Tabasco and Chiapas Land Company of San Juan Bautista, Tabasco, Mexico*. San Juan Bautista, Tabasco.

Tarcena, Alfonso

1974 *Historia de la Revolución en Tabasco*. Ediciones del Gobierno de Tabasco, Villahermosa.

Tenner, Franz

1927 "Die gegenwärtigen wirtschaftlichen und sozialen Zustände in den mexikanischen Staaten Chiapas und Tabasco". *Mitteilungen der Geographischen Gesellschaft in Hamburg*, t. 38, 1927, pp. 405-423.

Thompson, Roberto, y Ma. de Lourdes Poo

1985 *Cronología histórica de Chiapas* (... 1516-1940). CIES, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Tostado Gutiérrez, Marcela

1985 *El Tabasco porfiriano*. Gobierno del Estado de Tabasco e Instituto de Cultura de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.

Traven, B.

1982 *Der Marsch ins Reich der Caoba*. Diogenes Verlag, Francfort.

1982 *Trozas*. Diogenes Verlag, Francfort.

1983 *Die Rebellion der Gehenkten*. Diogenes Verlag, Francfort.

Trens, Manuel

1957 *Historia de Chiapas. Desde los tiempos más remotos hasta la caída del segundo Imperio*. Talleres Gráficos de la Nación. México, D. F.

Urrutia, Claudio

1957 *Memoria sobre la cuestión de límites entre Guatemala y*

México presentada al señor ministro de Relaciones Exteriores por el jefe de la comisión guatemalteca 1900. Tipografía Nacional de Guatemala, C. A.; Centro Editorial "José de Pineda Ibarra", Guatemala.

Valenzuela, Salvador

1951 "Informe sobre el departamento del Petén, dirigido al ministerio de Fomento. 1-VII-1879". *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia*, t. 25, núm. 4, pp. 397-410. Tipografía Nacional, Guatemala.

Velasco, Alfonso Luis

1898 *Geografía y estadística del estado de Chiapas*. Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México, D. F.

Villacorta C., José Antonio

1960 *Historia de la República de Guatemala (1821-1921)*. Tipografía Nacional, Guatemala, C. A.

Vilhamar, Marta, y Cristina Treviño

1979 "La frontera sur. Los límites entre México y Guatemala". Manuscrito, 220 pp. Mapoteca Col. Orozco y Berra, Observatorio Nacional.

Vivió Escoto, Jorge

1959 "Estudio de geografía económica y demográfica de Chiapas". *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo 87, núms. 1-3. México, D. F.

Woolrich B., Manuel A.

1948 "Enciclopedia Chiapaneca. Parte III. Hidrología". *Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística*, tomo LXVI, núms. 1 y 2, pp. 169-180. Editorial Cultura, México, D. F.

1949 "Notas para una bibliografía cartográfica chiapaneca". *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo 67, núm. 1, pp. 161-193.

Wyatt, Will

1980 *The Secret of the Sierra Madre. The man who was B Traven*. Doubleday, Garden City, Nueva York.

X. Y. Z.

1889 *La zona comprendida entre los ríos Chixoy y Santa Isabel*

es de Guatemala y no de México. Examen de esta proposición a la luz de la justicia y del Tratado de Límites de 1882. Tipografía "La Unión", Guatemala, C. A.

Zorilla, Luis

1984 *Relaciones de México con la república de Centro América y con Guatemala.* Editorial Porrúa, México, D. F.

INDICE

Introducción 9

I. *La última reserva de caoba* 15

1. Sobrevolando la selva 15
2. Bajando los ríos 21
3. Buscando la caoba 28

II. *La apertura de la selva* 38

1. El sueño de Cayetano R. Robles 38
2. El experimento de Felipe Marín 50
3. La desventura de Juan Ballinas 60

III. *La conquista de los ríos* 71

1. El imperio de la Casa Bulnes 71

La compra del río Jataté, 74; Balance del capital activo, 79; Inventario de bienes, 80; La aventura deslindadora, 83; Nuevas adquisiciones, 87

2. Los rivales de la Casa Bulnes 92

La Casa Policarpo Valenzuela, 92; La Casa Jamet y Sastré, 96

IV. *La cuestión de los límites* 103

1. El tratado de 1882 103
2. Los problemas fronterizos 112
3. Hacia el arreglo final 122

V. *La subasta del territorio* 130

1. Una legislación de graves consecuencias 130
2. La especulación desde la capital 137

La empresa Bulnes y Compañía, 139; El licenciado Rafael Dorantes, 141; El señor Maximiliano Doremberg, 147; El señor Martínez de Castro, 150; El marqués de Comillas, 159

3. El deslinde de las zonas madereras 160

VI. De *la montaña al mueble* 173

1. Actividades preliminares 173

El permiso de corte, 174; El contrato de venta, 175; El montaje del terreno, 175; El establecimiento de la central, 176

2. El proceso de explotación 183

El apeo de los árboles, 184; El "callejoneo", 185; El arrastre de las trozas, 189; El arreo de las mozas, 188; El embalse de las trozas, 192

3. Las condiciones laborales 194

El salario, 194; El enganche, 195; Los castigos, 198

VII. *El mejor negocio del mundo* 202

1. En torno a la caoba lacandona 203
2. El éxito de la Casa Bulnes 213

VIII. *La decadencia de las monterías* 228

1. El fin de una época 228
2. El reacomodo de la propiedad 239
3. Un "remedo del infierno" 250

Conclusiones 258

Anexo. Ejemplo de un contrato de explotación maderera en la Selva Lacandona durante el Porfiriato 262

Ejemplo de una cuenta de venta de caoba 267

Abreviaturas 269

Índice de los mapas 271

Bibliografía 275

I. Fuentes manuscritas 275
II. Fuentes cartográficas 283
III. Fuentes impresas 295

Ilustraciones . . . . . *entre* 160-161

Este libro se terminó de imprimir el día 30 de octubre de 1988 en los talleres de Gráfica Panamericana, S. C. L., Parroquia 911, 03100 México, D. F. En la composición se usaron tipos Electra de 10.11, 9.10 y 8.9 puntos. El tiro fue de 2 000 ejemplares. Cuidaron la edición el autor y José C. Vázquez.

No. 1305

OTROS TÍTULOS DE HISTORIA

Aldington, Richard, *El duque de Wellington.*
Anna, Timothy E., *La caída del gobierno español en la ciudad de México.*
Archer, Christon I., *El ejército en el México borbónico, 1760-1810.*
Armani, Alberto, *Ciudad de Dios y Ciudad del Sol. El "Estado" jesuita de los guaraníes (1609-1768).*
Attali, Jacques, *Historias del tiempo.*
Bakewell, Peter John, *Minería y sociedad en el México colonial: Zacatecas 1546-1700.*
Bataillon, Marcel, *Erasmo y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo xvi.*
Benítez, Fernando, *Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana.* I. *El porfirismo.*
Benítez, Fernando, *Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana.* II. *El caudillismo.*
Benítez, Fernando, *Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana.* III. *El cardenismo.*
Berlin, Sir Isaiah, *Contra la corriente. Ensayos sobre historia de las ideas.*
Bernstein, Harry, *Matías Romero, 1837-1898.*
Bitterli, Urs, *Los "salvajes" y los "civilizados". El encuentro de Europa y Ultramar.*
Borah, Woodrow, *El Juzgado General de Indios en la Nueva España.*
Boyd-Bowman, Peter, *Índice geobiográfico de más de 56 mil pobladores de la América hispánica.* I. *1493-1519.*
Brading, D. A. (comp.), *Caudillos y campesinos en la Revolución Mexicana.*
Brading, D. A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810).*
Braudel, Fernando, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II.*
Brenner, Anita, *La Revolución en blanco y negro. La historia de la Revolución Mexicana entre 1910 y 1942.*
Bühler, Johannes, *Vida y cultura en la Edad Media.*
Burckhardt, Jacob, *Del paganismo al Cristianismo. La época de Constantino el Grande.*
Burkholder, Mark A. y Samuel Chandler DeWitt, *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América, 1687-1808.*
Cardaillac, Louis, *Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico (1492-1640).*
Cochrane, Charles Norris, *Cristianismo y cultura clásica.*
Corti, Egon Cesar, Conde, *Maximiliano y Carlota.*
Costeloe, Michael P., *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente.*
Cumberland, Charles Curtis, *La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas.*
Curtis, Lewis Perry, *El taller del historiador.*

Chabod, Federico, *Escritos sobre Maquiavelo*.
Chapman, Arnold, *México y el señor Bryant. Un embajador literario en el México liberal*.
Chaunu, Pierre, *Historia y población. Un futuro sin porvenir*.
Dockes, Pierre, *La liberación medieval*.
Domínguez, Jorge I., *Insurrección o lealtad. La desintegración del Imperio español en América*.
Dopsch, Alfons, *Fundamentos económicos y sociales de la cultura europea. De César a Carlomagno*.
Duby, Georges y Robert Mandrou, *Historia de la civilización francesa*.
Dulles, J. W. F., *Ayer en México. Una crónica de la Revolución, 1919-1936*.
Eguiara y Eguren, Juan José de, *Prólogos a la Biblioteca Mexicana*.
Fagen, Patricia W., *Transterrados y ciudadanos. Los republicanos españoles en México*.
Fernández del Castillo, Francisco, *Libros y libreros en el siglo xvi*.
Friederici, Georg, *El carácter del descubrimiento y de la conquista de América. Introducción a la historia de la colonización de América por los pueblos del Viejo Mundo*.
Friedlaender, Ludwig, *La sociedad romana. Historia de las costumbres en Roma, desde Augusto hasta los Antoninos*.
Gaos, José, *Historia de nuestra idea del mundo*.
García Cantú, Gastón, *Utopías mexicanas*.
Gerbi, Antonello, *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica, 1750-1900*.
Gerbi, Antonello, *La naturaleza de las Indias Nuevas. De Cristóbal Colón a Gonzalo Fernández de Oviedo*.
Gómez Ciriza, Roberto, *México ante la diplomacia vaticana. El período triangular: 1821-1836*.
Gooch, George Peabody, *Historia e historiadores en el siglo xix*.
Greenleaf, Richard E., *La Inquisición en Nueva España. Siglo xvi*.
Gregorovius, Ferdinand, *Roma y Atenas en la Edad Media y otros ensayos*.
Groethuysen, Bernard, *La formación de la conciencia burguesa en Francia durante el siglo xviii*.
Hadley, Phillip L., *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua (1709-1750)*.
Hall, Linda B. (Linda Biesele), *Álvaro Obregón. Poder y revolución en México, 1911-1920*.
Hamnett, Brian R., *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*.
Hamnett, Brian R., *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberalismo, realeza y separatismo (1800-1824)*.
Handlin, Oscar, *La verdad en la historia*.
Hanke, Lewis Ulysses, *Cuerpo de documentos del siglo xvi sobre los derechos de España en las Indias y las Filipinas*.
Hanke, Lewis Ulysses, *La humanidad es una. Estudio acerca de la querella*

que sobre la capacidad intelectual y religiosa de los indígenas americanos sostuvieron en 1550 Bartolomé de las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda.
Hanna, Alfred Jackson y Kathryn Trimmer Hanna (Abbey), *Napoleón III y México.*
Hemming, John, *La conquista de los Incas.*
Hollingsworth, Thomas Henry, *Demografía histórica. Cómo utilizar las fuentes de la historia para construirla.*
Huizinga, Johan, *El concepto de la historia y otros ensayos.*
Ibn Jaldún, *Introducción a la historia universal. (Al-Muqaddimah.)*
Iglesia, Ramón, *El hombre Colón y otros ensayos.*
Israel, Jonathan I., *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670.*
Johansen, Bruce y Roberto Maestas, *Wasi'chu. El genocidio de los primeros norteamericanos.*
Kahler, Erich, *Historia universal del hombre.*
Keen, Benjamin, *La imagen azteca en el pensamiento occidental.*
Kicza, John E., *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones.*
Knowlton, Robert J., *Los bienes del clero y la Reforma mexicana, 1856-1910.*
Lado, Doris M., *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826.*
Lafaye, Jacques, *Mesías, cruzadas, utopías. El judeo-cristianismo en las sociedades ibéricas.*
Lafaye, Jacques, *Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional en México.*
Lasky, Melvin J., *Utopía y revolución.*
Liss, Peggy K., *Orígenes de la nacionalidad mexicana, 1521-1556. La formación de una nueva sociedad.*
Lockhart, James Marvin, *El mundo hispanoperuano, 1532-1560.*
Luppol, I. K., *Diderot.*
Lyon, George Francis, *Residencia en México, 1826. Diario de una gira con estancia en la República de México.*
Macune, Charles W., *El Estado de México y la Federación mexicana, 1823-1835.*
Malagón, Javier y José María Ots Capdequí, *Solórzano y la política indiana.*
Maltby, William S., *La Leyenda Negra en Inglaterra. Desarrollo del sentimiento antihispánico, 1558-1650.*
Martínez, Oscar J., *Ciudad Juárez: el auge de una ciudad fronteriza a partir de 1848.*
Meinecke, Friedrich, *El historicismo y su génesis.*
Meyer, Eduard, *El historiador y la historia antigua. Estudios sobre la teoría de la historia económica y política de la Antigüedad.*
Millares Carlo, Agustín, *Cuatro estudios biobibliográficos mexicanos. Francisco Cervantes de Salazar, Fray Agustín Dávila Padilla, Juan José de Eguiara y Eguren y José Mariano Beristáin de Souza.*
Mommsen, Theodor, *El mundo de los Césares.*

Morison, Samuel Eliot, Henry Steele Commager y William E. Leuchtenberg, *Breve historia de los Estados Unidos*.
Nassar, Nassif, *El pensamiento realista de Ibn Jaldún*.
Nieto, José Constantino, *Juan de Valdés y los orígenes de la Reforma en España e Italia*.
Oliveira Marques, A. H. de, *Historia de Portugal. Desde los tiempos más antiguos hasta el gobierno de Pinheiro de Azevedo*.
Ots Capdequí, José María, *El Estado español en las Indias*.
Ots Capdequí, José María, *Solórzano y la política indiana* (véase Malagón, Javier).
Peña, José F. de la, *Oligarquía y propiedad en Nueva España (1550-1624)*.
Pierre-Charles, Gérard, *El pensamiento sociopolítico moderno en el Caribe*.
Pierson, Peter, *Felipe II de España*.
Pirenne, Henri, *Historia de Europa. Desde las invasiones al siglo xvi*.
Powell, Philip Wayne, *Capitán mestizo. Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (1548-1597)*.
Powell, Philip Wayne, *La guerra chichimeca (1550-1600)*.
Preston, Paul, *España en crisis. Evolución y decadencia del régimen de Franco*.
Rama, Carlos M., *La crisis española del siglo xx*.
Rama, Carlos M., *Historia de las relaciones culturales entre España y la América Latina. Siglo xix*.
Randall, Robert W., *Real del Monte. Una empresa minera británica en México*.
Ranke, Leopold von, *Historia de los papas*.
Ranke, Leopold von, *Pueblos y Estados en la historia moderna*.
Ricard, Robert, *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*.
Richmond, Douglas W., *La lucha nacionalista de Venustiano Carranza, 1893-1920*.
Rodríguez, Mario, *El experimento de Cádiz en Centroamérica, 1808-1826*.
Rodríguez O., Jaime E., *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo 1808-1832*.
Roeder, Ralph Leclerc, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*.
Roeder, Ralph Leclerc, *Juárez y su México*.
Rohde, Erwin, *Psique. La idea del alma y la inmortalidad entre los griegos*.
Rubio Mañé, José Ignacio, *El Virreinato*.
Ruiz Cervantes, Francisco José, *La revolución en Oaxaca. El movimiento de la soberanía (1915-1920)*.
Salado Álvarez, Victoriano, *Episodios nacionales mexicanos*.
Salas, Alberto M., *Tres cronistas de Indias. Pedro Mártir de Anglería, Gonzalo Fernández de Oviedo, Fray Bartolomé de las Casas*.
Sarrailh, Jean, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo xviii*.
Sauer, Carl Ortwin, *Descubrimiento y dominación española del Caribe*.

344823
PT/634.95/V67
VOS, JAN DE
ORO VERDE : LA CONQUISTA
149526
149526

Jan de Vos

Oro Verde

La conquista de la Selva Lacandona por los madereros tabasqueños, 1822-1949

En 1822, año en que la provincia colonial de "Las Chiapas" se independiza definitivamente de España, la Selva Lacandona es descubierta por primera vez como reserva forestal. A partir de ese súbito ingreso en la historia moderna, este inmenso baluarte natural ha sido escenario de un enfrentamiento entre forasteros y pobladores autóctonos. Pero esta vez, a diferencia de la época colonial, los agredidos no pertenecen a las comunidades indígenas: ahora las víctimas indefensas son árboles poseedores de la madera más fina de América. Los atacantes son hombres intrépidos y voraces, y representantes de compañías madereras nacionales y extranjeras.

Oro verde. La conquista de la Selva Lacandona por los madereros tabasqueños, 1822-1949, *es una reconstrucción minuciosa y fiel de la historia de la explotación maderera en la Selva Lacandona. En este sentido, es una continuación de* **La paz de Dios y del Rey. La conquista de la Selva Lacandona (1525-1821).** *Después de una investigación de tres años en la que hizo uso de diversos archivos públicos y privados de México y Guatemala, así como de material bibliográfico y entrevistas personales, Jan de Vos nos presenta ahora este importante trabajo sobre una etapa de la economía y la historia del sureste mexicano, en la que la explotación irracional de las riquezas naturales y humanas, los conflictos fronterizos y la negligencia de las autoridades jugaron un papel im*

En la portada: Paisaje, de Feliciano Castilla (original
Diseño: Susana Pasquel D. Fotogr

Gobierno del Estado de Tabasco
Fondo de Cultura Económica